

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Getty Research Institute

1901
Tomo XXI

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO



TERCERA ÉPOCA

AÑO XIII

TOMO XXI

Julio á Diciembre de 1909



MADRID

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Propiedad de D. José Manuel de la Cuesta.

Infantas, núm. 42, bajo.

1909

CONSEJO DE LA REVISTA

JUNTA INSPECTORA. PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*
—VOCALES: *D. José Ortega y García.*—*D. Manuel Flores Calderón.*—*D. Mariano Catalina.*—*D. Vicente Vignau.*—*D. Rodrigo Amador de los Ríos.*—*D. Eduardo de Hinojosa.*—*D. Juan Catalina García.*—*D. Ricardo de Hinojosa.*—*D. Augusto Fernández-Victorio.*

REDACCION. PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—REDACTOR JEFE: *D. Juan Menéndez Pidal.*—VOCALES: *D. Ramón Menéndez Pidal.*—*D. Antonio Paz y Melia.*—*D. José Joaquín Herrero.*—*D. José Ramón Mérida.*—*D. Alvaro Gil Albacete.*—*D. Narciso Sentenach.*—*D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.*—*D. Manuel Magallón y Cabrera.*—*D. Ricardo de Aguirre.*—*D. Narciso J. de Liñán y Heredia.*—SECRETARIO: *D. Francisco Navarro y Santín.*

COLABORADORES

Españoles.—Aguado Bleye (Pedro).—Aguilar y Cano (Antonio).—Aguiló (Ángel).—Aguirre (Ricardo de).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Alvarez-Ossorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Andrés y Alonso (Rafael).—Antolín (Guillermo).—Arco y Molinero (Ángel del).—Arderiu y Valls (Enrique).—Avilés (Ángel).—Barcia y Pavón (Ángel).—Basanta de la Riva (Alfredo).—Bayo (Ciro).—Blanco (Rufino).—Blázquez (Antonio).—Bonilla y San Martín (Adolfo).—Borbón (Serma. Sra. Infanta D.^a Paz de).—Bullón y Fernández (Eloy).—Calvo y Sánchez (Ignacio).—Cambronero (Carlos).—Campos y Munilla (Manuel de).—Castañeda y Alcover (Vicente).—Castaños y Montijano (Manuel).—Castillo (Manuel).—Codera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Cuervo (Justo).—Chabás (Roque).—D. Gazulla (Faustino).—Devoux y García (José).—Díaz de Escovar (Narciso).—Díez y Lozano (Baldomero).—Dominguez Berrueta (M.).—Escandón (Ramón).—Espejo é Hinojosa (Cristóbal).—Estelrich (J. L.).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández Valbuena (Ramiro).—Fernández de Velasco (Fernando).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pío).—García de Quevedo (Eloy).—Gestoso y Pérez (José).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Miguel).—Gómez-Moreno y Martínez (Manuel).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise dit Delaborde (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Goyri de Menéndez Pidal (D.^a María).—Guillén Robles (Francisco).—Gutiérrez del Caño (Marcelino).—Hartzenbusch é Hiriart (Eugenio).—Hergueta (Domingo).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Eduardo de).—Hinojosa (Ricardo de).—Jiménez Soler (Andrés).—Juderías (Julián).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencín (Marqués de).—Liñán y Eguizabal (José de).—Liñán y Heredia (Narciso José de).—López-Valdemoro y de Quesada (Juan G.), conde de las Navas.—Llabrés (Gabriel).—Lloréns y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marín (Julio).—Mérida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás).—Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Minguez (Bernardino Martín).—Mir (Miguel).—Mora (Manuel).—Navarro y Santín (Francisco).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja y Fernández (Eduardo de la).—Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez-Rubín (Luis).—Pérez-Villamil (Manuel).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Ramírez de Villa-Urrutia (Wenceslao).—Reymóndez del Campo (Jesús).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez Marín (Francisco).—Rodríguez Mourelo (José).—Rodríguez Villa (Antonio).—Rosa y López (Simón de la).—Ruano y Prieto (Fernando).—Salcedo y Ruiz (Ángel).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sanpere y Miquel (Salvador).—Santamaría (Lorenzo).—Santa María y García (Ramón).—Sanz Arizmendi (Claudio).—Sentenach (Narciso).—Serrano (Luciano).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluce (Pedro).—Suárez-Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torre y del Cerro (Antonio de la).—Torres Lanzas (Pedro).—Tramoyeres (Luis).—Ureña y Smenjaud (Rafael).—Vaca y Javier (Domingo).—Valencina (Fr. Diego de).—Velasco y Aguirre (Miguel).—Velázquez Bosco (Ricardo).—Vignau y Ballester (Vicente).—Villaamil y Castro (José).—Vives (Antonio).

Extranjeros.—Benolied (José), Profesor de la Escuela Industrial de Lisboa.—Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (J.), Arqueólogo.—Calmette (J.), de la Escuela Francesa de Roma.—Cazac (H. P.), Profesor del Liceo de Bayona.—Collinj (Isak), de Upsala.—Daumet (G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Desdèvises du Désert (G.), Profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand.—Farnelli (A.), Profesor de la Universidad de Turín.—Fitz-

Gerald (J. D.).—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Legrand (Théodoric).—Leite de Vasconcellos (J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (A.), Profesor de la Escuela de Estudios superiores de París.—Paris (P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Pitollet (C.), Doctor en Letras, Profesor del Liceo de Saint-Brieuc.

Catálogos publicados por la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, BIBLIOTECA NACIONAL. —I. *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, por D. Antonio PAZ Y MELIA, Jefe de dicho Departamento. Madrid, 1899; 8.º d., 717 págs. *Diez pesetas, ocho pesetas* á los suscriptores de la REVISTA.—II. *Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo* y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo. Con un *Apéndice* de los demás Tribunales de España, Italia y América. Madrid, 1903; 8.º d., viii-669 págs. *Diez pesetas*.—III. *Indice de pruebas de los Caballeros de la Real y distinguida Orden española de Carlos III*, desde su institución hasta el año 1847. Madrid, 1904; 8.º d., 191 págs. *Cuatro pesetas*.—IV. *Catálogo de los retratos de personajes españoles que se conservan en la Sección de Estampas y Bellas Artes de la Biblioteca Nacional*, por D. Angel M. de Barcia. (Agotado).—V. *Catálogo de los papeles de la Junta central suprema gubernativa del Reino y del Consejo de la Regencia*, publicado por el Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1904; 8.º d. *Dos pesetas*.—VI. *Catálogo de la librería del Cabildo Toledano*, por José M.ª Octavio de Toledo. Madrid, 1903; 8.º d. *Cinco pesetas*.—VII. *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron á D. Pascual de Gayangos*, por D. Pedro Roca. Madrid, 1904; 8.º d. *Ocho ptas.*

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, Tipografía de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1902; 8.º, 152 páginas y 180 modelos. *Seis pesetas.*

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En *Madrid*: en la Administración de la REVISTA, Biblioteca Nacional, Paseo de Recoletos, 20; y en las librerías de Murillo, Alcalá, 7; Suárez, Preciados, 48; Guttenberg, Plaza de Santa Ana, 13; Fé, Puerta del Sol, 15; Capdeville, Plaza de Santa Ana, 9; Romo Alcalá, 5; Sánchez, Carretas, 21; San Martín, Puerta del Sol, 6, y viuda de Rico, Travesía del Arenal, 1.—En *París*: en la librería de H. Welter, rue Bernard-Palissy, 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta Administración: para España, **15 pesetas** al año; para el extranjero, **20 francos** al año. **Número suelto, 1,50 ptas.**

La suscripción y pago de la REVISTA será anual, empezando en Enero y terminando en Diciembre.

Primera y segunda serie (primera y segunda época), tomos I á IX; agotados.—Tercera serie (tercera época), tomos I al XXI (años 1897 á 1909), 195 ptas.; sueltos, á 15 ptas. tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos (año 1896), un tomo, 7,50 ptas.

MODO DE HACER EL PAGO

En metálico ó por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Biblioteca Nacional, Paseo de Recoletos, 20.

ADVERTENCIAS

La *correspondencia literaria* (envío de originales, de documentos, de noticias, de obras, de papeletas bibliográficas, cambio, pruebas de imprenta, etc.), se dirigirá al *Secretario de la Redacción de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Biblioteca Nacional, Paseo de Recoletos, 20.—La *correspondencia administrativa* (suscripciones, anuncios, reclamaciones, etc.), al *Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Biblioteca Nacional, Paseo de Recoletos, 20.

Rogamos á los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas* exactas de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de **Bibliografía**.—Se hará **nota bibliográfica** de todo libro de materia literaria, histórica ó artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe á la REVISTA **un ejemplar**.—**La Redacción** deja á los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

INDICE DEL TOMO XXI

ARTICULOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACION

	Págs.
AGUILAR Y CANO (Antonio). El maestro Francisco Cano.	24, 191 y 434
ALEMANY (José). La Geografía de la Península Ibérica en los textos de los escritores griegos.	463
AMADOR DE LOS RÍOS (Rodrigo). Notas de Arqueología hispano-mahometana en Sevilla.	479
BARCIA (Angel M. de). Retratos de Alonso Cano.	395
DÍAZ DE ESCOVAR (Narciso). Décadas del Teatro español.	120
ESTELRICH (J. L.). La biblioteca provincial de Cádiz: Historia de su fundación y vicisitudes.	96 y 321
GASPAR Y REMIRO (Mariano). Documentos árabes de la Corte Nazarí de Granada.	330 y 531
GUTIÉRREZ DEL CAÑO (Marcelino). El genealogista D. Luis de Salazar y Castro.	108 y 293
MARCO HIDALGO (José). Cultura intelectual y artística. Estudios para la historia de la ciudad de Alcaráz.	208 y 492
MENÉNDEZ PIDAL (Juan). Don Francesillo de Zúñiga, bufón de Carlos V.	72
PAZ Y MELIA (Antonio). Los cosmógrafos Alonso de Santa Cruz y Andrés García de Céspedes; una superchería en favor del último.	315
PITOLLET (Camilo). A propósito de unas cartas inéditas de Johann-Georg Keil á N. H. Julius.	1
SENTENACH (Narciso). El escudo de España.	249 y 450
TORRE (Antonio de la). La Universidad de Alcalá; datos para su historia.	48, 261 y 405
TORRE (Lucas de). Mujeres soldados.	286
TRAMOYERES BLASCO (L.). La Biblia valenciana de Bonifacio Ferrer.	234

DOCUMENTOS

Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia (continuación) (L. S.).. . . .	340 y 558
Los Cautivos, comedia. (A. P. y M.).. . . .	536
Noticias sobre un afrancesado (D. Félix José Reynoso) (P. C. y M.).. . . .	555
Una obra inédita de Tirso de Molina: Vida de D. ^a María de Cerbellón.	139 y 567

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Barrón (Eduardo). Catálogo de la escultura del Museo del Prado. (N. S.).. . . .	367
Blázquez (Antonio). La Geografía de España en el siglo xvi.—Discurso de recepción en la Academia de la Historia. (M. G. S.)	364
Catálogo del Museo de Reproducciones Artísticas. (A. M. B.)	575
Doctrina cristiana del P. Jerónimo de Ripalda é Intento bibliográfico de la misma. Años 1591 á 1900. (N.).. . . .	166
Floretes de Sant Francesch. (A. M. de B.).. . . .	166
Nombela (Julio). Larra (Figaro). (L. H.).. . . .	165
Pérez Cabrero (Arturo). Guía de Ibiza. (M. G. S.)	366

	Págs.
Polavieja (Marqués de). Hernán Cortés. (A. T. C.)	366
Santa María (Ramón de). La fiesta de la Concepción en la Iglesia de Santiago y San Ildefonso de los españoles en Roma, el año 1715. (R. de A.)	573
Sobre la muerte de Alfonso I el Batallador. (C. S. A.)	571
Thomas (Lucien Paul). Le Lyrisme et la preciosité cultistes en Espagne. (G.)	577

NECROLOGIAS

Elías de Molíns, por J. R. Mélida.	139
Torres Valle, por G. Martín del Río.	161
Ibañez Marín, por R. de Aguirre.	162
El Dr. Roura y Pujol, por F. Hernández y Sanz.	360
El P. Uriarte, por N. Liñán.	362

Variedades.

ESPAÑA	170
Id. Archivos del Alto Aragón. (R. de A.)	594
BÉLGICA.	168

Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Congreso de Archiveros y Bibliotecarios en Bruselas. (R. de A.)	171
Resumen de las Conferencias del Sr. Mélida en el Museo de Reproducciones artísticas.—Curso de 1909, por V. Picatoste.	369 y 579

BIBLIOGRAFÍA

Libros españoles , por A. Gil Alcabete.	182, 381 y 601
Libros extranjeros , por R. de Aguirre.	183, 385 y 603
Revistas españolas , por R. de Aguirre.	185, 386 y 604
Revistas extranjeras , por L. Santamaría.	187, 389 y 607

Sección oficial y de noticias.	190, 392 y 609
---	----------------

LÁMINAS

I y II. Biblia valenciana de Bonifacio Ferrer, impresa por Palmart y Fernández de Córdoba en 1477-1478.	245 y 247
III y IV. Documentos árabes de la Corte Nazarí de Granada.—Documentos I y II.	335 y 337
V. Escudo de Zaragoza existente en la Casa Ayuntamiento.	261
VI. VII. VIII y IX. Retratos de Alonso Cano.	397, 308, 399 y 402
X. Escudo de Carlos V en Yuste.	458
XI. Fragmentos de escultura hispano-mahometana del Museo provincial de Sevilla.	481
XII. Documentos árabes de la Corte Nazarí de Granada.—Documento III.	535

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO XIII.—JULIO-AGOSTO DE 1909.—NÚMS. 7 Y 8.

A PROPOSITO DE UNAS CARTAS INEDITAS

DE JOHANN-GEORG KEIL A N.-H. JULIUS

(*Conclusión.*)

TIEMPO es ahora que dediquemos algunos renglones á la que fué capital tarea de la vida literaria del discípulo de Schmid, la edición de Calderón, ó, mejor dicho, las dos ediciones de las comedias de Calderón. Acerca de ellas en vano se buscarían informes fidedignos en la obra bibliográfica del Sr. Breymann, en la que no hay sobre este punto más que confusión y error. Dejaremos, pues, al catedrático de Munich divagar (pág. 48 de su *Calderón-Literatur*) sobre las sedicentes ediciones de Leipzig, 1819, 8.º, de *La gran Cenobia, Casa con dos puertas...* y *La vida es sueño*, por Keil—que dice no haber visto jamás—, y la fantástica impresión «anónima» de Fleischer, anterior á la, en cuatro tomos, de 1827-1830, no acertando á comprender cómo no pensó Breymann en acudir á fuentes de información tan triviales como el *Bücher-Lexikon* de Kayser (*VI. Theil* [Leipzig, 1836], § *Schauspiele*, pág. 16), ó el *Calderón und seine Werke* de Günthner, 1, 25. La primera descripción auténtica de lo que pretendía ser el trabajo de Keil nos parece haber sido la que en la entonces respetadísima y leidísima *Revue Encyclopédique* de Marc-Antoine Jullien ¹ salió en la entrega de Octubre de 1819, bajo la firma de H.-S., es decir: *Henrichs*, págs. 189-190. Hela aquí en resumen:

¹ Sobre él encontrarán los curiosos lectores un juicio, hasta ahora nunca citado, muy curioso, del editor de Bentham y autor de *Ancient Poetry and Romances of Spain* (1824), el traductor fecundísimo John Bowring, en los *Autobiographical Recollections of Sir John Bowring*, publicados por L.-B. Bowring (London, 1877). Esta obra contiene también algunas notas sobre

«SAXE. *Nouvelle édition des Œuvres de Calderon*.—Dice que esta edición formará «huit tomes in-12» y «sera imprimée en caractères neufs, dits *Petit-Romain*, avec beaucoup de soin. Les éditions espagnoles seront conférées, afin de choisir le meilleur texte pour chaque pièce. Au lieu de l'ancienne orthographe, on adoptera celle de l'Académie de Madrid, de 1792, qui a de grands avantages sur celle de 1815; et la ponctuation irrégulière qui, dans les anciennes éditions, se trouve parfois à contresens, va être rectifiée d'après des règles simples et fixes. Les plus importantes variantes des éditions diverses seront indiquées à la fin de chaque volume. On y ajoutera des notes explicatives pour les passages les plus difficiles. C'est M. Keil, savant philologue de Leipsick, versé spécialement dans l'étude de la langue espagnole, qui dirige cette entreprise. Le premier volume est actuellement sous presse; il sera orné du portrait de l'auteur, gravé par Coupi, à Paris, et contiendra 10 pièces. Le prix de chaque volume es de 3 thalers ou 12 francs ¹.»

Poco después de publicada esta noticia salió en el *Allgemeines Repertorium der neuesten in = und ausländischen Literatur* (Leipzig-Wien), tomo III de 1819, pág. 261, la siguiente notita: «Hr. Hofr. J. G. Keil in Leipzig besorgt eine kritische Ausgabe des spanischen Originals der Schauspiele Calderon's, die bey Brockhaus herauskommen wird, in 8 bis 10 Bänden.» El año siguiente registra también Fr.-Ad. Ebert ², en el tomo I de su *Allgemeines Bibliographisches Lexikon*, publicado en Leipsique con fecha de 1821, la edición de Keil bajo la rúbrica *Calderón de la Barca*, col. 261: «Neue kritische Ausgabe von J. G. Keil, Leipzig, Brockhaus, 1819, 12. Wird aus 8-10 Bänden bestehen. Auch auf franz. Schrp.» Hasta aquí pecaban los anuncios de sobrado concisos é incompletos. El primero que aunara valor literario á la debida precisión bibliográfica fué el que se hallará en el tomo VI, núm. 18, Julio de 1820, del rarísimo periódico *Lite-*

España en 1813, págs. 98-111. Recordaré que la *Revue Encyclopédique* lleva numerosos artículos de España por Antonio Llorente, en particular unas comunicaciones relativas á su *Historia de la Inquisición*, muy secas, si bien interesantes.

¹ Y 15 francos sobre papel de lujo, como lo anunciará G. Depping, el célebre polígrafo de Münster que pasó su vida en Francia, en la entrega de Julio de 1820, pág. 148, á propósito de la publicación del tomo I. Al mismo tiempo dice que vendida por separado, cuesta cada comedia 2,50 francos, que cada volumen contendrá de 10 á 11 comedias, y que la edición constará de 10 volúmenes que se sucederán de cuatro en cuatro meses.

² No ha de confundirse este bibliógrafo de Dresde (1791-1834) con el catedrático de la Universidad de Marburg, luego de Leipsique, Adolf Ebert (1827-1890), editor, con Ferdinand Wolf, del *Jahrbuch für romanische und englische Literatur* desde 1859 hasta 1863, en 5 vols., continuados hasta 1876 por Ludwig Lemcke.

rarisches Wochenblatt, Beilage, que no está en nuestra *Bibliothèque Nationale* —la cual no posee más que su continuación, el *Literarisches Conversationsblatt* (Leipsique, 1821-26: 4.º Z 6)—y cuya historia está relatada en compendio en el excelente libro al que el sucesor de F.-A. Brockhaus aludía en la carta que nos escribió: *Die Firma F. A. Brockhaus von der Begründung bis zum hundertjährigen Jubiläum, 1805-1905* (Leipzig, 1905) ¹. Debemos á la nunca bastante ponderada cortesía de la librería de F.-A. Brockhaus el poder reproducir en estas apuntaciones el texto auténtico de tan curioso é importante documento, cuya copia se nos hizo del ejemplar que se conserva en el archivo de la gran casa editorial ²:

«CALDERON'S SCHAUSPIELE IN EINER ORIGINALAUSGABE!

»Statt des Ausrufungszeichens der Überschrift, würde vielleicht mancher ein bedenkliches Fragezeichen passender gefunden und kopfschüttelnd die Feder ergriffen haben, das gewagte Unternehmen anzuzeigen. Vielleicht hätte der bedächtige Mann auch nicht so ganz Unrecht. Wir aber schütteln den Kopf nicht, sondern klatschen in die Hände, rufen der neuen Erscheinung ein herzliches Willkommen zu, und dem, der sie uns zuführte, die besten Wünsche für ihre freundliche Aufnahme. Kaum lässt sich eine solche bezweifeln. Calderon ist ja in Deutschland lange schon das Loosungswort für alle Freunde der romantischen Poesie. Jeder Gebildete kennt ihn mindestens aus *A. W. v. Schlegel's* trefflicher Schilderung in den dramaturgischen Vorlesungen und aus den Übersetzungen, die derselbe Meister, *Gries* ³, und *von der Malsburg* geliefert haben. Ja, man kennt ihn vielleicht in Deutschland besser, als in seinem Vaterlande,

¹ Recomendamos la lectura de esta obra, que contiene interesantísimas cartas hasta ahora inéditas de Schopenhauer y gran copia de datos nuevos para ilustrar la historia del pensamiento europeo en el siglo XIX.

² El artículo está firmado Aa. Los libros de la casa Brockhaus no permitieron que se identificase esta abreviatura, según consta de la referida carta de Leipsique, 6 de Abril de 1909: «...Ich habe mancherlei Nachforschungen in meinem Archiv angestellt, die aber kein für Sie besonders wertvolles Ergebnis gehabt haben. Die Nr. 18 des *Literarischen Conversationsblattes* 1820 kann ich Ihnen nicht im Original übersenden, da Einzelnummern davon nicht mehr vorhanden sind. Ich habe Ihnen deshalb eine Abschrift von dem Sie interessierenden Artikel über Calderon anfertigen lassen. *Der Verfasser dieses Aufsatzes ist ohne bestimmte Vermutung nicht zu ermitteln...*»

³ Recordaremos, á propósito de la traducción de Calderón por Gries, que P. Herth (*Das Leben ein Traum*, [Berlín, Schröder, 1858]), divulgó el plagio cometido por Gries en 1815 en su *Vida es sueño*, tomada de la de F. H. von Einsiedel, cuya versión castiza salió en 1812. Era Einsiedel camarero mayor de la Gran Duquesa de Sajonia-Weimar, hombre de mundo y *bel esprit* célebre. Su traducción hizo representar Goethe. El libro del Sr. Breymann ha de ser completado mucho sobre aquellos autores, como ya apuntamos en nuestro estudio documental de la con-

das sich auch vom Flitterglanz des sogenannten goldenen Zeitalters der französischen Literatur zur Götzenanbetung verlocken liess, doch jetzt, sich selbst wiedergegeben, auch wohl zu besserer Selbstschätzung zurückgekehrt seyn wird. Aber im Original kannten ihn bei uns verhältnissmässig immer nur wenige, theils wegen Unbekanntschaft mit der trefflichen, bei uns noch lange nicht genug geschätzten Sprache, theils wegen der Schwierigkeit, ein spanisches Exemplar zu erhalten, welches auf mancher grossen Bibliothek vergebens gesucht wird. Hatte man glücklich eins erlangt, so setzten die unzähligen verdorbenen, gar keinen Sinn gebenden Stellen, wovon auch die beste Ausgabe wimmelt, dem Verständniss fast unüberwindliche Schwierigkeiten entgegen, und so mussten viele, die bloss um Calderon's willen das Spanische erlernt, auf die nähere Bekanntschaft mit dem gefeierten Dichter verzichten. Diesen Uebelständen ist nun abgeholfen; Niemand wird sich fortan über die Seltenheit des spanischen Calderon's und die Entstelltheit seines Textes zu beklagen haben. Mitten in Deutschland, von Deutschen besorgt, die, was sie auch in diesem Fache leisten können, an der Ideler'schen Ausgabe des *Don Quixote* gezeigt, erscheint eine Originalausgabe der Calderon'schen Schauspiele, durchgehends kritisch revidirt und in der elegantesten Form, wodurch den Männen des Dichters im Auslande die Ehre zu Theil wird, die dem Lebenden nie in der Heimath bereitet war.

»Wohl möchten wir dem regen und richtigen Sinne für alles Gute und Schöne, so wie der Uneigennützigkeit dessen, dem wir auch dies preiswürdige Unternehmen danken, eine verdiente Lobrede halten, wäre er nicht der Herausgeber dieser Blätter selbst. Er verband sich dazu mit dem durch seine Kenntniss der südlichen Literatur rühmlich bekannten Herrn *Keil*, der mit gleicher Uneigennützigkeit und demselben Eifer in die Idee einging, oder sie vielmehr auf *Calderon* fixirte, da der Unternehmer zuerst eine Auswahl dramatischer Werke der spanischen Literatur beabsichtigte, und sofort wurde Hand ans Werk gelegt. Schon vor der Ostermesse war der erste Band in unseren Händen und übertraf die Erwartung bei weitem ¹. Wir haben hier keinen Abdruck, sondern eine mit

tienda calderoniana de Böhl y Mora: *La querelle caldéronienne de Johan-Nikolas Böhl von Faber et José-Joaquín de Mora, reconstituée d'après les documents originaux.* (Paris, 1909, LV y 272 págs. 8.^o)

1. Lleva este primer tomo el título: *Las Comedias de Don Pedro Calderon de la Barca, cotejadas con las mejores ediciones hasta ahora publicadas, corregidas y dadas á luz por J. J. Keil.* (Leipsique, F. A. Brockhaus, 1820.) xxiv y 736 págs., 12.^o Hay en cada pagina 50 versos.

philologischer Kritik bearbeitete Ausgabe vor uns, die eine Frucht nicht geringer Anstrengungen ist. Es mussten nämlich (wie es in der gut geschriebenen spanischen Vorrede heisst) so viele Ausgaben, als sich nur auftreiben liessen, verglichen werden, um auf diese Weise die zahllosen Verstümmelungen des Urtextes, der schon bei Calderon's Lebzeiten oft bis zur Unverständlichkeit entstellt war, zu verbessern, und in viele Stellen wieder Sinn zu bringen, ohne doch ein Wort zu verändern. Indessen war dies nicht *immer* möglich; zuweilen musste Hr. Keil nach bestem Dafürhalten ganz entartete Verse von Grund aus umgestalten. Dies scheint ihm auch wirklich gelungen zu seyn; wenigstens ist uns, die wir freilich keine andere Originalausgabe zur Hand haben, bei sehr genauem Durchlesen durchaus keine ganz unverständliche Stelle begegnet. Uebrigens kann Ref. versichern, und seine lange Beschäftigung mit dem Spanischen giebt ihm wohl das Recht dazu, dass die Korrektheit des Drucks nichts zu wünschen übrig lässt, und ihm in dem 736 Seiten starken Bande kaum ein halbes Dutzend kleiner Fehler vorgekommen sind, wenn man anders ein ausgelassenes Komma, einen umgekehrten Buchstaben und dergl. für Fehler ansehen will. Möchten auch die folgenden Theile sich derselben musterhaften Korrektheit erfreuen! Druck und Papier sind dabei ebenfalls vorzüglich.

»Die Ausgabe soll 10 Bände in klein Octav stark werden, begleitet von zwei Bänden Varianten und Erklärungen schwieriger Stellen. Von vier zu vier Monaten wird ein neuer Band versprochen. Ob es im Plane der Herausgeber liegt, alsdann die *Autos sacramentales* folgen zu lassen, ist uns nicht bekannt. Wenden wir uns jetzt zur näheren Betrachtung des ersten Bandes, der zehn verschiedenartige Stücke enthält. 1. *Das Leben ein Traum* (*La vida es sueño*), durch Gries und mehrere Bearbeitungen für das Theater bei uns hinlänglich gekannt und geschätzt. 2. *Ein Haus mit zwei Thüren ist übel zu hüten* (*Casa con dos puertas mala es de guardar*), unsers Wissens weder bei uns, noch bei unsern Nachbarn übersetzt, aber, der interessanten Intrigue wegen, der Uebertragung und Aufführung höchst würdig. 3. *Das Fegefeuer des heiligen Patrik* (*El Purgatorio de San Patricio*), ebenfalls noch nicht übersetzt, eins der merkwürdigsten religiösen Stücke, das in schroffen Gegensätzen den Triumph der Reue und des Glaubens verherrlicht. 4. *Die grosse Zenobia* (*La gran Cenobia*), durch Gries bekannt. 5. *Die Andacht zum Kreuze* (*La devoción de la Cruz*) und 6. *die Brücke von Mantible* (*La puente de*

Mantible), beide von Schlegel ¹, so wie 7. *Wohl und Weh (Saber del mal y del bien)*, von Malsburg übersetzt. 8. *Fügungen der Liebe und des Glücks (Lances de amor y fortuna)*. 9. *Der weibliche Poltergeist (La dama duende)*. Bei den reizenden Intriguen—oder Mantel—und Degenstücken, wie sie in ihrem Vaterlande heissen,—wünschen wir bald ein angemessenes deutsches Gewand. In Frankreich sind sie längst auf der Bühne bekannt, da das erste von Quinault unter dem Titel: *Coups de l'amour et de la fortune*, das andere von Hauteroche, als *La Dame Invisible ou l'Esprit follet*, bearbeitet ist. 10. *Es ist schlimmer als es war (Peor está que estaba)*, durch Malsburg übersetzt.—Ausserdem enthält dieser erste Band noch: das schöngestochene Bildniss Calderon's ², eine Zueignung an Göthe, «in welchem der Genius der Deutschen, wie in Calderon die Eigenthümlichkeit und das Wesen des spanischen Volkes sich offenbart» ³, die Vorrede ⁴, und das zwar schwülstig und blumenreich geschr-

1 Parece que el autor de esta crítica no conocía la edición de la *Puente de Mantible* publicada en 1819 en Zwickau por los hermanos Schumann, como vol. 1.º de la *Biblioteca Portátil de clásicos españoles. Calderón de la Barca. Comedias*, y cuyos tres siguientes tomos comprenden la *Vida es sueño*, el *Mágico prodigioso* y *El mayor monstruo los celos*. El Dr. Julius no había dejado de mandar la colección á Böhl von Faber, el cual le pasa aviso de su recepción desde Cádiz á 1.º de Agosto de 1820. «Die Zwickauer kleinen Ausgaben sind allerliebste: nächstens denke ich mehrere zu bestellen...»

2 Dicho retrato lleva la firma *V. H. Schnorr. V. K. 1819*. Está grabado por Massol. El de la edición de 1827 está grabado según dibujo original de Maur. Retzsch, por C.-A. Schwerdgeburth.

3 He aquí la dedicatoria á Göthe: «*Al Exmo. Señor | Juan Wolfgang de Göthe, | Consejero privado y Ministro de Estado de | S. A. R. el Gran Duque de Weimar é Isenac (sic), | Gran Cruz del Orden del Halcon Blanco, Ca- | ballero de la Imperial Orden de Sta. Ana de | Rusia, Comendador del Orden de S. Leopold | etc. etc. | No he podido mejor honrar esta edición de | las Comedias del divino Calderon, que ofre- | ciéndola al nombre de un Poeta, que repre- | senta en sus obras inmortales el modo pro- | pio y ser de su nacion como Calderon el de | la suya. El distinguido nombre de V. E. | será el mayor adorno de este libro. Cono- | ciendo y apreciando con el mas exquisito | discernimiento el mérito de estas obras, V. E. | fué el primero que trasplantó en su verda- | dera forma las producciones del gran Poeta | español en el teatro alemán, con tan deli- | cado conocimiento y esmerado cuidado, que | estas tiernas flores de un cielo meridional | prosperaron en un pais mas remoto del ca- | liente sol del oriente, sin perder su matiz | nativo, ni su olor propio. Reciba pues V. E. | el ramillete de estas flores, que acabo de | atar para mis compatriotas amantes de todo | lo bello en qualquier forma que se les pre- | sente (sic), y dignese admitir este pequeño obsequio | en prueba de mi gran veneracion y re- | conocimiento. | Exmo. Señor, | Su mas atento seguro servidor | Juan Jorge Keil.*»

4 Este *Prólogo del Editor* (págs. vii-xii) contiene unas advertencias notables. Pág. viii, nota, censura Keil á los impresores de España por dedicarse tan sólo á publicar «traducciones viles de obritas francesas». Pág. viii, explica así su método editorial: «Y así, para aclarar el texto, que se ha encontrado no pocas veces trabucado y vicioso, he consultado quantas ediciones he podido adquirir, por cuyo medio era posible restablecer el verdadero sentido en muchos lugares, sin alterar ó mudar palabra alguna. Raras veces solamente era indispensable enmendar por mi arbitrio algunos pasages faltos é ininteligibles, que no podían rectificarse por el coitejo de los exemplares tenidos á mano.» Luego expone las reglas ortográficas establecidas por la Academia Española en el tratado de 1792, desechando las de 1815 «por buenas razones, cuya exposicion pasara los estrechos limites que me ciñen en este prólogo» (pág. ix). Sin embargo, hace esta reserva: «Solo he conservado ciertas palabras segun se usaban escribir y pronunciar

iebene, aber authentische Leben Calderon's von Don Juan de Vera Tassis y Villarroel.

»Somit wäre denn allen Freunden der spanischen Literatur ein lange gefühltes Bedürfniss befriedigt, und die herrlichste Aussicht auf zukünftige Genüsse eröffnet. Wir schliessen mit dem Wunsche, dass die würdigen Herausgeber bei einem Unternehmen, welches ihnen und dem ganzen deutschen Vaterlande zur Ehre gereichen muss, auch thätige Unterstützung und Entschädigung für so viele Aufopferungen finden mögen und bald die verheissene Fortsetzung und Beendigung des Werkes zum erfreulichen Zeugniss diene, dass wahrer Eifer auch durchzudringen weiss und nicht jede gewagte deutsche Unternehmung das Schicksal des deutschen Hauptstromes theilt, der kräftig in den Alpen entspringt, um _____ in niederländischem Sande zu versiegen.»

En 1821, expide por fin Brockhaus el siguiente prospecto, impreso sobre una hoja suelta, para galvanizar el celo tardío de los calderonistas europeos:

«AVIS

*aux amateurs de la littérature espagnole,
au sujet d'une nouvelle édition des œuvres de Calderon.*

»Le goût pour la littérature espagnole que l'on a pris | en France, en Angleterre et en Allemagne depuis quelques années, | et qui n'a fait qu'augmenter à mesure que l'on apprécie les | auteurs classiques de cette nation, s'est suffisamment mani- | festé par les efforts de plusieurs savants de ces pays, pour pu- | blier des éditions correctes et critiques des principaux clas- | siques de l'Espagne. Ces efforts sont d'autant plus ho-

ea tiempos del Poeta, como: *mesmo, efeto, recibir, etc.* y los infinitivos con el pronombre, como *hacello, querello, etc.*» Anunciaba dos tomos por separado, incluyendo variantes y comentarios «El cuidadoso exámen de las ediciones, que he tenido presentes, me ha dado motivo para recoger las variantes mas substanciales encontradas, cotejando los varios ejemplares. Estas y algunas breves anotaciones, que puedan tal vez conducir á la mayor inteligencia de los lugares mas difíciles y oscuros, se juntarán en dos tomos aparte, y separado de la obra, por mayor comodidad de los lectores. En este apéndice hablaré mas por extenso así de las ediciones, que me han servido para la revision del texto, como de las fuentes de que he sacado las notas, las quales presento al público extrangero como primer ensayo de ilustrar un Autor, que comienza á hacerse menos conocido de los mismos Españoles, y que no ha hallado hasta ahora un comentador entre sus compatriotas.» En el tomo iv de la edición de 1827-1830, se leerá, pág. xii (*El editor al que leyere*): «El cuidadoso examen y el cotejo de las diversas ediciones, que he tenido presentes, como son las dos susódichas [de Vera Tassis y de Apontes] y diferentes impresiones sueltas, me han dado motivo para hacer y tomar por escrito copiosas observaciones, que acaso llegarán á publicarse, si Dios me da vida y salud. Tengo ánimo de reunir en un tomo quinto estas observaciones. Este tomo contendrá la Comedia arriba mencionada de *S. Francisco de Borja* [véase á propósito de ella á Hartzzenbusch en el *Calderón* de la *B. A. E.*; las comedias que faltaban aún á Keil eran las mencionadas por Calderón en su carta al Duque de Veragua (Huerta,

nora- | bles pour les éditeurs et agréables pour le monde littéraire, | que la rareté des livres espagnols et la difficulté de s'en pro- | curer même des plus ordinaires, deviennent de plus en plus | sensibles.

»D'après toutes ces considérations on peut donc espé- | rer que le public accueillera avec faveur une nouvelle édi- | tion du Théâtre de Calderon, sous le titre

LAS COMEDIAS DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA,

en dix volumes gr. in 12.^o, pour laquelle l'éditeur et le libraire ! n'épar- gneront ni soins ni frais. On a tâché de réunir toutes | les éditions du dit Théâtre, qui ont paru jusqu'ici, pour | donner à cette nouvelle édition toute la correction possible. | Les variantes les plus importantes, qui se trouvent dans les | impressions antérieures, et les éclaircissemens des passages | les plus difficiles à l'intelligence, y seront joints en deux | volumes séparés.

»Le libraire-éditeur donnera à l'exécution de cette nou- | velle édition tous les soins, qu'une entreprise aussi impor- | tante exige. Chaque volume contiendra 10 à 11 comédies; | en emploiera un caractère nouveau, expressément fondu pour | cet ouvrage. Le premier volume est orné du portrait de Calderon, gravé par Massol, d'après un dessin original. | Enfin deux éditions différentes seront faites, l'une sur papier | carré non collé et l'autre sur papier carré fin collé. Le prix | de chaque volume broché est, pour le papier collé, 3 écus 16 | gros (15 francs) et pour le papier ordinaire 3 écus (12 francs).

»Le premier volume a été publié le 1. Mars, le second | le 1. Décembre 1820 ¹ et le troisième le 1. Novembre 1821 ².

Th. hesp., Parte II, tomo III): *la Virgen de los Remedios, la Virgen de la Almudena (I y II Partes), D. Quijote de la Mancha, la Celestina, el acaso y el error, el carro del cielo, certamen de amor y celos, la Virgen de Madrid, el condenado de amor, el sacrificio de Efigenia y desagravios de Maria*, y las que quizá se hallaren desde aquí á su aparición, las variantes de las diferentes impresiones, algunas notas conducentes á la perfecta inteligencia de ciertos lugares difíciles, la explicación de los principales y poco frecuentes nombres propios, no menos que de las mas obscuras alusiones, en que abundan las Comedias españolas, como igualmente las fuentes de las que sacó Calderón los planes de sus Comedias, y la fijacion del tiempo en que probablemente las escribió.»—Ya se había notado en el *Catálogo* de la Biblioteca de Salvá, I (Valencia, 1872), pág. 371, que Keil prometia al principio de su tomo IV complementos y anotaciones críticas en un quinto volumen.

1 Con fecha de 1821.

2 Con fecha de 1822. Entre las diez comedias del tomo I, he aquí las que salieron en 1819: *La vida es sueño* (en edición por separado: IV [pág. de título] y 78 págs., 12.^o), *Casa con dos puertas mala es de guardar* (IV [id.] y 76 págs., 12.^o), *El purgatorio de San Patricio* (IV [id.] y 76 págs., 12.^o), *La gran Cenobia* (IV [id.] y 70 págs., 12.^o), *La puente de Mantible* (IV [id.] y 76 pági-

»Les amateurs pourront avoir aussi chaque pièce séparément, au prix de 10 gros (2 fr. 60 cent.):

Leipsic, 1821.

J. G. KEIL, *éditeur.*

F. A. BROCKHAUS, *libraire-éditeur.*»

No produjo ningún efecto tan oportuna apelación á los literatos hispanófilos, y la edición de Keil no pasó de 31 comedias. En el artículo que escribió el infeliz editor sobre Calderón en la *Allgemeine Encyclopædie*, Parte XIV^o (Leipzig, 1824; págs. 116-118), se lee lo que ya sabemos tocante al plan de la obra, en dos volúmenes, con dos tomos de variantes y noticias, y luego se añade, sin que se explique el por qué, que «bis jetzt» no han salido á luz más de tres volúmenes. En la edición de 1833—que es la octava, como se ha dicho—del *Conversations-Lexikon*, de Brockhaus, contiene el artículo *Calderón* (II, 386) esta frase, que se borró en las siguientes ediciones: «Eine neue kritische Ausgabe begann Keil; von ihr sind aber nur drei Bände (Leipzig 1820-23) erschienen, welche 30 (*sic*) *Comedias* enthalten; beendet ward durch ihn eine andere Ausgabe (4 Bde., Leipzig, 1831 [*sic*]).» En vano buscamos en varias obras la razón de tan extraña interrupción. Ni siquiera la librería de Brockhaus supo indicárnosla, de lo que dan fe los términos mismos de la carta que hemos copiado anteriormente. Hasta habíamos desistido de poder aclarar jamás aquel curioso enigma literario, cuando, hojeando un día de estos del tristísimo invierno de la Bretaña la vida de Friedrich-Arnold Brockhaus—figura eminentísima de la librería alemana en el siglo XIX, si bien no tan pura como la de Friedrich Perthes, el amigo de Böhl von Faber y su editor—dimos, á la pág. 390 de la *Parte segunda*, con el siguiente paso, el cual más extraña hace la ignorancia del representante de la afamada casa de Leipsique que nos escribió en 6 de Abril de 1909: «Auch einer der grössten spanischen Dichter, Calderon, ist in Brockhaus' Verlage vertreten, und zwar auf das würdigste durch zwei grössere Unternehmen, eine

nas, 12.^o), *La devoción de la Cruz* (IV [*id.*] y 64 págs., 12.^o), *Saber del mal y del bien* (IV [*id.*] y 69 págs., 12.^o). No hemos de dar una descripción bibliográfica de los tres tomos, ya que se encuentra, perfectamente hecha, en el libro antes citado, á que no han sabido acudir ni el Sr. Breymann, ni sus críticos: *F. A. Brockhaus in Leipzig, etc.*, I, 117-120. «Die sämtlichen Stücke, dicese pág. 118, des ersten und zweiten und das erste Stück des dritten Bandes sind auch unter besonderm Titel einzeln zu erhalten», palabras que demuestran que todavía no se habían vendido todos los ejemplares de esta publicación después de medio siglo de puesta en venta. Las repite en 1876 H.-E. Brockhaus en la obra que se cita más abajo.

Ausgabe des Originals, und eine deutsche Uebersetzung ¹. Die erstere, eine kritische Ausgabe der Dramen Calderon's, führt den Titel: «*Las Comedias de D. Pedro Calderón de la Barca, cotejadas con las mejores ediciones hasta ahora publicadas, corregidas y dadas á luz por J. J. Keil* (3 Bde. Octav [sic], 1820-1822). Der Herausgeber, Hofrath Johann Georg Keil in Leipzig (geb. 1781, gest. 1857), früher an der Bibliothek zu Weimar angestellt, und dort mit Goethe, dem er die Ausgabe widmete, in nähere Berührung gekommen, hat sich einen angesehenen Namen als Kenner und Förderer der spanischen Literatur erworben... Keils Ausgabe sollte Calderon's sämtliche Dramen (122) in 10 Bänden und kritische Anmerkungen dazu in 2 Bänden enthalten. Die ersten 3 Bände folgten rasch hintereinander; als aber nach Erscheinen des dritten Bandes nur 150 von den 750 Exemplaren der Auflage abgesetzt waren, erklärte Brockhaus offen, dass er das Unternehmen, das zudem durch ein wenn auch mässiges Honorar belastet war, nicht fortsetzen konnte, und es blieb dasselbe ein Torso... Brockhaus beabsichtigte eine wohlfeile Sammlung spanischer Dramen, nicht eine vollständige kritische Ausgabe des Calderon, von der er sich erst von Keil bestimmen liess ².» Ya se ve: no fué culpa de Keil si no se acabó nunca una empresa que, al no abandonarla el librero-editor en época en que no se había apagado del todo el fervor romántico, hubiera enriquecido notablemente la literatura española, pues los dos prometidos tomos que le hubieran dado cima habían de representar, al lado de la obra de F.-W.-V. Schmidt, la exégesis preciosísima de un teatro más fácil de admirar que de entender. No hemos de preguntar aquí si el precio fijado por Brockhaus, precio exagerado sin duda, no impidió muy principalmente la venta de una edición que, al fin y al cabo, pocos gastos le ocasionaba, ya que nos confiesa su nieto que la retribución dada á Keil por su trabajo era modesta. Lo cierto es que la edición de 1827-30, en cuatro tomos en 8.º mayor publicados por Ernst Fleischer—horrorosa labor tipográfica, por supuesto, y muy inferior á la de la edición anterior—no correspondía ya al ideal con que había soñado el erudito de Leipsique en los años en que escribía al Dr. Julius las cartas que van á continuación. Y la Alemania—para no decir la Europa—de 1830, no era ya la que había creado el Con

¹ Es la de von der Malsburg, á propósito de la cual permitasenos repetir que hallará el lector unos datos nuevos en nuestro libro sobre Böhl von Faber.

² Friedrich Arnold Brockhaus. *Sein Leben und Wirken*, etc., von H. E. Brockhaus; II, (Lpzg., 1876), pág. 390.

greso de Carlsbad, la del legendario juez de imprenta Grano en Berlín, el cual, en 1824, declaraba inconveniente para la edad actual la reedición de las *Reden an die deutsche Nation*, de Fichte, la que no permitía más que á los eruditos el uso del *Conversations-Lexikon* de Brockhaus, recomendándoles no prestarlo al vulgo. Para esta Alemania podía haber sido Calderón el ídolo de literatos sin contacto con la vida real y la política: no podía serlo de los inquietos pensadores de *Das Junge Deutschland*, quienes, convencidos de que la literatura de un pueblo no tiene derecho á aislarse en las nebulosas cumbres de la especulación desinteresada, habían emprendido la difícil tarea de hacerla bajar en medio de la lucha de los partidos !. Y que no era Keil hombre capaz de hacer la menor concesión al espíritu nuevo, nos está lícito declararlo, y hasta añadir que debió de sufrir, lo mismo que Böhl, lo mismo que Julius y cuantos partidarios de la idea absolutista había en aquel entonces entre los cultivadores de la poesía dramática calderoniana, del descrédito en que caían los dioses de su Parnaso. Véase si el «Consejero de la Corte de S. A. R. el Gran Duque de Weimar y Eisenach, Capitular del Cabildo de Wurzen y miembro de diversas academias literarias»—como firmaba Keil su: *El Editor al que leyere*, en 20 de Abril de 1830—podía simpatizar con las tendencias de Heine, Gutzkow, Börne y Laube, y escribir, en el año mismo de la revolución de Julio, la siguiente dedicatoria á Carl-Friedrich von Sachsen-Weimar und Eisenach, al principio del tomo iv de las *Comedias de Don Pedro Calderón de la Barca*, etc.: «Señor! Los contemporáneos vieron con admiración desde el último siglo renacer en la ilustre Corte de Weimar la imagen de las antiguas nobles Cortes de Italia, y en los soberanos de este feliz país revivir el espíritu de las augustas casas de los Médicis y Este. Plenamente convencidos de su alta vocación, estos Príncipes se dedignaban exponerse á la equívoca gloria de las miradas del vulgo, ejercitando por sí mismos diversas artes y ciencias, y se gloriaban en favorecer y patrocinar de un modo verdaderamente regio muchos calificados ingenios, que se unían en los rayos de este nutritivo sol y centro, y sacaban dél virtud y entusiasmo

1 Cuando escribe el Sr. Farinelli (*Apuntes sobre Calderón y la música en Alemania* [Madrid, 1907, extracto de *Cultura Española*, 1907, pág. 119 seq.], págs. 30-31) que, «gracias á su intérprete Immermann... llegó Calderón á su apogeo de gloria», refiriéndose á las representaciones, en Düsseldorf, de cinco comedias del poeta desde 1834 en adelante, incurre en el gravísimo error de confundir con la nación alemana, la cual se desinteresaba del todo de la empresa del indeciso y confuso literato burgués, el pequeño núcleo de aficionados á estas últimas convulsiones del moribundo romanticismo. Todas las referencias bibliográficas que trae, con su acostumbrada maestría, el Sr. Farinelli, no impiden que sea verdad lo que asentamos.

para sus tareas. Porque si es adorno para el hombre particular en su angosto orbe una singular perfección y maestría, al Príncipe adorna más el cuidado general, y el proporcionado y vivífico amor de toda empresa buena y digna. Todo lo bueno y bello, nacional ó extraño, hallaba una benigna acogida y un seguro asilo en los magnánimos Príncipes de este país, que adornaban su diadema con nuevas preciosas y no transitorias piedras, y el nombre de Weimar era y es nombrado en los más remotos países de este y el otro hemisferio con reverencia y no sin envidia. Con tales intenciones reinaban los gloriosos padres de V. A. R., y con las mismas gobierna V. A. R. sus felices estados.

»Estos y semejantes discursos me dieron aliento para que yo me atreviese á publicar bajo los auspicios del esclarecido y elevado nombre de V. A. R. esta nueva edición de las obras dramáticas de D. Pedro Calderón de la Barca, el fénix de los poetas españoles ¹. En el teatro de Weimar vieron los alemanes por la primera vez representados diversos dramas de este célebre varón, en su verdadera forma y sin mutilación, trasladados en la más pomposa y sonora lengua del Mediodía á nuestro idioma, no menos excelente y enérgico, y más flexible y rico que todos, y V. A. R. honró estos ensayos con su aprobación y aplauso. Dígnese también V. A. R. acoger ahora con la misma benignidad el original de estas obras inmortales, y permítame aprovechar esta ocasión para reiterar el profundísimo obsequio y debido rendimiento que profeso á V. A. R., y que profesaré hasta el fin de mis días.

SEÑOR: á los Reales Pies de Vuestra Alteza

Leipsique, Abril 1830.

JUAN JORGE KEIL.»

De la segunda edición de 1827-30, que contiene 108 comedias—suma de las publicadas por Vera Tassis y por Apontes—nada hemos de decir aquí, por ser familiar á todos los hispanólogos. Su vicio fundamental consiste en que no es, como tampoco lo es la de Hartzenbusch, una obra verdadera y enteramente científica, cuyo método no manifieste á cada paso arbitrariedades, si bien no se ha de olvidar que el prometido tomo v hubiera llenado muy probablemente tan sentidas lagunas. Mr. A. Morel-Fatio, en

¹ En el prólogo de la ed. de Brockhaus se había contentado con llamar á Calderón «dignísimo representante de toda la poesía romancesca» (pág. xii).

su edición diplomática del *Mágico prodigioso*¹—edición á que la existencia del manuscrito de Osuna asignaba de antemano un puesto aparte entre las publicaciones críticas de comedias de Calderón—ha dedicado unos renglones (págs. LXVIII-LXIX) al *Mágico* de 1829, y Krenkel hizo, en cada uno de sus tres tomos, en 1881, 1885 y 1887, la debida mención de los textos adoptados por su antecesor, criticando en el último, v. gr., muy sensatamente el proceder de Keil y el de Hartsenbusch para con el *Alcalde* (págs. 138-139). De hecho, ímpórta poco el que los compiladores de libros para el uso de los escolares no se cuiden por lo común de ir á ver qué lección fué la adoptada por Keil en los pasos difíciles — y en la misma falta han caído, para limitarnos á Alemania, los Fesenmair y los Kressner—, si ya no se puede negar que el futuro y definitivo editor de Calderón habrá de respetar y de citar á menudo la autorizadísima opinión del hombre cuyos méritos consagró España al poner, cuando se trasladaron las cenizas de D. Pedro al Panteón Nacional, en 20 de Junio de 1869, su obra mayor sobre el triunfal carro².

1 El crítico que señaló dicha edición en *The Athenaeum* de 16 de Julio de 1877 no hizo más que plagiar la opinión de Patricio de la Escosura al frente del *Teatro escogido de D. P. C. de la B.* (Madrid, 1868, dos tomos, 8.º; Breyman, que dice salió esta obra en 1862 (*op. cit.*, pág. 52) ha sido inducido en error por M.M. Morel-Fatio y Rouanet en *Le Théâtre Espagnol* [París, 1900] tocante á la nueva orientación dada por Calderón al teatro español (pág. 39). El mismo mes, el autor del artículo: *Mr. Florence MacCarthy's Calderon*, en la católica *Dublin Review*, ponía Calderón al lado de Shakespeare (pag. 95). En 1881, M. Morel-Fatio impugnaba, en su folleto dedicado al análisis de algunas obras españolas publicadas con ocasión de las fiestas del segundo centenario de la muerte del poeta, el demasiado celo de los calderonistas de tras los montes. Desde aquel entonces han pasado años y quedamos tan impuestos como antes: *grammatici certant, adhuc sub iudice lis est*. En vez de gastar tanto papel, lo mejor hubiera sido, creemos nosotros, dejar las apologías ó las censuras, y seguir el ejemplo dado con la edición de 1877. ¿Cuándo nacerá para la España el Krenkel que tanta falta nos hace? Mucho sería de desear, sin embargo, el que no viera la luz del día sino después de venido al mundo su necesario precursor: el Breyman español, que nada tuviera del «merest tyro» alemán, según se expresaba nuestro buen amigo, el profesor de la Universidad de Toronto (Canadá) y celosísimo hispanólogo, Milton A. Buchanan, en un precioso artículo de los muchos que publica en varios periódicos norteamericanos: *Notes on Calderon: the Vera Tassis edition; the text of «La vida es sueño»*, en: *Mod. Lang. Notes*. (Mayo de 1907, pág. 148.) Pero no es dado á todos poder trabajar según sus gustos y aptitudes, y cuando unos logran por arte de birlibirloque cátedras á que sin duda vienen predestinados *ab æterno*, otros se ven condenados á desesperarse en situaciones inadecuadas, y á vivir desterrados en lugares sin libros ni vida intelectual...

2 Refiere el hecho Antoine de Latour, que habla de «pensée délicate», en el tomo I de sus *Œuvres dramatiques de Calderon* (París, 1871), pág. xxxvi. nota 1.

CARTAS DE J.-G. KEIL A N.-H. JULIUS¹

I

«Kaum werde ich Ihnen, mein sehr werther Freund, dem Namen nach noch bekannt seyn, da Sie so lange nichts von mir gehört haben², u. mich selbst werden Sie kaum mehr kennen, da mein Gesicht vor Scham über mein langes Schweigen mehr geröthet ist, als einst das von Uz vor Begeisterung, als er zur Gottheit aufflog. Doch Sie verzeihen gewiss dem Reuigen, den Sie ohnehin als den faulsten unter allen faulen Briefschrei-

¹ Las tres cartas que publicamos aquí son las únicas de Keil á Julius que la casualidad nos hizo encontrar en los dispersos papees del Doctor hamburgués, cuya mayor parte, desgraciadamente, se ha perdido.

² Julius habia trabado amistad con Keil en un viaje que hizo á Leipsique durante el verano de 1819. En su correspondencia inédita con Böhl von Faber, hay una carta de Böhl, fecha Cádiz 18 de Agosto de 1819, en la que se encuentra la siguiente alusión á la primera edición de Calderón por Keil. «Ich beneide Sie um Ihre schöne Frühjahrsreise & die interessanten Leipziger Bekanntschaften. Wie kann aber Calderon in 8 Duodez-Bänden hineingezwängt werden?—Also nur eine Auswahl vermuthlich». En esta misma carta, dice Böhl á propósito de las comedias de Calderón: «In den alten Ausgaben sowohl als in Huertas Teatro Español findet sich eine von Calderon selbst angefertigte Liste seiner Schauspiele, die jeder Forscher als Grund legen muss. In dem Catalogo des teatro Español als Suplemento des Huerta finden sich allein 91 Stücke unter dem Namen Calderons, die nicht in seinen Werken stehen & wahrscheinlich nicht von ihm sind. Da die ächte Sammlung so reich ist, so scheint es mir Uebermuth, sich nach zweifelhaften Stücken umzusehen. Ich könnte vielleicht ein Dutzend in meiner Sammlung auftreiben; aber ich halte es nicht der Mühe werth, sie zu studiren. Dahingegen kann ich mit der Abschrift von 6 Entremeses von Calderon aufwarten, die allerliebste sind, wengleich es auffallend ist, dass zwischen den 400, woraus meine Sammlung besteht, nur so wenige dem Calderon namentlich zugeschrieben sind. Das Stück Yo me entiendo y Dios me entiendo ist bestimmt nicht von Calderon, sondern von Cañizares.—Calderon sein Bild müsste man aus der Colecc. de Espa.^s illustres nehmen (18 Hefte in gross folio), welche alle nach Original-Gemälden gestochen sind...» Ya en 30 de Abril de 1818 habia mandado Böhl á Julius—entre varios libros españoles, *v. gr.*, un *Conde Lucanor* «in sehr gutem Zustande, ein unschätzbares Buch an Inhalt & Stil» y los *Entremeses* de Cervantes publicados en Cádiz por Cavaleri «mit einer gutgemeinten Vorrede, voll literarischer Böcke»—un *Calderón* completo. «Diese erste alte Ausgabe enthält grade dasselbe, was die zweite von Apontes in sogenannten 11 Bänden enthält; nur sind die Stücke anders geordnet, in beiden Ausgaben ohne Sinn noch Verstand...» Ciertó es que Julius se valió de las informaciones de Böhl en sus cartas á Schmidt y á Keil, sin que estos dos últimos correspondiesen jamás directamente con el Cónsul hanseático mismo. Así es como, para alegar otro ejemplo, hallamos como P. D. de la

bern kennen. Ich hörte, dass Sie von Ihrer Reise nach England glücklich zurückgekehrt sind, u. benutze die Gelegenheit des Hrn. Dr. Wolf ¹, Ihnen ein Zeichen meines Lebens zu geben. Ich u. die Meinen sind körperlich wohl, obwohl geistig verstimt u. niedergedrückt durch das viele Unglück, welches wir in der merkantilischen Welt um uns herum erblicken, welches uns zwar nich direkt, doch indirekt mittrifft. Es ist traurig, dass das Unglück gerade die Besten u. Rechtlichsten getroffen hat. Ich nenne Ihnen nur Reichenbach u. Campe, beides ein paar wackere Männer, die Sie wohl beide kennen. Glücklich der Gelehrte, der in solchen Zeiten sich zu seinen Büchern flüchten kann!

Ich bin in der letzten Zeit fleissig gewesen. Für Brockhaus habe ich so eben eine Übersetzung von Quevedos gran Tacaño vollendet. Jetzt ma-

carta, antes citada, de 18 de Agosto de 1819, esta nota: «Folgende Stücke fanden sich uunter Calderons Namen in verschiedenen Theilen mehrerer Samlungen von Schauspielen:

- No guardas tú tu secreto.*
- Los empeños de seis horas.*
- La tercera de si misma.*
- El escándalo de Grecia.*
- La estrella de Monserrate.*
- El vencimiento de turno.*
- Los desdichados dichosos.*
- Las canas en el papel y dudoso en la venganza*
- El mejor padre de pobres.*
- Séneca y Nerón.*
- El rigor de las desdichas y mudanzas de fortuna.*
- Saber desmentir sospechas.*
- El Rey D. Pedro en Illescas.»*

En 25 de Mayo de 1821, contesta á Julius que le había preguntado si era de presumir que el *Calderón* (Brockhaus) se vendiera en España: «Auf Absatz von dem dort gedruckten Calderon ist hier nicht zu rechnen, da die Apontes'sche Ausgabe noch in den meisten Buchhandlungen gefunden wird.» Y en 5 de Julio de 1826 hay, en una carta del Puerto de Santa Maria al mismo corresponsal, el siguiente paso, que prueba á las claras que seguía Julius explotando la sabiduría de su amigo para cuenta propia: «Weder Mayans' Origenes, noch Guzman de Alfarache sind in Cadiz verkäuflich!... Ich würde Calderons Schauspiele nach Fächer^o ordnen: 1) Comedias heroicas 2) de capa y espada (Intriguenstücke) 3) tragedias 4) históricas 5) mitológicas 6) eigentliche Lustspiele...» Finalmente, halló Böhl los libros que deseaba Keil, á lo menos el *Guzmán*, y escribe á Julius á este propósito. desde Puerto, el 28 de Marzo de 1828: «Was ich übrigens für Sie habe, sind nur die neugedruckten Werke: alle Hoffnung, etwas Altes & Seltenes in Spanien aufzutreiben, muss gänzlich aufgegeben werden & ich bin überzeugt, dass sich nur in London noch etwas dergleichen aufreiben lässt...» Del *Calderón* de 1827-30 hay también vestigios en la correspondencia de Böhl con Julius, en dos cartas, una con fecha Puerto de Santa Maria, 17 de Noviembre de 1829: «Die 3 Th.^o des Calderon von Keil habe ich gerne erhalten. Gebe der Himmel, dass der 4.^{te} Theil nicht ausbleibe! In meinen Augen (& mehrerer Freunde), ist der schöne Druck durch die grossen Anfangsbuchstaben der Zeilen sehr entstellt & der Verständlichkeit dadurch Eintrag geschehen.» En la segunda carta, con fecha Puerto, 8 de Septiembre de 1830, dice: «Ich freue mich, dass Sie mir den 4.^{ten} Theil des Keilschen Calderon als gewiss versprechen. Ist das Werk erst komplet, so gelingt es mir vielleicht, einige Exemplare hier abzusetzen...»

¹ Sobre aquel personaje hemos consignado en el *Mercure de France* de 1.^o de Febrero de 1908, págs. 570-572, unos datos, a propósito de una carta inédita de Sainte-Beuve á él, que publicábamos.

che ich mich an eine neue Ausgabe der Comedias Calderóns, die bei Ernst Fleischer in 4 Bänden in 4^o erscheinen soll. Noch bin ich nicht bestimmt, in welcher Reihe ich die Stücke folgen lassen soll. Chronologisch sie zu ordnen ist nicht möglich, obgleich ich diess am liebsten thäte. Der Stücke sind zu viele, u. sie sind sich in der Bearbeitung zu ähnlich, als dass sich mit Sicherheit eine chronologische Ordnung bestimmen liesse. Sie in Klassen abzutheilen nach ihrem Inhalte, wie diess Schmidt in den Wiener Jahrbüchern der Literatur gethan hat, finde ich nicht rathsam. Die daraus hervorgehende Einförmigkeit ermüdet den Leser, ohne zu nützen. Jeder, der das Span. Theater kennt, kann sich solche Klassen, die zu einer Übersicht recht gut sind, leicht selbst machen. Wahrscheinlich werde ich die Stücke in derselben Folge lassen, in der sie in den alten Ausgaben stehen. Ich wünschte wohl Ihre Meinung darüber zu vernehmen.

Nach Ihrem u. Herrn Perthes Wunsche habe ich die Korrektur der letzten Bögen der Floresta übernommen. Wenn sie Ihnen nur zu Danke ausgefallen ist! Das Manuscr. war sehr fehlerhaft, wenigstens in Hinsicht der Interpunktion. Ich habe mich deshalb so viel wie möglich nach den von Ihnen korrigierten Bögen gerichtet ¹.

Sie äusserten einmal, während Ihres Hierseyns, dass Sie mehre span. Nationalmelodien besässen, u. versprachen auch, wie ich glaube, ein

¹ Se trata del tomo III de la *Floresta* de Böhl, impreso en 1825 en casa de F.-A. Brockhaus. Julius no había podido acabar con la corrección de las pruebas de dicho tomo á causa del viaje de estudios que emprendió por Francia é Inglaterra á principios de este año y al que aludimos en nuestro artículo, antes citado, de la *Revue Germanique* 1008. pág. 283. En carta de Böhl, á él dirigida y contestada por él desde París á 5. de Abril, leemos bajo la fecha *Puerto, d. 8. März 1825*: «Zu meinem Trost erschien vor kurzem der Schwede [era un Capitán de Navío llamado Sandberg, que le remitió una carta de Julius, fecha 25 de Septiembre de 1821], der mir die Sendung vom 10. Nov. & einen langen, wengleich sehr verspäteten Brief von Ihnen überbrachte. Ich ersehe daraus, dass der letzte Band der Floresta in Leipzig gedruckt wird. Jede Individualität begründet natürlich Abstufungen in dem, was minder oder mehr anspricht. Was mich am meisten ergreift, habe ich im ersten Theile gegeben: ich habe immer geglaubt, dass der zweite Th. ¹ (als sich dem Hergebrachten & Geregelten mehr nähernd) auch allgemeiner gefallen würde: der dritte Theil hat mehr sonderbares & ungewöhnliches. Das Ganze aber (glaube ich) ist ein treuer Spiegel spanischer Eigenthümlichkeit in allen ihren Richtungen.» En otra carta, de Puerto, 16 de Abril de 1825—en la que hay además este paso: «Die Regierung ist am Ende auf die Ausfuhr der alten spanischen Bücher aufmerksam geworden & ein Verbot derselben ist schon erschienen» oder wenigstens auf dem Stapel—leemos también: «Der Druck der letzten Floresta ist recht sauber, nur sind die Buchstaben weniger rund & daher nicht so angenehm für das Gesicht. In dem gesandten Blatte habe ich keinen Druckfehler gefunden. Ich sende Ihnen diesen Brief nach London an der aufgegebenen Adresse [estas señas eran: Mess.^{rs} Longman, Hurst, Reesty. To the care of, M.^r Th.^s Brown, for Dr. Julius of Hamburg]: in Edinburgh würde er Sie nicht mehr treffen. Seit dem Tode des Herrn Duff Gordon habe ich in England keine persönliche Bekannte mehr & stehe auch in keine andern Verbindungen, als pur merkantilische.» Todavía no había recibido Böhl las pruebas de capilla del tomo III en 20 de Enero de 1826, como resulta de carta suya á Julius con esta fecha y Puerto: «Sobald ich den 3.^{er} Band der Floresta erhalte, übersende ich die Druckfehler...»

Bändchen derselben bei Breítkopf u. Härtel herauszugeben. Wahrscheinlich haben Sie diese Idee wieder aufgegeben. Könnten Sie mir nicht aber einige dieser Melodien abschreiben lassen? Sie würden meiner Frau, die sich Ihnen aufs Schönste empfiehlt, keine kleine Freude damit machen.

In Hamburg haben Sie oft Gelegenheit, spanische Bücher zu kaufen. Sollte Ihnen einmal Mayans y Siscar Orígenes de la lengua española 1737 und eine Ausgabe von Aleman's Guzman de Alfarache (ausgenomēn die zu Brüssel 1604? gedruckte) vorkomēn, so würde ich Ihnen sehr dankbar seyn, weñ Sie sie für mich kauften. Ihr Landsmann, Hr. Dr. Wolf, der Überbringer dieses Briefes, hat mir versprochen, sich ebenfalls darum zu bemühen. Herr W. hat uns hier manche vergnügte Stunde geschaffen, theils durch sein seltenes Talent, theils durch seine Persönlichkeit überhaupt. Auch Göthe hat er so zugesagt, dass man ihn in Weimar behalten wird, wo man ihm, um sich seiner zu versichern, eine Professur der neuern Sprachen am dortigen Gymnasium gegeben hat. Noch eine andere liebenswürdige Erscheinung schickte uns Hamburg diesen Winter in der kleinen David, einer recht wackern Klavierspielerin. Fahren Sie nur so fort mit solchen Sendungen, Ihre Landsleute sollen uns schönstens willkomēn seyn.

Aber genug des Plauderns. Vergelten Sie, liebster Freund, nicht Gleiches mit Gleichem, u. lassen Sie mich nicht zu lange auf Nachrichten von Ihnen harren. Es wird mich sehr freuen, etwas über Ihr literarisches Treiben zu hören. Aus England sind Sie gewiss reich an Schätzen mancher Art zurückgekehrt.

Leben Sie glücklich!

Der Ihrige, KEIL.

Leipzig, d. 26. März 1826.

H

Leipzig, d. 11t. März 1827.

Endlich (ja endlich werden Sie wohl, über meine Trägheit seufzend, ebenfalls ausrufen) endlich einmal wieder ein Wort von Ihrem saumseeligen Leipziger Freunde. Ja es hat wieder, wie gewöhnlich, lange gedauert, ehe ich Ihnen, mein theurer Freund, meinen Dank sage für Ihren lieben Brief u. den meiner Frau für die übersandten Noten. Ist aber auch meine Hand faul im Niederschreiben meines Dankes, so ist es doch mein Herz nicht im Empfinden desselben.

Als ich Ihren letzten Brief erhielt, war noch zu wenig über die neue Ausgabe des Calderon entschieden, als dass ich Ihnen etwas Sicheres darüber mitzuthemen im Stande war. So verstrich eine Woche nach der andern, u. nun haben Sie wohl den Prospectus schon in Händen, der das enthält, was ich Ihnen darüber sagen könnte. Manches ist freilich anders geworden, als ich gewünscht hätte; doch habe ich für nöthig gefunden, manches geschehen zu lassen, um dem uneigennütigen Verleger den Muth nicht zu benehmen, der ihm bei einem solchen Unternehmen nur zu sehr nöthig ist. Und ich denke, auch wie sie jetzt ist, soll die Ausgabe brauchbar u. gewiss Manchem willkommen seyn. Ich zähle unter das, was ich gern abgeändert hätte, die Folge der Stücke. Eine Abtheilung der Stücke wünschte Fleischer nicht, theils des dadurch verursachten Aufenthaltes, theils deswegen nicht, weil in die einzelnen Bände, die nach u. nach ausgegeben werden sollen, zu wenig Abwechslung gekommen seyn würde. Mag der letzte Grund wahr oder nicht wahr seyn, ich habe dadurch viele Arbeit erspart. Die Reihe, in der die Stücke auf einander folgen, ist dieselbe, in der sie bei Tassis stehen. Am Schlusse des Ganzen, denke ich eine nach dem Inhalte geordnete Übersicht der sämtlichen Stücke zu geben, um dieser Mangelhaftigkeit dadurch abzuhelpen. Auch ist es meine Idee, die Schmidtschen Bemerkungen zu benutzen. Die Noten u. Varianten sind ebenfalls bis an den Schluss aufgespart, wodurch ich ebenfalls viele Zeit u. Mühe erspart habe, u. wodurch das schnellere Erscheinen des Textes sehr befördert wird. Der Text nimt jetzt alle meine Zeit, die ich dieser Arbeit widmen kann, in Anspruch. Es werden wöchentlich 5 bis 6 Bögen gedruckt, u. ich habe davon die letzte (4^{te}) Correctur zu besorgen. Ich hoffe zuversichtlich, dass Sie mit dem Texte zufrieden seyn werden, u. wünsche, dass Sie es auch mit der typographischen Einrichtung seyn mögen. Doch auch diess hoffe ich, da Fleischer nichts spart, um das Werk auch von dieser Seite zu empfehlen. Gern gäbe ich auch, wie Sie wünschen, die 12 fehlenden Stücke, wo sind die aber aufzutreiben? Ausser dem von Apontes gegebenen castillo de Lindabridis, das Tassis fehlt u. S. Francisco de Borja, welches Schmidt besitzt, in Deutschland gewiss nicht. Unter meinen gesammelten Sueltas findet sich ein Calderon zugeschriebenes Stück: el sacrificio de Efigenia; doch ist hier Cañizares als Verfasser desselben angegeben. Ich habe alles versucht, mir die fehlenden Stücke aus Spanien zu verschaffen; doch völlig ohne Erfolg. Vielleicht gelingt es Ihnen, mir diess u. jenes durch Ihre zahlreichen gelehrten Bekanntschaften in Spanien u.

England zu verchaffen, wofür Ihnen nicht nur mein, sondern auch der Dank aller Freunde Calderons gewiss seyn würde. Sie versprechen mir, alle Ihre Verbindungen in Spanien u. England deshalb in Bewegung zu setzen. Thun Sie doch diess so bald als möglich. Dankbar vergüte ich Ihnen alle Auslagen, die Sie deshalb haben werden. Es sind: el sitio de Breda; la aurora en Copacabana; hado y divisa; la Sibila del Oriente; los cabellos de Absalon u. las cadenas del demonio. Sehen Sie doch zu, dass Sie mir auch diese 6 Stücke herbeischaffen. Ich füge noch den Titel eines Buches bei, um das ich Sie schon früher bat: Orígenes de la lengua española por Mayans y Siscar. Madr. 1737. 2 Vol. 8.º Der Buchhr. Fleischer war selbst im vorigen Jahre, obwohl nur kurze Zeit, in Madrid; aber es war ihm, bei aller Mühe, nicht möglich, mir etwas von dem oben Erwähnten zu verschaffen. Auch durch die Sächs. Gesandtschaft ist nichts zu erhalten. Diese Menschen halten es für viel zu gering, sich für ein liter. Unternehmen zu interessiren. Auch wird der jetzige Gesandte, ein Graf Bose, noch weniger dafür thun, als der vorige, der sich der Sache anzunehmen schien. Sie also, mein werther Freund, sind der einzige, auf den ich meine Hoffnung noch baue.

Auch meine Widersacher habe ich schon gefunden, einen vir obscurus, einen engl. u. span. Sprachmeister Fromm in Dresden. Dieser Schuft hatte einen grossen Aufsatz gegen mich geschrieben, den er im Dresdner Merkur abdrucken lassen wollte, der aber von dem Herausgeber desselben, dem Hofrath Philippi, zurückgewiesen worden ist. Der Sprachmeister sticht darin einen Druckfehler, der im Prospectus steht, cado st. cada, hauptsächlich auf, u. meint, ich hätte im Texte die mit dem Casuszeichen verschmolzenen Pronomina destos, deste, in de estos, de este auflösen sollen; deste meint der Schlingel würde *synonym* mit desde. Ferner hätte ich die alten Formen aviades in aviais, amallo in amarlo verändern müssen, ohne zu bedenken, dass dadurch das Colorit der Zeit, in der Calderon schrieb, der Rhythmus u. oft der Reim selbst zum Henker gegangen wäre. Und derlei Unsinn mehr. Ich habe dem Hofr. Philippi geschrieben, ich würde dem Herrn Sprachmeister die liter. Hetzpeitsche geben, und wenn diese nichts hülfte, die des Dr. Katzenberger ¹, u. habe ihn gebeten, meinen Brief dem Sprachmeister mitzutheilen.

¹ Creemos que alude aqui Keil á un episodio de la sabrosísima novela de J.-P.-Fr. Richter: *Dr. Katzenberger's Badereise*, que salió en Heidelberg en 1809, en 2 tomos, 8.º, y se reimprimió en 1823 en Breslavia, en 3 tomos, 8.º

Sie erwähnen auch den Gran Tacaño. Es war eine böse Arbeit, die ich hätte unterlassen sollen. Ein solches Buch muss gar nicht übersetzt werden, u. meine Übersetzung ist sehr schlecht gerathen. Besser jedoch ist sie, als die Ihrer lieben Madame Schoppe. Die Abfertigung derselben im Conversationsblatte ist von mir. Ich wusste die Dame nicht anders zu behandeln, die, wie alle gelehrten Damen, ein wahrer Horreur für mich ist. Requiescat in pace!

Durch Zusendung des Herrn Aitkins (*sic*)¹ haben sie mir viele Freude gemacht. Er ist ein sehr liebenswürdiger Mañ, der leider nur zu kurze Zeit hier blieb, um seiner recht froh werden zu können. Die Freunde, die Sie mir zusenden, werden mir immer höchst willkommen seyn. Was ich dazu beitragen kann, den Aufenthalt derselben in Leipzig angenehm zu machen, wird jederzeit nach besten Kräften geschehen.

Von dem neugedruckten ersten Theile der Floresta habe ich die Correctur besorgt, da mir Brockhaus Ihren Wunsch in dieser Hinsicht aussprach. Ich erhielt aber dabei die Ordre, nichts zu ändern, u. alles zu lassen, wie es im Mspte. wäre. Ich hätte ausserdem vielleicht manches geändert, um auch in die Schreibart mehr Gleichheit zu bringen, was ich jetzt nur bei den auffallendsten Verstösesen gethan habe².

Meiner Frau haben Sie durch Übersendung der spanischen Lieder grosse Freude gemacht. Sie trägt mir auf, Ihnen dafür recht herzlich zu danken. Die Lieder kamen indess erst im November bei uns an, obwohl

¹ Se trata de un escocés, editor del *Constable's Miscellany* y uno de los fundadores del *Edinburgh Literary Journal*: John David Aitken, del cual hemos publicado una carta inédita a Julius en la *Rev. Germ.*, *ub. supra*, págs. 314-316. Véase sobre él el *Dict. of Nat. Biogr.* I (1885), pág. 206.

² Sobre la reedición del tomo I de la *Floresta* por Brockhaus, no hallamos en la correspondencia inédita de Böhl con Julius más que el siguiente paso en carta de Puerto, 5 de Julio de 1826: «Jetzt beantworte ich Ihr liebes vom 12. May [1826], woraus ich den begonnenen zweiten Abdruck der ersten Floresta gerne ersehe. Ein Dutzend davon bitte, mir seiner Zeit zukommen zu lassen, so wie auch noch einige des dritten Theils.» Adjunta a la carta de Puerto, 20 de Enero de 1826, a la que contestó Julius en 12 de Mayo, había esta nota: «Einige Aenderungen im 1.^{en} Theil der Floresta. In der Vorrede der zweiten Seite letzte Zeile muss es heissen: aquellas colecciones, anstatt: estas colecciones, pág. 327 in N.º 309 müssen die drei ersten Zeilen der letzten Strophe folgendermassen geändert werden:

Más, Clori, que he tejido
jazmines al cabello desatado,
y más besos te pido...

Im Register muss:

Doceo (María) N. 37-58, nach dem Buchstaben C. versetzt werden, nemlich nach:

Castro (Agustin de), N.º 82.

Ceo (Maria do), N.º 37-58.

Anónimos letzte Zeile: muss Cancionero manuscrito nicht eingerückt stehen.

In den Fingerzeigen fehlt N.º 67.

Mehrere verdruckte N.º, als 288 anstatt 218, 180 anstatt 221, sind, glaube ich, schon von mir angezeigt.»

Ihr Brief viel früher datirt war. Ostern werde ich sie Ihnen durch den Buchhr. Campe zurücksenden. Sie sind nicht aus den Händen meiner Frau gekömen. Sollten Sie nicht auch *alte* spanische Nationalgesänge aus Spanien bekömen können? Diese müssten noch weit interessanter seyn, als die gesandten, welche die Einwirkung der französischen Musik mehr oder weniger an der Stirn tragen. Meine Frau hat sich einige dieser Lieder, mit Ihrer Bewilligung, abschreiben lassen.

Und nun leben Sie wohl! Ich und die Meinen, wir Alle haben uns diesen Winter einer dauerhaften Gesundheit erfreut. Möge es bei Ihnen derselbe Fall seyn! Lassen Sie bald von sich hören, u. vergelten Sie nicht Gleiches mit Gleichem. Sie wissen, ich bin in Hinsicht des Briefschreibens einmal ein unverbesserlicher Mensch.

Vale!

Der Ihrige, KEIL.

III

Leipzig, d. 1. Mai 1827.

Wohl war ich, mein werther Freund, verwundert, aus Berlin einen Brief von Ihnen zu erhalten, meine Verwunderung ging aber bald in Klage u. Bedauern über, als ich Ihre mit kalten, dürren Worten abgefasste Bemerkung las: ich bin Euch zwar sehr nahe, aber ich kann doch nicht kömen! Wozu, in aller Welt, sind denn die Eilposten da, wenn sie solche eilige Leute, wie Sie zu seyn vorgeben, nicht benutzen wollen? Gehen Sie in sich, Verehrtester, wenden Sie eine schlaflose Nacht daran, u. kömen Sie wenigstens auf ein paar Tage.

Herzlichen Dank für die neue angenehme Bekañtschaft, die Sie mir durch Dr. Rigby verschafft haben. Er hat mich während der wenigen Tage öfter u. immer zu meiner Freude besucht. Auch meinen besten Dank für die gedruckten Zulagen ¹ Ihres Briefes. Sie haben ein dankeswerthes

¹ Eran impresos relacionados con el viaje de estudios á que aludimos más arriba, y muy probablemente el programa de las conferencias dadas por Julius durante el verano de 1827 en Berlin acerca de la reforma de cárceles en Prusia. Véase su obra: *Vorlesungen über Gefängnis-kunde oder über Verbesserung der Gefangenen, entlassener Sträflinge, etc., gehalten im Frühling 1827 zu Berlin, etc.* (Berlin, 1828). Böhl no había dejado de maravillarse de la nueva dirección, nada literaria, tomada por el amigo, en el que veía con preferencia el aficionado á cierta literatura que tanto le gustaba en los años de su mayor fervor romántico, que fueron los de Görslow, especialmente el año de 1810, en el que le escribió 10 cartas, llenas todas de detalles bibliográficos, á la par que componía artículos como el del *Morgenblatt* de Cotta: *Merkwürdige Auctionen* (13 de Octubre de 1810), tan característico de su pasión para libros antiguos. Cuando le anunció Julius que se había determinado á vender su riquísima biblioteca, á fin de sacar de ella el dinero de que necesitaba para su viaje, le escribió desde Puerto á 8 de Marzo de 1825:

Unternehmen begonnen, u. es muss Sie innig freuen, dass man Ihre Bestrebungen anerkennt. Ich sprach, wie Sie wünschten, mit Heinroth und habe ihm die mir gesandten Blätter mitgetheilt. Er u. ich glauben aber, dass in Sachsen nicht viel zu machen ist. Die erste Instanz ist das Finanzcollegium, u. die erste Frage desselben bei einer vorgeschlagenen Neuerung: Was bringt es ein? Wenn diese verneinend beantwortet wird, so folgt die zweite, die man indess nur ungerne thut: Was kostest es? Gewöhnlich bleibt es dann bei dieser Frage. Uebrigens glaube ich, dass die wenigen Zuchthäuser, welche Sachsen besitzt, sehr gut eingerichtet sind. Es gefällt wenigstens den Gefangenen so wohl darin, dass die Fälle sehr häufig vorkömen, dass die Entlassenen wieder neue Verbrechen begehen, aus keiner andern Absicht, als um wieder in das Zuchthaus zu kömen, das eine wahre Freistätte gewährt für all die Sorgen, Noth u. Hunger, denen der oft ehrliche Arme ausgesetzt ist. Ich erwarte von Heinroth noch eine Antwort, weñ er Ihr Program u. Ihre erste Vorlesung gelesen haben wird, u. theile Sie (*sic*) Ihnen mit.

An Prof. Schmidt habe ich heute ebenfalls geschrieben, u. danke Ihnen sehr, dass Sie meine Bitte bei ihm eingeleitet haben. Es geht mit dem Druck des Calderon immer rasch vorwärts. Thun Sie, mein theurer Freund, nur Ihr Möglichstes, mir die fehlenden Stücke zu verschaffen. Zuckenne ich nicht, auch ist der Weg, den mein Gesuch machen müsste, so weit u. krumm, dass kaum an ein Gelingen zu denken ist. Vielleicht, dass die Sächs. Gesandtschaft in Madrid noch etwas thut, wenigstens habe ich darum gebeten. Auch Ebert will ich noch zusetzen; jetzt hat er nur den Kopf voll Heurathsgedanken u. es ist nichts mit ihm zu machen.

Wie es Campe geht, wollen Sie wissen. Leider sehr schlecht. Anfang Winters bis jetzt Wechselarrest gehabt, u. war nahe daran, in eine criminelle Untersuchung zu gerathen. Seine Gläubiger, unter denen einige sehr

«Es ist mir (in Hinsicht Ihrer selbst) gar nicht Recht, dass Sie Ihre alten Bücher verkaufen. Um so etwas zu thun, muss man entweder den Geschmack verloren haben, oder auch das Geld nöthig haben & beides sind Lagen, in welchen man seinen Freund nicht sehen möchte, Wenn indessen eine angenehme & zugleich litterarische Ausbeute gewährende Reise darauf begründet ist, so mag es sein.» Y en 26 de Enero de 1831 le expresa, también desde Puerto, aún más á las claras su desilusión: «Wenn ich bedenke, werther Freund, welche verschiedene Richtung Ihre Thätigkeit seit mehreren Jahren genömen hat, so zweifle ich fast, dass Sie sich noch lebhaft für den alten poetischen Plunder interessiren können. So schätzbar Ihre gegenwärtigen Bestrebungen mir auch sind, so kann ich doch nicht umhin, darin etwas Untergeordnetes zu finden, ein schönes Feld für glebae-adscripti, erd-gebundene Geister; aber welche Beschränkung für eine Seele, die wie die Ihrige sich mit himlischen Geistern zu tumeln gewohnt ist! Doch vielleicht wissen Sie beides zu vereinigen, wie ich meine Wein-Handlung mit der Floresta...»

hart waren, haben endlich nachgegeben, die Criminaluntersuchung unterdrückt u. der Arrest seit acht Tagen aufgehoben. C. nahm bisher die ganze Sache leicht, fast frivol; nur seine arme Frau litt unbeschreiblich ¹ Jetzt scheint er aber doch gebeugt. Er leidet körperlich u. ist seit Aufhebung seines Arrestes noch nicht ausgegangen. Ich besuche ihn zuweilen, obwohl diese Besuche nicht zu den erfreulichen gehören. Seine schöne Pflanzensammlung soll in Kurzem versteigert werden. Von seinen Gemälden u. Handzeichnungen wird in dieser Messe ein raisonnirender Catalog ausgegeben, und in der Michaelismesse sollen auch sie versteigert werden. Der Untergang Campes ist ein Verlust für Leipzig. Er besass eine gewisse Bonhomie, die Vielen nützte; auch war er liberal u. unterstützte Manchen.

Die Clodier sind wohl. Ich gab im vergangenen Winter meiner Frau u. Schwiegermutter in 16 Abenden eine Vorlesung über die Geschichte der Kupferstecher = u. Holzschnittkunst. Einige Freundinēn meiner Frau nahmen daran Theil, und unter diesen die Clodia, die viel Interesse daran zu finden schien.

Hier haben Sie alles, was ich Ihnen für jetzt zu sagen weiss. Lassen Sie bald Angenehmes von sich hören, nehmen Sie die freundlichste Erwiederung Ihres Grusses an meine Frau u. bleiben Sie mir gewogen.

Der Ihrige, KEIL.

Noch eine Frage zu guter Letzt. Haben Sie wohl in Berlin an die Handschriftensammlung meiner Frau gedacht? Vielleicht könnten Sie ihr von dort manches Interessante verschaffen. Doch Sie haben wohl mehr zu thun, als an solche Lappalien zu denken!

Saint-Brieuc (Côtes-du-Nord), año de 1909.

CAMILLE PITOLLET.

Agrégé d'espagnol docteur-ès-lettres.
professeur d'allemand au licee.

¹ De la mala fortuna de su marido no ha dicho una palabra E. Campe en el artículo necrológico que publicó á su muerte en el *Börsenblatt für den deutschen Buchhandel*, 1836, y que se reimprimió el mismo año en el *Neuer Nekrolog der Deutschen*, tomo xiv ^{II}, págs. 628-638. E. Campe, nacida en Hamburgo en 1786 y casada con el célebre librero-editor de su ciudad natal en 6 de Diciembre de 1806, era amiga íntima de Böhl, como dijimos en un artículo que se publicó en el núm. 3 de la *Revue Germanique* de este año: *Lettre inédite de Böhl von Faber à Friedrich Perthes concernant la «Floresta de rimas antiguas castellanias»*, págs. 301-318. Cf. también nuestro libro sobre Böhl.

EL MAESTRO FRANCISCO CANO

NOTICIA BIOGRAFICA

(Continuación.)

IV

DE CÓMO FUÉ Á PORTUGAL Y LLEGÓ Á OCUPAR CARGOS EN LA CORTE

S ON tan varios los caminos de la Providencia, y de ellos se alcanza tan poco á la humana limitación, que solemos admirarnos de cómo se encadenan las causas y sus efectos para llevarnos á fines imprevistos. Cuando en Salamanca se hospedaba Francisco Cano con Miguel y Pablo de Palacio, fraternizaba con ellos, singularmenté con el último, y creaba y estrechaba una sana y desinteresada amistad que había de durar cuanto la vida; ¿quién podría decirle que con aquellos hechos había decidido su futura suerte tomando un rumbo que, en verdad, no hubiera soñado? Y, sin embargo, nada más cierto y positivo: aquella amistad fué la causa eficiente de los ulteriores destinos del estudiante salmantino. Él, enamorado de su pueblo y de su Patria, inclinado por naturaleza á la vida obscura y retirada, ávido de abstraerse en los estudios serios y profundos, lejos del mundo y de sus ruidos, se vió empujado por las circunstancias á vivir fuera de su nación, entre el bullicio y esplendor de una Corte, y sin el sosiego indispensable para entregarse á las especulaciones intelectuales que eran su delicia. Sucedieron las cosas precisamente de un modo contrario á como el interesado las hubiese querido y, á depender de su voluntad, las hubiese dispuesto.

Retirado á Estepa, una vez conclusos los estudios que en la Universidad se propuso, sintió el deseo de ver á su antiguo amigo, compañero y maestro el Dr. Pablo de Palacio, que entonces residía en Évora, y para satisfacerlo quiso ir á visitarle en el otoño de 1558 ¹. Dióse la coincidencia de que en aquella ocasión el Obispo de Portalegre, que entonces era don Julián de Alva, instituía una Congregación de clérigos á fin de instruirlos en casos de conciencia, para cuya obra pidió al venerable Juan de Ávila un clérigo que la rigiese y ordenase. El venerable Ávila, que antes de esto, conociendo á Cano, había querido encomendarle una cátedra en Logroño, supo que se encaminaba á Portugal y entonces le rogó que, en lugar de una persona muy docta y piadosa que tenía decidido mandar, se ocupase en aquel servicio de Dios, puesto que tenía el deber de mandar un hombre que no le sacase la vergüenza al rostro. Aceptó Cano: hizo su visita á Pablo de Palacio, y después pasó á Portalegre, donde ya había comenzado á leer el Dr. Pedraza, que entonces se recogió á la Orden de Santo Domingo, y quedó nuestro Maestro por rector y lector del Colegio, leyendo durante algún tiempo dos lecciones y no dejando de predicar con frecuencia. En esta ocupación emplearía como dos años, durante los cuales fué algún tiempo provisor, siendo vicario general Alejo Díaz Falcón, que fué inquisidor general en la India.

La suerte, como vemos, estaba echada: la visita de puro afecto á un amigo íntimo convirtióse en residencia fija en Portugal, de donde ya rara vez volvió á Castilla, ni aun llamado por el afecto de la sangre, el insigne Maestro ². Sigamos el desarrollo de su vida en aquel Reino, ateniéndonos á sus manifestaciones que casi á la letra reproducimos.

Promovido el obispo D. Julián para el obispado de Miranda, y condecorador ya de los indisputables méritos y virtudes de Cano, á quien había bien experimentado como rector y lector del colegio y como provisor, quiso llevarle consigo para que le ayudase y auxiliase en la nueva diócesis, así como lo había hecho en Portalegre, y á este efecto, vacante la pa-

¹ De su estancia en Estepa hasta el otoño de 1558 quedan pruebas documentales: fué testigo del testamento de Alonso de las Cuevas, otorgado ante Antón Ruiz de Arjona; fué también testigo de la escritura de inventario y descripción de bienes parafernales de Mayor Gómez, ante Cristóbal de Uceda, fecha 21 de Abril de dicho año, y figura en el testamento de Juana Páez, ante Arjona, á 26 de Julio de repetido año.

² ¿Estuvo en Estepa en 1559? Se le nombra en el testamento de Miguel de Insausti, ante el escribano Ruiz de Arjona á 19 de Enero de expresado año; pero esa mención no constituye prueba de su residencia. Acaso fuera á despedirse de su padre, y tal vez á ultimar negocios de familia.

roquia de Monforte do Rio Livre, que antes ocupó Alvaro de Fonseca, diéronse traza para que el Rey se la concediera á principios de 1560¹. Juntos fueron obispo y párroco á Miranda é, inseparables siempre, ayudó Cano á visitar y á hacer las constituciones sinodales, sin olvidar el ministerio de la predicación. Cuando el obispo Alva se fué á la Corte con intento de dejar el obispado, quedó Cano gobernándolo, sirviendo de vicario general el Dr. Sebastián Vas, que murió de inquisidor en Coimbra, y todo el tiempo que residió en Miranda explicó al cabildo de la Seo parte del Salmo 21, asistiendo gran concurso de pueblo, y muy á gusto del Cabildo, donde había hombres letrados.

Prolongándose la ausencia del Obispo, retiróse Cano á su iglesia de Monforte, donde se encontraba muy á gusto con sus libros; pero Alva, que no podía olvidarle, llamóle á la Corte. Por tres veces tuvo que repetir su orden, ó su ruego, para determinar al párroco á que abandonase su feligresía, su reposo, su adorada obscuridad, y el placer de sus libros, para trocarlo todo por la inquieta vida cortesana, tan opuesta á su carácter. Efectuó su viaje en el año de 1564, en ocasión que el rey D. Sebastián se encontraba en Almeirim.

Cuéntanos el mismo Cano que antes de ir pensó graduarse en alguna universidad, y comenzó á hacer una repetición para ello; pero tuvo una dolencia que se lo impidió, aun cuando el mayor impedimento estuvo en su voluntad, por parecerle que se quería habilitar para alguna de las cosas que requerían grado, lo cual contradecía á su modestia y humildad. Y con persuadirse de que ninguna cosa de aquéllas había de procurar, ni había de tener, y con ser conocido con el nombre que la gente le había dado para autoridad de su predicación, descuidó por siempre el obtener los grados académicos.

El obispo D. Julián de Alva, protector el más decidido de Cano por conocer á fondo sus merecimientos, había sido nombrado capellán mayor del rey D. Sebastián, gozando además del afecto y estimación de la

¹ En el Archivo da Torre do Tombo, Libro 2 de Privilegios de D. Sebastián, fol. 263 vto., existe «carta apresentando mestre Francisco Cano no priorado da egreja de S. Pedro de Villa de Monforte de Rio Livre que vagou por renuncia do Doutor Alvaro de Fonseca, *por confiar do dito mestre Francisco Cano que he tall que ó fará bem e como cumpre a serviço de deus e a bem de dita egreja.* O alvará de apresentação tem a data de 12 de fevereiro de 1560 e o da carta é de 13 de março do mesmo.»—En el Libro 4 de Privilegios del mismo Rey, al fol. 45, existe un «alvará pedindo ao Papa Pío 4.^o ou quem suas vezes fizer, que mande passar provisões a fim de permittir que Mestre Francisco Cano renuncie en favor do Licenciado Alexandro Dias a abbadia de S. Pedro da Villa de Monforte de Rio Livre, reservando ó primeiro para sí 175 cruzados dos fructos da dita abbadia, 23 de dezembro de 1564».

reina D.^a Catalina, y, establecido en la Corte, no descansó, como hemos dicho, hasta hacer venir á ella á su amigo y protegido, en quien hallaba, acaso, inteligente y discreta colaboración. Atendió desde luego, por cuantos medios tuvo á su alcance, á la decorosa sustentación del Maestro, constando documentalmente que le cedió 40.000 reis de los 400.000 que dicho obispo tenía ¹, sin contar, además, otros medios y recursos con que hubo de proveerle.

Luego, en el año de 1565, el Rey le hizo merced de tomarle por su predicador y la reina D.^a Catalina por su limosnero, sin que él nada de esto pretendiese ni desease. Poco después alcanzó el puesto de secretario y canciller de la misma Reina, que es el que más notoriedad hubo de producirle. Los medros pecuniarios no corrían parejas con los honoríficos, dándose el caso de que, cuanto más prosperaban éstos, imponiendo costosas obligaciones de representación, más se notase la poquedad de aquéllos, lo cual hizo que la Reina, deseosa de conservar á su servicio persona de tanto valer, después de muerto el Obispo capellán mayor, arbitrarse medios indirectos de recompensa, según puede verse en la Memoria que el mismo Cano dejó escrita ² y que creemos necesario trasladar en este lugar con preferencia al extracto de su contenido:

«Cuarta féria —dice— 15 de Febrero de 1570. Tratando con la Reina nuestra señora de la muerte del obispo capellan mayor ³, que sea en gloria, y del estado de mis cosas por su falta, me hizo S. A. merced de decirme cuanto caudal pensaba hacer de mí para su servicio y viniendo á hablar en lo que me era necesario para servir á S. A. comodamente, me dijo que lo que tenia pensado hacer conmigo era pagarme las deudas que tuviese, así por el delito de mi hermano, como las otras. Darne cuarenta mil reis de ordenado con el oficio de secretario, y sesenta mil con oficio de predicador, y cien mil reis de ayuda de costa públicos, que serian por todos quinientos cruzados y que me daría otros quinientos de su mano á la mia, en secreto que nadie lo supiese, en la manera que daba al Obispo dos mil. Diciéndome que ni me queria hacer merced de manera que pareciese vanidad, ni de modo que yo tuviese necesidad.

»La semana siguiente escribió el señor Rodrigo Sanchez al señor

1 Carta de padraõ de 40.000 reis que o bispo D. Juliã de Alva, capellaõ mór de D. Sebastião, nomeou em Francisco Cano, dos 40.000 reis que elle bispo tinha. 17 de março de 1578. Archivo da Torre do Tombo. Chancellaria de D. Sebastião. Liv. 44, fol. 83 vto.

2 Códice de Evora.

3 D. Julián de Alva.

Alonso de Zúñiga una carta, cuya minuta está en estotra hoja, y viniéndomela á mostrar me dijo: «Paréceme que la Reina le quiere matar la »hambre, y darle de secretario y predicador cien mil reis y otros cien »mil de ayuda de costa públicos, y quiere que sea más lo secreto que lo »público y así es menester &.^a» y yo le dije lo que con S. A. habia pasado.

»Despues el mismo señor Alonso de Zúñiga por me hazer merced dijo á S. A. que siendo secretario habian de venir á mi casa mas gente que pobres, y que era necesario tener ajuar y aderezos de ella y me hubo de S. A. cien mil reis para esto, que él mismo quiso por su mano gastar, y así lo comenzó á hacer.

»Porque Rodrigo Sanchez estaba suspenso sin saber lo que S. A. hacia conmigo, pedíle licencia para escrebirselo, y S. A. me la dió con tal que le encargase el secreto, y Rodrigo Sanchez escribió una carta de agradecimientos de esto que aquí está, porque yo le escribí todo lo arriba dicho.

»Hablando en esta materia con Alonso de Zúñiga expresamente me dijo que me habia de dar otro tanto en secreto como lo público, sino que habia de ser del dinero del Algarbe.

»Hecha la carta de secretario, no la quiso su Alteza asinar, queriendo que juntamente le serviese de chanciller de que recibí alguna pesadumbre, porque por ventura no la serviré bien.

»Dijome que se hacía la carta ó provision de Predicador, aunque no hiciese sino algunos sermones de quando en quando, porque mas hacía esto por poderme dar más sesenta mil reis.

»Que tambien se podia hacer la carta de los cien mil reis de ayuda de costa, que habian de ser públicos.

»A 24 de mayo me dijo que no hiciese esta carta hasta el año que viene, que como viniese el Tesorero me daría publicamente cincuenta mil reis y otros tantos al fin de este año.

»Por el mes de marzo me hizo S. A. merced de 280 mil reis, que di á las partes por el perdon de mi hermano.»

Conocidos ya con precisión y los posibles detalles cómo y por qué causa fué nuestro biografiado á Lisboa y obtuvo sus cargos palatinos, podríamos dar por terminado este párrafo á no creer de utilidad consignar algunos datos que esclarecen y fijan ciertos hechos de los antes relacionados.

Durante los primeros años de su residencia en Portugal nos consta que cuando menos, hizo nuestro biografiado una visita á su patria. Fué ésta en 1561, si hemos de dar crédito á estas palabras del testamento cerrado de María Sánchez la Cana !: «Reuoco e anulo e doy por ninguno e de ningun valor qualquier testamento manda o codicillo que por escrito o palabra antes deste yo huuiere hecho... este es mi testamento verdadero e mi ultima e postrimera voluntad en testimonio de lo qual otorgue esta carta de testamento çerrado escrito de mano del M.^o fran.^{co} Cano mi sobrino y firmado á mi ruego por el mismo, el qual hize y otorgue en las casas de doña Catalina mi hija donde yo al presente viuo a diez y ocho dias del mes de julio de mill y quij.^{os} y sesenta y un años.—Fran.^{co} Cano.»

No negaremos que al no ser Cano el otorgante de ese documento bien pudo escribirlo y enviarlo desde Portugal, aun cuando más natural parece suponer que le escribiera y firmara en Estepa.

Respecto á su curato de Monforte tenemos datos exactos, que ya hemos hecho constar por nota, del tiempo de su nombfamiento y de su renuncia. El 13 de Marzo de 1560 fué firmada la carta de presentación en su favor para el priorato de la iglesia de San Pedro de la citada villa, que vacó por renuncia del Dr. Alvaro de Fonseca, expresando el documento como causa de la presentación la confianza que el Rey tenía en que Cano desempeñaría bien su cargo como cumplía al servicio de Dios y al bien de la Iglesia. El albalá tiene la data de 12 de Febrero, y la carta, la primera expresada. Cuatro años después se expide nuevo albalá pidiendo á Pío IV, ó quien hiciera sus veces, que permitiese al maestro Francisco Cano renunciar en favor del licenciado Alejandro Díaz la repetida abadía, reservando al renunciante 175 cruzados de los frutos de aquel beneficio.

Por los años de 1570 ó poco antes debió de sufrir Cano un disgusto bien hondo, á juzgar por tal cual indicio del hecho que hubo de motivarlo. No poseemos sus detalles y sería por demás difícil investigarlos, amén de hacerlo con poquísimas probabilidades de éxito. El caso es que por la fecha indicada debió de acompañar al Maestro uno de sus hermanos, no sabemos cuál, y éste se vió envuelto en un proceso criminal, acaso por desafuero, pendencia originada por amores, ó algo así que no envolvese infamia, y que obligase al pacífico sacerdote á contraer deudas para salir á las resultas de los autos. Entre otros lugares, lo consigna en la Memoria que antes

1 Testamento de María Sánchez la Cana, fecha 18 de Julio de 1561.

hemos transcrito al decir, primero, que la Reina se ofreció á pagarle las deudas que tuviese *así por el delito de su hermano*, como las otras, y, luego, cuando escribe que por el mes de Marzo le donó la misma señora doscientos ochenta mil reis, que fueron los que las partes interesaron por el perdón del reo.

Pudiera surgir la duda de si ese delito se cometería en Portugal ó en España; pero bien se advierte que, si en esta última nación fuera, no se habría obligado el Secretario de la Reina, sino los padres ú otros parientes del delincuente, y en cuanto hubiera sido posible se hubiera excusado en Lisboa tratar de esa materia.

No debe confundirse el hecho á que venimos aludiendo con otro que resulta en uno de los documentos que extractamos. Con efecto, el que causó la deuda del maestro Cano satisfecha por la reina D.^a Catalina ocurrió antes de 1570, como que el dinero para su perdón fué donado por la Reina en Marzo de dicho año, mientras que las heridas causadas en Estepa por Antón Alvarez Cano á Pedro Gómez, portugués, pastor de Martín Delgado y sus hermanos, debieron inferirse diez y ocho años después, en 1588, toda vez que á 24 de Abril del expresado año perdona el lesionado, recibiendo por ello doce ducados. Son por modo indudable dos delitos enteramente distintos.

En resumen, y para terminar este párrafo: queda relacionado cómo y por qué desde Castilla fué el maestro Cano á Portugal; su primera colocación; el afecto que despertó en el obispo Alva y la protección que de mismo obtuvo; los cargos que á su lado desempeñó en Portalegre y Miranda, y la razón de su ida á la Corte, donde sus brillantísimas prendas le abrieron camino en el palacio mismo de los Reyes, sin pretenderlo ni desearlo, como él mismo dice con sinceridad absoluta.

Capítulo aparte merece la relación de sus servicios á la reina D.^a Catalina, de gloriosa memoria.

V

LA REINA DOÑA CATALINA Y EL MAESTRO CANO

Encontrámonos ya á Francisco Cano en el palacio real de Lisboa, ejerciendo el cargo de secretario de la Reina. No es posible la ponderación exacta de los méritos del nombrado Maestro, si no conocemos con exactitud la importancia de su acción política en el vecino reino durante la época

interesantísima en que pudo desarrollarla, y de hecho la desarrolló; así como tampoco es hacendera la fijación de esa personal influencia en la vida y destinos del gran pueblo lusitano, sin que previamente recordemos el papel que en la Historia cumplieron, en esa época, aquellos personajes á cuya sombra viviera el futuro Obispo de los Algarbes.

Hemos escrito de propósito la frase «á cuya sombra viviera», recordando el juicio que á un insigne crítico ¹ mereció otro personaje más notorio que el nuestro é infinitamente mejor biografiado ², juicio que, variando los nombres, es de perfecta aplicación en este lugar y justificará la aparente digresión que haremos al conceder buen espacio en nuestro trabajo á la reina D.^a Catalina. Digamos, pues, en abono de nuestro procedimiento lo que D. Juan Valera escribió de Moura, haciendo nuestras sus palabras con la sola variante del nombre de la persona á quien se refieren. En su acción política el maestro Cano «no pasa de ser mero instrumento de superiores voluntades humanas; su figura se hunde y se anega, digámoslo así, en el torrente impetuoso de los grandes sucesos, y su personalidad queda obscurecida y eclipsada por la de aquellos príncipes y señores que intervienen en los sucesos, que los dirigen ó los determinan, y cuyos caracteres, talentos, virtudes y vicios despiertan más nuestra curiosidad y llaman hacia ellos nuestro pensamiento con mil veces mayor atractivo». Y aún más aquí que en el caso á que el renombrado Académico se refiere, la figura del biografiado se eclipsa y obscurece por la constante interposición de un astro de tal brillantez y magnitud cual lo fuera la egregia D.^a Catalina, de cuyo recuerdo debe, sin embargo, ser inseparable el de aquel leal servidor que inspiraba, influía y daba forma á sus actos.

Y al llegar aquí notamos, ya que no una injusticia, una omisión en las palabras de D. Juan Valera. Abisma en la atmósfera luminosa de los soles á los astros que les siguen, hace á los personajes secundarios meros instrumentos de príncipes y señores, y éstos son los que dirigen y determinan los grandes sucesos. Bien todo ello como regla general; pero no podrá negarse que con mayor frecuencia de lo que pudiéramos suponer los papeles, total ó parcialmente, resultan invertidos; el personaje secundario

¹ D. Juan Valera: artículo titulado *Don Cristóbal de Moura, primer marqués de Castel Rodrigo*, publicado en *Los Lunes de El Imparcial*.

² D. Alfonso Danvila: *Diplomáticos españoles. Don Cristóbal de Moura, primer marqués de Castel Rodrigo (1538-1613)*.

es el motor de príncipes y señores, el que determina de un modo mediato los grandes sucesos y el que da luz y brillo á la gran figura que hiere nuestra imaginación, como el foco interior lo da á la artística y hueca lámpara que en el gran salón atrae nuestras miradas. Ahora bien: que es muy difícil, por no decir imposible, precisar en los actos humanos esas secretas influencias y participaciones. ¿Cómo separar, en nuestro caso, una de otra aquellas dos personalidades, Reina y Secretario, ni quién podrá deslindar la parte que cada una de ellas pusiera en los asuntos en que ambas intervinieron? ¿Dónde encontrar ingenio tan agudo que pueda decirnos en la voluminosa correspondencia de D.^a Catalina qué era lo exclusivamente suyo, qué lo de su Secretario y qué el producto de la transacción entre las ideas de la señora y las de su incomparable servidor? Por donde habremos de persuadirnos de que es imposible una biografía del ilustre castellano que nos ocupa sin que en ella sea parte principalísima la historia de la inolvidable esposa de D. Juan III. Satélite de ella fué Cano; admirador de ella; devoto de ella; la consagró tiempo, inteligencia y vida, cuanto tenía; en los sucesos de aquella regia vida, á la sombra de ellos, hemos de buscarle y adivinarle más que verle, por lo menos, en la época de mayor brillo de su carrera pública.

La figura de la Reina destácase fuertemente en Portugal durante la borrascosa mitad última del siglo xvi. Doña Catalina, cuyo casamiento y viaje al reino lusitano fué festiva, cuando no irreverentemente, tratado en una crónica escrita por un bufón de la corte de Castilla ¹, es, sin duda alguna, la personalidad más saliente, más simpática, más noble, más virtuosa y más eminente que ofreció Lisboa en aquella apartada época. Si de sus cualidades y méritos no existieran otras pruebas innumerables, bastaría con una sola: los portugueses, á pesar de su odio inextinguible hacia los españoles, le hicieron justicia y se la hacen hoy; sus contemporáneos la amaron y la respetaron; los que nacieron después, hasta el día, doblan ante su memoria la cabeza, sin encontrar, aun los contrarios á la Monarquía, ni un reproche que hacerle, ni una mancha con que afean su brillante remembranza ².

¹ D. Francesillo de Zúñiga. *Crónica*. Caps. xxxiii á xlvii. *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra, tomo xxxvi.

² Citaremos, por ejemplo, á M. Fernando Denis, en su *Historia de Portugal*: «Es verdad —dice— que precedió una regencia, porque Juan III murió tres años después del nacimiento de su nieto; pero la reina Catalina había tomado la dirección de los negocios, y el íntegro Alejo de Menezes se había encargado de la educación del joven príncipe. No hay duda que personas de tan distinguido mérito inspiraban la mayor confianza para el porvenir. No es fácil hallar en la historia

Un providencial destino preparó, aun antes de nacer, la vida de esta princesa para el sufrimiento y la dulce resignación, que fué constante nota de su carácter. Hija de la infortunada Juana, *la Loca*, y de Felipe I, había ya muerto éste cuando vió la luz en Torquemada á 14 de Enero de 1507. Sobre su niñez pesa una doble orfandad: la de su padre, á quien no pudo conocer, y la de su madre, á quien conoció muerta para la vida de la razón. He aquí el juicio que merece á un notable escritor contemporáneo tan egregia dama 1: «Doña Catalina era una de las princesas notables de su época y una de las reinas más ilustres que han ocupado el trono portugués. Hija menor de la infortunada doña Juana, fué la más hermosa de las descendientes de don Felipe I, y la única que recordaba la fisonomía de su padre. Educada junto á su desgraciada madre, quien concibió una extraña pasión por aquella hija, nacida durante su triste peregrinación por España acompañando el cadáver de su esposo, no le fué posible al Emperador llevarla á la Corte ni ponerla casa cual convenía á su rango, pues una vez que trató de ello, haciéndola huir de Tordesillas por una abertura del muro 2, fué tal la desesperación de doña Juana, que se negó á comer y beber hasta que la devolviesen á su hija, y á los dos días tornó ésta á compartir con ella su miserable vida 3. Allí, oprimida por el tiránico cariño de su madre, que no permitía que la sirviesen sino dos ó tres personas de su confianza; vestida con una saya de paño ordinario, una especie de manteleta de cuero y un adorno de cabeza de tela blanca 4, y esclavizada por los Marqueses de Denia, que ejercían sobre ella un espionaje indigno y que le escatimaban las cosas más necesarias para la vida, pasó la Infanta su juventud tranquila y dulcemente, hasta que un día le vinieron á anunciar su concertado matrimonio con el Rey de Portugal, y la nueva de que iba á cambiar su miserable estado por una de las posi-

una mujer de un talento más elevado y firme que el que distinguía á la viuda de Juan III.» ...«Doña Catalina obró siempre con ánimo firme y recto y en beneficio de sus pueblos: resignóse varonilmente á soportar todos los sinsabores con que quiso mortificarla una facción turbulenta, y no se apartó de la dirección de los negocios hasta el momento en que pudo cerciorarse de que una resistencia más larga no era ya posible. Tal fué la conducta de la Reina.»

1 D. Alfonso Danvila: *Don Cristóbal de Moura*, págs. 36 y 37. Nuestra conciencia y lealtad profesionales nos dictan la manifestación de que en la parte de esta biografía referente á doña Catalina acudiremos con frecuencia á la obra del Sr. Danvila, tomando unas veces a la letra, otras en extracto gran parte de lo que decimos.

2 Rodríguez Villa: *La Reina Doña Juana la Loca*. Madrid, 1892, págs. 273 y siguientes.

3 «No, exclamó Juana, no quiero dexalla, porque he miedo que el Rey me la ha de tomar, como al infante, y por buena fe que si tal fuesse que me echasse por una ventana abaxo ó me matase con un cohyлло.»

4 Rodríguez Villa: *La Reina Doña Juana*, pág. 272.

ciones más elevadas de las que el Criador concede á sus criaturas. Una sola vez, durante todo este tiempo, se revolvió doña Catalina contra la opresión en que vivía y dió la primera señal de la energía y entereza de su carácter: los Marqueses de Denia y el Cardenal de Tortosa la acusaron de *comunera* á Carlos V, y ante esta sinrazón sublevóse la paciencia de la futura Reina, que se dirigió á su hermano en un largo y sentido memorial explicando su conducta y refiriendo todos los abusos de que era víctima por parte de los Marqueses ¹. Pero todos estos trabajos no hicieron sino templar su ánimo para sobrellevar dignamente los cuidados que después la preocuparon y los disgustos que entristecieron su edad madura.»

«Fué doña Catalina la princesa más inteligente de la Casa de Austria y la que por su carácter enérgico y varonil tuvo una semejanza con su ilustre abuela la reina Catalina ²; era su valor grandísimo y sólo comparable á su religiosidad y firmeza; capaz de las resoluciones más extremas, nunca las adoptaba sino cuando su claro talento apreciaba la necesidad; apasionada en los afectos, fueron sus dos amores, después del Emperador, su sobrino don Felipe y su nieto don Sebastián, encontrando medio, en su delicadeza, de no hacer traición á ninguno de estos cariños; ambiciosa, nunca deseó el poder sino para servir á su nieto, ni jamás concibió un proyecto que no fuera encaminado á la prosperidad del Reino lusitano; finalmente, tuvo la extraordinaria habilidad de, sin aparecer desligada de su familia castellana, sino, antes bien, conociéndola todos los portugueses estrechamente unida con ella, ser querida y respetada por todos ellos, y consiguió que en las situaciones difíciles por que atravesó el Reino, todos los individuos que representaban en Portugal el elemento serio, buscaran en ella el apoyo y la confianza del remedio de sus males, y el día en que la muerte la arrebató de la tierra, no tardó mucho en derrumbarse el poderío de la Monarquía portuguesa, que hoy tiene casi en el olvido la memoria de tan insigne Soberana.»

Don Juan III de Portugal sucedió al rey D. Manuel en 13 de Diciembre de 1521 y poco después entró en sus cálculos el proyecto de una alianza matrimonial con la familia reinante en Castilla, hecho, como se sabe, muy repetido en sus antecesores ³. Al efecto comisionó á sus em-

1 Rodríguez Villa: *La Reina Doña Juana*, pág. 272.

2 Sánchez Moguel: *Reparaciones históricas*. Madrid, 1894. *Religión y patriotismo*, pág. 258.

3 Recordemos como ejemplos de enlaces de reyes portugueses con princesas españolas, antes del de D.^a Catalina, los siguientes: el de D. Sancho I con D.^a Dulce de Aragón, hija de los Condes de Barcelona; el de Alfonso II con D.^a Urraca de Castilla, hija de Alfonso VIII; el de

bajadores Pedro Correa d'Atouguía, señor de Bellas, y al doctor Juan de Faria, para que pidiesen al emperador Carlos V y á la reina D.^a Juana, su madre, la mano de la infanta D.^a Catalina.

Recibidos con grandes fiestas en Burgos los representantes del Rey de Portugal, nombró el Emperador por sus procuradores para tratar este negocio á Mercurio de Gatinara y á D. Fernando de la Vega, comendador mayor de Santiago. Tuvieron unos con otros distintas conferencias y concluyeron las capitulaciones matrimoniales en 19 de Julio de 1524. Los pormenores del contrato son curiosos. La dote ofrecida por el Emperador ascendía, con inclusión de las joyas, á 200.000 doblas de oro, pagadas en tres años después de consumado el matrimonio, y además una renta anual de dos millones de reis para el sustento de su casa. En el evento de disolución del matrimonio la dote había de ser devuelta en el plazo de cuatro años. D. Juan III ofreció de arras, por su parte, 66.666 doblas de oro, y prometió dar á su futura todos los bienes que poseía su tía la reina D.^a Leonor de Austria, viuda del rey D. Manuel, que primero había de heredarlos, y hasta entonces, una renta de cuatro millones de reis ¹.

Terminados los tratos que precedieron al casamiento de D.^a Catalina, tuvo éste lugar en Tordesillas, año de 1524, desposándose con ella Pedro Correa, embajador de D. Juan III, ante el arzobispo de Toledo D. Alonso Fonseca. Ordenó el Emperador que acompañasen á su hermana el Duque de Béjar, el de Medina, el Obispo de Sigüenza, la Marquesa de Denia y otros personajes y servidores. Hízose la jornada por Medina del Campo, Madrigal, Peñaranda, Alba de Tormes, Béjar y Badajoz. En Mérida se les reunió el duque de Medina D. Juan Alonso de Guzmán, que al efecto había salido de Sevilla con muchos caballeros de su casa y estado, y de Sevilla, Córdoba, Jerez y otras partes, luciendo muy grande aparato de

D. Sancho II con D.^a Mencia López de Haro, hija de Lope Díaz de Haro y de D.^a Urraca Alfonso; el de D. Alfonso III con D.^a Beatriz de Guzmán, hija natural de Alfonso X, *el Sabio*; el de don Dionís I con D.^a Isabel de Aragón (Santa Isabel); el de D. Alfonso IV con D. Beatriz de Castilla; los de D. Pedro I con D.^a Constanza Manuel y D.^a Inés de Castro; el de D. Duarte I con D.^a Leonor de Aragón; el de D. Alfonso V con D.^a Juana de Castilla, y los de D. Manuel I con D.^a Isabel de Castilla, D.^a María de Castilla y D.^a Leonor de Austria. Se comprenden fácilmente las razones políticas que abonaban estas uniones.

¹ Según consta en documentos conservados en el Archivo da Torre do Tombo, gaveta 15 maço 12, núm. 31, insertos en la *Historia genealógica da casa real*, tomo II, das *Provas*, pág. 245, citados por Fonseca Benavides en sus *Rainhas de Portugal*, en 1528 la reina D.^a Catalina permutó con la reina D.^a Leonor, viuda del rey D. Manuel, la pensión que le daba anualmente Carlos V por los derechos, dominios, acciones y propiedades de Silves, Faro, Cintra, Alenquer, Aldeagavinha, Obidos y Caldas, que habían pertenecido á D.^a Leonor, mujer de D. Juan II. Esta permuta fué confirmada por cédula de Carlos V en Madrid á 13 de Septiembre de 1528 y se solemnizó en escritura otorgada en Lisboa á 30 de Octubre del mismo año.

casa, criados y servidores. Llegados á Mérida, hicieron á la Reina su aposento y servicio y le ofrecieron valiosos regalos. Después de haber reposado algunos días en Mérida, llevaron la Reina á Badajoz y de allí á la raya de Portugal, donde fué recibida de muchos señores y caballeros portugueses ¹. Tuvo efecto el casamiento por palabras de presente en Lisboa á 5 de Febrero de 1525.

Según un historiador, á quien en buena parte de estos apuntes seguimos ², tuvo D. Juan III en mucha estima á su mujer, comunicándole los negocios de Estado, de lo que se puede inferir que no sería poca su participación en ellos ni escasa su influencia en las resoluciones á que cada uno diera lugar. Sin embargo, no cuadra á nuestro propósito seguir paso á paso y menudamente la historia de D.^a Catalina en los primeros años de su reinado, puesto que interesándonos en cuanto refleja su luz sobre el secretario Cano, nace este interés en la época en que comenzó su oficio, que fué en el año de 1570, según antes llevamos dicho con referencia á la *Memoria* que entre sus papeles, escrita de su mano, se conserva en el código de Évora.

Pasaremos por alto la historia portuguesa de ese tiempo anterior al 1570, y nos detendremos en el punto mismo en que se trató el matrimonio de la princesa D.^a Juana con el heredero del trono de Portugal, teniendo para ello en cuenta la abundancia de fuentes históricas y el moderno resumen de ellas que puede consultarse en la notable obra tantas veces citada del Sr. Danvila.

Al convertir la mirada al conjunto de los hechos que constituyen la historia de la Península en la segunda mitad del siglo XVI, ocurre bien pronto el deseo de hallar la idea de unidad que los haya presidido y de la cual todos ellos sean interior variedad, y esa idea, con más ó menos precisión, marcada aparece en todos los escritores que tratan de aquel período: la política entera de España respecto á la nación hermana gira sobre un solo punto: la unión de las dos Monarquías bajo el cetro de la más poderosa. En cambio, la política de Portugal se encierra en la idea de defender y mantener su independencia. Cree Fonseca Benavides ³ que la ten-

¹ *Crónica de los Duques de Medina*, por el Maestro Pedro de Medina, libro IX, cap. IV, pág. 348, en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XXXIX.

² Fonseca Benavides: *Rainhas de Portugal*.

³ *Rainhas de Portugal*, tomo II, pág. 22: «Logo depois da morte de D. João III se achou a rainha D. Catharina a braços com un espinhoso trama, promovido pelo imperador Carlos V, seu irmão, que desde muitos annos pensava no modo de unir Portugal a Hespanha, e que julgou proprio ó momento para preparar as cousas n'esse sentido.»

dencia á unir las dos coronas nace con el Emperador Carlos, y es plan que debemos atribuirle, mientras que Danvila ¹, observando más los hechos, pone de relieve la antigüedad de esa aspiración castellana que no mentiríamos en hacer coeva de la desmembración de Portugal. En lo que nos parece que se equivoca el autor últimamente citado es en creer que alguna vez hayan existido en la nación vecina gérmenes ni tendencias á la unión, que no pueden ser ciertamente, que no lo son los que enumera, pudiendo, en cambio, afirmarse que por oposición hasta hoy imposible de borrar de las razas que poblaron aquella parte de la Iberia con las que lo hicieron en este otro lado de la frontera ², portugueses y castellanos están más profundamente separados que si entre ellos se hubiera levantado otra muralla de la China, si bien los castellanos propenden al afecto para con los portugueses, mientras que éstos en general nos distinguieron con un odio que difícilmente podrá gastarse con el transcurso de los siglos. Decir lo contrario es dejarse llevar de ilusiones ó aspirar cándidamente á lograr en lo futuro por vías de paz una unión imposible, tan imposible, como que no obtendremos nunca del pueblo portugués ni siquiera francas relaciones de amistad.

Obedeciendo, pues, á la idea que hemos dicho, se concertaron los casamientos de Felipe II (entonces Príncipe) con la infanta D.^a María y de D.^a Juana con el príncipe D. Juan. Eran éste y D.^a María los únicos hijos que habían quedado al rey D. Juan III de su matrimonio con D.^a Catalina, puesto que los otros, D. Alfonso, D. Manuel, D. Felipe, D. Dionís, D.^a Isabel y D.^a Beatriz, murieron de corta edad.

No entra de lleno en nuestro propósito hacer la minuciosa historia de aquellos regios enlaces, ni contar tampoco cómo el hado adverso cortó la vida del príncipe D. Juan casi al tiempo mismo que su esposa daba á luz

¹ *Don Cristóbal de Moura*, pág. 77: «...y cuando (Felipe II) al cabo de tanto desvelo y tanta preocupación pudo sentarse en el trono del Maestre de Avis, debió sentir la alegría del sueño y de la ilusión cumplidos, el orgullo del triunfo de su talento y la seguridad de haber cumplido el constante deseo de sus mayores, siendo aquel el único ideal llevado á la realidad, de los imaginados por los Reyes Católicos.»

² Portugal en la época anterromana fué invadido y dominado por los celtas, cuya raza ha predominado allí constantemente á pesar de la mezcla con otras, atestiguada por la historia. En el resto de la Península son los iberos y los vascones los que imprimieron más fuertemente su huella. Sobre este particular pueden consultar los curiosos la notabilísima obra del Doctor Berlanga, *España anterromana*. No ignoramos que Alejandro Herculano en el tomo I de su *Historia de Portugal* sostiene la tesis de que no existe identidad alguna nacional entre el pueblo portugués y las tribus que habitaron la Península antes de la era cristiana; pero sus razones no nos convencen, en tanto que aplicadas á cualquier pueblo ó nación darían por resultado no existir esa identidad con las razas primitivas para ninguno de ellos; demás estaría en adelante hablar de razas latina, germana, etc. Más por extenso tratamos esto en el texto y lugar oportuno.

al por tantos títulos infeliz D. Sebastián, ni menos historiar el regreso á España de la infanta D.^a Juana, llamada por su hermano D. Felipe á otros destinos, puesto que tenemos la mira puesta en el maestro Cano, sobre el cual sólo puede reflejar luz la reina D.^a Catalina. Volvamos, pues, á ella y á su historia.

Don Juan III falleció en Lisboa á 11 de Junio de 1557 y en su testamento, escrito por su secretario Pedro de Alcazoba Carneiro, nombró á su esposa la reina D.^a Catalina por tutora y curadora de su nieto el infante D. Sebastián, ordenando que dicha señora tuviera el gobierno del Reino hasta que D. Sebastián cumpliera la edad de veinte años. Murió el Rey sin haber firmado su última voluntad, y en vista de ello, la Reina pidió á su cuñado el cardenal D. Enrique que ante la Corte declarase cuál había sido la voluntad del finado. Reunida en el Palacio el día 14 del referido mes, juraron Pedro de Alcazoba y el canciller mayor Dr. Gaspar de Carballo ser verdad todo lo escrito de mano del Secretario y orden del Rey, aun cuando, por haberse apresurado la muerte, no lo hubiese firmado. El Cardenal declaró que D.^a Catalina aceptaba la regencia y tutoría de D. Sebastián á condición de que se le diese todo el auxilio posible. Aceptada en dichos términos, se consignó todo en público instrumento, fecha 15 de Junio de 1557, y en seguida, grandes y magnates besaron la mano á la Reina y la reconocieron como regente del Reino.

Las dificultades con que tenía que luchar eran poco menos que invencibles, encargándose el tiempo de demostrarlo. El infante D. Enrique no perdonaba á Castilla el fracaso de su elección para Pontífice á la muerte de Paulo III, ni sabía ni podía dominar la malquerencia que siempre tuvo á D.^a Catalina, exacerbada ahora al sentirse alejado de su sobrino el rey D. Sebastián. Producto de esa funesta rivalidad fué, según algunos, el nombramiento de los profesores de D. Sebastián, parte principalísima en los tristes sucesos que luego se desarrollaron. Según otros ¹, el nombramiento de los hermanos Cámara para preceptores del Rey «debióse á D.^a Catalina, que había hecho confesor al P. Luis sólo por favorecer á los Jesuítas, á quien amaba mucho y á cuyo establecimiento en Portugal había poderosamente contribuído. El premio de sus favores fué que los Cámaras la indispusiesen con el Rey su nieto, en tal manera, que resolvió volverse á España. Atentos solamente á conservar á todo trance su om-

1 Sánchez Moguel: *Reparaciones históricas*, primera serie. Madrid, 1894; pág. 250.

nímoda privanza, los Cámaras se oponían al casamiento de D. Sebastián, no ya con Margarita de Valois, sino con cualquiera otra Princesa, temiendo perder por este medio el valimiento que disfrutaban. Algunos jesuitas se pusieron de parte de su compañero el P. Luis, agravando las cosas ¹. No bastaron, en suma, á D.^a Catalina sus rectas intenciones y buena voluntad para salir airosa de su empeño y ejercer su cargo durante el tiempo á que tenía derecho.

Se le ha imputado complicidad en los planes de Castilla para incorporar á esta Corona la de Portugal; nada, sin embargo, más gratuito é infundado. La aspiración de España de unir bajo su soberanía la del reino de Portugal, ya lo hemos dicho antes, era tan antigua como la desmembración, siquiera ese deseo haya revestido forma é intensidad distintas, según los tiempos y circunstancias. En el fondo del alma de cada español existe viva la protesta contra una separación que jamás se explicará bien, aun cuando para hacerlo se tenga todo el talento y toda la erudición de un Alejandro Herculano. No es de maravillar, dado ese supuesto, que Carlos I de España tuviese y alentase esa misma idea, ni que, ocurrida la muerte de Juan III, su cuñado, á quien sucedió D. Sebastián, poco ó nada apto para la generación, creyese Felipe II llegado el momento oportuno de reunir bajo un cetro los dos reinos, que lógicamente debieron estar siempre unidos. Sin embargo de esto, escritores nada afectos á España reconocen y confiesan que D.^a Catalina no apoyó jamás sinceramente los proyectos de su hermano, ni se mezcló luego en las intrigas que se pusieron en juego para favorecer y hacer triunfar los derechos eventuales de Castilla al trono lusitano ².

1 H. Fornerón: *Historia de Felipe II*, traducida por C. Navarro. Barcelona, 1884. «Los religiosos teatinos que educaban á este joven príncipe (Don Sebastián), procuraban refrenar sus violentos instintos é impedían que se aniquilara en las fatigas de la caza ó se arriesgara en una barca á perder la vida durante las tempestades; pero se ocupaban sobre todo de los intereses de su orden.» «Son éstos—escribía un francés á Catalina de Médicis (a)—dos hipócritas peligrosos más amigos de la venganza que de la religión. Uno de ellos es confesor y el otro pedagogo del joven rey, y del Consejo de Estado.»

2 Fonseca Benavides: *Rainhas de Portugal*, tomo II, págs. 22 y 23. «Segundo alguns historiadores (b) a rainha D. Catharina recusou-se a annuir a qualquer tratado publico ou secreto, como seu irmão desejava, mostrando-se n'estas circunstancias difficeis muito prudente e afeiçoada a Portugal, e fez sentir ao embaixador ó perigo que corriam se trempirasse alguma cousa de taes negociações, dizendo-lhe que seriam espedrejados como fóra o seu companheiro, o padre Busta-

(a) Ms. Bibl. Nac. Franc., 10.752, fol. 599; Fourquevauls á la Reina madre. Cabrera (tomo II, pág. 342) los cree padres de la Compañía de Jesús, llamados apóstoles en Portugal. Los teatinos formaban una Orden importante en Portugal: el tío del mismo Rey, el cardenal Enrique, pertenecía á ella. (Nota de Fornerón.)

(b) Diego Barbosa Machado: *Memorias para a historia de el rei D. Sebastião*, tomo I, cap. VI.

En la política religiosa censúrase á D.^a Catalina haber continuado la que dejó trazada su esposo, como si fuera posible que hubiese vivido fuera del ambiente de su tiempo, aparte de la injusticia histórica resultante de juzgar aquella política con el criterio de nuestra época, de ningún modo aplicable al siglo XVI, en que hechos y causas distintos reclamaban, como necesarios, procedimientos diferentes á los actuales.

A la iniciativa de aquella ilustre Reina se debió el nombramiento de Arzobispo de Braga á favor del célebre Fr. Bartolomé de los Mártires, mediando en el hecho circunstancias muy notables que, por no ser innecesariamente difusos, no repetimos, pudiendo nuestros lectores consultarlas en la biografía del P. Fr. Luis de Granada que precede á la edición de sus obras en la Biblioteca de Autores Españoles.

La política de D.^a Catalina no podía abarcar tan vastos horizontes como la de su hermano Carlos I ó la de su sobrino Felipe *el Prudente*; pero, dentro de límites más reducidos, había de presentar, y presentó, los caracteres distintivos de esas otras: altos ideales, religiosidad, amor á la Patria y á la familia, tenacidad, prudencia, perspicacia y orgulloso tésón en todos los empeños. Amaba D.^a Catalina y perseguía el bien de Portugal, su pueblo adoptivo; amaba y perseguía del mismo modo el bien de Castilla, su patria natural, y para conseguir los adelantos que en ese bien soñaba fueron sus más vivos deseos educar á su nieto D. Sebastián y asimilarle sus ideas; asegurar por medio del matrimonio de dicho Rey la sucesión de la Corona, y estrechar los vínculos políticos y de familia con España. Contradijeron sus propósitos, primero, la desdichada elección de preceptores del Rey, recaída, como antes consignamos, en los hermanos Cámara, que dieron una lastimosa dirección á la educación y á las ideas del discípulo, convirtiéndolas, ya en provecho propio, para erigirse en privados, ya en beneficio de la Compañía de Jesús, á que pertenecían, ya en auge del misticismo al formar un quijotesco caballero de Cristo donde estaban obligados á modelar un Rey; segundo, la doblez y

mante, a entrada de Portugal. Segundo outros (a) a rainha apoiou n'essa occasião o plano do imperador, segundo o informára em suas cartas o embaixador, de Carlos V. Entretanto a conducta posterior de D. Catharina faz-nos crer que se ella apoiou os projectos de seu irmão perante o padre Borja, foi só apparentemente, pois que, durante a sua regencia, a viuva de D. João III, pela sua parte, nunca favoreceu as intrigas que ferviam constantemente a favor dos direitos eventuaes do rei de Castella ao throno portuguez; e não poucos dissabores e contrariedades lhe resultaram da sua attitude mais patriótica que a de muitos portuguezes.»

(a) Rebello da Silva: *Historia de Portugal*, tomo I, cap. I. Mignet, *Charles Quint*, 3.^{me} edición, cap. VI; cartas de Francisco de Borja al Emperador Carlos V, de 6 y 12 de Octubre de 1557.

envidia del cardenal D. Enrique, enemigo constante de la Reina, que no podía ver con gusto que imperase su dirección en el ánimo del joven Rey; tercero, la probada incapacidad física de D. Sebastián para el matrimonio, incapacidad que con la derrota de Alcazarquivir, y sin ella, provocaba siempre la cuestión grave de los derechos sucesorios á la Corona; cuarto, la incompatibilidad absoluta de caracteres entre D. Sebastián y su tío don Felipe, y quinto, la locura del portugués, que le lanzó á la descabellada empresa de Africa, donde hallaron término reino y vida de aquel desgraciado.

En la prosecución de esos ideales y en las delicadas gestiones á que dieron origen las luchas promovidas por esos obstáculos encontró la reina D.^a Catalina un colaborador inteligentísimo, de fidelidad absoluta, en la persona de su buen secretario el maestro Cano, á quien hay que descubrir detrás de su señora doctrinándola, aconsejándola y sirviéndola. Léanse despacio muchas de las cartas de la Reina y cotéjense con las propias de Cano, y nos persuadiremos, como antes queda dicho, de que diplomáticamente son inseparables aquellas dos personalidades.

Es en ocasión muy importante y de la mayor transcendencia política cuando oímos hablar por primera vez del Secretario de la Reina. Las intrigas de la Corte, movidas con los fines que hemos apuntado, ya por el mismo Rey, ya por el cardenal D. Enrique, aún más frecuentemente por los favoritos hermanos Cámara, parecían concentrarse en 1570 en un objetivo único: alejar de toda influencia en la gobernación pública á la reina D.^a Catalina, enajenarla el afecto de su nieto y la estimación pública, aislarla, anularla y causarla las mayores mortificaciones como complemento de aquella malhadada lucha comenzada con su regencia, sin que el temor á sus talentos y virtudes les hiciera cejar en ella. Las amarguras de la egregia dama, tanto mayores cuanto que tenía que sufrirlas por sí y por sus criados, perseguidos á la par que ella, no pudieron quedar ocultas y llegaron á oídos de Felipe II, quien, en 19 de Mayo de aquel año, escribió á su tía desde Carmona ofreciéndole hospedaje en el pueblo que á bien tuviese escoger. Doña Catalina no aceptó el ofrecimiento desde luego, pero consultó el asunto con Pedro de Alcaçoba y el maestro Cano, siendo de notar en esta consulta que se busca y oye la opinión del último sujeto nombrado en un asunto cuya solución podía afectar hondamente á los destinos de dos naciones.

Dilata la Reina su decisión en orden al proyecto de viaje, acaso, como siente el Sr. Danvila, para no perder de vista los tratos del casamiento

del Rey con Margarita de Valois, ó acaso, más verosímilmente, porque á su cariño repugnara alejarse del sér querido á quien de algún modo podía ayudar y proteger, y precisamente aquellas aludidas negociaciones de matrimonio le proporcionan nuevo motivo de disgusto al notar que no se le comunican y que su nieto se limita á escribirle tan concisa carta, que, según expresión del embajador Borja, más parecía de cambio que de negocios.

La Reina decidióse, no sin fuerte interior lucha, á salir de Portugal, y en su vista escribió Felipe II al Rey y al Cardenal y solicitó el permiso para la jornada. El efecto causado por la noticia en la Corte fué de los más vivos y penosos, reconociéndose estar la razón de parte de D.^a Catalina, por lo cual, el Rey, el Cardenal, la nobleza y el pueblo todo pusieron en juego cuantos medios eran imaginables para hacerla desistir de su propósito, y como en él se mantuviera firme, acudieron el Rey y el Cardenal en carta á Felipe II y á la princesa D.^a Juana, á fin de que influyeran en el ánimo de la ofendida señora y la hicieran cambiar de resolución. Felipe II consultó el asunto con D.^a Catalina antes de responder, y ésta envió unos apuntamientos de su secretario el maestro Francisco Cano, que, con pocas variaciones, sirvieron para redactar la carta del Monarca castellano, en la que se mantenía con firmeza, real ó simulada, el acuerdo del viaje ¹. Deténgase un poco la atención en el papel que en esa negociación diplomática representa Cano y se verá sin esfuerzo cuánta era su influencia cerca de aquella augusta señora y qué valor efectivo tenía, cuando se acude á su consejo y el mismo Felipe II no tiene inconveniente en aceptar sus apuntamientos para una carta importantísima y de la mayor transcendencia política.

No se resolvieron las cosas fácilmente. Hubo intermitencias en la voluntad de D.^a Catalina, según los sucesos eran conformes ó no con su recto modo de ver; llegando á tanto la oposición que se le hiciera por sus contrarios, que, por efecto de un disgusto con el Rey, le dió un accidente que le duró catorce horas. A los quince días, el 13 de Junio de 1571, le repitió el desmayo, seguido de delirio y calentura, indisposición de que tardó mucho en reponerse ². Persistióse en efectuar la jornada, aun contra los rue-

¹ D. Alfonso Danvila: *Don Cristóbal de Moura*, págs. 166 y 167, y carta de S. M. el Rey de Portugal, Febrero de 1571, Archivo de Simancas, leg. 388, fol. 94.

² Carta de D. Juan de Borja á S. M., 25 de Junio de 1571. Archivo de Simancas. leg. 389, folio 125.

gos del Pontífice, á quien se hizo mediar en el asunto, pero, en definitiva, llegó á desistirse de ella por la gestión del cardenal Alejandrino y de San Francisco de Borja ¹, y por el rendimiento más forzado y aparente que voluntario y real del mismo D. Sebastián, una de cuyas demostraciones, entre otras de más importancia, fué la promesa al maestro Cano de la primera buena pensión que vacase.

Aquietada D.^a Catalina en cuanto á su permanencia en Portugal, dirigió sus poderosas actividades y sus talentos á promover los sucesos en que ya sabemos que pensaba estar el bien de aquel reino y de su antigua patria castellana, esto es: la continuación y terminación de los tratos para el casamiento de D. Sebastián, el afianzamiento de la amistad de éste con Felipe II y el apartamiento de los negocios públicos de los funestos hermanos Cámara. Para esto último creyó hallar ocasión propicia en la de la muerte de San Francisco de Borja, ocurriéndosele que el confesor de don Sebastián fuese electo General de la Compañía de Jesús, cargo que le haría apartarse de la Corte, y que su hermano, para el mismo efecto de apartamiento, obtuviese un buen obispado. También en este asunto, cuya importancia no puede ocultarse á nuestros lectores, tuvo el maestro Cano parte tan principalísima, como que á él y al embajador D. Juan de Borja se debió el cambio de procedimiento en la Reina, persuadiéndola ambos «de que no era tiempo de remover aquellos humores, sino encomendarlo á Dios y quietarse ²».

Quietóse, en efecto, D.^a Catalina en lo que á los hermanos Cámara hacía relación, pero, insistiendo en sus propósitos de, con más altos fines, estrechar la amistad de los Monarcas de las dos naciones peninsulares, concibió el proyecto de que se viesen y conferenciasen en un punto de la frontera bajo el pretexto que pareciera más plausible. No acogió bien el pensamiento Felipe II por altas razones políticas, poniendo su empeño por ello en estorbarlo y dilatarlo, entreteniéndolo la atención de la Reina con el inacabable asunto del matrimonio de D. Sebastián, asunto en el que doña Catalina vió por entonces el remedio para todos los males de Portugal, si

¹ San Francisco de Borja y el Legado Pontificio, Miguel Bonelli, Cardenal Alejandrino, sobrino de San Pío V, fueron á Lisboa para promover y adelantar los tratos de casamiento entre D. Sebastián y Margarita de Valois. Acerca de esa embajada de San Francisco de Borja puede verse la obra del Sr. Sánchez Moguel, *Reparaciones históricas*, primera serie, *Religión y patriotismo*, págs. 249 y siguientes.

² Carta de D. Juan de Borja á S. M., 9 de Diciembre de 1572. Archivo de Simancas, legajo 390, fol. 134.

se concertaba y efectuaba con la infanta D.^a Isabel Clara Eugenia, hija del Rey castellano.

No hace á nuestro intento seguir paso á paso aquella frustrada negociación, ni aquilatar las causas que por cada parte la esterilizaron, contentándonos con hacer constar el tesón que en ella puso la anciana Reina, única que acariciaba la idea con fe y cariño. Felipe II no creyó el plan conveniente á su política, ni al porvenir de su hija, y D. Sebastián, inhábil para el matrimonio, sin haber sentido jamás los estímulos genésicos, sólo pensaba en la empresa de África, fruto malsano de su enfermiza naturaleza y de la educación inadecuada que había recibido.

De cómo esta empresa fué siempre considerada por la Reina y por su Secretario dan testimonio las cartas que publicaremos en otro volumen, así como del interés con que seguían y estudiaban tan descabellados proyectos, son pruebas las cartas también que recibieron más tarde de los mismos que en la expedición fueron. Cuando la intentona, que así podemos llamarla, del año 1574, correspondíase Cano con alguno de los expedicionarios, habiéndose publicado por el Sr. Danvila tres comunicaciones de las que le fueron dirigidas ¹. Respecto á la infeliz jornada en que puede decirse pereció Portugal, no fué Cano partidario de tan loca empresa, como tampoco lo fué D.^a Catalina, que, por divina misericordia, no presencié el desastre. Clarísima respecto al punto de que tratamos, ó sea al de la opinión de la Reina y de su Secretario en orden á la empresa dicha es la carta de Silva á Felipe II, datada en Lisboa á 5 de Febrero de 1578 ². Habla de los proyectos del rey D. Sebastián, y dice: «Vino desto muy contento, y luego mandó á Pedro de Alcazoba que de su parte dijese al confesor y *secretario de la reina* que él estaba determinado de pasar en Africa, habiendo considerado y preparado atenta y cumplidamente todo lo necesario á la jornada, de que no habia dado cuenta á su agüela por su indisposición, pero que ya le instaba tanto la necesidad de manifestarlo, que él no podia excusar de comunicárselo luego: que les mandaba fuesen disponiendo á Su Alt.^a para que no se alterase de saberlo.

»Hoy tornó á enviarles otro recabdo apretándoles tanto para que se lo dijesen, que determinaron de se lo decir contra mi voluntad: porque tenia por menos inconveniente el que el rey ponía delante, que el daño que esto

¹ D. Alfonso Danvila: *Don Cristóbal de Moura*, pág. 234, y Apéndices 7, 8 y 9, págs. 250 y siguientes.

² *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, pág. 493.

podría hazer á Su Alt.^a, que aunque lo he disimulado le sentí: que le atravesara el corazón. Determinó de responder con blandura, contradiciendo el haberse de hallar el rey en persona en esta empresa sin esperanza ninguna que aprovechara, y así salió el rey contento, habiéndola visitado esta tarde, de la facilidad que halló en su agüela, etc.»

Algún tiempo después, muerta ya D.^a Catalina, escribe Cano por incidente esta alusión á la proyectada guerra: «... y el Rey anda tan ganoso de dinero y sus ministros tan puestos en haberlo por todas las vias posibles para la jornada de Africa... ¹.» En otra: «... anda el Rey tan metido en su viaje que ni aun para firmar los padrones de los legados que dexó su abuela da tiempo y no se firman hasta despues de él ido, que, mal pecado, habrá de ser con caxete segun se entiende del órden de gobierno que ha de quedar ².» Salido ya D. Sebastián para Africa, se expresa Cano en estos términos: «Despues que el Rey pasó de Cadiz no tenemos aquí noticia de él ni de su armada, muy buen nombre puso vuestra merced al viaje, lástima es lo mucho que questa y lo poco que se espera. Poderoso es Dios para hacer mercedes no esperadas, él las haga aquí por la honra de su nombre y reputación y crédito de su pueblo ³.» Diez y ocho días después escribe este párrafo: «De las cosas de nuestra guerra creo sabrá más vuestra merced allá de lo que aquí se sabe. Mucho temor tenemos porque aun el poco mal en esta conjuncion se puede temer mucho, pues si el bien no fuese mucho se puede estimar por tan poco que no le llamaremos sino menos mal ⁴.» Por último, en carta de 20 de Agosto, noticioso ya de la espantosa rota del ejército portugués, da libre curso á sus quejas. á sus tristes vaticinios, y remarca una y otra vez que nunca fué partidario de aquella temeraria empresa ⁵. Necesitaríamos para dar idea de los sentimientos de Cano reproducir aquí ese documento.

Si las calamidades y las desgracias se acumularon sobre nuestra vecina nación en este tiempo, no fué en verdad la menor la de la muerte de la reina D.^a Catalina, suceso que más de una vez hizo salir de la sombra á la simpática figura de su Secretario. Desde que la Reina se retirara de la

¹ Cano á Zayas, 17 de Febrero de 1578. Archivo de Simancas. Secretaria de Estado. Legajo 395.

² Idem id. De Enxobregas á 8 de Junio de 1578. Archivo de Simancas. Secretaria de Estado. Legajo citado.

³ Idem id. 21 de Julio de 1578. Archivo de Simancas. Secretaria de Estado. Legajo citado.

⁴ Idem id. 8 de Agosto de 1578. Archivo de Simancas. Legajo citado.

⁵ Idem id. 20 de Agosto de 1578. Archivo de Simancas. Legajo citado.

gobernación pública, dedicó más especialmente su vida á la piedad y á la caridad, afirmándose el respeto, veneración y afecto que todos sus súbditos la tenían: «No ando en mí—decía el embajador Silva con motivo de la última enfermedad de aquella augusta Señora—no ando en mí con esta dolencia de la reina, que, de la edad que es y no dándole cuenta de nada, hace tanto fruto y servicio á Dios en esta república, que no se podrá creer sin verlo ¹.»

Su enfermedad se había anunciado algún tiempo antes. En Mayo de 1576, como puede verse por la colección de cartas que en tomo aparte publicamos, estaba llena de muchos achaques. En Agosto del mismo año se encontraba ya enferma. Desde el miércoles que precedió al 22 de Septiembre comenzó á tener calentura; al día siguiente diéronle la noticia del fallecimiento de la Infanta D.^a Isabel, ocurrido el día 16, y como le continuara la fiebre y otras indisposiciones, la sangraron, recibiendo alivio; á la noche tuvo recargo febril, y por la madrugada estuvo inquieta, sangrándola por segunda vez el 22 por la mañana, con mayor alivio aquel día, puesto que se vistió y sentó, aun cuando no sin calentura.

Por esta vez llegó aparentemente á recobrar la salud, mas no por mucho tiempo. En 20 de Diciembre de 1577 hacía veinte días que se quejaba de grande apretamiento de pecho, mucha dificultad de respiración y continuas flaquezas; comía poco, dormía menos y más inquietamente que solía, y todó ello con setenta y un años; causaba á sus familias gran temor, aun cuando lo recio del mal no fuera continuo. El 29 de Diciembre, á pesar de su flaqueza y del rigor del tiempo, que la dañaba mucho, acordaron los médicos, en consulta que tuvieron, purgarla, acuerdo que dilató la Reina para el día 2, diciendo: «No había de comenzar tan mal el año como era no ir á misa el día que el hijo de Dios comienza á derramar sangre.»

Siguió agravándose en todo el mes de Enero de 1578, hasta que se tocó la triste hora de su fallecimiento el día 12 de Febrero de aquel año. Sus últimos momentos aparecen elocuente y sentidamente descritos en una de las cartas de Cano. Enterróse el miércoles de Ceniza, ya de noche, en la sepultura que tenía hecha en Belem junto á la del Rey, su marido, con tan grande conjunto de gente llorando, que dice Cano: «me representaba la infinidad de espíritus bienaventurados que recibirían su alma en la gloria».

¹ Carta de D. Juan de Silva á Zayas. De Lisboa á 6 de Enero de 1578. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Tomo xxxix, pág. 470.

No hay encomios bastantes para tejer la corona póstuma de dama tan egregia; mereciélos todos y todos le son debidos, pero sobre su conjunto descuellan, para eternizar su memoria, el talento y la virtud.

La inscripción esculpida en su sepulcro dice de este modo:

CATHARINA PHILIPPII · CASTEL · REGIS · F · IOANNIS · III · LV
SITAN REGIS · P · F · INVICTI CONIVX MAGNI ANIMI PI
ETATIS EXIMIAE PRUDENTIAE SINGVLARIS ET IN
COMPARABILIS EXEMPLI REGINA · H · S · F ·

Muerta D.^a Catalina, quedó Cano sin apoyo ni protección en tierra extraña, expuesto más que nunca á los perniciosos efectos de la envidia que, á causa de su anterior posición, había despertado en esos pechos poco nobles que tanto por doquier abundan. Entonces dedicó toda su actividad á un solo fin y á una sola aspiración: el pronto y exacto cumplimiento de la última voluntad de su señora. Sólo por accidente, sin grandes alegrías ni exagerados entusiasmos, tiende la vista de cuando en cuando á la política, y envía confidencialmente sus opiniones, consejos y noticias á Felipe II por conducto de Zayas, demostrando su talento, perspicacia y patriotismo, que no pudieron ocultarse al Monarca, quien repetidamente demostró el alto aprecio en que le tenía.

(Continuará.)

ANTONIO AGUILAR Y CANO.

LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

DATOS PARA SU HISTORIA

CATEDRAS Y CATEDRATICOS

DESDE LA INAUGURACIÓN DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
HASTA SAN LUCAS DE 1519

(Continuación.)

Las Constituciones debieran haber sido el principal elemento de consulta, el libro á que todos recurriesen para exponer esta parte de la historia de la Universidad, y, sin embargo, son muy escasos los escritos que hacen la enumeración de cátedras amoldándose á lo en ellas dispuesto. Las contadas publicaciones que las tienen en cuenta: Portilla y Esquivel ¹, el titulado *Estado de la Universidad de Alcalá desde su fundación hasta el año de 1805* ², y la parte histórica de la Real pro-

¹ Portilla y Esquivel, Migvel de: *Historia de la ciudad de Complyto, vulgamente, Alcalá de Santivste, y aora de Henares*; Alcalá, 1725-28, tomo 1, págs. 250-257.

² Publicado por D. Julio Melgares Marín en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1903, tomo VIII, págs. 58-62, 228-230, 300-306. El título completo del manuscrito, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional (Lib. 1083 f), es el siguiente: «Estado de la Vniversidad de Alcalá, desde su Fundacion que manifiesta sus Fundadores, Agregadores, Reformadores, Catedras, Colegios, Dependientes, Ministros, Jurisdiccion, y Rentas. Presentado por el Doctor Don Mariano Martín Esperanza, actual Rector de dicha Vniversidad, al Señor Don Arias Antonio Mon, del Supremo Consejo de Castilla y Visitador Real de dicha.» La publicación del Sr. Melgares es incompleta. Sólo abarca cuatro de los once párrafos ó capítulos de que consta. Este manuscrito es á su vez copia, algo corregida y ampliada, de otro, que se conserva también en el Archivo Histórico Nacional (Colec. Sanjurjo, siglo XVIII, núm. 24), titulado «Estado de la Universidad de Alcalá desde sus mas remotos principios, que manifiesta sus Fundadores, Agregadores, Reformadores, sus Cathedras, y Colegios, sus Dependientes, y Ministros, su Jurisdiccion, y Potestad, sus Bienes, y rentas, su manejo, y distribucion. Compuesto en Julio de 1797. Por el Señor Doctor Don Juan de Lucas Lopez, Dignidad de Arcipreste de la Magistral, y Comisionado Real de la Universidad de esta Ciudad de Alcalá.»

visión del Consejo que comprende el plan de estudios de 1771 ¹, ni lo hacen con toda exactitud ², ni han sido tenidas en cuenta en otras posteriores, y adolecen del defecto de considerar existentes desde los comienzos de la Universidad el número de cátedras que fijan las Constituciones impresas.

Las Constituciones, con la redacción que éstas presentan, son las únicas citadas y conocidas, y á su texto se creen ajustados los diferentes ejemplares manuscritos que se conservan. No se ha hecho notar que entre algunos de estos ejemplares hay variaciones de importancia, y que en vida del Cardenal estuvieron vigentes dos Constituciones distintas, que se conocen con los nombres de *antiguas* y *modernas* ó *prior*es y *posteriores*.

Las *antiguas*, tituladas del Colegio y Universidad de San Ildefonso, se promulgaron solemnemente en la capilla del mismo en 22 de Enero de 1510. Tres años después, en 23 de Marzo de 1513, con las mismas formalidades, lo fueron las de los colegios de estudiantes pobres, los que luego se llamaron menores.

Unas y otras fueron objeto de adiciones y enmiendas, lo cual, unido á otras modificaciones que la experiencia aconsejaba como necesarias, motivaron el hacer de ellas una nueva redacción, en la que las dos forman un solo cuerpo, estando en primer término la del Colegio mayor, con numeración 1 á 72, y á continuación las de los de pobres, con números 1 á 8. En 17 de Octubre de 1517, reunidos en claustro los colegiales, el maestro Antonio de la Fuente, en nombre del Cardenal, las presentó á su aprobación, rogándoles las jurasen, y, aunque se originó una larga discusión, al fin fueron admitidas. Así redactadas, y para distinguirlas de las que hasta entonces habían regido, recibieron el nombre de *modernas*, y su texto es el que reproducen las impresas ³.

La circunstancia de insertarse en éstas al principio la diligencia de pro-

¹ *Real provision del Consejo, que comprehende el Plan de estudios, que ha de observar la Universidad de Alcalá de Nares*, Madrid, 1772.

² Portilla omite lo relativo á las regencias de Gramática. El autor del *Estado* supone que se establecieron ocho cátedras de Artes y tres de Teología «ademas de las fundadas por el Sr. Carrillo», de las cuales nada dicen las Constituciones. En el *Plan de estudios* la enumeración se hace de un modo incompleto.

³ En el Archivo Histórico Nacional se conservan ejemplares de las Constituciones *antiguas* y *modernas*, que se detallan en el apéndice 1. b. Para comprobar estas denominaciones puede verse, entre otras cosas, la diligencia de aprobación de las segundas, y unas letras de la Curia romana de 8 de Enero de 1524 (6 de los idus de Enero del año primero del pontificado de Clemente VII), inserto en el fol. 110 del tomo 1 del *Bulario Complutense* (Arch. Hist. Nac., Libro 1095 f.), que, como redactadas á consecuencia de una suplicación del Colegio, revela su modo de pensar y decir.

mulgación de las del Colegio y Universidad de 22 de Enero de 1510 y al final la de los colegios pobres, ha dado lugar á más de una confusión, entre otras la de la Memoria de La Fuente, inserta en la obra de Gil de Zárate, en la que se afirma que «las constituciones redactadas en buen latín no se publicaron hasta el día 23 de Marzo de 1513, leyéndose con gran pompa en la capilla del Colegio 1.»

Las enseñanzas que las Constituciones establecen son las de Artes, Teología, Medicina, Derecho, Retórica, Gramática y Lenguas.

Entre las Constituciones *antiguas* y *modernas* hay diferencias en el número de cátedras que á estos estudios se dedican, y algunas, de poca importancia, en las materias que en ellas se explicaban.

Con arreglo á las Constituciones *antiguas*, las cátedras eran: cuatro de Artes, tres de Teología, dos de Medicina, una de Derecho canónico, tres de Gramática y varias de Lenguas 2.

En Artes los regentes leían, en cada uno de los cuatro años que ocupaban la cátedra, diferentes materias de Súmulas, Lógica, Filosofía natural ó Física y Metafísica, que las Constituciones detallan minuciosamente. En el cuarto año, terminadas las lecciones de Metafísica, se continuaba con otras de distintas materias de Matemáticas. De la manera de darse estos estudios se originaba el que las cuatro cátedras de Artes se denominasen, respectivamente, de Súmulas, Lógica, Filosofía natural ó Física, y Metafísica, aunque cada regente las ocupase sucesivamente durante los cuatro años 3.

En Teología las tres cátedras se destinaban á los tres métodos seguidos en su estudio: Santo Tomás, Escoto y el llamado Nominales. En esta última, desde Resurrección á San Lucas, una de las dos lecciones diarias era de La Moral de Aristóteles 4.

En las dos de Medicina se explicaba alternativamente dos años á Avicena y otros dos á Hipócrates y Galeno 5.

En Derecho sólo hubo una cátedra de Derecho canónico. Se prohíbe de un modo terminante la institución de otras de Derecho civil, dando como razón que, existiendo en Castilla dos Universidades célebres en las que

1 Gil de Zárate, *De la Instrucción pública en España*; tomo II, pág. 220. Los traductores franceses de Hefele incurren también en el error de sostener que las Constituciones, aprobadas por el Papa Julio II, no se promulgaron hasta 1513 (*Le Cardinal Ximenes...* traduit par MM. Charles Sainte-Foi e P. A. de Bermond; Paris, 1856, pág. 119); error que reproduce la versión española de la misma obra (Barcelona, 1869, pág. 74).

2 Constituciones números 35, 35 y 43, 49, 52, 57, 58, 58.

3 Const. 38.

4 Const. 43.

5 Const. 49.

siempre había florecido el estudio de ambos Derechos, al establecer una cátedra de Derecho canónico en Alcalá, sólo se atendía á proporcionar á los escolares las nociones más fundamentales, las necesarias y exigidas por las Constituciones sinodales del Arzobispado de Toledo para poder ser promovidos á las Ordenes sagradas ¹. La ausencia de estudios de Derecho civil es causa de que en las Constituciones y en la documentación se denomine á esta Facultad por la de Cánones ó de Derecho canónico.

Para Gramática se dedican tres cátedras: una principal, llamada también de Retórica, y dos no principales ². En la principal las lecturas eran, durante nueve meses, de Gramática, y en los tres restantes, de Retórica. En las no principales se leía Gramática durante todo el año. Las lecturas de Retórica se hacían en el Colegio de San Ildefonso; las de Gramática en las que se destinaban exproceso para estos estudios ³.

En Lenguas ⁴ se establece una cátedra de Griego, y se concede autorización para instituir otras, las determinadas en el Concilio de Viena, ó sea de Hebreo, Arabe y Caldeo ⁵, cuando residiesen en la Universidad religiosos y otras personas que desearan adquirir su conocimiento «para poder sembrar mejor la palabra de Dios ⁶». Estas cátedras subsistían mientras hubiese en ellas oyentes de calidad; al faltar éstos, dejaba de abonarse salario á los que las ocupaban ⁷, excepción hecha de la de Griego, que po-

¹ Const. 52: «Cum due sint celebres Vniuersitates in hoc regno Castelle, in quarum vtraque Juris, canonici et ciuilibus, scientia semper floruit, ideo non est nostre mentis de huiusmodi facultatibus prouidere, nisi ad primeum instructionem scholarium, qui secundum sinodales nostras Constituciones, non nisi prehabitis saltem Juris canonici mediocribus fundamentis ad sacros ordines sunt promouendi.»

² El epígrafe de la constitución dice: «De lectoribus in Grammatica et Rhetorica et eorum salario»; pero el texto se redacta: «... sit vnus principalis cathedrae Grammaticae facultatis... sintque alii duo lectores eiusdem facultatis Grammaticae.» En las Constituciones modernas la facultad de Retórica aparece con independencia de la de Gramática.

³ Const. 57.

⁴ Además de los establecidos por esta Constitución, la 58, hay que considerar como estudios de lenguas los de latín, que se daban en la facultad de Gramática.

⁵ Con objeto de favorecer la propagación del Cristianismo, principalmente entre los infieles, el Concilio de Viena, celebrado en los años 1311-1312, determinó que se estableciesen cátedras de Hebreo, Arabe y Caldeo en el lugar de residencia de la Corte romana y en los estudios de París, Oxford, Bolonia y Salamanca. Vid. Hefele, C. J., *Histoire des conciles d'après les documents originaux...* traduite de l'allemand par M. l'abbé Goschler et M. l'abbé Delarc; París, 1869-1878, tomo IX, págs. 435-436; y las *Clemens papæ V Constituciones* en el *Corpus Juris Canonici*, edición Richter, Lipsiæ MDCCCXXXIX, tomo II, págs. 1095-1097.—El *Estado de la Universidad de Alcalá*, antes citado, confunde el Concilio de Viena con el Colegio de Viena. (REV. DE ARCH., tomo VIII, pág. 60.)

⁶ «Quia nonnunquam viri religiosi et alie persone, zelo fidei et Dei amore flagrantes, ut melius verbum Dei disseminare possint, desiderare solent periciam linguarum obtinere.» Constitución 58.

⁷ «Deficientibus tamen auditoribus, vt premissum est, qualificatis, cessent etiam salaria predictarum cathedrarum et cuiusuis ipsarum.» Const. 58.

día continuar con cualquier número de oyentes en atención á ser «la fuente y origen de la lengua latina y de las demás ciencias» ¹.

Cada una de estas cátedras era ocupada por un regente.

El Rector y conciliarios elegían anualmente un número de regentes sustitutos igual al de principales ó propietarios, que suplían á los últimos en enfermedades y ausencias ².

Los regentes, sin embargo, no abarcaban la totalidad de la misión docente en la Universidad. Los bachilleres en Teología, para poder licenciarse, estaban obligados á determinadas lecturas de la Sagrada Escritura y del Maestro de las Sentencias, á las que debían asistir los estudiantes de la misma Facultad aún no bachilleres ³.

Las Constituciones *modernas* introdujeron bastantes modificaciones, aunque sin alterar de un modo fundamental la organización dada por las *antiguas*.

El número de cátedras se fija en ocho de Artes, tres de Teología, dos de Medicina, dos de Cánones, una de Retórica, seis de Gramática y varias de Lenguas.

En Artes el curso se reduce á tres años y cuatro meses, terminando con las lecturas de Metafísica con exclusión de las de Matemáticas, aunque los regentes continuaban con consideración de tales hasta San Lucas del cuarto año. Con el aumento de cátedras hubo dos de Súmulas, dos de Lógica, dos de Filosofía natural ó Física y dos de Metafísica.

En Cánones, al fijarse en dos el número de cátedras, una se llamó de Prima y la otra de Vísperas. Se precisa además que ambos regentes una de las lecciones, la más principal, la hiciesen sobre el texto de las Decretales.

La antigua cátedra principal de Gramática pasa á serlo de Retórica, y sus lecturas debían ser, durante ocho ó nueve meses, de Poesía y Oratoria, y en los otros tres ó cuatro, de Retórica.

Las regencias de Gramática se elevan á seis, que debían radicar en los colegios de San Eugenio y San Isidoro y en los demás destinados expreso para estos estudios, y se ordena que sus regentes y escolares se atoviesen para su buen gobierno á lo dispuesto en las Constituciones especiales de estos colegios.

¹ «Et quoniam lingua greca fons est et origo latine lingue et aliarum scientiarum, sufficiat in ea esse quemcumque numerum auditorum, qui in eadem lingua verissimiliter proficere possint. Quibus cessantibus, cesset etiam salarium cathedre.» Const. 58.

² Const. 37.

³ Const. 43 y 45.

Estas Constituciones, de fecha 1.º de Agosto de 1514¹, disponen que al frente de cada uno de ellos estuviese un «principal», al que se confiaba su dirección, custodia y administración, estando entre sus atribuciones y deberes el de «proueer de tres regentes doctos y suficientes» para las tres regencias que se establecen en cada colegio, llamadas de menores, medianos y mayores².

Las Constituciones detallan minuciosamente los ejercicios que debían practicarse durante los tres años que duraban estos estudios, entre los cuales estaban unas lecturas diarias, dadas por los regentes de mayores y medianos, fuera de sus respectivos colegios, en el denominado «general público», por cuyo trabajo el de San Ildefonso daba anualmente 15 florines de oro á los respectivos principales. Estos, en lo relativo á la enseñanza,

1 *Constituciones de los Colegios de San Eugenio, y San Isidro de los Gramáticos*. Se hallan insertas en los folios 107-112 de «La vltima reformation que por mandado del Rey nuestro señor se ha hecho en la Vniuersidad de Alcalá de Henarés, siendo reformador, y Visitador, el señor Licenciado Don Diego Hernando de Alarcon..., y por su muerte el señor Licenciado Pedro de Tapia...» [Alcalá]. S. a. Han sido también publicadas en el «Libro de la reformation del muy insigne Collegio y Vniuersidad de Alcalá de Henares, hecha por mandado de su Magestad por el Reuerendissimo señor don Gomez Zapata, Obispo de Cartagena...» Alcalá de Henares, MDLXXXIII.

2 Es dudoso si las seis regencias de Gramática que se fijan en la constitución 57 de las del Colegio y Universidad son las seis de mayores, medianos y menores, que debían existir en los colegios de San Eugenio y San Isidoro según las especiales de ellos. El texto de la constitución 57 se redacta: «Haya también seis regentes ordinarios de la facultad de Gramática, los cuales hemos dispuesto tengan sus regencias en los colegios de S. Eugenio y S. Isidoro y en los demás destinados á estos estudios» («Sint quoque alii sex regentes ordinarii Grammaticæ facultatis, quos in collegiis sanctorum Eugenii et Isidori et in aliis gymnasis ad id deputatis decrevimus habere suas regencias») Si para cada colegio se dedican tres regencias, es contradictorio el afirmar que las seis debían existir en los de San Eugenio y San Isidoro y en los demás que se destinaban á estos estudios.

El primitivo pensamiento de Cisneros acerca de los colegios gramáticos según las Constituciones antiguas, era destinar para ellos seis de las diez y ocho que pensaba erigir para estudiantes pobres, y cuyo número debía aumentarse indefinidamente tanto cuanto lo permitiesen las rentas del de San Ildefonso. En las modernas, fundándose en que los edificios construídos habían resultado demasiado amplios, dispuso que todos los colegiales pobres se reuniesen en siete, conservando el mandato de aumentarlos á medida que se acrecentasen las rentas. De estos siete, dos, bajo la advocación de San Eugenio y San Isidoro, eran para 72 estudiantes gramáticos y griegos: 60 gramáticos y 12 griegos. Las Constituciones especiales de los colegios gramáticos, de fecha anterior, pero reflejando ideas que había de recogerse más tarde en las modernas, fija en dos el número de estos colegios, el de San Eugenio y el de San Isidoro, y, conservando el mandato de aumentarlos, dispone que, cuando esto sucediese, el primero de los que se fundasen se llamase de San Leandro.

Con estos antecedentes pueden admitirse dos soluciones: que la constitución 57 se refiere sólo á los «principales» y se sobreentienda, por tanto, los seis que debían existir en San Eugenio y San Isidoro (los dos únicos fundados) y en los demás destinados á estos estudios (los cuatro restantes que completaban el número de seis que el Cardenal pensaba exigir según su primer pensamiento); que aluda á los seis regentes de mayores, medianos y menores de los de San Eugenio y San Isidoro, los dos únicos que de un modo expreso se citan en las Constituciones especiales de los colegios gramáticos.

Tal vez esta sea la explicación más admisible, teniendo en cuenta que en la 57 de las Constituciones antiguas se dedican á los estudios de Gramática un regente principal y dos no principales, que pueden corresponder á los tres de mayores, medianos y menores de un solo colegio.

tenían la inspección de la que se daba en su colegio, vigilando para que los escolares aprovecharan la que recibían y los regentes cumplieran bien su cometido. Podían también tener á su cargo alguna de las tres regencias ¹.

El principal era el único, en cierto modo, que gozaba de representación ante la Universidad, y el único en cuya elección intervenía el recto como jefe de ella. Los regentes, considerados como auxiliares de los principales, lo eran exclusivamente por éstos, que tenían la obligación de mantenerlos y darles salario competente, y atribuciones para imponerles multas si perdían lecturas, y aun para destituirlos si por cualquier causa pudieran resultar perjudiciales para el colegio ².

En las Constituciones *modernas* subsiste el nombramiento de regentes sustitutos, se ordena al rector que nombre viceprincipales para los colegios gramáticos en las vacantes de la principalía, y se autoriza á los catedráticos de Cánones para hacer, con consentimiento y á votación de sus oyentes, una de sus lecturas diarias, la menos importante, por sustitutos pagados á sus expensas, distintos, por consiguiente, de los nombrados por el rector y consiliarios ³.

Del examen de las Constituciones se desprende con evidencia que el principal objeto de la fundación de la Universidad de Alcalá fué la educación de los que aspiraban al sacerdocio ⁴.

Si se exceptúan los estudios de Medicina, que tienen vida independiente ⁵, los demás no son sino preparación ó complemento de los de Teología, «que utiliza como auxiliares á las demás ciencias y artes» ⁶.

¹ La redacción de las Constituciones de Gramática es bastante contradictoria, pues, aunque dicen que el principal tenía obligación de proveer de tres regentes, de mayores, medianos y menores, habla al mismo tiempo, y con frecuencia, del «principal regente». Según los antecedentes que obran en una visita de cátedras de 1525, fecha no muy posterior, por lo tanto, á la de aprobación de las Constituciones *modernas*, el principal podía tener á su cargo alguna de las regencias de su colegio («que sy el principal rregente fuere de los tres rregentes...» Archivo Historico Nacional, lib. 1223.f).

² Debido á estas causas, son escasísimos los datos relativos á estos regentes, cuando no eran principales, que se encuentran en la documentación de la Universidad en el primer medio siglo de su existencia.

³ Const. 37, Constitución de los colegios... gramáticos, const. 52.

⁴ Prescott, aun con datos equivocados en cuanto al número de cátedras, reconoce que «el principal objeto de aquella universidad fué verdaderamente el de los estudios teológicos, ó más bien una carrera general que comprendiera en su mayor extensión la educación del sacerdote cristiano». Prescott, W. H.: *Historia... de los Reyes Católicos*; tomo IV, pág. 227.

⁵ El Cardenal procuró que hubiese en Alcalá sitios donde se curasen los estudiantes enfermos. Para ellos se dedicó uno de los 18 colegios pobres que pensaba erigir, ó de los 7 á que quedaron reducidos. Esta misma importancia que concedía al cuidado de la salud corporal explica la existencia de cátedras de Medicina, que establece «quia propter varias infirmitates, quas quotidie mortales incurrunt, medicine artis scientia multum conducibilis et necesaria reipublice, experientia texte, cognoscitur». Const. 49.

⁶ «Theologica disciplina ceteris scientiis et artibus pro ancillis vtitur.» Const. 45.

Los de Gramática y Retórica eran el antecedente de los de Artes y de cualquier otro estudio ¹; los de Artes son, á su vez, precedente de los de Teología; con los de Cánones se procura proporcionar á los escolares los principios más fundamentales, exigidos por las Constituciones sinodales del Arzobispado de Toledo para poder ser ordenados; y en Lenguas la finalidad es facilitar el conocimiento de ellas, necesario para poder «sembrar mejor la palabra de Dios», porque la predicación de la Sagrada Escritura debía ser el fin principal de los teólogos ².

Y no sólo se desprende de la organización de los estudios. El mismo Cisneros lo consigna con toda claridad en la constitución 7, en la cual, al ocuparse de las condiciones que debían reunir los que fuesen elegidos para las prebendas del Colegio de San Ildefonso, ordena que no fuesen principalmente canonistas ni médicos, ni se dedicasen á tales estudios durante el tiempo que en él permaneciesen, para que no se frustrase su propósito, fundando el Colegio para que en él floreciesen especialmente los estudios de Artes y Teología ³.

Dedúzcase lo poco ciertas que son las afirmaciones de los que suponen que «el objeto principal de Cisneros... fué la formación de buenos teólogos y buenos canonistas ⁴», y otras no menos distantes de la realidad.

III

Como las disposiciones y su observancia suelen no marchar de acuerdo, el conocimiento de lo dispuesto en las Constituciones acerca del número de cátedras no es suficiente para llegar á una conclusión definitiva, porque habría motivo para sospechar que no fuesen cumplidas. Para poder afirmarlo es necesario demostrar que no hubo otro número de regentes que los exigidos por ellas.

El medio más seguro para efectuar esta comprobación es la formación de relaciones anuales del profesorado. Estas relaciones no existen, y para

¹ «La Gramática y Retórica son fundamento, y ciencia de todas las otras ciencias, y si en ella no huviere preceptores suficientes, y grande exercicio, los estudiantes que a las otras ciencias pasan, irian sin fundamento y defectuosos.» Const. de los colegios... gramáticos.

² En las Constituciones antiguas: «Ut paulatim assuescant predicationi Sanctarum Scripturarum, qui est finis precipuus Theologie.» En las modernas: «Vt paulatim assuescant predicationi Sanctarum Scripturarum, qui debet esse finis precipuus theologorum.» Const. 46.

³ «Ne nostro frustremur proposito, qui prefatum Collegium, vt in eo Artium et sacre Theologie studia precipue florerent, fundare curauimus.»

⁴ Lafuente, Modesto: *Historia general de España*; Barcelona, 1887-90, tomo VII, pág. 322.

su redacción se presentan muchos inconvenientes, por la escasez de datos y la poca claridad de los que hay.

Los libros de actos y grados y provisiones de cátedras no comenzaron á redactarse hasta 1523, y de fecha posterior son los más antiguos de matrículas y pruebas de curso y los expedientes de provisiones de cátedras que se conservan. No se posee, por consiguiente, la documentación que de un modo directo lo daría á conocer, y hay que recurrir á las noticias que proporcionan los libros de cuentas, el llamado de familiares, el de visitas y algunos otros libros y legajos.

De entre todo ello ofrecen mayor importancia las nóminas; pero solamente hay las de 1509-1510 y 1514-1515 en adelante, con el defecto de que, excepto la de 1509-1510, que es de regentes exclusivamente, las demás lo son de regentes y oficiales del Colegio y Universidad, no siendo raro que Lebrija, Carrasco ó Cartagena figuren al lado de Forcel, el barbero, ó que Catalina, la Serrana, lavandera del Colegio, esté junto á Demetrio de Creta, Ciruelo ó Tarragona; defecto que se acrecienta por carecer, salvo contadas excepciones, de la indicación del cargo que desempeña cada uno, que hay que deducir, bien de las contadas nóminas en que se expresa, bien del sueldo, del número de años que figuran en ellas ó de indicaciones de otros libros ¹.

Sirven de complemento á las nóminas, supliendo en parte su carencia en los años 1510-1511 ó 1513-1514, las ausencias de regentes, y alguna que otra noticia desperdigada en diferentes libros y legajos, pero insuficientes, y escasísimos en el de 1513-1514.

Unese á todo que la documentación, y con preferencia las nóminas, han sido vistas y anotadas por el P. Quintanilla y algunos otros, y sus indicaciones, con frecuencia equivocadas, lejos de facilitar la investigación, la dificultan y confunden al que la hace.

La misma inseguridad existe en las obras publicadas. Alvar Gómez ha conservado extensos pormenores biográficos de los primeros regentes; pero ni hace la enumeración completa ni es del todo exacta. Los demás escritores que tratan del profesorado reproducen sus noticias, confundiendo unas veces y ampliándolas otras, por la equivocación, en que algu-

¹ En el apéndice 5 se inserta la nómina primera de 1514-1515, una de las más completas, con el doble objeto de dar una idea de la forma en que están redactadas y de rectificar á Suaña, que la publicó alterada en su Estudio crítico-biográfico de Lebrija (*Elogio del Cardenal Jiménez de Cisneros*, pág. 63), y á La Fuente, que la reprodujo, tomada de Suaña, en su *Historia de las Universidades* (tomo II, pág. 204).

nos incurren, de considerar catedráticos á los primeros colegiales y á los colaboradores de la edición de la Biblia Complutense citados por este autor; aparte de los que otros agregan por cuenta propia, bien por apreciaciones del todo infundadas, bien por llevar á los comienzos de la Universidad algunos que lo fueron en años posteriores; todo lo cual da como resultado un número de supuestos catedráticos de bastante importancia.

Para salvar tanta dificultad y poder exponer lo que hay de cierto en esta parte de la historia de la Universidad, más confusa aun que la referente al número de cátedras, conviene precisar individualmente, reuniendo para ello los datos consignados, tanto en las obras publicadas como en la documentación, quiénes fueron regentes, durante cuántos años y de qué cátedras, únicos puntos que interesan, sin intentar hacer sus respectivas biografías, ni aun dar á conocer todas las noticias relacionadas con sus respectivas permanencias en Alcalá.

Para evitar repeticiones inútiles no se harán referencias á las obras publicadas ni manuscritas sino en el caso de estar disconformes con el resultado que arroje el estudio de la documentación.

Como este resultado ha de fundarse á veces en el importe de los pagos que se hacen á los regentes ó en el número de años que figuran en las nóminas, y como además en los primeros son de interés las indicaciones de ausencias, es pertinente, para más fácil comprensión, exponer lo dispuesto en las Constituciones sobre duración de regencias, ausencias y salarios.

Casi todas las cátedras se proveían, no á perpetuidad, sino para un número determinado de años, pasados los cuales, se declaraban vacantes y se procedía á nueva elección.

Las Constituciones *antiguas* fijan este número de años en ocho para Teología, seis para Cánones, cuatro para Artes, cuatro para Medicina y uno para las no principales de Gramática ¹. Se separaban de esta regla la cátedra principal de Gramática, en la que el elegido lo era para mientras viviese ², y las de Lenguas, para las cuales no se fija plazo, aunque no dejaban de tener carácter temporal, dado que solamente subsistían mientras tuviesen oyentes ³.

Si alguna de las cátedras de Artes vacaba antes de concluir el plazo ordinario, se nombraba un nuevo regente, que continuaba las explicaciones

¹ Constituciones 43, 52, 35, 49, 57.

² Const. 57.

³ Const. 58.

hasta terminarlo ¹. Cuando en circunstancias análogas la vacante urriaco en otra cátedra, el electo lo era para el número de años de duración de la regencia; lo que se explica por no constituir las demás enseñanzas, como las de Artes, una serie ordenada de conocimientos, que los estudiantes habían de adquirir sucesivamente en los cuatro años que el regente permanecía en la cátedra.

Las Constituciones *modernas* introdujeron modificaciones en las de Teología, Artes y Gramática. La duración de las primeras se redujo á cuatro años. Las de Artes á tres años y cuatro meses, continuando los regentes con consideración de tales hasta terminar el cuarto año, aunque, si alguno de los elegidos era tan hábil é idóneo que se juzgase conveniente conservar sus explicaciones, el rector y consiliarios, al elegirle ó dentro del plazo de seis meses, debían ordenarle las redactase por escrito y á sus expensas, en cuyo caso el que recibía semejante encargo seguía percibiendo el sueldo un año más, si bien la cátedra se declaraba vacante al terminar el plazo ordinario ². La regencia de Retórica y las principalías de los colegios de Gramática se proveen á perpetuidad ³. Para los regentes de mayores, medianos y menores no se fija plazo: su nombramiento y deposición es del arbitrio de los respectivos principales ⁴.

Tanto las Constituciones *antiguas* como las *modernas* reconocen á los regentes de Teología y Medicina el derecho de oponerse de nuevo á la cátedra que habían desempeñado ⁵.

Una cátedra se declaraba vacante por terminación del plazo que tenía señalado, por muerte y por otras causas, que en las Constituciones *antiguas* eran las siguientes:

Cuando por defecto, insuficiencia ó falta de habilidad, ó por incuria ó desidia de cualquier regente, podía venir gran detrimento al Colegio y Universidad en la disminución y frecuencia del número de alumnos ó en el quebrantamiento de su reputación. Para evitar que esto sucediere, anualmente, el rector y consiliarios, antes del tercer día de su elección, que tenía lugar la víspera de San Lucas ⁶, designaban, de entre ellos, dos visitadores de cátedras, que, jurando primero obrar posponiendo todo

1 Const. 35.

2 Const. 38.

3 Const. 57. Const. de los colegios... gramáticos.

4 Const. de los colegios... gramáticos.

5 Constituciones 43, 49.

6 Const. 3.

odio, amor y favor, se informaban, entre los estudiantes y otras personas, de las cualidades, incomodidades, daños y demás inconveniencias de los regentes, de cómo se comportaban en sus cátedras, y del número de oyentes que cada uno tenía; hecha la información y reunidos de nuevo con el rector y consiliarios, daban á conocer el resultado de sus diligencias, y si, como consecuencia de ellas, se consideraba que alguno era perjudicial y podía ser causa de gran daño para el Colegio y Universidad, le privaban de la cátedra «sin ninguna audiencia y pospuesta toda apelación» ¹.

Se desposeía también de sus cargos á los regentes que ejercían soborno en las elecciones de colegiales y en cualquiera otra de las fijadas por las Constituciones ²; á los que por tercera vez se sometían á la jurisdicción de otro que el rector ³, y á los pertinaces en no emplear la lengua latina en el ámbito del Colegio ⁴.

Era además motivo de pérdida de regencia el prolongar una ausencia más de treinta días, si no se regresaba antes de transcurrir otros treinta ó no se probaba que el retraso había obedecido á causa justa ⁵.

Estas disposiciones de las Constituciones *antiguas* se conservaron en las *modernas*, que agregaron otras nuevas.

Anualmente se proveían con arreglo á ellas dos regencias de Súmulas, á votación de los estudiantes y antes de la festividad de San Lucas. Designados los regentes, los escolares sumulistas, para poderse informar plenamente de las condiciones de uno y otro y escoger con acierto el que juzgasen más provechoso para sus estudios, podían asistir á las lecturas de los dos durante treinta días, pasados los cuales se conceptuaban discípulos de aquel al que hubiesen oído la primera explicación después de este plazo, porque este acto se consideraba como el medio de manifestar su decisión. Los visitadores de cátedras, antes de transcurridos nueve días después de pasados los treinta de plazo concedido á los sumulistas, se informaban del número de discípulos de cada regente; y si á fines de Abril, en que se abonaba la primera paga, alguno de ellos veía reducido el número de los suyos en la quinta parte del computado por los visitadores, se le privaba de la cátedra y nada se le pagaba por el tiempo que la había explicado. Si no era uno sino los dos los que veían reducido el número en

1 Const. 35.

2 Const. 6.

3 Const. 61.

4 Const. 62.

5 Const. 37.

la forma dicha, vacaba la del que lo hubiese conseguido menor, pagándosele el salario á prorrata ¹.

Á continuación se agrega que si alguno de los regentes fuese tan desdioso y remiso que se juzgase inútil ó escaso el fruto de su regencia, el rector ó consiliarios, recibida información por sí ó por los visitadores, debían «echarle» sin ninguna dificultad ².

Los regentes de Artes que leyeren sofismas ó calculaciones directa ó indirecta, pública ó privadamente, por la primera y segunda vez se les imponían penas pecuniarias, y á la tercera se les desposeía de la regencia ³. Los lectores extraordinarios que las explicaban á otros que á sus oyentes que hubiesen terminado sus cursos, se les echaba desde luego de la Universidad ⁴.

Eran también privados de sus cargos los regentes de Gramática que asistiesen á las lecturas de Artes ó de otra facultad, pues sólo estaban autorizados para oír Retórica ó Griego «no haciendo falta en su regencia» ⁵.

Los catedráticos, si á ello les obligaban necesidades urgentes, podían ausentarse de Alcalá, precediendo permiso del rector y consiliarios, que antes de concederlo, examinaban si era justa la razón alegada. Estas ausencias no podían exceder de treinta días al año, continuos ó interpolados; de este número se descontaban los que faltaban á las lecciones, salvo caso de estar impedidos por enfermedad ⁶.

Si un regente prolongaba su ausencia más de treinta días, se le aguardaba durante otros treinta, y si, transcurrido este plazo, no se presentaba, ó si durante él no probaba que su detención había sido motivada por enfermedad ú otra causa justa, quedaba privado de la cátedra ⁷.

La retribución no era igual para todas las cátedras, sino proporcional á la importancia de las materias que en ellas se explicaban.

Antes de proveer una vacante, el rector y consiliarios le asignaban salario y estipendio conveniente, teniendo en cuenta las exigencias de los

¹ Const. 35

² Const. 35. Se refiere á los regentes de Artes y es una repetición de lo dispuesto en las Constituciones antiguas sobre pérdida de regencia, que se conserva en las modernas.

³ Const. 38.

⁴ Const. 38. Las Constituciones no explican cuáles son estos lectores extraordinarios, ni tienen acerca de ellos otra indicación que la anotada.

⁵ Const. de los colegios... gramáticos.

⁶ Const. 37.

⁷ Const. 37.

tiempos y la calidad de las personas ¹, aunque dentro de cierto límite máximo anual para cada regencia.

Este máximo era, según las Constituciones antiguas: en las de Artes, 80 florines; en las de Teología, 100 florines; en las de Medicina, 100 florines; en la de Cánones, 80 florines; en la principal de Gramática, 60 florines; en las no principales de Gramática, 15 florines; en las de Lenguas, 50 florines ².

Sólo era permitido traspasar este límite con los regentes de Medicina, á los cuales, si eran tan útiles y de tanta erudición que en conciencia debiera aumentárseles el sueldo, se les podía ampliar en otros cien florines, obligándose ellos con juramento á permanecer en la Universidad durante toda su vida ³.

Percibían además los regentes las cantidades que les correspondían por los grados y las distribuciones de sus respectivas facultades, que no son del caso enumerar. A los de Súmulas y Lógica, si no eran colegiales, se les cedía gratis una de las casas del Colegio, de las más próximas, por las ocupaciones que el cargo les proporcionaba en las horas inmediatas á las de las comidas ⁴.

En los días de ausencia el salario quedaba reducido á la mitad, descontándose la otra mitad que se entregaba al sustituto. La misma reducción se hacía por los que faltaban á las lecturas. En los de ausencia que excedían del número de treinta no se les abonaba salario ninguno, y el que les correspondía, se aplicaba, por mitades, al sustituto y al arca del Colegio ⁵.

Los sustitutos no suponían, por consiguiente, aumento de gastos para el Colegio, puesto que sólo cobraban cuando suplían al regente propietario, y de la parte que á éste se descontaba ⁶.

Los salarios se abonaban en dos pagas: la primera en fin de Abril, y la segunda á comienzos de Octubre ⁷.

En las Constituciones *modernas* se dispone que en Artes la retribución pecuniaria no exceda de 240 florines por todo el curso, de los que corres-

1 Const. 36.

2 Constituciones 36, 36, 49, 52, 57, 57, 58.—Para juzgar del valor de estas cantidades, véase el apéndice 7.

3 Const. 49. Las Constituciones no expresan con claridad si la obligación de permanencia era aneja al aumento de salario; pero se deduce ser así de lo ocurrido con Tarragona, regente de esta facultad.

4 Const. 36.

5 Const. 37.

6 Const. 37.

7 Const. 36.

pondían 80 á cada uno de los dos primeros años y 40 al tercero, que debía computarse desde San Lucas á la Purificación; eran abonables en la misma forma que los demás salarios, excepto el del último año, que debía hacerse en dos pagas de 40 florines cada una: la primera á principios de Octubre del tercer año, y la segunda en la fiesta de la Purificación; disposición que, además de confusa, es inexplicable, porque la duración del curso de Artes lo fijan las mismas Constituciones *modernas* en tres años y cuatro meses ¹.

En Cánones se introduce la alteración exigida por el aumento del número de sus cátedras; la de Prima continúa con el salario de 80 florines, y á la de Vísperas se le señalan 60 ².

Á la regencia de Retórica se le asigna el sueldo de 60 florines de que gozaba el principal de Gramática con arreglo á las Constituciones *antiguas*. Á los principales de los colegios gramáticos se le abonan 15 florines por las lecturas que se daban fuera de sus colegios. Los regentes de Gramática no tenían salario fijo, y las Constituciones se limitan á consignar que los respectivos principales debían mantenerlos y darles salario competente ³.

Dados á conocer estos antecedentes, á continuación se exponen los datos relacionados con los catedráticos que fueron de la Universidad en el período que abarca este trabajo y de los que, sin fundamento bastante, han sido considerados como tales ⁴.

ALCALÁ, ALFONSO DE. — Marsolier considera catedráticos de los primeros tiempos de la Universidad, de los que concurren á su inaugura-

¹ Const. 36.

² Const. 52.

³ Const. 57, const. de los colegios... gramáticos.

⁴ No se incluyen, sin embargo, en esta relación aquellos individuos á los que se supone catedráticos de Alcalá sin precisar que lo fueron en los años á que se refiere este trabajo, como sucede, por ejemplo en algunos párrafos de Cavanilles y Fernández Vallín. «D. Gutierre de Toledo... fué maestre-escuela en Salamanca; y D. Alonso Manrique... profesor de griego en Alcalá. Distinguidos maestros de ambas escuelas fueron Lebrija, Barbosa, los hermanos Vergaras, López de Zúñiga, Demetrio Cretense, su sucesor el Pinciano, Juan Ginés de Sepúlveda y Hurtado de Mendoza... y Francisca de Lebrija substituyó con aplauso á su padre en la cátedra de retórica de Alcalá de Henares» (Cavanilles, Antonio: *Historia de España*; Madrid, 1860-63, tomo V, pág. 167). «En la Complutense ilustraron estos estudios [de Matemáticas] en la primera mitad del siglo xvi los mismos Pedro Ciruelo y Martínez Siliceo, á su vuelta de Paris, juntamente con Pedro de Castro, después Obispo de Cuenca; Gonzalo Frias, Juan de Segura, el bachiller Fernán Pérez de Oliva, y su hijo el maestro del mismo nombre» (Fernández Vallín, Acisclo. [Cultura científica de España durante el siglo XVI]. Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias; Madrid, 1898, pág. 33).—Se prescinde también en ella de los ligeros errores ortográficos, fácilmente explicables y subsanables. Cuando una noticia está admitida por todos ó gran parte de los autores se hace referencia únicamente al más importante ó al que la da por vez primera y del que la toman los demás.

ción, á los colaboradores de la Biblia Complutense citados por Alvar Gómez, y entre ellos á Alfonso de Alcalá¹. En la documentación no hay ningún dato que lo confirme.

ALCOCER, ALONSO DE.—En la nómina de regentes y oficiales de Abril de 1519 está anotado al margen, de letra del P. Quintanilla, como catedrático de «zuruxia»². Alcocer, como otros que desempeñaron el mismo cargo, sólo fué cirujano del Colegio, y con este carácter se le cita en la documentación.

ANGULO, JUAN DE. — «Repetidor», con un salario de 15 florines, en la nómina de 1509-1510³. Con la misma retribución está comprendido en las de 1514-1515 á 1518-1519⁴, precisándose su condición de «lector de Gramatica» en las primeras de 1514-1515 y 1515-1516. Durante los años de 1510-1511 á 1513-1514 hay datos de su permanencia en Alcalá por las cuentas de los mayordomos del Colegio, concepto «alquiles de casas», y por las ausencias de regentes de 1511-1512⁵. En 5 de Noviembre de 1517, habiendo precedido la formación de inventario, tomó «á su cargo el colegio de los gramáticos de San Eugenio, colegiales e camaristas dél, conforme á la Costitución»⁶. Ocupó, por consiguiente, la principalía de este colegio.

ASTUÑIGA. V. LÓPEZ DE ZUÑIGA.

BALBÁS, FERNANDO DE.—Martínez de Velasco⁷ le considera uno de los primeros catedráticos de la Universidad. No es justificada esta opinión, que se funda en la seguida por este autor de considerar catedráticos á los primeros colegiales citados por Alvar Gómez. Ruiz de Vergara afirma que ocupó «la cátedra de Durando»⁸. En la documentación no

¹ Marsolier, Mr. de: *Histoire du ministère du Cardinal Ximenez*. Toulouze, MDCXCIV, tomo 1, pág. 423.

² Lib. 813 f., fol. 90.

³ Apénd. 4.

⁴ Apénd. 5.—Lib. 813 f., fols. 2, 11, 17, 31, 37, 62, 85 v., 92 v., 98.

⁵ Lib. 744 f., fols. 87, 158 v., 275, 448 v.—Lib. 716 f., fol. 33 v.

⁶ Lib. 2 f., fols. 85-86.

⁷ M. de Velasco: *El Cardenal... Cisneros*, pág. 163.—Igual opinión se sostiene en la obra de Hefele. La edición alemana de 1844 y la francesa de 1856, al citar los colegiales enumerados por Alvar Gómez, los llama colegiales, aunque más adelante expone, no siendo cierto de un modo absoluto, que la mayor parte de las cátedras estaban ocupadas por los que residían en el Colegio (1844, pág. 110; 1856, pág. 119-120). La edición francesa de 1860 y la española de 1869 cambian la redacción, y los denomina «profesores» (1860, pág. 87; 1869, pág. 75).

⁸ Ruiz de Vergara: *Historia del Colegio viejo de San Bartholomé... de Salamanca*; segunda parte, tomo 1, pág. 161.

consta que Balbás ocupase cátedra alguna en los años que abarca este trabajo.

BALBO ó de LILLO, LORENZO.—Los Anales Complutenses le incluyen entre los que recibieron del Cardenal las primeras cátedras ¹. Es una de las muchas afirmaciones gratuitas de esta obra. Lorenzo de Lillo fué elegido colegial en 15 de Febrero de 1527 ², y Alvar Gómez le cita entre los discípulos más notables de Demetrio de Creta y Hernán Núñez ³.

BATIFULLA, EL MAESTRO. V. INSAUSTI, DIEGO DE.

BERNARDINO, EL DOCTOR.—En la documentación se le cita siempre con solo el nombre.

Catedrático de Medicina, con un salario de 100 florines, en 1509-1510 ⁴. En el mismo año tiene dos ausencias: en la primera, desde 28 de Enero á 8 de Febrero, «quedó por sustituto Cartagena, puesto por su mano»; la segunda duró desde 25 de Marzo á 3 de Abri ⁵. No mucho después debió dejar de pertenecer á la Universidad, porque en 11 de Septiembre se nombraba á Cartagena regente de Medicina ⁶, de una cátedra que sólo podía ser la de Bernardino, puesto que Tarragona sirvió sin interrupción la que ocupaba desde los comienzos de la Universidad.

Estos datos concuerdan con los de Agramonte, según el cual marchó de Alcalá para ser médico del condestable D. Bernardino Fernández de Velasco ⁷. Alvar Gómez no le cita, y en cambio considera á Cartagena como uno de los dos primeros regentes de Medicina ⁸.

BIBEL, JUAN SIMÓN.—Colegial, por mandato de Cisneros, en 4 de Marzo de 1515 ⁹. Comprendido en las nóminas de 1516-1517 á 1518-1519 ¹⁰, con un salario de 21.200 maravedís, precisándose en la última que era «cathredático de philosophia», tercer año de Artes.

BOUELLES, BOUILLES ó BOUVELLES, CHARLES: en latín BOVILLUS.—Quintanilla incluye entre los autores que enumera en su Ar-

¹ *An. Comp.*, lib. 4, cap. 4.

² Lib. de recep., fol. 69.

³ Alv. Gómez: *De rebys...*, fol. 81 v.

⁴ Apénd. 4.

⁵ Lib. 716 f., fol. 85 v.

⁶ Apénd. 4.

⁷ Apénd. 3.

⁸ Alv. Gómez: *De rebys...*, fol. 81 v.

⁹ Lib. de recep., fol. 29 v.

¹⁰ Lib. 813 f., fols. 30 v., 36 v., 62, 63, 95 v., 116 v.

chivo Complutense á «Carolo Bovillo, graduado en la Uniuersidad de París, y de los primeros de ésta de Alcalá» ¹. Este texto, algo obscuro, se completa con una nota del mismo Quintanilla en una carta de Bouelles, dirigida á Cisneros desde París con fecha 28 de Noviembre de 1510, en cuya nota afirma que «fué catedrático de la Academia Complutense» ². Fray Marcos Salmerón, que enumera los primeros catedráticos de Alcalá siguiendo fielmente á Alvar Gómez, omite á Pedro Ciruelo, poniendo en su lugar á un CARLOS BOIL ³. La semejanza en el apellido hace suponer que se refiera al mismo Carolo Bovillo, de Quintanilla. También el señor Fernández y González considera catedrático de Matemáticas, con fecha no precisa, á un CARLOS BOBINO ⁴.

Charles Bouelles, ni ningún otro de nombre similar, no interviene en el otorgamiento de la escritura de confraternidad con la iglesia de San Justo, ni se le cita en la nómina de 1509-1510 ⁵, ni hay referente á él ningún dato del que pueda deducirse que haya sido regente de Alcalá en los años que abarca este trabajo.

CAMPO, PEDRO DEL. — Includo, sin fundamento, entre los primeros catedráticos por M. de Velasco ⁶, que considera con este carácter á los colegiales enumerados por Alvar Gómez.

CARAVAÑO, FRANCISCO.—En la nómina de Abril de 1519 está anotado al margen, con letra del P. Quintanilla, como catedrático de Artes ⁷. Sólo fué maestro de las obras del Colegio, de cuyos fondos comenzó á cobrar después de la muerte de Cisneros, como consta en el asiento hecho con él por el rector y consiliarios en 20 de Febrero de 1518 ⁸.

CARENES, MIGUEL.—Los datos que de él se conservan se refieren al año 1510-1511. Por cédula de 19 de Enero de 1511 se le abonan 20 florines en cuenta de su salario ⁹, precisándose su condición de «regente de Lógica» en una nómina inutilizada é incompleta correspondiente al mismo

¹ Quintanilla: *Archivo*, pág. 32.

² Arch. Hist. Nacion., lib. 1224 f., fol. 73.

³ Salmerón, Fr. Marcos: *Recuerdos*, etc.; pág. 277.

⁴ Fernández y González, Francisco: *Influencia de los humanistas españoles en los progresos de la ciencia moderna*. En el *Boletín-revista de la Universidad de Madrid*; tomo 1, año 1869, pág. 565.

⁵ Apénd. 4.

⁶ M. de Velasco: *El Cardenal... Cisneros*, pág. 163. Igual afirmación se hace en la segunda edición francesa (pág. 87) y en la española (pág. 75) de Hefele.

⁷ Lib. 813 f., fol. 90.

⁸ Arch. Hist. Nacional. Libro de los juros y beneficios y censos del Collegio; lib. 917 f., fol. 8.

⁹ Lib. 744 f., fol. 75.

año ¹. Tiene además varias ausencias: la primera en 29 de Noviembre; la última, de 31 de Enero, carece de indicación de regreso ².

CARTAGENA, ANTONIO DE.—Alvar Gómez lo considera uno de los dos primeros catedráticos de Medicina ³; pero Diego de Agramonte afirma que fué llevado á Alcalá por el doctor Bernardino, al que sucedió en la cátedra ⁴. La afirmación de Agramonte es la que está conforme con los documentos. Como «vice regens» firma el acuerdo del claustro de 1 de Enero de 1510 ⁵, y fué sustituto, «puesto por su mano», del doctor Bernardino desde 28 de Enero á 8 de Febrero de 1510 ⁶. En 11 de Septiembre del mismo año se le provee «de vna cátedra de Medicina» con un salario de 100 florines ⁷, viniendo á ocupar la vacante del doctor Bernardino, que por la misma fecha ya no figura en los documentos.

Se conservan datos de su permanencia en la Universidad durante los años 1510-1511 y 1512-1513: firma el acuerdo del claustro de 10 de Agosto de 1511, y tiene varias ausencias en el de 1511-1512 ⁸. No los hay referentes á los de 1512-1513 y 1513-1514; pero puede asegurarse que no abandonó su puesto, porque consta que tanto él como el doctor Tarragona hicieron obligación, que autorizaba la Constitución 49, de «que rresidirán las cátedras de Medicina por sus vidas» ⁹, y, de conformidad con ella, en las nóminas de 1514-1515 á 1518-1519 aparece con un salario de 200 florines ¹⁰.

CARRANZA DE MIRANDA, SANCHO; más conocido por SANCHO DE MIRANDA ó el MAESTRO MIRANDA.—Colegial, por mandato de Cisneros, en 13 de Junio de 1513 ¹¹.

Comienza á citársele como regente en el año 1510-1511, en el que firma el acuerdo del claustro de 10 de Agosto de 1511 ¹², y durante el cual tiene varias ausencias, la más antigua del 20 al 22 de Diciembre ¹³. También figura en las ausencias de 1511-1512 y 1513-1514 ¹⁴. Está incluido en las

1 Lib. 716 f., fol. 77.

2 Lib. 716 f., fols. 24-25.

3 Alv. Gómez: *De rebvs...*, fol. 81 v.

4 Apénd. 3.

5 Lib. 1085 f., fol. 58.

6 Lib. 716 f., fol. 85 v.

7 Apénd. 4.

8 Lib. 1085 f., fol. 60 v.—Lib. 716 f., fol. 31.

9 Lib. 1091 f., fol. 23.

10 Apénd. 5.—Lib. 813 f., fols. 1 v., 10 v., 17, 30 v., 36 v., 61 v., 85 v., 90 v., 116 v.

11 Lib. de recepc., fol. 23.

12 Lib. 1085 f., fol. 60 v.

13 Lib. 716 f., fols. 24 v.-25 v.

14 Lib. 716 f., fols. 28 v.-36.

nóminas de 1514-1515 á 1517-1518 con un salario de 21.200 maravedís ¹. En la primera de 1515-1516 se le descontó una cantidad por ausencias; y en Agosto del mismo año se abonaban «al maestro Fernán Vázquez, colegial, setecientos e quarenta maravedis, quel ouo de aver de los tres mill e quinientos e treinta e tres maravedis e dos cornados que se le quitaron al maestro Miranda del salario de su cátedra del tercio pasado, que se cumplió en fin de Abril, por razón de las ausencias; los quales dichos setecientos y quarenta maravedis a de aver el dicho maestro Fernán Vázquez de deziocho dias y medio que leió en aquellos dias de ausencias que pertenecieron al Colegio, que monta lo dicho» ².

El profesorado de Carranza es uno de los más oscuros. Se le cita como regente durante ocho años: desde los comienzos de 1510-1511 hasta terminar el de 1517-1518; pero los numerosos datos que á él se refieren no son suficientes para poder afirmar la cátedra que desempeñaba. Los más precisos son: una nómina, análoga á la inserta en el apéndice 5 y correspondiente á la segunda paga de 1514-1515, en la que se indica lo era de Teología ³, el pertenecer, en Noviembre de 1518, al claustro de la misma facultad ⁴, y el testimonio de Juan Ginés de Sepúlveda, discípulo suyo ⁵, según el cual enseñó en Alcalá Artes y luego Teología ⁶.

Tomando por base este texto, y teniendo en cuenta lo antes expuesto; se puede admitir que desde 1510-1511 á 1513-1514, fué regente de Artes, lo que parece corroborar una carta de Cardaña de 3 de Noviembre de 1511 ⁷; y que desde 1514-1515 á 1517-1518 lo fué de Teología. Conviene advertir que el salario que se le abona es de 80 florines y no 100 como los demás regentes de esta facultad, y que durante los años 1515-1516

1 Apéndice 5.—Lib. 813 f., fols. 2 v., 11 v., 16 v., 30 v., 37, 61, 62 v.

2 Lib. 813 f., fol. 15 v.

3 Biblioteca de Derecho de la Universidad Central. Papeles de Alcalá; legajos, documento número 617.

4 Lib. 2 t., fol. 174.

5 «El bachiller Sepúlveda» fué recibido en los colegios pobres en 15 de Noviembre de 1512. Se firmaba «Jo. Sepúlveda, Bachalarius», y era estudiante de Física, tercer curso de Artes. Lib. 1075 f., fols. 2, 33, 134-135.

6 «Xanthum Mirandam... qui multos annos Compluti, ubi nos ei præceptorum triennium philosophantes operam dedimus, publico salario dialecticam et physicam doctrinam, deinde theologiam docuit.» *Brevis bononiensis collegii hispanorum descriptio et quorundam, quæ ad ipsum pertinet, commemoratio.* En las Joanni Genesisii Sepúlveda; cordubensis opera; Martiri, MDCCLXXX, tomo IV, pág. 84.

7 La carta de Cardaña dice: «todos estos maestros, maestre Olibán y maestre Miranda y maestre Castro, tienen muchos oyentes» (Apéndice 2 b.). Como Olivano consta con certeza que fué regente de Artes, y en Teología eran muy escasos los oyentes (Apéndice 2 a.), parece indicar que los tres lo eran de Artes.

á 1517-1518 las cátedras de Teología de Santo Tomás, Escoto y Nominales, estaban ocupadas por Ciruelo, fray Clemente y Carrasco; debía, por tanto, regentar una no prevista en la Constituciones.

CARRASCO, MIGUEL.—Uno de los cinco primeros colegiales elegidos en 6 de Agosto de 1508. Consiliario del Colegio en 1508-1509, y rector en 1510-1511, 1516-1517 y 1517-1518, llegando á estar nombrado rector perpetuo por el Cardenal ¹.

M. de Velasco, considerando catedráticos á los colegiales citados por Alvar Gómez, lo incluye equivocadamente entre los primeros de la Universidad ².

Figura en las nóminas de 1514-1515 á 1518-1519 ³ con un salario de 26.500 maravedís, indicándose su carácter de regente de Teología en las primeras de 1514-1515 y 1515-1516.

No se expresa en ellas cuál de las tres cátedras ocupaba, aunque se deduce que lo era la de Nominales, teniendo en cuenta que por los mismos años las de Santo Tomás y Escoto eran desempeñadas por Ciruelo y Fr. Clemente. Alvar Gómez en el manuscrito original dice que sucedió á Gonzalo Gil, regente de Nominales ⁴, en cuyo caso su nombramiento pudo ser en el año 1513-1514.

CASTELLAR, LUIS PÉREZ DEL. V. PÉREZ DEL CASTELLAR.

CASTRO, BARTOLOMÉ DE.—Colegial en 7 de Agosto de 1508, y consiliario del Colegio en 1509-1510.

M. de Velasco lo considera catedrático desde los comienzos de la Universidad ⁵, por juzgar como tales á los colegiales citados por Alvar Gómez. Este autor no le nombra entre los primeros regentes, aunque sí entre los que abandonaron á Cisneros en busca de mejor fortuna ⁶.

En la escritura de confraternidad con la Iglesia de San Justo está incluido al parecer como regente; pero no figura en la nómina de 1509-1510 ⁷, ni hay de él otra indicación en este año que la de haber sido sustituto «puesto por su mano», desde 9 á 12 de Marzo de 1510, del maestro

¹ Lib. 2 f., fol. 168.

² M. de Velasco: *El Cardenal... Cisneros*; pág. 163. Igual afirmación se hace en la segunda edición francesa (pág. 87) y en la española (pág. 75) de Hefele.

³ Apénd. 5.—Lib. 813 f., fols. 1 v., 10 v., 16 v., 30, 36 v., 61, 62 v., 90 v., 97 v.

⁴ Alv. Gómez: *De rebys...*; ms., fol. 169 v.

⁵ M. de Velasco: *El Cardenal... Cisneros*; pág. 163. Igual afirmación se hace en la segunda edición francesa (pág. 87) y en la española (pág. 75) de Hefele.

⁶ Alv. Gómez: *De rebys...*, fol. 185.

⁷ Apend. 4.

Miguel Pardo, en su cátedra de Artes ¹. Es, por consiguiente, dudoso su profesorado como regente propietario ó principal antes de 1510-1511.

En este año y en el de 1511-1512 consta que lo era, porque firma el acuerdo del claustro de 10 de Agosto de 1511 ², y figura en las ausencias de 1511-1512 ³. En 10 de Junio de 1514 continuaba siendo colegial ⁴, pero no aparece en la nómina de 1514-1515 ⁵.

En los documentos no se indica con precisión la cátedra que ocupaba. Es lo más probable que fuese una de Artes, por haber sido antes sustituto en esta misma facultad, y por lo que parece desprenderse de la carta de Cardaña de 3 de Noviembre de 1511 ⁶.

CIRUELO, PEDRO.—Elegido colegial, por mandato de Cisneros, en 17 de Enero de 1510 ⁷.

Se le incluye, al parecer como regente, en la escritura de confraternidad con la iglesia de San Justo y Pastor. Firma el acuerdo del claustro de 1 de Enero de 1510 ⁸, y se le enumera en la nómina del mismo año como catedrático de Teología ⁹. Según Alvar Gómez fué el primero que regentó la de Santo Tomás ¹⁰. En 1510-1511, «sábado doze dias del mes de Abril de dxi años dexó de leer el maestro Ciruelo y no leó mas ¹¹.

En los años posteriores no figura entre los colegiales, ni se encuentra de él ninguna noticia hasta el de 1515-1516, en el cual «fué el señor maestro Ciruelo elegido por rregente de Theologia para la cáthreda de santo Thomás en siete dias de Enero, vn dia despues de los Reyes, año de dxvi años» ¹². Vuelve á aparecer en la nómina de este año, y continúa en las posteriores hasta la de 1518-1519 ¹³.

Nicolás Antonio, Rezabal ¹⁴ y otros autores afirman que fué también catedrático de Matemáticas. Según Alvar Gómez ¹⁵ y según los datos antes

1 Lib. 716 f., fol. 85 v.

2 Lib. 1085 f., fol. 60 v.

3 Lib. 716 f., fol. 29.

4 Lib. 1 f., fol. 221.

5 Apénd. 5.

6 Véase lo dicho acerca de esta carta al tratar de Carranza de Miranda.

7 Lib. de recepc., fol. 18.

8 Lib. 1085 f., fol. 58.

9 Apénd. 4.

10 Alv. Gómez: *De rebys...*, fol. 81.

11 Lib. 716 f., fol. 25.

12 Lib. 716 f., fol. 71.

13 Lib. 813 f., fols. 10 v., 17, 30 v., 37, 62, 62 v., 90, 98.

14 Antonio, Nicolás: *Bibliotheca hispana nova*; Madrid, MDCCLXXXIII-VIII. Rezabal y arte: *Biblioteca de los escritores... de los seis colegios mayores*; pág. 68.

15 Alv. Gómez: *De rebys...*, fol. 81.

enumerados, únicos que ofrece la documentación, Ciruelo fué sólo catedrático de Teología. Además, las lecturas de Matemáticas, hasta 1516-1517 se hacían en el cuarto curso de Artes, y desde 1517-1518 quedaron suprimidas con las Constituciones *modernas*. Durante los años que comprende este trabajo no hubo, por consiguiente, cátedras especiales de Matemáticas, y las lecturas de estas materias, cuando se dieron, estaban incluídas en los cursos de Artes, y no es fácil, por lo tanto, que Ciruelo abandonase la cátedra de Teología para encargarse de otra de categoría y retribución inferior.

CLEMENTE, FRAY. V. RAMIREZ, FRAY CLEMENTE.

CÓRDOBA, ALFONSO DE.—Como regente probable interviene en el otorgamiento de la escritura de confraternidad con la iglesia de los Santos Justo y Pastor. No se le incluye en la nómina de 1509-1510 ¹, ni hay de él ningún otro dato á partir de esta fecha. Alvar Gómez le nombra entre los que abandonaron la Universidad de Alcalá para marchar á la de Salamanca ².

CORONEL, PABLO.—Primer catedrático de Hebreo, según el testimonio de Alvar Gómez ³, al que reproducen los demás autores.

En la documentación son muy escasos los datos que á él pueden referirse.

Durante los años 1512-1513 y 1513-1514 figura un maestro Pablo en las cuentas de los mayordomos, concepto «alquiles de casas» ⁴.

Por cédulas de 5 de Junio y 18 de Agosto de 1517 se abonaron á nombre también de un maestro Pablo las siguientes cantidades:

«Pagué a maestro Pablo dos myll maravedis para en parte de pago de vn libro que se escriue en latin, sacado del caldeo, para la libreria, por mandado del Cardenal, segund dixo el señor maestro de la Fuente, visita-dor; pagase cada pliego a veinte maravedis, en pergamino» ⁵.

«Di á maestro Pablo dos myll e setecientos y setenta maravedis por razón de vna Biblia que haze escrevir de caldeo y latin, en la qual hay çinquenta y nueve quadernos y medio, de quatro pliegos cada quaderno;

1 Apénd. 4.

2 Alv. Gómez: *De rebys...*, fol. 85.

3 Alv. Gómez: *De rebys...*, fol. 82.

4 Lib. 744 f., fols. 275, 489 v. — En los alquileres de 1518-1519 se cita un «Francisco Hernandez, sobrino del maestro Pablo Nuñez». Lib. 745 f., fol. 440 v.

5 Lib. 813 f., fol. 31 v.

y dase ochenta maravedis por cada cuaderno; y suma todo lo que se paga quatro myll y setecientos y sesenta maravedis, de los quales tenia reçebidos dos mill, y agora reçibió dos mill y setecientos y setenta para completo de pago de la dicha suma ¹.»

De estos asientos se desprende que el maestro Pablo, al que se abonan las expresadas cantidades, se dedicaba á transcribir la Biblia del caldeo al latín. No hay dificultad en admitir que sea el mismo Pablo Coronel, citado por Alvar Gómez como uno de los colaboradores de la Complutense, precisamente en la parte hebrea ².

El mismo Pablo Coronel debe ser un «maestre Pablo» que en Abril de 1512, en la relación de la «gente continua que... vive con su Señoria Ruerendísima», figura con las indicaciones siguientes:

«Maestre Pablo asentó a primero dia de Setiembre de idii años, y gozó deste asyento fasta en fin de todo el año de dviii...»

«El dicho maestre Pablo tornó a sentar a mediado el mes de Hebrero de idix años, y gozó deste asyento fasta en fin de Agosto de idx años...»

«El dicho maestre Pablo tornó a sentar otra vez a primero de Setiembre de idx años, y está librado fasta en fin de todo el año de dxi...» ³.

Dedúcese de estos últimos datos que desde 1502 á 1512 estaba considerado y formaba parte de los servidores de Cisneros. Como consta que en 4 de Julio de 1512 fué nombrado regente de Hebreo Alonso de Zamora ⁴, que ocupó la cátedra hasta bastante después de 1518-1519, y no es fácil que para un estudio de reducido número de alumnos hubiese dos regencias, de cuya duplicidad no existe, por otra parte, dato ninguno, hay que concluir por afirmar que Pablo Coronel, aunque residió en Alcalá y prestó servicios al Colegio, no fué catedrático de la Universidad en los años que abarca este trabajo.

(Continuará.)

ANTONIO DE LA TORRE.

¹ Lib. 813 f., fol. 33.

² Alv. Gómez: *De rebys...*, fol. 37 v.

³ Biblioteca de Derecho de la Universidad Central. Papeles de Alcalá; legajos, documento número 452 y 453.

⁴ Lib. 1093 f., fol. 11 v.

DON FRANCESILLO DE ZÚÑIGA

BUFÓN DE CARLOS V

CARTAS INÉDITAS

(*Conclusión.*)

A PRESURÓSE la tradición á guardar en su acervo de sales y agudezas muchas de aquel hombre, cuyos dichos habían impresionado así al común de las gentes como á personas de la cultura y delicadeza de espíritu de Andrés Navajero, el cual, en su *Viaje por España*, no ve modo de pintar con una frase el sombrío Burgos, gran centro comercial entonces, sino recordando la que oyó á Don Francés: «Burgos trae luto por toda Castilla, y el sol viene aquí, como las otras cosas, de acarreo.»

Sólo conoceríamos, sin embargo, una porción mínima del caudal de ingenio que derrochaba el bufón, si éste, que tuvo la pluma tan suelta como la lengua, no atesorase para nosotros buena parte del caudal en su obra literaria, ofreciéndonos el caso rarísimo de un truhán literato, y que escribe la *Crónica* del propio señor á quien divertía.

Ya he indicado que las cartas de Don Francés á diferentes personajes fueron los primeros ensayos del festivo escritor, hechos con entera espontaneidad, sin proponerse otro objeto que un íntimo desahogo con quienes conversaba familiarmente. Esta diferencia existe entre las cartas y la *Crónica*.

Los ausentes de la Corte gustaban de mantener correspondencia epistolar con Don Francesillo para vivir al tanto de las novedades cortesanas y el chismorreo, y disfrutar á la vez del picante comentario. No estuvo el Truhán, ciertamente, á media correspondencia, como el pelagatos del cuento, con el Marqués de Pescara ¹, el virrey de Nápoles Carlos de Lanoy ², el almirante de Castilla don Fadrique Enríquez ³, y las damas de la reina Leonor ⁴.

¹ «Una epístola de vuestra merced me dieron cerca de Portugal.» (*Epistolario*, pág. 59.)

² «Un breve de vuestra merced recibí... Y en lo que vuestra señoría dice del Marqués de Pescara...» (*Ibid.*, pág. 60.)

³ «Micer Angel Solícito me dió una carta de vuestra señoría.» (*Crónica*, cap. LXXIV.)

⁴ Véase adelante, pag. 86

Algunas cartas, que nada tienen que ver con la *Crónica*, aparecen embutidas en ella. Es verdad que el cronista burlesco del Emperador remediaba el estilo y la manera de historiadores cortesanos de aquel tiempo, con altisonantes discursos, disparatadas citas de la antigüedad clásica, inoportunas digresiones, tal cual latinajo y, por que nada faltase, quizá con textos de algunas cartas como las que figuran en los capítulos xvii y lxiv, dirigidas á Clemente VII, y la que escribió al Gran Turco (cap. lxvi); pero en la edición de Gayangos hay epístolas que se despegan evidentemente de la *Crónica*, é interrumpen y trastornan el orden cronológico, como sucede, v. gr., con una á la Emperatriz (cap. lxvii) y otra «á Su Majestad sobre que le dijeron que este Conde se había ahogado, yendo á Portugal, en las barcas de Alconetar» (cap. lxviii). Tales cartas y las demás que los curiosos fueron copiando en sus manuscritos de la *Crónica*, sin otra razón que la de ser originales del mismo Don Francés ¹, deben incluirse en el *Epistolario*.

A éste pertenecen de igual modo las inéditas, que, si bien no están fechadas, fueron escritas en 1526, según se deduce de las indicaciones y noticias que contienen, y por lo mismo son anteriores á la primera redacción de la *Crónica*.

La víspera de ser firmado en Madrid por Carlos V, con gran reserva de los Grandes ², el Tratado de paz y amistad con Francisco I, donde se pactaba el matrimonio del Rey de Francia y la reina viuda doña Leonor, ó sea el 13 de enero de 1526, el Duque de Béjar y el Arzobispo de Toledo marcharon de esta ciudad ³ para unirse al Duque de Calabria y recibir en la frontera á la infanta de Portugal doña Isabel, que venía á casarse con el Emperador. Ya sabemos que Don Francesillo de Zúñiga fué agregado á la comitiva.

Quedaba entonces la reina doña Leonor en Talavera, donde había estado como en depósito hasta el fin de las negociaciones ⁴; y en Torrijos, á últimos de enero, el Rey de Francia se desposó con ella por poderes ⁵.

Las nuevas del tratado de Madrid y de los desposorios debieron recibirlas á un tiempo, y con rapidez, los Grandes que se hallaban en la raya de Portugal, adonde llegó la Emperatriz el 7 de febrero, detenién-

¹ Vid. nota 1, pág. 192 del tomo xx.

² Fernández de Oviedo: *Relación de lo sucedido en la prisión del Rey de Francia...*, en la *Colecc. de docs. inéditos para la Hist. de Esp.*, tomo xxxviii, pág. 461.

³ Correspondencia de Salinas: *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo xliii, 475. Fernández de Oviedo: *Obr. cit.*, págs. 431-32.

⁴ Correspondencia de Salinas, *loc. cit.*

⁵ Fernández de Oviedo: *Obr. cit.*, pág. 439.

dose en Badajoz siete días, durante los cuales fué obsequiada con ostentosas fiestas ¹.

Aprovechó aquella estancia Don Francesillo para escribir á la reina Leonor esa epístola que va en primer lugar entre las que publicamos.

En otra que le había dirigido desde Lerma, por julio de 1525, fingiéndose su enamorado, la llamaba, al comenzar, «desasosiego de mi vida» ²; ahora, celoso y despechado porque prefirió al Rey de Francia, la saluda con respetuoso desvío, diciéndole: «Muy poderosa señora para me destruir», y desata su enojo contra Francisco I, al cual, «cuando tiempo se ofresciere, se lo demandará con el espada en la mano».

Pero las solemnidades y regocijos á que asistía hicieronle olvidar, á poco de tener la pluma entre los dedos, sus crueles torturas y amenazas, para divertir á la tornadiza Reina, poniendo en solfa el ceremonial del recibimiento de la Emperatriz, y á los ceremoniosos cortesanos, de igual manera casi que después lo hizo en el capítulo LVI de la *Crónica*.

La epístola llegó, probablemente, á manos de doña Leonor cuando ésta caminaba hacia Vitoria para ser entregada á su esposo, no sin esperar antes en dicha ciudad que Francisco I ratificara desde el primer lugar de Francia en que entrase libre, el Tratado de Madrid. Tales eran las instrucciones dadas el 17 de febrero en Illescas, á don Iñigo Fernández de Velasco, condestable de Castilla, encargado por el Emperador de conducir á su hermana.

Bien sabido es que el rey Francisco, evadiéndose de revalidar la capitulación, reclamaba, sin embargo, á su esposa, la cual en Vitoria estaba desde el 23 de Marzo, y allí continuó muchos meses ³, aguardando la complicada solución del asunto.

Aburridas las damas de la reina Leonor con su permanencia hastiosa en la ciudad, «á tantos días de estada en ella que no basta paciencia», escribieron á Don Francesillo, de quien no tenían cartas tan frecuentes como quisieran para recobrar el buen humor, y como suele decirse, tiráronle de la lengua, para que les contestase y les contase las andanzas de la Corte por Sevilla y Granada, donde á la sazón se hallaba el Truhán.

No hizo éste esperar su respuesta, bien cumplida á tenor de las provocaciones.

Mas hora es ya de exhibir los documentos.

¹ Fernández de Oviedo: *Obr. cit.*, págs. 446 y 449. Sandoval: *Hist. del Emperador*, I, 730.

² *Epistolario*, pág. 57.

³ Cf. Fernández de Oviedo: *Obr. cit.*, pág. 444. Cartas de Salinas, tomo XLIII del *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, pág. 485. Sandoval: *Hist. del Emperador*, I, 813.

[A la Reina de Francia doña Leonor, hermana de Carlos V.]

Muy poderosa señora para me destruir:

Deuierades, mucho de en hora mala, [vos] acordar que los rreyes haueis de tener la condición del rayo, que nunca dá sinó en lo más alto; y á mi porque soy en vuestro seruicio muy llano, haueis determinado no solo de hecharme á perder, mas destruir mi honrra en casaros con el Rey de Francia, al qual, quanto tiempo se ofresciere, se lo demandaré con el espada en la mano; què bien savía él lo que yo vos quería. Ni lo hizo como buen cavallero ni a(y) ley de gentil hombre; y lo que más desto me pesa es lo que por las calles se dezia en viendo me: «Aquel es el caballero que syrue á la Reyna». Y por que no esteis vñana que mucho me pesa de vos perder, si de mi honrra no me doliese, en ello no hablaria más. Sea Vta. Alteza cierta que para éste negocio poner en exequcion de armas, ni me ha de faltar ánimo ni menos deudos; que más enparentado soy que mosiur de Laxao en Castilla ¹, y tanto como Pedro de Portillo en España ². Y de mi

¹ Carlos Poupet, señor de La-Chaulx, á quien nuestros cronistas llaman Laxao.

² Fué Pedro de Portillo un comerciante de Valladolid á quien los comuneros quemaron la casa «y casi todas las mercaderías que en ella tenía, que eran diz que muy ricas, que han seydo estimadas en quarenta mil ducados». (Carta del Cardenal Adriano al Emperador, desde Valladolid á 24 de Agosto de 1520, publicada en el *Memorial histórico español*, tomo xxxv. página 484.)

Entre los mercaderes establecidos en la Costanilla de Valladolid, en las cuatro calles de Toledo, la Puerta de Minjohar * de Sevilla, etc., etc., abundaban los descendientes de judíos (*Crónica*, cap. xxxii), que por algo las palabras *hebreo* y *mercader* llegaron á ser sinónimas. Pedro de Portillo era de esos negociantes de raza, porque Don Francés le incluye entre ellos: «Don Alonso Manrique Arzobispo de Sevilla, inquisidor mayor: con él iban (otros dicen que iban tras él) Diego de Valladolid, mercader, y Pedro de Portillo, y harta parte de la Costanilla de Valladolid, y otros procuradores de las cuatro calles de Toledo, y otros de Guadalupe y Almazan y Soria, y algunos parientes suyos, Manriques **», etc. (*Crónica*, cap. lxxi.)

No reniega, pues, el Truhán de su prosapia en el texto á que sirve de aclaración esta nota; hace ostentación de su infinita parentela, como en la carta á que ya hemos aludido, dirigida al Pontífice, ofreciéndosele á pelear contra el Turco: «iré con mi persona, casa y deudos que son más que hay en el *Liber generationis*.»

* Hoy Puerta de la Carne. Es la que Ortiz de Zúñiga en sus *Anales* (tomo I, pág. 32) dice que se llamó Puerta de Vib-Ahoar, ó de la Judería, porque estaba en su distrito. A fines del siglo xv se la llamaba de Minjohar, como se ve en el Libro de Visita de la Orden de Santiago correspondiente á 1494, fol. cclxv. (*Archivo Histórico Nacional*, 1101 c.)

** Salazar y Castro aclara quiénes son esos Manriques parientes del Arzobispo á que se refiere el Truhán, cuando dice que siendo Obispo de Badajoz don Alonso Manrique «por su solicitud se acabó enteramente... la torpe secta Mahometana, y se redujeron á la verdadera creencia los moros que hasta allí se habían conservado en ella: los quales, como reconociendo á este Prelado el inestimable beneficio que los avía hecho, tomaron su apellido de Manrique» (*Casa de Lara*, II, 446).

parte dirá Vta. Alteza á la Marquesa de Cenete ¹ que bien he sabido que ella ha tenido [parte] en este negocio, y el alcauetejo del Duque de Vexar ², su amigo, no temiendo á Dios ni al peligro que desto le podria venir de mi parte: y tambien dirá Vta. Alteza á la Marquesa que parece al Papa Urbano hecho de alabastro, asentado al sol. Y á doña Elvira de Mendoza, participante en este negocio, le prometo le matar el hijo y despeñarle susalcones ³; y si doña Elvira dixere «¡Ay de mi! Tenedvos», dezidle que no quiero.

1 La Marquesa de Cenete, doña Mencia de Mendoza, hija de don Rodrigo de Mendoza y de Vivar y doña María de Fonseca, nació en el castillo de Jadraque el 30 de noviembre de 1508. Huérfana en 1523, quedó bajo la tutela de su tío don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito, y dueña de un patrimonio cuya renta anual montaba sobre veintiséis mil ducados. Joven, rica y hermosa además, no habian de faltarle luego proposiciones de matrimonio. El Marqués de Villena la quería para un hijo suyo y el Duque de Alba don Fadrique para su nieto don Fernando. Mas el Emperador tuvo empeño en casarla con Enrique III conde de Nassau, según éste dice á su hermano Guillermo en carta de 20 de marzo de 1523: «... es de las más ricas y poderosas de España, y si casára con algun magnate que se volviése contra S. M., el poderío de entrambos y el de sus numerosos parientes, podrian constituir un serio peligro en estos reinos. Por eso no quiere casarla S. M. con ningun prócer de España, sinó con un fiel servidor extranjero en quie puede confiar.» (Cf. *Nassau-Oranische. Correspondenzen herausg. v. der hist. Commissau für Nassau.*—Viesbaden, 1899—págs. 81-2 y 121).

La boda de doña Mencia con Nassau se celebró en Burgos el 27 de junio de 1524, siendo padrinos el Emperador y su hermana viuda del rey don Manuel de Portugal. Desde entonces vemos á la Marquesa de Cenete figurar en primera línea en la Corte de Carlos V, y obtener de él concesiones como el indulto del comunero Luis de Quintanilla, hecho que señala al Infante don Fernando su embajador Martin de Salinas, añadiendo: «no será la primera cosa que se despache por su favor». (*Boletín de la Academia de la Historia*, tomo XLIII, 185.)

La participaci6n que Don Francesillo atribuye á la Marquesa de Cenete en los conciertos de boda de la Reina viuda de Portugal con Francisco I, parece verosímil. Cuando Margarita de Angulema empezó á negociar en Toledo (octubre de 1525) el rescate de su hermano el Rey de Francia y su matrimonio con la hermana de Carlos V, ésta tenía á su lado á la Marquesa de Cenete, que con ella salió de la ciudad pocos dias después, formando parte de su séquito (Fernández de Oviedo: *Relación de lo sucedido en la prisión del Rey de Francia...* en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo xxxviii, 424-25). Dirigiase la Reina doña Leonor á Talavera (*Sumario de algunos sucesos del reinado de Carlos V*, en la *Colección de documentos inéditos*, ix, 55r) y al Monasterio de Guadalupe, adonde «so color de vnas nouenas que auia prometido quando el Emperador estuuo quartanario», le mandó éste ir mientras se decidía á casarla con Francisco I, ó con el Duque de Borbón, á quien habia ofrecido anteriormente hacerla su esposa. (Sandoval: *Historia del Emperador*, I, 668, Fernández de Oviedo, *Documentos inéditos*, tomo xxxviii, 439.)

Resuelto á cumplir su palabra el Emperador, el Rey de Francia y Carlos de Lanoy dieron aviso á la Reina «de los debates que habia sobre su casamiento, y que viesse que le estaua mejor, ser Reyna de Francia que muger de vn fugitivo. Ella escriuió luego al Emperador su hermano diziendo llanamente que quería casar con el Rey de Francia y no con Carlos de Borbón». (Sandoval: *loc. cit.*)

Teniendo la Reina junto á sí á la Marquesa de Cenete, no es extraño que oyera su consejo antes de decidirse á escribir la carta aquella que influyó, sin duda, en las determinaciones de Carlos V, por el amor entrañablè que sentia hacia su hermana.

Pocos meses después, al celebrarse en Illescas las vistas de doña Leonor con su esposo Francisco I, la que desde entonces fué Reina de Francia inauguró la fiesta, que duró más de cuatro horas, danzando con la Marquesa de Cenete. (Fernández de Oviedo: *loc. cit.*, pág. 443.)

2 Don Alvaro de Zuñiga, III duque de Béjar. Sucedió á su padre en el Ducado el año de 1488 y murió en 1552.

3 Doña Elvira de Mendoza, viuda del capitán Martin de Alarcón, era entonces Cama-

Al Enperador, mi señor, dirá Vta. Alteza, pues que no me dió escríuaña, que á lo menos no me deshonne: dígolo porque el otro día escriuió Su Magestad á estos Grandes que aquí están, y no á mí; pues no soy más hijo de ruin que sus señorías. Y tambien creo que Su Magestad no deuiera saber que yo ni mis gentes eramos llegados.

Otrosí: la señora Enperatriz llegó á la raya y con ella los Infantes sus hermanos ¹, los qualles lloraron más ² que don George de Portugal sobre villa de Olivares que don Juan Alonso de Guzman se la desenpeñó ³. Llegaron los Enbaxadores á pie ⁴ á besar las manos á Su Magestad. Yua el Ar-

rera Mayor de doña Isabel, Reina viuda de Portugal. (Fernández de Oviedo: *loc. cit.*, página 425.)

Más noticias da Oviedo en sus *Batallas y Quinquagenas*. El Capitán don Martín de Alarcón, muy estimado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, casó, en segundas nupcias, ya viejo, con doña Elvira de Mendoza, en la que no tuvo más de un hijo llamado don Juan, que nació en 1495, el mismo año en que murió su padre.

Fué doña Elvira «bien estimada Matrona de nuestra España en su tiempo, y por tal la Catholica Reyna hacia mucha quenta de su persona, y por su buen sesso y honestidad la hizo Camarera mayor de la Reyna D.^a María cuando se fué á casar con el Rey Don Manuel de Portugal, donde se heredó su hijo D. Juan de Alarcon que es al presente caçador mayor del Rey Don Juan 3.^o de tal nombre en Portugal, y vendió lo que tenía en Castilla y en el Reyno de Granada.» (*Batallas y Quinquagenas*, ms. 3135 de la Biblioteca Nacional, fols. 32 y siguientes.)

Don Francés amenaza con desplumar los halcones del hijo de doña Elvira que, según parece, eran regalo del Rey de Portugal: «Vi á don Juan de Alarcon, hijo mayor de don Alvaro [l. doña Elvira] de Mendoza, camarero [l. camarera] mayor de la Reina de Francia, demandando á su madre que lo alimentase; si no, que le echaria en el río de Santarem con cuatro halcones que tenía del Rey de Portugal; y decia doña Elvira, su madre:—Acordaos, hijo, que el señor Hurtado negoció con su majestad que yo sea del consejo de la guerra;—y por otra parte le decia don Alvaro de Acosta:—Lembrayvos, senhora, de los muytos farelos que os caballos do voso filho han comido en Portugal.—Respondiòle doña Elvira:—Maledito Portugal, que nunca *Deus visitabit*.» (*Crónica*, cap. LXVIII.)

1 Los Infantes don Luis y don Fernando vinieron con la Emperatriz hasta la raya de Castilla. (*Historia genealógica da Casa Real portugueza*, por Antonio Caetano de Sousa, tomo III, pág. 250.)

2 «... llegaron los Infantes á pedir las manos á la Emperatriz, y despedirse della. La Emperatriz los abraçó, y les hizo mucho acatamiento. Y ansi se despidieron con muestras de lágrimas y sentimiento.» (Sandoval: *Historia del Emperador*, I, 730 b. Sandoval, en este pasaje, sigue á la letra el relato de Pero Mejía.) «... los Infantes se apearon é pidieron la mano á la Emperatriz su hermana; pero no pudo tanto la autoridad de la sangre real, que no enterneciese los ojos de todos tres, é diesen testimonio de algunas lágrimas de entrañable amor de S. M. con sus hermanos.» (Fernández de Oviedo: *Documentos inéditos*, tomo xxxviii, pág. 448.)

3 Don Jorge Alberto de Portugal era hijo segundo de don Alvaro Alberto de Portugal y de doña Felipa de Melo. Fué primer Conde de Gelves y Alcaide de los Alcázares de Sevilla.

Más de una vez alude Don Francesillo en su *Crónica* al empeño de la villa de Olivares, de la que tomó título de Conde don Pedro de Guzmán, hermano de don Juan Alonso de Guzmán, que fué duque de Medina Sidonia: «... y don Jorge de Portugal vino por la ciudad de Sevilla por procurador, y... requirió á la cesárea Majestad que no tornase los lugares que los caballeros tenían empeñados; y esto decia porque su majestad tenía la villa de Olivares empeñada de don Juan Alonso de Guzman.» (*Crónica*, cap. LI.) «Don Jorge de Portugal llegó llorando porque le habia quitado don Juan Alonso de Guzman la villa de Olivares, que la tenía empeñada.» (*Crónica*, cap. LVI.)

4 «Esto hecho, los Infantes llegaron con ella [la Emperatriz] hasta la raya de Castilla, donde los Caualleros Castellanos se començaron á apea, y fueron a besar la mano, como los

Arçobispo de Toledo ¹ vestido de colorado; parecia grullo vestido de pontifical.

Llegó el señor Duque de Calabria á besar las manos á la Enperatriz, y dixo: «Pauperes habetis vobiscum» ². Yua con él micer Antonio su mayordomo mayor, el qual dixo: «Dona Regina, esto es lo pobreto de lo duca; gracias Dio que lo doze mill ducato ya lo tiene situato en la seda [de] Granada, y si lo gusano se morre comerá [á] lo pobreto duque» ³.

Otrosí, el señor Arçobispo llegó más mesurado que Hernando de Vega

Portugueses lo auian hecho, y tornando á tomar los cauallos, y hecha vna gran rueda de toda la Caulleria de Castellanos y Portugueses...» (Sandoval: *Hist. del Emperador*, I, 730 b.)

¹ Don Alonso de Fonseca, hijo del arzobispo de Santiago don Alonso de Fonseca que después llevó el titulo de Patriarca de Alejandria, y de doña María de Ulloa.

Fué Arzobispo de Toledo desde 26 de abril de 1524, y murió en Alcalá de Henares el 4 de febrero de 1534.

² Cf. *Evangelio*, Math. xxvi, 11. Don Fernando de Aragón, Duque de Calabria, hijo primogénito de los reyes de Nápoles Federico é Isabel, despojados del trono en 1501, estuvo como es sabido prisionero en el castillo de Játiva, desde el año siguiente de venir al lado de su tío don Fernando el Católico, hasta 1523 en que Carlos V le restituyó la libertad, y la exigua pensión que Fernando el Católico le había señalado para atender á sus necesidades, no ciertamente con toda la holgura propia de su elevada estirpe. (Cf. Correspondencia de Salinas, en el *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo XLII, 89.) Desposeido su padre del reino, aquella familia Real quedó en la miseria, sobre todo después de la muerte del rey Federico en 1504. La madre del Duque y las hermanas de éste llegaron á vivir con tal estrechura «que la posada y mantenimiento les eran dados por la charidad, manteniendo mucho tiempo sus necesidades con las manecillas de plata que quitauan de la librería solemne de los Reyes de Napoles y collares de perros y capirotos ricos de alcones y de la perdreria del paño rico que les hauia embiado el Gran Soldan, por guardar lo que despues guardaron y vino á parar en este Monasterio de San Miguel», según dice el monje biógrafo del Duque de Calabria en la reseña de la fundación del Real Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia, antes de San Bernardo. (*Archivo Histórico Nacional*, *Códice* 493 b.)

³ Vale la pena de confrontar el texto histórico de Fernández de Oviedo con las burlas del Truhán para ver cómo éste glosaba por el lado cómico los hechos: «El Duque en buen tono dijo así: «Señora, oiga V. M. á lo que venimos por mandado del Emperador, nuestro señor; pues que es el fin mesmo para que norabuena V. M. viene.» Como la Emperatriz oyó nombrar al Emperador, abajó la cabeza á manera de acatamiento á tal nombre. E teniendo el Duque é todos aquellos señores los bonetes en las manos, el Duque volvió la cabeza é mandó á su secretario micer Luca que leyese el poder que la Cesárea Magestad le dió para recibir á la Emperatriz su esposa, el cual secretario leyó en alta voz.» (*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo xxxviii, 477.)

Don Francesillo sustituye al secretario micer Luca con el mayordomo mayor micer Antonio para poner con propiedad en sus labios, no el poder que dió Carlos V al Duque, sino lo que éste no podía; es decir: la chistosa declaración de pobreza que aparece en el texto. Los doce mil ducados de que habla eran justamente la pensión á que estaba atenido para vivir: «A III deste mes entró en esta villa de Valladolid el Duque de Calabria. Hizosele muy honrado rescibimiento de todos los Grandes, Perlados y caballeros desta Corte. S. M. le rescibió y trató muy bien sin le querer dar la mano y le mandó sentar en una silla de caderas cerca de sí. S. M. le manda librar todo lo que le daba el Rey Católico, que son XII mil ducados cada año.» (Carta del Embajador Salinas, desde Valladolid á 8 de Febrero de 1523, *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo XLIII, 89.) No he podido comprobar si dicha pensión le fué situada sobre el producto de la industria á que se refiere Don Francesillo; pero éste lo afirma también en la *Crónica* (cap. xxv) cuando refiere el hecho de la libertad del Duque y la buena acogida que tuvo por parte de Carlos V en Valladolid: «A este illustre Duque mandó Su Magestad poner casa, y para los gastos y despensas le mandó situar sobre los gusanos de la seda de las Alpujarras veinte y cinco maravedises, otros dicen treinta y cinco.»

quando salia de Consejo ¹, y dixo santiguando á la Enperatriz: «Pax tecum.» Señora, el otro dia me escriuió el Enperador, mi señor, haziendo me saber la paz y concordia entre Su Magestad y el Rey de Francia, y tiene acordado de destruir los infieles moros enemigos de nuestra santa Fé Católica ². Acuerdan de embarcar en Aranda de Hebro: hanme rrogado por el bien de la cristiandad, y porque este negocio llegue á exequción en más breue tiempo, que yo sea, tanto quanto durare la guerra, en el Estrecho de Gibraltar ³. Yo lo e aceptado, y ansi haré todas las cosas cunplideras al servicio de Su Magestad». La Enperatriz le respondió: «Muytas gracias, Arçobispo. Nan foi tan estreito de rrazones como de cuerpo».

Esto pasado, llegó el señor Duque de Vexar y dixo: «Señora: juro á Dios y por el Cuerpo de Dios ⁴, esto es lo que yo deseaua; y si fuere menester enpeñar á Burguillos y á Capilla en vuestro seruicio ⁵, mejor lo haga que por la Marquesa de Ayamonte mi amada [l. cuñada] ⁶; y crea Vuestra Ma-

1 Fernando de Vega, Comendador Mayor de Castilla en la Orden de Santiago, fué Consejero de Fernando el Católico y después de Carlos V. De él dice el doctor Villalobos á su padre en una de las cartas latinas impresas al fin de las *Congressiones*: «... reputase su juicio como asiento de la prudencia, de la templanza, de la fortaleza y de la justicia en nuestros dias. Tres veces me acuerdo de haber visto aquel sujeto, cuyo aire de filósofo, sabia y poco frecuente palabra y reposado andar, me llenaban de admiración.»

2 Se refiere á las capitulaciones de paz y amistad firmadas en Madrid el 14 de Enero de 1526. En la cláusula XXI pactan el Emperador y el Rey de Francia hacer unidos la guerra «contra los turcos y otros infieles y hereges». «E que á este efeto para ganar tiempo y hazer los aparejos necesarios Su Santidad desde agora otorgue á los dichos Emperador y Rey Christianisimo... vna Cruzada general para todas sus tierras y Señoríos, en la más ampla forma que fuere posible, a lo menos por espacio de tres años primeros venideros, y assi mismo haga que en tal caso los Prelados y personas Ecclesiasticas, cada vno por su parte, contribuyan para la dicha santa empresa de la manera que razonablemente será ordenado.» (Cf. Sandoval: *Historia del Emperador*, I, 712.)

3 Don Alonso de Fonseca era muy alto y delgado, «más alto que Gonzalo Barrientos y más delgado que el gallo de la Pasión» (*Crónica*, cap. xiv). «Parescia este obispo, que iba vestido de colorado, cerbatana sangrienta», dice don Francés en otro lugar de la *Crónica* (cap. lvi); por eso no halla mejor destino para él, tratándose de una guerra con los moros, que servir de pontón en el Estrecho de Gibraltar; «porque de los moros no sea sentido [el Emperador], é la gente llegue presto», como añade, completando su idea en el capitulo de la *Crónica* donde trata del recibimiento de la Emperatriz en la raya de Castilla.

4 Siempre que aparece el Duque en la *Crónica*, rompe á hablar con el mismo juramento; y era su costumbre hacerlo así, porque lo dice Don Francesillo (*Crón.*, capitulo xl) y porque aquel casquileve don Alonso Enriquez de Guzmán que escribió su pintoresca autobiografía apunta un diálogo que tuvo con el Duque de Béjar, y éste no pierde el estribillo, jurando el deslenguado con arreglo á su ritual: «El Duque se alteró de lo que le dije en gran manera, y dijome.—«Juro á Dios y al Cuerpo de Dios, que le ha de ser más larga la paga que piensan.» (*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo lxxxv, pág. 75.)

5 Don Diego Fernández de Stúñiga, fundador del mayorazgo de Béjar, compró hacia 1382 el castillo de Capilla de que había hecho merced Fernando III *el Santo* á don Esteban de Bellmonte mestre del Temple, y la villa de Burguillos, cuyo señorío tenia en 1373 Alfonso Fernández de Vargas. Desde entonces figuran los mencionados castillo y villa en el patrimonio de la Casa de Béjar, y sus Duques se titularon señores de Capilla y Burguillos. (*Archivo de la Casa de Osuna.—Béjar*, legajos 339 y 351.)

6 Doña Leonor Manrique de Castro, viuda de don Francisco de Zúñiga y Guzmán, marqués

gestad que lo que yo vos dixere será verdad, y para el Cuerpo de Dios, de a contaduría mayor no llevo tantos dineros como diga reis mi pasado» ¹.

Don Juan Alonso de Guzman llegó con muchos caballeros muy honrrados, y dixo: «Señora, yo soy mancebo y á los tales conviene hablar poco ²; más aquí está Meneses de Bobadilla ³ que de mi parte hablará á Vuestra Magestad, y si fuere menester no cesará en seis horas avnque le heche diez cornetinas» ⁴.

Don Pedro de Auila llegó y dixo: «En lo que á Vuestra Magestad puedo seruir es hazerme garceta, y mi hermano don Luis de Auila leuanco ⁵ y

de Ayamonte, hermano del Duque de Béjar. Su única hija doña Teresa de Zúñiga y Guzmán, casada con don Francisco de Sotomayor, V conde de Benalcázar, heredó el ducado de Béjar en 1532, porque su tío el duque don Alvaro no tuvo hijos con su mujer doña Maria de Zúñiga. (Salazar y Castro, *Casa de Lara*, II, 144.)

Más de una vez Don Francesillo hace alusión á las relaciones poco cordiales del Duque de Béjar con su cuñada doña Leonor Manrique: «Luego vino al voto don Alvaro de Zúñiga, Duque de Béjar, el cual, meneándose mucho, dijo: «Señor, monsieur Emperador, ya sabeis lo que yo os quiero y que vuestra voluntad es para mi precepto que no puedo dejar de cumplir; ordenad lo que quisiéredes, que juro á Dios y por el Cuerpo de Dios, que lo cumpliré, y juro á Dios que si fuere menester que se mueran en vuestro servicio mi cuñada la Marquesa de Ayamonte y el Conde de Benalcázar, su yerno, no se me dará mucho, y no tengo más que decir.» (*Crónica*, capítulo LXXI.)

¹ Debe decir: como *Diego Arias mi pasado*. En el cap. XL de la *Crónica*, escribe Don Francés: «Este Duque [de Béjar] hubo la contaduría mayor por renunciación de Diego Arias, á pesar del conde de Puño en rostro.»

² Hijo de don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, y de su segunda mujer doña Leonor de Guzmán y Zúñiga, hermana del Duque de Béjar. Tenía á la sazón veinticuatro años y, á lo que parece, era parco en hablar. De casta le venia ser muy callado, pues su bisabuelo el duque don Juan también lo era, «por donde le juzgavan por de poco saber» (Barrantes Maldonado, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, en el *Memorial histórico*, tomo X, pág. 455.)

Según Fernández de Oviedo (*loc. cit.*, pág. 445), «desde Sevilla fué [al recibimiento de la Emperatriz] muy acompañado de caballeros don Juan Alonso de Guzman, hermano del Duque de Medina Sidonia... E cuando entró en Badajoz, metieron más de treinta caballos de diestro de su persona, é más de cien acémilas con sus reposteros, y con él más de sesenta caballeros con cadenas de oro».

³ Capitán de gente de armas de S. M., que se distinguió en la guerra de Navarra y en la de las Comunidades. Estuvo encargado de la custodia de Juan de Padilla cuando cayó prisionero en Villalar. Fué muy favorecido del Emperador. (Cf. *La reina doña Juana la loca* por Rodríguez Villa, y la *Hist. crítica y documentada de las Comunidades* por Danvila y Collado.)

⁴ Para el Bufón, Meneses de Bobadilla es el prototipo del parlero: «...más hablador que Meneses de Bobadilla» (*Crón.*, cap. xxvi). «Y luego el Condestable, capitán general, mandó á Meneses de Bobadilla, capitán de gente d'armas, que con su gente llegase hasta la puerta de Bayona, y que tuviese cargo de meter en razones al capitán general de Francia, musur de la Paliza, que así convenia, y no se cansase de hablar. E luego este Capitan lo hizo, con deseo de servir á Su Magestad, y no le faltó esfuerzo para pelear, ni gana para hablar.» (*Crón.*, capítulo xxviii.)

⁵ Don Pedro y don Luis de Avila eran hijos de los condes del Risco don Esteban de Avila y doña Elvira de Zúñiga.

Don Pedro se tituló después de esta fecha marqués de las Navas y de él dice don Francesillo en la *Crónica* que «parecía alcotan nuevo» (cap. xxiv) y que tenia las barbas «como pluma de cabezal» (cap. xxvi).

Don Luis fué muy privado del Emperador, gentil hombre de su Cámara, embajador en Roma y de sus Consejos de Estado y de Guerra. Sirvió y acompañó á Carlos V en las guerras de Alemania y de ellas escribió el conocido «Comentario». Zapata le atribuye la paternidad de

don Pedro de Guzmán quebrantahuesos»¹. Y como esto oyó la Enperatriz díxoles: «Muy bien está, caualeyros muyto bien enseñados², avnque Deus vos hizo os gestos como á El prugo».

El Conde Aguilar³ llegó con cinco hermanos á besar las manos á Su Magestad, y dende á poco rrato faltaron muchas pieças de oro y plata, ansi de las damas como de los caualleros. Piadosamente se cree que estos hermanos del Conde lo hurtaron: ansi fue verdad, segund en la pesquisa despues pareció 4.

César⁵ llegó á la rraya, vestido de vna rropa de sarga negra. Unos dixeron que parecia ataud del Conde de Castro; otros, del mayordomo del Preste Juan de las Yndias. Y dixo á la Enperatriz: «Señora: yo soy rreligioso porque lo quiere el Enperador, mi señor, y no por mi boluntad». Iua á pie y llebaba de rienda á la mula de Su Magestad; yua sin gorra, y como hazia ayre lleuaba mal enparacado el cabello: parescia esclaua que la lleuan ahorcar.

romance jocoso de las Cortes de Monzón que figura en el Cancionero de Hajar. (Cf. *Miscelanea*, pág. 454).

1 Era don Pedro hermano del duque de Medina Sidonia y de don Juan Alonso de Guzmán, de quien se ha hablado más arriba: «aunque era muy cortesano, no era muy gentil-hombre, sino corto de vista y muy pantorrillado», dice Luis Zapata en su *Miscelanea* (pág. 393).

2 Creo que debe decir «asinados». Véase adelante pág. 84, nota 4.

3 A 14 de Noviembre de 1522 acabó sus días en Valladolid don Alonso Ramirez de Arellano, III conde de Aguilar. Poco antes de morir, para que no volvieran los bienes de su Estado á la Corona por falta de heredero, casó con doña Catalina de Zúñiga, viuda de Castañeda, Señor de Orgaz, de la que tenía una hija llamada doña Ana de Arellano (Cf. *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo XLIII, 70 y 71), y dispuso en su testamento que doña Ana se casase con don Pedro Ramirez de Arellano, hermano del testador. Porque doña Ana era de muy tierna edad cuando murió su padre, el matrimonio no tuvo efecto hasta el año de 1532 (Salazar y Castro, *Casa de Lara*, I, 395). Sin embargo, ya en 1526 debía titularse don Pedro, conde de Aguilar, y á él se refiere, de seguro, don Francesillo.

4 Tenía el conde de Aguilar muchos hermanos y hermanas, de los cuales Galindez Carvajal (*Colecc. de doc. inéditos*, tomo XVIII, pág. 488) sólo menciona á don Alvaro, don Luis y don Bernardino; pero consta que tuvo otros dos llamados don Juan y don Antonio (Salazar y Castro, *Casa de Lara*, I, 392 y 395). Todos ellos eran pobres y vivian como si no lo fuesen, si hemos de creer á nuestro Bufón: «Don Bernardino de Arellano, hermano del conde de Aguilar, dió un memorial [al Emperador] en que decía tener un paño, un peine e unas horas en que rezaba el psalmo *Quicumque vult*, e unas cabras de martingala, e cien mil maravedis de mohatras que debía. Don Juan de Arellano, su hermano, comendador de Calatrava, dió un memorial de quinientos mil pecados que habían hecho él y don Alvaro su hermano» (*Crónica*, cap. LXXIX). De don Alvaro dice: «fallose en su testamento que mandaba al Duque de Bejar, su tio, todos sus bienes que eran un guante de malla y unas calzas de malla sin quijotes, con que pagase por él quinientos mil maravedises de mohatras (cap. XLIII).

El Truhán repite lo mismo que en el texto de la carta en el pasaje análogo de la *Crónica* (cap. LVIII), y añade: «Puedese creer, porque á la sazón eran caballeros menesterosos, segun despues pareció por la pesquisa y tormentos que les dieron, é porque no tuvieron de qué pagar las setenas fué fecha justicia dellos.»

5 César Ferramosca, caballero mayor de Carlos V, y del Consejo de Guerra de S. M.

En 1525 el Emperador le hizo merced del habito de Caballero de la Orden de Alcántara, con la encomienda de Eliches (Carta de Salinas, *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo XLIII, 409).

El Marques de Ayamonte ¹ llegó á Badajoz bien acompañado así de caualleros como de tercianas dobles. Dixo á la Enperatriz: «Vuestra Magestad sea benida en buena hora; y si fuere menester que dé mi persona quinientas calenturas para los de Vuestra Magestad, vaya Ruy Tellez, mayordomo mayor ², por ellas, que luego se las entregaran». La Enperatriz le dixo: «Marqués, eu os lo agradezco muyto, e (a)o, vostro tío el Conde de Tenlabar [l. Tentugal] ³ parece asadura de cauallo de la brida». El Marqués le respondió: «Señora; no ay apostolo á quien tanto deuoto yo sea. De el Duque de Vexar, mi señor, y con rrazon puedo dezir: estos caminos á tan largos para mi no solian ser así» ⁴.

Lo [que] puedo hazer saver á Vuestra Alteza es que don Miguel de Belasco ⁵ murmura(r) de don Diego Sarmiento ⁶ y don Diego hace creer á don

1 Don Francisco de Sotomayor, V conde de Benalcazar, casado con la Marquesa de Ayamonte doña Teresa de Zúñiga y de Guzmán.

2 Mayordomo mayor de la Emperatriz.

3 Don Rodrigo de Melo, I marqués de Ferreira y conde de Tentugal, que era hermano de la madre del Marqués de Ayamonte (Cf. *Hist. geneológica da Casa Real portuguesa*, por A. C. de Sousa, tomo X, págs. 144 y sigts., y *Nobiliario* de López de Haro, I, 412).

4 Estribillo de un cantar muy en boga en aquel tiempo. Don Alonso Enriquez de Guzmán dice en su autobiografía (*Doc. inéditos*, tomo LXXXV, pág. 155): «...y perdíme en el monte con mi ocupado juicio, porque ni como, ni bebo, ni huelgo sin pensar en mi notorio agravio, y dije por él cantando por el montecito solo: *Solo por el monte,—estos dias ha tan largos,—para mi no solian ser así;—estas plaxas tan ásperas para mi,—no solian ser así.*»

Don Francés en su *Crónica* vuelve á recordar el cantarillo con otra ocasión: «Estos caminos tan luengos para mi no solian ser así» (Cap. XLIV). Cf. *Cancionero de Uppsala*, publicado por Mitjana: «Estas á tan largas—para mi—no solian ser así» (23 anón.).

Ese cantar puesto en labios del marqués de Ayamonte parece expresión del deseo que éste tenía de heredar al duque de Béjar en su Estado (Cf. la nota 6 de la pág. 79.)

El caballero desbaratado don Alonso Enriquez de Guzmán refiere á este propósito una anécdota curiosa: «Yo llegué á la villa de Valladolid, y visitaba mucho al duque de Béjar, de quien era heredero el mismo marqués [de Ayamonte] por ser casado con hija de su hermano, y no tener hijos el duque, ni otro más próximo heredero y... el dicho duque dijome:—«Don Alonso, ¿habeis sabido cómo el marques de Ayamonte ha comprado un caballo blanco á don Francisco, hijo del conde de Miranda, por 500 ducados?»—Con grande admiración, y tenía razon, porque entonces el mayor precio del mejor caballo era 200 ducados, y cuando llegaba á 300 teníase por desatino, y en la verdad lo había sido, demás de ser muy bueno el caballo. el excesivo precio, querer el marqués contentar al dicho don Francisco, por ser de la Casa de Zúñiga y del dicho duque y ducado que él heredaba, porque siempre trabajó de tener contento al mismo duque, como á padre y señor, como á todos los demás deudos y amigos suyos. Y, respondiéndome á lo que el duque me dijo, dijele: —«Señor, no se espante V. S. el Marques haber dado 500 ducados por ese caballo, porque los da del pan de su compadre y no de su padre, porque es á pagar cuando heredare de vos lo que tenéis miserado y guardado...» El duque se alteró de lo que le dije en gran manera, y dijome:—«Juro á Dios y al Cuerpo de Dios, que le ha de ser mas larga la paga que piensan, ni que el uno ni el otro», etc. (*Doc. inéditos...*, tomo LXXXV, págs. 74 y siguientes.— Cf. *Crónica* de Don Francés, cap. LVI).

5 Hijo tercero de Juan Vázquez de Cuéllar, contador mayor de Castilla, y doña María de Velasco que á la sazón estaba viuda y era camarera mayor de la Reina de Portugal doña Catalina, hermana de Carlos V. (Cf. López de Haro, *Nobiliario*, I, 527; *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo XXVII, 506; *Historia genealógica da Casa Real portuguesa*, por Antonio C. de Sousa, tomo III, 530.)

6 Gentilhombre de la Cámara del Emperador. Don Diego era hijo del señor de Ovierna,

Miguel que gobierna al Enperador, y á cada cosa don Diego jura por vida del Enperador ¹ y de mosiur de Laxao. Dice don Miguel: «Cuerpo de Dios, con don Diego; si muy priuado es ¿por qué quando escriuió la Enperatriz al Enperador boluió con la rrespuesta Millao ²? Don Miguel da grandes sospiros y haze creer á don Juan de Arellano ³ y á dos contínos de el Duque de Vexar que todo lo de Portugal mandaua; y dice don Diego quedito: «Miente».

Dirá Vuestra Alteza á doña Guiomar de Atayd ⁴ que las damas portuguesas son presunciosas, y que le suplico que se acuerde que quando en ellas hablaba, yo alçaua el dedo menique.

A Hernando de Vega perdonele Dios ⁵, y al pagador Noguerol ⁶ consuele como por Baurí ⁷ es deseado.

Direis al Enperador que Juan de Çuñiga, su embaxador ⁸, está más flaco que losalcones del Duque de Oñatí ⁹; y lá causa de ello ha sido entender

don Pedro Sarmiento, y de doña Mariana Pellicer. (Vid. *Informe del origen... i syccesio de la... Casa de Sarmiento*, por don José Pellizer de Ossau y Tovar. Madrid, 1663, fol. 16 v.)

¹ En otra parte nos habla el autor de la multitud de «juramentos mal hechos» por don Diego. (Cf. *Crónica*, cap. xxvi, pág. 23.)

² No tengo otras noticias de Millao que haberle enviado Carlos V á Roma en 1527 para hacer saber al Papa el pesar que había recibido el Emperador por los hechos ocurridos con la entrada de las tropas imperiales en la ciudad. (Vid. Cartas de Salinas en el *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo XLIV, 146.)

³ Vid. pág. 81, nota 4.

⁴ Dama de la Reina de Francia doña Leonor, con la que vino á Castilla desde Portugal cuando la hermana de Carlos V quedó viuda del Rey don Manuel. Era hija de los condes de Pennella y hacia Enero de 1526 casó con don Jorge de Portugal, de quien hemos hecho mención (pág. 77, nota 3): estaba, pues, recién casada (Cf. *Hist. genealóg. da Casa Real portugueza*, por Antonio C. de Sousa, tomo x, págs. 444 á 448).

⁵ Recientísima estaba la fecha de la muerte de Fernando de Vega: el día 5 de Febrero de 1526 (*Relación de Fernández de Oviedo en Doc. inéditos para la Hist. de España*, tomo xxxviii, 441).

⁶ Parece que alude al Mayordomo del Emperador, que así se llamaba.

⁷ Creo que se trata del Mayordomo mayor de Carlos V, mr. de Beurren.

⁸ Don Juan de Zúñiga y Avellaneda, hijo de don Pedro de Zúñiga, II conde de Miranda y de doña Catalina de Velasco, fué á Portugal, con Mr. de La-Chaulx, por encargo del Emperador para concluir el tratado de las bodas de éste con doña Isabel (Cf. Antonio C. de Sousa, *obr. cit.*, tomo III, pág. 428, y Don Francesillo, *Crónica*, cap. LV). En marzo de 1525 ya estaba don Juan de Zúñiga en su embajada (Vid. *Autobiografía de don Alonso Enriquez de Guzmán*, página 91 del tomo LXXXV de la *Colecc. de documentos inéditos para la Hist. de España*) y había regresado á Castilla en septiembre, porque entonces fué enviado también por el César á Madrid para enterarse de la salud de Francisco I. (*Collection de documents inédits sur l'Histoire de France.—Captivité du roi François I.^{er} par M. Aimé Champollion-Figeac*, doc. n.º cxlviii.)

Desde muy joven sirvió don Juan de Zúñiga á Carlos V: fué Capitán de su guardia, ayo de Felipe II y comendador mayor de Castilla.

⁹ Debe decir: Conde de Oñate. Lo era entonces don Pedro Vélez de Guevara, que estuvo casado con doña Mencía de Velasco, hija del Condestable de Castilla. En el cap. XLVI de la *Crónica* escribe Don Francesillo que el cadáver de don Manuel de Sousa, «enterrado en la villa de Oñate, fué desenterrado por el Conde para dar de comer á unos cernícalos que allí criaba cada año».

verdaderamente en los negocios del Enperador; y por honrrado me tengo en venir de los Çuñiga ¹, pues que aciertan á servir á su Rey. Y porque á esta ora cantó don Alvaro de Çuñiga ² como gallo tuerto, no digo más.

El Marqués de Villarreal ³ vino con la Enperatriz tan poderoso que vnos dezian que era Duero y otros Guadiana, e traya muytos boos caualleros bien asinados ⁴, todos con cadenas de oro, avnque algunas dellas moriran presto de huecas porque parecen sobrinas de Luys Licarato ⁵, secretario transitorio de Vuestra Magestad. Trae el dicho Marqués dos hermanos, segundon y terceron, buenos caballeros deseosos de tener de comer como don Feliz de Guzman ⁶, que si buena muger teneis á Dios gracias.

Dirá Vuestra Alteza al Enperador cómo honrra[n] muchos esta jornada. El Arçobispo de Toledo y el Marqués de Villarreal de sus posadas á palacio, y de palacio á sus posadas, con tronpetas y atabales y yentes y vinientes, en contra de leyes humanas y grados ⁷.

El conde don Fernando ⁸ vino con muchos caualleros de Galliçia hon-

1 Véase arriba pág. 5, nota 2, y pág. 6.

Hermano del Conde de Aguilar. Véase pág. 184, nota 2 del tomo xx.

3 Don Pedro de Meneses, de la más alta nobleza de Portugal.

4 Palabra portuguesa derivada del verbo *assignar* ó *assignar* = distinguir, señalar.

5 Luis Licarço, ó Liçarço, fué secretario del Emperador, como aparece en varias Reales cédulas (Cf. Danvila: *Hist. de las Comunidades*, V, 383 y 443).

6 Cuarto hijo del segundo matrimonio de don Juan de Guzmán, III duque de Medinaceli, con doña Leonor de Zúñiga. «Este don Félix fué muy buen caballero, de buen gesto, deseoso de tener hacienda y nunca la pudo haber» (*Crónica*, cap. XLIII).

7 De las ostentosas fiestas de Badajoz dice Fernández de Oviedo (*loc. cit.*, pág. 449): «...é la Emperatriz prosiguió su camino á la ciudad de Badajoz donde se le hizo muy gran recibimiento. E el Corregidor é los Regidores la tomaron á la puerta debajo de un rico palio de tela de oro, é así fué muy acompañada hasta su palacio, donde se apeó con muchas trompetas é ministriles altos. Aquella mesma noche é todos los días que la Emperatriz estuvo en Badajoz, que fueron hasta los quinze de febrero, que se partió é fué á dormir á Talavera, camino de Sevilla, é después todo lo que duró el camino; así el Duque de Calabria como el Arzobispo de Toledo, é el Duque de Bejar, é don Juan Alonso de Guzman, hicieron muy grandes banquetes é plato largo. Era cosa de gran estado é grandeza ver los aparadores, é de los atavíos é vestidos, y no menos de todos los otros señores é caballeros, é las libreas de sus pajes é servidores. Los Infantes de Portugal é otros caballeros portugueses vinieron disimulados sin se dar á conocer; vinieron á Badajoz por ver aquel servicio é grandeza de los señores é caballeros castellanos, de lo cual mucho se maravillaban; é así era cosa mucho de ver é notar.»

Con no menos boato, según lo que dice Don Francesillo, debió de presentarse el Marqués de Villarreal, que no se volvió desde la raya, como lo hicieron los Infantes, hermanos de la Emperatriz, y los nobles portugueses que formaban la escolta de honor de ésta, porque traía orden de acompañarla hasta donde estuviese el Emperador (Antonio C. de Sousa: *Hist. genealógica da Casa Real portuguesa*, III, 284).

8 Don Fernando de Andrada, ó Andrade, señor de Puente deume y conde de Villalba. Sirvió á los Reyes Católicos en las guerras de Granada y en las de Nápoles. De él escribe don Alonso Enríquez en la autobiografía mencionada tantas veces (*Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo LXXXV, 127): «Llámase el Conde de Andrada, porque siendo mochacho, fué á Italia con un Capitan general que se llamaba Puerto-Carrero, y él iba capitan parti-

rados, los cuales llevan de camino cochilladas por la cara y de rua no trayan orejas ¹, y dixo á la Enperatriz: «Señora: esteis en buena ora y ven-gais en estos reynos; y si el dinero que Vuestra Magestad trahe, manda que tenga cuydado dél, yo lo conseruaré como hize en tienpo del Papa Adriano ². Y lo que á Vuestra Magestad suplico, mande al Conde de Cifuentes, mi hijo ³, que de camino vaya galan». El Conde respondió: «Seño-ra, apello con las mil y quinientas lobas» ⁴. El Alcalde Biruiesca ⁵, enojado desta plática dixo: «Señor Conde, basta lo hablado». El Conde dixo al Al-calde Biruiesca: «Calla en malora; que pareceis osa asentada á puerta de iglesia mayor». El Alcalde dixo á don Hernando que parecia pollo en pie, ó Sancha la gorda. Vinieron á las manos; cayeron sobre don Rodrigo de Mexia el moço. Dezia don Pero Mexia, su hermano ⁶: «Señores, mirá que le aogais, que buenas escrituras me traygo. Don Alonso de Çuñiga y Aze-

cular de 500 soldados de Galicia, donde él era natural, y llamábase entonces Hernando de Andrada, y tenia 600.000 maravedis de renta; y despues hobo el Don y el título, y más renta, porque el dicho Puerto-Carrero, en llegando á Italia, murió, y como hombre de buen linaje, encomendó el ejército hasta que el Rey proveyese de Capitan general. Mediante este tiempo se dió una batalla con los franceses, y de buena dicha vencióla, y aunque la batalla no fué campal, ni de mucha gente sino hasta 2.000 hombres, que salían de un castillo, que iban á otro, y él con otros tantos, los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, de gloriosa memo-ria, que miraban mucho esto, y lo pagaban, tuvieron respeto á su poca edad y á su buena dicha, y dieronle el Don y el título, y mucha más renta de la que tenia; y trujéronselo á su Corte por no quitarle el cargo con menosprecio, y allí estuvo mucho tiempo, donde se hizo tan cortido cortesano, así con vino de San Martín como con málicias y envidias y desvergüenzas que allí se usan y se aprenden.»

¹ En esta frase va envuelto el calificativo de ladrones, porque el desorejamiento era pena aplicada á tal género de delincuentes (Cf. el *Fuero Real*, ley 6.^a, tít. 5.^o, lib. 1v).

² El conde don Fernando de Andrada fué Capitán general de la armada en que pasó á Italia Adriano VI, el año de 1522. En el capítulo LVI de la Crónica burlesca, que trata el mismo asunto del recibimiento de la Emperatriz, dice el Conde: «Señora, yo pasé en Roma con el Papa Adriano VI, con intención de le hurtar de sus haberes; y como el Papa guardase lo que tenia mejor que don Pedro de Bazan, y mi intención no toviese efeto, yo me volví luego, y vuestra Majestad no se maraville, porque lo más del tiempo vivo de robar, y me sustentó desto.»

³ Don Fernando de Silva, IV conde de Cifuentes, casado con doña Catalina de Andrada, hija del conde don Fernando.

⁴ Remeda aquí el Truhán la fórmula curialesca de la apelación, ó recurso de Segunda sup-licación, establecido á instancia de las Cortes por don Juan I en las de Segovia de 1390, con la pena y fianza de las mil y quinientas doblas (Cf. Lib. XI, tít. XXII, leyes 1 y 2 de la *Novísima Re-copilación*). El Conde de Cifuentes, en vez de las doblas, deposita mil y quinientas lobas de su ropero á responder contra la afirmación de su mala traza y atavío. Repetidas veces emplea este recurso cómico Don Francés, v. gr.: «de lo cual apelé al alcalde Virviesca con las mil é quinientas arrobas de caderas del dicho alcalde» (*Crónica*, cap. LXXXIV); «apelo á las mil é quinientas neces-idades que don Antonio Manrique tiene» (Ibid., cap. LXXI).

⁵ Alcalde de casa y corte. Desempeñaba el cargo desde la muerte del alcalde Cornejo. el año de 1522 (Cf. cartas de Salinas, en el *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, XLIII, 54).

⁶ Creo que se trata de los hijos de don Rodrigo Mexía y Carrillo, señor de La Guardia y Santofimia, llamados, el uno, don Rodrigo Mexía, como su padre, y el otro, don Pedro, que tomó el apellido de su madre, Ponce de León, por haber fundado en él un mayorazgo con este ape-llido (López de Haro: *Nobiliario*, II, 480-81).

bedo, queriendo valer al conde don Hernando ¹, dixole el Alcalde: «Apar-tadvos allá, señor don Alonso, que pareceys chiriuiá asada.»

Suplico á Vuestra Alteza que si César ² murmurase allá de las mantas que sobre las mantas [l. mulas] y caualllos de algunos destos señores se traen, que no se consienta hazer ninguna prouisión sobrello hasta que se vea si toca al Visorrey de Napoles ³, ó que el pobreto Duque de Calabria tenga dineros para hazer otra ⁴, porque así lo suplica micer Bagaroto, su mayordomo.

[Badajoz Febrero de 1526.]

Carta de las damas [de la reina doña Leonor] á Don Francés.

Por mandado de las que aquí vereis á vos, don Francés, oste de locos ⁵ de Su Magestad, hazese vos saver que, de nuestro acuerdo, pareceis regüeldo

¹ Don Alonso de Zúñiga y Acevedo era hijo de don Diego de Acevedo y doña Francisca de Zúñiga y Ulloa, II.^a Condesa de Monterrey, y heredero de este condado. Su madre casó segunda vez con el conde de Villalba don Fernando de Andrada, de quienes tué hija doña Teresa de Andrada y Zúñiga, que contrajo matrimonio con don Fernando de Castro, después conde de Lemos (Vid. Salazar y Castro: *Casa de Lara*, I, 285).

Tuvo don Alonso pleitos y discordias con su padraastro (Cf. López de Haro: *Nobiliario*, I, 441 a) y el marido de su hermana uterina doña Teresa, con este último sobre la abadía de la Trinidad de Orense (*Obra citada*, I, 577 b); y por eso, sin duda, nos presenta irónicamente el Truhán á don Alonso queriendo defender al conde don Fernando contra el Alcalde Birviesca.

De aquellos litigios y disensiones también habla Don Francesillo en la *Crónica*: «Aristóteles, filósofo muy famoso, escribiendo á los de Galicia, decia: *multa discordia*; que declarado, quiere decir: «En nuestras casas y tierras habrá discordia entre don Alonso de Zuñiga y el conde don Fernando de Andrade» (Cap. ix). «Amalec, rey de Tracia, y don Hernando de Castro, heredero de Lemos, gran apodador de gentes livianas, y don Alonso de Zúñiga y Acevedo, en tiempo que no tenían por qué reñir estaban en paz y muy amigos, y desde se atravesó de por medio el interese, no fueron el uno para el otro sinó san Simon y san Judas» (Capítulo I).

² Ferramosca.

³ «Quando se dió á Carlos de Lanoy el oficio de Virrey de Nápoles, era Caballerizo Mayor del Emperador, y no lo quiso dexar, y puso en su lugar á un caballero italiano que se llamaua César de Ferra-Mosca, el qual siruió tan bien que alcanzó mucha gracia con el Emperador, y Lanoy le aborrecia, y mostraua muy mal rostro, y andaua por quitarle el oficio.» (Sandoval: *Hist. del Emperador*, I, 670 a.)

⁴ Pronto los tuvo. A poco de escrita la carta que comentamos, don Fernando de Aragón contrajo matrimonio con la reina doña Germana, y fué Virrey de Valencia. Su guadarnés estaba muy bien provisto de ricas mantas y caparazones, según aparece en el inventario incluido al fin del códice 493 b del Archivo Histórico Nacional, que contiene la historia de la fundación del Real Monasterio de San Miguel de los Reyes, en Valencia.

⁵ Oste de correos se llamó en algún tiempo al correo mayor: al decir las damas oste de locos ó bufones de S. M., era llamar á Don Francesillo Mayor de todos ellos.

de vna señora desposada de hesa corte; otros quieren dezir que calcetero de Bugia. Estas opiniones se rremiten á vuestra determinación.

A vos, Don Francés, se vos yntima que lo aueys hecho muy mal en no aver escrito á Su Alteza, de cuya causa soys notado por desagradecido á las muchas mercedes y faouores que de Su Alteza aueis rrescibido; y si no lo emendais, harase proceso contra vos hasta ponerlos donde vuestros ahuelos, tomando por juez al Reberendisimo Arçobispo de Sevilla, vuestro perlado ¹. Y esto dize la señora doña Guiomar ²; pero doña Ana Manrique responde en vuestro favor, y dize que ella es p.^a del dicho Arçobispo y que tomará la causa por suya ³, y no consentirá que se vos aga todo el mal que mereceis, porque es informada que secreto vos ha despedido de toda la gracia pública. Tambien se afirma por vno que rreza el *quicumque vult* ⁴, que aueis salido á la justa armado en que vos pusieron el almete y dauades voces que vos lo quitasen, porque pensávades no poder ver quando saliesen del monumento. Escriuereys lo que en esto pasó, y muy largo como lo aueis pasado en las fiestas ⁵.

¹ El arzobispo de Sevilla don Alonso Manrique ejercía el cargo de Inquisidor general, y por eso las damas en su epístola, motejando de judío á Don Francés, le dicen que aquel Arzobispo era su prelado.

² Doña Guiomar de Ataid. Vid. pág. 83, nota 4.

³ Doña Ana Manrique fué una de las hijas que tuvo fuera de matrimonio el I.^{er} duque de Nájera, don Pedro, de quien era primo hermano el arzobispo de Sevilla don Alonso Manrique (Cf. Salazar y Castro: *Casa de Lara*, II, 152 y 446 y siguientes).

La mención del parentesco de doña Ana con el arzobispo, y el decir que ella «tomará la causa por suya», aparte del recto sentido de la frase, envuelven una alusión humorística á la opinión vulgar sobre la ascendencia y origen de los Manriques.

De la progenie de doña Ana escribe Don Francesillo en el cap. LXVIII de la *Crónica*: «Tambien ví á doña Ana Manrique, ...en el pleito con el Duque de Calabria sobre matrimoniar con ella. El la decía: —Señora. *pulcra mea*, non veis que soy *filio regis*;—y ella respondió:—Mirad qué dolor, pues *antequam Abraham fuerit, ego sum*.»

Dijose también que los Manriques vienen del diablo, como el doctor Villalobos, en dos de sus epístolas, se lo recordó al duque de Nájera (tomo xxiv de la *Colecc. de libros publicadqs por la Sociedad de Bibliófilos*, cartas xxxv y xxxviii), y lo dice asimismo Don Francés por boca del propio don Alonso Manrique que en el capítulo lxxi de la *Crónica* habla así al Emperador «Vuestra Majestad sabrá cómo los de mi linaje venimos por línea recta del diablo, que son los Manriques»

⁴ Es el llamado Símbolo de San Atanasio, que empieza: «*Quicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat Catholicam Fidem*», etc.

Rezar el Salmo *Quicumque vult* parece locución empleada para zaherir á los cristianos nuevos, ó á sus descendientes, como más necesitados de aprender los artículos de la Fe católica. Dos veces hallamos esa locución en la *Crónica* de Don Francesillo (caps. xli y lxxix) y aplicada precisamente á Velascos y Arellanos, familias que la maledicencia pública tuvo por descendientes de confesos.

⁵ Solían animarse los festejos de Corte con este lance cómico de intervenir bufones ó enanos en las lides caballerescas. En unas justas que hubo en Bruselas el 1.^o de febrero de 1545, por ejemplo, tomó parte el enano del Emperador, llamado romancescamente *Corneille de Lithuanía*, y se le dió el premio del más gentil hombre. (*Charles-Quint, chronique de sa vie intérieure et de sa vie politique...*, par Amédee Pichot. Paris, 1854, pág. 68.)

El hecho que comentamos ocurrió, sin duda, en Sevilla durante los regocijos públicos con

Vuestro huesped ¹ que está mal con vos por vuestro oluido, y dize que la señora Tunba ² está todavia muy llorosa por la muerte de Monleon; pero como los días son acá muy largos, el tiempo la consuela. La señora doña Francisca de la Cueva dize que no lo pague ella y que agais mucho serui-cio al Adelantado de Caçorla en pago del pescado cezial que le dió para refrescarla ³. Doña María Manuel ⁴ se vos encomienda y pedios [1. pídeos] que no la vusqueis en los costados del Arçobispo de Toledo ⁵; porque segund ha engordado, no la hallareis sinó en los de la señora Marquesa de Cenete ⁶.

que fueron celebradas las bodas de Carlos V, que coincidieron casi con la Semana Santa. Y como Don Francés tenía sus puntas y collar de judío y nada de militar, á cualquiera que le viese salir á la justa armado por fuerza, se le representaría el bufón un armado de monumento, como dicen las damas en su epistola, comparación que, además, era usualmente aplicada á todo justador desaliñado. Zapata en su *Miscelánea* (pág. 213) dice: «Porque es gran deslustre á un justador irlle las armas como calderas soando, ó como un armado de monumento.»

1 En la contestación de Don Francés (Vid. adelante, pág. 92) dice: «el Clavero, mi huesped.» Se refiere, pues, á don Fernando de Córdoba, clavero de la Orden de Calatrava, que era cuarto hijo de don Diego Fernández de Córdoba, II conde de Cabra y señor del estado de Baena. Antes de casarse la reina doña Leonor con Francisco I de Francia, ya figuraba entre los principales de su cortejo don Fernando de Córdoba (Vid. *Crónica*, cap. 11).

2 Tumba, ó Tumbas, se llamaba una camarera de la reina doña Leonor. «Otro si vi á la reina de Francia, quejándose á Tumba, su camarera, de musiar de Laxao, que de diez memoriales que le daba, le perdía los nueve, y el otro que quedaba, le decía que no se podía hacer nada.» (*Crónica*, cap. LXVIII.)

En 1524 ya estaba Tumbas á servicio de la reina viuda de Portugal, como se ve por una carta de don Antonio de Guevara al Condestable de Castilla: «En lo que decis de Marco Aurelio, lo que pasa es que yo le traduje y le di á César aun no acabado, y al Emperador le hurtó Laxao, y á Laxao la Reina, y á la Reina Tumbas, y á Tumbas doña Aldonza, y á doña Aldonza vuestra Señoría: por manera que mis sudores pararon en vuestros hurtos.» (*Bibl. de Aut. Esp.*, de Rivadeneyra, tomo XIII, pág. 135 b.)

3 Era doña Francisca hermana del duque de Alburquerque don Beltrán de la Cueva, y casó con don Pedro Fernández de Villarreal, señor de Villaviudas (Salazar y Castro: *Casa de Lara*, I, 595). Parece que el don Pedro perteneció á la familia del adelantado de Cazorla don García de Villarreal, y estaría ya muy entrado en años al contraer matrimonio con doña Francisca de la Cueva, según la frase satírica del texto: «en pago del pescado cezial que le dió para refrescarla.» El doctor Villalobos, ya viejo, refiriéndose á su matrimonio con una joven, escribe: «... mas no es posible que dure mucho en este contentamiento, viniendole algunas veces el deseco de la carne, porque yo no la puedo dar carne, sino pescado cezial lleno de ventosidades.» (*Colección de libros publicados por la Sociedad de Bibliófilos*, tomo XXIV, carta XL, págs. 137-38.)

4 Tres damas de la época llevaron ese mismo nombre; pero creo que se alude á la que casó con el bastardo Balduino de Borgoña cuando éste vino á España enviado por el emperador Maximiliano, en 1496, á tratar el casamiento de Felipe el Hermoso y la princesa doña Juana.

Tuvo la Princesa gran empeño en poner á doña María Manuel por dama de su hija la infanta doña Leonor, según desde Bruselas decía á Isabel la Católica Fr. Tomás Matienzo, en carta de 15 de enero de 1499; y aunque tal designación era también muy grata á la Reina Católica, alguien estorbó el nombramiento por entonces. (Cf. Rodríguez Villa: *Doña Juana la Loca*, págs. 33, 35 y 36.)

5 Véase arriba, pág. 79, nota 3.

6 No se cansa Don Francés de hacer chistes sobre la obesidad de la Marquesa de Cenete. «Don Rodrigo * de Mendoza... tuuo una hija que le sucedió en su casa despues, más redonda que Tierra-Firme y más ancha que el campo de Josafat adonde ha de parecer en carnes vivas...»

* «Don Diego», se lee por error en la edic. de Gayangos.

Quatro ó cinco damas nuevas que tenemos vos requieren que las apo-deis; porque ellas afirman desta manera: la vna que pareceis padre de vn gentil hombre del Dalfin que se llama Grajan; otra, diablo metido en veril; otra, buxeta de las bruxas desta tierra en que trahen sus ingüentos 1; otra, pregonero de ropa vieja; otra, apañador de toda la nueva que podeis á costa de los justadores 2: dizen los autores que será cierto mejor á vuestro orobecho.

Pagareis del porte de esta carta muchas nuevas que henbiareis en la vuestra, y móderaos en la bejança de ella, porque vna señora de las contenidas en ella teme que no lo pague su esposo por ella y la Rreyna nuestra señora dize que Su Alteza vos basta la vida enfadada que aquí pasa. Y esto afirma la señora doña Elvira 3, que vos enbia todas las encomiendas que Su Magestad vos querrá dar, pues las escriuanías no acertaron, y en

(Crónica, cap. XIX); «parece colchon de holanda lleno de algodón, ó á Guadiana cuando sale de madre» (*Ibid.*, cap. XXIX); «... meneandose é queriendose sentar, quebró un estrado é hundió un entresuelo» (*Ibid.*, cap. LXXXIV), etc., etc.

De ella escribe también Luis Zapata: «A una señora muy principal, que era muy gruesa, casaronla primero con un príncipe señor de Flandes [Nassau], despues con otro príncipe de una casa Real [el duque de Calabria], y con la presuncion nueva mudó con las señoras el trato; y doña Ana de Castilla, una señora de Toledo muy avisada, quejandosele algunas de la poca crianza de aquella, dijo: No tiene razón por cierto, porque la vaciaron de vino, y la hincheron de viento.» (*Miscelánea.—Memorial hist. español*, tomo XI, pág. 389.)

En los retratos de la marquesa de Cenete que conservan los Museos de Berlín y Munich (Vid. *Een Spaansche Gravin van Nassau*, por Th. M. Roest van Limburg.—Leiden, 1908) aparece robustota, pero no gruesa con exceso. Martín de Salinas (*Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo XLIII, pág. 174), hablando de la Marquesa al infante don Fernando, en carta cuya fecha es de dos días antes de la boda de doña Mencía con el conde Nassau, dice: «Es gentil dama, y tan mujer como si hobiese treinta años.» Tenía dieciséis entonces.

1 Las brujas de Navarra alcanzaron en aquel tiempo gran celebridad (Vid. Fernández de Oviedo: *Quinquagenas*, edic. de la Acad. de la Hist., pág. 473). A los pocos meses de escrita la carta que comentamos, descubrió en Navarra la Inquisición un gran foco de brujería que motivó el notable proceso de que habla Fr. Prudencio de Sandoval (*Hist. del Emperador*, I, 742 a).

2 Vieja costumbre era dar á juglares y escurras prendas de vestir como obsequio ó pago de sus servicios: generalmente ropa traída; pero también nueva, ó recién estrenada en festejos públicos. Al ser jurado en Aragón por Rey Carlos I, hubo en Zaragoza, según Don Francés, «muchas fiestas de justas y torneos y juegos de cañas. De placer que hobieron, todos daban los vestidos á los albardanes, lo que hoy, por nuestros pecados, en España no se hace ni hará» (*Crónica*, cap. IX). Cuando el Emperador entró en Sevilla para celebrar allí sus bodas con la Infanta de Portugal doña Isabel «este autor, conde don Francés salió al recibimiento, hecho un venticultro con una ropa muy rozagante de terciopelo morado, forrada en damasco naranjado, con que la ciudad le sirvió; y si su yoto de este autor se tomase, en todas las ciudades y villas en que su Magestad entrase le dieran otra tal ropa, y aun mejor» (*Ibid.*, cap. LVIII). «Don Francisco Pacheco, camarleno de su Magestad, ... su ropa carmesí aforrada en damasco blanco dió al cronista don Francés» (Cap. XXIV). Según la pintoresca frase de las damas de la Reina, el Truhán pregona así la ropa vieja de don Francisco, no ya usándola únicamente, sino á voces, para que otros sigan el ejemplo del dadivoso; y procura también apañar toda la nueva que puede, como cuando dice á Carlos V: «emplazo los vestidos de Vuestra Magestad que sacaré el día de San Juan primero que verná; que parezcan ó padezcan ante mí doquier que yo estoviese» (Cap. LXVIII).

3 Doña Elvira de Mendoza, camarera mayor de la Reina. (Vid. pág. 76, nota 3.)

ellas soys más desdichado que vuestros pasados ¹. Tambien, Don Francés, se vos pide por parte de otra dama nueva, escriuays qual vos parece mejor, y con quien vos hallays más bien: con los moros de Gra[na]da ó con los judios de Sevilla ². Y por dexaros la boca dulce, se da fin en esto. (e) Echa en Vitoria á tantos dias destada en ella, que no basta paciencia ³.

[Vitoria, ¿mayo? de 1526.]

Respuesta de Don Francés [á las damas.]

Muy ociosas señoras:

Vna epístola me intimaron de Su Alteza y vuestras mercedes, hecha de más pedaços que vn sayo de mona; y pues estays con tanto contentamiento, no podeis dexar de escriuir bien. No de valde dize Salomon y el profeta Ezechias que el coraçon alegre se salla como olla.

Malditas sean vuestras mercedes. Si tan bien supiesedes einxerir como podar, no poco malas mugeres sediadés, houierades mala bergüença en me traer á la memoria lo del monumento. Y en lo que dezis que quando el yelmo me hecharon en la justa daua gritos, no acertastes; que quando me quitaron el capacente fueron los gritos. Y en lo que vna de vosotras dize que paresco regüeldo de una desposada nueva que acá está, direis que no deue destar aromadizada, pues que allá la huele: y porque parló, parece apostolazo de rroble. Y la que dixo que paresco calcetero de Bugia, dixo bien; que rriendo me quedo: y ella parece mullila [l. mulilla] aguada ⁴ que fué de Sancho Cota ⁵, y que su esposo me lo pagará, aunque parece solicitador del Conde de Rribadeo, ó texedor de tocas de mugeres.

¹ En el segundo párrafo de la carta á la Reina (pág. 77) menciona Don Francés una escribanía que solicitó y no obtuvo del Emperador. Recuérdanle las damas este fracaso de sus pretensiones y, jugando del vocablo, hacen una embozada alusión á los escribas ó doctores de la ley mosaica para burlar con Don Francesillo sobre su linaje, broma que continúa en la cláusula siguiente.

² Hallábase el Truhán en Granada con la Corte y venia con ella de Sevilla, donde estuvo desde el 10 de marzo hasta el 13 de mayo.

³ Hacia dos meses, poco más ó menos, que la reina doña Leonor permanecía en Vitoria (Véase pág. 74).

⁴ Recuérdese que aguadura es una contracción espasmódica de los músculos en las extremidades de las caballerías.

⁵ Autor de unas *Memorias de Carlos V* que escribió hacia 1537-38, según se desprende de varios pasajes de la obra. (Ms. 18.186 de la Bib. Nac.). Fué de los españoles que pasaron á Flandes al servicio del Príncipe don Carlos al ocurrir la muerte de Felipe *el Hermoso*, y cuando el rey

Item: en lo de la Rreyna mi señora, que soy desagradecido en no le aber escrito, bien aveis acertado. Commo en mi linaje ay muchos desagradecidos, no me maravillo, gracias doy á Dios: avnque pobres, limpios de chrisma y de todo. Yo e más vezes eserito á Su Alteza que mi señora doña Elvira de Mendoça á don Juan de Alarcon que se guarde de subir en alto y de correr cauallos si no fuere por arenal ¹; y esto por el mucho que le quiero, señora carnitizada, ni alço el pie ni ay para quien. Las damas que aquí estan son mugeres de bien: parecen hijas de alfeñique y nietas de ruybarbo y sobrinas de don Luis de Cardona, obispo de Barcelona. Y si dezis que he recebido muchas mercedes y faores de la Reyna mi señora, es verdad; y á bueltas de los faores, muchos vitrajes y enojos de mis devdos y parientes por la ruyn fama que con ella cobré quanto á lo del mundo. Y la que de vosotras dixo que se haria proceso contra mí y que era mi perlado el Arçobispo de Sevilla, yo digo que ella parece gata parlatica que fué conprada en confiscion de alguna bruxa ². Y en lo que dize que secreto me ha despedido de la gran [l. gracia] pública, antes más secreto en éste caso que á su padre no descubrirá vn donayre; y por ser su persona tan poca cosa pásome adelante ³.

Lo que en las justas he pasado puedo contar, passio(n) domini nostri, porque las señoras Alfancias ⁴ se me an mostrado enemigas; mas tienen razon, porque tales las e parado.

El Enperador a estado vnos dias mal dispuesto y yo e ayudado de mi parte a sanalle: él casó con vna de las más bienaventuradas mugeres del mundo; y por vida del Enperador y de la Rreyna que esta es la verdad.

La Marquesa de Cenete hizo Dios con ella vn milagro, y fué que faltauan candelas en esta Corte y, por bien del pueblo, le abrieron de do nos sacaron quinientas arobas de manteca de ganado y otras setenta para prouision del Alanbra ⁵. Es mas magnífica que ancha; anda de noche con mano armada; trahe por porquero[n] á Juan de Lanuça virey de Aragon

don Fernando el Católico, vuelto de Nápoles, se encargó del gobierno de Castilla. Vino á España con Carlos V y era secretario de la hermana de éste doña Leonor (*Ob. cit.*, fols. 10, 11, 12 y 110). Con dos trazos nos pinta Don Francesillo la figura del Secretario de la Reina de Francia: «... si Sancho Cota viniere con su cruz, diganle de mi parte que parecece botijón en casa de boticario, con rétul» (*Epistolario*, pág. 57).

¹ Vid. pág. 76, nota 3.

² Se refiere á doña Guiomar de Ataid.

³ Habla de doña Ana Manrique.

⁴ Desconozco esta palabra, que acaso sea un error de copia.

⁵ Vid. pág. 88, nota 6. Carlos V se aposentó en la Alhambra en este viaje. (Sandoval: *Hist. del Emperador*, I, 741 b.)

y al Obispo de Palencia y al Adelantado de Granada y al alcalde Biruiesca, y por rrodela al Obispo de Oviedo ¹. Creen que handa por hazer saltar á Antonio de Fonseca dos colmillos que le an quedado ².

A mi huesped direis que si desta vez no trae aprendido el vazcuençe para hablar en Baena ³, que en su vida lo aprenderá, y que Florentina ha venido á labar paños al solicitador del conde don Hernando y á los moços del Conde de Teua.

Direis á la señora Tunba que la bida es breue y no en esta tierra, segund escriue el Clauero mi huesped, y que las lágrimas son escusadas por Monlao [l. Monleon], porque yo soi cierto que nõ tubo purgatorio, porque en este mundo fué tan purgado y tan delgado como el gallo de la Pasion; y de mi parte le dirá á la señora doña Francisca ⁴ que parece cosa metida en

1 Los ligeros alguaciles de que rodea el Truhán á la belicosa Marquesa de Cenete son tan rollizos como ella para que resulte completo el cuadro cómico. Del alcalde Birbiesca nos dijo que tenía «mil y quinientas arrobas de caderas» (*Crónica*, cap. lxxxiv). A Juan de Lanuza, virrey de Aragón, y al Obispo de Oviedo, que lo fué de Zamora dos años después, don Francisco de Mendoza, hijo de los Condes de Cabra, les pinta de este modo: «el qual obispo parecia panadera preñada» (*Ibid.*, cap. xxvi). «Venian muchas gentes por besar las manos al Emperador, y de los primeros que vinieron fueron don Francisco de Mendoza, obispo de Zamora, é Juan de Lanuza, visorrey de Aragon, y dijeron:—Señor, ansi nos alumbré Dios como hemos holgado con el parto de la Emperatriz nuestra señora—; y como esto dijeron, al uno le vinieron los dolores de parto», etc. (Cap. lxxii). Era de la misma estampa que los otros el adelantado de Granada don Diego de Cárdenas, primer duque de Maqueda, porque parecia «dueña de la Marquesa de Cenete que fué casada con don Francisco de Mendoza, obispo de Zamora» (Cap. lxxvii). Sólo queda por averiguar el volumen del obispo de Palencia don Pedro Sarmiento, y á buen seguro que este personaje no era tan poca cosa como su tocayo el Periquito Sarmiento del refrán.

2 Nunca estuvo la Marquesa de Cenete en buena armonia con sus tíos el Obispo de Burgos y Antonio de Fonseca, medio hermanos de su abuelo materno don Alonso, señor de Coca y Alaejos, casa y señorío que heredó el segundo de los expresados tíos de doña Mencía de Mendoza.

Cuando ésta llegaba á la ciudad de Burgos para casarse con el Conde de Nassau, envió el Obispo á su encuentro á un criado con una carta que la Marquesa se negó á recibir, contestando que no reconocia por tío al Prelado de Burgos hasta que le restituyese su hacienda que le tenía usurpada (Carta de Salinas, en el *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo XLIII, pág. 174). Transcurridos pocos meses, el Conde de Nassau, á nombre de su mujer, puso pleito á Antonio de Fonseca, y á 2 de marzo de 1525 acudió al Real Consejo de S. M. en demanda de las villas de Coca y Alaejos (*Ibid.*, págs. 210 y 403). Fonseca se defendía por su parte, y presentó una sentencia de Roma declarando que la Marquesa de Cenete era hija bastarda, con que la contienda se agrió en términos más graves cada vez (*Ibid.*, pág. 409). Tanto Enrique de Nassau, marqués de Cenete, como Antonio de Fonseca, comendador mayor de Castilla y contador mayor, fueron hombres poderosos y por ello la lucha debia de ser empeñada en extremo.

Era entonces Fonseca muy anciano (*Ibid.*, pág. 480) y estaba sin diente ni muela (*Crónica*, cap. lxxx); pero cuando el Truhán dice que la Marquesa de Cenete queria hacer saltar á Antonio de Fonseca «dos colmillos que le an quedado» se refiere, de seguro, á las villas de Coca y Alaejos.

Algunos dias después de escrita la respuesta de Don Francés á las damas de la reina Leonor, la Marquesa y su marido se fueron de Granada á su tierra de Cenete, disgustados porque sus negocios no se despachaban como quisieran, según dice Salinas al Infante don Fernando en carta de 4 de julio de 1526 (*Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo XLIII, pág. 495).

3 Véase la nota 1 de la pág. 88.

4 Doña Francisca de la Cueva.

cueva por miedo del solazo en adobo del Adelantado de Caçorla, y que no plega á Dios que paguen justos por pecadores, pues que ella y el Adelantado no son justos sino bien anchos, y no pecadores ni gente que haran ni diran mal de nadie. A doña Maria Manuel le dirá que estoy marauillado de lo que dize que no la hallaran en las costillas del Arçobispo de Toledo; y dize verdad, que la otra noche soñaua que hera çaratan en la teta de la muger de Juan de Aldana el vedor de la Enperatriz.

Las apodaduras de las damas nuevas vi, y por averme tomado el pulso desde lexos, no hallaron mal; mas dende acá digo que parecen perdigones nuevos rrezien hechados en jaula, ó hijas de hombre que tiene cargo de curar los pollos de Santo Domingo de la Calçada ¹, ó bezerrillos tirados de sus madres metidos en coral.

Las nuevas que ay acá son que el Señor de Calabria me dió vna taça de plata que tenia, y la señora Rreyna su muger se apartó dél por amor desto; por eso, señora doña Ana, surge et judica causa[m] tua[m] ². El Duque de Alburquerque, que Dios aya ³, mandó en su testamento que si doña Francisca de la Cueva por acaso moriere, lo que Dios no quiera, que la entierren en el Adelantado de Caçorla, y que si en su casa del dicho Duque houiere algun pleyto entre sus hijos, por tanto ruega al Conde [de] Aro ⁴ y al licenciado Bernardino ⁵ y al licenciado Insa y á Tristan de Leguiça-

¹ Para conmemorar el célebre milagro del gallo y la gallina de Santo Domingo de la Calzada, había en la Iglesia mayor de la ciudad, frente al sepulcro del Santo, un nicho con su reja donde estaban encerrados un gallo y una gallina de plumas blancas. Según lo que dice el P. Fr. Luis de la Vega, de la Orden de San Jerónimo, en su *Historia de la Vida y milagros de Santo Domingo de la Calçada*, Burgos, 1606, estaban asimismo á cargo de un capellán de aquel templo «las aves que se conservan hasta el día de hoy de la casta de aquel gallo y gallina en que sucedió el milagro. Este capellan tiene muchas plumas guardadas, de mucha cantidad de aves que tiene de estas, y dellas dá á los peregrinos», porque los «que de todas partes pasan por la ciudad de Santo Domingo [á Santiago de Galicia] no se tienen por contentos de su peregrinación, ni les parece que la han hecho bien, si no llevan á sus tierras algunas de estas plumas» (*Obr. cit.*, cap. VIII).

² Estaba el Duque de Calabria recién casado con Germana de Foix, y Don Francesillo alude en la carta á fracasados proyectos de matrimonio entre doña Ana Manrique y don Fernando de Aragón, que le dieron pie para repetidas chanzonetas en la *Crónica*: «También vi á doña Ana Manrique, hermana de don Antonio Manrique, Duque de Nájara, en el pleito con el Duque de Calabria sobre matrimoniar con ella» (Cap. LXXVIII). «Y si doña Ana Manrique ha de ser casada con el Conde de Lemos ó con el Duque de Calabria, ó si ha de ser la hada Morgana, ó Juan de Espera-en-Dios» (Cap. LXXXIV).

³ Don Francisco Fernández de la Cueva, que murió en 1525 (Cf. Pedro Mejia: *Hist. de Carlos V*, ms. 1788 de la Bib. Nac., Lib. 3.º, cap. XIX).

⁴ Véase pág. 198 del tomo XX, nota 2, al fin.

⁵ Bien pudiera ser este licenciado Bernardino aquel notable jurisconsulto que, según expresión de Fr. Antonio de Guevara, fué el letrado de la Comunidad, y á quien por su participación en dicho movimiento sedicioso condenaron á muerte. Aunque figura su nombre en las listas de exceptuados del perdón, no hallo en parte ninguna que haya sido ejecutada la sentencia y si que huyó á Italia. Acaso lograría, al fin, el indulto que con tanto empeño solicita-

mon¹ que, sin debate ninguno, lo bean y sentencien. El Duque de Bexar cayó malo de vn frenesí que le dió y lebantose de la cama vn dia con vn báculo en la mano y en la otra vn caxquete de ducados de á quatro, y quando topaua alguno de la guarda dauale que metiese la mano en el caxquete². Fué á Palacio: estando la Enperatriz en sarao, dançó con Juana Garcia la enana. Al Marques de Comares³ quitó su padre el estado por que no guardó la grauedad que en su testamento le dexó mandado. El Marques de Mondexar⁴ allega que don Antonio de Mendoza, su hermano, es espurio, porque es mas alto que él dos palmos⁵. Aqui vino el Marques de Villena: nunca anda sino á la gineta⁶: ferió su gota al señor Conde Nasao⁷. El Duque de Alua⁸ mató a puñalladas a don Luis Ca-

ron en su favor el Condestable de Castilla, el Arzobispo de Santiago, el Conde de Oñate, pariente de la mujer del licenciado Bernardino doña Mencía de Guevara, y otros.

1 Padre de Sancho Díaz de Leguizamon, alcalde de casa y corte (Cf. *Orden militar de Santiago*.—Pruebas núms. 4417 y 4418, en el *Arch. Hist. Nac.*).

2 Don Alvaro de Zúñiga, III duque de Béjar, tuvo fama de avaro. Fr. Antonio de Guevara escribía, el mismo año en que murió el Duque, al Marqués de los Vélez: «Decís, señor, que os escriba, qué me parece del Duque, de Bejar, el cual allegó tanto tesoro en la vida, que dejó cuatrocientos mil ducados en la muerte... En 1523, estando yo malo en Burgos, me fué á ver el Duque, que haya gloria, y preguntóme que quien se podría llamar propiamente avaro; porque lo había á muchos preguntado, y ninguno á su voluntad le había respondido. Lo que le respondi así de presto fueron estas palabras: El hombre que se puede escalentar á buena lumbre y se deja ahumar, y el que puede beber buen vino y lo bebe malo, y el que puede tener buena vestidura y la tiene astrosa, y el que quiere vivir pobre por morir rico: aquel solo y no otro podremos llamar pobre y mezquino. Y díjele más: Creedme, señor duque, que para más tengo yo al hombre que se arroja á repartir las riquezas, que no al que sabe allegarlas; porque para ser uno rico basta que sea solicito; mas para deshacerse de las riquezas ha de ser generoso.» (*Bibl. de Autores españoles de Rivadeneira*, tomo XIII, pág. 97 b). Al fin de la carta xxxviii (pág. 135 b) dice el mismo Guevara: «Las nuevas desta Corte son que el Secretario Cobos priva, el Gobernador de Bresa calla, Laxao grañe, el Almirante escribe, el Duque de Bejar guarda.»

3 Don Luis Fernández de Córdoba, II marqués de Comares.

4 Don Luis Hurtado de Mendoza, II marqués de Mondejar y III conde de Tendilla.

5 «Don Luis de Mendoza, marques de Mondejar, ... tuvo cuatro hermanos, los dos siete palmos más altos que él» (*Crónica*, cap. xvi). Uno de esos cuatro hermanos, y de los de mayor talla por lo visto, fué don Antonio de Mendoza, virrey y capitán general de Nueva España y después del Perú, padre de don Iñigo López de Mendoza, á quien llamaban el Largo porque sin duda, heredó la estatura de su padre.

6 El duque de Escalona y marqués de Villena, don Diego López Pacheco, era gotoso: «por su enfermedad iba en silla de caderas», dice Don Francesillo en la *Crónica* (cap. 1v); y el doctor Villalobos escribía, el 7 de julio de 1517, «á Diego Lope de Ayala, canónigo de Toledo, en la Corte de Flandes», refiriéndose al anhelado viaje de Carlos V á España: «Todos dizen que venís, mas ninguna señal de las que suelen preçeder á la venida del Señor hemos visto por acá, porque ni el Marques de Villena se mueve para el recibimiento, aunque de allá le dan prisa que lo haga, ni estos frailes nos amonestan para ello; de manera que pues los coxos no andan ni los pobres evangelizan, si será este el año en que haueis de venir, an aliud expectamus» (*Colecc. de libros publicados por la Sociedad de Bibliófilos*, tomo xxxiv, pág. 13).

7 También padecía de gota el Conde de Nassau (Cf. Correspondencia de Martín de Salinas, en el *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo XLIII, pág. 40). En noviembre de 1522 se agravó tanto que estuvo á punto de perder un pie, curándose en el monasterio del Abrojo (*Ibid.*, págs. 56 y 59).

8 Don Fadrique de Toledo, abuelo del Gran Duque.

roz 1: el Enperador le sacó de la yglesia; fué aorcado de el Conde Osor-
no. Rrui Tellez 2 anda más brabo en palacio que Cristobal Dorre en Por-
tugal 3. Yo y el Enperador estamos grandes amigos.

Señoras: direis al señor Condestable, mi pariente, que de su enojo me a
calado parte, porque esta negra sangre donde la ay no se puede negar 4. Mas
pues estas cosas son de Dios, que se consuele; que bien se acordará las pala-
bras que él me dixo quando mi padre murió, y que vna carta suya rrecibi
en que me dezia que todas las vezes que del ouiese menester, dos ducados
en vna mano y vna higa en la otra nunca me faltaria: lo de los ducados
aceto; en lo de la higa apelo con las mil y quinienta necedades 5 que dize
Francisco su secretario 6; y porque en verano el dicho Francisco huele a
negro ó a çamarro nuevo, no alargó más.

Y en lo que dize esa dama nueua, ó boçal por mejor dezir ó hablar,
que con qual me allo mejor con los morços de Granada ó con los yudios
de Seuilla, de mi parte direis que quando vno está enfermo çon los ayreis
de su tierra sana. Dezis que paresco higa dada en viernes de la Pasion:
quien bueyes ha menos passion tiene ó se le antoja.

A mi señora doña Eluira direis que la escriuania no lleué y fariseo me
quedé 7; y lo peor es que mentra más y ella se aprieta, tu autem domine
misere[re] nostri. A la Reyna miseñora rreordare quia recipisti in vita mea.

Dada en la mi ciudad de Fez, dos leguas del Espinar.

[Granada, junio de 1526.]

1 Caballero valenciano, embajador en Roma en 1510, según consta de los Registros de l
Orden de Santiago que se conservan en el Archivo Histórico Nacional. En 1522 fué enviado por
Carlos V á Mallorca para pacificar aquel reino (Danvila: *Hist. de las Comunidades*, V, 105).

2 Véase arriba, pág. 82, nota 2.

3 Quizá deba decir Cristóbal Barroso, secretario que fué de Carlos V y enviado por éste
con una misión á Portugal para la captura de comuneros refugiados allí después de vencidas
las Comunidades.

4 Le moteja de judío. El doctor Villalobos, que era de origen judío, como nuestro
Truhán, chanceaba también con el Condestable de igual modo, llamándose pariente suyo: «...que
yo no puedo negar á V. S. esta maldita naturaleza que saqué de su tierra, y tan suzia que no la
he podido lavar con todo el Jordan y el Spiritu Santo encima dél, porque no me vino á mi en
figura de paloma como al Conde de Haro, mi señor, y á los otros samaritanos de su linage»
(*Obras publicadas por la Sociedad de Bibliófilos*, tomo xxiv, carta vii, pág. 21).

5 Véase la nota 4 de la pág. 85.

6 ¿Francisco Brizuela? Se llamó así un criado del Condestable, que fué contador suyo, y
á quien recomendó con gran empeño en 1521 para que fuese nombrado Regidor de Salamanca
(Vid. *Hist. de las Comunidades*, por Danvila, tomo iv, págs. 34 y 227).

7 Vid. las págs. 89 y 90, y la nota 1 de esta última página.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CADIZ

NOTICIA DE SU FUNDACION Y VICISITUDES

(Continuación.)

c) D. Martín de Jáuregui y su legado.

DE la familia Jáuregui, oriunda de Navarra, próxima á extinguirse aquí una rama en sus últimos vástagos, algo debe decirse para consignar algunas especialidades y enlazar su estirpe con la familia de Viya, como enlazadas estuvieron por lazos de cognación ¹. Una y otra vinieron de México en el pasado siglo, cuando la expulsión de los españoles, y aportaron á Cádiz, y aquí se establecieron, dejando en la población muchos recuerdos de su caridad y de su amor á las artes.

Don Martín de Jáuregui y Hernández de Alba, único que ahora nos interesa, nació en Jalapa (México) en los últimos días del siglo XVIII ó primeros del XIX. Estudió en Veracruz, donde, con su hermano D. Pablo, hizo prácticas de comercio en casa de D. Félix Aguirre, natural de Bil-

¹ Del matrimonio de D. Pablo de Jáuregui con D.^a María José Hernández de Alba nacieron cuatro hijos: a), D.^a Josefa; b), D. Pablo; c), D. MARTÍN; d), D.^a Guadalupe.

a) D.^a Josefa casó con D. Ignacio de Viya y tuvieron por hijos á D.^a Guadalupe, D. Ignacio, D. Félix, D.^a Habencana y D.^a Ana. Esta, única superviviente, soltera, es bien conocida en Cádiz por su caridad (Confr. *Recuerdos gaditanos*, por D. José María León y Domínguez, pág. 163 y ss.) y por la reciente fundación del espléndido *Asilo escuela de San Ignacio*, en el barrio extramuros de San José.

b) D. Pablo casó con D.^a María Castellano, y tuvieron por hijos á D. Pablo, D. Pablo José y D.^a Guadalupe, y ésta es la única superviviente.

c) D. MARTÍN murió soltero.

d) D.^a Guadalupe, después de residir algún tiempo en Cádiz, regresó á Veracruz, donde murió soltera.

bao. El Sr. Aguirre fué albacea de D. Pablo de Jáuregui y tutor de sus hijos, y al venir á España no quiso quedarse en ella por el excesivo precio de las contribuciones, y marchó á Roma, junto con D. Martín, donde residieron diez años. Las aficiones artísticas de nuestro biografiado encontrarían en la ciudad eterna, cuna y depósito del arte, campo donde explayarse. Allí se proporcionó buenos grabados y copias de pinturas decorativas de las llamadas *logias* de Rafael, que luego envió á la Academia de Bellas Artes de México, reservándose sólo algunas obras artísticas y curiosidades.

Muerto D. Félix Aguirre, buscó D. Martín de Jáuregui el calor de la abandonada familia, volvió á Cádiz, donde se estableció al lado de su hermana D.^a Guadalupe, al frente de sus particulares negocios y de la administración de los bienes de sus sobrinos, hijos de D. Pablo, huérfanos y menores; pero, enferma su hermana, regresó á México en busca de clima más apropiado á sus dolencias, y dejó solo á D. Martín, el cual vivió desde entonces en fondas ó casas de huéspedes, con servicio aparte, ya en la plaza de San Agustín, ya en la de Mina esquina á la calle del Puerto, ya en la fonda de Blanco, calle de la Alameda esquina á la del Norte, donde falleció en 7 de Octubre de 1874.

Con buena fortuna, heredada y acrecentada, irrepreensible en su conducta, católico por convicción, caritativo, sólo tuvo dos gastos obligados por su afición á los viajes y á la buena cocina. Pasaba todos los veranos alguna temporadilla en Francia ó Suiza, y con frecuencia algunos días de otoño en Madrid, donde tenía parientes, y la feria de Semana Santa en Sevilla. Aquí, en Cádiz, frecuentaba la tertulia del relojero D. Carlos Chesio, plaza de Loreto, ó el casino que él había creado, y que subsistió hasta la fundación del que hoy existe en la plaza de San Antonio. Pero dejemos la palabra á Igartuburu, quien, en la dedicatoria á Jáuregui de las *Charadas de pasatiempo*, consignó los gustos y aficiones de su amigo, en versos que tengo por inéditos:

Id, versos ramplones,
id, mis Acertijos,
en ocio engendrados
y en tedio nacidos,
id á la morada
del que tanto estimo.
Desde esta covacha
de techo blanquizo
que fué vuestra cuna
y mi triste asilo,

llegad hasta donde
el mar intranquilo
los cimientos baña
del *Hotel* altivo
llamado de *Blanco*
donde hay blanco y tinto.
Si acertáis acaso
con su domicilio,
entrad preguntando
por un buen amigo,

de prendas completo
y libre de vicios.
Por estas señales
ya sabréis quién digo
Y ya esté, cual suele,
allá en su retiro
leyendo los chistes
de Lope y de Tirso;
ó ya del Teatro
en el noble circo
aplaudiendo gracias
y tachando vicios,
ú oyendo de *Norma*
los ecos divinos;
ya esté en sus balcones
viendo distraído
salir los vapores,

entrar los navíos;
ya esté en las *Delicias*
en coro festivo
con sus camaradas;
ó ya en su *Casino*
engañando el tiempo
entre el laberinto
de diarios y partes,
noticias y avisos;
llegad á su pecho;
archivo del mio,
y decidle: «Jáuregui,
»con paz recibidnos;
»a vos nos envía
»vuestro fiel amigo
»con una memoria
»de eterno cariño.»

Así, imitando á Cadalso, como queda dicho, Igartuburu nos dejó testimonio de la apacible vida de D. Martín de Jáuregui.

Este otorgó testamento en 9 de Agosto de 1836 ante D. Juan Manuel Martínez, agregando una nota ó memoria en Septiembre de 1874 ante don José María Clavero. En él aparecen legatarios de sus obras artísticas sus amigos D. Francisco González La Iglesia, D. Antonio J. Pérez, D. César Pemán y D. Eduardo Chesio. Dejó la mayor parte de sus bienes á los pobres de Jalapa, y con esa herencia se hizo allí mercado, con cuyas rentas se sostiene un hospital. Con respecto á sus libros consta la siguiente cláusula: «Mis libros impresos se darán á la Biblioteca provincial de esta ciudad.»

Lo que no he podido averiguar es la procedencia de estos libros. La señorita D.^a Ana de Viya y Jáuregui, de cuyo archivo proceden todos los datos apuntados, lo ignora también, y á mi consulta ha respondido con estas palabras: «No se sabe el origen de sus libros; es de suponer que algunos pertenecerían á su familia; pero la mayor parte debieron de ser adquiridos por él por sus aficiones literarias.»

El legado, en junto, no es de mucha entidad, quedando reducido, al ser entregado, á 442 volúmenes; pero es un acrecentamiento á los fondos literarios del Establecimiento, y me ha dado pie para publicar datos referentes á unas familias á que Cádiz debe agradecimientos muy significados.

La lista que de tales libros obra en la Biblioteca nos suministra el siguiente resumen formado á fines del mismo año 1874, que fué el del fallecimiento del donante:

	Volúmenes.
Obras españolas.	129
Folletos.	24
Comedias.. . . .	92
Obras italianas.. . . .	54
Obras francesas.	136
Obras inglesas.	7
TOTAL.. . . .	442

Todas ellas puede decirse son de literatura, y abunda el teatro, pues á la cifra antes consignada de comedias debe añadirse el teatro de Voltaire, entre las obras francesas; el de Alfieri, entre las italianas, etc. En las comedias españolas figura en primer término Calderón, y en segundo Moreto. Lope y Tirso, citados por Igartuburu como de la predilección de Jáuregui, van muy mal servidos: como que del gran reformador de nuestro teatro, *del inmenso Lope*, como le llama con razón Menéndez y Pelayo, no figura más obra que *La moza de cántaro*; y no va mucho más allá lo poseído del vivaz mercenario fray Gabriel Téllez.

d) Ultimos ingresos.

Seguro estoy de que el Sr. García Villaescusa, al redactar la *Memoria* reglamentaria de 1876, hubo de equivocarse. Allí consignó que el legado de D. Martín de Jáuregui, ingresado en Diciembre de 1874, ascendía á 242 volúmenes (ya hemos visto que fué de 442), y que en 3 de Mayo de 1875 ingresaron 442 volúmenes, procedentes de la Diputación provincial. Así continuaron arrastrandó los sucesores estas cifras, que con nuevo error de pluma pasaron al *Anuario* del Cuerpo, correspondiente á 1881. A sospecha de error induce: primero, la cifra asignada al donativo de Jáuregui, evidentemente equivocada, y segundo, que la cifra exacta de dicho donativo se aplique á otro del cuerpo provincial. Para averiguar lo que hubiese de cierto acudí á las actas de la Diputación y Comisión provinciales, y nada encontré en ellas que pueda referirse á semejante ingreso ¹.

En 1882 hiciéronse algunas compras de libros, invirtiendo en ellas 4.151 reales vellón. La factura que especifica estos volúmenes procede de

¹ En esta escrupulosa rebusca me ayudó el oficial D. Antonio Camoyán. Valga la noticia, para el público, como garantía; para mí, como agradecimiento.

la librería de la *Revista Médica*, y lleva al pie, escrita en lápiz, la firma «Francisco Barquín», en los días en que se extinguieron los últimos restos, en la parte de librería, de más amplia fundación, que dió motivo al nacimiento de *La Moda Elegante é Ilustrada*, que por primera vez apareció en Cádiz, desde donde la llevó á Madrid D. Abelardo de Carlos y la unió luego á *La Ilustración Española y Americana*.

En 1883, como se ha dicho, se trasladó la Biblioteca á la calle del Correo, con gran satisfacción de los elementos ilustrados de Cádiz, los cuales, juntamente con las autoridades y la prensa, interesaron al Ministro para que aquí enviara obras procedentes del depósito de libros del Ministerio de Fomento y de los centros similares. Tales envíos, hechos con regularidad desde entonces hasta 1885, arrojan un total de más de 2.300 volúmenes, 700 entregas ó cuadernos y 200 hojas ó láminas, en números redondos.

También por entonces el Registro de la Propiedad intelectual, que antes residía en las secciones de Fomento de los Gobiernos de Provincia, pasó á las Bibliotecas, en lo que á libros se refiere; y por este concepto han ingresado en esta Biblioteca, desde 1884 hasta fines de 1905, procedentes de otras tantas inscripciones, 130 obras.

El Archivo de Indias, casi arrumbado desde hacía años en las salas bajas del Hospicio y en viejas y apolladas estanterías, pasó en 1884, por acuerdo de la Diputación, á la Biblioteca, donde obtuvo más decorosa colocación; pero en 1903 dictóse la Real orden de traslado de estos documentos al Archivo de Indias de Sevilla, adonde llegaron la víspera de Navidad del expresado año, en 90 cajones, con peso de 7.100 kilogramos.

El pronto traslado por parte del Sr. Riaño mereció laudatorios plácemes del Sr. Torres Lanzas, jefe de aquella dependencia. Los libros impresos, por no ser materia propia del Archivo, quedaron en esta Biblioteca, y acusan un nuevo ingreso en las existencias de la misma.

De estas cifras positivas hay que restar los 340 volúmenes totalmente apollados é inservibles, que por su estado deplorable tuvieron que separarse en 1885 de los fondos útiles, y 1.049 volúmenes procedentes de triplicados que se remitieron para canje con otros de distintas Bibliotecas públicas, según prudente acuerdo de la Superioridad; recibíendose aquí por este mismo concepto algunas remesas procedentes de otros centros, que en gran parte vinieron á compensar lo enviado.

En 1898 ingresaron algunas colecciones de periódicos locales, á partir de 1846 hasta la expresada fecha, por los afanes que mostró el bibliotecario

rio Sr. Juárez; por donaciones del periodista granadino D. Mariano Sánchez Enciso, entonces aquí residente, y del fácil escritor D. Antonio García Salgado. No he podido precisar puntualmente lo que atañe á estas donaciones por no encontrar registros suficientes y por no recordarlo á punto fijo los donantes.

La más cuantiosa donación, entre las de esta segunda época, es la de D. Augusto Conte, que asciende á 1.039 volúmenes y mereció por ella las gracias de Real orden.

Don Augusto Conte, francés de nacimiento, vino joven á España y enlazó su suerte con D.^a Margarita Lerdo de Tejada, de antigua y sana familia castellana. De este matrimonio nacieron, que yo sepa, D. Francisco, D. José, D.^a Emilia y D. Augusto. Los dos primeros se dedicaron al comercio, con varia fortuna: D. Francisco murió en Cuba y D. José en Cádiz, y de él cuentan los que le conocieron que era muy pulcro y hablaba con mucho agrado. D.^a Emilia casó en París con el Conde de Casa-Sarria. Y D. Augusto, después de cursar sus estudios en Cádiz, Sevilla y Madrid, se dedicó á la carrera diplomática, siendo Agregado en Lisboa y México; Secretario en Roma, Florencia, Turín, Nápoles y Londres; Ministro residente en Dinamarca; Ministro plenipotenciario en Constantinopla y en Viena, donde llevó las negociaciones del casamiento de su majestad el Rey D. Alfonso XII con D.^a María Cristina, recibiendo en todas partes honrosas distinciones. Casado con una Macdonell, afincado en Florencia y con numerosa prole, allí pasó los últimos días de su vida, salvo algunos viajes que de vez en cuando realizaba á España; y en Florencia murió hace pocos años. De las aficiones artísticas y literarias del diplomata gaditano, nacido en 1823, nos queda un autotestimonio en los *Recuerdos de un diplomático*, libro que, si no de intensa, es de curiosa lectura y fuente principal de estas noticias ¹.

Que de D. Augusto Conte y Lerdo de Tejada procede casi en su totalidad el donativo de su hijo D. Augusto Conte y Macdonell, lo acreditan las aficiones del padre, porque allí abundan los libros de Derecho internacional, público y privado, Economía, Contabilidad, Administración pública y Ciencias sociales; libros de Geografía y viajes, con bastante copia de vocabularios, Diccionarios y Gramáticas y algo de Filosofía y Litera-

¹ Confr.: Augusto Conte: *Recuerdos de un diplomático*. Tres vols. Madrid, 1901, 1903, imprenta de J. Góngora y Alvarez. San Bernardo, núm. 85.

tura, según todo es de ver en la lista que de tales libros formó Juárez desde el 6 de Septiembre á 14 de Noviembre de 1900.

De procedencia francesa, y mucho más directa que el anterior, es otro ingreso de 1900. Desde 1.º de Abril de 1895 era Cónsul francés en esta ciudad Mr. George Félix Gueyraud, y conviniéndole su traslado á Sevilla, donde había Viceconsulado, logró en 13 de Noviembre de 1900 que se permutaran estos cargos, quedando desde entonces Sevilla servida por un Consulado y Cádiz por un Viceconsulado. Pero Mr. Gueyraud logró, como se dice, matar dos pájaros de un tiro, y al trasladarse á la ciudad del Betis obtuvo autorización de deshacerse de la impedimenta de varios libros y papeles que pasaron á la Biblioteca provincial de Cádiz ¹. En este donativo de 500 volúmenes figuran: 1.º, la colección del *Bulletin* desde su creación en 1.º de Mayo de 1815 (175 volúmenes y 55 cuadernos); 2.º, la colección del *Journal Officiel de la République française*, desde 1871 á 1875 (118 volúmenes y el resto en legajos); 3.º, *Les annales du commerce exterieur de la France*; 4.º, *Les annales maritimes et colonials*, desde 1824 á 1874; 5.º, los informes referentes á las condiciones de trabajo en el extranjero; sin contar 30 legajos de folletos y documentos, y los aparadores necesarios para contenerlos.

El año de 1904 fué fructuoso por la variedad de donantes: la Biblioteca Nacional de Cuba remitió ocho obras; el Congreso de los Diputados 23 volúmenes de la Colección de actas de las Cortes de Castilla, y D. Rodolfo del Castillo 73 volúmenes de varias obras.

Al quedar unidos en un mismo edificio y bajo una sola jefatura el Museo Arqueológico y la Biblioteca provincial, la librería, escasa, del primero de dichos Centros se puso á disposición del público en las salas del segundo. Con la asignación del Museo se adquirieron: la *Historia general de España*, de Lafuente, continuada por Valera ²; la *Universal* de Oncken, y la de los *Griegos y Romanos* de Duruy, con otras obras menos importantes que, si bien no pertenecen en rigor á la Biblioteca, en ella pueden consultarse.

En el año de 1905 el Colegio de Misiones de Tierra Santa y Marrue-

¹ Mr. César Wagnet, último Vicecónsul de Francia en Cádiz, tuvo la bondad de facilitarme la indicación de las fechas y nombres aquí consignados.

² En el folleto *D. Juan Valera, apuntes del natural, por el Conde de las Navas* (Madrid, MCMV) pág. 26, se lee: «De su gran labor literaria hay que descartar la continuación de la *Historia general de España* de D. Modesto Lafuente, edición de Montaner y Simón. Barcelona, 1877-1882, en la que, no obstante rezarlo la portada, no puso una sola letra D. Juan Valera.»

cos, que los PP. Franciscanos tienen establecido en el monasterio de Regla, en Chipiona, propuso al Gobierno un cambio de obras duplicadas de la Biblioteca provincial por otras que ellos poseían. Concedióse la autorización, que se redujo á cambiar 20 tomos de un Wadingo por otros tantos del *Diccionario Enciclopédico Hispano-americano*.

No hay que recordar ahora la fundación en toda España de las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, que tanto contribuyeron al desarrollo de la cultura patria en varios aspectos. Pasó su época, y en nuestros días las hemos visto arrastrar lánguida existencia, con algún atisbo de resurrección en tal ó cual provincia, ó en su total disolución en otras. La de Cádiz, fundada en 19 de Marzo de 1814, se extinguió totalmente en 1905 en manos de su Presidente el Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro y Quartiellers. La rica biblioteca de este Centro, aparte de lo que recogieran los socios, fué repartida entre diversas entidades y Corporaciones locales. El archivo, íntegro, pasó al archivo de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, donde el infatigable Hochenleytter, hasta los mismos días de su muerte, dispuso la catalogación y arreglo. Otro lote de libros de la Económica pasó á la Biblioteca de la Academia de Medicina, formándolo, como es consiguiente, con las obras más afines á aquel Instituto. Otro lote lo recibió la Sociedad filantrópica de *Milicianos nacionales veteranos*. Otro lote seleccionó el escritor D. Joaquín Navarro, empleado en la Secretaría de la Cámara de Comercio, con destino al expresado Centro, donde fué entregado en 12 de Febrero de 1905. Aunque algunos de estos apartijos fueron de relativa importancia, y no bajaron de 400 volúmenes, como el último mencionado, todavía quedó un remanente de 3.020 volúmenes, y no pocas revistas, periódicos y folletos, muchos de los cuales resultan de gran interés por su carácter local. Este importante residuo, gracias al buen deseo de las personas que en esta liquidación intervinieron y á las gestiones del Sr. Riaño, pasó íntegro á la Biblioteca provincial.

Bien se comprende que en estos últimos años, en que la Biblioteca no ha podido estar á disposición del público, ni puede estarlo por ahora hasta su total instalación, los donativos han sido escasos. En el primer semestre de 1908, que va á terminar, sólo hay que mencionar como donantes á D. Severo Gómez Núñez, Gobernador civil de la provincia, Teniente Coronel de Artillería y autor de varias obras, lo mismo que don Eugenio Agacino, empleado en la Compañía Trasatlántica. é incansable

difundidor de conocimientos científicos, los cuales donantes han ofrecido sendos ejemplares de sus respectivas producciones. Los demás, incluso el registro de la propiedad intelectual, se reduce á poco menos que nada.

Y si aquí, por último, no se da la cifra exacta de las existencias con que actualmente cuenta la Biblioteca es por no estimar como seguros los datos sobre los que se puede hacer el recuento.

Entre dar al público las noticias que he podido recoger, ó esperar largo tiempo para puntualizarlas más, opto por lo primero, viendo los inconvenientes que ofrece lo segundo.

VI

MANUSCRITOS

Cuando hice las correspondientes investigaciones, para escribir este trabajo referente á la Biblioteca provincial de Cádiz, conservábanse los Manuscritos en uno de los cuerpos laterales del hermoso estante del Consulado, en el saloncito-despacho del Jefe del Establecimiento, en el primer piso de la calle del Correo, y se contenían en 167 volúmenes, aparte de algunos legajos. Pero no todos estos volúmenes aparecían totalmente manuscritos. Bastantes eran tomos de *varios*, es decir, de piezas diversas, no sólo por la materia tratada, sino por el medio: unas manuscritas y las otras impresas, y unas y otras yuxtapuestas por capricho en la encuadernación. Después, el Bibliotecario, cumpliendo prescripciones legales, ha ido desglosando estas piezas y ha construído (en la acepción más llana y material) carpetas reglamentarias donde guardarlos.

En los volúmenes que contenían impresos hallábanse con frecuencia las cosas más antitéticas y anacrónicas, con la golmajería de numerosos folletos y hojas volantes, de asunto local, ó estampaciones gaditanas. De esto hay mucho en la Biblioteca, y no es ciertamente lo más despreciable para la historia de ciertos períodos, ya particular, ya monográfica. La bibliografía y la imprenta gaditanas tienen que acudir á estos humildes orígenes para conocer su desarrollo. Pero el epígrafe de este párrafo rechaza lo que á la imprenta pertenece y sólo acota lo que se refiere á la letra de mano.

Y aun, dentro de lo que á ésta corresponde, se dará de codo á buen golpe de *Cursus*, *Summas*, *Comentaria* v *Enchiridiones*, de *Brevis claro-*

que explanatio, et ejúsdem fúrfuris... frutos sin aroma producidos en la sombra de los conventos por la mazacotada erudición de Maestros y Lectores, para tortura de fámulos y escolares, copistas y becas. Quédense tales tratados para quien los apetezca. De los conventos procede también alguna documentación, ya agrupada, ya esparcida, referente á la expulsión de los Jesuitas, y á otros asuntos relacionados con este Orden.

Libro curioso es un volumen in-folio, encuadernado en pasta, que lleva estampado en el tejuelo: *Apuntes históricos de Cádiz*. En el recto del primer folio se lee la siguiente nota: «En el día 8 de Mayo de 1817 compré este libro que fué del difunto D. Antonio de la Torre en 40 r. v.» Siguen varias hojas en blanco, y después, por orden cronológico, se exponen una serie de noticias sueltas y acuerdos capitulares. A 1493 se refiere la primera anotación expresiva de nueve privilegios concedido á Cádiz por los Reyes Católicos. Hasta 1596 (año del saqueo por los ingleses) las notas van muy abreviadas y á saltos; pero á partir de esta fecha hasta 1700 no hay blancos ni intermisiones. Tres distintas manos, por lo menos, han corrido sobre aquellas páginas, que forman un total de 195 folios útiles.

La historia local no está bien abastecida; pero algo hay de ella, sobre todo de los últimos días del siglo XVIII y primeros años del siguiente; sin embargo, todo sabe á poco cuando se piensa en la importancia extrema de Cádiz en el período de la invasión. También adolece de iguales deficiencias lo que se conserva de las vecinas poblaciones de San Fernando, ambos Puertos (Puerto Real y Puerto de Santa María), Sanlúcar y Jerez, Utrera y Sevilla. De las restantes poblaciones de Andalucía baja apenas hay rastro; y pocos documentos relativos á Granada es cuanto puede espiarse de Andalucía alta.

Los libros mejor empastados y más igual y limpiamente manuscritos proceden del legado de Vadillo; pero casi todo ello sin interés local. Entre ellos están dos volúmenes in-folio, referentes á asuntos del Concordato, con observaciones de Mayáns y Císcar; hasta siete de D. Melchor de Macanaz, ya en todo originales, ya comentando obras ajenas, ya exponiendo personales desventuras al caer de la privanza de Felipe V, ya acometiendo á sus envidiosos detractores; dos obras de D. Joseph del Castillo Cossío, relativas á política y gobierno económico para América, con otras de la misma laya, recogidas por el estudioso Ministro gaditano.

Antillón. Generales de la Merced, se titulan en los tejuelos dos voluminosos tomos. El primero no lleva portada. Después de las guardas comienza con una *Noticia de esta obra*, firmada por «Agustín De Arques Jover, Archiv.^o Def.^{or} gral.», en la que se declara que el manuscrito original está en el Archivo general de Madrid, donde Arques vió los *cuadernillos*, reconociendo que eran de Antillón. Procuró corregir las deficiencias y errores; pero añade que no sale fiador de la legitimidad de la copia que de su obra se hizo. El segundo tomo principia con el Capítulo VII, y al final de ella se lee: «Los demás sucesos de la Religion que quedan para la segunda parte no serán tan dificultosos de averiguar, porque es todo casi de nuestros tiempos y tengo suficientes y bastantes papeles para no faltar á la verdad de la Historia, que es el alma de ella, sin tardar tanto tiempo como esta primera, á que doy fin hoy dia de los Santos Reyes 6 de Enero de este año 1642, aviendo 15 años que lo travaxava.»

Entre los libros regalados por D. Adolfo de Castro, figuran:

- 1.^o Un volumen en 4.^o, pasta, titulado: Siglo ilustrado. *Vida de D. Guindo Zerezo* (D. Pablo Olavide), por D. Justo Vera de la Ventosa.
- 2.^o Otro que se rotula: *Papel que escribió el P. Fr. Matías Marquina, capuchino, bajo el nombre de un penitente suyo, impugnando el primer tomo de Fray Gerundio y á su autor el P. José Francisco de Isla*.
- 3.^o Otro de *Historia de la fundacion de los Conventos de Religiosas Agustinas Descalzas de la ciudad de Granada y villa de Chiclana*. Procede del original manuscrito de la V. Madre Antonia de Jesús, su fundadora, año 1769.

El primer Bibliotecario D. Luis de Igartuburu regaló también diversos tomos de *Varios*, impresos y manuscritos, fruto de sus rebuscas; y en cuadernos sus obras *El gran precepto de nuestra salvación. Nuevo tratado de amor de Dios y del próximo, dividido en tres partes*, y *Máximas de Cervantes, escogidas y entresacadas de las principales obras de este insigne autor*. Algo más he visto de Igartuburu en la Biblioteca, y de sus cuadernos tengo copiados versos originales y traducidos.

En un cuaderno de *Varios* se encerraban los *Poemas* que compuso don Luis J. Muñoz de León y Ocaña, sevillano, y son: 1.^o, Paráfrasis del salmo 150 de David; 2.^o, Vida en compendio de San Francisco de Asís; 3.^o, Compendio de la vida y muerte de Santo Domingo de Guzmán; 4.^o, Vida de San Antonio de Padua, y 5.^o, Vida del Angel de las Escuelas Santo Tomás de Aquino.

De una colección que debía de contener las obras de Julián Lobo quedan unos pocos volúmenes.

Un folio en pasta contiene la *Vida... del Dr. Fr. Bartolomé de Carranza, Arzobispo de Toledo, escrita por D. Pedro de Salazar y Mendoza... 1586.*

Varias obras del P. Fr. Tomás de Aquino, sevillano, carmelita descalzo, escritas á mediados del siglo XVIII en Roma, donde entonces residía el ex Lector de Teología Moral místico-escolástica y de Sagrada Escritura; todas ellas traducidas del italiano. Iguales aficiones mostraba algunos años más tarde el canónigo jerezano D. Francisco de Mesa Ximete, traduciendo del italiano una obra que aquí se conserva manuscrita.

De la extrema región de Galicia quedan en esta Biblioteca dos obras de D. José Pardiñas Villalobos: *Breve compendio de varones ilustres de Galicia* y una *Colección de refranes sueltos, recogidos de varios autores, desde el año 1771 hasta el de 1780.* En junto 6.248 refranes.

A *grosso modo*, y con poco orden, algo queda dicho de los manuscritos que más llamaron mi atención al recorrer los que encierra la Biblioteca provincial de Cádiz. Y ya que el desglose y la nueva distribución ha hecho inútiles mis noticias, no he de callar que la mayor parte de esos volúmenes de varios llevaban en las guardas índices manuscritos que les puso Igartuburu con paciente labor. El catálogo de los manuscritos no sé que esté formado, ni aquí se ha intentado semejante cosa.

(Continuará.)

J. L. ESTELRICH.

EL GENEALOGISTA DON LUIS DE SALAZAR Y CASTRO

I

AL reunir notas para la formación del *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores de la provincia de Valladolid anteriores al siglo XIX*, y tratando de comprobar en el Archivo Histórico Nacional si—según consignan diversos autores— eran hijos de dicha provincia determinados escritores que pertenecieron á la Orden de Calatrava, me encontré en un expediente la siguiente

«*Partida de bautismo.* — En 17 Noviembre de 1657 yo el Bachiller Pedro Ortiz de Quintana, Cura y beneficiado en las unidas ¹ de esta villa de Pancorbo bauticé un niño que se llamó Luis Bartolomé hijo legítimo de Sebastian de Salazar y de D.^a Luisa de Castro su legítima mujer fueron sus padrinos Lope de Paredes y Casilda Barrueco hizeles notorio el parentesco espiritual y la obligacion que tienen de enseñarle la doctrina Christiana y en fee de ello lo firme en Pancorbo fecho ut supra El Bachiller Pedro Ortiz de Quintana y á la margen dice Luis Bartolomé.»

Consecuencia de esta decepción fué el eliminar de mi estudio á Salazar, conservando, sin embargo, las papeletas que de él había reunido, hasta que, pasado algún tiempo, una mañana, al preguntarme el ilustre literato D. Emilio Cotarelo si tenía á nuestro D. Luis por vallisoletano, y yo contestarle negativamente, en conformidad con la partida antes transcrita, mostró sorpresa y aun dudas, no explicándose cómo amigo tan íntimo de D. Luis cual el autor de la biografía que encabeza el *Examen Cas-*

¹ San Nicolás.

tellano de la Crisis griega pudiera consignar fuese bautizado en Valladolid á 4 de Septiembre de 1658.

Deseando aclarar tan importante punto, escribí al Sr. Lefler, coadjutor de la parroquial del Salvador de la ciudad castellana, de quien pronto recibí copia de nueva partida, que acabó de llenarme de confusión.

Esta última dice á la letra así: «*Luis Bartolomé*. En 4 de Septiembre de mil seiscientos cincuenta y ocho Yo el Lic.^{do} Estevan de la Peña Clérigo, Presbítero capellan de esta Iglesia Parroquial del Salvador de la ciudad de Valladolid de consentimiento del Lic.^{do} D. Antonio Garcia Sarmiento, Cura de dicha Iglesia: Bautice é impuse los santos oleo y chrisma segun forma de la S.^{ta} Madre Iglesia á Luis Bartolomé hijo de Sebastian de Salazar y D.^a Luisa de Castro su legitima mujer que viven en la calle de la Sierpe. Fueron padrinos Antonio de Hanno y Luisa Calvo, testigo el Lic.^{do} Diego Gonzalez, Miguel Ruiz Frechuelo y Pedro Garcia Villanueva, Sacristan, dieronle por abogados á Ntra. Sra. de la Guia y San José, de que doy fe y lo firma ut supra=El Lic.^{do} D. Estevan de la Peña.»

Volví á solicitar de mi amigo el Sr. Lefler examinara los libros del citado Archivo parroquial, por si en ellos hallaba acta de la defunción de un niño llamado Luis Bartolomé, hijo de D. Sebastián y D.^a Luisa: me contestó al punto que los datos contenidos en el libro de difuntos correspondiente á los años 1655-1700 no podían servirme de nada, por cuanto consignaban las partidas en esta forma: «Una criatura en tantos... de tal... fallecio en la calle de... enterrose en la sepultura número... de esta Iglesia: y pagó los derechos á la fábrica de la misma de que doy fé.»

Finalmente, por mediación de mi buen amigo D. Rufino Blanco, pretendí del Párroco de Pancorbo copia de la partida inclusa en las pruebas de hábito antes citadas y de la de defunción, si se hallaba, en los años 1657-58; mas no he podido satisfacer mi curiosidad por no existir en San Nicolás los libros de dichos años.

En virtud de lo anteriormente consignado, pregunto: D. Luis de Salazar y Castro, ¿fue natural de Pancorbo ó de Valladolid? Los padres de nuestro escritor, ¿tuvieron en Pancorbo un niño, quien murió de corta edad, naciéndoles otro en Valladolid, transcurridos poco más de nueve meses ¹, al cual pusieron los mismos nombres, y andando el tiempo, al

¹ Muñiz en la *Biblioteca Cisterciense* dice nació en Valladolid á 24 de Agosto, opinión seguida por Ramírez de Arellano en el *Catálogo de escritores de las Ordenes militares*.

pretender éste el hábito de Calatrava, presentó copia de la partida de bautismo de su difunto hermano ¹?

Inclínome á aceptar esta hipótesis, aun cuando no me atrevo á afirmarlo.

Lo indudable, según atestiguan las pruebas de hábito, es que D. Luis Bartolomé tuvo por padres á D. Sebastián de Salazar, natural de Pancorbo, y á D.^a Luisa de Castro, que lo era de Castro del Rey de Lemos (Reino de Galicia); por abuelos paternos, á D. Pedro Salazar, natural de la villa de Bozo, junto á Pancorbo, é Isabel Berruenco, nacida en Pancorbo, y abuelos maternos lo fueron Pedro de Castro, originario de Castro del Rey, y María Sánchez, que vió la luz primera en Vilaragunte, junto á Castro del Rey. Tuvo un hermano menor del mismo nombre que su padre ².

Crióse en Pancorbo hasta los siete años, en que, trasladado á Baena, obtuvo la protección del Conde de Luque, quien le nombró sucesivamente su paje y su Secretario. Casó joven con D.^a María Magdalena Roldán y Aguilera, mas sólo disfrutó medio año del nuevo estado. Llegado á la Corte, el Duque del Infantado le confió el arreglo de su Archivo, comenzando por esta época—tenía veinticuatro años—á escribir el número inmenso de obras que tanto le enaltecen, por demostrar la extraordinaria inteligencia de que se hallaba dotado, así como la constancia y fortuna en sus investigaciones.

Fué compañero de Academia de los preclaros Nicolás Antonio y Marqués de Mondéjar. En 28 de Mayo de 1679 la Junta de Caballeros hijosdalgo de Pancorbo le eligió por Diputado del mismo estado; Carlos II le nombró su Ayuda de Cámara, Bibliotecario, Cronista de Castilla, por fallecimiento de Fr. Francisco de la Sota, con 80.000 maravedís de quitación—30 Junio de 1685—, y Caballero de Calatrava, cuyas pruebas se verificaron al siguiente año, en el cual, y en 21 de Mayo, casó con D.^a Manuela Petronila de Acevedo y Azcona. A principios de 1691 le hizo merced el Rey de la Encomienda de Zorita, y en 30 de Septiembre del citado año, del título de Cronista mayor de Indias.

También obtuvo los nombramientos de Fiscal de la Orden de Calatrava (1.^o Agosto 1695), Procurador general de la misma (15 Diciem-

¹ Citóme algún caso similar el Sr. Cotarelo.

² En el Archivo Histórico Nacional se guardan las partidas de bautismo de padres y abuelo paterno, las fes de entierro de los abuelos paternos y de casamiento de los maternos.

bre 1699), Alguacil Mayor de la Inquisición de Toledo con facultad de ceder dicha vara (21 Noviembre 1700), Consejero honorario de las Ordenes militares (23 Octubre 1705) y Superintendente de los Archivos de dichas Ordenes (3 Marzo 1721). Murió en 10 de Febrero de 1734, siendo enterrado, según sus disposiciones testamentarias, en el Monasterio de Monserrat de Madrid.

He dividido las papeletas bibliográficas de Salazar y Castro—en alguna de las cuales usó el anagrama de Lizussaraalde—en tres grupos: 1.º, impresos y manuscritos custodiados en la Biblioteca Nacional; 2.º, ídem íd. que se conservan en la Colección Salazar, y 3.º, los citados en diversas obras.

II

1. Catálogo | Historial | Genealógico | de | los Señores | y | Condes de la Casa, | y villa de | Fernanvñez, | desde la conquista de Córdoba Año de 1236. hasta | este de 1682. | Dedicado al Señor | Don Pedro | Joseph de los Rios y Cordova, | primogenito, y sucesor | de esta casa. | Por Don Lvis de Salazar | y Castro. | En Madrid. Por Lucas Antonio de Bedmar y Valdivia, Impessor del | Reyno. Año de M.DC.LXXXII.

Fol.—4 hoj. sin numerar, 184 págs. y 6 hoj. sin numeración con epígrafes, apostillas, capitales de adorno y sign. A (hoja 5.^a)-Z, Aa-Zz, ¶-¶¶, de 2 hoj., menos Zz que tiene 4.

Port.—v. en b.—Dedicatoria: Madrid 2 Julio 1682.—Papel de D Gaspar de Mendoza Ibañez de Segovia: Madrid 12 Abril 1682.—Papel de D. Pedro Brito Coutiño: Madrid 25 Junio de 1682.—Introducción.—Texto.—p. en b.—Arbol genealógico.—p. en b.—Tabla.—p. en b.—(Bibliotecas Nacional y de San Isidro.)

2. Historia genealógica | de la Casa | de Silva, | donde se refieren las acciones mas | señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayrazgos, y | la calidad de sus alianças matrimoniales. | Justificada con instrumentos, y Historias | fidedignas, y adornada con las noticias Genealógicas. | de otras muchas familias. | Por Don Luis de Salazar y Castro, | Coronista del Rey nuestro Señor. | Dividida en XII. libros. | Año (Marca tipográfica.) 1685. | Con privilegio. En Madrid, Por Melchor Alvarez y Mateo de Llanos.

* Muñiz y Ramírez de Arellano dicen que falleció el día 9.

Dos vols. fol. con epígrafes, capitales de adorno, escudos de armas, apostillas y reclamos.

Tomo I. — 12 hoj. sin numerar y 676 págs. á dos cols.—Sign. ¶-§§, A-Z, Aa-Zz, Aaa-Lll, de 6 hoj., menos Lll que tiene 2.

Anteport. (Historia | de | la Casa | de | Silva, | Primera Parte). — v. en b.—Port. (en rojo y negro).—v. en b.—Al Exc.^{mo} Señor Don Gregorio María Domingo Agustín Julian de Silva... Duque de Pastrana (bajo escudo de armas). — Censura del Reverendísimo Padre Doctor Agustín de Herrera: Coleg. Compañía de Jesús de Alcalá de Henares, 2 Diciembre, 1684. — Licencia del ordinario (Dr. Pedro Gregorio y Antillón): Madrid, 2 Abril, 1685. — Aprobación de D. Juan Lucas Cortes: Madrid, 3 Julio, 1685.—Suma del Privilegio: Madrid, 10 Julio, 1685. — Suma de la tassa á 8 mrs.: Madrid, 13 Julio, 1685.—Fee de erratas (suscrita por D. Martín de Ascarza): Madrid, 11 Julio, 1685 — Introducción. — Los capítulos en que se dividen los cinco libros de la primera parte.—Texto.—Índice de algunas familias.—Índice de las familias que tienen mención en esta primera parte.

Tomo II.—6 hoj. sin numerar, 826 págs. y 10 hoj. sin numeración. — Signaturas ¶-A-Z, Aa-Zz, Aaa-Zzz, Aaaa-Cccc, de 6 hoj., menos Bbbb que tiene 2 y Cccc sólo una.

Anteport. (Historia | de | la Casa | de Silva, | Segunda parte.) — v. en b.—Port. (en rojo y negro). — Lema.—Al que leyere — Fee de erratas (suscrita por D. Martín de Ascarza): Madrid, 9 Noviembre, 1685. — Los capítulos en que se dividen los siete libros desta segunda Parte.—Texto.—Índice de las familias que tienen sucesiones continuadas en esta segunda parte (á dos cols.).—Índice de las familias que tienen mención en esta segunda parte (á dos cols.).—(Bibliotecas Nacional, de Palacio y de la Academia de la Historia.)

3. Advertencias | Históricas, | sobre las obras de algunos | escritores modernos, | donde con las chronicas, | y con las escrituras, | solicita su mejor inteligencia | D. Luis de Salazar | y Castro, | Cavallero de la Orden | de Calatrava, | y Chronista del Rey N. S. | Año de (Marca tipográfica.) 1688. | Con privilegio. | En Madrid: Por Matheo de Llanos y Guzman. | Vendese en la Puerta del Sol, á la esquina de la Calle de las Carre | tas, en casa de Andrés Blanco, Librero.

4.º—10 hoj. sin numerar y 384 págs. con epígrafes, apostillas, capitales de adorno, reclamos y sign. §-§§§, A-z, Aa-Zz, Aaa-Bbb, de 4 hoj., menos §§§ que sólo tiene 2.

Port.—Lema.—Al Excelentísimo Señor D. Manuel Joachin de Toledo...—Aprobación del M. R. P. Fr. Geronimo de Sosa: S. Francisco de Madrid, 2 Septiembre, 1688.—Licencia del Ordinario (Lic. Alonso Portillo y Cárδος): Madrid, 2 Septiembre, 1688.—Censura de D. Juan Lucas Cortes: Madrid, 13 Septiembre, 1688.—Suma del Privilegio por 10 años: Madrid, 9 Septiembre, 1688. — Suma de la tassa á 6 mrs. pliego: Madrid, 16 Septiembre, 1688.—Fee de erratas (suscrita por D. Martín de Ascarza): Madrid, 13 Septiembre, 1688. — Carta de Don Hipólito de Sámper y Gordejuela: 20 Agosto, 1688.—Adiciones. — Introducción. — Texto.—Índice de las cosas notables de este libro. — Índice de las Familias que tienen sucesiones

continuadas en este libro.—Índice de los nombres propios por los apellidos de que trata este libro.—(Bibliotecas Nacional, de la Academia de la Historia, de Palacio y de San Isidro.)

4. Reflexion Historica | sobre los matrimonios | de las casas de Austria y Baviera, | que consagra | a la Católica Magestad | de Nvstro Grande y Piadoso Rey | Don Lvis de Salazar y Castro, | Cavallero de la Orden de Calatrava | Por mano | del Excelentissimo Señor Dvque del | Infantado, de Pastrana y Lerma, &c. (Marca tipográfica.) En Madrid, | En la Imprenta Real, por Mateo de Llanos y Guzman. | Año de M.DC.LXXXIX. | Hallarase en la Puerta del Sol, á la entrada de la calle de las | Carretas, en casa de Andrés Blanco, Librero.

Fol.—3 hoj. sin numerar, 53 págs. y 18 fol. con epígrafes, capitales de adorno, apostillas, reclamos y sign. A (hoja 4.^a)-O, a-i, de 2 hoj., menos O que sólo tiene una.

Port.—v. en b.—Escudo real.—v. en b.—Dedicatoria al Duque del Infantado: Madrid, 15 Agosto, 1689.—Texto.—Arbol de costados de la Serenissima Reyna Doña Maria Ana de Baviera.—Advertencias sobre los Arboles de costados.—(Bibliotecas Nacional, de Palacio y de San Isidro)

5. Historia genealogica | de la casa | de Lara, | justificada | con instrumentos, y escritores | de inviolable fe. | Por Don Luis de Salazar y Castro, | Comendador de Zurita, y Fiscal de la Orden de Calatrava, de la | Cámara de S. M. y su Coronista Mayor. | Dividida en XX. Libros. | Tomo I. (Marca tipográfica.) En Madrid, en la Imprenta Real: Por Mateo de Llanos y Guzman. | Año de M.DC.XCVI.

4 vols.—fol., con epígrafes, capitales y escudos grabados en madera, apostillas y reclamos.

Tomo I.—8 hoj. sin numerar y 713 págs.—Sign. ¶, A-L, Aa-Yy, de 8 hoj., menos Yy que tiene 4.

Anteport. (Historia genealógica | de la Casa | de Lara. | Libro I. | que contiene | sus excelencias y prerrogativas.)—Lema.—Port.—v. en b.—Al Rey Nuestro Señor: Madrid, 20 Junio, 1689.—Censura del Doctor Don Rodrigo Marin: Granada, 19 Junio, 1695.—Licencia del Ordinario (Lic. D. Alonso Portillo y Cardos): Madrid, 30 Junio, 1695.—Censura del R. P. Fr. Jerónimo de Sosa: S. Francisco de Madrid, 7 Julio, 1695.—Suma de la Licencia: Madrid, 16 Julio, 1695.—Erratas que se an podido observar en este Tomo.—Introducción.—Texto.—Los capítulos en que se dividen los siete libros de este tomo.—Los escudos de armas que van estampados en este tomo (á tres cols.).—Algunas cosas muy notables deste tomo.—Índice de las familias que tienen sucesiones continuadas en este tomo.—Índice de las familias que tienen mención en este tomo (á dos cols.).—p. en b.

Tomo II (M.DC.XCVII).—2 hoj. sin numerar y 891 págs. signat. A (hoja 2.^a)-Z, A à-Zz, Aaa-Kkk, de 8 hoj., menos Kkk que tiene 6.

Port.—Lema.—Texto.—Los capítulos en que se dividen los ocho libros de este tomo.—Los escudos de armas que van estampados en este tomo (á tres cols.).—Algunas cosas notables de este tomo.—Las familias que tienen sucesiones continuadas en este tomo.—Indice de las familias que tienen mención en este tomo (á dos cols.).—Erratas del tomo segundo.—p. en b.

Tomo III (M.DC.XCVII).—586 págs., signat. *A-Z, Aa-Nn*, de 8 hoj.

Port.—Lema.—Texto.— Los capítulos en que se dividen los cuatro libros de este tomo.— Los escudos de armas que van estampados en este tomo (á tres cols.).—Indice de las cosas mas notables de este tomo.— Las familias que tienen sucesiones contenidas en este tomo.—Indice de las familias que tienen mención en este tomo (á dos cols.).—Erratas.—Indice de las dignidades, y oficios de la Corona que tuvieron los hijos de la Casa de Lara y sus ramas (á dos cols.).

Pruebas de la Historia | de la | Casa de Lara, | sacadas | de los instrumentos de diversas | Iglesias y Monasterios, de los Archivos de sus mismos des | cendientes de diferentes pleytos que entre sí han | seguido, y de los Escritores de mayor | credito y puntualidad. | Por Don Luis de Salazar y Castro, | Comendador de Zurita en la Orden de Calatrava, de la Cámara de S. M. y su Chronista mayor. (Marca tipográfica.) En Madrid, en la Imprenta Real. Por Mateo de Llanos y Guzman. | Año de DC.XCIV.

708 págs., sign. *A-Z, Aa-Zz, Aaa*, de 8 hoj., menos *A, B, C, L, E, F*, que tienen 6, y *Aaa* sólo 4.—Port.—v. en b.—Texto.—(Bibliotecas Nacional, de Palacio y de la Academia de la Historia.)

6. ✠ | Justificacion | de la grandeza | de primera clase, | que pertenece | a D. Fadrique | de Toledo Osorio, | VII Marques de Villafranca, | y de Villanueva de Valdueza, Duque de Fer | nandina, Principe de Montalvan, Conde de | Peña-Ramiro, Señor de Cabrera, | y Rivera. | Escriviola | D. Luis de Salazar | y Castro, | Comendador de Zurita, y Procurador | General de la Orden de Calatrava, de la Cámara de Su Mag. | y su Chronista mayor. | Impresa en Madrid, en la Imprenta Real, por Joseph Rodriguez: | Año de 1704.

Fol. — 234 págs. con apostillas, capitales de adorno, reclamos y sign. *A-Z, Aa-Ff*, de 4 hoj., menos *Ff* que tienē 5.

Port. — v. en b. — Texto. — (Bibliotecas Nacional y Municipal de Jerez de la Frontera.)

7. ✠ | Manifestacion | de los agravios, | que ha padecido la esclarecida orden | de Calatrava, | en los pleytos | que sobre la jurisdiccion eclesiastica | del partido de Martos | la ha pvesto | el Obispo de Jaen. | y especialmente | En el auto de manutencion de visita, que pro | nuncio, á favor del dicho Obispo, el año 1705. | El Auditor del Nuncio de su | Santidad. | Formola, para el recurso de Fverza | intentado en este caso por la Orden, | su procurador general | Frey D. Luis de Salazar | y

Castro, Comendador de Zorita, | del Consejo de su Mag. en el de las Ordenes Militares, | y su Chronista mayor. | Impresa en Madrid, en la Imprenta Real, Por Joseph Rodriguez, | año de 1706.

Fol.—3 hoj. sin numerar, 214 págs. y 6 hoj. sin numeración, con capitales de adorno, reclamos y sign. A (hoja 4.^a)-Z, Aa-Zz, Aaa-Lll, de 2 hoj., menos Lll que sólo tiene una.

Port.—Lema.—Al Excel.^{mo} Señor D. Francisco Ronquillo Briceño: Madrid, 30 Mayo, 1706.—Texto.—Indice (á 2 cols.).—(Biblioteca Nacional.)

8. ✕ | Representacion | que sobre la capacidad | que tienen los religiosos de las Ordenes Militares | para ser del Consejo de ellas, | hizo al Rey Nuestro Señor | Fr. D. Luis de Salazar y Castro, | Comendador de Zorita, y Procurador General | de la Orden de Calatrava, del Consejo de S. M. | en el Real de las Ordenes, y su Chronista | mayor. | (Adorno tipográfico.) En Madrid, en la Imprenta Real, | por Joseph Rodriguez de Escobar: | Año 1710.

4.^o—127 págs. y 4 hoj. sin numerar, con capitales de adorno, reclamos y signatura A-R de 4 hoj.

Port.—Lema.—Texto.—p. en b.—Lo que contiene esta representación.—(Biblioteca Nacional.)

9. Carta | del Maestro | de Niños. | A Don Gabriel | Alvarez de Toledo, Ca | vallero del Orden de Al | cantara, y primer Bi | bliotecario del | Rey. | En Zaragoza. | Año de 1713.

4.^o—2 hoj. sin numerar y 79 págs. con reclamos y sign. A (hoja 3.^a)-K, de 4 hoj.

Port. orlada.—v. en b.—Erratas.—Texto (fechado en Zaragoza á 27 Noviembre de 1713).—p. en b.—Se refiere á su historia de la Iglesia y del mundo.—(Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.)

10. Motivos | con que el Conde | de Salvatierra | solicita | que el Rey Nuestro Señor | honre su persona, y casa | con la dignidad | de Grande | de España. S. l. i. n. a.

Fol.—1 hoj. sin numerar, 116 págs. y 2 hoj. sin numeración, con capitales de adorno, apostillas, reclamos y sign. A (hoja 2.^a)-P, de 4 hoj.

Port.—v. en b.—Texto.—Indice de las cosas más esenciales de este Memorial. En la port. tiene indicación de ser su autor Salazar y Castro, y su fecha 1713. Forma parte de un tomo de escritos del mismo autor.—(Biblioteca Nacional.)

11. Jornada | de los coches | de Madrid | a | Alcalá, | o | satisfaccion | al | Palacio de | Momo, | y | a las apuntaciones a la | carta del Maestro | de niños. | En Zaragoza. Año 1714.

4.º—4 hoj. sin numerar, 362 págs. y 7 hoj. sin numeración, con reclamos y signaturas §, A-Z, Aa-Zz, Aaa, de 4 hoj.

Port.—S. Gerónimo ad Nepot. de vita Clericorum... —A' Lucio Anastasio Hehyopolitano.—Erratas.—Texto.—Los párrafos en que se divide esta obra.—(Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.)

12. Índice | de las glorias | de la Casa Farnese, | o resumen | de las heroicas acciones | de sus principes, | que consagra | a la Augusta Reyna | de las Españas | Doña Isabel | Farnese, | Don Luis de Salazar y Castro | Comendador de Zorita, y Procurador general de la Orden de | Calatrava, del Consejo de su Magestad en el Real de las | Ordenes, y su Chronista mayor de Castilla, y de las Indias. | Con Licencia | En Madrid: En la Imprenta de Francisco del Hierro, | Año de M.DCC.XVI.

Fol.—12 hoj. sin numerar, 790 págs. y 12 hoj. sin numeración, con epígrafes, capitales de adorno, apostillas, reclamos y sign. ¶-¶¶¶, A-Z, Aa-Zz, Aaa-Zzz, Aaaa-Zzzz, Aaaaa-Nnnnn, de 4 hoj.

Port.—Lema.—Dedicatoria: Madrid, 28 Enero, 1715.—Censura del Reverendísimo P. M. Fr. Melchor Tamon y Valdes: Madrid, 26 Noviembre, 1715.—Suma de la Licencia: Madrid, 4 Diciembre, 1716.—Aprobación de D. Miguel Joseph Nuñez de Rojas: Madrid, 20 Enero, 1716.—Suma de la Licencia: Madrid, 20 Octubre, 1716.—Fee de erratas (suscrita por el Lic. Benito del Río y Cordido): Madrid, 20 Diciembre, 1716.—Suma de la tassa á 6 mrs. pliego: Madrid, 22 Diciembre, 1716.—Al que leyere.—Índice de las glorias de la casa Farnese.—Texto.—Cosas notables de esta obra —Familias que tienen sucesiones continuadas en esta obra (á 2 cols.).—Apologías (á 2 cols.).—Familias de que se escribe el origen (á 2 cols.).—Autores alabados (á 2 cols.).—Autores impugnados (á 2 cols.).—Familias de que se hace alguna memoria (á 2 cols.).—p. en b.—(Bibliotecas Nacional, de Palacio y de San Isidro.)

13. ✕ | La Orden, | y Cavalleria | de Calatrava, | y su Procurador General | en su nombre, | sobre | la Perturbacion, | que, a su derecho de erigir las | Iglesias de sus tierras, | hace | el Arzobispo de Toledo, | contra | los Indultos | Apostolicos, y la practica | de mas de cinco | Siglos. | En Madrid: En la Imprenta Real, | Año de M.DCCXVIII.

Fol.—1 hoj. sin numerar, 134 págs., 2 hoj. sin numeración, 88 págs. y 3 hoj. sin numerar, con apostillas y reclamos. Sign. A (hoja 2.^a)-Z, Aa-Zz, Aaa-Mmm, de 2 hoj.

Port. orlada.—Lema.—Texto.—Índice (á 2 cols.).—Instrumentos que comprueban la respuesta del Procurador General.—Índice de los instrumentos que se presentan (á 2 cols.).—(Biblioteca Nacional.)

14. ✠ | Examen | Castellano | de la Crisis griega, | con que el R. P. Fr. Manuel Bautista de Castro | intentó establecer | el Instituto Bethlemítico: | Obra postuma | De Don Luis de Salazar y Castro, | Cavallero, Procurador General de la Orden | de Calatrava, Comendador de Zorita, del | Consejo de su Magestad en el Real de las | Ordenes, Chronista mayor de Castilla | y de las Indias, &a. | Impresso en Madrid, en la Imprenta Real. | Año 1736.

4.^o—14 hoj. de prels., 363 págs. de texto y 2 hoj. al fin, con capitales de adorno, reclamationes y sign. ¶-¶¶¶¶ A-Z, de 4 hoj., menos ¶¶¶¶ que tiene 2.

Port.—v. en b.—Licencia del Ordinario. Lic. D. Antonio Vázquez de Goyanes: Madrid, 10 Diciembre, 1735.—Facultad del Consejo: 17 Febrero, 1736.—Erratas (suscritas por el Lic. D. Manuel García Alesson): Madrid, 27 Abril, 1736.—Suma de la tasa á 6 mrs. pliego: Madrid, 28 Abril, 1736.—Memorias para la vida de don Luis de Salazar.—Cathalogo de las obras impressas y manuscritos de Don Luis de Salazar, formado del de Frankenau y de su Biblioteca manuscrita.—D. Ludovico de Salazar et Castro Equiti Calatravensi...—Texto.—Resumen de lo contenido en este libro.

Comprende 10 conferencias. No llegó á terminarse la obra.—(Biblioteca Nacional.)

15. Árboles | de costados | de gran parte | de las primeras casas | de estos Reynos, | cuyos dueños vivian en el año de 1683. | Obra postuma | de Don Luis de Salazar y Castro, | Caballero, Procurador general de la Orden de Calatrava, Comen | dador de Zorita, del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes; | y Coronista Mayor de Castilla é Indias. (Adorno tipográfico.)—Con Licencia: | En la Imprenta de D. Antonio Cruzado, calle del Prado. | Madrid, Año de MDCXCV. | Se hallará en la Librería de Juan Yuste, calle de la Concepcion | Gerónima, y en su puesto, Gradas de S. Felipe.

Fol.—5 hoj. sin numerar, 221 págs. y 7 hoj. sin numeración. Sign. A (hoja 6.^a)—Z, AA-ZZ, AAA-NNN, de 2 hoj.

Port.—Nota.—Otra.—Lista de los señores suscritores (á 2 cols.).—Al Excmo. Señor D. Joseph Alvarez de Toledo... Duque de Alba (Alfonso de Manuel y Arriola).—Prólogo del editor.—Texto.—Índice de los árboles de este libro (á 2 columnas).—Índice alfabético de los apellidos de este libro (á 3 cols.).—p. en b.—(Biblioteca Nacional.)

16. Representación | que | sobre la capacidad que tienen | los Religiosos | de las Órdenes Militares | para ser del Consejo de ellas, | hizo | al Rey Nuestro Señor | Frey Don Luis de Salazar y Castro, | Comendador de Zorita, y Procurador general de la Orden | de Calatrava, del

Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes, | y su Cronista mayor. | En Madrid. | Imprenta de D. Fermin Villalpando. | Impresor de Cámara de S. M. | Año 1817.

4.º—142 págs.—Sign. 2 (hoja 5.^a).—18, de 4 hoj., menos la 18 que sólo tiene 3. Port.—Justitia est animi libertas.—Texto.—(Bibliotecas Nacional y de San Isidro.)

17. Genealogia de la Serenissima Casa Gonzaga, su Tronco, y Ramas desde su principio hasta el dia de oy. Ordenada por D. Luis de Salazar y Castro. | Comendador de Zorita, Procurador General en la Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad en el Real de Ordenes, y su Coronista | Mayor de Castilla é Indias.—S. l. i. n. a.

Fol.—10 hoj. sin numerar (otros tantos cuadros genealógicos que ocupan una cara). — Sign. A (hoja 2.^a)—H, de 2 hoj.—Tit. — Texto. — (Bibliotecas Nacional y de San Isidro.)

18. Discurso de D. Luis de Salazar y Castro, sobre la elección y confirmación de los Obispos. Año 1716.

Ms.—Fol. — 3o hoj, á 28 líneas, con reclamos. — Texto. — p. en b. — (Biblioteca Nacional.)

19. Papel que escribió D. Luis de Salazar Consejero de Ordenes sobre que el Consejo de Castilla no podia extrañar los Religiosos sin decreto de el Rey (así en el índice).

Ms.— Letra del siglo XVIII. — 71 hoj. á 31 líneas, con reclamos. — Texto. — p. en b. — (Biblioteca Nacional.)

20. [Informe á un papel de la Provincia de Guipuzcoa, sobre sus fueros.]

Ms.—Fol.—9 hoj. á 27 líneas.—Texto.—p. en b.—(Biblioteca Nacional.)

21. [Informe de D. Luis de Salazar á Don Joseph Rodrigo Secretario del Despacho, sobre las enagenaciones de los bienes de las órdenes hechas por Carlos V y Felipe II.]

Ms.—Fol.—10 hoj. á 24 líneas.— Letra del siglo XVIII.— (Biblioteca Nacional.)

22. [Informe de Don Luis de Salazar al Consejo de Ordenes, sobre el fin para que se instituyeron las encomiendas de Bastimentos.]

Ms.—Fol.—36 hoj. á 26 líneas.—Letra del siglo XVIII.—Texto.—p. en b.—(Biblioteca Nacional.)

23. Papel de D.ⁿ Luis de | Salazar, y Castro Comendador de Zurita | en la orden de Calatrava Procurador Ge | n.^l de esta orden de el Consejo de las | Ordenes, y Chronista mayor de | Castilla, que trata de la ins- titucion de él, | su origen, y authority. Este Papel | se escrivio de or- den de el Rey diri | gida al Duque de Vera | guas Presidente de | Or- denes.

Ms.—Fol.—152 hoj. á 24 líneas, con reclamos.—Letra del siglo xviii.—Título —Texto.—p. en b.—(Biblioteca Nacional.)

24. Disertaciones genealógicas de la casa de Guzman.

Ms.—Fol.— 2 hoj. sin numerar y 478 fols. á 26 líneas.

Tabla de las Disertaciones de D. Luis de Salazar y Castro, Chronista mayor de Castilla, contenidas en este manuscrito: 1.^a Sobre el origen de la casa de Guzman. fol. 1. = 2.^a Doña Jimena Nuñez no casó con el Rey D. Alonso VI, fol. 19. = 3.^a Sobre la filiación de Santo Domingo de Guzman, fol. 221. = 4.^a Si la reina D.^a Teresa celebró segundo matrimonio, fol. 261. = 5.^a La casa de Moura es segunda de la de Guzman, fol. 384. = 6.^a La casa de Toledo de las líneas de Mejorada y Orgaz no procede de la familia de Guzman, fol. 404. = 7.^a Sobre la legitimidad de D. Alonso Perez de Guzman, fol. 407.

Texto.—Fe de la copia dada por Santiago Saez (Madrid, 10 Julio, 1751).— v. en b.—(Biblioteca Nacional.)

MARCELINO GUTIÉRREZ DEL CAÑO.

DECADAS DEL TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL

NOTICIAS SOBRE COMEDIANTES, AUTORES DRAMÁTICOS, OBRAS
REPRESENTADAS, COSTUMBRES TEATRALES, ETC.

1650—1659

1650

5 *Abril*.—Fue bautizado en Valencia el poeta dramático D. José Orti Moles, hijo del escritor D. Marco A. Orti y de D.^a María Moles.

27 *Mayo*.—Estando prohibida la representación de comedias, los Jurados de Valencia acordaron dirigirse á S. M. pidiendo se levantase aquel entredicho que privaba al Hospital de más de 30.000 pesos anuales, acompañando una certificación que probaba que era mayor el número de delitos que en Valencia se ejecutaban desde que no había comedias. Se designó al poeta D. Jacinto Maluenda para llevar á S. M. la instancia.

—Luis López, con gran trabajo, organizó y llevó á Sevilla, para hacer los autos del *Corpus*, la siguiente compañía:

María López, mujer de F. Gutiérrez; Antonia de Santiago, ídem de F. de Castro; Teresa García; Manuela de Carrión; Felipa María de Ojeda; Jerónima Coronel; Luisa de las Peñas; Luis López, autor; Francisco Gutiérrez; Lorenzo Escudero; Francisco de Castro; Pablo Rodríguez; Carlos Salazar; Lorenzo de Castro, y Francisco Medina.

Mayo.—Representó los autos del *Corpus* en Sevilla la compañía de Luis López, añadida con Francisco García (*El Pupilo*). Se le abonaron 1.000 ducados por dos carros.

16 Junio.—Se representó en Madrid el auto de Calderón *El veneno y la triaca*.

Junio.—Se verificaron los autos del *Corpus* en Sevilla, con especial licencia de Felipe IV, desaparecida ya la peste que tantas víctimas causó. Los representó la compañía de Luis López, y á este fin se hizo venir de Granada á su hija María López con su marido é hijos, dándoles 50 ducados.

1.º Diciembre.—Empezó á representar en *La Montería* la compañía de Adrián López, que procedente de Salamanca llegó á Sevilla.

S. M. otorgó el hábito de Santiago al escritor dramático D. Jerónimo de Cuéllar, natural de Madrid, hijo de D. Juan Lorenzo de Cuéllar, contralor de la Casa Real, y de D.^a Angela de Chaux, camarista de la Reina Isabel.

Estuvo representando en Valencia la compañía de Pedro de la Rosa. Figuraron en ella Isabel de Góngora.

El aragonés Maestro Ambrosio Bondía publicó en Zaragoza su libro *Citaras de Apolo*, que contenía las comedias *Amor en la nobleza y en la muerte la fineza*, y *La discreta aragonesa*. Bondía se ordenó de sacerdote y sirvió en Roma de Capellán al Conde de Monterrey.

Representó en Madrid la compañía de Antonio García de Prado, cuya lista era la siguiente:

Actores: Antonio García de Prado, Juan de la Calle, Cosme Pérez, Manuel Francisco Martínez, Gaspar de Valdés, Antonio de Escamilla, Luis Mendoza, Francisco de San Miguel, Juan Tapia y José de Prado.

Actrices: Mariana Vaca, Bernarda Manuela, Rufina Justa y María de Escamilla.

1651

14 Marzo.—Falleció repentinamente el escritor D. José Antonio González de Salas, que escribió la *Nueva idea de la tragedia antigua* é hizo la traducción de la tragedia de Séneca *Las Troyanas*.

2 Abril.—Nació en Cascaes el autor dramático D. José de Acuña Brochado. Fué Consejero de Hacienda, Canciller de las Ordenes Militares, Embajador de Portugal en París, Londres y Madrid y Director de la Academia Real de la Historia Portuguesa. Escribió algunos autos.

10 Abril.—Volvió á representar en el corral de *La Montería* de Sevilla la compañía de Adrián López, que permaneció hasta el 25 de Junio, dando 66 funciones.

14 Abril.—Partida de defunción de Antonio de Prado, autor de comedias:

«Antonio de Prado, casado con Mariana Vaca, calle de las Huertas, casas de un pintor frontero de Matías de Huerta, murió en 14 de Abril de 1651 años, recibió los Santos Sacramentos, dió poder para testar ante Juan Antonio de Sandoval, frontero de las Trinitarias descalzas, en once de dicho mes á Sebastian de Prado, su hijo, que vive frontero de dicha casa, y á la dicha su mujer dió de fábrica tres ducados..... 33.»—(Archivo parroquial de San Sebastián.)

Junio.—Se publicaron las obras del poeta D. Francisco López de Zárate, en Alcalá, por María Fernández, á costa de Tomás Alfay. Contenían la tragedia *Hércules Furente y Octa* y la comedia *La galeota del Conde de Niebla*.

—Representaron los autos del *Corpus* en Sevilla las compañías de Adrián López y Francisco de Castro, presentando los autos *La prueba de Cristo* y *La Triaca y el Veneno*, de D. Pedro Calderón, la compañía de López, y *El pleito matrimonial*, de Calderón también, y *Las pruebas del hombre* la de Castro.

1.º Septiembre.—Se arrendó el corral de *La Montería*, de Sevilla, por seis años, á Juan Bartanes, en 600 ducados anuales.

3 Octubre.—Con motivo de la dedicación del maravilloso templo del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, de Madrid, hubo fiestas, y en este día se representó un apropósito que fué muy aplaudido.

12 Noviembre.—Nació en San Miguel de Nepanthla la poetisa dramática Sor Juana Inés de la Cruz, cuyo verdadero nombre era Juana Inés de Arbaje y Ramírez de Cantillana, hija de D. Pedro Manuel de Arbaje, natural de Vergara (Vizcaya), y de D.^a Isabel Ramírez de Cantillana.

15 Noviembre.—Se tomó acuerdo por la ciudad de Sevilla que cuando «asistiese algun caballero veinticuatro al aposento especial del *Coliseo*, se leyantasen y saliesen los Jurados, por el orden de los más modernos». Los Jurados protestaron.

7 Diciembre.—Con motivo de la toma de Tortosa se celebró en Sevilla una comedia en la plaza pública.

Diciembre.—Representó en San Lúcar de Barrameda la compañía de Jacinto Riquelme.

—Falleció la comedianta María López, hija del autor de comedias Luis López. Casó con Diego de Santiago, autor, y al enviudar de éste, con Francisco Gutiérrez.

—En Valencia, á la edad de ochenta años, murió el representante Roque de Figueroa, á consecuencia de la torpeza de un callista francés que le hizo una operación mal hecha. Había nacido en Córdoba, recibiendo esmerada educación, tanto que, siendo estudiante, asistió á una fiesta en San Sebastián, y como le diera un accidente al predicador, Figueroa se quitó la espada, subió al púlpito é hizo una admirable oración. Recorrió las principales capitales de España, Portugal, Italia y Flandes. Cuando vino D.^a Mariana de Austria á casarse con su tío Felipe VI, se unió Figueroa, desde Tarragona, á la comitiva, embarcando en una fragata de Dunkerque, y pasó á Valencia.

—Murió en Madrid el célebre comediante Alonso de Olmedo. Era hijo del Mayordomo del Conde de Oropesa y nació en Talavera de la Reina, donde sirvió de paje al Conde. Enamorado de Luisa Robles, se hizo comediante y la siguió. Esta se hallaba casada con Juan de la Abadía, el cual se embarcó para Vélez-Málaga, con tal desdicha, que el barco lo apresaron unos piratas. Se dijo que el Abadía pereció, y la Robles entonces casó con Olmedo. Tres años después, estando el matrimonio en Granada, apareció el primer esposo. Para consolarse, Olmedo se casó con una hija del Mayordomo del Conde de Sástago, de quien tuvo seis hijos. Retirado Olmedo del teatro, fué rehabilitado en su hidalguía por un Decreto de Felipe IV.

—Nació D.^a Juana Josefa de Meneses, hija de D. Fernando de Meneses, Conde de Triceira, que escribió comedias y autos.

—El Consejo de las Ordenes Militares autorizó al poeta D. Pedro Calderón para ordenarse de sacerdote.

—Profesó en el convento de San Benito de Asís el poeta D. Marcos Correa Leitasu, que escribió la comedia de *San Basilio*.

1652

Enero.—Fué obligado á venir á Sevilla; al corral de *La Montería*, Jacinto Riquelme y su compañía, á pesar de que le hicieron mejores pro-

posiciones para ir al corral que los Capuchinos de la Paz tenían en Cádiz.

17 Mayo. — El Rey Felipe IV nombró Ministro de la Real Junta de Aposentos al poeta dramático D. Antonio Coello.

30 Junio (domingo).—Hasta este día no se celebró en Sevilla la representación de los autos del *Corpus*, suspensión motivada por los temores de que se reprodujese el motín que este año hubo en la dicha ciudad. Por este aplazamiento se dió á los autores una ayuda de costas.

— Jacinto de Riquelme representó los autos *El trigo* y *El premio de la limosna*, del doctor Godínez. La otra compañía que representó fué la de Pedro de la Rosa, que trabajaba en *El Coliseo*.

26 Julio.— Partida de defunción de Bartolomé Manso, representante: «Bartolomé Manso, casado con María Torrada, calle de Cantarranas, casa de la Iglesia, murió en 26 de Julio de 1652 años. Recibió los Santos Sacramentos; enterróle la cofradía de la Novena, de limosna, dió de fábrica dos ducados... 22.»—(Archivo parroquial de San Sebastián.)

20 Octubre. — Falleció en la Corte el poeta D. Antonio Coello, en la parroquia de Santa María, casa del Duque de Albuquerque, frente á las Consistoriales. Fué militar, obteniendo el grado de Capitán y el hábito de Santiago. Le apreció mucho Felipe IV. Colaboró con Calderón, Rojas, Vélez, Montalbán, Solís y con su hermano D. Juan Coello. Entre sus comedias sobresalen *El celoso extremeño*, *Por el esfuerzo la dicha*, *La adúltera castigada*, *Peor es hurgallo* y *El esclavo de la fortuna*.

Noviembre.—Representó en el corral de *La Montería*, de Sevilla, la compañía de Jacinto Riquelme, compuesta del siguiente personal:

Jacinto Riquelme y su mujer Francisca Verdugo, Antonio Marín y su mujer Teresa Garay, Antonio de Castro y su mujer Catalina Peña, José Carrillo, Antonio de Mata y su mujer Josefa Nieto, Manuel Francisco, Carlos de Tapia, Mateo de Almansa, Diego Parra, Jerónimo Duarte, Francisco de Medina y Juan Carrillo.

8 Noviembre. — Por no querer pagar la entrada el Jurado Juan de Leyva y sus hijos D. Francisco, D. Ignacio y D. Sebastián, estudiantes, promovieron un gran alboroto en el corral de *La Montería*, de Sevilla, formándose causa.

11 Diciembre.— En vista de los continuos escándalos que ocurrían en las puertas de los Corrales de Sevilla, se dictaron órdenes para que asistiese á la puerta el Teniente Mayor de la ciudad D. Pedro Cachupín y

para que se obligase á pagar á los clérigos y estudiantes que no querían hacerlo.

29 Diciembre. — Partida de defunción de Antonio de Rueda, autor de comedias:

«Antonio de Rueda, casado con Catalina de Acosta, calle de León, casas propias, murió en 29 de Diciembre de 1652, recibió los Santos Sacramentos, testó ante Gabriel Jiménez en cinco de Diciembre de 1652 años, dejó doscientas misas de alma. Testamentarios: Bernardo Aparicio, calle de Francos, casas propias, y Pedro de Aledo, calle de Santa Isabel, casas propias, dió de Fábrica tres ducados... 33.»—(Archivo parroquial de San Sebastián.)

Diciembre. — A pesar de tener recibidos más de 10.000 reales, Jacinto Riquelme y su compañía, del arrendador del corral de *La Montería*, de Sevilla, asintiendo á los Consejos de los Capuchinos de Cádiz, trató de irse á esta ciudad, saliendo de madrugada en unión de su mujer Francisca Verdugo y D.^a Ana Ladrón de Guevara. La Francisca se escapó y se refugió en el convento del Espíritu Santo, porque su marido no la obligase. Al saberse la fuga fueron embargados los bienes del Riquelme.

—Se imprimió la comedia *No hay contra el honor poder*, de D. Antonio Enríquez Gómez.

1653

9 Febrero.—Retirado del servicio militar, fué nombrado Ministro del Tribunal de la Real Junta de Aposentos el poeta dramático D. Juan Coello Arias.

5 Marzo. — Fué agraciado con el hábito de Santiago el poeta dramático D. Juan Coello Arias. Sirvió voluntario y con el grado de Capitán en la guerra de Cataluña y sitio de Barcelona, mandado por D. Juan de Austria. Vino á Madrid escoltando al síndico de Barcelona. Escribió la comedia *El robo de las Sabinas*.

Junio.— Representaron los autos del *Corpus* en Sevilla las compañías de Jacinto Riquelme y Pedro de la Rosa.

19 Junio.—El poeta Calderón de la Barca tomó posesión de una de las capellanías de los Reyes Nuevos de Toledo.

14 Agosto.—Terminó y firmó su comedia *El iris Setavino: Sacra Virgen de la Seo en Xátiva*, el poeta Gabriel Gámez, que fué también autor de la obra *Sor Josefa de Santa Inés*.

30 Septiembre.—Dió poder de Francisco Fuertes á Jaime Salvador, representante de la compañía de Luis López y Juana de Espinosa, viuda de Tomás Fernández, para que en su nombre recibiese 450 reales que le quedó debiendo Iñigo Loáisá, difunto, representante que fué de la dicha compañía.—(Idem.)

3 Octubre. — Testamento de Mariana Ladrón de Guevara, mujer de Jerónimo Carbonero, representante, natural de Mondéjar, vecina de Madrid.

Manda ser enterrada en la parroquia de San Sebastián.

Que se paguen á Andrés de la Vega 25 ducados que le debe de un pollino que le compró. Que se cobren los vestidos que tiene en poder del dicho Andrés de la Vega y se paguen los 25 ducados de la partida anterior, y nada más porque no le debe más. Que se den 30 reales á la Virgen de la Novena.

Herederos: Fray Juan de la Madre de Dios, que tiene un memorial de mano de la otorgante en que consta lo que se ha de hacer del remanente de sus bienes.

—Murió el poeta dramático doctor D. Sebastián Francisco de Medrano. Fué Protonotario Apostólico, Comisario del Santo Oficio, Revisor de Comedias y Capellán del Duque de Feria. Entre sus comedias citaremos *El nombre para la tierra y la vida para el cielo* y *La venganza de amor y lealtad*.

—Se concedió el hábito de Santiago al poeta dramático D. Juan Claudio de la Hoz y Mota, hijo de D. Fernando de la Hoz y de D.^a Ana de Mota, naturales y vecinos de Burgos.

—Restablecida la Reina D.^a Mariana del accidente que le sobrevino estando el Rey en las Descalzas, y del cual volvió con la presencia de su augusto esposo, se representó en Palacio la comedia *Pico y Canente*, de los poetas D. Luis de Ulloa Pereira y D. Rodrigo Dávila Ponce de León. Para esta función compuso D. Antonio Solís una loa y un sainete.

—Murió el representante Francisco López, casado con la Damiana Pérez.

1654

Enero.—Representó en *El Coliseo* de Sevilla la compañía de Miguel Bermúdez de Castro, de la cual formaba parte Luis del Pino, *el Palomo*, granadino y célebre *cohetero*.

Marzo.—La compañía de Esteban Núñez, que actuaba en el corral de *La Montería*, estaba constituida por el personal siguiente:

Josefa Salazar, mujer de Núñez; María de Olmedo, ídem de Tomás Olmedo; Francisca Valencia, Esperanza Rigol, Teresa María, Esteban Núñez, Tomás de Olmedo, Francisco García, Pablo Sánchez, Domingo de Salas, Nicolás de Alcántara, Tomás Hernández, Manuel de Coca, Juan de Navas y Francisco de Arteaga.

21 Marzo.—Al obscurecer fué D. Julián de Peralta á leer una comedia que había escrito á Josefa de Salazar, mujer del autor de comedias Esteban Núñez, y como estuviese la actriz estudiando, entró en el cuarto del comediante Pablo Sánchez, donde se encontraba el representante de la compañía Miguel Bermúdez, llamado Luis del Pino, y habiendo saludado al entrar, no le contestó Pino, originándose pendencia. Esto declaró Peralta, pero parece que el verdadero motivo fué la comedianta Francisca Valencia.

7 Abril.—Un tal Bernardo Soto subió á la cazuela de *La Montería*, y metiéndose por debajo de las gradas, comenzó á «levantar ropas y tocar piernas», con lo que se promovió el natural escándalo. Fué preso y sentenciado á destierro por dos años, que, si quebrantase, se convertiría en estancia en un presidio de Africa.

9 Abril.—En el corral de *La Montería*, de Sevilla, hubo cuestión entre bastidores, dándose varios de cuchilladas.

12 Mayo.—Entre los representantes Tomás de Olmedo y Domingo de Salas, que representaban en el corral de *La Montería*, de Sevilla, se origina una cuestión, saliendo á relucir las espadas.

Junio.—Representaron los autos del *Corpus* en Sevilla los autores Miguel Bermúdez y Esteban Núñez, con sus compañías.

Julio.—La compañía de Esteban Núñez marchó desde Sevilla á Cádiz, Jerez y Sanlúcar.

Septiembre.—El arrendador del *Coliseo* de Sevilla, Alonso de Vergara, solicitó de la ciudad obligara al autor Juan Pérez de Tapia á venir á representar á su corral, pues á ello se había obligado desde Valencia.

18 Noviembre.—Partida de defunción de Fernán Sánchez de Vargas: «Fernán Sánchez de Vargas, viudo, murió en la cárcel de esta villa en diez y ocho de Noviembre de 1654 años. Dicen hizo testamento y que dejó por albaceas á Mariana Justo y Francisca Vargas, su hija. Vivía en la calle de las Huertas, frontero de la del Amor de Dios. Enterróle la co-

fradía de Nuestra Señora de la Novena. Fábrica tres ducados... 33.» (Al margen:) Pobre.—(Archivo parroquial de San Sebastián.)

Diciembre.—Representó en el corral de *La Montería*, de Sevilla, la compañía de Juan Pérez de Tapia.

—Apareció la primera edición de las comedias (1.^a parte) de D. Agustín de Moreto, impresa en Madrid por Diego Díaz.

—Don Melchor de Fonseca y Almeida convocó una *Academia Poética*, que presidió y publicó, á la cual concurrieron los poetas dramáticos hermanos Figueroa, D. Juan Vélez de Guevara, Urnieta y el autor de las comedias *Los muros de Jericó* y *Guarda palabra á los Santos*, D. Sebastián de Olivares Vadillo.

—Publicó el poeta D. Alvaro Cubillo de Aragón su libro *El enano de las Musas*, donde compendió versos de sus comedias, entre ellas *El genizaro de España*, *Los desagrazios de Cristo*, *Las muñecas de Marcela*, *El Señor de Noches Buenas*, *El amor cómo ha de ser* y *La honestidad defendida*.

1655

30 Enero.—Se preparaba para este día en el Retiro, á fin de festejar al Rey, una comedia de tramoyas que costó 50.000 ducados. Debió suspenderse.

7 Febrero.—Se representó ante SS. MM. la comedia de D. Antonio de Solís *Las amazonas*, con su loa. El Rey nombró á Solís Oficial segundo de Estado y Secretario suyo.

—Se representó en Flandes, por comediantes españoles, *Los engaños de Ulises*, asistiendo la Reina de Suecia y varios Grandes de España.

8 Febrero.—Se representó ante S. M. una comedia de Calderón, con todo lujo.

9 Febrero.—Ante SS. MM. se representó una comedia escrita por varios ingenios.

Abril.—La compañía de Antonio de Castro dió varias representaciones en *El Coliseo*, de Sevilla.

Mayo.—Representaron los autos del *Corpus* en Sevilla las compañías de Juan Pérez de Tapia y Antonio de Castro (*Farruco*). Este escribió una loa para las fiestas, que tituló *Loa Sacramental en las fiestas del Corpus de Sevilla*.

27 Mayo.—Celebráronse en Madrid los autos del *Corpus*, á las cinco de la tarde. La primera representación se hizo en la plaza del Palacio Real. Antes se exhibieron los gigantes y danzas.

24 Junio.—Se representó en el Retiro por el famoso Cosme Pérez (*Juan Rana*) y 70 mujeres la comedia *La restauración de España*, original de D. Antonio de Solís, D. Diego de Silva y D. Francisco Antonio de Monteser. Hubo después sainetes, entremeses y danzas. Monteser murió trágicamente pocos años después. El sainete fué de *Cancer*; *La Romevilla* salió en una haca á decir la *Loa*, y en un entremés, donde se remedaba lo que pasa en el Prado, entró en un coche pequeño en el salón alto. Costó la fiesta 100.000 reales.

Junio.—Se proyectó hacer un corral de Comedias en Madrid, junto al Juego de Pelota, para que á él fuesen los Reyes por un pasadizo desde Palacio.

—Llegó á Málaga un tramoyista extranjero que se bebía 300 tazas de agua y echaba luego por la boca vino, confites y cuanto le pedían.

—Fué ahorcado en Barcelona el cómico y autor de comedias Adrián, por haber envenenado á su hermana Damiana y á un caballero que con ella tenía trato.

Julio.—El Marqués de Liche organizó en el Retiro, para distraer á S. M., una comedia en que trabajaban los labradores de Getafe. Se les trajo en coche y obsequió mucho.

Septiembre.—Vino á Madrid el autor Pedro de la Rosa, y la primer farsa que representó fué la titulada *Don Enrique el de la espalda de carnero*. Gustó mucho.

Octubre.—Estando para representarse la comedia *San Gaetano*, de varios ingenios, con grandes tramoyas, la Inquisición la recogió y prohibió. No tenía nada contra la fe.

15 Noviembre.—El representante Juan Correa, de la compañía de Juan Pérez Tapia, estando en la puerta de *La Montería*, de Sevilla, hirió involuntariamente á un criado de su compañero Alonso de Olmedo el joven.

Noviembre.—A instancias de la Reina, la Inquisición permitió se representase la comedia de *San Gaetano*. Acudió á verla tanta gente al corral del Príncipe, que al salir se ahogó un hombre, que fué pisoteado por los demás.

—El Marqués de Liche repartió 22 comedias nuevas entre las compa-

ñas de Osorio y de la viuda de Riquelme, para estrenarlas después del esperado alumbramiento de S. M.

—En los corrales de comedias se exhibió un célebre tramoyista, al que daban 500 reales por función. Actuó delante de los Reyes en el Retiro.

—Estaba representando en Valencia el cómico Juan de Cisneros, cuando un estudiante, por celos ó desprecios, le hirió.

—Murió en Madrid el poeta Manuel López de Quirós, Notario del Vicariato de la Corte y autor de la comedia *Sobre gustos no hay disputa*.

—Murió el gracioso Antonio Marín, que figuró en las compañías de Pedro de la Rosa y Juan Ruíz, siendo cajero de la primera. Casó con Teresa de Garay.

1656

Enero.—El tramoyista Bacho pidió al Marqués de Liche 30.000 ducados para perfeccionar una comedia de aparato que se preparaba.

28 Febrero.—Se hizo una función especial en el corral de las Comedias. Mandó S. M. fuesen sólo mujeres, sin guarda-infante, para que cupiesen más. Preparáronse más de 100 ratones para echarlos, y que desde unas celosías presenciaran los Reyes la sorpresa; pero después se suspendió esta idea por temor á las consecuencias del susto.

Febrero.—Se hizo en el Retiro á los Reyes una comedia de capa y espada el Domingo de Carnestolendas. En el ensayo cayó un farsante, y de resultas murió. El aparato era soberbio. Hasta en las luces había primor, siendo cada una especie de poma que exhalaba aromas. Los vestidos fueron costosos.

—Continuó representando en el corral del *Coliseo*, de Sevilla, la compañía de Antonio de Castro, que formaban:

Josefa Pavía, Catalina Antonia Román, María Espinosa, Francisca Teresa, Francisco López, Manuel Francisco (*El Brillante*), Luis del Pino (*El Palomo*), Manuel Vallejo (hijo), Juan de Morales, Cristóbal de Torres, Jerónimo de Sandoval, Fernando Ignacio Blas de Navarrete y Domingo Pavía.

Abril.—En el Hospital de los Italianos, bajo la dirección del tramoyista Bacho, se representó la *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo*. Un jueves, al obscurecer, acaso el Jueves Santo, se hizo la *Oración del huerto*, y luego *El Prendimiento*. A las siete, los *Azotes* y el *Ecce-Homo*. A las nueve, la

Crucifixión. A las cuatro de la tarde del Viernes el *Descendimiento* y e *Entierro*. Al día siguiente se hizo la *Resurrección*. Bacho no cobró nada.

25 Mayo.—Aparece con esta fecha el manuscrito autógrafo que poseía el Duque de Osuna de la comedia *El veneno pan sí*, que firmó el licenciado Juan Bautista Diamante. Era muy joven cuando la escribió. Este poeta fué militar, Prior y Comendador de Morón en la Orden de San Juan, y se le supone hijo de Santiago Diamante y de una dama portuguesa.

29 Junio.—Falleció en Goa el Arzobispo P. Alfonso Méndez, de la Compañía de Jesús. Escribió la tragicomedia *Paulinus Nole Episcopus*.

—Representaron los autos del *Corpus* en Sevilla las compañías de Antonio de Castro y Juan Pérez de Tapia. Las loas y sainetes los escribió Agustín de Moreto, que estaba por entonces en dicha ciudad. Se dieron á éste 300 reales.

Agosto.—Estando representando Osorio en Valencia, llegó el viernes, y aunque no habían venido los Jurados, mandó comenzar. Hiciéronlo así; pero al llegar aquéllos, mandaron volviesen á empezar, promoviéndose un alboroto, del que no salió muy bien parada la cómica María de Quiñones.

25 Diciembre.—Se hizo en el Retiro una comedia de los *Años de la Reina*, para que la viesan unos embajadores especiales. Asistió el Valido y su hijo el Marqués de Liche.

Diciembre.—Las compañías de Pedro de la Rosa y Osorio, que estaban en Madrid, volvieron á representar, dándoles S. M. 6.000 reales, y el Arzobispo de Toledo á los hospitales 3.000 reales.

—Se publicaron é imprimieron en Madrid, por Melchor Sánchez, las obras de D. Francisco Bernardo de Quirós, Alguacil perpetuo de Corte. Este libro contiene la comedia burlesca *El hermano de su hermana ó el Cerco de Zamora*, y diez entremeses, entre ellos *El poeta remendón*, *Don Estanislao*, *Los viudos al uso*, *El torador D. Babilés*, *Ir por lana...*, *Las fiestas de aldea* y *Los sacristanes burlados*. Se conocen como de Bernardo de Quirós otras tres comedias, entremeses y bailes.

—El poeta Antonio Enríquez Gómez dejó Francia y se dispuso á refugiarse en Amberes, centro común de los judíos, cuya religión había abrazado.

—Nació el poeta D. Pedro Jacinto Morlá, autor del entremés *El Doctor rapado*. Fué valenciano, presbítero, beneficiado de San Marcos y laureado en varios certámenes.

—Nació en Valencia el poeta dramático D. Gaspar Mercader y de Cervellón, después Conde de Buñol y de Cervellón.

—Murió en Barcelona la famosa actriz María Riquelme. Fué mujer de Manuel Vallejo y madre del poeta Juan Francisco Vallejo Riquelme, que escribió las comedias *Honor tiene leyes contra los Reyes* y *Habladme en entrando* ¹.

1657

17 Enero.—Se verificó en la Zarzuela la comedia que el Marqués de Liche dispuso para festejo de los Reyes. Costó 16.000 ducados, que pagó de su Orden el Conde de Pezuela. Las tramoyas y aparatos se trajeron del Retiro al nuevo corral que se hizo en la Ermita de San Pablo para repetir la fiesta en Carnaval. El Marqués dió á D. Pedro Calderón 200 doblones por su comedia.

20 Enero.—S. M. hizo cubrir al poeta D. Pedro Calderón, dándole la Grandeza de España por sus méritos de poeta y no por otro título.

—Se acordó enviar una compañía de comediantes á D. Juan de Austria, entre ella la Bernardilla y los hermanos Prados, para que luego pasasen á Francia á que los viese la Reina Madre. Se presupuestó el viaje en 50.000 ducados.

20 Febrero.—Se representó ante S. M. la comedia *El Palacio del silencio*. Los días anteriores hubo también comedias.

Febrero.—Se aseguró en Madrid que D. Agustín Moreto ingresaba en Sevilla como fraile capuchino ó cartujo, huyendo de los vizcaínos, que le buscaban para matarlo.

—La comedianta María Heredia hizo presente que el casamiento hecho tres años antes de un hijo suyo con una hija de D. Luis López, llamada Jusepa, debía ser declarado nulo, pues ambos los tuvo de Luis López.

21 Abril.—Remató el corral de *La Montería*, de Sevilla, Juan Bartanes, por seis años, en 750 ducados anuales y 2.000 reales más por el producto de los ocho maravedises que se cobraban en la segunda puerta. Diez días después se hizo la escritura ante Hermenegildo Pineda.

Junio.—Representaron los Autos del *Corpus* de Sevilla las compañías de José Garcerán y Miguel Fernández. Se representaron el auto *El labe-*

¹ La Barrera indica esta comedia como de Vallejo, pero no falta quien la cree de Tirso de Molina. En este manuscrito de la Biblioteca de Osuna, fecha de 1706, se atribuye á D. Pedro de Lanini y Sagredo.

labyrintho de Creta, la *Loa de las flores* y el entremés *La Alameda*, por cuyas obras se abonaron á D. Fernando Díez de Leyba 200 reales.

18 Julio.—Presentó á la ciudad de Sevilla una instancia D. Fernando Díez de Leyba, autor del auto *El laberinto de Creta*, *Loa de las flores* y el entremés de *La Alameda*, pidiendo se remuneraran sus producciones, representadas el mes anterior en las fiestas del Corpus.

Noviembre.—Estando el Marqués de Almazán y el Conde de Monterey viendo representar á la comedianta conocida por la *Gálvez*, que era muy guapa, acordaron raptarla. Los criados de estos aristócratas la cogieron y metieron en un coche, persiguiéndoles el marido y un Alcalde de Corte. El Rey mandó prender á los raptores.

—Se prohibió que las comediantas de Castilla usasen galas ni joyas.

4 Diciembre.—En el besamanos Real que se celebró con motivo del nacimiento del Príncipe Felipe Próspero, dirigió la arenga á S. M., como el Procurador más antiguo de Burgos, el aplaudido poeta dramático Don Juan Claudio de la Hoz y Mota.

6 Diciembre.—En este día y en el siguiente, con motivo del nacimiento del Príncipe D. Felipe, hubo representaciones públicas de comedias en Sevilla por la compañía de José Garcerán, á la que se abonaron 660 reales por los Reales Alcázares. El Ayuntamiento también costeó danzas y comedias.

—Con motivo del nacimiento del Príncipe D. Felipe Próspero, se organizaron fiestas en Madrid, especialmente en los sitios por donde Felipe IV pasó para ir á Atocha.

—Arrimado á las rejas de Palacio había un tablado, y allí representó la Compañía de Pedro de la Rosa. Junto á Santa María otro, donde interpretaban comedias los comediantes de las compañías del *Pupilo* y *Juan Rana*. En la esquina de la Cárcel de la Villa ocupaban otro tablado las hijas de Escamilla. En otros sitios hubo danzas de *gitanas*, niñas, etc. En el Hospital General representaron los practicantes.

10 Diciembre.—Con motivo del nacimiento del Príncipe Felipe Próspero, se celebraron en Valencia comedias públicas. Duraron las fiestas nueve días.

25 Diciembre.—Actuó en el corral de *La Montería*, de Sevilla, la compañía de José Garcerán, compuesta del personal siguiente:

Gabriela de Figueroa, primera dama; Jerónima Muñiz; María de la Paz, segunda dama y música; María Zavala; Ana de la Paz, música; José

Garcerán; Nicolás de Zavala, galán; Juan Antonio de Monroy, segundo galán; Juan de Morales, tercero; Jerónimo de Peñarroja, cuarto; Antonio de Vélez, gracioso; Esteban de Almendros, arpista; Juan López, segundo gracioso; Francisco de San Miguel, músico, y Alonso Cañadas, barba.

Diciembre.—Representó en Cádiz la compañía de José García de Prado, compuesta del personal siguiente:

Pedro González; Micaela Ortiz, su mujer; Alejandro de la Villa; Antonia Manuela; Bartolomé Gómez; Antonio de Guevara; Mariana Vaca; Francisco Feliciano; Josephe Antonio; Jerónimo de Sandoval; Pedro Nascó; José Alejandro; Antonio del Castillo; José Castellón y Juan García.

—Se publicó en Coimbra la comedia *El Lucero del Oriente, San Francisco Javier*, del Teniente portugués Bernardo de Pina y Melo.

—Nació en Ratoeira (Portugal) el escritor dramático D. Jerónimo Osorio de Castro, hijo de Antonio Osorio de Gama y de D.^a María Contiño.

—Nació en Bahía el autor dramático José Borges de Barros.

1658

5 Enero. — En la villa de Fregenal, como parte de los festejos por el nacimiento del Príncipe Felipe Próspero, se representó la comedia *El Príncipe constante*, con una loa.

7 Enero.—Continuando las fiestas de Fregenal, se representó en la plaza pública la comedia *No hay contra el honor poder*, y su loa.

10 Enero. — Al ir la familia Real á Atocha se repitieron las representaciones que tuvieron lugar el día que Felipe IV fué á dicha iglesia á dar gracias por el nacimiento del Príncipe Felipe Próspero.

Enero.—Con la representación de una comedia en la plaza pública de Ceuta terminaron los festejos que aquella ciudad celebró con motivo del nacimiento del Príncipe Felipe Próspero.

6 Febrero. — Dejó de existir en Madrid, á la edad de setenta y cinco años, el poeta D. Juan Antonio de Vera Zúñiga y Figueroa, Conde de la Roca, hijo de D. Fernando de Vera Vargas, Señor de Sierra Brava, y de D.^a María de Zúñiga y Avila. Fué Comendador de la Barra de la Orden de Santiago, protegido del Conde-Duque de Olivares, Embajador en Roma, Venecia y Saboya, y Consejero de S. M. Montalbán celebró en el *Para todos* sus comedias.

—La Universidad de Alcalá de Henares convocó una justà poética para celebrar el nacimiento del Príncipe D. Felipe Próspero. A ella concurren los poetas dramáticos D. Diego Calleja, D. Alvaro Cubillo de Aragón, D. Rodrigo Dávila Ponce de León y D. José de Figueroa y Córdoba.

9 *Febrero*.—La familia Real fué al Palacio del Buen Retiro, donde se recibió con danzas y representaciones en tablados. Después se representó una loa de D. Juan Vélez de Guevara, Ujier de Cámara.

27 *Febrero*. — En el teatro del Buen Retiro, ante SS. MM., se representó la comedia de Antonio Solís *Psichis y Cupido y Endimión y la Luna*.

Febrero.—El Marqués de Liche arrendó por once días la entrada de la comedia, á razón de 500 ducados diarios. Reformó las compañías de Madrid, haciendo cuatro solas que llamó de la *Fama*.

5 *Marzo*.—Víctima de una parálisis dejó de existir el poeta dramático D. Francisco López de Zárate, natural de Logroño. Fué militar y después lo protegió el Ministro D. Rodrigo Calderón. Escribió la tragedia *Hércules* y la comedia *La Galeota del Conde de Niebla*.

Mayo. — Luisa Romero, hermana de Mariana, que se hallaba en la Compañía de Pedro de la Rosa, por cuestión de celos fué golpeada.

8 *Junio*.—El poeta dramático D. Andrés de Baeza aprobó, por comisión del Consejo, la *oncena parte de comedias* de la colección de Madrid. En ella aparecen dos suyas. Fué autor Baeza de *El valor contra fortuna*, *Más la amistad que la sangre* y *Hasta la satisfacción*.

Junio.—Dos días antes del *Corpus* tuvo un mal parto la célebre comedianta la *Bezona*, y para que representase los autos la envió el Comisario D. José González 400 reales.

—Se supo que el Marqués de Liche pidió al Virrey de Navarra una llave de un postigo, y excusándose de darla, lo hizo descerrajar y por allí introducía á la comedianta *Damiana*, su amiga, todas las noches, una de las cuales fué presa por la ronda con un lacayo suyo y llevada á la cárcel. Hecha información de amancebamiento, fué desterrada. Este hecho dió lugar á disgustos entre el Marqués y el Virrey.

—Representaron los autos del *Corpus*, en Sevilla, las Compañías de José Garcerán y José García de Prado.

4 *Julio*.—Aparece en esta fecha, y escrito en Sevilla, el manuscrito de la comedia de Cristóbal de Monroy *El mayor vasallo del mayor Señor*.

24 Julio.—Se dió licencia para representar la comedia *Vida y muerte de San Blas*, escrita por Francisco de Soto.

Julio.—Aprobó D. Pedro Calderón el libro *Los monjes de Guadalupe, Soledades de la vida y desengaños del mundo*, del Dr. Cristóbal de Lázaro, aunque apareció á nombre de su hermano el Licdo. D. Gaspar. Contení las comedias: *Los amantes portugueses y querer hasta la muerte*, *En mujer venganza honrosa*, *Los trabajos de David y Finezas de Micol*, *El estudiante de día y galán de noche*, *Herodes Ascalonita* y *La hermosa Marienna*.

11 Septiembre.—Nació en Lisboa la poetisa dramática María Deza y Tavora, gemela de una hermana que sólo se distinguía por la voz. A los diez y ocho años tomó el hábito de la Orden Franciscana en el convento de la Esperanza de Lisboa, llamándose Sor María del Cielo. Entre sus comedias figuran *En la cura va la flecha*, *Preguntarlo á las estrellas* y *En la más oscura noche*, y los autos *Mayor fineza del amor*, *Amor y Fe* y *As lagrimas de Roma*.

Su hermana gemela, que casó con el General Diego Luis Ribeiro, escribió la comedia *Los celos abren los cielos*.

23 Octubre.—Murió en Madrid el escritor Juan Navarro de Espinosa, que fué censor de comedias y escribió el entremés *Las celestinas*.

26 Octubre.—Falleció el escritor dramático D. Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache. Fué Virrey del Perú. Se le sepultó en el Colegio Imperial de Madrid en la capilla de San Ignacio, propia de los Borjas.

8 Diciembre.—Murió el poeta dramático D. Gabriel de Bocángel y Unzueta, hijo del Médico de Cámara D. Nicolás de Bocángel y de D.^a Teresa de Unzueta. Fué Bibliotecario y Ayuda de Cámara del Cardenal Infante D. Fernando, Comendador de S. M. y Coronista de estos Reinos. Casó con D.^a Luisa de Urbina y Pimentel. Concurrió á varios certámenes. Escribió, entre otras obras dramáticas, la fiesta *El nuevo Olimpo* y la comedia *El Emperador fingido*.

Diciembre.—Se posesionó del cargo de Administrador de las Alcabalas de Sevilla el aplaudido autor dramático D. Juan de la Hoz y Mota.

—El cómico granadino Mateo Godio casó con Isabel Bazán. Era ya viudo de Damiana de Arias. Representaba Godio muy bien los papeles de carácter.

—Lleva esta fecha el manuscrito propiedad de D. Agustín Durán *El ma-*

yor vasallo del mayor señor ó El Gigante Cananeo San Cristóbal, original de D. Cristóbal de Monroy y Silva.

—Se imprimió en Madrid por Julián de Paredes la primera parte de las comedias de D. Juan de Matos.

—Fué nombrado Capellán de S. M. en la capilla de Señores Reyes nuevos de la Catedral de Toledo el poeta dramático Dr. Cristóbal Lozano.

—Se imprimió el libro *Musa entretenida de varios entremeses*, que contenía 25 de esta clase, entre castellanos y portugueses, originales del poeta Manuel Coello Rebello. Había nacido en Pinhel (Portugal).

—Se representó á S. M. en el Buen Retiro la comedia *Triunfos de amor y fortuna*, de D. Antonio Solís.

—Nació en Gollegana (Portugal) el poeta dramático D. Gregorio de Arez de la Mota y Leyte, hijo del fidalgo de la Casa Real D. Manuel de Arez y de D.^a Juana de Gonvea Leyte.

1659

Marzo.—Representó en el corral de *La Montería*, de Sevilla, la compañía de Juan Pérez de Tapia.

28 Mayo.—Fué admitido en la Congregación de Sacerdotes naturales de Madrid el poeta dramático Licdo. D. Ambrosio de los Reyes Arce.

Junio.—Representaron los autos del *Corpus*, en Sevilla, las compañías de José de Prado, que desde Ecija vino á hacer la fiesta, y Juan Pérez de Tapia. Los autos se encargaron á D. Pedro Calderón, á quien se remitieron 50 ducados, más 350 reales que entregó cada autor. Envió *Lo que va del hombre á Dios*, que representó Prado, y *La cura y la enfermedad*, más que hizo Pérez de Tapia.

4 Octubre.—Volvió á incendiarse *El Coliseo* de Sevilla. Era víspera de San Francisco, y un cohete disparado desde el colegio de *Regina Angelorum* cayó en la madera de los corredores de la cazuela ó en unas esteras que había puestas al sol. De allí nació el fuego. Otros lo achacaron á descuido de un mozo. El fuego duró toda la noche, y no quedó en pie que la pared de la calle y algunos aposentos.

19 Octubre.—El Almirante de Castilla D. Juan Alfonso Enríquez de Cabrera obsequió en Madrid con un banquete al Duque de Agramont, Embajador de Luis XIV, que venía á solicitar la mano de la Infanta doña María Teresa de Austria, para su Rey. Asistieron 80 convidados, sirvié-

ronse «800 platos, 500 de carne y 300 de principio y postres», según refiere Cubillo de Aragón en la relación que escribió. Hubo músicos y cantores. La compañía de Vallejo representó una comedia que debía titularse *Las aceitunas*, y se aumentó el personal con María Quiñones, Antonia Infantes y otras damas.

28 *Diciembre*.—Ingresó en la Hermandad de San Pedro ó del Refugio de Toledo, á la cual se hallaba agregado el Hospital de San Nicolás, el poeta y sacerdote D. Agustín Moreto.

Diciembre.—Aparece con esta fecha el manuscrito que poseía D. Agustín Durán de la comedia *Hallar la muerte en sus celos*, original de don Felipe Pardo de la Carta, Maestre de Campo del Tercio de Valencia.

—Con esta fecha existía en la Biblioteca del Duque de Osuna el manuscrito autógrafo de la comedia *Más pesan pajas que culpas si Francisco las ampara*, de D. Francisco Llobregat y Esteve, autor también de *Las Palas de Hungría* y de *Hacer del daño remedio*.

—Pasó á Francia con la Infanta D.^a María Teresa, que iba á París á casarse con Luis XIV, la compañía de Sebastián del Prado. La compañía Real le prestó su Teatro. La Reina mantuvo á los españoles. Fué muy aplaudida la actriz Francisca Bezón.

NARCISO DÍAZ DE ESCOBAR.

DOCUMENTOS

UNA OBRA INÉDITA DE TIRSO DE MOLINA 1

VIDA DE LA SANTA MADRE DOÑA MARIA DE CERVELLON.

(*Conclusión.*)

PRIMERA JUVENTUD DE NRA SANCTA:

NOTICIA 5.^a

§.º I.º

Salió doña Maria de lo imperfecto de sus años (si en ella fueron imperfectos, los que a muchas canas pudieron dar liciones) y entró en lo vigoroso de la adolescencia, al paso que mas vizarra, peligrosa, especialmente en los que la abundancia de caudales y nobleza añaden incentivos a aquella edad ocasionada = Pero en nra virgen connaturalizadas desde la cuna las virtudes y tan doctiles sus inclinaciones para todo lo diuino quanto repugnantes para lo profano: como crecia en vejeza y en discursos, crecian en ella perfecciones y exelencias celestiales = su habito modesto y llano de suerte que ni ocasionase lo curioso en demasia, peligros de la vista en los ociosos, ni tampoco los desaseos degenerassen de la calidad ilustre de su sangre (que la prudencia honesta y limpia bien puede, sin perjuicio de la templanza, hacer vn misto loable de estos dos extremos,) sus mas ordinarios exercicios, deuociones, tan habituada en ellos, que oratorio su alma de si misma, en el estrado en la messa, en las conuersaciones, cumpliendo lo suficiente con las exterioridades, parece que estaban entre los sentidos y el espiritu repartidas Maria y Marta, labraban las manos, respondia la lengua, comia el gusto, y los ojos atendian a lo preciso de su ministerio, pero el alma siempre a los pies de su Diuino dueño, ocupada en contemplaciones amorosas, escogia la mejor y mas segura parte = Los empleos todos de su aguja vincu-

vicina est lapsibus
adolescencia =
Ambros. denidius
Lib. I.

Juuenilis ardor im-
petu primo furit =
Nec sanctos iuue-
nes attingunt sor-
dida fata: sed uere
cessere domus, et
iura ipsorum =
Virg. Aeneid =
Su trage =

sus exercicios:

1 Véase el tomo XIX, pág. 262.

lados al remedio de los pobres, al ornato de los altares y al aliño de las iglessias mas necesitadas=Las horas, que o las fiestas, o los ratos de el recreo, dispensaban en la almohadilla empleandolas en libros espirituales, sacaba de ellos mas labores para su alma, que las que la enseñaban para las curiosidades las muestras y dibujos de sus vastidores=Nunca desperdicio el tiempo, en fabulas ni ocasionadoras composturas=siempre estudiosa en las vidas de los sanctos, las historias sacras, quadernos doctrinales y lecturas prouechosas=sin que en ellas parassen las atenciones solamente en lo entretenido, que caussan nouedades de sucesos contingentes cuyos casos peregrinos tan apetitosos suelen ser, quanto inutiles a los que lehen los libros solo por leherlos=Antes como aprouechada aueja, bebiendoles á las flores la sustancia, discurría por la pureza de las virgines gloriosas, la fortaleza de los martires, las finezas hazañosas de los Anacoretas=la enseñanza de los sagrados Maestros y Doctores=la republica angelica de las clausuras y lo excelente de cada vno de ellos, para construir de todos los panales de el virginal almibar que en la messa de su esposso presentaba; Nectar y Ambrossia de los Bienauenturados=

Amabanla las criadas y doncellas de su cassa mucho mas como a su madre, que como a su señora=la mansedumbre de su trato las arrebatava los affectos=Es difficil con estremo el estilo necesario entre los señores y los que les siruen, por que si exceden en lo comunicable se hacen contemptibles, y si pecan en lo escabroso son poco amables=Pero doña Maria hallaba el medio entre estos dos opuestos, de manera que con ygualdad marauillosa, la adoraban temiendola, y venerandola la amaban=Tan liberal con todos, que olvidando proprias comodidades por las de su familia, mediaba entre ellas y sus padres, para socorrer sus ocurrencias, templar enojos, apaciguar lo aspero, disminuir lo defectuoso, y sazonar lo dessabrido=Mas recelaban sus criadas el ceño que en el semblante de esta virgen ocasionaban algunos desaciertos suyos, que las reprehensiones y castigos de su madre=si enfermaban, en doña Maria hallaban medico y medicina; no es creible la amorosa solicitud con que las asistia=quando estaban sanas, entre ellas y nra sancta ensayaban vna clausura religioissa, hacian coro el oratorio y tal vez el estrado, juntas rezaban, juntas tambien las disciplinas, vnos los ayunos, y vnos en fin los exercicios de sus mortificaciones; aun en los ministerios mas humildes, sin que se dedignase nra virgen de acompañarlas con la escoba y los demas instrumentos de el desprecio=Pero aun en empleos tan seruiles respalandecian las estimaciones de este Angel humano, de suerte respectables en sus manos, que en vez de prouocar en sus padres los disgustos que los generosos muestran con los hijos, desatentos, a su parecer, de lo pundonoroso, la hechaban bendiciones a millares (porque, a lo mas apuesto a la estimación desuanecida, saue la cordura darle estimaciones quando la Gracia le feria sus esmaltes.)

S.º 2.º

Ni por que excediesse la celestial doncella en el descuido de su persona, (ansi en el traje llano, los cilicios interiores, cama peni-

tente, limitacion de los manjares, extremo en las disciplinas, y fervor de sus contemplaciones=) podia querellarse su hermosura, antes con semejantes asperezas la acrecentaba de tal modo, que en ella y en las mortificaciones pudiera competirselas a los mancebos santos Daniel, Ananias, Missael, y Azarias=tan ayunadora como ellos, tan segura entre los incendios de la juventud fogossa, y tanta su velleza como la de todos juntos=Por que suele la hermosura de el alma dar tal vaño al cuerpo de sus luces, que se abentaja casi en infinito a los que practica el artificio inuencionero=sola doña Maria vniuersal en todas las perfecciones excelentes, en los demas como las flores por los campos, allí dos, acullá cinco, pero apartadas unas de otras entre malezas y yerbas, que desaliñó el acasso y no el estudio=Ramillite nra virgen, y maceta de todas las virtudes, plantel cuidadosamente cultiuado, cuya diuersidad de flores en la correspondencia eslabonadas, si en los matices diferentes, siendo muchos en el numero, eran unidad de la armonia, saliendo mas hermosos los extremos que causa la naturaleza por lo vario y la gracia por lo reciproco.=

Su velleza =

Dani: 1.^o

Pero en lo que sobre todo se exedió a si misma fue en los retiros de su propia cassa, tan estrangeras para ella las ventanas y valcones, las exteriores antecamaras y piezas, como los menos frecuentados varrios y mas distantes pueblos=solo noticiosa de lo inescusable; la messa de sus dueños; el oratorio y su preciso alojamiento; de manera extraña a las otras officinas, que si ubiera de buscar a solas la escalera se perdiera por las demas salas, como si solicitara la puerta a vn laberinto, porque aun ignoraba el numero de los escalones que guiaban a la calle las veces que con su madre salia a los hospitales y a los templos, puesto que estas eran muchas. Los domesticos de su familia tan poco registrados de su vista, que con tenerla dentro de unos techos y paredes. deseaban lo mismo que posehian=tan auariento alcaide de sus ojos que solos los pies se aprouechaban de ellos, pues nunca tuvieron permission de leuantarse a la presencia de algun hombre, y si la faltaran los oidos, no supiera distinguir a los que la comunicaban=Raras las veces que la merecieron en el estrado las vissitas aun de los mas propinquos que se le entraban por las puertas: corresponsal dificil en las humanas cortesias, y que la estrañaran por vña, a no pagar por junto estos empeños quando la enfermedad derriuaba algun pariente; que en tal caso exediendo a lo esquivo lo piadoso, eran prodigalidades las que quando sanos esquiueces; Asistialos misericordiosa y mezclando solicitudes compasibas a amonestaciones saludables, conseguian, quando menos, salud en los espiritus, puesto que muchas veces las de ambas sustancias=cariñosa entonces y regaladora tomaba por su cuenta el aseo de las camas, la sazón de los manjares, la puntualidad de los remedios y las viglias de asistirlos, con que medraban los dolientes tanto alibio, que pudieran apetecerse enfermos, por conseguir lo que sanos no alcanzaban, añadiendo admiraciones los interesados de que se eslabonase en tanta juventud perfeccion tanta=Dichosa nra Virgen en que jamas se le atreuió la embidia, ni aun a los atomos de murmurarla (si es bien llamemos dicha a la prudencia con que de suerte sabian abrazarse lo agradable y lo piadoso, que desmentian malicias que la hipocresia ocasional).

Su recogimiento =

su charidad

§.º 3.º

Las visitas en que
se entretenia=

Tres veces en la semana visitaba con su Madre y sus doncellas todos los hospitales, y discurriendo por las enfermerias, en las de los varones repartia consejos, dineros y regalos = Pero en las de su sexo exercitaba las acciones todas en que podia dispensar lo lícito = haciales las camas lleuandoles de su cassa ropa regalada y limpia, mortificados totalmente los horrores que en las delicadezas tanto offenden la vista y el olfato = cirujano, las curaba, medico, las aplicaba medicinas; enfermera, las seruia; y maestra las solicitaba a la paciencia, a la conformidad con Dios en sus dolores, y la disposicion de el alma para los diuinos sacramentos = Hace en la salud de los enfermos el principal papel, aun en el mayor peligro, la buena fe que tienen en el Medico, y pueden tanto los affectos de el espiritu contra las pensiones corporales, que aunque tan diuerso lo vno de lo otro, suele no pocas veces la esperanza que está en la forma, dar perfecta sanidad a la materia = no ay tan alibioso rato para el doliente como el que el doctor le feria con su vista, quando conuersable y apacible le disminuye miedos, y le facilita mejorias = O lo que le desean! lo que sienten su tardanza! y lo que su visita los alienta! Tres cosas son por todo extremo deseables en los que padecen congojas de este genero: los aromas de la Aurora tras la angustiosa noche, = el agua apeteccible en la mitad de los incendios de la fiebre = y la cara de el medico acreditado y agradable = Todos estos tres socorros hallaban en vn sugeto juntos los afligidos que nra amorosa virgen visitaba = Aurora, su presencia desvanecia los nublados de sus melancolias = fuente refrigerable, sus palabras apagaban los ardores y sed de sus congojas = Medico sobre-natural, daua nuevo spiritu, al desmayo con esperanças ciertas de entrambas mejorias = Que mucho pues que todos la deseassen como al dia, como al agua y como al unico remedio de todos sus dolores?

Conformabanse sus Padres (tan religiosos como auemos visto) con todas las acciones de su perfecta sucesora: Dauanla la mano para quanto deseaba por ser tan ajustados sus deseos = Acudianla con lo mas de sus rentas para sus piedades; y ayudadas estas con las tareas de sus labores. hacian vn caudal mediano para las expensas de los menesterosos = Pero siendo tan prodigos los gastos, que no solo acudian a los hospitales, los templos, los vecinos huerfanos y todo genero de pobres. sino con los mas bien parado a los cautiuos fieles (cuyo desamparo como el mayor de los humanos, y menos aduertido le lleuaba los affectos) siendo pues la costa tanta, y tan continua, y sus Padres (puesto que lo vástante caudalosos) no sobrados, pues como hijos segundos, heredaban solos los relieues de los Mayorazgos ¿que indianas riquezas, que tesoros no agotaran? Si doña Maria se ciñera a sola la tassada posibilidad humana, desmayara a los primeros lances = pero como libraba sus fincas a lo infinito de la inagotable Prouidencia, sembraba en ella confianzas que la tributaban el çiento por uno prometido de Dios su esposo = el mismo efecto hacian en sus manos los esquilmós cortos de su aguja, que en las de Christo, su fiador, los panes y los peces = Repartia poco respecto de lo que

despues sobraba = son mucho mas dadiuosos los mares que la tierra; y mucho mas fecundas sus cosechas; desde ellos salieron las aues todas, cortesanos vecinos de los vientos, menos numerables con exeso las especies que viuen en sus aguas, que los que producen los valles y los montes; gigantes en la corpulencia sus viuientes respecto de los que cria el infimo elemento = desinteresables en lo que nos tributan, no como las heredades, que si nos frutifican miesses. ha de ser a costa de sudores, de la labor y hazada, los soles y las lluias, los granos y el harado = quien no siembra, no coge. Pero la inmensidad de el piélagos nos feria cuanto engendra, caudal casi infinito que por mas que le sangren incansablemente tantas venas de fuentes de rios y de arroyos, siempre se queda inmenso, siempre poderosa su riqueza. Nació nra limosnera Catalana para patrona de los mares mismos (presto lo veremos); el año que reciuó de el mar de Gracia fue en Sancta Maria de la Mar (feligresas suyas sus generosas cassas) = el blason con que la consagró el primero sacramento fue Maria; misterioso término, pues si le atrasamos el acento, ninguno, ni aun en el nombre, podra diferenciarla de los mares en el idioma de que vssa nra Madre Iglesia. Todos los mares, pues Maria, o María nra sancta, ¿que mucho que con el nombre le heredasse sus affectos, y que sin limite en las liberalidades le compitiese lo inmenso y lo inagotable de sus esquilmos?

Esta fue la adolescencia, este el abril florido y esta la manera pródiga que de nra Doña Maria nos refieren los manuscritos de sus tiempos, conseruados con testimonio autentico en los Archiuos de nra cassa Real de Barcelona; impresos en los nros por autores dignos de estimacion y credito = y aprouados despues en las informaciones para canonizarla (cuya consecucion espera su orden en la prouidencia de su diuino Esposo que se ha de lograr presto). Peregrino prodigio de la Gracia en la concepcion y nacimiento, pues la fecundaron oraciones = en la puericia, pues la criaron a sus pechos las virtudes; en la niñez, la juuentud y en todas las edades, pues fue creciendo mas que en los años en las perfecciones desde la cuna asta el sepulcro = Desempeño de la naturaleza en quantos dotes puede y suele perficionar a vna criatura: noble, hermosa, discreta, y toda para todos, quando sola para su Dios solo = cifra de todas las virtudes, que repartidas por los otros, en Maria se mancomunaron, a cuya contemplacion deuota los affectos piadosos aunque humildes de mi pluma la dedicaron estos versos =

Los obispos Guimarin y Rodrigues = los coronistas Vargas Remon y Estewan de Corbera

SONETO

Virgen, intacto el arbol de la vida
para Dios reseruado solamente,
aun no le merecio el primer viuiente
por el Querub su puerta defendida.
Con fructo virginal siempre florida
Maria vital planta, y Dios su fuente,
en grado superior mas eminente
para virtud vniversal nacida:

Gen., 3.

A su Dios reservados sus amores,
 tan solamente a Dios pagó tributo,
 puesto que a todos les ferió favores:
 Arbol de vida en fin siempre incorrupto
 que eternizando el fructo entre las flores,
 fue quando almendro en flor, moral en fructo.

DETERMINAN SUS PADRES DARLA ESPOSSO

NOTICIA 6.^a

§.º I.º

La velleza referida, que en cuerpo y alma fue exelente en esta perfectissima doncella (por mas que estudiase retirarla de la noticia de los hombres, de el modo que hemos visto) manifestandose a si misma, como la luz entre las prisiones mas occultas, con sus vislumbres solas se hacia mas deseable=¿qué diamante entre las carceles de su brutesco deja por las queiebras de sus conchas de dar voces con sus rayos a la codicia mercadera? La enuidiosa nuue, fea con sus manchas, solicita ahogar en sus aprietos las exalaciones que buelan desdel suelo al descanso de su esfera, pero entre las prensas de sus preñezes, al paso que mas la opprimen con alientos mas vizarros, junta sus esfuerzos y encendiendose colerica, sale su luz a luz con vosteos de llamas victoriosas=no ay día tan oscuro que no resplandezca con mayor ventaja que la noche mas serena, puesto que se le pongan murallas de nieblas y de nubes, emulos de el Rey planeta = El mismo efecto pues causaban los retiros y recatos de nra doña Maria en el resplandor de su velleza, y en los deseos de las generosas juventudes catalanas; quatro hermosuras juntas concurrían en ella: la de su espiritu adornado de todas quantas celestiales joyas visten a los spiritus angelicos=la de su nobleza igual a las primeras de aquel Reyno=la de su Patrimonio y dote, rico lo bastante para ser apetecido de qualquier codicia, y la de su cuerpo superior a quantas Barcelona celebraba.=Tan de su natural cosecha la postrera, que nunca mendigó suplementos de acarreo para artificiarla, aborrecible en ella sobre todo extremo qualquiera adorno que exediese limites de lo limpio y lo modesto, guardando cuidadosa las pragmáticas de la templanza y compostura, con que salía su hermosura sobremanera ayrosa, (que lo mas apeteçible consiste en los dotes naturales con que enamora al cielo y a las gentes, por que los artificios, como son efimeros, y siempre que trasnochen se desmienten a si mesmos, antes desacreditan que hermosean) la veldad de nra sancta se componia de aquella circunstancia amable y atractiba que se hace dueño de las voluntades, y no ay vas-tante termino para significarla, por ser vn don gratuito, que se lleva los ojos que la miran y en cada parte de su fabrica tiene distinta vna alma que la da no se que genero de vida, con que se diferencia de las otras = no vasta ser las manos blancas, propor-

quatro velleças
 juntas en nra Sta.

cionadas, tratables, vellas y con los requisitos que pide a estu-
diosa simetria: si con vna particularidad, quanto violenta oculta
no da vida y espiritu apacible a sus aciones, lo mismo de los ojos
de la boca y todo lo que enamora en un sugeto perfectamente
hermoso. = Ya se que el latino quiere que todo esto se compre-
henda en la voz que el llama venusto = pero no de suerte lo de-
clara que totalmente lo ciña: por que no se que tiene de infinito,
que dexandose sentir, nunca suficientemente pueden la lengua y
pluma difinirlo. Con tantas partes pues doña Maria adornada
(quando de por si cada vna pudiera derrotar affectos) que harian
juntos todos?

que es con propie-
dad, venusto:

Desseabanla en sus cassas muchos generosos Padres que bus-
caban a sus hijos virtudes y nobleza caudalossa, y prometianse
con nra sancta las felicidades que tan difficiles suelen acompa-
ñar al talamo = Abundó siempre Barcelona de juentudes al
mismo passo illustres que virtuosas; por que en aquella corte
celebre mas son los que enlazan blasones de la sangre a los me-
recimientos personales que los que precipita la abundancia, la
riqueza y libertad de los años peligrosos = Proponian pues estos
a don Guillen y a su consorte, lo bien que les estaba hacer comu-
nicable a la naturaleza la propagacion fecunda de nietos que con-
seruassen su memoria = Pero ellos que conocian la inclinacion
de su heredera, y quanto le repugnaba qualquier estorbo que pu-
diesse diuertirla de su Dios amante, se escusaban con lo poco
aficionado de su hija a las coiundas, y con lo mucho que la ama-
ban, dejando a su eleccion discreta el acierto de su estado. =

Quien mas insistia en semejante aprieto era vn tio de esta vir-
gen, primo hermano de su Padre (su nombre don Guerao Aleman
de Cerbellon) segundo tronco de la nobleza de esta cassa, a quien
casi como a caueza reconocian sus deudos = rico y señor de mu-
chas villas y castillos, Prudente en las canas, con el extremo que
sus floridos años le hicieron valeroso, y en quien la practica de
todo lo pulitico aseguraba esperiencias de casi nouenta años.
Amaba este venerable viejo a su sobrina poco menos que los
que la engendraron, y persuadidos estos a las congruencias huma-
nas que don Guerao le proponia, comprometieron en el la preuen-
cion, primera materia en la constancia virgen de su sucesora.

Don Guerao, tio de
la sancta:

§.º 2.º

Luchaban en los padres de la sancta dos amores encontrados:
vno el de si propios, en virtud de el qual quisieran conseguir la
perpetuidad apetecida de todo lo viuiente, por medio de las suce-
siones directas de su cassa, y este les inducia a desear lo mismo
a que don Guerao los obligaba =; el otro el de su vnigenita, que
segun lo puro y limpio de sus demostraciones, desbarataba lo pri-
mero totalmente, y respecto de esto, no vssaron en persona
propria disuadirla, juzgando a especie de violencia intimarla lo que
repugnaba tanto, por que sauian quan de cera hallaban a su volun-
tad la de su hija; y estando ciertos de quan rigurosas serian para
ella proposiciones semejantes, temian como cristianos la fuerza
de el precepto, y como hombres se afligian de que (por contingen-
cias) faltassen a sus sobrinos herederos, y lo infecundo de su ta-

Proponen sus Pa-
dres darla esposo:

lamo esterilizasse linage tan illustre = Parecioles pues medio mas suaue para satisfacer a lo vno y otro que el referido don Guerao, en nombre suyo, hiciese esta difícil diligencia = Vino pues vn dia el alegado Tío, y apartando a la sobrina al oratorio (frecuente estancia suya) la dixo lo siguiente:

Persuaciones de
Don Guerao a nra
Virgen para que
se casse=

«Pudierades (sobrina y señora mia) atribuir a demasía licenciosa lo que vengo a aconsejaros, juzgandome usurpador de el derecho que a vros Padres les compete, pues tan atentos y solícitos a todo lo que es honroso y ajustado, descuidan qualquiera diligencia que en orden a vra autoridad y aumentos obliguen a los de vra sangre = Pero ademas de que en materia de quereros y procurar lo que os importe se me auentajen poco, traigo su compromiso para lo que a deciros vengo =

»Sois vnica hija suya = son ellos respecto de el amor que os tienen mucho mas que padres; Juzganse, conforme estos affectos, no como quiera apasionados, y de parte de su mucha cristiandad escrupulosos = y ansi se fian de mis canas y de el credito que en vro deudo tengo, que os sabré advertir lo que os conuiene, libre de los dichos dos inconuinentes = Vra edad, entre la flor y el fructo, os pide la eleccion discreta de vn estado que se ajuste con vra calidad, y os dure de por vida = este no ha de medirse con las inclinaciones, sino con las necesidades, con los empeños obligatorios, y con las ocurrencias = Porque no nacimos para nosotros solos, sino para la conseruacion de nra sangre, ni en los de vras prendas han de poder inclinaciones indiuiduas mas que la utilidad que en especie necesita vra cassa = Los primos vros (aunque en lo vigoroso de sus años prometan herederos que con generosos eslabones prosigan descendencias) no de tal suerte lo aseguran, que no pueda sucederles el mal logro que en Mallorca al valeroso don Guerao, hermano mayor de vro Padre = si acaciesse pues este infortunio, y en vos no preuiniessemos remedios asegurando apoyos en que estribar nra espera nza, todos incurririamos en esta culpa, nosotros por remisos y vos por poco afecta a vra sangre =

»No con sola vna ancora esta la naue firme entre las olas de el mas seguro puerto = no con sola vna ala se atreuerá a fiar el aue su vida de los vientos = ni el labrador con solo vn grano prometerá a sus trojes la abundancia de cosechas que en los himbiernos la tierra tomo a vsura = Teneis primos casados, mas no vastan = Tieneos a vos nro linaje, y como conseguida a puras oraciones, libramos mucho mas en vos que en ellos la fecundidad con que bendice el cielo a los que son mas suyos que de la naturaleza: la mayor que en las temporalidades consiguio Abrahan sancto, fue igualar sus descendientes a las estrellas de los cielos, y a las arenas de los mares = Prometemonos por vos propagacion al passo que illustre, virtuosa, pues siendolo vos tanto, no se os ha de frustrar la dicha que el Espiritu diuino hypoteca en su palabra quando dice = *que la generacion de los justos y los rectos será bendita siempre* =

Multiplicabo semen
tuum sicut stellas
cœli = Gen. I.º

Generatio recto-
rum benedicetur =
Psalm: III.

»Auentajada es la exelencia virginal que iguala a los hombres con los Angeles = Don sobre todo encarecimiento parecido al mesmo Dios que engendra virgen siempre, a su virgen engendrado = y en nra carne escogió vna Madré virgen sin que jamas perdesse

tan estimable priuilegio=Pero n o podreis negarme que su infinita prouidencia tenia medios con que (sin derogar lo intacto de esta virtud Angelica) se multiplicasse nra especie humana, ya criando de vna vez los hombres todos como los espiritus celestes, ya que sin compañía se fuessen produciendo (como las auejas, los gusanos de la seda, las perlas, y los minerales) no quiso, sino mediante la comunicacion de sexos; y pues no quiso, no conuino, pues lo que dispuso su sabiduria fue lo mas perfecto=Parece que en la formacion de el racional primero se lastimó su compasion eterna de que le faltasse la compañera natural que fabricó de su costilla mesma, pues reparando (a nro modo de decir) en este inconueniente, dijo=*no ser bien que estuuiesse el hombre solo*, ¿que soledad empero podia disminuirle a Adan lo acomodado de su vida, si absoluto señor de todo lo viuiente y Monarca de quanto el sol alumbra, se le subordinaba primero que peccasse, de manera que a los imperios de su gusto fuera vna misma cosa mandar y ouedecerle lo criado? que deleite se le defraudaba? no la comunicacion de los discursos (que es lo mas que pudieran sus potencias hechar menos) pues en la inocencia y original justicia frequentandole los Angeles, conuersara con tantas mas ventajas y prouechos, quanto va de lo supremo de alla arriba a lo desvaratado de quien al primer lance dio nel suelo con todo lo gratuito, arruinando desde los cimientos toda la humana fabrica=no lo deleitosso de las ciencias, pues las tubo infussas=no lo recreable de los campos, lo ameno de las flores, lo sabroso de los frutos, lo codiciable de las minas, la perpetuidad de la salud juvenil siempre en fe de el Arbol preseruatiuo de la enfermedad, la senectud y muerte=Principe de todo y vice Dios de el mundo=No obstante pues lo dicho, vio su sabiduria souerana que poseyendolo todo el primer hombre, le faltaba todo, por faltarle la similitud de su naturaleza, la consiliaria de su entendimiento, la ayuda de su monarquia, y la mitad de la propagacion humana; por que no equialia todo lo criado a la penuria que era fuerza sintiesse de su esposa=

»La misma repugnancia (señora) que mostrais al fecundo sacramento, tubo desde la cuna vro Padre, desde ella destinado por el suyo al sacerdocio = Pero tambien el temor mismo de que le faltassen nietos, le aconsejaron mudar resoluciones obligando a vro dueño a que asta la resignacion de su aluedrio le seays virtuosa semejanza. Antepuso don Guillen (de quien soys hija), la obediencia a la voluntad propia; luego deueis de el modo mismo renunciar la vra en la de quien tiene sobre vos tanto dominio=

»Ni sereis cuerda si imaginais que por solo el camino que os inclina se alcanza la eternidad gloriosa de los predestinados, pues pinta en su corte Beatifica el Aguila de Patmos doce puertas diferentes, remate de otras tantas sendas, por que en el Palacio eterno son muchos los alojamientos=Y si aduertis en la inmensidad de humanos que en su corte, desde el principio de el mundo se auecinan, hallareis ser muchos mas incomparablemente los que admittieron las colundas de el consorcio, que los que ferió a sus luces la virginal pureça=Por que si todos por vro extremo se guiaran. ni esperara el cielo los cortesanos que le despacha la Militante

Non est bonum hominem esse solum
=Gen. 2

Et duodecim portæ
duodecim sunt
margaritæ = Apocal. 21.

In domo Patris mei
mansiones multæ
sunt=Joan. 14:

Mathei. 25.

Iglesia; ni en el vniberso vbiera quien peregrinandole resarciera las infalibles ruinas de la muerte.=

»A cinco cuerdas virgines reduce la verdad eterna nra Bien-aventuranza, en que todos los que la gozan se comprehenden, y no los santos que en la vida caduca se casaron perdieron en la perenne el virginal Blasson con que el Evangelio los bautiza—Asi que (mi señora y mi sobrina) siendo en qualquier sujeto justo virgines las virtudes que le adornan, sera virgen tambien en Gerusalem triunfante el que en qualquiera proflesion y estado se dexare gobernar por ellas, por que segun lo dicho, no todas las virgines se saluan, pero sí a todos los que se salban llama el euan-gelio virgines=

»Dotada estais de innumerables perfecciones—Discrecion teneis que admira, y Padres ajustados a todo lo perfecto y lo prudente; estos os desean fecunda; vros deudos Madre: con hijos vra cassa; y el cielo con sugetos que pueblen sus felicidades—Abrazad el parecer de tantos, subordinando el vro, que quando se singulariza, el de el mas sabio suele precipitarse»—

§.º 3.º

Tan estrangeras se le hicieron estas persuasiones al pensamiento de la solicitada virgen, quanto remotos asta entonces de ella sus asomos, ni aun en vosquejo sus noticias se auian osado a sus sentidos, ignorantes de ellos sus Potencias interiores—Tan engolfada en el amoroso oceano de su Dios estuvo su voluntad, antes que su discurso, que aun no sauia el modo con que fructifica sus efectos la naturaleza en los viuientes—Pero aunque la estrañeza con que sobresaltaron estas proposiciones su sosiego, sacara, en otra menos aduertida, turbaciones al semblante, solo en el de nra sancta halló esta nouedad, aborrecida de ella, viriles vergonzosos, por cuyos cristales se asomó la honestidad de su pureza disfrazada en rosicleres—sereno el rostro, los ojos en el suelo y el alma entre los brazos de su amante eterno, sagrado de sus riesgos, respondió a su Tio con virginal agrado y grauedad virtuossa lo siguiente=

Respuesta de la
Virgen=

«No pongo yo (señor y tio) duda, que lo parezca, en que lo que acauais de proponerme viene tan estudiado y tan a mi propositto (segun vra prudencia) que os desempeñe de obligaciones, en que como pariente maior nro, la sangre os executa—Cosas de no tanta importancia suelo yo remitir a la disposición de Dios, que me las guia, en cuya sola voluntad he renunciado todas las acciones de mis sentidos y potencias; el solamente, por donacion libre y espontanea, es vnico señor de mi albedrio: Mis padres estan tan subordinados a sus diuinos ordenes, que (como vos, tio y señor me aueis manifestado) jamas salieron de ellas—Vos (mi señor) asta en esto como el principal de nra cassa, les haceis ventajas conócidas=consultemoslo todos con los aciertos de su amorosa Prouidencia, interponed de vra parte limosnas y oraciones, y lograremos el despacho que mas nos conuiene: Por que a el solo le pertenece, como a dueño propietario de mi libertad y affectos, el daros la respuesta.»=

Lo concluyente de estas razones, la eficacia modesta de su pronunciadora, y el ferbor diuino que hablaba por su lengua, enmudecieron y enamoraron al persuasibo viejo de tal modo, que hechandola los brazos cariñoso, sin hallar que replicarla, remitió a los ojos el officio de los labios=Apartose de ella y trasladandose a sus padres, les hechó las Bendiciones; huespeda de su habitacion felice, tanto mas estimable la presente que la Mosaica quanto lo que va de las tablas insensibles a las que viuián en vn cuerpo incorrupto que encerraba no menos que el Manna celeste de vn espíritu tan candido como el de doña Maria, manjar sabroso de su Diuina prenda.=

secundo Regum
Capit.º sexto=

Soltó entonces las pressas a las perlas y a las ansias la congojada virgen, y postradas las rodillas, los ojos en la Imagen de su amoroso objeto y el alma hechando sondas a la inmensidad y pié-lago infinito de el amor que nauegaba, venturosa, naufragante por aquellos rumbos imposibles de hallar fondo, mas en su Dios piadoso que en si misma, le intimó las regaladas quejas, que por dulces y amorosas me pareció fiarlas al estilo que suele apropiositar la debocion y el vsso para ternuras y finezas semejantes.

DECIMAS

Como (dueño esclarecido
dulce paz de mis desuelos)
si me amais, no teneis celos
de riesgos que aueis oido?
Vos de el hombre competido!
Frenetico oppositor =
la criatura de el Criador!
Aduertid (mi Bien) que escucho
decir, que no quiere mucho
quien sin ellos tiene amor:
Podrán creer mis simplezas
que si en la sustancia y modos
vro amor excede a todos
os falten estas finezas?
¿Que extremos, que gentilezas.
que primores, que paseos
no deuo a vros deseos
para aliuiar mis pesares?
La Esposa de los cantares
nos pinta vros empleos.
Bien se yo que desuelado
las noches que el sol ignora
desde el ocaso a la aurora
todo amor, todo cuidado,
dulces musicas la han dado
vras melifluas canciones,
y que os oyó a los balcones
de sus castos pensamientos

Propugnacula ar-
gentea = Canti-
co 8.^o

si ostium est com-
pingamus illud ta-
bulis cedrinis = Ibi-
dem:

Tigna domorum
nostrarum cedri-
na: laquearia nra
Cypressina =
Cant: 1.

Murænulas aureas
faciemus tibi, ver-
miculatas argen-
to = Cant. .^o

Canticorum per
totum:

Ecce tu pulchra es
amica mea, ecce
tu pulchra es=
Cant I.^o

vulnerasti cor me-
um in vno oculo-
rum tuorum: Ibid.
C. 4. oculi tui co-
lubarum: ibid .
c. 1.^o

Capilli tui sicut
greges caprarum,
quæ ascenderunt
de monte Galaad:
ibid. c. 4.^o

Dentes tui sicut
greges caprarum
quæ ascenderunt
de Iauacro = ibid =

sicut vitta coccinea
labia tua = ibid =

mil amorosos acentos
de tiernas inspiraciones.
Bien se yo quan liberal
(si dadiuas enternecen)
las vras dones la ofrecen
dignas de animo tan real.
¿Que imperio tendrá caudal
que vaste a labrarla hospicio
de tan Augusto edificio,
que en las cercas que dilata
los adarbes sean de plata
y de el cielo su artificio?
De oro y cedro son las puertas
con mil relieues labradas,
a lo caduco cerradas
y a solo lo eterno auiertas.
Laminas tienen cubiertas
de el Rey metal los salones,
cuyos vellos artesones,
tapete de vros pies,
el cedro adorna y cipres
exemptos de corrupciones
Qué joyas no la aueis dado,
si sois Dios, porque sois dar,
el misterioso Collar
lo diga todo esmaltado,
donde la plata ha neuado
gusanillos sobre el oro,
en que hombre y Dios os adoro,
porque con tales cohechos
joyel pendais de sus pechos.
vos mismo amante y tesoro.
Que ternuras no os ha oido?
dos veces no la llamais
hermosa? no comparais
(ay Bien de el alma querido!)
los ojos que os han herido
a los que el candido buelo
de la paloma de suelo
son de el pensamiento humano,
por que al picar cada grano
los pone siempre en el cielo?
No decis ser la veldad
de sus rizos y guedexas
las de las rubias ouejas
que esquilma el monte Galaad?
No encáreceis la igualdad
de sus dientes a la plata
que en lana el cristal dilata
de los raudales hermosos?
y sus labios amorosos
a vna cinta de escarlata?
Los rubis de la granada

retratais en sus mexillas,
 que Rey os preciais vestillas
 de purpura coronada=
 Torre de Daud neuada,
 marfil de eterno candor,
 llama al cuello vro amor,
 y a los pechos puros ampos
 cabritillos que en los campos
 pacen la azucena en flor =
 Misterioso comparar
 de tal dueño a tal esposa,
 pues la hallais tanto de hermosa
 que no la ofende un lunar!
 Llegaisla prodigo a dar
 fragancias que el prado exala,
 y en fe de lo que os regala
 su vista rayo (y vos cera)
 la uestis de primavera,
 toda hechizo y toda gala.
 Pues siendo estas certidumbres
 (mi Dios) de tanta evidencia
 ¿como ámais, y en competencia
 celos no os dan pesadumbres?
 Creheré yo (ni aun en vislumbres)
 que su incendio no os tocó?
 No dulce bien, esso no,
 que a vos mismo, aun en los cielos,
 nombre os dais de Dios de celos
 y asi Moisses os llamó.
 Como si vras finezas
 las ubiera yo ignorado,
 sin conocer el cuidado
 en que os ponen mis tibiezas?
 Como si las estrañezas
 de mis vanos desperdicios
 (ciega a vros beneficios)
 no aduirtieran vro amor
 cada noche hacechador
 por canceles y resquicios?
 Como si yo no escuchara
 de vras ansias las quejas
 en mi calle y a mis rejas
 quando os escondo la cara?
 Como si no comparara
 vro sentimiento tierno
 (ay enamorado eterno!)
 quando os hago padecer,
 a la muerte el bien querer
 los celos al mismo infierno?
 Hacechar noches y dias
 y sin celosos desuelos?
 No (bien mio) que los celos
 inuentaron celosias:

sicut fragmen mali
 punici, ita et gene-
 rum tuum=ibid.

sicut turris Daud
 collum tuum =
 ibid.

Duo vbera tua sicut
 duo hinnuli ca-
 preorum gemelli
 qui pascuntur in
 lilis=ibid. 4.º=

Tota pulchra es
 amica mea=ibid.=
 et macula non est
 in te=ibid.

Hortus conclusus
 Ibid —

sicut odor agri ple-
 ni=Gen.=27:

Dominus celo es
 nomen eius=Lxxd
 =34=

En ipse stat post
 parietes nostras
 respiciens per fe-
 nes tras, prospic-
 ulus per cancelas
 Cant. 2.

Ostende mihi fa-
 ciem tuam=cant 2.º

Fortis est vt mors
 dilectio: dura sicut
 infernus æmulatio
 ibid=8.º

Ubi est celus tuus
et fortitudo tua?
Esai=63=

Quia caput meum
plenum est rore=
cant. 5.^o

soror mea, amica
mea: columba mea
inmaculata mea =
ibid =

Ego dormio et cor
meum vigilat =
ibid.

vox dilecti mei pul-
santis=ibid=

sufrireis vos demasias
de los que cuidado os dan?
Mirad, Diuino Galan
no os pregunte mi tristeza
que es de vra fortaleza?
vros celos donde estan?
Acordaos (dulce bien mio)
de que a mis puertas llamando
por mi os estaba escarchando
los cabellos el rocío.
De que a la nieue y al frio
ternezas os escuchaba,
por que aun durmiendo velaba
mi corazon y decia:
La voz de la prenda mia
me está llamando al aldaba.
Esto no es estar celoso?
Pues como agora mi dueño
en tan apretado empeño
en trance tan peligroso
no os defendeis, cuidadoso,
de caducos pretendientes
que solicitan parientes,
pospuniendo su locura
al Criador por la criatura,
al pielago por las fuentes?
Yo a iugo mortal sujeta
que todo lo necesita?
flor que vn achaque marchita?
pluma que al viento se inquieta?
Yo blanco de la saheta
de el deleite sensitibo
dando á viudezes motibo?
Eso no, (amoroso Dios)
que no ay embiudar con vos
siempre jouen, siempre vivo.
La criatura (comparada
con vos) por mas que presuma,
es mas que sombra? que espuma?
que humo? que atomo? que nada?
Unida yo y enlazada,
reciprocados los dos.
no soy lo mismo que vos?
pues no es barbara locura
ser nada con la criatura
si con Dios puedo ser Dios?
Tan presumidos alientos
en mi vro amor sublima
que hacen vaja desestima
de los solios opulentos.
Tan altos mis pensamientos
mi espiritu ha remontado
(despues que el alma os he dado

Ego dilecto meo, et
ad me conuersio
cius=Cant: 7.^o

siendo con vos una cossa.)
 que negara ser esposa
 de el querub mas encumbrado.
 Esparcen las nubes rotas
 gotas al mar sin cesar,
 mas mezcladas con el mar,
 ya son mar, que no son gotas.
 De este modo (aunque remotas)
 sin vos son las almas nada:
 pero esta nada, mezclada,
 infinito mar, con vos,
 si eran nada, ya son Dios,
 cada vna en vos transformada.
 Nada el humano poder
 que intenta su frenessi;
 nada (mi Dios) soy en mi,
 Dios con vos pretendo ser.
 No ay que amar, no ay que querer
 si no es a vos (prenda amada)
 en vos estoy endiossada;
 toda en vos, nada sin vos;
 y si asi la nada es Dios,
 (Dulce Dueño) v Dios, v nada:

Pagose el amorosiss.^o señor tan en extremo de estas finezas querellosas, que si en lo infinito cupieran añadiduras, pudieramos decir que de nuevo enamorado crecian en el las llamas de su incendio = Fue de suerte la sed de sus ardores, que para satisfacerla, quiso beberla el alma toda y arrebatarsela por algun espacio al cuerpo por comunicarla las caricias de sus brazos, porque ro Magnanimo Diuino asta en primores semejantes da el ciento or uno en esta uida.

Auianla escuchado sus Padres y sus tios absortos a la suauidad de sus acentos; y concluidos con lo euidente de sus sentencias amorosas, enmudecian = Porque, qual eloquencia persuasiba, por mas colores que hurtasse a la rectorica, pudiera replicar a tan indubitables conclusiones? Gozabanse empero recreados con la encendida suspension de aquel Angel casi ya glorificado; admiraban la hermosura que el alma, sumergida en la inmensidad de luces de aquel Sol por essencia, feriba al cuerpo; erederon su semblante de relieues tan preciosos, tan suspensos en su vista, como ella en los paseos de las amenidades de su dueño = asta que restituida a sus sentidos boluieron ellos a su acuerdo = y la extatica dichosa con el animo de la enagenacion alegre, les dixo auer determinado la diuina prouidencia mejorarla al estado Real, de humilde esclaua = y de la nada de su caduco ser, al eleuado de su perpetua esposa = que en fe de ser este su indispensable gusto, le consultassen con su confesor, primero que ella y el se viessen, por que excusassen escrupulos a la sospecha. =

Hallolos ya la sancta tan dispuestos a seguirla que, sin reparar en humanas congruencias, la ouedecieron como a oraculo, enca-

minando pasos y deseos al Religioso Padre y Ayo de aquel candidato espíritu = tan sancto el Pyloto de su alma, como manifestará en parte la noticia que se sigue =

QUIEN FUE EL CONFESSOR DE NRA VIRGEN Y EL VOTO QUE ESTA STA HIZO DE VIRGINIDAD

NOTICIA SEPTIMA

§.º I.º

Escreui en la primera parte de la historia general de n̄ra Orden la milagrosa vida de el sancto fray Bernardo de Corbaria, puesto que en estilo compendioso, con lo precissamente sustancial que pude recoger de n̄ras coronicas antiguas y quadernos manuscritos: Dase aqui, empero, noticia de lo concerniente solo a lo que traemos entre manos:

Alargosse Esteuan de Corbera en la narracion de su nobleza con afficion de Catalan y empeños de pariente, puesto que sus aueriguaciones quitan toda sospecha a los que pudieren recelarle interesado = y seguirele yo en ella como en lo demas de este librito. =

Manifiesta pues el dicho autor ser en nro sancto vno mismo el apellido de Corbaria y de Corbera; este proprio de la lengua catalana, y de la latina el otro; y lo prueua con alegaciones evidentes, que no nos tocan mucho; y quando no vbera sino la inclinacion aficionada a nra orden en cuyo fabor hizo empleo de lo mejor de sus estudios, es probable congruencia que descende de su cassa, y que su natural cariño le ocupó la pluma en vtilidad de el habito que este sancto antecesor suyo ilustró con su vida milagrosa.

No nos da luz de los nombres propios de sus Padres, ni de el lugar donde tuuieron domicilio, pero colige por cossa induitabile ser la cassa de los Corberas antiquiss.^a y vna de las mas calificadas que tubo aquel insigne Principado = Saca luego por congeturas fidedignas y autoridad de escritores, cassi de aquel siglo, especialmente de Mosen Fran.^{co} de Tarapha, canonigo de Barcelona, auer el sancto fray Bernardo seruido en las guerras sacras contra los infieles a nro Rey Conquistador don Jaime, numerandole en la lista de sus mas valerosos capitanes = Va, despues de esto, haciendo memoria de muchos descendientes de esta Alcuña, cargos ilustres que tubieron, hazañas con que se laurearon, y alega para ello Autores todos celebres y receuidos, que yo de industria deixo, por no hacer assumpto principal de honrras humanas, quando nos dan tanta materia las celestiales de este gran Padre y de su alumna y hija =

Siruió, pues, este varon glorioso desde su juven tud asta la edad mas cuerda al referido Rey en todas sus conquistas: cansaronle las caducas, y trasladose a las eternas, recibiendo el habito militar de cauallero en nra orden, donde administró su vocacion:

Corbaria y Corbera
es todo uno =

Antiguedad de los
Corberas =

estado primero de
el s.^{to} fray Bernar-
do de Corbaria =

Reciue el habitomil-
itar de nros cau-
alleros =

algunos años con admirable exemplo de religiosos y seglares, vtilidad de los cautiuos fieles y conocidos medros de sus merecimientos = Vistiosele nro glorioso Patriarca S.^t Pedro Nolasco, y fue su Primogenito, no solo en la antelacion de nra toga, sino en lo parecido a su gran Padre, en lo perfecto y santo, y en fe de esto, amado suyo con especial cariño =

Para que en todo pues fuese su semejanza verdadera, mexoró despues de las armas de nra caualleria en las totalmente celestiales de el Altar y culto de el Pulpito y el confesionario, ordenandosse de sacerdote, tan aprouechado en las letras que requieren esté altiss.^o ministerio, como lo fue en las hazañas velicosas que le coronaron de laureles (que en los espiritus illustres, nunca se estorban la pluma y el hacero=)

Dieronle desde sus principios tanta claridad los rayos de su aprouechamiento, que en el año mil docientos veinte y ocho (diez despues de nra fundacion maravillosa) le escogió nro s.^{to} Patriarca entre los demas de su familia, para que, acompañandose de fray Arnaldo de Aymeric, fuesen con el glorioso sant Raymundo Peñafort a la corte Sacra, y solicitassen la confirmacion de nra orden y instituto con el santiss.^o Gregorio nono: peticion tan importante que no hecharian los nros mano para ella menos que de lo mas sancto, mas docto, mas prudente y mas autorizado=Fue tambien de los primeros que, despues de nro Nolasco milagroso, puso en exercicio el lucimiento de nro voto quarto. pues fray Bernardo y fray Guillen Bas (o Basso) sacaron libres de la tirania sarracena en la ciudad de Argel docientos y treinta y nueue fieles=quedandosse a falta de el dinero y los rescates nro sacerdote y cauallero Redemptor Corbaria en esclauitud y empeno de muchos de los libertados, no menos que todo el tiempo de dos años: en cuyo cautiverio, puesto que la hipoteca era tan segura y estimable, padeció de suerte afrentas y malos tratamientos, que aunque salió de ellos con vida, otros con menores penas consiguieron el titulo y el laurel de martires. Restauronosle a la orden la solicitud de nro glorioso Padre, desuelandosse en agregar limosnas a costa de ornamentos y calices vendidos, diligenciando poderosos para socorro de tanta consequencia y consiguiendo su deseada de nosotros libertad en la septima redempcion que hizo la orden, año mil docientos y treinta, añadiendose a la suya las de otros docientos y nueue redimidos=

Piden historia aparte los sucesos admirables de este sancto, que a referirse en la presente, fuera pasar de vn argumento a otro =Solo escriuiré los que tocaren mas de cerca a nra sancta virgen, hija suya y Madre primera de nras Religiosas=Resumiendo por mayor sus alabanzas, con que en seruicio de su Rey exercitando las armas materiales, si entre sus caudillos valerosos no fue el primero, fue mas que el segundo; sin que en las de la perfeccion monastica, perdiese esta graduacion: ya cauallero obseruantiss.^o de nra milicia sacra, ya sacerdote inculpable, Apostolico Predicador, confessor prouechosiss.^o, Redemptor casi Martir, y varon totalmente de el cielo: sus letras tantas y tales que llega a persuadirnos nro coronista el Maestro Bargas auerselas feriado el cielo infussas: el primero Prior General de nra cassa Real de Barcelona y de todos los eclesiasticos de nra orden, por que luego que falle-

dasele nro s.^{to} Patriarca Nolasco=

ordenase de sacerdote=

sus letras=

Va a Roma con S.^t Raym^o de Peñafort a la confirmacion de nra orden=

Va a Redimir a Argel=

los que Redime= quedase en cautiverio por redimir a sus proximos=

lo que padece:

restituyele a ca= la or

sus alabanzas=

Fue el prim^o Prior Gen.l de nra orden

cio el segundo General Maestro de ella, se repartió la carga de el gobierno en dos cauezas, no equiuocas, sino subordinada la Prioral a la otra: incompatibles ambos pesos sobre los hombros de vn Prelado solo y vnico para entrambos el valor giganteo de nro Atlante Nolasco soberano=Conociose en su inmediato sucesor este imposible, y para remediar de luego que vacó el Generalato, eligieron en Maestro al sancto fray Bernardo de San Roman que, como supremo pastor de toda la familia redemptora, sustituyó el gouierno de nros sacerdotes y el Diuino culto en nro observantiss.º Corbaria, Bernardos en los nombres vno y otro, y Bernardos en la perfeccion y regimen de entrambas proffesiones Militar y Coronista=Tan sancto en fin el Padre de esta, que en manifestacion de la integridad y pureza de su vida, le experimentó no ha muchos años el examen de la Iglesia por mandado de su sanctiss.º Pastor Urbano octauo (despues de mas de quatrocientos años que nos le depositó la vida en los herarios de la muerte) tan entero y incorrupto como el de su espiritual y virgen hija Maria de el Socorro, porque le heredase la perpetuidad de su entereza en el cuerpo, de el modo que en el alma=Trataremos de esto quando llegueinos á referir lo sucedido en el Rotulo y vissura que para la canizacion de esta gloriossa sancta mandó hacer el Papa que hemos dicho.=

Este religiosiss.º varon de el cielo fue el que eligió por guia de su Alma nra doña Maria, asunto de esta historia: este a quien fió la tutela de su espiritu, las llaues de su pecho, la educacion de sus virtudes, la direccion de sus acciones, y la escolta de su peregrinacion entre los precipicios de esta vida: Este en efeto a cuyo arbitrio remitió Maria la resolucion virginea de sus propositos, y a quien sus Padres fueron por orden de la santa para concluir o sus deseos o lo dispuesto por el cielo=

§.º 2.º

Salió tan acertado el compromiso en que conuinieron la sancta, sus Padres y su tio, (arbitro entre ellos nro Religiosiss.º Corbaria) que consultandole, contrarios los pretextos de ella y ellos, y sentenciandò en favor de la pureza Virgen, concluyendo varias y angelicas razones con la que pronunció a las dos hermanas el Redemptor de todos, les dixo, *que Maria elixió la mexor parte, y que solicitaban en valde pribarla de ella*=aca-uando con esto de serenar borrascas y reducir violencias=Vol-uieronse los conuencidos a su cassa llenos de arrepentimientos ferborosos, renouando abrazos sobre el cuello de la victoriosa amante y recibiendo parabienes de el hierno soberano que les medraba, jubilado de las canas y los años, de las enfermedades, de la fortuna, las contingencias, los peligros y la muerte, Señor total de las felicidades, la omnipotencia, los tesoros perdurables y la vida.

Passó la suya nra Doncella sancta en tranquilidad alegre, y deleytosas suspensiones algun tiempo, sin que desazones sus amorosos extassis, conuates de las olas que asta entonces derro-taban sus quietudes por golfos de temores y escollos de peligros; asta que no cansado (puesto que vencido) el emulo de sus virgi-

Permanece oy dia
su cuerpo entero
y incorrupto=

Ma optimam par-
tem elegit que non
auferetur ab ea=
lucas cap 10=

reduce el s^{to} Cor-
baria a los pes de
la sancta para que
no la cassen=

neos medros, voluió a encender nueuas persecuciones en sus Padres, porque viendo esterilizar las esperanzas de su propagacion en ella, no podían acauar consigo lo dispuesto por el cielo: embidiaban a las otras cassas generosas de su Patria, que eslabonando sucesores, prometian perpetuidad a sus noblezas, y sentian que sola nra virgen, porfiando en serlo, se los desesperasse.

Salió al enquntro vn cauallero, con todas las circunstancias apetecibles, de ilustre, rico, mozo, discreto cortesano y bien visto de los Barceloneses: mostraba su cordura en la eleción que hizo de tan precioso sugeto para esposa; enamorabanle las prendas de el alma, que por los vislumbres de sus acciones manifestaban lo ventajoso que en el deposito de el cuerpo atesoraba. La hermosura material crecia en ella al passo que sus exercicios penitentes, y como en ellos se auentajaba a sus contemporaneas, sobresalia en ella con mayores rayos de velleza.

Lo impossible a sus deseos en el joben y lo resuelto en nra sancta de permanecer en su entereza virgen, se los hacia mas sollicitos y ardientes (crece el profano amor a la medida que sus dificultades) siendo pues estas tan valientes, que mucho que lo fuesen sus incendios? Patrocinosse de los deudos de Maria mas propinquos; de el tio y de los mas familiares en su cassa=estos, pues, todos instaron con aprietos poderosos a don Guillen y a su consorte diese a su casa dueño y a su sangre descendencia: reuerdecieron en ellos estos deseos, asegundaron en su hija persuasiones, valieronse para ellas de quantos medios, el imperio, las caricias, los rigores dan armas a la porfia y la eloquencia=Pero, aunque asaltada de improuiso la constancia de nra perseguida, no pudieron tantas raterias hacer mella en el diamante de su perseverancia=Recurrieron sus congojas y suspiros a su comun refugio, a su adorado esposo, a su deffensora virgen de las virgines y al amparo de su confessor sancto, vltimo consuelo de sus ansias entre los humanos.

Entró acaso aquel dia en la Iglesia de nra orden, y celebrabase en ella con solemnidad debota la fiesta de sancta Eulalia virgen y martir (Tutelar de Barcelona y aduocacion de aquel insignie templo nro) Predicaba a esta sazón su espirital P.^o fray Bernardo de Corbaria=el assumpto de su platica era de virgines: el tema las palabras de sant Pablo a los corinthios, capitulo septimo, *no tengo precepto que obligue a que alguno permanezca virgen, pero tengo consejos con que guiarlos &*.

Ansi lo afirma Esteuan de Coruera auer leído en vn codice antiguo de mano, su autor fray Juan de la Es, que resumió la milagrosa vida de esta sancta=Los discursos de el sermon, todos encaminados a la alabanza de la mayor de las virtudes, la virginidad angelica: el motibo, encarecer lo mucho que mereció con Dios la virgen martir Barcelonesa por auerse conseruado pura; el especial intento de el que predicaba, animar y fortalecer los de otra virgen conuatida, sus palabras, trasladadas de las de el Espiritu diuino, que assistia en sus labios: la eficacia de ellas vastante a enternecer los marmoles: escriue parte de ellas el curioso.

Bueluen los P.^{os} de la s.^{ta} a querer casarla=

De virginibus præceptum domini non habeo; consilium=

Fray Ju.^o de la Es autor nro Antiquiss^o escriuió la vida de la s.^{ta} madre=

NECROLOGIAS

DON ANTONIO ELÍAS DE MOLINS

CON ocasión de mi reciente viaje á Egipto, á mi paso por Barcelona el 29 de Marzo último, fuí al Museo Arqueológico provincial, no tanto por dar una ojeada á las preciosas colecciones reunidas en aquella histórica capilla de Santa Agueda, como por dar un abrazo al que-



rido compañero Elías de Molins. Todo el mundo sabe por qué azares de la tormenta catalanista este Museo ha tenido seriamente comprometida su

existencia y la defensa que de los intereses del Estado ha hecho con tal motivo Elías de Molíns; defensa tanto más laudable cuanto que este celoso compañero era hijo de Barcelona. La lucha que al efecto sostuvo, con ejemplar tesón, durante años fué en el último violentísima. Por espontáneo impulso combatí á su lado desde un periódico. Había esto estrechado nuestra antigua amistad. Y por esto fué más dolorosa mi decepción cuando al decirme que no se hallaba á la sazón en el Museo añadieron que se hallaba enfermo de algún cuidado desde hacía un mes. No quise marcharme de Barcelona sin verle. Fuí á su casa y le hallé en cama, postrado, devorado por la calentura que, pertinaz, le debilitaba. Febril, pero animoso, sin embargo, me pintó con vehementes frases su lucha moral, y al dar franco desahogo á sus sentimientos recordó los trabajos en que se condensó su vida oficial: él había ordenado el Museo, había hecho el catálogo y conseguido publicarlo; había recibido dos mil objetos y había llegado á duplicar la cifra haciendo adquisiciones con fondos del Estado. Y aun me habló del proyecto en que había puesto su entusiasmo, nunca decaído, de conseguir la realización de las obras que había ya propuesto para convertir las galerías del patio del antiguo Palacio de los Reyes de Aragón, donde se halla el Archivo, en salas de exposición para instalar con la debida holgura y apropiado decoro una parte de las colecciones que es ya pequeña para contener la capilla de Santa Agueda. Hablamos de esto largamente, y nos despedimos animándole yo y prometiéndose él á que á mi regreso de Egipto nos despediéramos ambos con salud.

Cuando regresé, al cabo de dos meses, me esperaba aún mayor decepción. Volví al Museo de Santa Agueda y con profundo disgusto supe que el buen Elías de Molíns no había vuelto en tanto tiempo á levantarse de la cama, habiéndose agravado mucho su dolencia. Fuí á verle. Su afligida esposa, accediendo á mi afectuoso deseo y, sin duda, queriendo animar un poco al decaído enfermo, me condujo hasta él. Pasaré en silencio la impresión penosísima que me causó ver vencido por un padecimiento cruel fruto casi cierto de aquella lucha moral, á aquel hombre justo que lo había sacrificado todo á la conciencia de su deber. Salí pronto, disimulando con vanas palabras animosas un tristísimo presentimiento.

El 25 de Junio el telégrafo nos hizo saber que había entregado su alma á Dios Antonio Elías de Molíns.

Su pérdida es muy sensible para el Cuerpo, en el que ingresó hace treinta y siete años, encargándose en 1879 de la dirección del Museo Arqueológico provincial de Barcelona á la creación del mismo, y para las letras patrias, en las que se distinguió desde el año 1867, con unos artículos sobre la *Historia del papel y de la Imprenta*.

Bibliófilo infatigable, consiguió reunir una muy numerosa biblioteca catalana, que con orgullo me mostró en cierta ocasión, y fruto de sus investigaciones fué su importante obra *Diccionario de escritores y artistas catalanes del siglo XIX* (2 vols.), precioso y utilísimo repertorio.

Su *Catálogo* del Museo (1 vol.), publicado en 1888, se distingue por el método excelente y la concisión difícil, que acreditan al clasificador inteligente.

Su labor en revistas fué copiosa. De ella hay algunas muestras en ésta y lo demás debe buscarse en la de *Historia Latina*, en la *Critica de Historia y Literatura*, en la de *Gerona*, y *Cultura Española* ha publicado su último trabajo sobre las *Inscripciones sepulcrales de escritores catalanes de la Edad Media*, que no pudo él ver impreso. Las materias tratadas en los referidos artículos son de Historia, Arqueología, Bibliografía y Literatura. La Numismática y la Epigrafía catalana fueron materias de su predilección.

Publicó también un *Ensayo histórico sobre el Teatro Español* y algunos trabajos sobre Legislación de los Archivos y de Antigüedades.

De Elías de Molíns se ha dicho con razón que la característica de toda su labor científica y literaria fué el culto ferviente á la verdad histórica, buscando siempre sus testimonios documentales y los materiales útiles para fundamentarla; que todos sus afanes se encaminaron á desterrar la leyenda, y que fué infatigable para investigar y muy exacto en sus afirmaciones.

Reflejan en suma sus trabajos las estimables cualidades morales del hombre recto, íntegro, cumplidor celosísimo de los dictados de su conciencia, caballeroso, modesto, de inteligencia viva y sagaz, de corazón nobilísimo.

Era un carácter. Y su porte sencillo, su temperamento nervioso, que revelaba desde luego el calor de sus aficiones y de sus afectos, le gránjeaban pronto la simpatía de las gentes.

No buscó honores; pero recibió algunos. Vocal nato de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Barcelona, fué correspondiente de la Real Academia de la Historia; Académico de número de la de Buenas Letras de Barcelona, de la que se apartó voluntariamente cuando surgieron sus diferencias personales con algunos de sus compañeros en ella á causa de la cuestión del Museo ya indicada. Se contó además entre los pocos españoles Correspondientes del Instituto Arqueológico Romano-Germánico.

Tales fueron el hombre y el sabio.

Descanse en paz el inolvidable compañero.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

TORRES VALLE

Tras larga y penosa enfermedad, sobrellevada con resignación verdaderamente cristiana, falleció en Madrid el día 11 de Julio último D. Ricardo Torres Valle, farmacéutico, archivero, bibliotecario, jefe del departamento de Incunables y Libros Raros de la Biblioteca Nacional y vocal del Consejo de redacción de esta REVISTA.

Hombre de extraordinaria cultura é infatigable trabajador, dedicóse en la primera mitad de su vida al ejercicio de la profesión de farmacéutico,



en la que pronto se hizo notar en toda clase de Corporaciones científicas y profesionales, llegando á desempeñar el cargo de Secretario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid y cabiéndole la gloria de haber organizado, en unión de otros ilustres compañeros, la Exposición farmacéutica de 1882, Certamen memorable en el que la clase á que pertenecía el finado dió una gallarda muestra del progreso científico alcanzado por nuestra Patria.

En el año de 1888 ingresó por oposición en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Archeólogos, donde, á causa de la lentitud con que se mueven las escalas, no llegó á alcanzar más categoría que la de Oficial primero, y desempeñó en el mismo, entre otros cargos, el de Jefe del departamento de Incunables y Libros Raros de la Biblioteca Nacional, en el que supo granjearse la confianza y estimación de jefes y compañeros.

En el nuevo orden de conocimientos á que le llevó su amor al estudio, y la variada y envidiable aptitud de sus facultades intelectuales, demostró Torres Valle ser un consumado paleógrafo para el que no había documento que pudiera llamarse indescifrable; un verdadero bibliógrafo que, á ratos perdidos, y después de cumplir con los deberes que su cargo le imponía, fué acumulando datos y notas bibliográficas, tan nuevos y en tal cantidad, que su publicación, sobre ocupar más de un volumen, hubiérale proporcionado varios de esos premios que anualmente concede la Biblioteca Nacional, y que son, más que remuneración de un rudo trabajo de años, satisfacciones que halagan y empujan hacia nuevos estudios; un notable latinista, que tradujo á Marcial castizamente y con singular gracejo, y, lo que muchos ignoran, tal vez hasta sus más íntimos amigos, un buen poeta, que en su leyenda *El milagro del Corpus*, tradición segoviana; en el *Sermón de San Antonio á los peces*, y en otras composiciones publicadas en revistas y periódicos, supo recordar el estilo castizo, la galanura é inspiración de nuestros clásicos, hoy tan maltrechos. Unase á todo esto un exceso de bondad y de modestia, cualidades en él predominantes, que le llevaban á poner á la disposición del primero que se le acercaba cuantas ideas y noticias poseía sobre lo que se le preguntaba, y no podrá tachársenos de apasionados al decir que su muerte ha sido una verdadera pérdida para el Cuerpo á que pertenecía y para la Biblioteca Nacional.

G. M. DEL R.

IBÁÑEZ MARIN

Los concurrentes al Archivo Histórico Nacional veían, no hace muchos meses, en dicho Centro, á un Jefe de Infantería que repasaba, con suma diligencia, los legajos de Estado, tomaba notas y hacía copias de los documentos, ayudado en su tarea por su señora. Y esta labor la reanudaba siempre que sus deberes militares se lo permitían, con aquel entusiasmo y conocimiento de la materia que distingue á los investigadores concienzudos de quienes ha de esperarse un fecundo resultado en sus trabajos.

Ibáñez Marín acudía al Archivo con la preparación necesaria en la Biblioteca, y al manejar la documentación referente á la Guerra de la Independencia, conocía profundamente la copiosísima bibliografía nacional y extranjera á ella referente, como nos mostró en un folleto que vió la luz el pasado año, repleto de notas inapreciables sobre el interés de cada obra é indicador de un conocimiento detenido de aquella enorme cantidad de libros.

En los descansos en sus investigaciones tuvimos ocasión de oír sus palabras alentadoras, encomiando la labor del Cuerpo de Archiveros y espe-

cialmente el «Índice de los papeles de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino», redactado por el Oficial D. Ignacio Olavide, que decía haberle ahorrado años en su trabajo y que no dejaba nada que desear; exponía la necesidad de enviar al extranjero Archiveros conocedores de idiomas que se dedicasen al estudio y copia de documentos para nuestra Historia militar, y particularmente de los relativos á las famosas campañas de Flandes, y prometía influir á fin de que individuos del Cuerpo hiciesen el arreglo del Archivo General Militar.

El hombre que así hablaba, dotado de alma de vigoroso temple, de cultura general muy extensa, y, sobre todo, de gran amor á la Patria y al Ejército, dió pruebas de tan bellas cualidades en diversidad de empresas. Peleó brillantemente en la guerra de Cuba; en compañía del malogrado Berenguer fué encargado de escribir la biografía de *Ruiç Mendoza, héroe de la Independencia Nacional*; colaboró asiduamente en la Prensa madrileña; dirigió la *Revista Técnica de Infantería y Caballería*; fué profesor en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid de la clase de Estudios militares; y fundó la Sociedad de Excursiones militares, realizando importantes estudios sobre el terreno, respecto de las principales batallas que se libraron en nuestro suelo durante la Guerra de la Independencia.

Mención aparte merece su importantísima obra *La Guerra Moderna. Iena-Lübeck. Campaña de Prusia* (Madrid, 1906), considerada como «la muestra más acabada de la literatura militar española en punto á la historia de la guerra» por la revista *Militär-Wochenblatt*, y primer volumen de una serie sobre las campañas de Napoleón, al cual había de seguir el referente á la personal del Emperador en España, que tenía en preparación.

Su último libro es el dedicado á *El Mariscal Soutl en Portugal (Campaña de 1809)*, como resultado de una excursión que hizo á tierra lusitana con la Sociedad que presidía.

El 23 de Julio último el Teniente Coronel de Infantería D. José Ibáñez Marín, puesto á la cabeza del Batallón de Cazadores de Figueras, en momentos difíciles, encontraba la muerte en Melilla. Con ella el Arma de los tercios pierde un jefe ilustre; la Historia, un trabajador entusiasta, y la Patria, un hijo preclaro.

R. DE A.

La REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS se ha limitado, hasta ahora, publicar, en la sección necrológica los fallecimientos de individuos del Cuerpo, omitiendo sus desgracias familiares, porque son éstas tan comunes y repetidas, que, de consignarlas todas, se convertiría nuestra publicación en mensajero de noticias funerarias. Aun reduciéndonos á dar cuenta de las muertes de nuestros compañeros, raro es el número cuyas páginas no aparecen orladas de luto. Hoy hacemos una excepción en

la norma hasta ahora seguida, porque la desgracia que aflige á uno de nuestros compañeros es tan excepcional, que ella sola basta para amargar toda su existencia. El único hijo varón del Secretario de la Biblioteca Nacional D. Alvaro Gil y Albacete ha perecido, á los diez y siete años, ahogado en la playa de Gijón, por un accidente fortuito. Pocos días antes se separaba nuestro compañero de su hijo; y cuando esperaba las noticias de su próximo regreso, recibió el telegrama anunciador de la catástrofe; y tuvo que acudir desolado, para hallar el cadáver del que dejó lleno de vida.

Los que hayan pasado por la inmensa desgracia de perder algún hijo, cuya existencia se ha disputado, palmo á palmo, á la muerte, comprenderán que, cuando ésta viene de una manera inesperada, rápida, brutal, sólo la esperanza en Dios puede hacer que el sentimiento no conduzca á la desesperación.

Reciba el Sr. Gil Albacete el testimonio sincero de nuestro duelo.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Larra (Figaro), por Julio NOMBELA Y CAMPOS, Catedrático de la Universidad de Salamanca... [Imprenta particular de *La Última Moda*, 1906]; 290 págs. y seis fotografías intercaladas, 8.º

Primero de la serie de la colección de autores célebres editada por D. Julio Nombela es el libro cuyo título encabeza estas líneas, obra póstuma del malogrado Catedrático de la Universidad de Salamanca. En él, con fino espíritu crítico y hábilmente sintetizada la investigación, da una clara idea de la personalidad literaria eminente de *El pobrecito hablador*, «héroe de carne y hueso que había llevado á la realidad las ficciones del arte... ser perseguido por la fatalidad como D. Alvaro... consumido por el *mal del siglo*... bajo la apariencia de un hombre despreocupado y mordaz, que convertía en punzantes sátiras las amarguras de su corazón.» Siete capítulos componen el libro. Con oportuna originalidad comienza por el fin desastroso del eminente crítico; en el segundo, «Precocidad de Larra», traza su biografía; trata en el tercero de sus primeras producciones; en el cuarto, de «El pobrecito hablador»; en el quinto, de «El Doncel de Don Enrique el Doliente y Macías, últimas producciones dramáticas de Larra»; de *Figaro*, como crítico literario en el sexto, y como periodista político, en el séptimo.

Después de éste hay una cruz y un párrafo en el que se dice sorprendió la muerte al autor sin terminar el libro, que, según su plan, había de concluir con el examen de los artículos políticos de Larra publicados en *El Español* el último año de su vida, y un resumen sintético de toda la obra del por tantos conceptos admirable *Figaro*. «Séanos permitido—sigue diciendo el editor—creer que la síntesis habría correspondido al análisis y lamentar haya sucumbido en plena juventud quien, como Catedrático de literatura, como conferencista y como escritor, alcanzó la estimación de sus compañeros, de sus discípulos, de sus oyentes y de sus lectores.» Ciertas son estas afirmaciones, nos asociamos á ellas y sentimos una vez más la muerte prematura del distinguido escritor que mucho pudiera haber hecho con su laboriosidad é inteligencia.

L. H.

Floretes de Sant Francesch. Versió catalana de Joseph CARNER. Prolech del R. P. Rupert M. de MANRESA, Minoret Caputxí. Luis Gili, editor. Barcelona... 1909.

El libro encantador de *I Fioretti*, cuya realidad histórica tienden á reivindicar los modernos estudios sobre la primitiva literatura franciscana, consta de varias partes, entre las que se notan marcadas diferencias: la primera y más principal, á la que mejor cuadra el título de la obra; la segunda, consagrada toda á la estigmatización del Santo; la tercera, corta, que trata de Fr. Junípero, especie de Bertoldo santo franciscano, y, por último, la relativa á Fr. Gil, demasiado larga, en la que decae el interés y hasta se desnaturaliza la narración cambiándose de histórica en moral, escollo en que suelen tropezar, y aun naufragar, los escritos agiográficos. Sin esta última parte ganarían indudablemente *I Fioretti*, y tal vez sin la de Fr. Junípero; y se comprende bien el que por determinados motivos puedan suprimirse, pero no así la parte de la estigmatización, que es preciosa, tan cándida, tan impregnada del exquisito y suavísimo aroma legítimo franciscano, como todo lo que la precede. La presente traducción catalana tampoco la comprende; es sólo de la primera de las mencionadas partes, no obstante lo cual, estampa al fin: *Aquí finen les floretes de Sant Francesch*. Parece que habría de haberse advertido algo de esto en el prólogo, pero no se dice palabra.

La traducción está cuidadosamente hecha siguiendo el texto Ricardiano, tan preciosamente publicado no ha mucho por Passerini. Es fiel é íntegra, sin que falte tal cual paso ligeramente escabroso, omitido casi siempre. El prólogo contrasta no poco con la ingenuidad y llaneza tan sabrosa del texto, al que viene á avalorar *per accidens*, como dicen los escolásticos. Cosa no rara en achaque de prólogos.

A. M. DE B.

Doctrina cristiana del P. Jerónimo de Ripalda é intento bibliográfico de la misma. Años 1591 á 1900 (con un prólogo de D. Juan Mantuel Sánchez). Madrid. Imprenta Alemana, MDCCCCIX, 4.º m.

Dice el erudito prologuista que pocas y vagas son las noticias biográficas que tenemos del P. Ripalda. Nació en Teruel en 1536; estudió en la Universidad de Alcalá; y á los catorce años ingresó, como novicio, en la Compañía de Jesús. Después de ordenado le dedicaron á la enseñanza, y fué Superior en las residencias de Villagarcía, Salamanca, Burgos y Valladolid. En Salamanca fué confesor de Santa Teresa, á la cual aconsejó que escribiese el libro de las *Fundaciones*. Le nombraron después maestro de novicios, y llegó á ser un buen predicador. Murió en Toledo el 21 de Abril de 1618.

El Catecismo del P. Ripalda es una obra en que la santidad de la doctrina se expone con sencillez, claridad y precisión admirables; y á esto se debe el que sea la obra de catequística más popularizada en España, y que sirva, desde hace trescientos años, para inculcar á los niños la fe y las obligaciones del cristiano. Hasta hace poco se consideraba como edición príncipe de esta obra la impresa en Toledo en 1618; Pérez Pastor dió cuenta de una edición impresa en Madrid por Luis Sán-

chez, en 1600, y el P. Uriarte encontró el único ejemplar conocido de la edición hecha en Burgos por Felipe de Junta en 1591. Esta edición es la que ahora ha reimpreso á sus expensas, con gran escrupulosidad y lujo tipográfico, el ilustrado bibliógrafo D. Juan Manuel Sánchez.

Sigue al texto del Catecismo la bibliografía del mismo, por riguroso orden cronológico, y en ella se mencionan 471 ediciones impresas, no sólo en España, sino en los demás países de Europa, en América y en Filipinas; entre estas dos últimas son muy curiosas las traducciones hechas á las lenguas indígenas.

N.

VARIEDADES

BELGICA.—Cortamos de *El Universo*, número del 29 de Agosto, el siguiente importante artículo firmado por nuestro antiguo compañero D. Eduardo de Hinojosa acerca de *El Congreso Histórico de Lieja*:

«El Congreso que ha celebrado en Lieja durante la primera semana del mes actual la Federación de las Sociedades de Historia de Bélgica merece ocupar la atención de los amantes de los estudios en España. En primer lugar, porque como la historia de Bélgica ha sido parte de la nuestra en los siglos xvi y xvii, se han tratado temas que interesan directamente para el estudio de la dominación española en los Países Bajos. En segundo lugar, porque entre los asuntos que han sido objeto de comunicaciones al Congreso los hay que, además de su importancia especial para la historia de Bélgica, la tienen muy grande también para la de los demás países, por versar sobre cuestiones de método que en todas partes se ofrecen al investigador y cuyas conclusiones son, por tanto, de interés general.

»Entre todas las ciudades belgas, y eso que las hay de tanta importancia histórica como Gante, Amberes, Bruselas y Brujas, ninguna supera, y aun podría decirse con verdad que iguala, á Lieja en títulos para servir de sede á una Asamblea como la que acaba de verificarse en su recinto. Capital durante la Edad Media y hasta fines del siglo xviii de un principado que disfrutó de vida autónoma y floreciente, y centro de famosas Escuelas de orfebrería, de pintura, de grabado y de escultura, cuyos monumentos fueron objeto preferente de admiración y de estudio en la grandiosa Exposición de Arte Antiguo que formó parte de la Universal de 1905, ofrece extraordinario interés así al historiador como al arqueólogo.

»La organización del Congreso ha estado á cargo de las dos Sociedades dedicadas al cultivo de la arqueología y de la historia del antiguo principado de Lieja: el Instituto arqueológico y la Sociedad de arte y de historia; esta última fundada y dirigida por el célebre historiador católico, antiguo profesor de la Universidad de Lieja y actual director del Instituto de historia belga en Roma Godofredo Kurth, conocido y estimado entre nosotros por la excelente traducción de su notable libro *Los orígenes de la civilización moderna*, hecha por D. Rafael Rodríguez de Cepeda. Kurth es uno de los sabios extranjeros que mejor conocen y que más aman á España.

»Con excelente acuerdo, siguiendo en este punto el precedente sentado en el Congreso anterior de la Federación celebrado en Gante, acordó el Comité que se

procurase publicar las Memorias é informes que habían de servir de materia á las deliberaciones antes de la celebración del Congreso, dando prioridad en los trabajos de las Secciones á las cuestiones incluidas en el programa fijado por el Comité, y entre éstas á las que fuesen objeto de una Memoria previamente impresa. Este sistema ha contribuído especialmente á que sean más serias y fecundas las discusiones y los acuerdos, por las mayores garantías de acierto que da el previo conocimiento de los trabajos sometidos á la deliberación del Congreso.

»Se ha dividido éste en tres Secciones: 1.^a, Prehistoria y Protohistoria; 2.^a, Historia; 3.^a, Arqueología; esta última subdividida en dos: Arqueología romana y franca y Arqueología de la Edad Media y de los tiempos modernos.

»Aunque, así en las materias tratadas en el Congreso como por las personas que en él han intervenido, en éste haya predominado el carácter nacional, no han faltado en él temas generales, ni sabios extranjeros que han tomado parte activa é importante en los trabajos, lo cual ha venido á darle, en cierto modo, también carácter nacional. Al lado de los más beneméritos historiadores belgas como Kurth, Pirenne, Cauchie, Hanguet, Van den Linden, Waltring y Cumont, han figurado en él arqueólogos é historiadores renombrados de otros países, como Cartailhac, Jullian y Sage entre los franceses; Cramer y Crüger entre los alemanes; Hoernes entre los austriacos. Hasta tal punto prevalece actualmente el sistema de la colaboración internacional en el trabajo científico que, aun en los Congresos que se anuncian como nacionales, intervienen de ordinario sabios extranjeros.

»Entre las Memorias de la Sección de Prehistoria y Protohistoria han ofrecido singularísimo interés la del sabio arqueólogo tolosano y diligentísimo investigador de la protohistoria ibérica Emilio Cartailhac, acerca de la importancia y extensión del período presoluteno en Europa; la del profesor de la Universidad de Viena Mauricio Hoernes, sobre las divisiones en grupos cronológicos y topográficos de los objetos neolíticos encontrados en Bélgica y en otros países de Europa, y las dos de Stainier, de Gante, relativa una de ellas al área de difusión de las materias primeras de los instrumentos neolíticos y las deducciones etnográficas que de su estudio se derivan, y otra á los materiales para el conocimiento de la Edad de Piedra en el Sahara argelino.

»Un número relativamente considerable de Memorias se refieren al estado de las investigaciones acerca de un orden determinado de estudios, y tienen como fin, y esto basta para que se forme idea de su importancia, exponer su situación presente y los *desiderata* de la investigación respecto de ellos. Citaremos, entre los trabajos de esta índole, el de Balau sobre el estado de los conocimientos acerca de la vida intelectual en el territorio de Lieja durante la Edad Media, el de Van den Linden sobre los estudios relativos á la Geografía histórica en Bélgica, y el de Verriest respecto á las investigaciones concernientes á la historia de las Instituciones sociales y políticas.

»Algunas comunicaciones versan sobre la utilidad de determinados Archivos para cierta clase de investigaciones. A esta categoría pertenece la de Hanguet, sobre el interés de los Archivos del Vaticano para la historia interna y externa de Bélgica, y la interesante y sugestiva del infatigable profesor de Historia de la Universidad de Lovaina A. Cauchie y de su discípulo Van der Essen, acerca de la utilidad que ofrecen para la historia de Bélgica los Archivos de las familias nobles de otros países. No han podido hacer extensivas hasta ahora sus investigaciones á las familias españolas, como las de Alba, Requesens, Aytona y tantas otras cuyos ascen-

dientes gobernaron los Países Bajos ó desempeñaron aquí otros cargos de importancia políticos y militares. Del gran interés de los Archivos particulares de nuestro país, desde este punto de vista, puede formarse idea por algunas de las notabilísimas publicaciones del benemérito y diligentísimo académico D. Antonio Rodríguez Villa, especialmente por su monumental biografía de Espinola.

»Otras comunicaciones, relacionadas con las anteriores, hacen relación á planes de trabajos que habría que llevar á cabo para tratar convenientemente una materia dada desde todos sus puntos de vista. Tales son la de Pirenne, intitulada «Bosquejo de un programa de estudios acerca de la historia económica del territorio de Lieja», y la de Fairón sobre los trabajos, las monografías locales y, en general, las investigaciones metódicas que habrían de emprenderse antes de hacer un estudio de conjunto sobre la historia de la industria minera. En armonía con las tendencias de nuestra época, se refleja en estos y otros temas tratados en el Congreso el interés, cada vez mayor, que inspiran las investigaciones concernientes á la historia de las Instituciones económicas.

»Basta indicar algunos de los temas de carácter metodológico para que se comprenda toda su importancia. Mencionaremos los siguientes: Bayot, Informe sobre las reglas que deben observarse en la publicación de los textos históricos escritos en lengua francesa; Doutrepoint, Creación de un Museo de la vida valona destinado á conservar los objetos que han dejado de usarse ya; Cuvelier, Consideraciones sobre la publicación de los inventarios de los pequeños Archivos; Fairón, ¿Qué debe hacerse con las papeletas que han servido para la composición de trabajos históricos?; Huisman, Utilidad de un repertorio bibliográfico de los artículos relativos á la Historia y la Arqueología nacional publicados en periódicos y revistas; Cloquet, Terminología que debería emplearse en las monografías de las Sociedades arqueológicas destinadas á inventariar los monumentos y las obras de arte de la antigüedad.

»La conclusión general que se desprende de la reseña de los trabajos del Congreso de Lieja es el estado floreciente de los estudios históricos en Bélgica, así en cuanto á la extensión como á la intensidad. La enseñanza que se da en los cursos prácticos de Historia, admirablemente organizados, así en las Universidades oficiales de Gante y Lieja como en las libres de Lovaina y Bruselas. Desde que los importó á Bélgica Godofredo Kurth en 1872, tomando por modelo los Seminarios históricos alemanes, forma un personal numeroso, adiestrado en los métodos de investigación y de crítica, que trabaja asiduamente con gran fruto, mediante la publicación de textos y de monografías, en la renovación de la historia nacional.

»Es muy de notar la parte importantísima que toma en estos trabajos tanto el clero secular como el regular. La historia, en particular la eclesiástica, goza de gran favor en el clero. Débese esto en mucha parte á los esfuerzos del sabio profesor de la Universidad Católica de Lovaina, Cauchie, fundador y director de la importantísima *Revista de Historia Eclesiástica*. Su enseñanza y su ejemplo han despertado y mantienen viva entre los miembros del clero belga la afición á los estudios históricos.»

ESPAÑA.—*Barcelona*.—Durante los vandálicos sucesos ocurridos en esta población últimamente han sido incendiados por las turbas revolucionarias once Archivos parroquiales y la magnífica Biblioteca de los padres Escolapios, que contenía 80.000 volúmenes.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

CONGRESO DE ARCHIVEROS Y BIBLIOTECARIOS

Consideramos de suma importancia el Congreso Internacional de Archiveros y Bibliotecarios que tendrá lugar en Bruselas en Agosto del año próximo. La invitación que hemos recibido, suscrita por los Presidentes A. Gaillard y J. Van den Ghein, S. J., y los Secretarios J. Cuvelier y L. Stainier, es como sigue:

«Señor y muy estimado colega: Las cuestiones que interesan á la organización y reglamentación de los Archivos y Bibliotecas, las de la formación del personal científico de estos establecimientos, las que tienen relación con la formación de los inventarios y catálogos, con la conservación y restauración de los documentos, manuscritos y libros, tanto como las que se refieren á las relaciones internacionales entre los depósitos científicos, especialmente en lo que concierne al préstamo de documentos y obras impresas, y al cambio de publicaciones y de duplicados, por no citar otras, están más que nunca á la orden del día, y la importancia de las soluciones que esperan crece de día en día, á medida que aumentan el desarrollo y la utilización de las colecciones encerradas en los Archivos y Bibliotecas. Para estudiarlas es por lo que, á propuesta de la Asociación de Archiveros y Bibliotecarios belgas, se reunirá un Congreso Internacional de Archiveros y Bibliotecarios, en Agosto de 1910, en Bruselas, con motivo de la Exposición Universal que se celebrará allí. Ha parecido oportuno reunir en un mismo Congreso á los Archiveros y á los Bibliotecarios, porque se ha reconocido que, aparte de cuestiones particulares á estudiar entre los especialistas, en secciones separadas, la Archivonomía y la Biblioteconomía tienen numerosos puntos de interés común, para el examen de los cuales es útil agrupar los pareceres simultáneos de los Archiveros y de los Bibliotecarios. El momento parece de los más favorables para la reunión proyectada, y la convicción de los organizadores, en este asunto, se apoya sobre todo en un hecho de la mayor importancia, que se produjo á partir del Congreso de 1900: hablamos de la constitución de asociaciones de Archiveros y de Bibliotecarios en la mayor parte de los países de nuestro Continente. Se puede pensar, en efecto, que habiendo probado la necesidad de unirse y de combinar sus esfuerzos para la realización de fines que escapen á las acciones aisladas, nuestros compañeros acogerán con entusiasmo la

ocasión que se les ofrece de comparar los resultados obtenidos en países diversos por métodos diferentes y de someter al examen de todos los puntos de interés general. Aún más, hay ocasión de esperar que los acuerdos y decisiones de un Congreso reunido bajo los auspicios y con el concurso efectivo de todas las agrupaciones interesadas serán más seguramente puestas en práctica que cuando su realización dependía enteramente de la acción de personalidades llenas de buena voluntad, sin duda, pero muy á menudo llenas de impotencia, á causa de su aislamiento. Los trabajos de los congresistas estarán repartidos en cuatro secciones: La sección I, *Archivos*, y la sección II, *Bibliotecas*, se indican naturalmente; para la constitución de las otras dos se ha considerado que el interés, sin cesar creciente, que se concede á todos los problemas que se relacionan con las colecciones de sellos, estampas y monedas unidas á los Archivos y Bibliotecas, lo mismo que la influencia, cada vez mayor, de las Bibliotecas populares en la actividad intelectual del mundo, merecen una atención muy especial, que podrá desenvolverse mejor si se la hace nacer en el seno de secciones particulares. Por esto se ha decidido la agregación de una sección III, *Colecciones unidas á los Archivos y Bibliotecas*, y de otra sección IV, *Bibliotecas populares*. Los trabajos del Congreso lograrán, sin duda, resultados importantes, siempre que sus organizadores puedan contar con la activa colaboración de todos sus compañeros. Por tanto, esperamos, señor y muy estimado colega, que querréis concedernos vuestro precioso concurso adhiriéndoos al Congreso. Encontraréis á continuación el Reglamento, así como la tarjeta de adhesión al Congreso, que os rogamos nos devuelva lo más pronto posible. Aceptad, señor y muy estimado colega, la seguridad de nuestra consideración más distinguida.»

El Reglamento del Congreso dice así:

«Artículo 1.º Se organiza un Congreso Internacional de Archiveros y Bibliotecarios.

«Art. 2.º Este Congreso se reunirá en Bruselas con motivo de la Exposición Universal é Internacional, durante el mes de Agosto de 1910.

«Art. 3.º El Congreso tiene por fin: 1.º, estudiar todas las cuestiones teóricas ó técnicas pertenecientes al dominio de la Archivonomía y de la Biblioteconomía; 2.º, promover una inteligencia internacional para la realización de los acuerdos del Congreso y reunión periódica de Congresos semejantes.

«Art. 4.º El Congreso se compone: 1.º, de los miembros de las Comisiones organizadoras; 2.º, de las personas que, deseosas de colaborar á la realización del fin que se persigue, envíen su adhesión á la Comisión central organizadora.

«Art. 5.º La cuota de los miembros del Congreso se fija en diez francos.

«Art. 6.º Los temas á tratar en el Congreso deberán ser sometidos previamente á la Comisión organizadora. Esta decidirá si procede discutirlos y eventualmente imprimir los informes redactados sobre estas cuestiones.

«Art. 7.º Los informes deberán llegar á la Comisión central organizadora antes de 1.º de Febrero de 1910. Pasado este plazo ningún informe será impreso antes del Congreso; sin embargo, hasta 1.º de Junio de 1910, la Comisión central organizadora recibirá aún el enunciado de los temas á llevar á la orden del día ó el texto de los informes á discutir, que podrán, después de ser aprobados, figurar en las *Actas del Congreso*.

«Art. 8.º Para sus trabajos, los miembros del Congreso se repartirán en cuatro secciones, donde se tratarán más especialmente los temas relativos: 1.º, á Ar-

chivos; 2.º, á Bibliotecas; 3.º, á las colecciones unidas á los Archivos y Bibliotecas y 4.º, á las Bibliotecas populares.

»Art. 9.º El Congreso tendrá juntas generales y juntas de secciones.

»Art. 10. Celebrará al menos dos juntas generales: la primera, de apertura, para la instalación del Congreso, nombramiento de la Mesa del mismo y de las Mesas de las secciones y la segunda, de clausura, para la adopción eventual de los acuerdos adoptados por las secciones.

»Art. 11. Las secciones III y IV no tendrán sesiones durante el tiempo en que las secciones I y II se reúnan.

»Art. 12. En las secciones se discutirán en primer lugar los informes presentados al Congreso, previamente impresos y distribuidos, y posteriormente los temas sometidos por la Comisión organizadora y por la Mesa del Congreso.

»Art. 13. Los miembros del Congreso tendrán libertad absoluta en la elección de la lengua que les convenga mejor.

»Art. 14. No se concederá la palabra durante más de diez minutos á cada orador, pero los autores de Memorias dispondrán de veinte minutos, ya para defender sus Memorias impresas, ya para ampliación de detalles ó conclusiones posteriores.

»Art. 15. Cada sección tendrá su propia Mesa, que dirigirá la orden del día de las sesiones y presidirá á las deliberaciones.

»Art. 16. En la junta general de clausura cada sección presentará un resumen de sus trabajos, así como los acuerdos que desea ver ratificados por el Congreso.

»Art. 17. La Comisión organizadora publicará un volumen conteniendo las actas del Congreso. Este volumen será enviado á todas las personas que se hayan adherido al Congreso y entregado la cuota de 10 francos prevista en el art. 5.º Después de la clausura del Congreso el precio del volumen será elevado á 15 francos.»

Figuran en la *Comisión de patronato* del Congreso: el Barón E. Descamps, ministro de Ciencias y Artes de Bélgica; E. De Mot, senador y alcalde de Bruselas; S. Bormans, administrador-inspector honorario de la Universidad de Lieja; conservador honorario de los Archivos del Estado y presidente de la Comisión Real de Historia de Bélgica, en Lieja; A. Delmer, bibliotecario jefe de la Universidad de Lieja; H. Hymans, conservador jefe de la Biblioteca Real de Bélgica en Bruselas; G. Kurth, director del Instituto Histórico Belga de Roma, y F. van der Haegen, bibliotecario jefe de la Universidad de Gante. Entre los miembros de honor aparecen los nombres de S. A. S. el Duque de Arenberg, en Bruselas, y de los señores H. de Backer, ingeniero y bibliófilo en Bruselas; Conde de Bergeyck, miembro de la Cámara de Representantes, en Amberes; Ch. de Braey, agente de cambio y bibliófilo de Amberes; G. Caroly, juez del Tribunal civil y bibliófilo de Amberes; Paul Cogels, presidente de la Sociedad de Bibliófilos antuerpienses, en Deurne; A. Delbeke, ministro de Obras públicas de Bélgica; Dr. V. Desguin, regidor de Instrucción pública de Amberes; F. Donnet, bibliotecario de la Academia de Bellas Artes de Amberes; G. della Faille de Leverghem, propietario y bibliófilo de Deurne; H. Fester, bibliófilo de Amberes; L. Franck, abogado y miembro de la Cámara de Representantes, en Bruselas; Ch. Francotte, profesor de la Universidad Libre de Bruselas y miembro del Consejo de administración de la Biblioteca Real de Bruselas; G. Francotte, ex ministro y miembro de la Cámara de Representantes, en Bruselas; Vizconde de Ghellinck Vaerennewyck, bibliófilo de Bruselas;

M. Huffmann, negociante y bibliófilo de Amberes; Vizconde B. de Joughe, presidente de la Sociedad Real de Numismática, en Bruselas; Conde O. Le Grelle, bibliófilo de Amberes; L. Lepage, miembro de la Cámara de Representantes, regidor de Instrucción pública de Bruselas; V. Luerquin, bibliotecario del Ministerio de Ciencias y Artes de Bélgica; Conde Moretus, bibliófilo de Amberes; O. Nottebom, negociante y bibliófilo de Amberes; H. Pirenne, profesor de la Universidad de Gante, miembro de la Comisión central de Pequeños Archivos, en Gante; F. Rautenstrauch, bibliófilo de Amberes; Max Rooses, conservador del Museo Plantino de Amberes; F. Schack de Brockdorff, cónsul general de Dinamarca en Amberes; F. Speth, negociante y bibliófilo de Amberes; L. Strauss, regidor de las Obras sociales de Amberes; A. Van den Nest, senador, en Amberes; E. Van der Linden, negociante y bibliófilo de Amberes; J. Van der Linden, miembro de la Cámara de Representantes, en Bruselas; G. Van Hoof, inspector general de Enseñanza de la ciudad de Amberes; E. Van Overloop, conservador jefe de los Museos Reales de Artes decorativas é industriales de Bruselas; F. Van Rensenberg, inspector de Enseñanza libre, en Amberes, y W. von Mallinckrodt, banquero y bibliófilo, en Amberes. También figuran la Srta. Marie Belpaire y las Sras. Charles Good, la viuda Mayer-van der Bergh, Léonie Osterrieth y A. Thys, bibliófilas todas de Amberes.

La *Comisión organizadora* se compone de una Comisión central y varias Comisiones nacionales. La primera está constituida así: *Presidentes*: Archivos: Sr. A. Gaillard, archivero general del Reino de Bélgica; Bibliotecas: R. P. Van den Gheyn, S. J., conservador de la sección de manuscritos de la Biblioteca Real de Bélgica. *Vicepresidentes*: Archivos: Sr. G. Des Marez, archivero de la ciudad de Bruselas; Bibliotecas: Sr. F. Gittens, bibliotecario de la ciudad de Amberes. *Secretarios*: Archivos: Sr. J. Cuvelier, subjefe de sección de los Archivos generales del Reino de Bélgica; Bibliotecas: Sr. L. Stainier, conservador adjunto de la Biblioteca Real de Bélgica y director de la *Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique*. *Tesorero*: Sr. H. Van der Haeghe, jefe de sección de los Archivos generales del Reino de Bélgica y tesorero de la Asociación de Archiveros y Bibliotecarios belgas. *Tesorero adjunto*: Sr. V. Tourneur, agregado al Gabinete de Medallas del Estado en la Biblioteca Real de Bélgica. *Miembros*: Sres. F. Alvin, conservador del Gabinete de Medallas del Estado en la Biblioteca Real de Bélgica y secretario de la Asociación general de Archiveros y Bibliotecarios belgas; P. Bergmans, subbibliotecario de la Universidad de Gante; Dom U. Berlière, O. S. B., director honorario del Instituto Histórico belga; Barón J. de Béthune, bibliotecario de la ciudad de Courtrai; J. Brasinne, primer subbibliotecario de la Universidad de Lieja; D.-D. Brouwers, conservador de los Archivos del Estado en Namur; Ch. Defrecheux, bibliotecario de la Biblioteca popular central de Lieja; R. P. H. Delehaye, S. J., bibliotecario de la Sociedad de los Bolandistas, en Bruselas; A. Diegerick, conservador de los Archivos del Estado en Gante; E. Dony, profesor del Ateneo Real de Mons y secretario de la Comisión central de Pequeños Archivos; O. Grojean, agregado á la Biblioteca Real de Bélgica; A. Hansay, conservador de los Archivos del Estado en Hasselt; Canónigo J. Laenen, archivero del Arzobispado de Malinas; L. Lahaye, conservador de los Archivos del Estado en Lieja; Canónigo R. Maere, bibliotecario de la Universidad católica de Lovaina; A. Mesdagh, sigilógrafo de los Archivos generales del Reino de Bélgica; H. Michaëlis, conservador de los Archivos del Estado en Arlon; L. Paris, conservador de la Biblioteca Real

de Bélgica; E. Poncelet, conservador de los Archivos del Estado en Mons; R. P. Schmitz, director de la *Bibliothèque choisie*, en Lovaina; Ch. Sury, bibliotecario de la Universidad libre de Bruselas; R. Van Bastelaer, conservador de la Biblioteca Real de Bélgica; V. van der Haeghen, archivero de la ciudad de Gante; J. Vannerus, conservador de los Archivos del Estado en Amberes; Canónigo R. Van Waefelghem, archivero de la Abadía de Parc-lez-Louvain; Barón A. van Zuylen van Nyevelt, conservador de los Archivos del Estado en Brujas; A. Verkooren, jefe de sección de los Archivos generales del Reino y presidente de la sección de archiveros de la Asociación de Archiveros y Bibliotecarios belgas; P. J. Warichez, archivero de la Catedral y del Obispado de Tournai y E. Waxweiler, director de la Biblioteca del Instituto de Sociología Solvay de Bruselas; A. Wotquenne, bibliotecario del Conservatorio Real de Música de Bruselas y presidente de la sección de bibliotecarios de la Asociación de Archiveros y Bibliotecarios belgas.

Las Comisiones nacionales están constituídas del siguiente modo:

Alemania. En su asamblea de Junio último la *Verein deutscher Bibliothekare* decidió cooperar á la organización del Congreso. Los miembros de la Comisión alemana serán designados posteriormente. Presidente: Dr. Schnorr von Carolsfeld, bibliotecario jefe de la Biblioteca Real de la Corte y del Estado en Munich y presidente de la *Verein deutscher Bibliothekare*.

Austria-Hungría. El Dr. G. Winter, director de los Archivos imperiales y reales de Austria-Hungría se ocupa en la constitución de una Comisión nacional de Archiveros. Además se han dirigido invitaciones á la Asociación de Bibliotecarios austriacos y se espera que se formará una Comisión nacional bajo sus auspicios.

Canadá. Sr. H.-H. Langton, bibliotecario de la Universidad de Toronto.

Dinamarca. Sres. H.-O. Lange, bibliotecario jefe de la Biblioteca Real de Copenhague; A.-S. Steenberg, bibliotecario del Liceo de Horsens y miembro de la Comisión del Estado para la subvención de las Bibliotecas populares y A. Thiset, archivero de los Archivos generales del Reino en Copenhague.

España. Sr. Conde de las Navas, bibliotecario mayor de S. M., en Madrid y don Julián Paz, jefe del Archivo general de Simancas.

Estados Unidos. El Consejo de la *American Library Association*, en su reunión de 22 de Junio de 1908, decidió cooperar á la organización del Congreso de 1910. Presidente: Sr. C.-H. Gould, bibliotecario de Mc. Gill University Library, en Montreal (Canadá); secretario: Sr. J.-I. Wyer, Jr., bibliotecario en la New York State Library, Albany (N. Y.).

Francia. Por acuerdo del Comité organizador del Congreso Internacional de Bibliotecarios celebrado en París en 1900 (Secretario general, Sr. Henry Martin), comunicada el 1.º de Diciembre de 1907, se encarga á la Asociación de Archiveros y Bibliotecarios belgas que organice un segundo Congreso en 1910. El Comité del Congreso de 1900 cooperará á la organización del Congreso de 1910. Por acuerdo comunicado el 5 de Diciembre de 1907, la Junta de la Asociación de los Bibliotecarios franceses cooperará á la organización del Congreso. La Comisión francesa es la que sigue: Sres. J. Deniker, bibliotecario del Museo de Historia Natural de París y miembro de la Comisión de la Asociación de Bibliotecarios franceses; P. Dorveaux, bibliotecario de la Escuela Superior de Farmacia de París; H. Martin, administrador de la Biblioteca del Arsenal en París y vicepresidente de la Asociación de Bibliotecarios franceses; H. Michel, bibliotecario municipal de Amiens

y miembro de la Junta de la Asociación referida; Ch. Mortet, conservador de la Biblioteca de Santa Genoveva en París y presidente de la misma Asociación; E. Poirée, conservador adjunto de la Biblioteca de Santa Genoveva de París y tesorero de la misma Asociación; A. Vidier, subbibliotecario de la Biblioteca Nacional de París y miembro de la Junta de la Asociación citada; M. Vitrac, subbibliotecario de la Biblioteca Nacional de París y secretario de la referida Asociación. Se ha conseguido también el concurso de la Asociación de Archiveros franceses para la organización del Congreso. Los miembros de la Comisión serán designados posteriormente, y entre ellos figurará el Sr. Henri Stein, subjefe de sección de los Archivos Nacionales, presidente de la Asociación de Archiveros franceses y director del *Bibliographie Moderne*.

Inglaterra. La *Library Association of the United Kingdom* ha encargado á los Sres. H. V. Hopwood, bibliotecario del *Patent Office*, y á R. A. Peddie, de la *S. t. Bride Foundation*, en Londres, miembros del Consejo de la L. A. U. K., la organización de la cooperación al Congreso.

Italia. Sres. G. Biagi, bibliotecario jefe de la Biblioteca Laurenciana de Florencia; G. Fumagalli, bibliotecario jefe de la Universidad de Brera, en Milán y Profesor Ch. Malagola, director de los Archivos del Estado en Venecia.

Luxemburgo. Sr. Van Werveke, bibliotecario de la Biblioteca Nacional de Luxemburgo.

Mónaco. Sr. I.-H. Labande, conservador del Archivo y de la Biblioteca del Palacio en Mónaco.

Noruega. Sres. Dr. J. Bingen, archivero en los Stifarkivet, en Bergen; H. Nyhuus, bibliotecario de la Biblioteca Deichmann, en Cristianía y H. Pettersen, conservador de la Biblioteca de la Universidad de Cristianía.

Países Bajos. La Comisión nacional formada bajo los auspicios de la *Vereeniging van Archivarissen in Nederland* comprende los Sres. A.-C. Bondam, archivero del Reino en Güeldres, en Arnhem y miembro de la Mesa de la *Vereeniging van Archivarissen in Nederland*; C.-P. Burger, Jr., bibliotecario de la Biblioteca de la Universidad de Amsterdam; S. de Vries, director de la Biblioteca de la Universidad de Leyden; J.-W. Enschedé, redactor del *Tijdschrift voor Boek-en Bibliotheekwezen*, en Amsterdam; J. A. Feith, archivero del Reino en Groninga y tesorero de la *Vereeniging van Archivarissen in Nederland*; R. Fruin, archivero del Reino en Zelanda, en Middelburgo, y secretario de la misma Asociación. S. Muller, Fz., archivero del Reino en Utrecht y presidente de la misma Asociación y E. Wiersum, archivero de la ciudad de Rotterdam y redactor del *Nederlandseh Archievenblad*.

Portugal. Sr. X. Da Cunha, director de la Biblioteca Nacional de Lisboa.

Suecia. Sres. B. Lundstedt, bibliotecario de la Biblioteca Real de Stockholmo; K. J. Warburg, bibliotecario de la Biblioteca Nobel en Stockholmo.

Suiza. En su última reunión anual la *Vereinigung Schweizerischer Bibliothekare* acordó también cooperar á la organización del Congreso por medio de una Comisión nacional, cuyos miembros se designarán posteriormente. Presidente: Sr. H. Escher, director de la Biblioteca de la ciudad de Zurich.

Se han recibido adhesiones individuales de otros países, tales como Rusia y Japón.

La lista de los temas puestos á discusión por la Comisión organizadora del Congreso y sobre los cuales se han de presentar informes, es la siguiente:

Primera sección: Archivos:

I. ¿Cuáles son los principios que deben aplicarse en la construcción de los Archivos: a) desde el punto de vista de los edificios; b) desde el punto de vista de la distribución interior?

Esta cuestión puede dividirse. Se aceptarán informes sobre cada uno de los múltiples puntos que deben ser examinados, tales como los cuerpos de Biblioteca, estantes, legajos, carpetas, cubiertas, etc., en una palabra, todo el material en uso en los establecimientos, comprendiendo los talleres de fotografía, encuadernación, reproducción de sellos, etc.

II. ¿Deben organizarse Exposiciones en los Archivos?

Se ruega á los informantes que examinen especialmente la cuestión de si deben ser permanentes ó temporales, ó si deben reunir ambas cualidades, como en Viena; decir también su pensamiento sobre la clase de documentos que se deben exponer: si los que tienen interés histórico, ó los que presentan particularidades diplomáticas, ó unos y otros.

III. ¿Cuáles son los mejores procedimientos para limpiar los Archivos? Examen de los sistemas de limpieza mecánica por el vacío y del trabajo manual por jornaleros.

IV. ¿Cuál es el mejor procedimiento de restauración de documentos? Examen de los resultados dados por el zapón ú otros procedimientos químicos.

V. ¿Qué Archivos deben destruirse: a) de documentos antiguos; b) de documentos modernos?

VI. ¿Qué medidas se tomarán para la conservación é inventario de los pequeños Archivos (ó sea, los que no están confiados á la custodia de un Archivero) en los diversos países?

Esta cuestión, como muchas de las que siguen, debería constituir el objeto de un trabajo de colaboración de los Archiveros de los distintos países, en el cual cada uno expondría lo que se practica en su país.

VII. ¿Cómo deben clasificarse los Archivos administrativos actuales?

VIII. ¿Cómo deben realizarse las remesas de los Centros administrativos contemporáneos en los Archivos antiguos?

IX. ¿Cómo deberían organizarse los Archivos económicos contemporáneos?

Se trata especialmente de los Archivos de las grandes industrias y casas de comercio.

X. Exponer la legislación en lo referente á los Archivos notariales en los distintos países é indicar la solución que debiera darse, especialmente en Francia y Holanda.

En el curso de estos últimos años y en diversas legislaturas se han discutido proyectos de ley sobre la materia.

XI. ¿Qué se practica en los distintos países para la conservación de los registros parroquiales (bautismos, matrimonios, defunciones)? ¿Dónde existen? ¿Dónde deben figurar? ¿Debe reglamentarse su servicio al público?

XII. ¿Cuáles son los Archivos cuyo servicio debe ser autorizado fuera de su local? ¿A quiénes y en qué forma puede hacerse?

XIII. Exponer el principio de la procedencia en la clasificación de los Archivos. ¿Cuáles son los países donde está aplicado total ó parcialmente?

XIV. ¿Cuáles son las publicaciones que conviene emprender por los Archivos? Inventarios, colecciones de documentos, memorias anuales (Holanda, Ingla-

terra), comunicaciones de la clase de los *Mittheilungen der K. Preussischen Archiwerwaltung*, inventarios de los Archivos municipales, anuario (Francia).

XV. ¿Hasta qué punto los Archiveros están obligados á prestarse á las investigaciones puramente genealógicas?

XVI. ¿Qué preparación se debe exigir á los funcionarios y empleados en un Archivo científicamente organizado? ¿Qué títulos debe poseer el personal científico?

XVII. En los países en que no existe Escuela de Diplomática ni institución parecida ¿debe crearse un curso de Archivonomía en las Universidades?

XVIII. ¿Cuáles son los días y horas de trabajo y las vacaciones de los archiveros en los distintos países? ¿Existen Comisiones científicas organizadas por los Archivos?

XIX. ¿Cuáles son los sueldos, derechos para el ascenso, edad de jubilación y pensiones en los distintos países? ¿Existen indemnizaciones de fin de año, y á quiénes son concedidas?

XX. ¿Cómo se deben formar las bibliotecas de los Archivos?

El informante debe examinar, aparte de la cuestión de las obras generales y especiales que deben constituir el fondo de una buena biblioteca de Archivo, cuáles son los medios más eficaces para obtener un cambio tan extenso como sea posible de todas las publicaciones emprendidas por los Archivos. Dirá también su parecer sobre las clases de obras de referencia que deben ponerse permanentemente á la disposición del público en la sala de lectura.

XXI. ¿Cuáles son los medios que deben ponerse en práctica para hacer una separación exacta y científica de los documentos que deben ser respectivamente reunidos en los Archivos y en las secciones de manuscritos de las Bibliotecas?

Esta última cuestión deberá ser discutida en una sesión común de las secciones de Archiveros y de Bibliotecarios.

Segunda sección: Bibliotecas:

I. Medios más prácticos que se deben emplear para conseguir la colección completa de las tesis y disertaciones académicas publicadas cada año. ¿Cómo han de ser clasificadas y catalogadas?

II. ¿Cómo se debe organizar prácticamente un centro de noticias para uso de las Bibliotecas de un país? Nota sobre la organización y el funcionamiento del Centro instituido en Alemania.

III. Publicaciones oficiales. Necesidad de obtener de cada Estado que publique una lista completa y retroactiva de las publicaciones del Gobierno, á fin de permitir á las Bibliotecas, no solamente elegir entre éstas, sino, sobre todo, cerciorarse con facilidad de que poseen la colección completa.

IV. ¿Qué preparación científica conviene exigir á los funcionarios y empleados de las Bibliotecas, y cuáles son actualmente para cada país las condiciones de ingreso como Bibliotecario en las Bibliotecas a) gubernativas y b) universitarias?

V. a) ¿Debe suprimirse el uso de la vía diplomática para el préstamo de libros y manuscritos y reemplazarlo por un envío directo de Biblioteca á Biblioteca? b) ¿No podría adoptarse una duración única para el período del préstamo?

VI. ¿Hasta qué punto está obligado un Bibliotecario por sus funciones: a), á formar la bibliografía de las materias que investigan los lectores en su establecimiento; b), á facilitar datos ó fuentes de conocimiento desconocidos para el lector y que él solo conoce por haber hecho un trabajo personal sobre el asunto?

VII. ¿En qué sentido conviene reorganizar y extender el servicio del Cambio Internacional?

VIII. Estudio de un sistema para la venta y cambio de los duplicados de las Bibliotecas.

IX. ¿Cuál es en cada país la situación de los Bibliotecarios desde el punto de vista a) de los sueldos, b) del ascenso, c) de las pensiones, d) de las licencias y vacaciones?

X. Aunque llenando funciones idénticas ú ocupando grados iguales, los Bibliotecarios de un mismo país llevan denominaciones muy diferentes, con arreglo á las localidades y á los establecimientos á los cuales están agregados. ¿No convendría tratar de conseguir una clasificación de los grados y una terminología de títulos aplicable á todas las Bibliotecas de un mismo país?

XI. En el estado actual de la ciencia de las Bibliotecas ¿cuáles son las condiciones esenciales referentes á la disposición: a) de las salas de lectura b) de los depósitos de libros, que deben prever los planos de una Biblioteca pública, y á falta de las cuales éstos deben ser rechazadas?

XII. En las capitales y en los grandes centros intelectuales ¿no es preferible descargar la Biblioteca central del Estado desarrollando Bibliotecas especiales agregadas á los Archivos, Museos nacionales de Pintura y Escultura, Antigüedades, Etnografía, Historia Natural ú otras instituciones del Gobierno, tales como las Universidades, Tribunales de Justicia, Observatorios, Jardines Botánicos ó Zoológicos, etc.?

XIII. Estudio sobre las Bibliotecas para ciegos.

Se desea saber lo que se ha hecho en los diversos países referente á Bibliotecas para ciegos, tanto las que poseen colecciones de obras impresas en relieve, como las en que se hace la lectura en alta voz en salas especiales. Se indicará igualmente, si es posible, las instituciones que tienen por fin la publicación y propaganda de obras impresas en relieve.

XIV. Estudio comparativo de los diferentes procedimientos de sellado de libros: 1.º, con tinta grasienta; 2.º, con sello en seco; 3.º, con timbre en relieve con tinta; 4.º, por perforación de todo ó parte del libro ó de su encuadernación.

XV. La *American Library Association* y la *Library Association of the United Kingdom* se han puesto de acuerdo para adoptar un código único de reglas para la redacción de papeletas de catálogo, que ha sido publicado en 1908. ¿No convendría crear comisiones de estudio por las asociaciones del Continente para que se entendieran con las asociaciones americana é inglesa para la adopción de un código universal?

XVI. a) ¿Como se hace en cada país el inventario de la producción literaria y científica (depósito legal, compra, Registro de la Propiedad Intelectual, etc.); cuál es el organismo encargado de reunir los elementos de este inventario, redactarlo y publicarlo? b) La redacción y publicación de este inventario ¿no deberían ser confiadas á la Biblioteca en la cual están depositadas las obras así adquiridas? c) ¿No convendría declarar la obligación absoluta del depósito hecho en forma más favorable y más eficaz por el pago del objeto depositado con ciertas condiciones para evitar lagunas lastimosas que se advierten en casi todos los países, cualquiera que sea el sistema utilizado?

Tercera sección: Colecciones unidas á los Archivos y Bibliotecas:

I. ¿Cómo debe organizarse una Exposición permanente de manuscritos y libros preciosos?

II. El lugar de una colección sigilográfica ¿es en un Archivo, en las Colecciones numismáticas ó en un Museo Arqueológico?

III. ¿Cuáles son los mejores procedimientos de vaciado de sellos? Examinar especialmente las ventajas é inconvenientes de la galvanoplastia.

IV. ¿Cómo deben catalogarse los sellos?

V. ¿Cuál es el mejor medio de conservar los sellos pendientes y de placa?

VI. Siendo el sello un objeto muy frágil, ¿no convendría dar al vaciado un certificado de autenticidad que subsistiera después de la desaparición del documento original?

VII. ¿Cuáles son los resultados dados por el zapón en la restauración de los sellos? ¿Existen mejores procedimientos de restauración que la zaponización?

VIII. ¿No convendría proceder á la formación de matrices de los sellos que acompañan á los documentos adquiridos por un Archivo, desde su entrada en el establecimiento, siempre que no existan ya ejemplares en la colección?

IX. ¿No convendría proceder á cambios de matrices de sellos entre los diferentes establecimientos, y cuál es el mejor medio de embalaje y envío de estos vaciados?

X. ¿Cómo se debe organizar la exposición de medallas y monedas en las Bibliotecas públicas?

XI. ¿Cómo deben clasificarse las colecciones de medallas agregadas á las Bibliotecas públicas?

XII. Necesidad de adoptar reglas especiales en materia de contabilidad para los Gabinetes de medallas agregados á las Bibliotecas públicas.

XIII. Entrada del público en los Gabinetes de medallas y obligaciones de los conservadores de éstas.

Cuarta sección: Bibliotecas populares:

I. ¿Cuáles son los medios más eficaces para crear y desarrollar rápidamente Bibliotecas para niños?

El estudio deseado debería atender á la creación y multiplicación rápida: 1.º, de Bibliotecas independientes para niños; 2.º, de Bibliotecas para niños unidas á establecimientos de instrucción ó instituciones reservadas á los niños y adolescentes, tales como salas de juego, patronatos, etc.; 3.º, de salas especiales reservadas á los niños y adolescentes en las Bibliotecas públicas, que no pueden actualmente frecuentarse hasta tener cierta edad.

II. ¿Se ha probado por hechos precisos la utilidad de las Bibliotecas para niños desde el punto de vista: 1.º, de la asistencia frecuente de las escuelas; 2.º, del respeto á los libros facilitados en las Bibliotecas ó prestados á domicilio?

III. En una Biblioteca para niños el personal ¿debe limitarse á poner los libros á la disposición de los lectores, ó deben recomendarse las conversaciones, lecturas en alta voz, proyecciones luminosas, etc., utilizadas en ciertas Bibliotecas para niños?

IV. Estudio sobre los procedimientos más eficaces, rápidos y económicos para desinfectar sin deterioro: 1.º, los libros de una Biblioteca popular, sobre todo las que practiquen el préstamo de libros á domicilio; 2.º, los libros facilitados en los locales de una Biblioteca popular.

V. ¿Cuáles son las condiciones esenciales que deben reunir los locales destinados á Biblioteca popular?

VI. ¿Ofrece ventajas organizar una Biblioteca popular central en una gran

ciudad, teniendo en cada barrio de la ciudad una sucursal dependiente de la Biblioteca central, ó es mejor organizar en cada barrio una Biblioteca completa é independiente?

La lista de temas arriba copiadas no está cerrada, y nuevos temas podrán figurar en ella, á propuesta de las Comisiones nacionales organizadoras. La Comisión organizadora central ruega á las personas deseosas de presentar informes sobre cualquier tema, que den á conocer *con urgencia* su intención. Se ruega á los informantes que redacten sus trabajos lo más pronto posible y los envíen al señor J. Cuvelier (para Archivos) y al Sr. L. Stainier (para Bibliotecas), á fin de poder hacer la impresión y distribución inmediatas á todos los adheridos al Congreso.»

Con el mayor interés rogamos á los individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y á todos los que desempeñan idénticas funciones en Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Cuerpos Colegisladores, Casa Real, Catedrales, Academias y Sociedades, que se adhieran al Congreso de Bruselas y, lo que es más importante, que envíen trabajos á aquél, como los que han de enviarse por parte de algunos oficiales del Archivo Histórico Nacional, á fin de que nuestra Patria tenga allí el lugar que le corresponde.—R. DE A.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

[AGUILERA Y GAMBOA (Enrique de), Marqués de Cerralbo.] Las primitivas pinturas rupestres. Estudio sobre la obra «La Caverne d'Altamira», de MM. Cartailhac et Breuil. — Madrid, Fortanet, 1909. — 4.º m., 35 págs.— 2ptas. [4581

ALVAREZ (Agustín). Historia de las Instituciones Libres. — Barcelona, F. Granada y Compañía, (s. a.)—8.º m., 308 págs.— 2 ptas. en rúst. [4582

[BONILLA Y SAN MARTÍN (Adolfo).]—V. Entremeses del siglo XVII atribuídos al Maestro Tirso de Molina...

BORBÓN (Paz de). De mi vida. Impresiones.—Madrid, Imp. del Asilo de la Santísima Trinidad, 1909.—16.º marq., 163 páginas.— 1 pta. [4583

CASTILLO SOLÓRZANO (Alonso). Jornadas alegres á D. Francisco de Erasso.—Madrid,

Lib. de la Viuda de Rico, 1909.—8.º marquilla, 368 págs.— 2 ptas. [4584

CASTRO (Rosalía de). Obras completas. II. Cantares gallegos.—Madrid, Sucesores de Hernando, 1909.—8.º marq., 140 págs.— 3 ptas. [4585

CERRALBO (Marqués de). V. [AGUILERA Y GAMBOA (Enrique de), Marqués de Cerralbo]

CICERÓN (Marco Tulio). Obras completas de... Versión castellana de Francisco Navarro y Calvo. Tomo X. «Cartas políticas.»—Madrid, Lib. de Perlado, Páez y Compañía, 1909.—8.º marq., 459 págs.— 3 ptas.—(Biblioteca Clásica. Tomo LXXXVI) [4586

COMPAYRÉ (Gabriel). Pestalozzi y la educación elemental. Traducción, apéndice y bibliografía, por Angel do Reyó.—Madrid, Lib. general de Victoriano Suárez, 1909.—8.º marq., 137 págs.+ 5 de índice.— 1 peseta. (Biblioteca internacional de Pedagogía. Serie I. Vol. I.) [4587

ENTREMESSES del siglo XVII atribuídos al Maestro Tirso de Molina. Con una epístola histórica crítica por el Bachiller Mantuano [seud. de Adolfo Bonilla y San Martín].—Madrid, Bernardo Rodríguez, 1909.—8.º, 105 págs.— 2 ptas. (Colección Oro Viejo. Doblón I.) [4588

ESQUILO. Las siete tragedias de Eschylo puestas del griego en lengua castellana por Fernando Segundo Brieua y Salvatierra.—Madrid, Lib. de Perlado, Páez y Compañía, 1909.—8.º marq., 519 págs.— 3 ptas. (Biblioteca Clásica. Tomo xxxii.) [4589

FALGUERA (Antoni de). V. Puig y Cadafalch (J.).

FERNÁNDEZ VALBUENA (Ramiro). La Arqueología Greco-Latina ilustrando el Evangelio. — Toledo, Rafael Gómez Menor, 1909.—4.º marq., 613 págs.—8 ptas. [4590]

GARCÍA DE LA RIEGA (Celso). Literatura galaica. El Amadís de Gaula. — Madrid, Eduardo Arias, 1909.—8.º marq., 194 págs.—3 ptas. [4591]

GODAY Y CASALS (J.). V. Puig y Cadafalch (J.).

HAILMAN (W.). Historia de la Pedagogía. Traducida al castellano por Edmundo González Blanco. — Madrid, «La España Moderna», (s. a.)—8.º marq., 124 págs.—2 pesetas. (*Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia*). [4592]

[HORACIO FLACO (Quinto).] Obras completas de Horacio. Traducidas y anotadas por Germán Salinas. Tomo I. Odas y Episodios. — Madrid, Lib. de Perlado, Pérez y Compañía, 1909.—8.º marq., 336 páginas.—3 ptas. (*Biblioteca Clásica*. Tomo CCXXIII). [4593]

IBÁÑEZ MARÍN (José). El Mariscal Soult en Portugal. Campaña de 1809. — Madrid, Imp. de la «Revista Técnica de Infantería y Caballería», 1909.—4.º marq., 82 págs.—2 ptas. [4594]

JIMÉNEZ SOLER (Andrés). Itinerario del Rey, D. Alonso de Aragón, el que ganó Nápoles.—Zaragoza, Mariano Escar, 1909.—4.º marq., XI + 322 págs.—4 ptas. [4595]

[JUDERÍAS Y LOYOT (Julían).] Los favoritos de Felipe III. D. Pedro Franqueza, Conde de Villalonga.—Madrid, Imp. de la «Revista de Archivos», 1909.—4.º, 48 págs.—2 ptas. [4596]

MANTUANO (El Bachiller), (seud.). V. Entremeses del siglo XVI atribuidos al Maestro Tirso de Molina...

MOLINA (Tirso de). V. Entremeses del siglo XVII atribuidos al Maestro...

MORALES (Gabriel de). Datos para la Historia de Melilla.—Melilla, Tip. de «El Telégrafo del Rif», 1909.—8.º marq., 630 páginas con un plano de Melilla y campo exterior.—13 ptas. [4597]

PÉREZ GALDÓS (Benito). O'Donnell.—Madrid, Lib. de los Sucesores de Hernando, 1909.—8.º marq., 335 págs.—2 ptas. (*Episodios Nacionales. Cuarta serie*). [4598]

PÉREZ PIMENTELL (Antonio). Fonética sanskrita. Tesis presentada para aspirar al

grado de Doctor en Filosofía y Letras.—Madrid, G. López de Horno, 1909.—4.º, 39 págs.—2 ptas. [4599]

PINTADO ALCUBILLA (Benito). Notas para la Historia del Cuerpo de Carabineros.—Madrid, Lib. general de Victoriano Suárez, 1909.—8.º marq., 412 págs.—4,50 pesetas. [4600]

PUIG Y CADAVALCH (J.), FALGUERA (Antoni de), GODAY Y CASALS (J.). L'Arquitectura Romana a Catalunya. Vol. I.—Barcelona, Imp. «La Académica», 1909.—4.º marq., 469 págs.—20 ptas. [4601]

REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA (Luis). De todo un poco. (Agricultura, Derecho, Historia, Literatura).—Madrid, Lib. Gutenberg de José Ruiz, 1909.—32.º marq., 614 págs.—6 ptas. [4602]

RETORTILLO Y TORNOS (Alfonso). Compendio de Historia del Derecho Internacional, precedido de una carta-prólogo del Dr. D. Rafael Conde y Luque. Segunda edición, corregida y muy adicionada.—Madrid, Fortanet, 1909.—8.º marq., 284 páginas.—3 ptas. [4605]

RITTWAGEN (Guillermo). De Filología hispano-arábiga. Ensayo crítico.—Madrid, Lib. de Fernando Fé, 1909.—8.º marq., 186 págs.—4 ptas. [4604]

TREVIÑO Y VILLA (Manuel). Misceláneas Egiptológicas. La escritura egipcia y su transcripción castellana en caracteres neolatinos.—Madrid, Julián Palacios, 1909.—4.º marq., IX + 70 págs.—2 ptas. [4605]

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

ALMERAS (Henri d'). La vie parisienne sous la Révolution et le Directoire. — Tours, Arrault et Cie, 1909.—8.º 436 págs. con grab. y ret. [4606]

AMADE (J.). Attraverso la letteratura catalana. Saggio estratto dall'opera *Etudes de*

- littérature meridionale* del prof..., tradotto da Giovanni Palomba, con prefazione di Pio Enea Guarnerio.—Sassari, U. Satta, 1909.—8.º, 84 págs. [4607]
- ANAÏSSI (Tobia). Etimologie semitiche. Saggio delle voce arabe, siriache, ecc., tradotte nelle lingue italiana, spagnuola, francese, inglese, greca e latina e delle voci di queste medesime lingue introdotte nella lingua araba parlata.—Roma, Cassa ed. italiana, 1909.—8.º, 37 págs.—3 lir. [4608]
- APOLLONIO (Ferdinando). Delle campane di S. Maria: memoria storica.—Venezia, C. Ferrari, 1909.—8.º, 52 págs. [4609]
- BIBLIOTECA popolare circolante Edmondo De Amicis in Venezia: catalogo.—Venezia, tip. Emiliana, 1909.—16.º, 45 páginas. [4610]
- BICK (J.). Wiener Palimpseste. I (Cod. Palat. Windovonensis, 16 olim Bobbiensis, Lucanus, Pelagonius, etc.).—Wien, Tempsky, 1909.—8.º, 116 págs. con 6 láminas.—5,40 fr. [4611]
- BOEHN (Max von). Künstler Monographien. XCIV. Giorgione und Palma Vecchio.—Bielefeld, Velhagen und Klasing, 1908.—8.º, 130 págs. con 110 grabs.—5 fr. [4612]
- CAGNAT (R.). L'Année épigraphique. Revue des publications épigraphiques relatives à l'antiquité romaine par... et M. Besnier. Année 1908. — Angers, Burdin et Cie, 1909.—8.º, 81 págs., á 2 cols. [4613]
- CATALOGO del Museo storico-topografico fiorentino nella casa di Michelangelo in Firenze [con prefazione di] P. Negino Ferrari.—Firenze, stab. tip. Aldino, 1909.—8.º, VIII + 146 págs.—50 cent. [4614]
- CATALOGO della R. Pinacoteca di Torino.—Torino, V. Bora, 1909.—8.º, 179 páginas con 24 láms.—3 lir. [4615]
- CLAUSSE (Gustave). Les Sforza et les Arts en Milanais, 1450-1530.—Chartres, Durand, 1909.—8.º marq., 524 págs. con grab. [4616]
- CLOUZOT (Henri). Un sculpteur de têtes en bois au xvi^e siècle.—Chartres, Durand, 1909.—8.º, 11 págs. (Del *Bulletin du Bibliophile*.) [4617]
- COSTANTINI (Celso). Nozione d'arte per il clero (storia dell'arte, archeologia cristiana, arte sacra).—Firenze, tip. Sale-
- siana ed., 1909.—8.º marq., 291 págs. con retrato.—4 lir. [4618]
- D'EVOLA (N.). Bibliografia sistematica delle pubblicazioni straniere, pervenute alla R. Biblioteca Universitaria di Catania, 1899-1908.—Catania, S. Di Mattei e C., 1909.—8.º, 37 págs. [4619]
- FAGO (Vinc.). Arte araba.—Roma, G. Bertero e C., 1909.—8.º, 198 + LXXV págs. con 50 láms.—30 lir. [4620]
- FRATI (Carolo) e SEGARIZZI (Arnaldo). Catalogo dei codici marciani italiani, a cura della R. Biblioteca Nazionale di S. Marco in Venezia. Vol. I. (Fondo antico. Classi I-III).—Modena, G. Ferraguti e C., 1909.—8.º, XII + 379 págs.—15 lir.—Contiene: 1. Fondo antico (Zanetti). 2. Bibbia e scrittori ecclesiastici. 3. Giurisprudenza e Filosofia. 4. Medicina e Storia. 5. Giunte e correzione. 6. Indici. [4621]
- GARNER (Thomas.) and STRATTON (Arthur). The domestic Architecture of England during the Tudor period. I.—Leipzig, Hiersemann, 1908.—Fol., 62 págs. con 60 láms.—54 fr. [4622]
- HAMMERICH (Angul). Musikhistorik Museum. Beskrivende illustreret Katalog.—Kjoebenhavn, Gad, 1909.—8.º, 166 págs.—2,50 fr. [4623]
- IMBERT (Alessandro). Ceramiche orvietane dei secoli XIII e XIV: note su documenti.—Roma, Forzani e C., 1909.—4.º, 44 págs. con 14 grabs. [4624]
- JACOBSEN (Emil). Das Quattrocento in Siena. Studien in der Gemäldegalerie der Akademie.—Strassburg, Heitz, 1908.—8.º, 96 págs. con 56 láms.—25 fr. [4625]
- JUSTI (Carl). Miscellaneen aus drei Jahrhunderten spanischen Kunstlebens. II.—Berlin, Grote, 1908.—8.º, v + 364 págs. con 77 grabs.—12,50 fr. [4626]
- KASER (K.). Verzeichnis der in Wiener Archivenvorhandenen Urbarien.—Wien, Hölder, 1909.—8.º, 52 págs.—1,75 fr. [4627]
- KLOEPEL (O.). Fridericianisches Barock. Fürstliche, kirchliche und bürgerliche Baukunst (xvii-xviii Jahrhundert).—Leipzig, Bannegärtner, 1908.—4.º, 11 págs. con 80 láms.—36 fr. [4628]
- LANGDON (Stephen). Sumerian and Babylonian Psalms. — Chartres, Durand, 1909.—8.º, xxvii + 351 págs. [4629]
- LANSON (Gustave). Manuel bibliographi-

que de la littérature française moderne. 1500-1900. I. xvi^e siècle.—Chartres, Durand, 1909.—8.º, xv + 247 págs.—4 francos. [4630]

LÉOTARD (E.). La famille dans l'antiquité. Etude comparative des mœurs grecques et romaines.—Lyon, Vitte, 1909.—16.º, 75 páginas. [4631]

LIBRERIA per i marinari: catalogo compilato a cura della Commissione permanente per le librerie dei marinari, approvato e adottato dal Ministero della Marina (Lega navale italiana: sezione di Firenze).—Firenze, tip. Galeliana, 1909.—16.º, 95 páginas. [4632]

MARTHA (Constant). Le Poème de Lucrèce. Morale. Religion. Science. 7.^e édition avec un appendice sur «Lucrèce et Ciceron».—Coulommiers, Brodard, 1909.—16.º, xix + 425 págs.—3,50 fr. [4633]

PALDUS. Simancas und sein Archiv. Erinnerung an Spanien.—Wien, Seidel, 1909.—8.º, 39 págs.—1,35 fr. [4634]

PASOLINI PONTI (Maria). On systematic reading and the Andrea Ponti historical library.—Roma, Forzani e C., 1909.—8.º, 10 págs. [4635]

PASQUINELLI (Ferdinando). Gli ex-libris.—Lucca, A. Amedei, 1909.—8.º, 10 páginas. [4636]

RIBBECK (O.). Storia della poesia romana. Prima traduzione italiana autorizzata, fatta sulla seconda edizione originale tedesca da Beniamino Santoro. I. (Poesia dell'età repubblicana).—[Acireale, tip. Oratorio delle ferrovie], 1909.—8.º, x + 419 páginas.—8 lir. [4637]

ROSENTHAL (Léon). La Gravure. Ouvrage illustré de 174 gravures.—Evreux, Herissey et fils, 1909.—8.º, iv + 476 págs. (Manuels d'Histoire de l'Art.) [4638]

SEGARIZZ I (Arnaldo). V. FRATI (Carolo)

SLOUSCHZ (Nahum). Les Hébreu-Phéniciens. Introduction à l'histoire des origines de la colonisation hébraïque dans les pays méditerranéens (thèse).—Tours E. Arrault et Cie, 1909.—8.º, 206 páginas. [4639]

—Judéo-Hellènes et Judéo-Berbères. Recherches sur les origines des juifs et du judaïsme en Afrique (thèse complémentaire).—Tours, E. Arrault et Cie, 1909.—8.º, 272 págs. [4640]

STRATTON (Arthur). V. GARNER (Th.)

SUPINO (I. B.). L'architettura sacra in Bologna nei secoli xiii e xiv.—Bologna, [P. Neri], 1909.—8.º, 163 págs. con 16 grabados. [4641]

TUETÉY (Alexandre). Les papiers des Assemblées de la Révolution aux Archives Nationales. Inventaire de la série C, (Constituante, Législative, Convention).—Lyon, Delaroche et Schneider, 1908.—8.º, xvii + 299 págs. (Société de l'Histoire de la Révolution française.) [4642]

VAN DER GHEYN (J.). Catalogue des manuscrits de la Bibliothèque royale de Belgique. VIII.—Bruxelles, Lamertin, 1909.—8.º, x + 524 págs.—12 fr. [4643]

WIESER (R. von). Die Karten von Amerika in dem Islario General des Alonso de Santa Cruz.—Innsbruck, Wagner, 1908.—Fol., xx + 59 págs. con 15 mapas. [4644]

WOLKAN (R.). Der Briefswechsel des Aeneas Silvius Piccolomini. I. Briefe aus der Laienzeit (1431-1445). I. (Privatbriefe).—Wien, Hölder, 1909.—8.º, xxviii + 595 páginas.—14,20 fr. [4645]

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

LA ALHAMBRA. 1909. 15 Marzo. La Alhambra en la época musulímica, por Francisco de P. Valladar.—Crónicas motrileñas. El saludador Delocerus, por Juan Ortíz del Barco. = 31 Marzo. Dibujos de Alonso Cano, por Francisco de P. Valladar.—Bizancio y la civilización oriental, [por Charles Diehl].—Crónicas motrileñas. El Doctor Raya, por Juan Ortíz del Barco.—El Corral del Carbón y los Museos, por el Bachiller Solo. = 15 Abril. Recuerdos de la invasión francesa, por Francisco de P. Valladar.—Bizancio y la civilización occidental (conclusión). [por

Charles Diehlij. — Crónicas motrileñas. Un pleito de alcabalas, por Juan Ortíz del Barco. — Cerámica hispano-musulmana, por X. = 30 Abril. Recuerdos de la invasión francesa (*conclusión*), por Francisco de P. Valladar. — Una carta de Fr. Luis de Granada. — Crónicas motrileñas. Un pleito de alcabalas (*continuación*), por Juan Ortíz del Barco. — La arquitectura del ladrillo, por Francisco de P. Valladar. — Crónica granadina. El General Reding. — Los Museos, por V.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. 1908. Noviembre. Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media, autor D. Vicente Lampérez y Romea, por Manuel Vega y March. — Elementos de la arquitectura románica española. Puertas, por Vicente Lampérez y Romea. = 1909. Enero. Inventario monumental de España. Baleares, por Carlos Maura. = Febrero. — Inventario monumental de España. Baleares (*continuación*), por Carlos Maura. = Marzo. Biblioteca de las Artes decorativas, por Ricardo Agrasot, por Manuel Vega y March. — Reforma de la Casa del Cordón, Burgos, por B. P. — Inventario monumental de España. Baleares (*continuación*), por Carlos Maura. = Abril. Inventario monumental de España. Baleares (*conclusión*), por Carlos Maura. = Junio. Museo de Artes aplicadas, por M. Rodríguez Codolá. — Iglesia parroquial de Urrea de Gaén (Teruel), por Luis de la Figuera.

ATENEO. 1909. Junio. Educadores de nuestro Ejército. El General San Román, por José Ibáñez Marín. — Grabados: Retrato y autógrafo del General Marqués de San Román. — Vista de la fachada principal del Alcázar de Toledo.

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. 1909. 30 Junio. La España del siglo XVIII, por Rafael Altamira. = 31 Julio. La España del siglo XVIII (*continuación*), por Rafael Altamira. — Problemas del Arte hispano-mahometano, por Ricardo Velázquez.

LA CIUDAD DE DIOS. 1909. 5 Julio. Algunos datos sobre el antiguo autor de comedias Alonso de Olmedo (*continuación*) por Narciso Díaz de Escovar. — Cartas inéditas del Beato Juan de Avila. De un manuscrito de la Real Biblioteca de El Esco-

rial, por M. F. Miguélez. = 20 Julio. Algunos datos sobre el antiguo autor de comedias Alonso de Olmedo (*continuación*), por Narciso Díaz de Escovar. — Cartas inéditas del Beato Juan de Avila. De un manuscrito de la Real Biblioteca de El Escorial (*continuación*), por M. F. Miguélez. = 5 Agosto. Algunos datos sobre el antiguo autor de comedias Alonso de Olmedo (*conclusión*), por Narciso Díaz de Escovar. = 20 Agosto. Cartas inéditas del Beato Juan de Avila. Carta para la villa de Utrera (*continuación*).

LA ESPAÑA MODERNA. 1909. Marzo. El desastre de Cavite. Sus causas y sus efectos, por Patricio Montojo. — «Don Quijotes», por Havelock Ellis. — Tesoros españoles en Yankilandia. El Museo Hispánico en Nueva York, por Julio Brouta. — El sexo femenino en las monedas. Grecia antigua, por Ignacio Calvo. = Abril. El desastre de Cavite. Sus causas y sus efectos (*continuación*), por Patricio Montojo. — Juan Valera, por Havelock Ellis. — El centenario de Edgard Allan Poe, por Angel Guerra.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 1909. 8 Mayo. El Marqués de Monsalud, por el Marqués de Monsalud. — El castillo de Moeche, por R. Balsa de la Vega. = 15 Mayo. El Marqués de Monsalud (*conclusión*), por el Marqués de Monsalud. = 22 Mayo. Exposición de cuadros del Greco, por Francisco Acebal. = 30 Junio. Inglaterra y España: Una carta de Lord Wellington, por Juan Pérez de Guzmán. = 15 Julio. El Rif, por Guillermo Rittwagen. — Diario inédito de un zapador prisionero en Zaragoza, por Juan Pérez de Guzmán. = 22 Julio. La Colegiata de Arvás, por Conrado Solsona. = 8 Agosto. Excursiones por tierra de Levante. Recuerdos históricos de Peñíscola, por Alfredo Serrano y Jover. — El centenario de la batalla de Talavera de la Reina, por R. Sprenger. = 30 Agosto. El P. Fr. Martín Sarmiento y la ornamentación monumental del Palacio Real de Madrid, por Juan Pérez de Guzmán.

LA LECTURA. 1909. Julio. Rincones de la Historia. La vida urbana en el siglo XIII (*continuación*), por Gabriel Maura Gamazo. — La infancia de Iñigo de Loyola, por José María Salaverría. — Historia: Gijón en

la *Historia General de Asturias* (J. Deleito y Piñuela).—Milicia: *El Intendente del primer sitio de Zaragoza Calvo de Rozas* (Mariano Marfil).—Agosto. Rincones de la Historia. La corte de Jaime el Conquistador y las de su tiempo (*continuación*), por Gabriel Maura Gamaño.—Historia: *El teatro en Toledo durante los siglos XVI y XVII*.—*Los Estados Unidos y el Japón*.—*El conflicto yanqui-japonés*. (J. Deleito y Piñuela).—Milicia: *Datos para la Historia de Melilla*.—*El Mariscal Sout en Portugal* (Mariano Marfil).

MEMORIAL DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO. 1909. Marzo. Una carta del Duque de Wellington, por A.—Bibliografía: El Conde de Fuentes y su tiempo. = Mayo. El personal del Cuerpo de Ingenieros durante el siglo XIX, por Joaquín de La Llave. = Agosto. Un servicio del Regimiento de Ingenieros, en 1834 [matanza de los frailes en Madrid].

EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS. 1907. Diciembre. Recuerdos de Fernán Caballero, por Luis Coloma. = 1908. Enero. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Febrero. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Marzo. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Abril. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Mayo. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Junio. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Julio. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Agosto. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Septiembre. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Diciembre. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = 1909. Enero. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Febrero. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Marzo. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma. = Abril. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma.

REVISTA DE EXTREMADURA, 1909. Abril-

Mayo. Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*conclusión*), por Vicente Paredes.—Iglesia románica de Bareyo (Santander), por Un Cacerense.—Algo más sobre la silla de Coira en el siglo XV, por Carlos Groizard y Coronado.—Heráldica cacereña, por B.—Albuquerque, por B. = Junio. Dos Cardenales extremeños. [D. Juan y D. Bernardino Carvajal], por M. Menéndez y Pelayo. [De la *Bibliografía hispano-latino-clásica* que publica nuestra REVISTA.]—Inscripciones del Villar de Plasencia y situación de Cœcilius Vicus, por Vicente Paredes.—Poetas placentinos contemporáneos de Lope de Vega, por Daniel Berjano.—Comisiones de Monumentos. De Cáceres, por J. Sanguino. = Julio. Poetas placentinos contemporáneos de Lope de Vega (*continuación*), por Daniel Berjano. = Agosto. Descendientes del Maestro Lebrija, por Vicente Paredes.—Los poetas placentinos contemporáneos de Lope de Vega (*conclusión*), por Daniel Berjano.—Informe Académico. Los extremeños en América, por Cesáreo Fernández Duro.—Notas referentes a Cáceres, por J. Sanguino.

REVISTA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS. Habana. 1909. Enero. Tercer Centenario de la Universidad de Oviedo.—La Fónica experimental en el Laboratorio de Rousselot (con 17 grabados), por Juan Miguel Dihigo.—Los precursores de la Revolución Francesa (tesis de doctorado), por Eva Morejón.

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes a España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES-LETTRES [de París]. Comptes rendus. Febrero. Marius ARCHAMBAULT, Notes sur l'épigraphie des monuments lithiques de la Nouvelle-Calédonie.—Dante VAGLIERI, Un sanctuaire oriental trouvé à Ostie.

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. Marzo-Abril. Pedro A. de AZEVEDO, Os ciganos em Portugal no sec. XVI e XVII.

LA BIBLIOPHILIA. Abril-Mayo, Rafael MITJANA, Una visita bibliografica a la Seccion de Música de la Real Biblioteca Universitaria de Uppsala.—Ign. SCHWARZ, Sopra un esemplare della prima edizione xilografica delle *Mirabilia urbis Romae*.—Eugenia LEVI, Dell'unica e rarissima edizione degli Strambotti alla Villanesca di M. Pietro Aretino.—Luigi ANDREANI, I manoscritti e della sua scuola nella Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze.

LE BIBLIOGRAPHE MODERNE. 1908. Julio-Diciembre. G. LEPREUX, Les imprimeurs de l'Académie française; notes additionnelles et documents inédits.—P. LORBER, L'incendie des archives des Basses-Pyrénées.—P. ARNAULDET, Inventaire de la librairie du château de Blois en 1518.—Chronique des Archives.—Chronique des Bibliothèques.

BULLETIN DU BIBLIOPHILE ET DU BIBLIOTHECAIRE. Mayo. J. B. MARTIN, Incunables de bibliothèques privées.

BULLETIN DE DIALECTOLOGIE ROMANE. Abril-Junio. Max Leopold WAGNER, Los judíos españoles en Oriente y su lengua. Una reseña general.

COSMOS. 19 y 26 Junio. E. PRISSE D'AVENNES, Habitations chez les premiers Egyptiens.

JOURNAL DES SAVANTS. Mayo. M. CROISSET, Euripide et ses plus recents critiques.—G. DE SANCTIS, La légende historique des premiers siècles de Rome.

MODERN LANGUAGE NOTES. Junio. Karl PIETSCH, Notes on Baist, Grammatik der Spanischen Sprache.—Milton A. BUCHANAN, Chorley's Catalogue of comedias and autos of frey Lope Felix de Vega Carpio.

REVUE DES BIBLIOTHÈQUES ET ARCHIVES DE BELGIQUE. Enero-Febrero. J. van den GHEYN, Le Prêt des livres et des manuscrits des Bibliothèques publiques, d'après le réglament italien.—F. COURTOY, Le dépôt des Archives de l'Etat à Namur. Accroissements des années 1907 et 1908.—Ch. SURY, De l'aménagement d'une Bibliothèque populaire centrale.—Th. GOFFIN, Recherches sur les origines de l'Imprimerie à Lierre.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 13 Mayo. Jules MARTHA, Le *De Otio* de Sénèque.—10 Junio. Jules MARTHA, Le traité *De la Providence* de Sénèque.—17 Junio. Jules MARTHA, Le *De beneficiis* de Sénèque.

REVUE DES DEUX MONDES. 15 Junio. André CHAUMEIX, Les chansons de geste, d'après M. Joseph Bédier.

REVUE DE DIALECTOLOGIE ROMANE. Abril-Junio. Aurelio M. ESPINOSA, 'Studies in New Mexican Spanish, I (Phonology).—C. MERLO, Note italiane centro-meridionali.—P. BARBIER, Le lat. dactylus et ses dérivés populaires.—B. SCHADEL, Mallorca.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. Abril-Junio. O. NAVARRE, Sophocle imitateur d'Eschyle: les Choéphores et l'Electre.—H. LECHAT, La frise du Trésor des Cnidiens à Delphes: Note sur un détail de la frise ouest.

REVUE DE GASCOGNE. Mayo. L. MÉDAN, Un nouveau Dieu dans l'Olympe Pyrénéen.—J. CONTRASTY, Le clergé français réfugié en Espagne.

REVUE HISPANIQUE. Tomo XIX. W. W. SKEAT, Aguinaldo, aguilando.—Joaquín MIRET Y SANS, Documents en langue catalane (Haute vallée du Sègre, XI-XIII siècles).—George G. BROWNELL, The position of the attributive adjective in the *Don Quixote*.—Juan MENÉNDEZ PIDAL, San Pedro de Cardena (Restos y memorias del antiguo monasterio).—Joaquín MIRET Y SANS, Nuevos documentos de las tres princesas griegas.—Rafael SALILLAS, Una página histórica fotografiada. La ejecución de Angiolillo.

REVUE INTERNATIONALE DES ÉTUDES BASQUES. E. S. BODGSON, Les anciennes tombes basques à Placentia.—J. ARZADÚN, Las Brujas de Fuenterrabía.

REVUE DES LANGUES ROMANES. Marzo-Abril. Noms de poissons. Notes étymologiques et lexicologiques.—F. CASTETS, Les quatre fils Aymon.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. N.º 2. L. LEROY, Histoire d'Haikar le sage (texte des mss. arabes 3637 et 3656 de Paris, avec traduction française).—R. GRIVEAU, Notice des manuscrits arabes chrétiens entrés à la Bibliothèque nationale de Paris. depuis la publication du catalogue.

LA REVUE DE PARIS. 15 Junio. A. BOUCHÉ-

LECLERCQ, L'Université d'Athènes sous les Empereurs.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. Enero-Febrero. Amilda PONS, Le Biblioteche popolari in Francia.—G. MAIRE, Le Biblioteche popolari in Germania.—Elena VALORI, *Il Vaso di Basilico* e la Novella di Lisabetta da Messina. Keats e Boccaccio.

RIVISTA DEL COLLEGIO ARALDICO. Mayo. F. PASINI-FRASSONI, Los restos de Cristóbal Colón.—Luis de BARROS Y SOLER, El manto en la heráldica española.

RIVISTA DI STORIA ANTICA. Año XII. Fasc. 4.º—Vincenzo D'ADDOZIO, D. Junii Juvenalis Saturae.—V. COSTANZI, Osservazioni sull'etnografia della Sicilia nell'antichità.—Marino TREVISOI, Diogene Laerzio.—

Cesare TROPEA, Pompeo e Posidonio a Rodi.—Giovanni COSTA, Questioni pliniane.—T. MONTANARI, Appunti annibalici.

ROMANIA. Abril. A. THOMAS, Fragments de farces, moralités, mystères, etc. — P. MEYER, Les plus anciens lapidaires français.—A. PADUCCI, La canzone di *mal maritata* in Francia, nei secoli XV-XVI.

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESEN. Mayo. A. HILLER, Ueber die Infektionsgefahr durch Bücher und die Desinfektion von Büchern.—V. PALMGREN, Der Ferienkursus für Schulbibliothekare im Sommer 1908 zu Stockholm.—H. SIMONSFELD, Zur Geschichte der Münchner Hof- und Staatsbibliothek.

Lorenzo Santamaría.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

NEGOCIADO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS
Y MUSEOS

Excmo. Sr.: Vacantes en Madrid siete plazas de empleados facultativos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se anuncian á concurso, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 22 de Febrero de 1906.

Pueden solicitar dichas plazas todos los empleados facultativos del referido Cuerpo residentes en provincias, que hayan servido en ellas más de cuatro años, si son de la categoría de Oficiales, y sin limitación de tiempo si son Jefes.

Los aspirantes remitirán á esta Subsecretaría sus solicitudes, debidamente documentadas, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 20 de Agosto de 1909.—El Subsecretario, *Silió*.

Excmo. Sr. Jefe Superior del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

(*Gaceta de Madrid* de 30 de Agosto.)

CORRECCIÓN IMPORTANTE

Impresos ya los pliegos anteriores á este, he notado que por distracción mía, en la nota 8 de la pág. 83, correspondiente á una de las Cartas inéditas de Don Francesillo, van mezclados los apuntes que tomé de dos personajes de aquel tiempo, llamados uno y otro Juan de Zúñiga.

El texto de la carta no se refiere á don Juan de Zúñiga y Avellaneda, hijo del Conde de Miranda, sino á Juan de Zúñiga, casado con doña Luisa Hurtado de Mendoza, y cuyo enterramiento se conserva en la iglesia de Santa Clara la Real de Guadalajara, con el siguiente epitafio: «Aquí yace sepultado el noble cavallero el comendador Juan de Zúñiga; embajador del emperador y rei nuestro señor en Portugal, y contador mayor de la emperatriz y reina nuestra señora en Castilla, fué uno de los que concertaron el casamiento de SS. MM.; murió en Toledo en su servicio á dos días del mes de enero de mill y D y XXXX años».

J. M. P.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO XIII.—SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1909.—NÚMS. 9 Y 10.

EL MAESTRO FRANCISCO CANO

NOTICIA BIOGRAFICA

VI

AFECTO QUE LE PROFESÓ LA REINA

LA reina D.^a Catalina profesó á su Secretario verdadero afecto, cuyas pruebas inconcusas andan repartidas en las cartas y documentos de este tomo y en la correspondencia del embajador D. Juan de Silva, siendo muy saliente las de confiarle los secretos más íntimos, encargarle la correspondencia con Felipe II y otros príncipes de su familia, haber procurado en su testamento asegurarle su subsistencia y su domicilio, haber tenido un delicado y valiosísimo recuerdo para la iglesia de Estepa (su patria), y haberle nombrado su albacea testamentario, cargo de la mayor importancia, por estarle confiado el cumplimiento de los deberes de conciencia ó sea la parte espiritual de aquella última y final disposición. No obstante proponernos insertar dicho documento en la partè correspondiente de este volumen, ó sea en sus apéndices, creemos tan pertinentes algunas de sus cláusulas á la demostración de lo que hemos dicho, que no podemos resistir á la tentación de copiarlas en este lugar:

«E dos quatro reliquarios de prata dourados que tambem me enviou a dita Emperatriz con as reliquias que estão nelles, se dara hum ao moesteiro de San Domingos da cidade de Lisboa, e outro a casa de San Roque

da dita cidade, e outro ao moesteiro de San Domingos de Bemfica, e outro a igreja de nossa senora da villa de Estepa dos Reynos de Castella ¹.»

Dispone luego de varias casas que tenía construídas en el monasterio de la Esperanza, y añade: «Tirando as casas do aposento das minhas camareiras moores as quaes todos com seu asento é quintal e tudo o que as ditas casas pertence deixo a Francisco Cano meu secretario, pollo cuidado que sempre teve das cousas de meu servicio e espero que tenha das que pertenecen a minha alma, con obrigação de pagar a o dito moesteiro o foro enfeteosa que antes se pagaba dos chãos a o moesteiro de Sancta Clara de Santarem de quem se comprou.»

«E allem das cousas acima declaradas mando que Francisco Cano meu secretario e pregador aja os cem mill rs. que tem dos ordenados de seus officios cada anno de tença em sua vida ou dous mill cruzados en diutiero qual elle mas quiser e os outros cem mill rs. de que le tenho feito mercee hey por bem que em sua vida ou per sua morte os possa por na pessoa ou pessoas que elle quisiere nomear pera em vida delles. E avendo respeito a o amor e fidelidad e diligencia com que me tem servido e a satisfação que tenho de seu serviço e porque tenha conveniente sustentação conforme a o lugar que tem en minha casa e muito confiada no senhor Rey meu neto que lhe fara toda a mercee que nelle caiba segundo seus serviços mando

1 Con referencia á la remisión á Estepa de este legado hallamos en el Archivo Municipal de la nombrada Ciudad un acta capitular, de la que copiamos los siguientes particulares: «En la villa de Estepa en veintin días de el mes de Mayo de mil y quinientos y setenta y ocho años se juntaron en el cabildo los ilustres señores consejo, justicia y regimiento de esta villa que es á saber el Licenciado de los Olmos, corregidor y... y alonso cano, alcaldes ordinario; y francisco de torres y antonio de navarrete y alonso de vergara y benito delgado y antonio gallego y diego merino, regidores, y acordaron lo siguiente (hay añadido entre renglones «y bartolomé de llamas, regidor»):

«Reliquias.—En este cabildo entra el señor vicario é dió razon como el señor maestro francisco cano secretario de la serenísima reina de portugal envia á la iglesia mayor de esta villa uno de quatro relicarios que la serenísima reina tenía, á instancia del secretario, é ella lo mandó por una cláusula de su testamento con ciertos testimonios, é se acordó que se trase en la iglesia mayor de esta villa el lugar é parte donde las dichas reliquias sobredichas se pongan convenientemente é se haga una procesion general con acuerdo del señor vicario para dar gracias á nuestro señor por la merced que á esta villa ha hecho y asimismo se acordó que se escriba al dicho señor secretario por cabildo agradeciéndole la merced que hizo á esta villa y porque la persona que las dichas reliquias tiene ha padecido mucho trabajo é costa en las traer desde lisboa á esta villa como parece por los recados que trujo, es justo que se gratifique y dé de ayuda á la costa que ha hecho en traer tan preciosas reliquias, é segun por los recados parece que son la mitad de la cabeza de la santa ines y huesos del señor san sebastian é san jorge é otros santos, acordóse que se le dé al mensagero por su parte seiscientos reales, la mitad del cabildo é la mitad de la fábrica de la iglesia, é se den libranzas... é asimismo se acordó que porque el pié de la custodia y relicario en que vienen las santas reliquias está quebrado é no se sufre enviar afuera de esta villa á lo aderezar se llame un platero para lo aderezar en esta villa é otras cosas que hay que aderezar é tasar en las iglesias de esta villa y que el señor vicario llame para ello á quien quisiere, etc.—Siguen las firmas.»

que allem do sobredito se lhe dem em dias de sua vida mill cruzados de tença en cada hum anno ^{1.}»

En un memorial escrito de mano de su Alteza, comprensivo de las cosas que quería se cumpliesen juntamente con su testamento, se lee este capítulo: «A Francisco Cano meu secretario quando me començou a servir lhe prometi tru tanto cada anno por não teer ordenado com este officio e para se poder sustentar competentemente e ha algũs annos que não lho hev dado e montase o que dexo dous mill cruzados mando que se lhe dem para pagar suas devidas ^{2.}»

No se olvide tampoco que, aun cuando el oficio titular de Cano cerca de la Reina fué el de secretario, ejerció también los de canciller, predicador, limosnero y confesor, y que fué, en suma, depositario de los más íntimos pensamientos y sentimientos de aquella virtuosísima señora ^{3.}

De cómo el Maestro Cano supo corresponder y correspondió á distinciones tan altas como merecidas da idea también el epistolario que publicaremos: todo respeto, todo acatamiento, toda veneración, toda justa y cristiana alabanza parecieron insuficientes al buen Secretario para transparar al exterior y dar vivo testimonio de los sentimientos que le inspiraba aquella ilustre reina. Los negocios de ésta, viva y muerta, eran los únicos que le preocupaban y mortificaban, con desprecio absoluto de los suyos propios; las satisfacciones de ella eran sus propias satisfacciones, y las contrariedades que hubo de sufrir heríanle sin duda más que le hubieran punzado las injurias ó agravios contra él mismo perpetrados. Esmerábase en evitarle disgustos: suplicaba y pedía con arrogancia, aun dirigiéndose á Felipe II, cuando se trataba del cumplimiento de sagradas obligaciones de su ama; enojábase con la grosera altivez del Arzobispo de Toledo, que desatendía una recomendación y dejaba incontestada una carta de dicha Princesa; rodeábala de atenciones y cuidados en sus enfermedades; alegrábale su salud, y una vez llamada á Dios, fué el alma de

¹ Son cláusulas del codicilo de D.^a Catalina, otorgado en el palacio de Xobregas, fuera de los muros de la ciudad de Lisboa, á 13 de Diciembre de 1577. Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 394.

² Archivo general de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 395, fol. 122.

³ Mandado do Mordomo-mór da Rainha para o seu thesoureiro pagar ao D.^o Mestre Francisco Cano dez mil réis que venceo e ouvera de haver do 2.^o quartel. De 14 de Octubre de 1568. Archivo da Torre do Tombo. Corpo Chronológico. Parte 2.^a, maç. 247, doc. 91.

Pagamento de 60.000 reis ao Doutor Francisco Cano, pregador, de seu ordenado. El mismo Archivo. Livro da Matricula dos moradores da casa da rainha do anno do 1572, fls. 1.

Pagamento á Francisco Cano Secretario Chancellor de 40000 reis do seu ordenado. Idem, fls. 16.

D.^a Catalina y su descanso eterno el norte de todas sus acciones y como el fin principal de su vida. Sin este profundísimo y respetuoso afecto es seguro que el Maestro Cano, á quien la vida palaciega era odiosa, la hubiera abandonado bien áína para dedicarse de lleno á la mística contemplación y al estudio, cosas ambas que fueron los malogrados amores de su vida ejemplar.

Pocos esfuerzos de imaginación se necesitan, después de lo dicho, para comprender cuál y cuánta sería la influencia del Maestro Cano en Portugal, cuando la ganada por sus propios méritos se veía tan grandemente reforzada por la que le prestaba el afecto y confianza de la Reina. Muchas cosas referentes al mismo sujeto se explican de este modo: una, el interés con que Felipe II buscaba su auxilio en la larga gestación del asunto referente á la reincorporación de aquel reino á la corona de Castilla; otra, el temor expresado por Cano de que se le atribuyera la inspiración de determinadas cláusulas del testamento de D.^a Catalina, y la última, la existencia de persecuciones de que le hicieron objeto los portugueses, persecuciones cuya amargura trasciende en alguna de sus cartas y cuya realidad inspiró al gran Arias Montano el ingenioso pensamiento desarrollado en la dedicatoria de una de sus obras con que honró al meritísimo estepeño. Ni su elevación á la jerarquía obispal pudo librarle de aquella malquerencia, que no se detenía ni ante la injuria ni ante la calumnia, á juzgar por los indicios que nos llegan, y á juzgar también por los recursos á que se vió compelido á recurrir, si su diócesis había de ser gobernada rectamente. Muy luego, en lugar más oportuno, volveremos á ocuparnos de esto último.

¿Cómo había Cano de sustraerse á una vulgar ley de vida? ¿Cómo valer sin ser envidiado? ¿Cómo tener envidiosos y no sentir la ponzoña de sus dardos, lanzados por la más aborrecible de las pasiones? Pero, por fortuna suya, como lo es para todas las almas grandes y bien templadas que ponen altos sus ideales y ven de su verdadero tamaño la miseria humana, aquellos ataques se frustraron al estrellarse en su piedad, en su caridad y en su prudencia, quedando muy por bajo de la región serena donde siempre tuvo puesta su limpia mirada el que luego fué venerable obispo de Faro.

VII

INTERVENCIÓN DEL MAESTRO CANO EN GRAVES ASUNTOS PÚBLICOS

Apenas llegadas á Lisboa las noticias del desbarate sufrido por los portugueses en Alcazarquivir, apresúrase Cano á escribir á Zayas pidiendo y rogando inste cerca del Rey para que acuda en Ceuta y Tánger con demostración armada á fin de salvar los restos de aquel Ejército y de defender á la cristiandad, «por lo que importa —añade— para gloria de Dios y guarda de sus reinos y seguridad y quietación *de sus vasallos por mas que propios los deben tener para la defensa de ellos* »¹. En la misma carta, refiriéndose á D. Sebastián, pone estos renglones: «Del Rey no se sabe aquí cosa que sea para escribir: mil mentiras se han dicho acerca de su persona; los que piensan que bien discurren lo tienen por muerto.» Habla luego de la llegada á Lisboa del Cardenal, y añade: «Dicen ya por ahí que han de jurar luego por rey al Cardenal, mas lo que ayer entendí de quién lo podía saber es que hoy se daría orden con autoridad del Cardenal como las cosas del gobierno procediesen, no como si el Rey fuese muerto, pues no se sabe, sino como si estuviese preso, y esto con recatamiento, porque si el Rey es vivo, de solo el Cardenal haber venido aquí le han de hacer ponzoña.»

Formalizadas las pretensiones de Felipe II al trono de Portugal, por estimar su derecho al mismo como el mejor y el más legítimo, y enviado á Lisboa para dirigir y hacer prevalecer aquel propósito el célebre D. Cristóbal de Moura, luego marqués de Castel Rodrigo, escribe Zayas á Cano pidiéndole noticias que conduzcan al mejor acierto en la dirección de aquellas pretensiones, y rogándole no las reserve á D. Cristóbal. Es curiosa la respuesta de nuestro biografiado: «Por conformarme—dice—con lo que vuestra merced me manda escribí en otra carta lo que sabía acerca de este triste caso de la muerte del Rey que aquí se ha publicado por cierta, aunque no vaya como si su Magestad lo hubiese de ver. Estoyme en mi casa, callo mi boca, aunque es menos de lo que habria de ser, no voy á ver lo que se dice en la cibdad sino quando voy al negocio del testamento de la que está en el cielo, que han sido dos veces después que comenzó esta nue-

¹ Cano á Zayas. De Enxobregas á 20 de Agosto de 1578. Archivo de Simancas. Secretaria de Estado. Legajo 395.

va, y como soy castellano y unos andan con temores aunque creo que otros con deseos de lo que adelante puede ser convieneme mucho más estar en mi soledad y mi silencio. *Mas no lo estaré con Don Cristobal de Moura á quien servire con mucho gusto en quanto yo pudiere y acrecentarmelo ha lo que vuestra merced en la suya me manda* ¹.» No obstante la recomendación de Zayas, debieron ser en un principio poco francas, cuando no nulas, las relaciones entre Moura y Cano, puesto que el mismo Felipe II escribe más adelante á su embajador encargándole que se averigüen las intenciones de las Cortes sobre el negocio de la sucesión y dándole instrucciones concretas acerca de ese y otros puntos, diciéndole entre otras cosas: «Y si por la plática que destas cosas tiene el maestro Francisco Cano os pareciere comunicarlo con él, lo podreis hacer, pues es tan confidente y tan aficionado á mi servicio ².» No es extraña la falta de armonía que sospechamos entre Cano y Moura: sabido es que en la Corte de Felipe II había dos partidos y que á uno de ellos estaba afiliado Antonio Pérez, y al otro, Zayas; con este último se correspondía Cano, y con aquél, Moura: no era fácil la inteligencia. Entre Antonio Pérez y Zayas los celos y las envidias eran tan poco disimulados que no tenían inconveniente en apodarse el uno al otro en sus cartas con los despectivos motes de *el Cabrón* y *el Samaritano*, en los que se transparentan miserias que debieran quedar ocultas ³. Más adelante, por la fuerza de las circunstancias, las relaciones entre Moura y Cano se estrecharon, convirtiéndolos en dos buenos amigos: testimonio irrefragable de ello son las cartas que en libro aparte publicamos.

Bien que entre los dos nombrados personajes no existiesen confianzas, es lo cierto que, obedeciendo Cano las indicaciones de Zayas, inspiradas por Felipe II, consigna en su correspondencia cuanto de notable sabe ú observa que pueda tener relación con el futuro destino de Portugal; sólo leyendo las cartas puede formarse idea del interés que por la Patria animaba á Cano. En 25 de Agosto de 1578 participa las medidas de gobierno adoptadas cuando aún se tenía por dudosa la muerte de D. Sebas-

1 Cano á Zayas. De Enxobregas á 25 de Agosto de 1578. Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 395.

2 Felipe II á Moura. Del Pardo á 14 de Febrero de 1579. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo vi, pág. 128.

3 Antonio Pérez á Moura. Madrid 16 de Febrero de 1579. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo vi, pág. 135. «Todas las cartas de Vm. he recibido con las de S. M., y por la del 25 del pasado salí del cuidado en que estaba de lo que el Samaritano había escrito á Vm., etc.»

tián, y las que subsiguieron cuando hubo certeza de aquel desdichado finamiento ¹; en 2 de Septiembre avisa la jura del rey D. Enrique, que tuvo lugar seis días antes—28 de Agosto—, remitiéndose á lo que más por extenso, dice, escribirá D. Cristóbal de Moura, y añadiendo: «después acá ninguna otra cosa he sabido que sea de importancia para escribir á vuestra merced y si alguna hay yo fio del cuidado y diligencia de Don Cristóbal ²». En la misma carta asegura que el Rey hizo testamento y lo llevó consigo á Africa.

Necesitaríamos apartarnos inconsideradamente de nuestro propósito y del plan de estos breves apuntamientos para hacer al por menor la historia de Portugal en aquellos días, con toda la enredada trama de intrigas que pusieron en juego los aspirantes á la corona lusitana, si hubiéramos de llamar la atención y pretendiésemos aclarar cada una de las noticias políticas contenidas en el epistolario que publicaremos: ni esto es posible, ni nuestros lectores carecen de esa preparación que con justicia damos por supuesta. Bástanos en esta biografía la indicación del interés con que seguía Cano el desarrollo de los sucesos é iba participándolos á Felipe II por conducto del secretario Zayas.

Sabido es que uno de los medios á que apelaron los enemigos de España para frustrar las legítimas aspiraciones de Felipe II fué el de llevar á cabo, sin temor al ridículo ni á otras más serias consideraciones, el matrimonio del caduco y valetudinario D. Enrique con una princesa cualquiera que se prestase al poco honrado papel de facilitar un hijo, fuese como fuese, y sabido es también cómo la política española combatió tan descabellado y miserable propósito. El Maestro Cano, no obstante hallarse avezado á las intrigas palaciegas, tenía tal espíritu de rectitud, que no acertaba á creer en los demás aquello que á él repugnaba y jamás ni por nada hubiera ejecutado: por eso, contra lo demostrado por la crítica histórica, no creía en los proyectos de matrimonio de D. Enrique, ó, al menos, resistía el creer que á ellos se prestase: «Con todo el cuidado que se compadesce (decía) con el que yo tengo de descuidarme en saber nuevas he procurado algunas para escribirlas á vuestra merced y en las que se han dado acerca del casamiento del Rey no hallo mas que hablarse agora menos en esta materia que de antes y si el tratarse de veras habia de ser en las Cortes ya

1 Cano á Zayas. 25 de Agosto de 1578. Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 305.

2 Cano á Zayas. 2 de Septiembre de 1578. Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 305.

vuestra merced habrá sabido cómo dado que se escribiese á los pueblos que habian de ser el mes que viene, se dilataron para despues de Pascua y nunca jamás oí que su alteza tuviese dispensacion para hacer tal mudanza, porque no creo que tuvo voluntad de hacerla, y aun agora con mucha razón se puede creer que no la tiene y no he entendido que pidiese mas dispensacion que para mandar hacer con su autoridad aquellas justicias que no se sufre hacer la persona eclesiástica y asi me contaron que siendo necesario los dias pasados justiciar un hombre el pregon era diferente de lo que solía ser en tiempo de otros Reyes, tan considerado es su alteza en todo por ver la incompatibilidad que á muchos se podría representar de la potestad de Rey (que es la cosa mas lega ó seglar que hay en la república cristiana) con el ser eclesiástico ¹.» Enaltece el celo de Cano el ver cómo en esta misma carta aconseja que se tenga estudiado en derecho el asunto de la sucesión y no se dilate «por ventura para tiempo que haya menos seso y menos cristiandad». La opinión suya, las varias sostenidas por distintos partidos portugueses, las aspiraciones del Duque de Braganza y del infante D. Antonio, así como unas curiosísimas pinceladas acerca del matrimonio en proyecto de D. Enrique, pueden verse en las cartas de 20 de Septiembre del mismo año y 9 de Mayo de 1569, que no debemos extractar, y á las cuales, cual documentos valiosos y muy interesantes, remitimos á nuestros lectores ². No lo es menos la carta advertimiento de 12 de Mayo, en que se notician las mil disparatadas imaginaciones que acaloraban los cerebros portugueses en el asunto de la sucesión: el recurso de que Su Santidad declarase que correspondía al pueblo la elección, la candidatura del príncipe de Saboya, las opiniones de los Ayuntamientos en las Cortes, las de los nobles, las de los procuradores de los pueblos, las de los prelados, la del pueblo de Lisboa, etc., sintetizadas todas hábilmente por Cano al conceptuarlas, sin excepción, distintas formas de un solo odio tenido á los castellanos; «no tratan ni de sucesion, ni de justicia, sino que por ningun caso han de ser sujetos á Castilla. Estuvo la bestia un poco mansa recien castigada con el golpe de Africa; en este tiempo que parece haber hecho que sientan menos la llaga, veo que ha criado mucha malicia y que ha de dar muchas coces y corcobos con la carga» ³.

¹ Cano á Zayas. 22 de Octubre de 1578. Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 395.

² Cano á Zayas. 20 de Septiembre de 1578. Colección Belda. Cano á Zayas. 9 de Mayo de 1579. Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 403.

³ Cano á Zayas. 12 de Mayo de 1579. Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 403.

El interés en los asuntos de España que demostró Cano, el valor y exactitud de sus noticias, lo completo de éstas, y la importancia de las fuentes en que las bebía, hubieron de llamar la atención de Felipe II, quien, por conducto de Zayas, le manifestó su agrado. «Suplico á vuestra merced (decía el Maestro á este propósito), bese á su Magestad los piés en mi nombre—si es cosa que se sufre hacer, yo la puedo pedir—por lo que de su parte vuestra merced me escribe y por lo que me manda. Por dichoso me ternía si supiese ó valiese yo alguna cosa para servirle, mas la íntima afición que á su servicio tengo me hace que quanto en estas materias se me ofrece lo represente luego á su embajador Don Cristobal de Moura buscándolo para decírselo ó escribiéndoselo y bien habrá entendido él de quan poca importancia es todo, pues juntamente habrá penetrado de quan afectuosos deseos del servicio de su Magestad procede todo. Yo me desvelaré de aquí adelante (aunque todo mi velar será dormir por quan para poco soy) por no faltar en nada de lo que en mí fuere y dado que Don Cristobal tiene conocida mi voluntad y yo le he pedido me dé aviso de la suya en todo lo que yo pudiere ser de algun provecho, agora con la ocasión del mandamiento de esta carta se lo pediré con nueva instancia y con mucha mayor querría saber suplicar á nuestro señor dé á estos negocios el fin que para gloria suya y bien de su pueblo más conviene. ¹»

A más de la alta estima en que el gran Felipe tenía al maestro^o Cano, lo cual por sí solo revela las superiores condiciones de que estaba adornado, pruébase con el párrafo transcrito que se le asocia á Moura en aquella delicada é importantísima empresa de preparar por medios pacíficos la sucesión del caduco D. Enrique en favor del Monarca español. Claro se vislumbra, si no la desafección de Moura hacia el Secretario de D.^a Catalina, por lo menos, la reserva nacida de las causas que en otro^o lugar dijimos, y el deseo y la voluntad de D. Felipe de asociar en el trabajo emprendido á aquellos dos hombres, igualmente valiosos, aun cuando se movieran en campos muy distintos. Y justo será adelantarnos á una pequeña idea que pudiera surgir en la mente de quien juzgara con ligereza: Cano, por su carácter, por sus talentos, por sus méritos, por su educación, por su posición y por sus altas amistades, ni era, ni fué, ni podía ser jamás un vulgar confidente, papel tristísimo que le habría empequeñecido y que no habría jamás aceptado: Cano fué, y no podía menos de ser, un inteligente cooperador en aquella gran obra, y ayudó seguramente á Moura en^o más

¹ Cano á Zayas, 2 de Julio de 1573, Archivo de Siman Secretary of State, Legajo 403.

de lo que puede translucirse de la correspondencia del Embajador, que en este punto no se exime, al guardar silencio, de cometer una injusticia, acaso más tarde reparada.

Los sucesos caminaban con prisa al desenlace; la enfermedad del Rey acababa rápidamente con su vida; D. Enrique apelaba á todos los medios para excluir á España, llevado de su afecto entrañable á la Duquesa de Braganza y de su desafecto á Castilla; Francia era admitida como parte en el pleito de la sucesión; acelerábase la declaración de ilegitimidad de D. Antonio; revolvíanse en todos sentidos para crear obstáculos á D. Felipe y evitar sus pretensiones, y en esta situación, verdaderamente crítica, Cano, coincidiendo con la manera de ver de los mejores estadistas y diplomáticos de su tiempo, aprueba la idea de la fuerza y propone que sea tanta la empleada como si hubiera de afrontarse, no ya el poder de Portugal, sino el de la cristiandad entera ¹. «Y porque vuestra merced tocó el haber de ser por fuerza lo que no quisieren en paz vencidos de la justicia, diré una palabra que creo pudiera excusar. Aunque no se tuviera por cierto que á todos los Príncipes del mundo ha de pesar de acrecentarse el poder de su magestad por las razones de mundo y aun de demonio y aunque no se pudiera recelar que algunas lo querran impedir como pudieren ó ayudando á los de aquí ó divirtiendo el cuidado y fuerzas de su Magestad por otra parte, para solos los de aquí se debe haber como si con ellos y todos los otros juntos lo hubiese de haber y no los tenga en poco, no por temor de que será poderosa y eficaz la resistencia, sino porque no se quieran poner en ella y para no hacerles mal mostrar lo mucho que pueden padecer y para que si desatinadamente en ese peligro se metieren los pueda oprimir el poder para tomarlos quasi enteros y no sea necesario deshacerlos aunque su furia y desesperación á esto los ofrezca.»

No olvida por esto la gestión diplomática: aprovecha sus amistades con los jueces nombrados para el negocio de la sucesión y con otros sujetos no menos importantes, para indagar cuanto ocurra en el pleito de legitimidad de D. Antonio, y producto de sus trabajos es el notabilísimo informe contenido en su carta de 31 de Julio ².

Después fué invadida Lisboa por la peste: la Corte se retiró á Almeirim y Cano fijó su residencia en Atalaya de la Ventosa. Apartado de la fuente donde pudiera beber noticias interesantes, deja de darlas á su amigo

¹ Cano á Zayas. 30 de Julio de 1579. Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 403.

² Cano á Zayas. 31 de Julio de 1579. Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 403.

Zayas y concreta su correspondencia á los asuntos de la testamentaria de D.^a Catalina y á otros de índole puramente particular. Al menos, eso es lo que resulta de las cartas colegidas por nosotros; si existieron otras confidenciales sobre asuntos públicos, no han llegado hasta nosotros. Basta, sin embargo, lo que hemos hecho notar para que se comprenda la importancia política que tuvo el futuro Obispo y la singular estimación que, entre otros méritos, por esos le concediera el Rey de España.

VIII

MÁS SOBRE LA SUCESIÓN AL TRONO DE PORTUGAL.—TRABAJOS DE CANO EN PRO DE FELIPE II

La temeridad imprudente, como bien la llama un historiador ¹, que arrastró al rey D. Sebastián á morir sin fruto con sus mejores súbditos en la batalla de Alcazarquivir, temeridad que no estamos conformes en atribuir, como lo hace aquel autor, á los pocos años y al carácter fogoso del Rey lusitano, puesto que su causa hay que hallarla en los efectos de una educación equivocada y en los de una naturaleza enfermiza, casi vesánica, que le llevaron á convertirse en quijotesco paladín de Cristo fuera de tiempo y de sazón, esa temeridad imprudente dejó caer la corona, como cae por la gravedad un cuerpo inerte, sobre la cabeza del anciano y achacoso cardenal D. Enrique, que, si bien atesoraba algunas excelentes condiciones de gobernante y buscaba siempre sus inspiraciones en los dictados de la razón y de la justicia, en cambio, por su edad, por su estado eclesiástico, por la ruin flaqueza de su cuerpo, por la enfermedad misma que le llevó al sepulcro, era estéril para la Monarquía hereditaria y sentía que la muerte se aproximaba para lanzar con su herencia una nueva manzana de discordia entre los aspirantes á sucederle.

Al plantearse la sucesión apercibieron sus derechos, más ó menos débilmente y por más ó menos tiempo sostenidos, los siguientes litigantes: el Pontífice, el pueblo portugués, la Duquesa de Braganza, el prior de Crato, Catalina de Médicis, Ranucio Farnesio, el Duque de Saboya y Felipe II.

La acción del Papa afectó dos formas: la una, directa, pretendiendo el derecho de nombrar Rey, alegando (además de ser el reino expolio del

¹ Lafuente: *Historia de España*, ed. Moñter, tomo III, pág. 236.

cardenalato) que cuando Alfonso Enríquez, que fué el segundo Conde de Portugal, tuvo de la Iglesia el título de Rey, se obligó á pagarle en feudo ciertos marcos en oro ¹: y la otra, indirecta, creando dificultades á Felipe II, alentando á sus adversarios, escuchando la petición de licencia del cardenal D. Enrique para casarse, viendo sin enojos el pleito de legitimidad del prior de Crato, y sufriendo, en fin, que los teatinos y las demás órdenes religiosas, de un modo mejor ó peor encubierto, pusiesen su influjo y predicación frente á las pretensiones castellanas.

El pueblo portugués formulaba también su aspiración á designar sucesor, fundándose en haber faltado la línea masculina de los Reyes, en no haber heredado jamás las hembras, y en que en un interregno había sido excluida la mujer y elegido por el pueblo D. Juan I, décimo monarca de aquel reino ². Admitido el pueblo en el célebre juicio de aquella sucesión, sus representantes, no obstante hallarse dirigidos por letrados y haber acordado investigar los archivos, no encontraron fundamento en que apoyarse, cosa, sin embargo, facilísima si hubieran ofrecido como argumento principal su odio cordialísimo á los hermanos peninsulares. En nuestro sentir, la oposición de razas fué siempre la causa principal del odio portu-

1 He aquí, con respecto al feudo del Papa, algunos párrafos entresacados de la *Historia de Portugal*, de Alejandro Herculano, tomo 1, páginas 338 y siguientes: «La separación de Portugal era, en fin, un hecho materialmente consumado y completo, fuese cual fuese la dependencia nominal en que su príncipe quedase del emperador.» Refiérese luego á la concordia de Zamora y comienza otro párrafo: «Desde el siglo x, y mejor desde el tiempo de Gregorio VII, la máxima de que del Papa derivaba de cierto modo la legitimidad y el poder de los príncipes temporales habíase dilatado y establecido como un principio de derecho público que llegó al auge de su predominio en el Pontificado de Inocencio III.» Y más adelante: «Partiendo del pensamiento teocrático predominante en la cristiandad, Alfonso Henriquez, apenas asentada la paz de Zamora, trató de eludir las consecuencias de ella que le podían ser en lo futuro desfavorables, apelando á la doctrina de Gregorio VII y reconociendo que al pontífice pertenecía el sumo imperio de los estados cristianos de la península. Este reconocimiento hecho en las manos de Guido, ya antes de la partida del legado, á fines de Noviembre de 1143 para presidir el Sínodo de Gerona, ya despues de eso, suponiendo que viniese á Portugal antes de regresar á Roma. En una carta dirigida al Papa, el nuevo monarca declaraba cuál era la situación en que se colocaba respecto á la sede apostólica en virtud del homenaje que habia hecho y ofrecia su reino á la iglesia romana pagando el censo anual de cuatro onzas de oro. Las condiciones de este homenaje eran que sus sucesores contribuirían siempre con igual cuantía y que el rey, como vasallo (*miles*) de S. Pedro y del pontífice, no solo en todo lo que personalmente le tocase, sino tambien en aquello que hiciese relación á su país y á la honra y dignidad del mismo país, hallase auxilio y amparo en la santa sede, no reconociendo dominio alguno eminente, eclesiástico ó secular, que no fuese el de Roma en la persona de su legado.» Acerca de la sujeción de Portugal al Papa, léase el apéndice XIX en el tomo citado de la *Historia* escrita por el sabio Herculano.

2 Es bien sabido que la elección de D. Juan I no fué á virtud de un estado de derecho, sino un acto revolucionario. Muerto D. Fernando I quedó de regente su viuda D.^a Leonor Téllez, que hizo aclamar como reina de Portugal á su hija D.^a Beatriz, casada con D. Juan I de Castilla, de conformidad al tratado de 2 de Abril de 1383. Sabido es que el Maestre de Avis se alzó en rebelión; que el rey de Castilla libró á las armas el éxito de aquella porfía, y que la batalla de Aljubarrota, favorable á los portugueses, permitió que se llevasen á término los acuerdos de las Cortes de Coimbra (1385).

gués á Castilla, pudiendo con facilidad acumularse datos que prueban la constancia de ese desafecto. En las cartas de Cano que pensamos publicar menudean los pasajes alusivos á tan insana pasión, en casi todas las obras históricas se alude á ella, y las colecciones diplomáticas abundan en iguales referencias ¹.

Continuando ahora el examen de los aspirantes al trono portugués en la esperada vacante por muerte del Cardenal, toca su turno á la Duquesa de Braganza, cuyos títulos consistían en ser hija del infante D. Duarte y nieta por tanto del rey D. Manuel y de su segunda mujer D.^a María de Castilla ². Si la sucesión se hubiese otorgado por los dictados del afecto del rey D. Enrique, ó por las inclinaciones de los teatinos, no es dudoso que la lograra D.^a Catalina, predilecta de aquel Príncipe y de aquella religión; pero la incapacidad política del Duque de Braganza, los obstáculos opuestos por los demás pretendientes, y, más que nada, la diplomacia de D. Felipe y el miedo que su poder infundía, sometieron á esta aspirante, de quien decía el Monarca castellano que era judía ³. La Duquesa de Braganza, dice Danvila ⁴, á quien naturalmente se inclinaban los votos de la nación portuguesa y el cariño del anciano Monarca, reunía las cualidades máspreciadas para ocupar de una manera digna el solio de Santa Isabel; pero, confiándose por completo en manos de su marido y entregado á su

¹ Forneron, en su *Historia de Felipe II*, escribe á este propósito lo siguiente: «La opinión predominante era un odio nacional contra los españoles. Estas preocupaciones entre los pueblos eran muy vivas en aquella época; pero en ninguna parte tan inveteradas como entre portugueses y españoles. «El pueblo de este país, escribe nuestro embajador Saint Gonard (a), es tan portugués que más bien se daría al turco que someterse á los castellanos.» Y Brantome (b), que hablaba muy bien el castellano, fué mal recibido en Lisboa por una criada que le creyó español.—«Mal hablada, le dijo su ama, ¿no te avergüenzas de llamar castellano á un hombre de honor como este francés (c)?»

En carta de Moura á Felipe II, 29 de Diciembre de 1578, escribe: «Lo que V. M. desea de que no se venga á las armas, es lo que se puede esperar de quién es y de su cristiandad; mas es tan envejecido ódio el deste reino con Castilla, que por muchos que se ablanden, siempre ha de haber quien se detenga; y por eso voy suplicando siempre á V. M. que no se descuide &c.^a (d).» También se refiere al mismo odio un papel de avisos dirigido á Felipe II en 1579 (e). Sería facilísimo multiplicar las citas, tan abundantes, que en la elección estaría la dificultad.

² El infante D. Duarte nació en Lisboa el 7 de Septiembre de 1515. Fué duque de Guimaraes, tierra que tuvo en dote y que fué desmembrada de la casa de Braganza. Fué señor de la villa de Conde, que le dió D. Juan III exproliando del señorío de ella á la abadesa y monasterio. Casó en Villaviciosa el 24 de Abril de 1537 con D.^a Isabel, hija de D. Jaime, duque de Braganza, y de este matrimonio nacieron tres hijos: D.^a María, duquesa de Parma; D.^a Catalina, de quien tratamos en el texto, que casó con el duque de Braganza; D. Juan, y D. Duarte, que nació póstumo.

³ Cabrera, II, pág. 511.

⁴ D. Cristóbal de Moura, pág. 475.

(a) Ms. Bibl. franc. 16107, del 31 Enero 1580.

(b) *Redomontades espagnoles*, pág. 41.

(c) Forneron: *Historia de Felipe II*, ed. Montaner, pág. 282.

(d) *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo VI, pág. 32.

(e) *Idem*, tomo VI, pág. 409.

inteligencia el éxito del negocio, perdió una de las mayores probabilidades que tenía para suceder en el trono al cardenal D. Enrique. El Duque de Braganza enajenóse completamente con su conducta las simpatías de la nobleza y hasta las de su tío, no sabiendo inspirar, por otra parte, á la nación aquella confianza y cariño tan necesarios para el que intenta regir los destinos de un país, en circunstancias semejantes á las que rodeaban á Portugal en la época que venimos estudiando.

Si hubiéramos de indicar siquiera la historia de las pretensiones del prior de Crato, D. Antonio, hijo natural del infante D. Luis, duque de Beja, y de la judía conversa Yolanda Gómez, *la Pelicana*, y nieto de don Manuel *el Grande*, necesitaríamos un libro que habría de llenarse con las intrigas que puso en juego, las empresas que imaginó y las aventuras en que hubo de arriesgarse. El fallo adverso dictado por D. Enrique en el pleito de su legitimidad fué un verdadero golpe de gracia á sus aspiraciones, y le dejó reducido á la fuerza de sus partidarios, que eran muchos en el elemento popular ¹. Sin embargo, ese elemento, si numeroso, débil é indisciplinado, no pudo, ni aun con extranjero auxilio, ni con el de las predicaciones de algunos frailes, vencer la fuerza enorme que regía y mandaba el Monarca castellano.

Catalina de Médicis, sempiterna rival de Felipe II, quiso suscitarle dificultades presentando, como hoy diríamos, su candidatura al Trono portugués, fundada en parentescos verdaderamente risibles, que, no obstante, hallaron defensores letrados y partidarios legos, gracias al dinero que con ese fin no escaseó. Se presentaba, dice el Sr. Danvila, no ya como descendiente del rey D. Manuel, sino en calidad de sucesora del rey D. Alonso y de su mujer Matilde, condesa de Boloña, afirmando que todos los monarcas que desde entonces reinaron en el estado lusitano habían heredado injustamente aquellos dominios, como hijos espúrios, por haber nacido del segundo matrimonio del citado rey D. Alonso con una princesa castellana. Siendo, pues, la reina Catalina, hija de Lorenzo de Médicis y de

¹ Como fácilmente se alcanza, D. Antonio, protegido por el Pontífice, aspiraba con su pretensión de legitimidad á vencer las aspiraciones de Felipe II. La sentencia fulminada por D. Enrique no pudo ser más terminante; el Pontífice la anuló llamando así la causa, mas D. Enrique mantuvo con firmeza su jurisdicción y potestad. He aquí algunas palabras de la sentencia: «Pronunciamos e declaramos, entre o ditto infante (D. Luis) e a ditto dona Violante naon se provar matrimonio de presente nem de futuro, nem nunca o aver, antes aver moy violenta presunção de ser todo machinaçon e falsidade, e prounciamos e declaramos o ditto Dom Antonio meu sobrinho por naon legitimo, antes illegitimo; e sobre ditto pretensio matrimonio e legitimidade, conforme ao breve lle poemos perpetuo silencio &c.»—El Rey.—O Arcebispo da Lisboa.—O Bispo de Leiria.—O Bispo de Miranda.—O Bispcapellan Mor Gaspar de Figueiredo.—Paulo Alphonso.—Jeronimo Pereira de Saa.—Eytor de Pina.—Rodrigo de Matheos de Noronha.»

Magdalena de Boloña, que sola por derecho lineal había quedado en aquella casa y heredera de su estado, correspondía por derecho, ya que la mano de Dios había terminado con la descendencia de los reyes lusitanos, que volviera á restablecerse la justicia, entrando los herederos de la condesa Matilde á suceder en los dominios de sus antepasados con la persona de la Reina viuda de Francia.

No para convencernos, sino para recordar la vanidad de esa pretensión, traeremos á cuento el origen alegado ¹. Matilde de Bolonia, la primera mujer de D. Alonso III de Portugal, era heredera é hija única de Reinaldo, conde de Dammartín, y de Ida de Bolonia, su mujer, correspondiéndole por su padre los condados de Dammartín y de Bolonia. Habiendo estado casada en primeras nupcias con Felipe Hurupel, hijo del rey de Francia Felipe Augusto y de su tercera mujer Inés de Merania, la Condesa de Bolonia se hallaba ya viuda en el año 1234.

Siendo infante D. Alfonso, hijo de Alfonso II de Portugal, marchó á Francia con otros muchos hidalgos portugueses, sin que sea conocido el motivo del viaje. Reinaba allí á la sazón como regente durante la menor edad de Luis IX su madre Blanca de Castilla, que era tía de D. Alfonso, y de quien

¹ Herculano, en su *Historia de Portugal*, tomo II, pág. 287, se hace cargo del viaje del infante D. Alfonso á Francia, y apunta las causas probables de él. Después, en la pág. 367, se ocupa de su casamiento en estos términos: «... es lo cierto que de la residencia de Don Alfonso en aquel país (Francia) solo aparecen pruebas en el año de 1238, durante el cual obtuvo el señorío de Bolonia (Boulogne) por su casamiento con la condesa Matilde ó Mahaut, que heredó ese condado de Ida y de Reinaldo de Dammartin, uno de los aliados de Fernando de Flandes y su compañero de infortunio en la batalla de Bouvines. Matilde se hallaba desde 1234 viuda de Felipe Hurapel (el velloso) hijo del rey de Francia Felipe Augusto y de Inés de Merania. Dicese, y es natural, que el casamiento del infante se debió á la influencia de la reina Blanca, su tía, cuya corte por esos años él seguía.» Ignórase, según el mismo autor (pág. 388), la fecha precisa del regreso del conde á Portugal; pero debió llegar á fines de 1245 ó en los primeros días de 1246. En el tomo III de repetida *Historia*, pág. 24, refiere de este modo el segundo casamiento de D. Alfonso: «De una de sus amantes, doña María Guillen de Guzmán tuvo Alfonso X, cuyo matrimonio con la hija de Jaime I era hasta entonces infecundo, una hija ilegítima. Hallábase esta aún en la niñez, al paso que Alfonso III se aproximaba á los cuarenta años y era casado. Ninguno de esos obstáculos impidió, con todo, que sirviesen de base á la conciliación los tratos de un matrimonio entre Beatriz, la tierna hija de doña María Guillen y el marido de Matilde de Bolonia.» En otro lugar, pág. 72, añade: «Apenas la condesa de Bolonia supo en Francia el consorcio que su marido había contraído en virtud del tratado con el rey de Castilla en 1253 dirigió á Alejandro IV enérgicas representaciones contra un hecho que la política podía absolver, pero que la moral no por eso condenaba menos. Dió el Papa oídos á las súplicas de la traicionada condesa y en Mayo de 1255 expidió una bula al arzobispo de Compostela, ordenándole intimase al rey de Portugal que compareciese en la curia romana dentro de cuatro meses, á fin de resolver aquella cuestión del modo que fuese justo. Como era de suponer, ni Alfonso III se presentó en la curia, ni des hizo el ilícito consorcio que había contraído. Es probable que Matilde prosiguiese el empeño de romper la odiosa unión del conde con otra muger, y hasta la tradición le atribuye el acto desesperado de ir á Portugal en busca de Alfonso.» Con los suficientes detalles narra luego Herculano cómo un nuevo Pontífice sancionó la unión del Bolonés con D.^a Beatriz.—Sobre este asunto, á más de la obra citada y de las fuentes á que en la misma hace referencia, puede consultarse la *Crónica de Alfonso X*, cap. VII.

se dice promovió el casamiento de éste con la condesa Matilde ó Mahant, la más rica princesa de su tiempo. Debió de verificarse el enlace en 1238.

El infante D. Alfonso, por su casamiento conde de Bolonia, ó el Boloñés, vivió algunos años en la corte del Rey de Francia y se distinguió en la profesión de las armas, ejercitándolas en las ocasiones que se ofrecieron contra los ingleses.

Narra la Historia cómo por las infidelidades del rey D. Sancho II, y á virtud de conjuración tramada por el clero y la nobleza, en el año 1245, fué destronado y aclamado su hermano el Conde de Bolonia, que en aquel mismo año, ó principios del siguiente, vino á Portugal, tomó posesión del trono y dejó en Francia á la condesa Matilde, de quien nunca más quiso saber, hasta que la repudió, y casó en 1253 con Beatriz, hija de don Alfonso *el Sabio*, de Castilla.

El abandono de la condesa Matilde dió origen á una fábula, según la cual había hecho ésta morir ahogados en el Tajo á sus hijos en un viaje que diera para reivindicar sus derechos, volviéndose después á Francia. A pesar de la leyenda, dice Fonseca Benavides ¹, del escándalo que provocó el ingrato procedimiento de Alfonso III, no está probado que la condesa Matilde viniese á Portugal, *ni que tuviese hijos de su segundo matrimonio*. Los cronistas disputaron este punto, pero entendemos decisivo el hecho de que la condesa Matilde, ni en su testamento, ni en otros documentos ², habla de tener ó haber tenido hijos de su segundo matrimonio. Sí tuvo una hija de Felipe Hurupel, en cuya descendencia se continuó el condado de Bolonia, y con la cual, en todo caso, enlazaría el supuesto parentesco de Catalina de Médicis. ¿No es, por cierto, ridícula la pretensión que, fundada en tales orígenes, formuló la Reina viuda de Francia, y clara su intención de molestar á Felipe II?

Ramiro Farnesio ostentaba un derecho conocidamente inferior á Felipe II, puesto que consistía en ser hijo de D.^a María, esposa de Alejandro Farnesio, la cual D.^a María era hija del infante D. Duarte y nieta, por tanto, del rey D. Manuel.

Del mismo D. Manuel arrancaba el pretendido derecho del Duque de Saboya, por ser descendiente de la infanta D.^a Beatriz, hija de aquel gran Rey.

Sobre la de todos estos pretendientes destacábase la figura de Felipe II,

¹ Fonseca Benavides: *Rainhas de Portugal*, II, pág. 140.

² Escritura de 1250, en que declara por su única hija á Juana, del primer matrimonio.

cuyas pretensiones abonaban el más próximo parentesco, como nieto de don Manuel; la varonía; la legitimidad (que excluía al de Crato), y, sobre todas esas cosas, que constituían su perfecto derecho, su fuerza y preponderancia en la política europea, y sus ejércitos, prontos á mantener y defender su justicia.

Fácil es de presumir qué delicada, múltiple y constante labor tuvieron que llevar á cabo los representantes y confidentes de Felipe II, en donde tantas aspiraciones se movían, sin omitir recurso alguno que pudiera allegar ventajas á su causa, ni aun en aquellos realmente reprobados por su forma é intención. La encomendada por Zayas, en nombre del Monarca, al maestro Cano, y realizada de un modo inteligentísimo por éste, resulta, en parte, testimoniada por sus cartas, más que por lo que dicen, por lo que dejan adivinar. Su posición palaciega, su amistad con el rey D. Enrique, la que le unía con el confesor y con los médicos, sus numerosas relaciones en toda la ciudad, su valer y ascendiente con los poderosos monasterios, su saber y sus consejos, sus advertencias diarias á D. Cristóbal de Moura, todo, todo ello, que constituye una gran fuerza intelectual y una poderosa acción en un medio favorable, fué puesto generosa y desinteresadamente al servicio de la causa castellana con un amor y una lealtad que es preciso buscar en los hombres de aquel tiempo para hallarlo semejante.

Faltan cartas, notas, advertencias, escritos y, sobre todo, no quedan las conversaciones de Cano con los hidalgos portugueses, con los embajadores, con el Rey mismo, para poder medir toda la importancia de sus trabajos, que llamaron la atención de Felipe II y dieron ocasión á que le dirigiera frases bien halagüeñas, de las que tan avaro, por regla general, solía ser. Fué, en resumen, el maestro Cano uno de los elementos más valiosos que concurrieron á la preparación de la conquista de Portugal, y apreció aquellos sucesos con tanta exactitud y verdad, que muy desde los principios, como puede verse en sus cartas, indicó la fatal necesidad de tener que recurrir á las armas, y aconsejó que se preparara esta acción con la mayor posible energía, en evitación de mayores males. En aquella brillante campaña en que Felipe II redujo por la fuerza al pueblo portugués y al Prior de Crato, y venció con la diplomacia á sus otros contradictores, hay no poca gloria para el humilde y modesto, cuanto meritísimo, Francisco Cano, aquel que luego había de ser obispo de los Algarbes.

(Continuará.)

ANTONIO AGUILAR Y CANO.

CULTURA INTELECTUAL Y ARTISTICA

(ESTUDIOS PARA LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE ALCARAZ)

(Continuación.)

P. JACINTO PAREJA Y BUEDO

RELIGIOSO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

DE completo podemos calificar el resultado de nuestra investigación para hacer la biografía de este insigne religioso. Tan escasas eran las noticias que de él nos daban los Sres. Baquero Almansa en sus *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, y Roa en la *Crónica* de dicha provincia.

La partida de bautismo que he encontrado en los Archivos parroquiales de esta ciudad, y que rectifica la fecha de su nacimiento que nos dan Baquero Almansa, Roa y el P. Arévalo en sus *Memorias*; la carta de edificación escrita en Toledo á 26 de Octubre de 1696 por el P. Agustín de Nava, en la que se hallan todos los pormenores de su muy aprovechada vida, y las noticias bibliográficas que debo á la bondad del P. José E. de Uriarte, son elementos más que suficientes para exponer las virtudes, méritos y escritos del P. Jacinto Pareja.

Nació en Alcaraz el día 30 de Septiembre de 1636; ingresó en la Compañía de Jesús, en la provincia de Toledo, el 2 de Julio de 1650, según unos, y según otros, el 16 de Octubre del mismo año ¹; hizo la profesión de cuatro votos á 15 de Agosto de 1675, y murió en el colegio de Alcaraz,

¹ Notas del P. José E. Uriarte.

donde se hallaba con licencia de sus superiores, el día 1.º de Octubre del año 1696.

El P. Arévalo y los que le han seguido señalan como fecha de su nacimiento el 5 de Diciembre de 1536; otros fijan el 5 de Octubre del mismo año; mas la fecha verdadera es la que consigno, tomada de la partida sacramental, que copiada á la letra, dice así:

«D. Miguel En la ciudad de Alcaraz á 13 días del mes de Octubre de Pareja. de 1636 años yo el D.º D. Ginés de Parada cura propio de la parroquia de la S.ª Trinidad bauticé en ella á un niño hijo de D. Miguel de Pareja y D.ª Luisa de Buedo su mujer púsole por nombre *Jacinto* fueron sus compadres D. Diego Cano de Buedo y D.ª Antonia de Buedo su mujer. Nació á 30 de Septiembre del presente año aviseles la obligación y parentesco espiritual dió de limosna por la cápita dos rs. y lo firmé.—D.º D. Ginés de Parada.» (*Libro de bautizados que comprende los años 1631 á 1673, fol. 52 vto.*)

He aquí, ahora, lo que de su vida nos dice el P. Agustín de Nava en la carta de edificación, que copio á la letra. Dice así:

«Lunes 1.º de este més (Octubre de 1696) fué N.º Sr. servido de llevar para sí como esperamos de su infinita misericordia (en el colegio de Alcaraz á donde habia ido con licencia de sus superiores) á el P. Jacinto Pareja, profeso de cuatro votos, de edad de 60 años y 46 de Compañía. Su enfermedad fué un tabardillo disimulado al principio, pues hallándole los médicos á el catorceno limpio de calentura, el dia siguiente rebolinó con tal malicia, que así los médicos como el mismo Padre conocieron le quitaba la vida, sin bastar la asistencia vigilante y continua de los médicos, ni la aplicación pronta de las medicinas; habiendo recibido el Padre todos los sacramentos á su tiempo y dicha la recomendación del alma con asistencia de aquella comunidad.

»Entró el P. Jacinto en la Compañía muy niño, pero con grande crédito de el ingenio y resonantes prendas que despues manifestó, y de que en aquella corta edad habia dado pruebas no vulgares. Tuvo su noviciado en Madrid con tanto fervor y aprovechamiento, que pudo ser ejemplar de los más perfectos.

»Salió á los estudios y en ellos fué tan aventajado filósofo y teólogo, que le honró la Religión con los empleos correspondientes á sus méritos, dándole Cátedra de Artes en Oropesa y despues en Alcalá; cátedra de Teología en Toledo, que regentó con mucho crédito y aplauso de ingenio y erudición.

»Mas como el P. Pareja tenía talentos para todas facultades, le empleó la obediencia en la predicación con no menor crédito de la Religión y más fruto de almas, de que son testigos Alcalá, Toledo y Madrid con otros muchos colegios de la Provincia, donde le oyeron con singular estimación, porque sus sermones eran morales, graves, fundados en escritura, autorizados con Padres de la Iglesia, uniendo hermosamente la solidez con la agudeza y discreción, sin pagarse de conceptos que no fuesen sólidos y verdaderos.

»El lenguaje muy propio castellano, puro, sentencioso y claro, como se vé en la *Quaresma* que imprimió, apetecida y buscada de todos. El decir era suave y eficaz, especialmente cuando predicaba de misión, á que nunca se excusaba; era tal su energia, su ternura, el peso de razones y argumentos que manifestaba tener muy digeridos aquellos desengaños en la oración, y á medida de su fervor era el fruto de los oyentes en lágrimas y demostraciones públicas de penitencia.

»La misma gracia tenia el P. Pareja en disponer y cuidar á los que estaban en peligro de muerte; y asi le llamaban para este trance las primeras personas eclesiásticas y seglares, mostrando gran consuelo de morir en sus manos y fortalecidos con sus consejos y fervorosos coloquios.

»La estimación que el P. Jacinto se supo merecer del Emo. Sr. Cardenal, de el venerable cabildo de la S.^{ta} Iglesia, de los Señores Corregidores, y la demás Nobleza fué muy singular, pero debida á sus grandes talentos; porque todos hallaban en el Padre un lleno de noticias escolásticas, morales, de Escritura, de erudición y Política para la dirección de las conciencias, para la resolución de casos dificultosos, para el consejo, para el consuelo espiritual, á que añadía una entrañable compasión de las necesidades y trabajos ajenos, á cuyo alivio se aplicaba solícito, empleando la mucha mano que tenia, y la elocuencia de que Dios le habia dotado en mover los corazones de los que podian, á la limosna y socorro de los pobres.

»Por último logró consigo mismo el P. Pareja en su muerte, el grande entendimiento que á favor de otros habia empleado en la vida. Porque luego que conoció el peligro, se dispuso para este último trance con una dolorosa confesión general y otras muchas recomendaciones. El mismo pidió con mucho tiempo, que le administrasen por Viático el S.^{mo} Sacramento de quien siempre fué muy devoto, y lo manifestaba con la ternura y afecto con que celebraba la misa. Tambien encargó mucho que le diesen la S.^{ta} Unción y le dijesen la recomendación del alma á tiempo que pudiese

oir las oraciones de la Iglesia para consuelo de su espíritu y aumento de fervor y mérito. Así se ejecutó y oyendo dichas oraciones con el S.^{to} Cristo de la Indulgencia en las manos todo su empleo fué repetir fervorosos actos de Fé, Esperanza y Caridad, contrición, conformidad con la voluntad de Dios, ofreciéndole voluntaria y gratuitamente la vida, agradecimiento á los beneficios Divinos especialmente al de la oración y perseverancia en la Compañía de que siempre tuvo estimación singular.

»Finalmente perseverando en estos devotos actos, y edificando á todos los presentes con los ejemplos de penitencia y resignación entregó su espíritu en manos de su Criador y de la Reina de los Angeles, de quien siempre habia sido tiernamente devoto, y á quien se encomendaba en esta hora con grande confianza.

»La muerte fué muy sentida en aquella ciudad, manifestando todo género de personas su dolor y estimación en la asistencia á su entierro, y en los sentidos y repetidos pésames que dieron á los nuestros de tan gran pérdida. Toledo 26 Octubre de 1696.» (*Biblioteca de la Academia de la Historia, legajo 700 4. Estante 14, grada 1.^a Carta núm. 71.*)

Fué tan elocuente orador sagrado, que aun cuando nada dice su carta de edificación, sábese por el P. Uriarte y los Sres. Baquero Almansa y Roa, que S. M. el rey D. Carlos II le nombró su predicador.

Además de los méritos que contrajo en el púlpito y en la enseñanza, no fueron menores los que adquirió como escritor. De su brillante pluma salieron las obras que siguen:

IMPRESAS

I. Sermón en la fiesta que el Colegio de Alcalá de la Compañía de Jesús celebró el 4.^o Domingo de Cuaresma, á las Santas Formas, que allí milagrosamente se conservan, después de más de setenta años. Predicó el M. R. P. M. Jacinto de Pareja, de la Compañía de Jesús, Lector de Philosophia del mismo Colegio. Sácale á luz D. Mateo Delgado, Colegial del Insigne de Málaga, opositor á cátedras de Artes, de la Universidad, y cura propio de la Parrochial de Santiago de Alcalá.

En Alcalá por María Fernández, impresora de la Universidad. Año 1668: en 4.^o de 23 páginas.

II. *Quaresma con veintiun sermones de las ferias mayores.* Madrid, por Juan García Infanzón, 1695; en 4.^o con 480 págs.

Esta obra la dedicó al Marqués de Solera, y se reimprimió en Madrid en la misma casa el año 1709.

III. Un epigrama al frente de la tercera edición de la *Idea del Buen Pastor*, del P. Francisco Núñez de Cepeda.

MANUSCRITOS

IV. *Cursus Philosophicus*: tres tomos en 4.º

V. *Tractatus Theologici*: cinco tomos en 4.º

VI. *Sermones varios*: tres tomos en 4.º

VII. *Tratado del arte de predicar con facilidad, y con fruto de las almas*: en 4.º

Estas noticias bibliográficas las debo á la complacencia de mi buen amigo y sabio jesuita el P. José E. de Uriarte.

FRAY LEONARDO DEL ESPIRITU SANTO

CARMELITA DESCALZO

Pocas noticias tengo de este esclarecido religioso, y ésas las he tomado de la *Biografía General Eclesiástica*.

Nació en Alcaraz y profesó el estado religioso en el convento de Pastрана.

Fué el primer lector de filosofía de la reforma Teresiana, por decreto del IV Capítulo Provincial de la Orden, celebrado en Valladolid en 1687. Más tarde fué nombrado lector de Teología moral para varios conventos de la Orden, la que enseñó con gran provecho de sus alumnos.

Varón de gran saber y acrisolada virtud, fueron motivos más que suficientes para que sus hermanos de religión lo eligiesen provincial y después definidor general, cuyos cargos desempeñó como era de esperar de su prudencia y virtud.

Murió en Madrid por el año 1710.

Escribió las obras siguientes:

I. *Cursus philosophicus*.

II. *De Charitate et correctione fraterna*.

III. *Regulæ à confessariis servandæ*: en 12.º

Según se lee en la *Biblioteca Carmelitana*, impresa en Orleáns

en 1752, dichas obras se conservaban manuscritas en el Convento de Carmelitas descalzos de Guadalajara.

IV. *De ordine judiciali*.—De esta obra hace mención Pedro de los Angeles en su *Praxis tribunalis regularium*, impresa en Nápoles el año 1556, donde llama á mi biografiado santo varón esclarecidamente docto.

Por lo que se ve, la cita que se hace de la última obra del P. Leonardo, ó es inexacta ó se refiere á distinta persona, pues mal puede elogiarse en el año 1556, á quien nació en el siglo siguiente.

P. MARCOS RIOJA

JESUITA

Este insigne religioso y elocuentísimo orador sagrado nació en la antigua ciudad de Alcaraz el día 28 de Noviembre de 1650. Entró en la Compañía, en la provincia de Toledo, el 27 de Agosto de 1667, he hizo la profesión de cuatro votos á 15 de Agosto de 1689.

Enseñó gramática y humanidad; fué predicador y misionero; Prefecto de la Congregación de Españoles en el Colegio de San Francisco Javier de Nápoles, y Rector del de Badajoz.

Murió en el Colegio de Madrid el día 5 de Diciembre de 1720.

He aquí trazada á grandes rasgos la vida de este religioso; veamos lo que de él refiere su carta de edificación, que literalmente copiada, dice lo que sigue:

«Jueves 5 del corriente á las dos de la mañana llamó Dios para sí al P. Marcos Rioja profeso de cuatro votos, de 70 años de edad y 53 de Compañía.

»Su muerte fué casi repentina, pues habiéndose sentido enfermo el día anterior, murió á la hora dicha.

»Estudiando Lógica fué recibido el P. Rioja en la Compañía en nuestro noviciado de Madrid, en que correspondiendo al desengaño su porte, sobresalía entre sus connovicios en el ejemplo. Fué muy puntual en la distribución, muy rendido á la obediencia, arraigándose esta planta con la solidez que mostraron los frutos que produjo después de su vida tan dilatada. Hechos los votos del bienio y tenido su seminario parte en Villarejo y parte en Huete, fué destinado á nuestro Colegio de Murcia para estudiar ciencias mayores. Aquí empezó á dar muestras de sus talentos para lo es-

colástico, juntando á su entendimiento singular en las acciones literarias, lo lucido. Razón porque no desmereciendo su religioso porte, le fiaron el acto de Artes, en que dió cumplido el lleno á las esperanzas que se habían concebido de sus aciertos.

»Pasó despues á estudiar la Teología en el colegio de Alcalá, siendo entre sus concurrentes de los mas aplicados, y no olvidando las lecciones que cuando novicio aprendió, era de los primeros en la puntual observancia, y juntando en uno las prendas de ventajoso estudiante y observante religioso era igualmente estimado por entrambas, compitiendo la aplicación á las letras con el no omitir lo que á la observancia se le debia. Acabados los estudios hizo acto de Teología en Toledo, en que no dejó que desear á los que eran testigos de otros actuantes sobresalientes. Allí leyó gramática de donde vino á este Colegio (Madrid) á pasante de los estudios Reales.

»Conociendo en el P. Rioja los superiores que sobresalía el talento para el púlpito, y ofrecida la ocasión en Nápoles de ser necesario un predicador español para el colegio de S. Javier, fué destinado á esta empresa, en que sirvió de 10 á 12 años con tanta estimación al fin como se mereció al principio; era incansable en los ministerios, aplicado á las confesiones, puntual á los moribundos, y tan cabal en cada ocasión que ejercía, que ella sola parecía ser el único empleo para que la Religión le tenía destinado. Predicaba con grande aprovechamiento de sus oyentes, endulzándoles el desengaño con la suavidad de su decir, siendo buscado de todos, porque para todos tenía el orador alicientes. Fué muy estimado del Sr. Virrey que entonces era, é igualmente se pagó en el P. Rioja de sus talentos para estimarle, como de su religioso ejemplo para quererle.

»Dotóle Dios de mucha prudencia, conque sus dictámenes por muy seguros eran buscados de todos, hallándose siempre el acierto cuando estribaba en su resolución.

»Pasado este tiempo en Nápoles, se restituyó á la provincia donde prosiguió el oficio de Predicador en Murcia y Toledo ¹; pero viendo los superiores el fondo de discreción y demás prendas para el gobierno, le señalaron Rector del colegio de Badajoz, para que en aquella frontera hiciese reseña de los servicios que tuvo en Nápoles tratando con militares. Fué

1 D. Pedro Díaz Casou, en la *Serie de los Sres. obispos de Cartagena*, dice: «Que en 1680 predicaba en Murcia con tan gran éxito, que sucedía en el aplauso al gran predicador el capuchino Fray Cirilo de Alicante».

ésta tan cabal, y satisfizo tan cumplidamente su trienio que le prorrogaron al siguiente, gobernando seis años aquel Colegio, que manteniéndose de limosnas no solo tuvo lo necesario para la asistencia de su Comunidad, pero al salir dejó sobrado debiéndose esta abundancia no tanto á su buena economía como á sus gloriosas tareas en beneficio de los prógimos que agradecidos contribuyeron hasta sobrarle los medios. Desde Badajoz vino á Madrid y habiendo en él gobernado el Colegio de los ingleses, pasó 15 años en éste Colegio en que ha sido operario hasta que Dios le llamó para sí.

»En la dilatada serie de su vida dió el P. Rioja muchos ejemplos de virtud. Fué siempre recatadísimo, y siendo para N.º S.º Padre tan apacible en sus hijos la modestia, la publicaba en su exterior. En Nápoles frecuentaba el palacio con tan cortesano despego, que no le quedaba mundo que olvidar en volviéndose á su retiro.

»Tuvo una conciencia tan delicada, que en los últimos años de su vida llegó á rayar en escrupuloso.

»Mortificó mucho sus pasiones, y tan vencido tenía su natural algo violento, que para saber lo que era, se necesitaba recurrir á los verdores de su edad pasada. Ocasión hubo en que reprendido por el superior tenía que allegar justamente á favor suyo, pero hechando mano de su mortificación, quiso parecer antes delincuente que menos resignado, desahogando en su pecho las excusas, por no descantillar su paciencia. Su templanza en la comida era singular contentándose con lo preciso para mantener la vida.

»Fué muy devoto de la Santísima Virgen, demostrándolo constantes mente en el púlpito, confesonario y conversaciones particulares.—Madrid 9 Diciembre de 1720=Francisco Sierra ¹.»

Según las notas que me ha facilitado mi amigo el P. Uriarte, nuestro biografiado escribió las obras siguientes:

I. *Oración fúnebre* de las exequias del Excmo. Sr. D. Gaspar de Haro y Guzmán, marqués del Carpio y Capitán General del reino de Nápoles. Madrid, por Lucas ó Antonio de Bedmar y Baldivia; 1688, en 4.º, de 28 páginas.

¹ Esta carta se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia, legajo 700⁵, estante 14, grada 1.ª, carta núm. 122.

MANUSCRITOS

II. *Carta de edificación* en la muerte del P. Juan Arnalle. Badajoz y Mayo 13 de 1693; en folio de dos hojas. (Se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia.)

III. *Sermones panegiricos y morales*, 2 tomos en 4.º (Quedaron en el Colegio imperial de Madrid, al tiempo del extrañamiento.)

D. JOSÉ DEL CORRO Y BUSTAMANTE

ESCRITOR

Muy pocas noticias tengo de este hijo de Alcaraz.

Por él mismo se sabe que nació y fué Regidor perpetuo de esta ciudad y primer Hermano mayor de la Cofradía de los Sacratísimos corazones de Jesús y de María, cuya novena escribió y publicó el año 1756.

Por el ejemplar que existe en el Monasterio de religiosas franciscanas de esta ciudad, se sabe también que dicha novena fué impresa en el año arriba indicado en casa de Francisco Javier García, sin que se sepa el pueblo, por hallarse rota la parte de la hoja que lo expresaba.

Dicha novena está escrita en lenguaje castizo, sencillo y claro. Contiene al final las reglas de la Congregación, algunas noticias de su constitución y lista de los primeros cofrades.

Ignoro la fecha de su fallecimiento; pero se sabe que fué enterrado en el Cementerio de esta ciudad, en el que hace pocos años aún existía una tabla con su nombre y apellidos, indicadora del lugar de su sepultura.

ILMO. SR. D. FRAY FERMIN SANCHEZ ARTESEROS

RELIGIOSO CAPUCHINO Y OBISPO DE CUENCA

Casi todos los biógrafos de este esclarecido prelado fijan la fecha de su nacimiento en el día 28 de Noviembre de 1784, y en la lápida sepulcral existente en la Catedral de Cuenca se hace constar que lo fué el 27 de Enero de dicho año.

Ninguna de las dos fechas es exacta, pues la verdadera corresponde al 18 de Noviembre de 1784, como se comprueba con la partida de bautismo, que copiada literalmente es como sigue:

«Facundo Ramón El año 1784 yo D. Alfonso Fran.^{co} de Ocaña cura
padres Teniente de ella crismé, unjí y administré las demás
Fernando Sanchez sagradas ceremonias á un niño que nació el 18 de
y Ant.^a Arteseros. No.^{bre} p. p.^{do} á las diez de la noche y por peligro de
muerte fué privadamente bautizado según se requiere
como me consta por esactísimos informes. es hijo leg.^o de Fernando Sanchez y Ant.^a Arteseros naturales y vecinos de esta ciudad y feligreses de esta iglesia. Abuelos paternos Lucas Sanchez y Estéfana Navarro, maternos Juan Alfonso Arteseros y Vicenta Sortaní todos naturales de esta ciudad, á excepción del abuelo paterno que lo es de Albaladejo, púsele por nombre *Facundo Ramón* le tuvo en los exorcismos Luis Navarro de esta ciudad á quien advertí no haber contraído parentesco alguno=firma=D. Alfonso Fran.^{co} de Ocaña=está rubrica lo.» (*Archivo parroquial de la Santísima Trinidad de Alcaraz, libro de bautizados correspondiente á los años 1779 á 1788, fol. 131 vto.*).

Los padres Dominicos de esta ciudad instruyéronle en las primeras letras, y á los doce años era gramático. Quisieron retenerle en la Orden, mas sus padres lo enviaron á la Universidad de Toledo, donde estudió Teología, Filosofía y dos años de Jurisprudencia, haciéndolo con tal aprovechamiento que sus maestros lo presentaban como ejemplo digno de imitación.

En la Catedral de Toledo oyó unas misiones que decidieron su vocación al estado religioso, tomando el hábito capuchino en Alcalá de Henares el 18 de Agosto de 1802, profesando al siguiente y á los diecinueve años de edad. En tan solemne acto, y á imitación de su santo Patriarca, tomó el nombre de *fray Fermín de Alcaraz*, con el que es más comúnmente conocido.

Concluyó los estudios en los colegios de la Orden, donde se distinguió por su vida ejemplar, recibiendo las órdenes sagradas en Montilla (Córdoba), en cuya ciudad cantó su primera misa el año 1809.

En 1813 fué destinado á la residencia de Madrid, donde adquirió gran fama de orador sagrado en las misiones que dió en San Antonio de la Florida, tanto por la dulzura de su dicción y elegancia de su accionado, como por la profundidad de sus conceptos teológico-filosóficos. De allí pasó á dar misiones á Toledo, á la provincia de Cuenca, según él mismo refiere en su primera pastoral, y á su pueblo natal, en el que hoy se recuerda por tradición que era tan numeroso el concurso de sus oyentes, que tenía que predicar en la Plaza Mayor subido á la lonja de las Regaterías.

En 1832 ya había desempeñado los cargos más honoríficos de su Orden y se hallaba de Secretariò de la Procuración de la Curia Romana, Juez Sinodal de la Asamblea de San Juan y teólogo de Cámara del Infante don Sebastián.

Cuando la exclaustración de 1834 fué muy perseguido, y su suerte hubiera sido muy dudosa á no salir en su auxilio una noble familia madrileña que, cuando le fué posible, lo llevó á la frontera francesa, internándose en la nación vecina, en la que se dedicó á la predicación, confesonario y demás actos propios de su sagrado ministerio, obteniendo tanta fama y nombradía como en España. También estuvo, aunque poco tiempo, en Bélgica y Alemania.

El 23 de Mayo de 1835 pasó á Roma para representar á su Orden, por las provincias españolas, en el Capítulo General que debía celebrarse al año siguiente.

Mas la Santidad de Gregorio XVI, conocedor de su virtud y talento, le nombró fundador de las misiones de Mesopotamia, visitando, entre otros lugares bíblicos, las ciudades de Orfa, patria de Abraham, y Arau, residencia de este patriarca y de Jacob. Después de establecer iglesias para el nuevo pueblo católico, hospicios para los peregrinos que iban á visitar la ciudad santa y escuelas para niños de ambos sexos, extendió conquistas evangélicas hasta Mardín y Dealberkir.

De Mesopotamia partió para la América del Sur, y á su celo y actividad se debe la restauración de la Silla episcopal de Guatemala; fundó la de San Salvador en dicha República; estableció Misiones en las de Nueva Granada, Ecuador, Guatemala, Chile, Perú, Rio Negro, Orinoco y demás Repúblicas americanas, y, á propuesta suya, fué también elevado á Obispado el Vicariato apostólico de Gibraltar.

Después de dejar un recuerdo imperecedero de sus misiones en Asia y América, regresó á Roma, hallándose en esta ciudad cuando la persecución del Pontificado. Cuéntase como un hecho indudable que cuando Pío IX salió huyendo de la Ciudad Eterna, le acompañaban un seglar y un religioso: el primero era el Embajador de España en el Vaticano Sr. Martínez de la Rosa; el segundo, nuestro fray Fermín, que acompañó y consoló al Pontífice en su destierro de Gaeta.

En 26 de Enero de 1849 fué presentado por el Gobierno español para la Sede vacante de Cuenca, propuesta que Su Santidad vió con singular agrado. En ella se hacen constar los cargos que había desempeñado en

Roma fray Fermín del Alcaraz, en la que se le llama Misionero apostólico por la Sagrada Congregación de *Propaganda fide*; Comisario apostólico de su Orden por las provincias de España para formar las Misiones de la América Meridional; Director de las de Guayana y provincias comarcanas, á cuyos títulos se agregan los muchos servicios que durante la primera guerra civil de España prestó á la Santa Sede en el acertado despacho de los más arduos asuntos eclesiásticos de este Reino.

Terminado el expediente canónico, del que fué comisionado especial Mons. Pacifici, el P. Alcaraz fué preconizado obispo de Cuenca en pleno Consistorio celebrado en Gaeta el 2 de Abril de 1849, y consagrado el domingo 6 de Mayo del mismo año.

El Sr. Muñoz y Soliva, en sus *Noticias de todos los Ilmos. Sres. Obispos que han regido la diócesis de Cuenca*, relata, con gran riqueza de detalles, la solemne ceremonia de la Consagración que, por lo extensa, no transcribo en esta biografía. A dicha obra remito, pues, á los lectores, concretándome á decir que el Obispo consagrante fué el Santo Padre Pío IX, acompañado de su Corte pontificia, de todos los Cardenales y prelados que se hallaban en Gaeta; de las dos Cortes reales de Nápoles y Toscana; del Cuerpo diplomático acreditado cerca de Su Santidad, presidido por el Embajador de España; de los jefes de nuestra escuadra surta en aquel puerto; de los del Ejército protector del Pontífice; del Cabildo catedral de Gaeta y altos dignatarios de la Corte siciliana.

Los prelados asistentes al nuevo Obispo de Cuenca lo fueron los excellentísimos Sres. Nuncio apostólico de Nápoles y el Arzobispo de Gaeta.

Un numeroso concurso presenció la sagrada ceremonia, y ninguno de los concurrentes pudo contener su emoción al ver que, una vez terminada la Consagración, Su Santidad Pío IX levantóse de su trono y, tomando de la mano al nuevo Obispo, lo sentó en él, permaneciendo Su Santidad de pie y á su lado mientras se cantó el himno de San Ambrosio.

Al ser felicitado el nuevo Obispo por el Pontífice, manifestóle éste que, habiendo sido su consagrante, quería fuese su asistente al solio pontificio y prelado doméstico suyo, ordenando acto continuo que se le extendiese el correspondiente diploma. Es, asimismo, costumbre que los Obispos consagrados por el Papa pidan algunas gracias espirituales para su Catedral, y hecho por el de Cuenca, se elevó ésta á la categoría de *Basilica*, con todas las gracias que disfrutaban las de Roma. Concedióle también facultad para señalar los siete altares del Vaticano, y ocho iglesias en

la ciudad de Cuenca con las gracias de las siete Basílicas principales de Roma.

De regreso á España desembarcó en Valencia el 16 de Junio del mismo año, y de allí pasó á Madrid á dar gracias á S. M. por la distinción con que le había honrado, permaneciendo en la corte hasta el 9 de Agosto, en que salió para su diócesis. De paso por Toledo visitó al Primado de las Españas, dirigiéndose luego á Cuenca, donde tomó posesión del Obispado por Procurador, y previas las solemnidades y juramentos de rúbrica, hizo su entrada solemne en la Santa Iglesia el 13 del mismo mes.

Enterado del estado en que se hallaban los negocios de la diócesis, empezó la santa visita por arciprestazgos. Entre otros, visitó el de Sacedón, donde halló la iglesia incendiada por la facción, manifestando al párroco y vecindario su deseo de restaurarla. Al efecto nombró una Junta para allegar recursos, y dando una prueba de su generosidad, tan luego como regresó á Cuenca remitió 10.000 pesetas, recabando al propio tiempo del duque de Riánsares las maderas que tenía dispuestas para construir una iglesia en la Isabela. Fué tanta la actividad que dió á este asunto, que en los días 7, 8 y 9 de Julio de 1851 se celebraban en Sacedón grandes fiestas religiosas y profanas por la terminación y consagración de la iglesia, y en cuya ceremonia ofició el mismo prelado. En la parte superior de la puerta se colocó una inscripción que dice así: «Restaurada esta iglesia por la munificencia de su Obispo Dr. D. Fray Fermín Sánchez Arteseros. 1851.»

Reparó los palacios de Huete y Pareja, y dió muchas limosnas á parroquias pobres.

Al Seminario conciliar de Cuenca regaló el cuerpo de San León, mártir, y á la Casa de Beneficencia el de Santa Flavia, siendo ambos conducidos procesionalmente, oficiando el prelado de pontifical. A la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad, de Alcaraz, en la que fué bautizado, regaló un hermoso cáliz de plata cincelada, con su escudo de armas y dedicatoria, encargando lo usase el señor cura párroco, y que si algún día se vendiese, su valor se distribuyera entre los pobres. Asimismo regaló un artístico Crucifijo con una Dolorosa al pie, que, según he oído referir, llevó siempre en sus misiones; un bonito cuadro de la Divina Pastora; un buen retrato suyo, ambos cuadros pintados al óleo, y una estampa, iluminada, que representa el acto de su Consagración. También regaló á la misma parroquia de la Trinidad las reliquias que siguen: una del velo de la Virgen, de

la piedra de oblación, de la piedra en que estuvo fijada la Santa Cruz, de una espina de la corona del Señor, de su santo sudario, de la cuna, del pesebre, de la Circuncisión del Señor, de San Pedro, San Pablo, San Juan, San Andrés, Santiago, Santo Tomás, San Felipe, San Bartolomé, San Mateo, San Simón, San Judas Tadeo, San Matías, San Lucas y San Marcos; de San José, esposo de la Virgen; San Juan Bautista, de los Santos Inocentes, San Esteban, protomártir; San Lorenzo, Santa Lucía, San Francisco de Sales, San Juan Nepomuceno, Santa Teresa de Jesús, San Roque, San Francisco de Asís, San Buenaventura, San Antonio de Padua, San Fidel de Sigmaringa, San José de León, San Félix Cantalicio, Santa Agueda, Santa Bárbara, Santa Lucía, Santa Polonia, Santa Filomena, Santa María Magdalena, penitente; de la Santa Verónica, Santa Clara y San Serapio.

Dividió la diócesis en tantos arciprestazgos como partidos judiciales tenía, y aun cuando no los visitó todos personalmente, lo hizo por medio de sus arciprestes.

Estableció en el Seminario cátedras de Cánones, y con 20.000 pesetas que le donó el Comisario de Cruzada compró un magnífico gabinete de física y química, el más completo, tal vez, de todos los Seminarios de España. Visitaba á menudo y sin previo aviso las clases, en las que ocupaba el asiento del maestro, tomando y explicando las lecciones á los alumnos. tanto las de Latín, como las de Teología, Filosofía y Cánones. Asignó hasta cien ducados de sueldo á los profesores, que los tenían excesivamente míseros, y reformando las Constituciones antiguas del Seminario, tomó por sí la dirección de éste.

Intentó crear una casa de Misiones en Cuenca, y como no contaba con más medios de sostenimiento que la celebración y limosnas de los fieles, no pasó de proyecto.

Este ilustre Prelado sufrió un ataque de apoplejía que le produjo la parálisis del lado derecho, y habiéndole repetido el accidente, le ocasionó la muerte el 4 de Diciembre de 1855.

De dos maneras distintas se refiere la causa que produjo la enfermedad del Prelado.

El Sr. Muñoz y Soliva, en su obra antes citada, dice: «Después de tomar una tanda de baños en la Isabela, pasó á Huete, donde tomó otra de las yesosas aguas del río Mayor. Neutralizado el efecto de aquéllas, le sobrevino un accidente apoplético de que quedó paralítico, y que repitién-

dole en 4 de Diciembre de 1855, le arrebató la vida á las diez de la noche, rodeado de los arciprestes de Tarancón, Huete y Priego, y otros varios curas, que habiendo acudido al nombramiento de habilitado para el pago del culto y clero de la diócesis, tuvieron la pena de recoger su espíritu y el consuelo de prodigar los de nuestra santa religión á su querido Prelado.»

El Sr. D. Gabriel Guerra, mi especial amigo, familiar y pariente de mi biografiado, en cariñosa carta que me facilita curiosas noticias del señor Arteseros, refiere su enfermedad y muerte de esta manera: «Saliendo el 30 de Junio de 1853 á nueva visita de la Alcarria y regresando algo delicado á Cuenca, el 25 de Agosto del mismo año, á las nueve de la mañana fué atacado de fuerte apoplejía que le privó del habla y movimiento de todos los miembros del lado derecho. Este desgraciado accidente ocurrió en la venta de las Cabrejas, donde estuvo hasta el 17 de Septiembre que fué conducido á hombros en una camilla á su palacio, donde vivió sin darse cuenta y entre sufrimientos horribles, hasta que Dios fué servido llevarsele á mejor vida el día 4 de Diciembre de 1855.»

Hablando cierto día del enterramiento del P. Alcaraz, se me indicó de una manera bastante confusa que en él había ocurrido algo extraordinario que no podían precisar. Deseoso de conocer la verdad de lo sucedido, me dirigí al virtuoso Prelado actual de Cuenca, Ilmo. Sr. D. Wenceslao Sangüesa, el que con una bondad que nunca olvidaré, me remitió copia de las actas del Cabildo, las que dicen lo siguiente:

«En 5 de Diciembre de 1855 se reúne el Cabildo para dar cuenta del fallecimiento del Prelado á las diez y media de la noche anterior. En el mismo día se convoca otro Cabildo extraordinario en el que da cuenta el Deán de una comunicación del Gobernador civil que fundado en la Real orden de 28 de Agosto último, impide la celebración de exequias de cuerpo presente y el enterramiento en la iglesia, disponiendo que el cadáver se deposite en el cementerio de San Isidro provisionalmente y sin perjuicio de lo que resuelva el Ministro. El Cabildo acuerda protestar, pero que se le entierre desde luego aquella misma tarde y al día siguiente se celebren los funerales en la Catedral.»

«*Cabildo de 7 de Diciembre.* — El Gobernador oficia que habiendo cesado las causas que habían motivado su prohibición autoriza para la traslación del cadáver desde el cementerio de San Isidro á la bóveda de esta S.^{ta} Iglesia, donde se deposita á los Sres. Obispos, y el Deán manifiesta al

Cabildo que en vista de esta comunicación y en atención á lo urgente que era hacer la traslación, de acuerdo con el hermano del difunto y señores testamentarios, en la noche anterior y con la decencia y decoro correspondientes se había ejecutado, y lo participaba al Cabildo que aprobó lo practicado.»

«*Cabildo espiritual de 4 de Marzo de 1859.* — El Sr. Deán hizo presente, como testamentario del Ilmo. Sr. D. Fray Fermín Sánchez Arteseros, Obispo que fué de la diócesis y como encargado su señor hermano y heredero D. Fr. Miguel Sánchez Arteseros, que debiendo trasladar los restos del expresado Sr. Obispo depositados en la bóveda destinada para los Sres. Obispos que fallecen y deseando que aquéllos sean colocados delante de la capilla titulada de la *Reliquia de N.º Patrón el Sr. S. Julián* en el sepulcro que al efecto se abrirá á costa de su citado hermano, como lo ha sido la lápida que con este objeto se mandó construir; pero no pudiéndolo verificar sin la licencia y permiso del Cabildo, suplicaba se dignara acceder á sus deseos y prestar su superior licencia para practicar la traslación de que queda hecha mención en la manera y forma acostumbrada. Se acordó conceder el permiso que se solicita y en los términos propuestos por el Sr. Deán.»

Después—dice el Sr. Sangüesa—no vuelven á hablar las actas más sobre el particular; no se sabe, pues, si tardaron ó no en hacer uso de tal permiso; lo que sí se sabe, por noticias particulares, es que fué trasladado sin pompa, asistiendo al acto el entonces Obispo de Cuenca señor Payá.

También tuvo el Sr. Sangüesa la bondad de remitirme una copia de la inscripción de la lápida sepulcral, que dice así:

«D. O. M.

»Aquí yace Fray S. D. Fermín Sánchez Arteseros del Orden de Capuchinos. Prelado Doméstico de Su Santidad. Asistente al Solio Pontificio. Obispo de Cuenca. Fué consagrado por Su Santidad Pío IX en Gaeta el 6 de Mayo de 1849. Nació en la ciudad de Alcaraz el 27 de Enero de 1784. Falleció el 4 de Diciembre de 1855.»

Procuró mucho por el esplendor de su dignidad episcopal, aunque respetando siempre los usos y costumbres de su Iglesia y Cabildo.

Fué de complexión fuerte y robusta, á la que daba cierto aspecto de veneración su blanca y poblada barba. Su trato era muy afable, sin que las

exigencias de la sociedad entibiasen en lo más mínimo la austeridad de sus costumbres.

En su testamento legó 7.500 pesetas á la iglesia de la Santísima Trinidad de Alcaraz, para su restauración y limpieza; fundó en dicha parroquia una memoria de misa de alba los días de fiesta, para la que su hermano Fr. Miguel entregó 13.775 pesetas. También fundó otra obra pía en el convento de la Magdalena de dicha ciudad, para dotar hasta 40 religiosas pobres, ya pagando por entero unas dotes, ya completando otras. Y, por último, sufragó los gastos de estudios privados á varios jóvenes que se sintiesen con vocación para seguir la carrera eclesiástica.

Si como decía el gran tribuno D. Emilio Castelar, *hay escritores que no saben hablar, el orador es siempre escritor*; y habiendo sido Fr. Fermín orador elocuentísimo, ejercitó también su pluma, con gran fortuna, en las obras siguientes:

I. *La Divina Pastora, ó sea el rebaño del buen Pastor Jesucristo, custodiado y apacentado por su Divina madre María Santísima*, por el R. P. Fr. Fermín de Alcaraz, Misionero apostólico del orden de Capuchinos, en la provincia de la Encarnación de las dos Castillas, Teólogo de Cámara del Srmo. Sr. Infante D. Sebastián, Juez Sinodal de la sacra asamblea de San Juan y Secretario de la Procuración general de su orden, por las provincias de España é Indias. Madrid. Imprenta de D. Leonardo Muñoz. 5 de Abril de 1831. 1.^a edición. (*Bib. de los PP. Capuchinos de Orihuela.*)

2.^a edición. Corregida y aumentada por un padre de la misma Orden. Sevilla, 1904. Imprenta de *El Adalid Seráfico*.

Esta obra se halla escrita con tanta unción religiosa como en lenguaje sencillo, castizo y elegante. Está llena de hermosas figuras retóricas en que se compara á María Santísima con muchos personajes bíblicos. Dedicó este libro á la Soberana Emperatriz de los cielos, protectora de las Misiones capuchinas. En el prólogo protesta de su insuficiencia para escribir las *excelencias, gracias y prerrogativas de la siempre Virgen María*. Sigue luego un discurso sobre el oficio y título de Pastora; otro del principio y progresos que tuvo y tiene el culto de María Santísima con la advocación de Pastora, y por fin 31 ejercicios para cada uno de los días del mes.

II. *Ejercicio cotidiano de las obejas de María*.

III. *Corona de la Madre del Buen Pastor*.

Estas dos obras se hallan en la residencia que los PP. Capuchinos tienen en el convento de Jesús, en Madrid.

IV. *Paráfrasis del Salmo Miserere.*

V. *Novena á Nuestra Señora de Cortes.* Reimpresa por José Cea. Toledo, 1867. En la portada tiene el sello del impresor, y al respaldo una imagen de la Virgen, grabado en madera.

Esta obra la dedicó á los dos ilustres Cabildos eclesiástico y secular de la ciudad de Alcaraz. Contiene la dedicatoria, una indicación del tiempo y modo de hacer la novena; una ligera narración del origen y aparecimiento de la milagrosa imagen; sigue la novena con los ejercicios de cada día, y termina con unos gozos en verso.

VI. *Novena de Nuestra Señora de Riánsares, patrona de Tarancón.* Madrid, 1879. Imprenta de la viuda é hijo de Aguado.

Esta novena la dedicó á S. M. la Reina madre D.^a María Cristina. Da principio con una breve historia de la aparición milagrosa de esta imagen; pone luego los ejercicios diarios, y da fin con unos gozos en verso.

VII. *Sermón que en la solemne función de la bendición y juramento de la bandera del primer Batallón de voluntarios realistas de esta Corte pronunció el R. P. Fr. Fermín de Alcaraz el día 4 de Noviembre de 1823, en la iglesia de los RR. PP. Dominicos de Nuestra Señora de Atocha, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. Villa, quien en unión de los Jefes de dicho Batallón lo dedica al Sermo. Sr. D. Carlos de Borbón, Infante de España.* Madrid, 1823. En casa de José Collado. (*Bib. de la residencia de Jesús en la Corte.*)

En dicha oración desarrolló el tema siguiente: «Ellos vienen contra nosotros en actitud insolente y con orgullo para destruirnos... y para despojarnos...; pero nosotros combatiremos por nuestras vidas y por nuestras leyes.» (*Libro 1.º de los Macabeos, cap. 3.º, v. 20 y 21.*) Este sermón ó, mejor dicho, arenga patriótica, está llena de entusiasmo y cariño á las instituciones, al Ejército y á la Patria, pudiendo considerarse como modelo de la oratoria de este género por su estilo elegante, suelto y ardoroso.

VIII. *Varias pastorales.*—He tenido ocasión de ver un ejemplar de la primera, fechada en Cuenca el 25 de Agosto de 1849, refrendada por su Secretario de Cámara D. Pedro de Guzmán. En ella recuerda las misiones que dió en Cuenca y su provincia, y el tiempo que estuvo separado de sus antiguos amigos y conocidos. Se halla escrita en estilo castizo, fluido, puro,

limpio y sencillo, con gran modestia, mucha erudición y más unción religiosa.

IX. Dejó sin concluir la *Historia de sus misiones en Mesopotamia*, cuyo manuscrito debe conservarse en Roma.

X. Por último, el Sr. Muñoz y Soliva dice haber presenciado en el Seminario de Cuenca la representación de un sainete escrito por Fr. Fermín cuando era novicio, cuyo título no expresa.

De propósito he dejado de ocuparme en esta biografía de las cuestiones puramente políticas que se le atribuyen á Fr. Fermín, bien por D. Pascual García Cabellos, en su opúsculo impreso en Madrid el año 1850, titulado *Cuestión canónico-legal en sus relaciones con el Obispo de Cuenca*; bien por el Sr. Pérez Galdós, en *Los duendes de la Camarilla*, considerándolo, ya como representante en Roma del pretendiente D. Carlos, ya como intermediario de la famosa monja Sor Patrocinio.

Para terminar diré que Alcaraz no le ha dedicado ningún recuerdo que perpetúe su nombre, ni aun el de poner el suyo á una calle de la ciudad en que nació.

D. ANDRÉS VANALVIRA

ARQUITECTO

Arquitecto, escultor y pintor como su padre, el esclarecido Pedro de Vandelvira, nació en la ciudad de Alcaraz el año 1509, siendo bautizado en la parroquia de San Miguel. Murió en Jaén por el año 1579.

Lo mismo que sus hermanos Francisco y Cristóbal, no tuvo otro maestro en las Bellas Artes que su mismo padre, al que ayudó en todas sus obras y fué su continuador en aquellas que la muerte no le dejó terminar, llegando á ser maestro mayor de las obras de la Catedral de Jaén, que tampoco pudo concluir mi biografiado.

Trabajó en el hospital é iglesia de Santiago de Ubeda, en cuya obra, según Ceán Bermúdez, demostró su gran competencia en la arquitectura, y más aún en la escultura, con las veintiuna estatuas del altar mayor, los bajorrelieves del basamento y con los delicados adornos que ejecutó. También es obra suya la sillería del coro, en cuyos respaldos se ven las figuras de los Apóstoles, en relieve, y medallones en el cornisamento.

Es tradición que construyó la iglesia parroquial de Villacarrillo, en la

que fundó una capellanía después de la muerte de su mujer Luisa de Luna para su hijo el Licenciado Pedro de Vandelvira.

En 1555 fué testigo de la información hecha por la ciudad de Jaén al Emperador Carlos V para demoler la torre de Alcotón, á fin de dár ensanche á las obras de la Catedral actual, á cuya petición accedió D. Carlos en el mismo año.

En 1557 estuvo en Sevilla á examinar la obra de la Capilla Real, que había hecho sentimiento entre lo nuevo y lo viejo.

En 1564 pasó á Cuenca, llamado por el Cabildo eclesiástico, para visitar el claustro de la Catedral, que por entonces se estaba construyendo. El Sr. Muñoz y Soliva, al tratar de la construcción de este monumento, presenta la duda de si fué mi biografiado ú otro artista del mismo apellido el que fué á Cuenca. De este punto me ocuparé al hablar de dicha construcción.

A la muerte de su padre, ocurrida en 1565, fué encargado de dirigir las obras de la Catedral de Jaén, en la que hizo la Sala Capitular y la Sacristía; debajo de ella construyó el panteón y continuó el cuerpo de capillas del lado de la Epístola, poniéndose en lo alto de ellas la fecha de 1579.

En dicha ciudad hizo también la fachada de la iglesia de San Miguel; construyendo, además, la cárcel y la capilla mayor de San Francisco de Baeza y la iglesia del Salvador de Ubeda.

Otorgó testamento en Jaén, á 16 de Abril de 1575, ante Francisco Seño, escribano de número de aquella ciudad, y en él hizo, entre otras disposiciones y declaraciones, las siguientes:

1.^a Que era natural de la ciudad de Alcaraz, y viudo de doña Luisa de Luna, y que había sido maestro de las obras de la Catedral de Jaén más de veinte años.

2.^a Que su cuerpo fuese enterrado en la capilla de Santo Elifonso, en la sepultura que señalasen allí el Prior y beneficiados, pagando sus herederos lo que con ellos concertaren.

3.^a Que se dijese cierto número de misas por las ánimas de sus padres, por la de Luisa de Luna, su mujer, y de otros difuntos; por la de Rui López de Góngora, deán que había sido de aquella santa iglesia; por la de Gabriel de Guevara, provisor que fué de aquel obispado, y por la de su hijo Francisco de Vandelvira, previniendo que todas las había de celebrar su hijo D. Pedro de Vandelvira.

4.^a Que viniendo un día del año 1574 por Alcaraz, los clérigos y cura de la iglesia de San Miguel, donde el testador fué bautizado y están sus

padres enterrados, le encargaron mandase hacer una custodia para la dicha iglesia para llevar el Santísimo Sacramento y se le entregaron siete marcos de plata poco más ó menos á este fin, y los dió á Pedro González, platero de Ubeda, la que debía estar ya hecha, así como la Cruz, que le habían encargado para guión de la misma iglesia.

5.^a Que á Lucía López, su hermana, vecina de Alcaraz, se le diesen 20 ducados.

6.^a Que en una casa que tenía propia en Villacarrillo habrá 500 fanegas de trigo suyas, poco más ó menos; 70 de cebada y otras 70 de trigo que había ganado con su industria y trabajo personal, cuyos granos mandó vender y emplear su valor en posesiones ó darlo á censo y fundar con ello en la parroquia de Villacarrillo una capellanía, á cuyo gobierno llamó al referido su hijo presbítero y á sus descendientes por capellanes, según el orden regular.

7.^a Nombró por sus herederos á Alonso de Vandelvira, Catalina de Luna, al Licenciado Pedro de Vandelvira, Juan, Cristóbal y Bernardino de Vandelvira, sus hijos.

El párroco de Villacarrillo D. Manuel Santiago me ha facilitado algunas noticias acerca de la capellanía fundada por mi biografiado en su testamento.

Dice que dicha capellanía no aparece registrada en los libros de visita de la parroquia hasta el 9 de Julio de 1621.

Desde esta fecha hasta 1843, en que desapareció la fundación, aparece haber sido gravada con ocho censos de la cuantía siguiente:

1.º de	18.564	maravedís.
2.º de	18.750	ídem.
3.º de	30.000	ídem.
4.º de	25.500	ídem.
5.º de	17.457	ídem.
6.º de	37.400	ídem.
7.º de	18.750	ídem.
y 8.º de	57.222	ídem.
<i>Total...</i>	<u>223.643</u>	ídem, ó sean 1.666,50 pesetas.

Hoy ya no existe ninguno de estos censos, pues desde su fundación hasta el año 1838 que falleció el último capellán D. Francisco del Arco,

dejándola al corriente de pagos, pasaron los bienes al Estado, en virtud de las leyes de desamortización.

La carga pía consistió al principio en 64 misas rezadas al año, número que sucesivamente se fué reduciendo en las ulteriores visitas, hasta que, por último, quedó limitada en su última época á cuatro misas de á ocho reales y medio cada una.

El mencionado libro de visitas cita como poseedor de la capellanía en 1621 á un tal Andrés de Valdevira, natural de Castellar.

Esto hace dudar al Sr. Santiago de si el capellán citado pudo ser el mismo fundador, ó si se tratará de otro individuo de igual nombre y apellido. Desde luego puede asegurarse sea distinta persona del fundador, pues habiendo nacido éste en Alcaraz en 1509, había que suponerle una edad de ciento doce años, á los que no llega casi nadie, aparte la consideración de fijarse el año 1579 como el en que ocurrió su fallecimiento, y de que el primer capellán no fué el fundador, sino su hijo D. Pedro. Todo hace, pues, sospechar con algún fundamento, que el capellán de 1621 fuese algún nieto del fundador, puesto que éste no tuvo ningún hijo llamado Andrés.

Voy á hacer ahora una breve relación de las obras ejecutadas por Andrés Vandelvira, en las que dejó reflejados su talento y buen gusto artísticos.

Ya he indicado antes que, tanto mi biografiado como sus hermanos Francisco y Cristóbal, ayudaron á su padre en las obras de la Catedral de Jaén, quedando, á su muerte, encargado Andrés de continuar el plan trazado por aquél. Esto no obstante, Andrés hizo la traza de la galería y lonja del costado que da al Mediodía, de cuya portada dice D. Francisco Pí y Margall lo siguiente:

«La portada del Mediodía es también bella; pero no tanto como la de San Miguel. Hay en ella superposición de dos órdenes arquitectónicos, y no presenta tanta sencillez y armonía. Entre cuatro columnas dóricas pareadas ábrese una gallarda cimbra, sobre la cual corre el entablamento, adornado el friso de triglifos y metopas que representan aljabas, escudos, manoplas y otras piezas de la armadura antigua. Aparece sobre la cornisa una Virgen de la Asunción coronada de ángeles, á la que sirven de altar cuatro columnas jónicas pareadas, y sobre el entablamento que éstas sostienen, un frontón triangular que abraza todo el ancho de la fachada. Hay entre las columnas de uno y otro cuerpo nichos de elegantes formas, y sobre las enjutas del arco dos grandes figuras de relieve, en que la piedad

y la religión están representadas. Vese en ella también cuidadoso ornato y delicada ejecución; pero daña evidentemente el segundo cuerpo el buen gusto del primero. Es, sin embargo, preferible de mucho esta portada á la principal del templo, pues aun cuando ésta es más grandiosa, carece de bellezas que puedan compensar sus defectos.

»La portada de la iglesia de San Miguel es un prodigio de gusto, delicadeza y elegancia artística. Cuatro columnas corintias, entre las cuales hay dos nichos de bóveda aconchada, sostienen un rico entablamento, debajo del cual hay un elegante arco semicircular, sobre cuyas enjutas están tendidas dos esbeltas figuritas. En lo más alto de la portada está la estatua de San Miguel amenazando con la espada en alto al ángel de las tinieblas, y es tan simple y propio este remate, que corona de una manera completa el efecto del conjunto. No hay en toda la portada cosa que revele descuido; todo está finamente decorado, y es tal la delicadeza de cada flor, de cada hoja, de cada tallo en los intradós y paramento del arco, que parece raro no las mueva el más templado sople de la brisa.»

El escultor sevillano D. Gumersindo Jiménez nos dice que entre Andrés, Francisco y Cristóbal Vandelvira ejecutaron la capilla mayor de San Francisco de Baeza, que había diseñado su padre y que no pudo construir por estar ocupado en otras obras, entre ellas la Catedral de Jaén.

La cárcel de Baeza es otra de las obras de Andrés Vandelvira. El señor Pí y Margall la describe del modo siguiente:

«Abre la puerta principal su arco rebajado entre dos columnas estriadas, sobre las que corren del collarín abajo mascarones y graciosos arabescos. Carga sobre ésta un entablamento en cuyo friso hay una serie de nichos aconchados; y están tendidos sobre el dintel dos sátiros, entre los cuales se lee en un escudo el año 1557, en que fué construído el monumento. Parte de este primer cuerpo otro segundo, con un balcón en que pilastras delicadamente cinceladas sostienen otro entablamento aún más rico que el primero, en cuyo friso descansan, sobre ramos de flores, alegres genios alados. Junto á las pilastras asoman otros más pequeños, aunque no menos bellos; y sobre estos capiteles corre una cornisa que apoya sus líneas más salientes en esbeltas columnitas; arranca á la vez de éstas una menuda cimbra profusamente decorada; y son tales y tantos los adornos, que apenas cabe bajo tan minuciosos detalles descubrir las líneas generales del conjunto. No está la puerta en medio de la fachada, y así como á la derecha del balcón no hay sino otro igual al descrito, hay á la izquier-

da otros tres, entre los que campean, ya las armas de la ciudad, ya las de España. Pocas páginas monumentales hay más bellas que esta fachada; todo es en ella esmerado, hasta las partes más pequeñas, hasta las que menos están al alcance del observador respiran la mayor elegancia y el mejor gusto. Un ancho alero la defiende contra las tempestades del cielo, y hasta en el alero sonrío á nuestros ojos la decoración más deliciosa. Está artesonado y sostenido por ménsulas riquísimas, á que están adosadas figuras de capricho, y es cada figura diferente de las demás en su posición, en sus formas, en la significación que le dió quien la compuso. Alzanse á los lados de la puerta dos grandes escudos, y como aparecen en el uno claras y distintas las letras de un versículo de la Biblia, que llama bienaventurado al que atiende al hombre en los días de su desgracia, distínguese en el otro, línea por línea, cada una de las armas que cubre el campo y la corona que se levanta sobre él, y el león que dentro de la corona enarbola un estandarte, y el lema que se lee detrás del león *Coronado será el que en buena ley pelearé*. Debajo de un balcón y á los dos lados de un marco, resaltan del muro las figuras de la Caridad y la Justicia, y no está grabado con menos precisión y limpieza en los tarjetones aquel otro verso de la Escritura: *Acuérdate de la misericordia en medio de tu justicia, porque la misericordia enaltecerá tu juicio.*»

El Hospital de Santiago de Ubeda es otro de los monumentos construidos por Andrés Vandelvira. De él dice el Sr. Pí y Margall lo que sigue:

«Está situado al Occidente de la ciudad y junto á la puerta llamada de Baeza. Es un edificio sólido, vasto, majestuoso, pero falto de bellezas y de gusto; frío, desnudo, sin más adorno que una imagen de Santiago sobre la puerta de su fachada, sin más significación que la que le dan unos caracteres romanos entallados en la misma piedra, caracteres que revelan el nombre de un esclarecido Obispo de Jaén, la piedad y la munificencia de D. Diego de los Cobos.»

La traza de este edificio la hizo Pedro de Vandelvira, padre de mi biografiado.

Otro de los monumentos debido á éste es la iglesia del Salvador en Ubeda. Oigamos lo que de él dice el Sr. Pí y Margall:

«La puerta está formada por cuatro columnas pareadas, parecidas á las corintias; llevan sobre el abaco de sus capiteles un arco ricamente labrado en cuyas enjutas están tendidas las figuras de la Fe y la Justicia, corona-

das por dos ángeles y armadas de unas como lápidas en que está escrita la definición escolástica de las dos virtudes. Corre sobre el arco un entablamento cuyo elegante piso ocupan dos alegorías, y sobre él un segundo cuerpo igual al primero en formas, aunque no en riqueza, en cuyo centro figura en relieve la subida de Jesús al monte Tabor. Campean á cada lado junto á las columnas del primer cuerpo la figura de una ninfa y la de un guerrero que sostiene un escudo de armas.

»El interior está muy lejos de hacer descubrir entre las nubes de incienso que brotan al pie de los altares la figura de Cristo; pero tiene más perfección, más arte, más armonía. Catorce medias columnas corintias, entre las que se hallan los gallardos arcos de espaciosas capillas, llevan, en la única nave de que constan, un alto entablamento, sobre el cual corre una galería y descansan las majestuosas cimbras de las bóvedas. Son éstas por aristas, y están cortadas en el centro del crucero por una esbelta cúpula que derrama luz á torrentes sobre el tabernáculo. Divide el templo en dos partes una alta verja de hierro. Es todo el pavimento de mármol; están doradas las columnas, los arcos, las claves de las bóvedas; dorada y pintada ricamente la cúpula, y respira todo suntuosidad y magnificencia. Es, con todo, el Salvador, la obra más completa de Ubeda, y es digna, no sólo del respeto, sino del amor del viajero.»

Durante el pontificado de D. Gaspar de Quiroga, XL Obispo de Cuenca, se construyó la claustra y patio de la Catedral, al lado del Norte. A este efecto dice el Sr. Muñoz y Soliva ¹, que en las cuentas de fábrica de la Catedral se datan, en 1564, *doce ducados á Vandelvira por el trabajo del camino, cuando vino á hacer la claustra, no expresándose el nombre propio*; mas existiendo por entonces otros arquitectos del mismo apellido, cuales eran su padre y hermanos, no se atreve á afirmar cuál pudo ser el autor de dicha traza. De esta duda nos sacan los Sres. Cuadrado y Lafuente ², diciendo que «consta de los libros de fábrica que en 1560 se hizo ya el camino de la Hoz del Huécar con el objeto de traer la piedra para la claustra, corriéndole á *Andrés de Vandelvira*, el famoso arquitecto de la Catedral de Jaén, como á maestro de obras, el salario de 30 ducados».

Aunque esta obra la construyeron otros artífices, voy á reseñar la traza de Vandelvira, á la que se sujetó la edificación.

Es la claustra del orden dórico con columnas resaltadas dos tercios de

¹ *Noticias de todos los obispos de Cuenca*, pág. 210.
España: Castilla la Nueva, 1886.

su diámetro y cinco arcos espaciosos en cada uno de sus lados. Cada uno de éstos es de 40 varas de longitud, cinco y cuarta de latitud y 10 de altura. El patio, donde campean las principales bellezas arquitectónicas de la claustra, es un cuadrilongo de 27 varas de longitud por 26 de anchura. En su centro hay una fuente compuesta de pilastra, taza y remate, y de un pión polígono irregular. Su materia es piedra de color pardo oscuro, pero tan frágil, que con la humedad se cuarteja y pulveriza. La arquitectura es del mayor gusto de la época del renacimiento y restauración de las artes, y es triste que con los blanqueos de cal y yeso se le haya quitado aquella imponente majestad que adquiere con los siglos la piedra diestramente cortada.

También trazó y construyó Andrés Vandelvira la iglesia parroquial de Villacarrillo, la cual consta de tres naves divididas por cinco columnas corintias en cada lado, y del mismo orden y buen gusto son el retablo mayor y los colaterales.

El Sr. Madoz ¹ dice de esta obra que es un edificio sólido y de elegante y majestuosa arquitectura griega; y sus paredes y torres, de piedra de cantería. El pórtico, de arquitectura gótica, está muy bien trabajado, y en el interior no faltan obras de mucho mérito, tanto arquitectónicas como de escultura y pintura.

Terminaré esta biografía con dos palabras sobre el lugar y fecha del fallecimiento de mi biografiado. Ocurrió en Jaén el año 1575, según unos; el Sr. Roque Barcia fija el de 1577, y los Sres. Llaguno y Amírola, el de 1579. Esta última fecha es la admitida como más probable, pues habiendo construído las capillas del lado de la Epístola de la Catedral de Jaén sobre las que puso el año 1579, es prueba evidente de haberlas terminado este año, en el que pudo morir, pero no antes.

Su cadáver fué sepultado en la parroquia de San Ildefonso de Jaén, sin que en ella existan datos ciertos de su muerte, según ha tenido la bondad de decirme el ilustrado párroco de aquélla D. Emilio Bailén.

Jaén y Villacarrillo honraron la memoria de tan esclarecido arquitecto dando su nombre á una de sus calles, tal vez las en que vivió durante su estancia en dichas poblaciones. En cambio, la ciudad de Alcazar ignora en absoluto la existencia de uno de sus más gloriosos hijos.

(Concluirá.)

JOSÉ MARCO HIDALGO

¹ Diccionario geográfico de España.

LA BIBLIA VALENCIANA DE BONIFACIO FERRER

UNA HOJA INCUNABLE DEL APOCALIPSIS

EN la Exposición retrospectiva celebrada por *Lo Rat-Penat* de Valencia, en Mayo-Junio de 1908, se expusieron en una de las vitrinas de la sección bibliográfica dos códices, que el Catálogo, impreso en valenciano, describe así:

«44. La Sagrada Biblia.—Llibre manuscrit en vitela; lletra del segle xiv ab notes del P. Bonifacio Ferrer, al qual fon regalat el llibre per el Papa Benet XIII.»

«65. Anales de la present casa de Portaceli... Llibre manuscrit del segle xvii, ab miniatures.—La fulla corresponent á les planes 362 y 363 es la última ab colofó de la Biblia traducida al valenciá per el P. Bonifacio Ferrer, estampada en Valencia per Fernández de Córdoba y Lambert Palomar Alemany, en l' any 1478, y una estampa del dit P. Bonifacio Ferrer, esmenada per l' Inquisidor de Valencia.»

Ambos códices fueron exhibidos á nombre de D. Antonio Alapont, cura párroco de la iglesia de Benicalap; pero éste no era el verdadero expositor, como luego veremos.

Grata fué la sorpresa que experimentamos al conocer la existencia en dicha Exposición de esos dos manuscritos. Creíamos en su total pérdida, lamentando que con el segundo de ellos hubiese desaparecido el único resto de la Biblia valenciana, impresa por Palmart y Fernández de Córdoba, en 1477-78, cuya existencia sólo nos era conocida por las referencias de los que la habían examinado á fines del siglo xviii. ¡Cuántas veces mi amigo el difunto Serrano y Morales, dolíase de no haber á la mano la hoja de ese

incunable! Algunos meses después de ocurrir el fallecimiento del benemérito autor del *Diccionario de las imprentas en Valencia*, descubriase en una alquería denominada de Bellver, situada en el camino de Burjasot, á dos kilómetros de la ciudad, el buscado monumento tipográfico, el cual, con otros de tanta ó mayor valía, conserváronse en la rica Biblioteca de la Cartuja de Porta-Celi.

¿Cómo llegaron á poder del labrador los dos códices que facilitó al Cura de Benicalap? La historia es análoga á otros muchos casos parecidos. Verificada la exclaustación de las Ordenes monásticas en 1835, las comunidades, sorprendidas con la orden de abandonar los conventos, creyeron no sería duradera aquella medida y dejaron los cenobios con la esperanza de volver á ellos pasada la fiebre revolucionaria. Antes de disolverse, repartiéronse los tesoros que fácilmente podían ser transportados, figurando los más estimados por su veneración ó recuerdos históricos; otros se depositaron en los conventos de religiosas de las respectivas Ordenes monásticas y no fueron escasos en número los confiados á personas piadosas y afectas á las comunidades. Esto ocurrió en Valencia y su región y probablemente sucedería lo propio en otras partes ¹.

Guardaron los depositarios los objetos confiados á su custodia; pero, pasados algunos años, los depósitos, en la mayor parte de los casos, fueron considerados como de la propiedad de las familias que los tenían en custodia. A la segunda generación, el olvido fué completo, y entonces se libraron al comercio de antigüedades códices, alhajas, cuadros, tapices y otras joyas, las cuales hemos visto venderse, figurando hoy en colecciones públicas y privadas del extranjero ².

¹ Tarín y Juaneda. *La Cartuja de Porta-Cæli*, Valencia, 1897, pág. 213. Confirma el hecho. Dice que muchos objetos de la Cartuja fueron á parar á casas particulares de los pueblos vecinos. Algunos manuscritos se conservan en el Archivo de la Catedral valentina por donación del P. D. Justo Olmos, uno de los últimos exclaustados. También en el Archivo de la Iglesia parroquial de San Mauro de Alcoy, se han recogido veinte pergaminos, bulas y privilegios reales, procedentes de Porta-Celi.

² Viardot (*Estudios sobre el arte y la literatura en España*, Logroño, 1841, pág. 312) recomendaba á los franceses la posibilidad de adquirir obras de arte en nuestra patria, anunciándoles, como hecho próximo, la exclaustación de las órdenes monásticas y por consiguiente la pública subasta del expolio. Ya sabemos que respecto á obras de arte no hubo tal subasta, pero sí la sustracción y el pillaje más descarado.

Lo recogido por los comisionados del Gobierno no fué todo lo existente en los conventos, aparte de que hubo necesidad de vender libros, papeles y altares enteros para sufragar los gastos ocasionados en varias localidades por la recogida de cuadros y esculturas. En el Museo de Valencia existe media figura de la imagen de San Francisco, escultura colocada en el retablo principal de la iglesia del convento de Franciscanos. Vendieron á peso de leña la imagen y el retablo, todo él de hermosa talla, por carecerse de medios para desmontarlo. Lo adquirió un

Importantes debieron ser los objetos depositados en Bellver. De esta misma procedencia conocemos, además de la Biblia y el Códice, un misal manuscrito é iluminado, adquirido hace dos ó tres años por un particular de Valencia. A este misal se refiere, sin duda, el cartujo Eixarch en su manuscrito *De rebus monasterii Porta-Cæli*, y que en Diciembre de 1899 pudimos extractar, gracias á la amabilidad del canónigo archivero de la Catedral valentina Dr. Chabás, el cual lo poseía accidentalmente. Al folio 101 se lee:

«1468. Escribiose el misal solemne, si bien la iluminación es de M.^o Seceres, á quien dieron 18 libras; ia no se aprecia por causa de los impresos, antes se rien de mí, por que las 33 veces que me ha tocado la misa del gallo como Vicario, la he cantado siempre en él.»

Con arreglo á las leyes de desamortización, todos esos objetos pertenecen al Tesoro nacional, y en algunos momentos pudo evitarse la venta, ejerciendo la acción reivindicatoria de tan notables monumentos literarios.

El llamado tesoro de Bellver muy pronto estará en el extranjero. Una persona de mi mayor estimación gestionó la compra de los Códices expuestos en *Lo Rat-Penat*; pero ingerencias extrañas malograron el éxito de este laudable propósito, y el dueño eventual, más atento al negocio que al deseo de conservar para Valencia aquellos manuscritos, que no le pertenecían, los enajenó á cierto comerciante de antigüedades de Barcelona, el cual, mediante la suma de 2.500 pesetas, según rumores, los hizo suyos, entregándolos al comercio de libros.

De uno de ellos, la Biblia, está comprobado el hecho. En el Catálogo núm. 366 de Hiersemann, el conocido librero de Leipzig, distribuído en Mayo último y consagrado al anuncio y venta de libros españoles y portugueses, en la pág. 120, y bajo el núm. 1.250, se describe dicha Biblia en esta forma:

«BIBLIA LATINA cum praefactionibus B. Hieronymi et índice nominum hebr. et graec. Manuscrit sur parchemin, école française du XIII.^e siècle, orné de 160 grandes initiales peintes en col. et rehaussées d'or, parmi lesquelles il y a 5 initiales figurées. — Pet. in-fol. Rel. orig. de bois reconv. de vea ornem á petits fers; clous et boucles de fermoirs. 448 ffc. á 2 cols.»

sombrero utilizándolo como combustible. Por escrúpulos de conciencia se salvó la parte superior de esta efigie. En 1890 logró su compra la Academia de Bellas Artes, exponiéndola en el Museo. Augusto L. Meyer ha reproducido este fragmento de escultura valenciana del siglo xvii, en un artículo titulado «Von Valencianer Kunst» inserto en *Zeitschrift für bildende Kunst*, correspondiente á Mayo último.

Sigue á la anterior descripción una reseña en alemán de las iluminaciones, y termina con el siguiente párrafo traducido literalmente:

«Aun cuando no se tienen noticias seguras sobre el escritor de la Biblia, hay, sin embargo, determinados indicios que apoyan el hecho de que perteneciese en el siglo XIV á los Papas de Aviñón. Es probable que el primero de aquéllos, Clemente V, la trajese de su diócesis de Burdeos. Abonaría esta suposición el hermoso estilo del manuscrito, estilo francés en absoluto, que no tiene nada de común con el estilo mixto de los iluminadores de Aviñón.

»Según una nota manuscrita de la portada, Benedicto XIII (Pedro de Luna) regaló la Biblia á ruegos de su delegado Bonifacio Ferrer, al convento de los Cartujos de Porta-Celi en el reino de Valencia. Esto debió suceder antes de 1409, pues después del Concilio de Pisa abandonó Bonifacio el partido de Benedicto. Tanto Bonifacio como su hermano San Vicente Ferrer eran celosos impulsores de su lengua madre, y el regalo del valioso manuscrito fué probablemente para aquéllos el primer motivo ú ocasión de traducir la Biblia al dialecto valenciano ó lemosín. De esta traducción, impresa en 1478, la única Biblia española del siglo XV, no han dejado más que un único ejemplar de la última hoja, las inclemencias de los tiempos y las hogueras de la Inquisición... 1»

Como se ve por el párrafo transcrito, el experto *buchhändler* rodea á la Biblia manuscrita de Valencia de los atractivos de un sugestivo reclamo erudito, asignándole, además, un módico precio: ¡12.500 marcos!

No tenemos noticias de que el manuscrito «Anales de la presente casa de Porta-Celi», esté ya á la venta pública, aunque es de suponer seguirá la suerte de la Biblia 2. El autor de estos Anales fué el cartujano P. Juan Bautista Civera, el cual floreció en la segunda mitad del siglo XVII y de él hablan los bibliógrafos valencianos Rodríguez, Ximeno y Fuster. La mayor parte del volumen se halla consagrado á Bonifacio Ferrer, ilustrado con escudos heráldicos y reproducción de monumentos de la Cartuja, dibujados é iluminados por el mismo autor. Al final del manuscrito agregó la última hoja de la Biblia Valenciana, traducida por B. Fe-

1 En la Biblioteca universitaria existe otra Biblia latina manuscrita, y según una nota antigua fué regalada también por Benedicto XIII á San Vicente Ferrer. Perteneció al convento de San Miguel de los Reyes, fundado por el duque de Calabria. Ha figurado en la Exposición de *Lo Pat Penat*. Núm. 309 del Catálogo.

2 Al corregir las pruebas de este artículo nos dicen de Barcelona que el código del P. Civera, con la hoja de la Biblia, ha sido adquirido por la Biblioteca Nacional de Berlín.

rrer, foliándola con los números 362 y 363. Esta hoja es la única que se conoce de la impresión de 1478. Según indica el propio autor, en Octubre de 1642, un amigo le obsequió con cuatro hojas de esa misma edición, las cuales procedían del Archivo de la Catedral. Nadie, después de la última fecha, ha visto las tres hojas restantes del hallazgo, y puede afirmarse que ya no estaban en la Cartuja cuando en el siglo XVIII se copió la hoy conocida, precisamente la que contiene el colofón. De esta reliquia literaria se obtuvo una reproducción fotográfica por el médico y erudito escritor don Julio Oltra y con ella habrán de contentarse los lectores.

La historia de la impresión de la Biblia Valenciana tiene íntimo enlace con la prohibición de leer los libros sagrados en lenguas vulgares. El autor de las notas explicativas de la Biblia latina anunciada en el Catálogo de Hiersemann, atribuye la escasez de ejemplares (párrafo copiado) á las inclemencias de los tiempos y á las hogueras de la Inquisición. Dudamos de que ésta destruyese por el fuego los ejemplares impresos de la Biblia ¹. No consta tal hecho en los documentos y procesos del Santo Oficio de Valencia; pero es probable el que muchos fieles, por escrúpulos de conciencia, ó para evitarse desagradables complicaciones, destruyeran ellos mismos un libro sobre el que pesaba la duda de si era lícita su lectura. Tampoco consta si la edición fué ó no copiosa. De muchas obras impresas en el siglo XV se sabe hiciéronse tiradas numerosas, y son hoy contados los ejemplares conocidos ó de suma rareza, sin que la Inquisición tuviera parte en ello.

No puede negarse que hubo prohibiciones de leer los libros sagrados vertidos á lengua vulgar antes y después de 1478. Conocida es la obra de D. Joaquín Lorenzo Villanueva *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares*, impresa por Monfort en Valencia, año de 1791. Las disposiciones por éste citadas anteriores á la indicada fecha no tienen relación con el caso concreto de la impresión valenciana. Ni los acuerdos del Concilio de Tolosa en 1229, ni aun las constituciones dictadas en la

¹ En Valencia, como en otras ciudades, se destruyeron por el fuego Biblias más ó menos heterodoxas. El hecho es cierto. En el *Dietario* valenciano, atribuido al capellán de Alfonso V de Aragón se consigna que á 21 de Enero de 1447 se quemaron en la plaza de la Catedral 20 Biblias falsas, entre las cuales alguna valía 1.500 florines. El texto, reproducido de una copia del *Dietario* que posee nuestro amigo D. Francisco Almarche, dice:

«Cremaren XX Vibries.

En l'any de MCCCCXXXVII à XXI de Gener cremaron XX vibries falses en la plasa de la Seu davant la Almoyna den Conesa aquí fon fetsemblant de unes graelles, fon mes lo foch é sermon á Micer Gauderich; en les dites Vibries que cremaren, ni havia moltes belles e de gran valua que vibria hi havia que valia M.D. florins.»

junta de prelados y otras autoridades eclesiásticas que Jaime I de Aragón reunió en Tarragona por Febrero de 1233, tuvieron eficacia en el reino de Valencia, pues sólo se trataba de medidas contra la secta albigense. Por esto la prohibición tercera de Tarragona tuvo carácter circunstancial y no logró crear un estado de derecho en la región valenciana, formada algunos años antes por el invicto valor y sagaz política del propio Jaime I¹.

El hecho de haberse traducido y luego impreso la Biblia en valenciano, justifica el que la citada prohibición no estaba en vigor, pues, de estarlo, ni B. Ferrer la hubiera infringido, sin especial mandato del Papa, ni tampoco se habría autorizado la impresión en 1478.

Villanueva, aparte de las anteriores prohibiciones, cita otra del tiempo de los Reyes Católicos, pero sin haberla visto. Apoya su existencia en un texto del valenciano Federico Furió Ceriol. «Habrá—dice éste—ciento y treinta años, poco más ó menos que se tradujo la Escritura en lengua valenciana y como unos quarenta que se imprimió esta versión excelentemente; la qual vedó al Pueblo el Tribunal que llaman de Inquisidores, por que decía haber llegado á entender que algunos de los Judios que quedaron en España después de expulsos de estos Reynos ciento y veinte mil de su secta, tomaban de estas Biblias sus ritos y ceremonias y el modo de ofrecer sacrificios. Por cuya causa de tal suerte se prohibió la lectura de esta versión que á los que no tuviesen raza ninguna de judios les era permitido leerla, á los demas no»².

El texto de Furió Ceriol, reproducido por Villanueva, ha sido en parte confirmado por Serrano y Morales en su *Diccionario de las imprentas en Valencia*. En el artículo consagrado al impresor Fernández de Córdoba reproduce cuatro interesantes documentos que copió el también difunto Sr. Torres Belda, bibliotecario de la Universidad valenciana. No señaló éste el sitio en donde estaba el original, pero tienen las copias todos los caracteres de autenticidad necesaria.

El primero de dichos documentos es un edicto de los inquisidores generales, fechado en Avila el 7 de Noviembre de 1497, dirigido á los de Valencia. En él se dice que ha llegado á sus noticias de «que hay muchas personas en estos dichos Reynos que tienen libros escritos en ebrayco que

¹ El texto latino de las constituciones ó acuerdos de la junta de Tarragona ha sido publicado por Menéndez y Pelayo en *Los Heterodoxos*, vol. 1, pag. 715.

² Villanueva: *De la lección de las Sagradas escrituras...* pag. 17.
Acerca de este texto véase lo que decimos más adelante.

tocan y son de la ley de los judios é de medecina é cirugia é de otras ciencias é artes é asi mismo briujas en romance de lo qual se esperan seguir é siguen daños é ynconvenyentes...» Ordena la recogida de los libros en hebreo y las Biblias, conminando con excomuni6n mayor y perdici6n de todos sus bienes á los que teniéndolos en su poder no los presentasen á los inquisidores de Valencia para que los mandasen quemar públicamente ¹.

Consecuencia del anterior edicto fué otro publicado por el Inquisidor de la Ciudad y Reino de Valencia Juan de Monasterio, Can6nigo de Burgos, fechado en 10 de Marzo del siguiente a6o, en el cual glosa y amplía lo decretado por los inquisidores de Avila. Indica que algunos, presumiendo más de lo conveniente contra la doctrina del glorioso Ap6stol San Pablo, atentaron y han atentado de verter la Sagrada Escritura en plano y en nuestra lengua moderna, alterándola en muchos vocablos y términos que no tienen exacta equivalencia en romance. Dispone la recogida de los libros hebraicos y de todas las Biblias y salterios que estén vertidos á lengua moderna, como igualmente los libros moriscos ².

Esta disposici6n fué acogida en Valencia con unánime protesta, según lo prueba el texto de los documentos publicados por Serrano y Morales. Con fecha 20 del referido mes de Marzo, es decir, á los diez días de publicarse el edicto, el propio Inquisidor suspendió su aplicaci6n á instancia de los Vicarios generales y sin perjuicio de consultar á los inquisidores de Castilla. Las quejas, apoyadas por el Nuncio apost6lico, fueron elevadas igualmente á los mismos inquisidores generales, y éstos, en carta dirigida al de Valencia, le ordenan que, respecto á quemar las Biblias y salterios en romance, como le estaba ordenado, suspenda la ejecuci6n y someta á una junta de doctores el examen de los libros, y los que tuviesen por buenos se entreguen á sus due6os y los sospochosos los quemem sin más dilaci6n ³.

Desconocemos el resultado de esta nueva orden, pero el último de los documentos publicados parece indicar que los tiros iban dirigidos contra el salterio traducido al valenciano por el maestro Corella. En efecto, el 18 de Abril del propio a6o 1498, el Inquisidor, presente el Vicario general del Arzobispado, ordenó compareciesen Mateo Pérez, Obispo de Gracia, Jaime Conill, Juan Alfajara y Juan Boix, maestros en Sacra Teología, á

¹ Serrano y Morales: *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia, 1898-99*, pág. 151.

² *Ibidem*, págs. 151-153.

³ *Ibidem*, pág. 154.

los cuales entregó el Inquisidor «sendos psalterios» del maestro Corella para que los examinasen «y en lo que viessen era errada la traducción la senyalasen y apuntasen para que convocados los otros letrados de la Ciudad se les dixiese, y provehiesse lo necesario»¹.

Si fueran conocidos todos los antecedentes de este asunto y los acuerdos adoptados por la junta de doctores, formada en virtud de la orden de los inquisidores generales, quedarían resueltas las dudas que hoy se ofrecen relativas á la traducción de la Biblia por B. Ferrer y de si fué prohibida su lectura en 1498, no obstante haberse impreso sin obstáculo alguno en 1478.

También existe duda respecto al verdadero traductor, aunque sin fundamento para negar lo fuese B. Ferrer. Acerca de este extremo, el único testimonio escrito en su favor es el colofón conocido y que hoy se reproduce por primera vez tal y como aparece en la hoja conservada. Por él consta que la versión la hizo el propio B. Ferrer, ayudado de otras doctas personas, las cuales no se nombran. La supuesta intervención de San Vicente Ferrer no resulta evidente. Cítase su nombre por los impresores como medio de enaltecer la memoria de Bonifacio.

Ignórase también la fecha en que se hizo la traducción, pero creemos debió efectuarse en el período en que aquél se retiró á la Cartuja de Val de Cristo, cerca de Segorbe. Ocurrió esto en 1415, falleciendo en el propio punto el 17 de Abril de 1417². La primera de estas dos fechas corresponde

¹ Serrano y Morales: obr. cit., pág. 155.

Es indudable que el salterio traducido por el maestro Corella, sometido al examen de los tres doctores, fué el impreso en Venecia, año 1490. El titulo y colofón de este libro, de gran rareza, copiado del ejemplar que pertenece á nuestro amigo D. Miguel Martí, dice:

Psalteri trelldat de lati en romanç per | lo reuerent mestre corella.

A la vuelta de la última hoja:

«Aci fennix lo psaltiri arromaçat p lo | Reuerent mestre Johan royç de Corella | mestre en sacra Theologia. Corregit é fe | elment smenat per Johan ferrando de | guiuaa preuere. Emprintat en vene | cia per mestre Johan hertezog tudesch | A XXX dies de abril. Any de la natiuitat | de nostre senyor deu Jesucrist. Mil | ccccL. xxxx. Laus deo.»

En 8.º, letra gótica.

Abona nuestra opinión el hecho de haberse conservado en el Archivo del Santo Oficio de Valencia un ejemplar del *Psaltiri trellat de lati en romanç per lo mestre Corella*. Este ejemplar pasó en Julio de 1802, por orden del Inquisidor general, á la Biblioteca universitaria para que figurase entre «los libros prohibidos que tenia». Pereció en el incendio de dicha Biblioteca ocurrido en 1812. En la del Cabildo metropolitano se conserva el código original de este salterio, del cual dió noticia Fuster (Biblioteca 1, pág. 43). El Dr. Chabás prepara una nueva edición con las variantes y ampliaciones del original.

² La figura del valenciano Bonifacio Ferrer no ha sido estudiada en España con la amplitud que merece. Ignórase la fecha cierta de su nacimiento, pero se supone debió ser por 1357. Fué hermano de San Vicente Ferrer y estudió la jurisprudencia en la Universidad de Lérida y Perusa. Ejerció en Valencia importantes cargos municipales, y en 1389 representó á la Ciudad

á la cita de Furió Ceriol, la más antigua que conocemos alusiva á esta versión, y, si bien no expresa el nombre de B. Ferrer, el texto alude á esa traducción por consignar dos conceptos cronológicos que le corresponden: primero, que fué traducida «hace ciento treinta años»; y segundo, impresa «como unos cuarenta». Ambas fechas han de entenderse con relación al tiempo en que Furió compuso su libro *Bononia*, lo cual debió ser con antelación al año 1556 en que se imprimió en Basilea ¹. Desde luego salta á la vista, leyendo este texto, que el autor se refiere, en lo de la prohibición, á los edictos de los inquisidores de 1498; pero en éstos sólo se habla de Biblias en general, sin expresa alusión á la de Ferrer.

Con el texto de Furió Ceriol, y la última hoja de la impresión de 1478, no cabe discutir la opinión de algunos que han dudado de la existencia de ese incunable valenciano. Haebler en la ilustración al colofón de los im-

en las Cortes de Monzón. Parece que no ajustó su conducta á las instrucciones recibidas, ocasionándole esto un ruidoso proceso. En el Archivo municipal de Valencia se conservan los principales documentos de este proceso que, con la pérdida de su mujer é hijos, ocasionó el ingreso de D. Bonifacio en la orden Cartujana en 1396.

Aquí termina el primer período de su vida. Con el nuevo estado se relaciona la participación que tuvo en el cisma de Occidente. Amigo íntimo de Benedicto XIII, le abandonó después del Concilio de Piza, contribuyendo á la paz de la Iglesia y de los Estados, interesados en las contiendas de Aviñón y Roma. También formó parte del famoso Parlamento de Caspe, votando á favor de D. Fernando de Antequera para la Corona de Aragón. Escribió varios libros de carácter místico.

¹ El texto de Furió Ceriol no está copiado directamente de la obra *Bononia*. Villanueva lo tomó, según indica, de Simón (*Hist. Crit. du N. Testam.*). Le Long trae la cita en su *Biblioteca sacra*, pero tomándolo también del segundo.

Nosotros no hemos podido hallar ejemplar alguno de este rarísimo libro del humanista valenciano, el cual debió nacer en Valencia al comenzar el siglo XVI; estudió en la Universidad, patria y en las de París y Lovaina. Estando en esta última, llevado de su juvenil ardimiento declamó contra un profesor siciliano llamado Bononia, que explicaba teología en aquella Universidad. Furió sostuvo que era licito y conveniente traducir en lengua vulgar los libros Sagrados. Esta polémica constituye el fondo de la obra, cuyo título, según Freitay, es:

Frid. Furii Ceriolani. Bononia, sive de libris sacris in vernaculam linguam convertendis, libri II, ad Franciscum Bovadillam Mendozam Cardinalem Burgensem. Basileae ex officina Jo: Oporiui 1556. En 8.^o

La publicación de esta obra, no obstante estar dedicada al cardenal Mendoza, motivó la prohibición de la misma y gracias al favor que le dispensaba el emperador Carlos V, pudo librarse de un molesto proceso. Fué igualmente protegido de Felipe II, falleciendo en Valladolid hacia el año 1592. Después de ocurrida su muerte se formó proceso por sospechoso de luteranismo; pero quedó absuelta su memoria de esta tacha. A pesar de ello, su libro *Bononia* figura en el *Índice expurgatorio* de 1640, pág. 421, col. 1, continuando en el *Índice general de los libros prohibidos*. Madrid, 1844, pág. 140, col. II.

El retrato de Furió Ceriol forma parte de la galería de Valencianos ilustres que por encargo de D. Diego de Vich pintó Juan Bibalta, cedida por el prócer valenciano al monasterio de la Murta, y hoy, aunque falta de algunos ejemplares, se conserva en el Museo Provincial de Valencia. El de Furió lleva en el extremo inferior la inscripción siguiente:

Federico Furio Ceriol, natural de Val.^a Gentil hombre de D. Felipe II, gran político celebrado así pr. los Españoles, como pr. los Italianos, Ingleses y Alemanes: murió en Valladolid en 1592.

presores Lamberto Palmart y Fernández de Córdoba ¹, combate también la duda, citando en su apoyo, como antes lo había hecho Ximeno, las palabras de Cipriano Valera consignadas en la *Exhortación al christiano lector*, página tercera de la Biblia castellana, impresa en Amsterdam por Lorenzo Jacobí, año 1602, diciendo: «Los libros impresos en Español que yo he visto, son los siguientes: La Biblia en lengua Valenciana con licencia de los Inquisidores á cuya traslación asistió S. Vincente Ferrer: que ha más de ciento y tantos años que se imprimió in folio de papel real.»

Todas las referencias citadas son de autores que vieron ejemplares completos, siendo dudoso se conservasen algunos en pleno siglo xvii. En 1645, el mismo P. Civera quedó maravillado con el hallazgo de las cuatro hojas que le regaló un clérigo amigo, por ignorar el cartujo la existencia de semejante versión. Desde este momento la noticia se divulga entre los eruditos y en el siglo xviii adquiere el único fragmento conocido la mayor celebridad. A este período corresponden las referencias más completas. Fué el primero en citar y dar á conocer el colofón de 1478 el P. Rodríguez en su *Biblioteca valentina* ². Siguió el polígrafo valenciano D. Gregorio Mayáns en carta de 22 de Abril de 1758 á Meerman, carta inédita conservada hoy en la Biblioteca de Serrano y Morales, propiedad, desde el 3 de Junio último del Ayuntamiento de Valencia, por generoso legado del ilustre bibliófilo ³.

Rodríguez de Castro reimprimió por vez primera en la *Biblioteca española* ⁴ la hoja completa, copiada por D. Francisco Asencio, del original conservado en la Cartuja de Porta-Celi. Igualmente reprodujo Pérez Bayer el colofón, con algunas variantes en las notas á la *Bibli. hisp. vet.* ⁵.

¹ C. Haebler: *Bibliografía ibérica del siglo XV*; 1904, núm. 40.

Don Mariano Aguiló en el *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta el presente*, col. 9, núm. 2, registra otra edición en estos términos:

«Segona edició de la Biblia valenciana feta devès l'any 1515»

Es una edición imaginaria, basada en la incompleta lectura del texto citado de Furio Ceriol. El catálogo del difunto Sr. Aguiló quedó sin terminar y hemos utilizado los 17 pliegos impresos que posee el Dr. Chabás.

² Págs. 87 á 91. La obra del P. Rodríguez se imprimió antes que la de Ximeno, pero no se terminó hasta que este último publicó el primer tomo de la suya en 1747.

³ En el testamento otorgado por el Sr. Serrano y Morales en 27 de Junio de 1902, cedia la Biblioteca para después de su fallecimiento, á la Ciudad de Valencia representada por el Ayuntamiento y con la obligación de que fuese pública. Ocurrida la defunción del benemérito bibliófilo el 17 de Febrero de 1908, la corporación municipal se ha incautado de los libros y manuscritos, procediendo á su instalación en una sala habilitada en el local del Archivo. Según el inventario provisional, la componen 7.321 obras que forman un total de 18.123 volúmenes.

⁴ Tomo I, pág. 444 á 448.

⁵ Tomo II, pág. 214.

La copia íntegra que éste poseía fué la reproducida luego por D. Joaquín Lorenzo Villanueva en el libro *De la lección...* fuente literaria utilizada por cuantos en tiempos más modernos trataron del propio asunto ¹.

Ximeno en los *Escritores del Reino de Valencia* ² y Fúster en la *Biblioteca Valenciana* ³ hablan también de esta Biblia en los artículos dedicados á B. Ferrer.

Posteriormente, Menéndez y Pelayo, en *Los Heterodoxos*, cita dicha versión al ocuparse de los libros sagrados vertidos á lenguas vulgares ⁴.

Aguiló, en su no terminado *Catálogo*, inserta el texto completo de la hoja salvada y reproduce todos los fragmentos catalanes y valencianos que dió á conocer Villanueva ⁵.

El tantas veces citado Sr. Serrano y Morales aportó peregrinos materiales en el *Diccionario de impresores*, publicando los documentos que hemos extractado, y en el orden cronológico de las obras por nosotros vistas, ocupa el último lugar el competente Bibliotecario de Dresden señor Haebler ⁶.

Otro estudio se ha publicado, y del que no tenemos más noticias que la aportada por Aguiló en el núm. 4 de su *Catálogo*. Consérvase en la Biblioteca Mazarina un ejemplar de cierto salterio impreso «tret de la blibia de stampa» impresa en Valencia. El hallazgo de esta traducción, que no lleva pie de imprenta ni nombre de impresor, dió motivo á que D. J. M. Guardia publicase una serie de artículos titulados *La Biblia de Valencia en la Revue de l'Instruction publique, etc., de France*, París, 1860, números 2, 3, 4 y 5, en los que se ocupa de la versión de B. Ferrer con arreglo á los datos existentes en aquella fecha. Siendo desconocido el texto completo de la Biblia de 1478, es difícil determinar si el anónimo salterio de la Mazarina es ó no copia exacta de la versión del cartujano B. Ferrer.

Demostrada queda la total pérdida de ejemplares completos de la Biblia impresa en 1478; pero aún es más total la de las manuscritas. No se conoce hasta la fecha copia alguna ni fragmento de ella. Las Biblias le-

1 *Lección*. Apéndice II, pág. cxvii-cxxxv.

Don Joaquín Lorenzo Villanueva no vió la hoja impresa. Utilizó como [consignamos en el texto la copia facilitada [por Pérez Bayer. Su hermano Jaime sí que la vió en la Cartuja, insertando el colofón en el *Viaje literario*, tomo IV, pág. 51.

2 Tomo I, pág. 23.

3 Tomo I, pág. 15.

4 Tomo I, pág. 435 y tomo II, págs. 702 y 703.

5 Cols. 1-6.

6 *Bibliografía ibérica*, núm. 40.

Apocalypsis.

362

que la apoca toda estas e encierrare los castellos
de la tierra e la ciutat amada. e en aquella per tus
foch del cel e ocaida a ella se lo diable qui dece:
bia dho fen ramos en lo stanp de foch e d'ofra
on e la bitta e los falcos y phetes seran tumbe
rara ella e nif en los fengles celo serates. e via
una gran castra blanca e lo femt sobre ellatze
e quaro del qual faga la terra e lo edie loch no
no trobar per ella. e viu los mortos gran e
pafise fangos en la presencia dela camira e los
libros foren obertos. e lo altre libre fon vben:
lo qual es libre de vida. e fose tirato los moro
por sus otros cofes que enen escritos en los libros
segun los obras de ellos. e como la mar los mece
seus quierero en ella e la mort e lo infern cona
ren los muertos que enen en ellos. e lo infern
e la mort foren mudados en lo stanp del foch.
e lo qual e la mort fegona e lo qui no fon tro
bar scri en lo libre de vida: ramos fon en lo
stanp del foch. e vos del nou e terra noua. Car
lo primer cel e la primera terra fon vna e la
mar fa no es.

XXXI.

yo ioan viu la

ciutat santa iherusalem noua qual
fue del cel aparellada per vos sagi
com fiosa de ocaida e fermanit. e si vos gran
al dho viente: ocaida lo tabernacle de vos ab los
edificios y habitare ab ella. e ella poble de ell
vian se ell sou ab ella fero vos de ella. e torca
ra vos tota en una tabella e ella se mort pua
no se fero por se clauda: ne el ser fero pua
quas cosas e fegores fin amara. e vos lo qui
debia en lo libro: vos que noues fag torca los ca
flos. e vos ami iherusalem aquellos paganos molt
son fechos e vros. e vos ami: fet es. yo fo al
pha e o principio e fin. yo conare vros a fecta
fina de la font dela aygua viva. Qui haura ven
gut e possessa aquellas cofes se fere a aquell triu
e oquel sera ami fill. Mas ala temerofes e als
incredulos e als freguibles e als homicidas e als
fornicadores e als envidiosos e als idolatros
e a todos los inuentrosos a la parte de aquellos scri
en lo stanp ardent de foch e de ofra e la qual
cosa es la mort fegona. e vench vos del ser au
gelo baxera los phisales plicos deo fer plagues
varres e para ab vos vna vna e mostrare
a tu la sposa muller del anyell. e lensa mi en sp
ri en vos mot gran e altre: mostra ami la ciutat
fonta por mi qualitat pua del cel. thaus lo clo
reca e a tu. e la lit dola semblat a perca pica
ofe a tu e peca e la spie arcaid ceatell. e havi
a mur gran e air bond. e pteente en la pante
vose agelo e moza krisa qui xxi vos a vos del
vose mbe de juse. e ocaid tres portes a a

quiosas portas a mstre tres potentes a ceci
ont tres potentes. e lo mur dela ciutat haucra
torce fonaments se en ello los torce nomos celo
corce apofolo e ad anyell. e lo qui parlava a
mi haura medida vna canya de or e porque me
dia la ciutat e los portes de ella e lo mur. e la
ciutat es posada en quacore la longura de ella
es tanta quanto e la amplex. e meclura la ciu
tat dela capa de or per flosio corce milia e la lo
gura e amplex. e la altura de ella egualia fon.
e meclura los muros de ella ce cent quanta qure
cubitos per la medida del home la qual es del an
gel. e era lo crucifi del mur de ella ce perca la
spie: ella la ciutat ce munit semblant a vna
inunxe los fonaments del mur dela ciutat por
ornate de perca pfectoia. Lo fonament primer
lappa ho fegon saphir: ho terca calcacionis
lo quart smaragd: ho cincoen fardonis ho fise
fardios ho fero crysolitus ho fupte beryllus
lo noue rhopagus ho vce abropafialio onse
biacynthus lo corce amethystus. e vnos por
tes e corce pedes fon e calcites. e calcines por
tes enen de fengles potentes la plaza dela ciutat
or muna arcaid vnae molt lient. e temple
no viu en ella tan lo foyor ceu omnipotens es
temple de aquella e lo anyell. e la ciutat no ha
frutira de fol ne de lana aque lient en ella. Cas
la clarence de una illumina a elare la clarce de
ella es lo anyell. e tan los gens en la luz de
ella e los reys dela terra portaran la gloria
fua e la honor en aquella. e los portes de ella
no firan rancaxos per lo via xar nit no fera al
li. e portaran la gloria e la honor cele gens
en aquella. Ho entrara en ella res furco o fa
ent abominacio e mritat: sino loe qui fo krisa
en lo libre dela vida del anyell.

XXXII.

Mostra ami vn

riu de aygua viva replantent aci
con cristal proceit: dela falla ce
deu e del anyell. e en lo mig dela plaza de ella e
de la vna parte e altra del riu lo fuit de vida por
vros torce fruytes per calcines mefos retent fo
fruyte se los fultes del fuit a fantar cele gens.
e res mcler no fere pua se la falla ce veu e del
anyell fegan en aquella se los fengles de ell f
afiran a aquellas ciutat la fag anyell e lo non
de ell fuit en los fronts de ella. e nit pua no
fere se no baxara frutira se fon ce canela ne
d'lan ce folcar lo fere ceu illumina ad las
e regnaran en los fengles celo fengles. e vos a
mi aquellos puaes fiodifiamos fon e vros
ro. e lo ser por vos dele fegores cele propetas
ha ramos lo agel seu mostrer als serotes
los cofes ique come toff eler fetes. e vos que
vinch iusolomans. e sercomparar ce lo qui
guarda los puaes dela pfecta e aquell bise.

mosinas de la Biblioteca Nacional de París parecen distintas á la de Valencia.

Pérez Bayer recogió varios fragmentos de versiones catalanas, publicadas por Villanueva y reproducidas más tarde por Aguiló. Adquirió el segundo, y dió á conocer también, otro fragmento hallado en Játiva, el cual había pertenecido á un Luis Faus, pasando luego á poder del mismo Villanueva. Todos estos fragmentos manuscritos son hoy desconocidos. El de Játiva, que comprendía el prólogo de San Jerónimo al Apocalipsis, tres capítulos enteros de este libro y varios trozos del mismo, fué indiscutiblemente copiado de la versión valenciana, pudiendo haberlo sido de un ejemplar manuscrito ó de uno impreso.

Nuestras investigaciones, limitadas á Valencia, no han dado resultado alguno para el hallazgo de los fragmentos que poseyó Pérez Bayer. La selecta y abundante colección de libros que logró reunir la donó á la Ciudad de Valencia con destino á su Universidad literaria, formando parte del donativo gran número de Códices. Todo se perdió, ó la mayor parte, en el incendio de la Biblioteca Universitaria, ocurrido en 1812 á consecuencia de una bomba de las arrojadas por las tropas francesas al mando del mariscal Suchet.

Conocemos los manuscritos regalados por el docto humanista á la ciudad del Turia, y en el índice de ellos formado por el Bibliotecario Mascarós y Segarra sólo se describen dos Biblias en esta forma:

«Biblia manuscrita en 1445 y segun nota del Sr Bayer quanto más de ultimos del siglo XIII: Un tomo en cuarto con cubiertas de pasta.»

«Biblia latina que parece manuscrita á principios, ó mediados del siglo XIV; tiene al principio la carta de San Gerónimo á Paulino Sebrō y el prologo del mismo al principio de cada libro de la Sagrada escritura: un tomo pasta en folio 1.»

La escueta descripción del Sr. Mascarós no facilita la acotación deseada y bien pudiera ser que los fragmentos perdidos formasen parte de la primera de esas Biblias, la cual tampoco consta en qué lengua se hallaba redactada, como lo consigna respecto de la segunda.

El colofón, reproducido hoy en tamaño aproximado al original, es interesante por los datos que contiene. Expresa en primer lugar que el ejem-

1 «Índice de los M. SS. que el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Bayer dió á la M. Ilt. Ciudad de Valencia juntamente con su exquisita Biblioteca para uso de la Universidad Literaria. Por don Domingo Mascarós y Segarra, Bibliotecario mayor.»

Archivo Municipal de Valencia.—Ms. en fol. sin paginación, formado en 1801.

plar de donde se copió el texto impreso pertenecía á una Biblia manuscrita del noble valenciano Berenguer Vives de Boil, lo cual parece indicar que en la Cartuja de Porta-Celi no existía copia de ella, justificándose así la ignorancia de los cartujos acerca de esta versión, según el propio P. Civera manifiesta en el lugar antes citado, no obstante afirmarse en el colofón de que la versión se realizó en el propio Porta-Celi. Acerca de este extremo, la cita, por tratarse de un hecho coetáneo á la impresión, parece que deba tener bastante autoridad; pero nosotros dudamos mucho sea exacto por las razones expuestas más arriba. Sólo en el caso de que la traducción no fuera obra personal de B. Ferrer, puede admitirse el supuesto. Algo de esto se desprende del propio colofón al expresar que trabajaron en la versión «otros singulares hombres de ciencia» (altres singulars homens de sciencia). Quiénes fueran estos colaboradores no lo sabemos y probablemente será punto difícil de averiguar.

Gracies infinides sien fetes al / omnipotēt deu e senyor nostre /

Jesu crist : e ala humil e sacratissima verge maria mare sua . Acaba la biblia molt vera e catholica : treta de vna biblia del noble mossen berenguer viues de boil caualler: la qual fon trelladada de aquella propria que fon arromangada en lo monestir de portaceli de lengua larina en la nostra valenciana per lo molt reuerend micer bonifaci ferrer doctor en cada un dret e en facultat de sacra theologia : e con de tota la cortxa : germa del benauenturat sanct vicent ferrer del orde de predicadors : en la qual translacio foren e altres singulars homes de sciencia . E ara de retrament aquesta es stata diligentment corregida / vista e regonogada per lo reuerend mestre jaime borrell mestre en sacra theologia del orde de predicadors : e inquisidor en regne de valencia . Es stata empremtada en la ciutat de valencia a expeses del magnific en philip vizlant mercader dela vila de jine de alta Alamaya : per mestre Jissenso fernandez de Corcova del Regne de Castella / e per mestre lambert valomar alamay mestre en arts: començada en lo mes de febrer del any mil quatrecento setanta set : e acabada en lo mes de Març del any Mil . CCCCLXXXVIII .

Otra indicación del colofón es la referente al maestro Jaime Borrell, del orden de Predicadores é Inquisidor en el reino de Valencia. Cuantos se han ocupado de la Biblia valenciana no han analizado la referencia alusiva al dicho maestro. El texto, traducido literalmente, dice: «Y ahora últimamente (derrera) esta ha sido diligentemente corregida, vista y reconocida por &.» Dedúcese de este texto que Borrell, antes de la impresión, corrigió y examinó la copia de la Biblia, ignorando en qué consistió la corrección del texto primitivo.

Apocalypso.

263

Et yo Joan qui oi e viu aquestes cofes. Et par que les bagui oïdes e vistes. scyguis per que auo ras nauant los pens del angel iqui mostraua a mi aquestes cofes. Et sic amiguarda non fages Semient fo en tempo ab tu e ab los frades teus propbetes et ab aquells qui feren los paraules dela prophecia de aquest libre. Et enu auca. Et sic amil mo fardies los paraules dela prophecia de aquest libre. Car lo tempo es prop. Qui non poga encara que en los furuzos es en fut jexica rera: et qui iust es sia iustificat encara et lo sant sia santificat encara. Deus que vincit tot se lo guarco meu es ab mi: etre a cohu se gons los obres fues. Yo fo alba e o: primer e darrer: principi e fi. Benauenturats son los qui leuen les stoles fues en la sanch del anyell: porque sia la potestat de ello en lo fult de vitor e per partes entren en la ciutat. Defora los cana e feros vort e los luxuriosos e los homici

des e los crutatos dela rodes: e tor aquellama: et fa mentira. Yo iesus be fimes lo angel meu a testificar aquestes cofes a vosaltres en los egiptos. Yo lo ract e linatge de dauis: stela repleu cent e maritina. Et lo spos e la sposa et en vntu. Et lo qui conega vine. Et qui ba fer vntu. Et qui vol prenha: tregat argua de vi: et. Car fag testimoni a tor oim les paraules dela prophecia de aquest libre. Si algu banya a iustar e aqites: auulata ceu sobe: aqil: et si algu que son frites en aquest libre: e si algu baura vniuitat des paraules dela prophecia de aquest libre: stola ceu la part ce. Et del libre de vitor e dela ciutat sancta: et de aquestes cofes que son scrites en aquest libre: Min ho lo qui testimoni cone ce aqites cofes. Encara. Vnch tost nomen. Vine sensor iesus. La gracia del sensor nostre iesu crist sia ab tots vosaltres Amen.

Gracies infinites sien fetes al / omnipotēt deu e senyoz nostze

Jesu xrist e ala humil e sacratissima verge maria mare sua. Acaba la biblia molt vera e catholica: treta de vna biblia del noble moisen berer guer viues de boil caualler: la qual son trelleuada de aquella propia que fou arromangada en lo moneditr de portaceli de lengua latina en la nostra valenciana per lo molt reuerent miser bonifaci ferrer doctor en cañon dret e en facultat de sacra theologia: e con ce rota la Cartoga age ma cel benauenturat sancte vicent ferrer del orde de predicadors: en la qual translatio fore e altres singulars bones de sciencia. Et ara tetteranist aquesta co flasa diligement e corregida villa e regonogua per lo reuerent mestre Jaume horrell mestre en sacra theologia de orde de predicadors: e inquisitor en regne de valencia. Et faga emprentana en la ciutat de valencia a pespes del magnific en philip vislant mercator dela vila de sine de alta Flama: per mestre Alphonso fernandez de Coroua del Rey de Castella e per mestre lambert palomar alama: mestre en artes començado en lo mes de febrer del any mil quatrecentos setanta set: e acabada en lo mes de May del any Mil. CCCCLXXVIII.

Handwritten notes in the left margin:
... de la comission de tempo
... de Valencia
... de la e hamba de may que
... que el Sr. D. Bonifacio ni
... ni Benifacio de
... a la de l'ordi
...
D. Alonso de Bracam
...



Handwritten notes in the right margin:
Hic finit la pag. 360. de la
la. f. 16.

COLOFÓN DE LA BIBLIA VALENCIANA DE BONIFACIO FERRER, IMPRESA POR PALMART Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA EN 1477-78.

Nueva duda ofrece la anotación. Villanueva en el *Viaje literario*¹, al copiar el colofón de la Biblia, dice que el maestro Jaime Borrell era Inquisidor por nombramiento del General de la Orden dominicana, Fray Marcial Aurebelli, lo cual debió efectuarse hacia el año 1460 y algunos años después, hacia el de 1470, fué depuesto de dicho cargo por el provincial M. F. Miguel Morillo, nombrando en su lugar á un maestro Márques. Querellóse Borrell de su injusta destitución, logrando que el Papa Sixto IV, por Breve de 21 de Enero de 1479, ordenase al general F. Leonardo de Mansueti le restituyese en el cargo de Inquisidor.

Ateniéndonos á las dos fechas consignadas en el colofón, la de 1477 en que se comienza la impresión, y la de 1478 en que se termina, resulta, según el dato de Villanueva, que en ambas no era Inquisidor el M. Borrell. ¿Cabe admitir semejante suposición? No hemos podido comprobar el dato aducido por el autor del *Viaje*, pero estamos en presencia de dos afirmaciones contrarias. El redactor del colofón, al citar á Borrell, no dice fuera en aquel momento Inquisidor. El *derrera*ment puede ser anterior á 1477; tal vez pueda referirse á 1470, año en que lo ejercía, como debió ejercerlo también á partir de Febrero de 1479 en que fué repuesto.

Admitida la cita, no parece fuera de lugar el interpretar las palabras del colofón en este sentido: «Ultimamente, esto es, después, la versión de Ferrer fué corregida, vista y reconocida por... en el tiempo en que el M. Jaime Borrell era Inquisidor.» Conforme á esto, podemos admitirle como corrector del primitivo texto y no como autorizante de la impresión, lo que no pudo efectuar, si es exacto lo afirmado por Villanueva con referencia á los documentos vistos por él en el Archivo de Santo Domingo de Valencia. Lo más probable será que el ejemplar manuscrito del noble Vives de Boil tuviera las correcciones y enmiendas del M. Borrell, hechas en la época que ejerció por vez primera el cargo de Inquisidor, consignándose este dato en el colofón por constar así en el original.

De los impresores Palmart y Fernández de Córdoba hay copiosas noticias en el *Diccionario* del Sr. Serrano y Morales, aclarando nó pocas dudas acerca de estos primeros estampadores de libros en Valencia. También son interesantes los documentos que inserta en el artículo dedicado á Jacobo Vizlant y á su hermano Felipe, editor este último de la Biblia valenciana.

1 Tomo IV, págs. 53-54

Dos palabras acerca de la parte tipográfica de la hoja reproducida. La impresión es á dos columnas, sin numeración, la cual estaría suplida por signaturas; pero faltando las hojas anteriores no es fácil conocer las páginas de que constaba la Biblia. Los números 362 y 363 son manuscritos y fueron puestos por el P. Civera, según dejamos indicado en el lugar oportuno. Formaba un solo volumen ¹. No tienen letras mayúsculas los capítulos, indicados por minúsculas. El tipo de letra corresponde al gótico usado en otras ediciones coetáneas de Palmart y Fernández de Córdoba, y sospechamos fué una fundición utilizada por primera vez en este libro. Dificultades materiales impidieron ver la filigrana del papel, el cual sabemos era el llamado de marca mayor, ó sea el folio actual.

El texto impreso del Apocalipsis corresponde al verso 8 y siguientes del capítulo xx, desde las palabras: *super latitudinem terrae* («sobre la amplexa de la terra...») y el xxi y xxii, ó sea el último del libro de San Juan.

El grabado que aparece al final del colofón es una estampita con la efigie de B. Ferrer, pegada seguramente por el propio P. Civera, gran admirador de aquél. Rodeaba la cabeza un nimbo flamígero. El dibujo para esta stampa puede ser del propio P. Civera, á juzgar por las iluminaciones suyas que ilustran el códice de que forma parte la hoja impresa. Por la nota manuscrita sabemos fué borrada la aureola por el Reverendo Diego de Bracamonte, en 14 de Abril de 1711, «por que el P. D. Bonifacio ni está canonizado ni Beatificado».

L. TRAMOYERES BLASCO.

¹ De que ésta constaba de un solo volumen parece confirmarse con los datos del inventario hecho en 20 Marzo 1479, de los bienes pertenecientes al difunto Pedro Garro, por su hija y heredera Juana, mujer de Don Berenguer Mercader, consejero del Rey y Baile general de Valencia. Reproducimos los dos *Item* siguientes:

«item, una biblia de forma major, en pla, en lengua Valenciana, de empremta, en paper, ab cubertes de fust ab quatre gafets.»

No hay duda que se refiere á la Biblia impresa algunos meses antes en Valencia. A continuación se describe otra, y se hace constar era en dos volúmenes.

«item altra biblia en dos volumps, de forma major, de lengua Toscana, de empremta, ab cubertes de fust.»

Archiyo Metropolitano de Valencia. Perg. núm. 09294.

Debemos esta nota á la buena amistad del canónigo Archivero Dr. Chabás

EL ESCUDO DE ESPAÑA

COMO todo cuenta con sus precedentes y razón de ser, no es asunto baladí el indagar los orígenes de aquel emblema, que por algo representa á la Nación á que por suerte pertenecemos.

Su composición actual heráldica, no sólo nos distingue de los demás Estados, sino que recuerda nuestra gloriosa historia, y aquellos signos parlantes ó simbólicos evocan sucesos de la mayor transcendencia.

Si la invasión árabe no hubiera acontecido, nuestro blasón sería, sin duda, más sencillo, pues, aunque en la antigüedad las distintas localidades adoptaron sus propios emblemas, todos se fundieron en uno al ser sometidas al poder romano.

Antes, el pegaso, la rosa, el cerdo, el caballo, la esfinge, el toro, la espiga y otros muchos, simbolizaban á los distintos pueblos y razas que ocupaban la Península; pero convertida en provincia romana, fué representada la HISPANIA por majestuosa matrona, sentada á orillas del mar, teniendo en su mano un ramo de oliva, en forma semejante á la adoptada como reverso para nuestras monedas de plata, cuando se inauguró el vigente sistema de la unidad de la peseta.

A los reyes visigodos se les atribuye por algunos historiadores el uso de la figura del león como divisa de sus blasones ¹; pero, á más de no aparecer éste, ni en sus monedas ni en objeto alguno de sus días, no se ve que aceptaran tal signo, siendo, en cambio, frecuente en sus documentos y monumentos la cruz de brazos iguales y el *krismon* griego.

¹ V. Morales: lib. XI, cap. I de su *Crónica General* de España, y Garibay, según su cita.

Refugiada la gente genuina española en las montañas pirenaicas á la invasión agarena, entre aquellas breñas comenzaron á dibujarse los nuevos reinos cristianos, destacándose primeramente el de Asturias, que aceptó como su emblema la propia cruz, de tradición visigoda; pero habiéndose extendido por las regiones del lado acá de los montes, llegó á León, donde se estableció la Corte de aquella Monarquía, que, desde Pelayo, venía afirmándose, gracias á sus victorias y á la reconquista del terreno tan brevemente perdido.

Mas no por ello cambiaron sus Monarcas las enseñas tradicionales, pues ni la incorporación de Castilla introdujo variación alguna en ellas, ni la figura del león, como signo parlante, apareció hasta más tarde en los monumentos y documentos. Por él, sin embargo, debemos empezar el análisis de los cuarteles del escudo, porque por él quizá comenzaron éstos á diferenciarse.

CUARTEL DEL LEÓN

Los primitivos Reyes asturianos y leoneses adoptaron, cual decimos, la cruz de la *Victoria* como enseña en sus documentos y monumentos: con ella aparecen autorizados sus diplomas, aun después de la incorporación del Condado de Castilla, pudiendo asegurarse que esta región no adoptó emblema alguno propio antes de formar reino aparte, á la muerte del Emperador Alfonso VII.

La primera manifestación del león heráldico la vemos en las monedas de aquel Alfonso, teniéndolas que admitir como de tal Monarca al ostentar en una cara este signo parlante con la cifra LEÓN, y en la otra la cruz, con la leyenda TOLETA. En otras piezas de este Rey aparece tan sólo la cabeza del de los animales, con la palabra IMPERATOR en el reverso.

En las más antiguas parece tener el león cabeza humana, con corona, habiendo otros rampantes, á la izquierda, sin poderse determinar más por lo tosco de la labor de aquellas primitivas monedas.

Separado León de Castilla á la muerte del Emperador, siguen usando el emblema aceptado los Reyes privativos de aquel reino. Los famosos maravedises de oro de Fernando II y Alfonso IX lo llevan en su reverso; pero en los diplomas no aparece antes de estos monarcas, dibujado á la pluma en ellos, é inscritos por un círculo con el nombre del Rey.

El dibujo del león más antiguo que conocemos es el de un diploma de Fernando II, de la Era de 1208 (año de J. C. de 1172), apareciendo rampante tan sólo con su mano derecha, mirando á este lado, sin corona y dentro de un círculo con la inscripción SIGNVM : FERNANDI : REGIS : HISPANIARVM :

Por su carácter caligráfico corresponde al de las miniaturas de su tiempo, y que pudiéramos llamar el león románico, aunque sin color alguno.

Modelo completamente similar al de los *vestiarios* de aquella época.

Sobre la postura del león heráldico estimamos oportuno señalar que primeramente se presenta en los documentos rampante tan sólo con su mano derecha; bien pronto se le figura rampante con las dos, como en los restos del traje de San Fernando, hacia la derecha; después, en los días de Alfonso X aparece tranquilamente *pasante* en algunas monedas, pero en sus sellos se ofrece de nuevo rampante con ambas manos, acuartelado, en cuya forma permanece luego sin interrupción hasta nuestros días.

También se observa que al principio el león va siempre sin corona en los sellos, pero siguiendo siempre después así ennoblecido. El león fué de gules, desde que apareció la policromía en los blasones, sobre campo de plata ú oro, comenzando así á manifestarse los llamados colores nacionales.



Signo rodado de Fernando II.

CUARTEL DE CASTILLA

La figura del castillo para determinar el territorio actual del centro Norte de España fué de más moderna aparición que la del León; puede decirse que nunca lo empleó la región antes de constituirse como reino aparte de la leonesa, á la muerte de Alfonso VII, el Emperador.

No se dice que lo usara D. Sancho III, primer Rey privativo de Castilla, en su efímero reinado; pero á su hijo Alfonso VIII, el de las Navas, se aplican los primeros documentos y monumentos en que se ve empleado el emblema del castillo, como propio del reino por él representado.

Dispútase por los autores si fué usado ó no anteriormente á la batalla de las Navas, en cuya ocasión lució en las banderas, como propio de las huestes castellanas, que en unión de las de otros reinos tomaron parte en la famosa empresa.

Garibay dedica un capítulo de su *Compendio historial* (cap. xxxiv, del libro XII, pág. 740) á dilucidar esta cuestión, decidiéndose muy fundadamente por suponer que la enseña del castillo había sido empleada por aquel Monarca desde el comienzo de su reinado en los documentos oficiales, luciendo quizá por vez primera en sus pendones en la conquista de Cuenca.

También se acuña primordialmente en las monedas de este Rey. Al principio aparece en ellas el castillo con dos torres tan sólo y el busto del monarca entre éstas, que en otros casos está sustituido por una cruz sobre una especie de follaje flordelisado.

El castillo con tres torres se presenta ya perfectamente determinado en los sellos de plomo pendientes de los documentos de aquel Monarca.

Pero donde aparece el castillo en todo su esplendor es en una preciosa miniatura de las más notables de su tiempo, en la portada de las *Concesiones á la Orden de Santiago*, de principios del siglo XIII, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional (vitrina 1, núm. 4). En tan bella composición se presentan el Rey D. Alfonso VIII sentado en un escabel, teniendo á su derecha á la Reina D.^a Leonor, igualmente sentada en el propio estrado: al lado, ocupando el centro, el Maestre de la Orden, y á su izquierda detallado dibujo del castillo de Uclés, sobre cuya torre central ondea la bandera roja de la Orden con un Santiago, terminando la composición por aquel lado con un hermano vistiendo los hábitos blancos con cruz roja, propios de la Orden.

Del medio de la hoja aparece como si salieran las correas del sello real, que viene á ocupar el centro de la composición, delante del Maestre, pasando sus correas de la mano del Rey á las de la Reina, en las que termina. En el sello aparece el castillo de tres torres, con la leyenda en su orla de SIGILVM REGIS CASTELLAE 1.

1 Este notable documento lo es también por las muchas cláusulas que contiene en perfecto romance, lo que le da un especial valor filológico.

En los documentos de este Rey no figura el castillo como signo rodado, sino la cruz más ó menos flordelisada, al principio sola y después ocupando el centro de la rueda con la leyenda en algunos de *Signum regis Adefonsi Alionor*. El castillo, donde aparece perfectamente dibujado, de tres torres, perfectamente almohadillado, con seis huecos y rematando sus torres en agudas almenas, ó mejor aún, en puntas de lanzas que sobre ellas se divisan, es en los sellos pendientes, que se emplean por primera vez de plomo por este Monarca, pues los de los anteriores son de cera.

En los sellos y monedas de Alfonso X, el castillo adquiere aspecto más arquitectónico, siempre de tres torres, que en las de Reyes posteriores llegan á estar enlazadas por verdaderos arbotantes, siendo quizá los que más detallan esta construcción en todos sus pormenores los de Enrique III, que ofrecen verdaderamente modelos de característica arquitectura militar de sus días, como se ven en la Catedral de Toledo y en otros monumentos.

Este genuino castillo se sigue empleando después hasta los Austrias, que lo simplifican ya algo, llegando á nuestros días tan modernizado, que pierde por completo su aspecto heráldico, para presentarse en el blasón nacional actual más bien como si se hubiera copiado para él la pieza torneada de un juego de ajedrez, que como trasunto de fortaleza alguna de pintoresco aspecto.

El castillo ha sido siempre de oro sobre campo de gules, al contrario que el león, viniendo así á constituir con este desde sus orígenes la combinación tan vibrante de los llamados colores nacionales, aceptada también por otras regiones, como veremos.

Una vez reunidos definitivamente los reinos de Castilla y León bajo el cetro de Fernando III, comenzaron á ofrecerse alternados ambos cuarteles, constituyendo preciosa muestra de ello los restos del traje del Rey Santo, que han llegado á nosotros, y de los que algún fragmento se guarda en la Real Armería; pero esta combinación heráldica se observa en otros lugares, como en algunos paramentos de las Catedrales, debidas á la mu-



Sello de plomo de Alfonso VIII.

nificencia de D. Fernando, y en documentos y sellos de sus días. Mas es de observar cómo desde luego viene anteponiéndose el cuartel de Castilla al de León, imponiéndose así la Chancillería de Toledo, lo propio en el blasón que en la política española.

Fácilmente puede observarse además, que estos signos parlantes de ambos reinos corresponden al nombre con que eran conocidos, no pudiendo admitirse que fuesen personales de sus Monarcas, pues ni cambian nunca por el distinto nombre de los Reyes, ni por sucederse nuevas dinastías.

Los Reyes introdujeron en la heráldica emblemas personales que comenzaron á aparecer con Alfonso X, pues en varios blasones de éste se encuentran, además del castillo y el león, el águila, propia del de su madre D.^a Beatriz de Suavia, como se ve en sus sellos, ya perfectamente cuartelados, estando, además, completamente determinado que su padre D. Fernando fué otorgando distintos cuarteles á sus demás hijos, conforme los iba armando caballeros ó elevándolos al principado de la Iglesia.

A D. Alfonso, por ser el heredero de sus reinos, dió los castillos y leones, alternados con el águila, por su madre. A D. Fadrique, segundo vástago, concedió tan sólo el león y las águilas, como emblemas personales, el león como signo paterno, y el águila por su madre: á D. Sancho, Arzobispo de Sevilla, el castillo y el león, pero sin alternarlos; á D. Enrique, castillos y cruces; á D. Felipe, castillos y águilas, y á D. Manuel, cuando llega á la edad de tomar armas, los leones alternando con el brazo alado empuñando la espada, según inventiva del Obispo D. Ramón Lozana.

Más adelante, siguiendo esta idea de tener emblemas propios, vemos á D. Pedro de Castilla alternar con el escudo de los reinos unidos el de *la banda*, que había instituido su padre, inaugurado en sus monedas y monumentos el lema de *Dominius michi adiutor et ego dispiciam inimicos meos*, que aceptó después su hermano el fratricida.

Don Juan I escogió como símbolo y lema el del Cordero divino en honor del Santo de su nombre, con el lema del Bautista *Agnus Dei*, acuñando con ellos sus maravedises de plata. D. Juan II adoptó un signo de oscuro significado, pero que empleó en muchas ocasiones: consiste en una especie de uña de león ó escama muy labrada, de muy difícil sentido, sin que hasta ahora pueda dársele explicación satisfactoria. D. Enrique IV adoptó la granada, no porque realizara empresa alguna contra el reino

nazarita, sino porque, como decía por su lema, *agridulce es reinar*, usando en las monedas el de XPS VINCIT : XPS. REGNA : XPS : IMPERAT : y los Reyes Católicos adoptaron, según de todos es sabido, el haz de flechas y el yugo con el TANTO MONTA, cuya significación explicaremos más adelante.

También los Trastamaras introdujeron la costumbre de acompañar á su blasón el propio de sus consortes, viéndose por esto unir D. Enrique II, al propio suyo como Rey de Castilla y León, el de los Manueles, del brazo alado, por su segunda mujer D.^a Juana Manuel, siguiendo igual costumbre entre sus sucesores hasta llegar á los Reyes Católicos, cuyo blasón anuncia por esta singularidad la suerte de ambos reinos antes de heredar el de Aragón D. Fernando.

El escudo de España comenzó entonces á adquirir una complicación especial, que merece detenido estudio, y por ello debemos examinar previamente los antecedentes de los emblemas que va reuniendo.

CUARTEL DE ARAGÓN

El primitivo escudo propio de tal reino, llamado por ello entre los heraldistas *antiguo Aragón*, es el de la Cruz de San Jorge, con las cuatro cabezas de moro. Su origen se atribuye á D. Pedro I, al que en la batalla de Alcaraz en 1096, se le apareció San Jorge, escribiendo Zurita que «entonces tomó el Rey por sus armas y divisas la cruz de San Jorge en campo de plata, y en las cuadras del escudo cuatro cabezas rojas, por cuatro reyes y caudillos que en esta batalla murieron». Pero habiendo casado su nieta Petronila con el Conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, que usaba las barras catalanas, se adoptaron éstas para los sellos reales de Aragón, por descender los Reyes de aquellos Condes por línea de varón. En muchos documentos y manuscritos posteriores se hallan alternando ambos blasones, hasta los días de los Austrias.

Salen con este motivo á nuestro encuentro las famosas barras catalanas ó aragonesas. Sobre ellas ha corrido una leyenda, hoy ya completamente desechada, alterando de tal modo su sentido, que precisa restituir las al suyo verdadero. La versión de deberse su origen á la huella sangrienta de los cuatro dedos de la mano de Carlos el Calvo, sobre el pa- véz de Wifredo el Belloso, es hoy ya completamente inadmisibile.

Hace casi un siglo que el erudito supernumerario de la Academia de la Historia D. Julián Sáenz Baruttel, publicó un trabajo por el que se demostraba la falsedad de tal leyenda, por otros conceptos tan poética, patentizando además que en el siglo xvi fué cuando obtuvo aquella versión su mayor auge ¹.

La primera indicación de que representarían las barras rojas el emblema del blasón aragonés la hallamos en el prólogo á unos sermones que á fines del siglo xv escribió el P. Juan Mantsó, en el que, refiriéndose á la Pasión de Jesucristo, decía «que aquella gloriosa cruz ó cama se componía de *cuatro barras*, las que se enrojecieron con su preciosa sangre, y entre estas cuatro barras durmió nuestro Salvador, y para significar esto pienso que nuestros predecesores de la casa de Aragón tomaron cuatro barras de madera ó palos de la cruz...» versión, como á primera vista se observa, completamente caprichosa.

Poco después, Bernardo Bòades, explanaba con fortuna superior á lo que pudiera haber previsto, la suya de que las barras tenían su origen en las huellas sangrientas de los dedos de Carlos el Calvo.

Comenzando porque en la época de este Rey no había blasones, sólo podemos reconstruir positivamente los hechos examinando la cuestión históricamente.

La especie tuvo tal fortuna que en el siglo xvii casi todos los blasones se trazaron con las barras rojas como empresas efectivas sobre fondo de oro, debiéndose considerar como disculpa de esta tergiversación lo fácil que era confundir ambos extremos.

Hay que tener en cuenta que el emblema de las barras no es privativo de Aragón, ni de Cataluña, ni en sus orígenes tuvo el significado que después se le ha querido dar. Las barras, fajas ó bastones, puede decirse que aparecen como la primitiva manifestación heráldica del poder del que las ostentaba. En muchos blasones primitivos se dibujan, comenzando por el gonfalon papal y siguiendo por casi todos los Estados mediterráneos, ya fueran reales ó señoriales, llegando hasta verse en Navarra, Provenza y otros Ducados franceses. Lo que ocurrió fué que en Aragón persistieron más que en ningún otro reino, y las proezas que presidieron por tierra y mar las hicieron inmortales.

Pero debe tenerse también en cuenta, como vamos á demostrar, que la verdadera enseña no es la faja de gules, sino el bastón dorado, en número

1 V. tomo vii de las *Memorias* de la Academia de la Historia.

muy variable, y destacando sobre el fondo de los espacios rojos, al contrario por completo del sentido de la leyenda.

Los Condes de Barcelona usaban en sus escudos las bandas, como se ve en sus sellos, pero en número de tres, según la más razonable versión, por haber reunido Ramón Berenguer III, el Grande, tres Estados al casar con Dolza de Provenza; los Condados de Barcelona, de Besalú y de Provenza. No otra indicación puede observarse en los escudos de estos señores.

Al unirse Cataluña con Aragón por matrimonio de Berenguer IV con Petronila de Aragón, los nuevos Reyes aceptaron las barras en sus escudos propios, siendo esta adopción tan bien recibida, que en los días en que D. Pedro II se hallaba tan bien avenido con la Santa Sede, dice Zurita, que, para honra de la casa de Aragón, ordenó el Papa Inocencio III «que de allí en adelante el estandarte de la Iglesia, que llaman *confalón*, fuese divisado de los colores y señales de los Reyes de Aragón»¹, que entonces eran tan sólo de tres bandas de oro sobre fondo rojo, correspondientes á los títulos con que autorizaba aquel Monarca sus diplomas, como *Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Señor de Mompeller*.

Aquel número de las barras ó cetros aumentó bien pronto, al ensanchar de modo tan extenso los dominios su hijo D. Jaime I, sumando bandas de oro. á medida que adquiría reinos por sus conquistas.

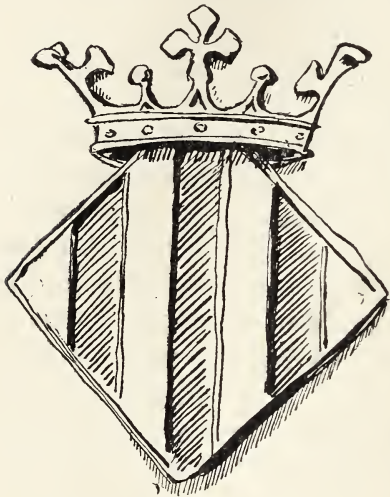
Uno de los primeros actos del reinado de D. Jaime, siendo casi un niño, fué el de la institución de la Orden española de la *Merced*, á imitación de la francesa de San Juan de Mata, consagrada en la Catedral de Barcelona el 10 de Agosto de 1218. Entonces concedió á la Orden su divisa *real*, formada por tres bastones de oro sobre fondo de gules, submontada por el cuartel de la cruz de plata del cabildo, concedida por parte del Obispo D. Berenguer de Palou, que la consagró, sobre el mismo fondo rojo.

Poco después conquistó D. Jaime á Valencia, á la que dió por armas su escudo real, pero en blasón cuadrado en losange, propio de las hembras, por considerar como tal á la ciudad del Turia, según claramente se define en los siguientes versos del *Cancionero* de Jaime Fabre:

Mas lo rey en Jaume, vostre pere amat
Si há mudat l'escut, posan per divisa
Barres d'Aragó en paves quadrat
Com usen les dones, pues esta ciutat
Te'l nom femenin; e aixi de esta guisa
Sobre camp de roig e corona d'or
Les ha concedit ab lo Rat Penat.

¹ V. Zurita: *Anales*, parte I, libro II, cap. 51.

Don Jaime fué agregando barras ó bandas á su escudo, á la par que conquistaba reinos, pues, apoderado del de Mallorca, introdujo una más en el blasón, como puede observarse examinando cronológicamente sus



Escudo primitivo de Valencia.

sellos, hasta el punto de que en todos los siguientes al año de 1241, fecha posterior á la conquista de Valencia, é incorporación del Rosellón, todos llevan cinco bandas, que sobresalen como si fueran de tejido sobre los fondos lisos de sus escudos.

Así debió de ser al haber reunido bajo su mano los reinos de Aragón, Mallorca, Valencia, los Condados de Cataluña y los Señoríos franceses.

Al dividir sus Estados entre sus hijos, ninguno de ellos pudo seguir usando las cinco bandas. D. Pedro III heredó tan sólo los reinos de Aragón, Valencia y el Condado de Barcelona.

Pero bien pronto pudo añadir un bastón más, al obtener el reino de Sicilia, disponiendo entonces que en el nuevo blasón de aquel Estado alternaran las cuatro bandas aragonesas con las negras águilas sicilianas.

En la misma forma las siguieron usando D. Jaime II y D. Pedro IV, por ser como decía el primero en sus sellos: S . IACOBI : DEI : GRA : REGIS : ARAGO V : VALENCIE : SARDINIE ET CORSICE : AC : COMITIS : BARCH, lo propio que D. Pedro IV.

El Rey D. Martín, *el Humano*, último vástago de aquella dinastía, exornó el blasón de las barras con el airoso casco del *drag penat*, tan propio de la panoplia de su tiempo, de donde derivó por corrupción gráfica el *rat penat* de Valencia, sin que pueda señalarse á este emblema origen de mayor fundamento.

Don Fernando de Antequera y D. Alfonso V no introdujeron variación notable en su blasón real, pero D. Juan II al poner las barras por vez primera en las monedas, cosa que antes no había ocurrido, por llevar todas ellas el blasón propio de la región que las acuñaba, presentó el escudo con seis barras salientes, lo que les da un singular aspecto.

Reflexionando sobre tan extraño detalle sólo encontramos la razón de

que al reunir aquel Monarca bajo su cetro los Estados de la llamada corona de Aragón á la de Navarra, introdujo un cetro más en su escudo, correspondiendo en tal forma á Estados de Navarra, Aragón, Sicilia, Valencia, Mallorca y Condados de Barcelona, Urgel y Rosellón, que bien equivalían á otro reino.

En tal estado llegó el blasón real al ocurrir el enlace de D. Fernando el Católico con la Infanta Isabel de Castilla, por cuya unión el escudo de España obtuvo una composición especial, de que haremos detenido estudio. D. Fernando llegó á usar cinco bandas después de la conquista de Navarra.

Los monumentos heráldicos demuestran plenamente el sentido preeminente de las barras de oro sobre el fondo rojo en cuantos pueden examinarse de los siglos XIII al XV, en los que aparecen ofreciendo siempre los esculpidos el rojo en el fondo entrante, y el oro en las barras salientes: así se vieron en muchas joyas de la pasada Exposición aragonesa, entre otras, en los blasones de la famosa custodia de los corporales de Daroca, donde alternaban los normales del Rey con los de la Reina en losange; así se ven en la propia Seo zaragozana, abundantemente esculpidos en sus capiteles y bóvedas, policromados, con los emblemas de resalte dorados y los fondos de gules, y así se observa, sin que quepa la menor duda, en cuantos blasones aragoneses hemos examinado.

La tonalidad del oro y el gules fué también propia de los reinos orientales de la Península, corroborando así el rojo y gualda, propio del blasón de España, pues no otros colores ostentan cuando llega á completarse la unidad nacional con los Reyes Católicos.

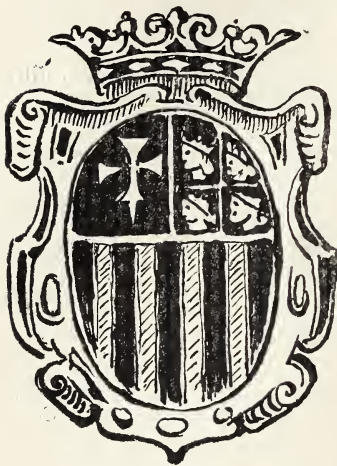
De todo lo dicho se desprende que el blasón de las barras no fué en rigor aragonés, catalán ni siciliano, sino el propio de la insignia real de aquellos Monarcas llamados aragoneses, pues las regiones conservaron siempre el suyo propio, como se ve en las monedas y en otros muchos monumentos, aunque en la mayor parte de las ocasiones vayan unidos á las barras reales.

El blasón propio de Barcelona fué el de la cruz de San Jorge, con los seis puntos y los dos anillos, tal cual se ve en las monedas catalanas de los Jaimes.

El de Aragón, conforme á la descripción que el propio D. Pedro IV hace en sus *Ordenaciones*, en las que se especifica minuciosamente hasta el número y el color de los hilos de que habían de pender los sellos en los diplomas, se manifiesta explícitamente que «les armes Daragó, sou aytals

una creu per ming del escut, e a cascun carté un cap de sarray». El de Sicilia fueron siempre las águilas negras, y el de Mallorca alternó con las barras el de los castillos que la defendían.

A esto obedece la disposición más notable que se conoce del escudo de Zaragoza, afortunadamente conservado en el vestíbulo de su Casa Ayuntamiento, á cuya entrada se ven fronteros



Escudo de Zaragoza,
de una encuadernación del siglo xvii.

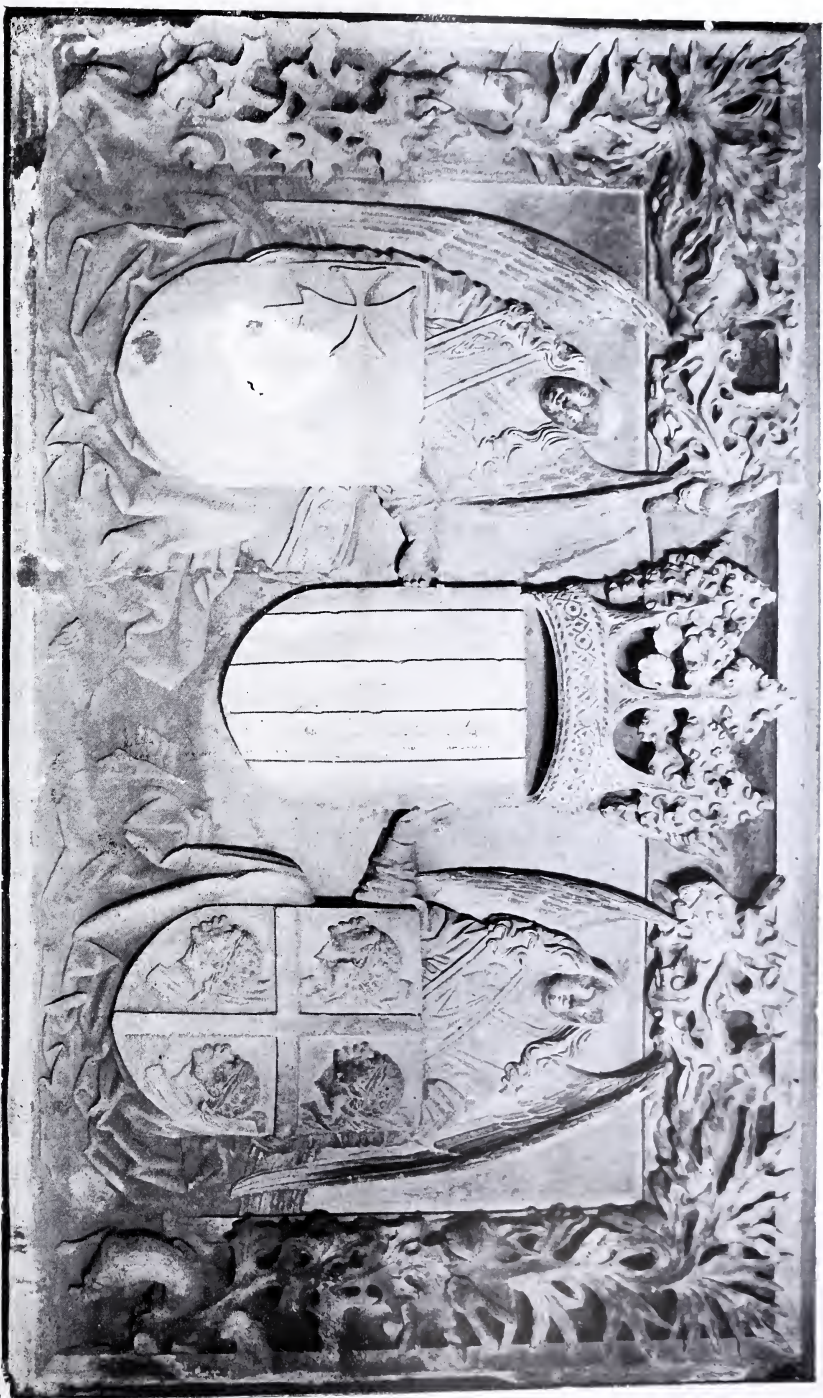
dos magníficos relieves heráldicos que pertenecieron á la antigua Diputación del reino, destruída durante los sitios de 1808 y 1809, y cuya composición no puede ser más decisiva: en el centro, el blasón real de las barras; á la derecha, el de Aragón de la cruz y las cuatro cabezas de moro, y á la izquierda, el de Zaragoza de la cruz con el pernio para el asta: todos estos escudos sostenidos por hermosos ángeles tenantes, preciosamente esculpidos, son los que sirvieron de modelo para el grabado que ilustra los tomos de los grandes *Anales* de Zurita, y que formaban los tres cuarteles propios del escudo de

Zaragoza hasta muy reciente fecha (véase la lámina); la introducción moderna del cuarto cuartel con el árbol de Sobrarbe es completamente caprichosa y sin razón histórica ninguna.

Con lo dicho quedan razonados los elementos que, tanto en Castilla como en Aragón, habían de aunarse para formar el blasón ya propiamente nacional en los días de los Reyes Católicos, pero cuya formación é historia ofrece ciertas curiosas particularidades dignas de ser notadas.

N. SENTENACH.

(Concluirá.)



ESCUUDO DE ZARAGOZA

Procedente de la derruida Diputación del reino; hoy en el ingreso de la casa Ayuntamiento.

LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

DATOS PARA SU HISTORIA

CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS

DESDE LA INAUGURACIÓN DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
HASTA SAN LUCAS DE 1519

(Continuación.)

CRETENSE ó DE CRETA, DEMETRIO. V. DUCAS CRETENSE,
DEMETRIO.

CUETO, RODRIGO DE.—Capellán mayor, por mandado del Cardenal, en 26 de Marzo de 1516, y colegial en 23 de Febrero de 1519 ¹.

En las nóminas de 1518-1519 figura con un salario de 21.200 maravedís ². En otras posteriores ³ consta que era regente. Juzgando por el sueldo, lo fué de Artes.

DEMETRIO. V. DUCAS CRETENSE, DEMETRIO.

DIAZ DE SANTA CRUZ, PEDRO; más conocido por PEDRO DE SANTA CRUZ.

Incluido por Martínez de Velasco entre los primeros catedráticos ⁴, como equivocadamente considera á los colegiales enumerados por Alvar Gómez.

¹ Lib. de recep., fols. 31 v., 40 v.

² Lib. 813 f., fols. 90 v., 97 v.

³ Lib. 813 f., fol. 178 v.

⁴ M. de Velasco: *El Cardenal... Cisneros*, pág. 163. Igual afirmación se hace en la segunda edición francesa (pág. 87) y en la española (pág. 75) de Hefele.

DIEGO, EL MAESTRO. V. PUENTE, DIEGO DE LA.

DUCAS CRETENSE ó DE CRETA, DEMETRIO; más conocido por DEMETRIO DE CRETA ó CRETENSE y con preferencia por solo el nombre, DEMETRIO.

Primer catedrático de griego según Alvar Gómez ¹ y los demás autores.

En los tres primeros años, hasta 1511-1512, no hay ningún dato referente á él; no se le incluye en la nómina de 1509-1510, ni entre las ausencias de 1511-1512 ². Aparece citado por primera vez en las cuentas de los mayordomos de 1513-1514, en las que hay á su nombre los siguientes asientos:

«Dió e pagó a Demetrio, greco, trezientos reales, que son diez mill e dozientos maravedis, para en cuenta e parte de pago del salario quel dicho Demetrio ha de aver de la cátedra que tiene en el dicho colegio, por libramiento de su Senoria Reverendisima, fecho en Alcalá a xxii dias del mes de Otubre de 1513 años, de que mostró carta de pago el dicho Demetrio. Estos ccc rreales rreçibió en su nombre Arnao Guillen, librero ynpresor, para en cuenta de çiertos libros grecos que ha de haser para el dicho Demetrio ³.

»Dió e pagó mas al dicho Demetrio Cretense, greco, otros quatroçien-
tos rreales... para en cuenta e parte de pago del salario de la dicha su cá-
tedra, de que mostró vn conoçimiento del rrector..., fecha á xiiii de Enero
de 1514 años ⁴.

»Al Demetrio, catredático del colegio, greco, dos mill e seteçientos ma-
ravedis para cumplimiento de pago de çient florines... fecha a xi de Março
de 1514 años ⁵.»

En las nóminas de 1514-1515 á 1516-1517 se le incluye con un salario de 53.000 maravedis, 200 florines ⁶.

Es de notar la diferencia entre el salario de 200 florines con que figura en las nóminas y el de 50 que las Constituciones asignan á los catedráticos de Griego. El siguiente asiento, correspondiente á la segunda paga de 1516-1517, aclara esta contradicción, y la explica por ser uno de los colabo-

¹ Alv. Gómez: *De rebys...*, fol 81 v.

² Apénd. 4 —Lib. 716 f., fols. 27-33 v.

³ Lib. 744 t., fol 595 r. y v.

⁴ Lib. 744 f., fol. 595 v.

⁵ Lib. 744 f., fol. 424.

⁶ Apénd. 5. —Lib. 813 f., fols. 1 v., 11 v., 17, 27, 31, 61.

radores «de la obra del Cardenal», ó sea de la Biblia, al mismo tiempo que da á conocer que dejó de pertenecer á la Universidad por los mismos días en que fallecía Cisneros y se terminaba la impresión de la Complutense.

«En XIII de Março [1518] di a Demetrio veynte e seis mill e quinientos maravedis; para en pago de seis meses del año pasado de 1517, que se le deben de su cáthedra, en el qual tienpo entendió en la obra del Cardenal. Dabasele por cada vn año dozientos florines; de manera que de principio de Mayo del dicho año hasta en fin de Octubre, que son seis meses, se le deben veynte e seis mil e quinientos maravedis ¹.»

EGIDIO, GONZALO. V. GIL, GONZALO.

ESPINAR, DIEGO DEL.—Colegial en 19 de Septiembre de 1508. Consiliario del colegio en 1511-1512.

Sustituto de Gonzalo Gil, regente de Teología, á fines de 1510-1511 ².

FERRARA, FERNANDO ALFONSO. V. HERRERA.

FUENTE, ANTONIO DE LA.—Alvar Gómez enumera entre los más antiguos colegiales á un Antonio Rodríguez. En el libro de recepciones no aparece ninguno con este nombre; hay, sí, un Antonio de la Fuente, de la diócesis de Zamora, y un Juan Rodríguez, de Fuente, en la diócesis de Zamora, que es más conocido por Juan Fuentes ó de la Fuente. A semejanza de lo que con él ocurría, Antonio de la Fuente podría ser Rodríguez de apellido y ser citado por Fuente.

Martínez de Velasco, considerando catedráticos á los colegiales citados por Alvar Gómez, incluye entre los primeros de la Universidad al Antonio Rodríguez de este autor ³.

Antonio de la Fuente interviene como regente probable en la escritura de confraternidad con la iglesia de San Justo y Pastor. Con posterioridad no hay ninguna noticia que lo presente como catedrático.

FUENTES Ó DE LA FUENTE, JUAN. V. RODRIGUEZ, JUAN.

GARCIA, TOMÁS; más conocido por el BACHILLER ó el MAESTRO TOMAS, ó simplemente TOMAS. Ha pasado á la historia con el nombre de SANTO TOMAS DE VILLANUEVA.

Colegial en 7 de Agosto de 1508. Consiliario en 1510-1511.

Incluido como catedrático de Artes en las nóminas de 1514-1515 y pri-

¹ Lib. 813 f., fol. 61.

² Lib. 716 f., fol. 25 v.

³ M. de Velasco: *El Cardenal... Cisneros*, pág. 163. Igual afirmación se hace en la segunda edición francesa (1860, pág. 87) y en la española (1869, pág. 75) de la obra de Hefele.

mera de 1515-1516 ¹. No figura en las posteriores hasta la de Septiembre de 1518-1519, á continuación de la cual hay un pago á su nombre de 8.833 maravedís ², la cantidad que se le abonaba en una segunda paga.

Puede esto explicarse por dos causas: que continuase siendo regente hasta finalizar el año 1518-1519, sin percibir los sueldos omitidos, lo cual no es verosímil, ó que sólo lo fuese hasta terminar el de 1515-1516, siendo el pago que aparece á continuación de la nómina de 1518-1519 uno colocado fuera de lugar ó hecho á destiempo y correspondiente á la segunda de 1515-1516.

La primera solución estaría de acuerdo con la afirmación del P. Quintanilla, según el cual «no salió de Alcalá hasta despues de la muerte de nuestro fundador, allose en sus honras y entierro, y fue el que mas lloró el ausencia de su Santo Padre»; y poco más adelante: «Salio desta villa. a la Uniuersidad de Salamanca el año de 1518, fue llamado para Maestro de aquella Escuela 3.» Pero á esta opinión, seguida por Portilla y Esquivel ⁴, se opone el no estar incluído en las relaciones de colegiales de 1516-1517 y 1517-1518 ⁵; el no citarse entre los que en Octubre de 1517 juran las Constituciones *modernas* ⁶, y, sobre todo, la terminante afirmación de Fr. Tomás Herrera, el cual dice que «tomó el Habito en el conuento de S. Augustin de Salamanca el año de 1516 y professo el de 1517 en dia de S. Caterina Virgen y Martir» ⁷.

Por consiguiente, Tomás García sólo fué catedrático de Artes hasta la terminación del año de 1515-1516, coincidiendo con la fecha en que dejó de pertenecer al Colegio.

GAVALDÁ, JUAN DE.—Colegal en 23 de Febrero de 1519 ⁸.

Comenzó á ser regente en Enero de 1516. «El catalán. Fue resçevido el señor bachiller Juanes de Gavaldán por regente de Poesia, para que leyese algunos libros de Poesia, por mandado del Cardenal; y dásele veynte florines por el año, segun las pagas de los rregentes, en dos pagas; y fue rresçevido el dia de Santolifonso, que se cuenta a xxv de Enero, año de quinientos y xvi años. El Licenciado Ruíz, Rector 9.»

¹ Apénd. 5.—Lib. 813 f., fols. 1 v., 10 v.

² Lib. 813 f., fol. 98 v.

³ Quintanilla: *Archetypo*, págs. 96-97.

⁴ Portilla y Esquivel: *Historia de... Compluto*, tomo II, pág. 111.

⁵ Lib. 2 f.

⁶ Lib. 674 f., fol. 56.

⁷ Herrera, Fr. Tomás de: *Historia del conuento de S. Avgvstin de Salamanca*; Madrid, 1652, pág. 316.

⁸ Lib. de recep., fol. 40.

Lib. 716 f., fol. 71.

Con un salario de 5.300 maravedís, 20 florines, y con el carácter de «lector de Poesía», está comprendido en las nóminas hasta la de 1516-1517 ¹. En la primera de 1517-1518 se le abonan 559,50 maravedís ² y ya no aparece en los posteriores.

La cátedra de Poesía, no fijada en las Constituciones *antiguas*, fué suprimida en las *modernas*, que pusieron las lecturas de Poesía á cargo del regente de Retórica.

GIL, GONZALO; más conocido por el MAESTRO GONZALO; firma, en latín, GONSALUS AEGIDIUS; se le suele llamar GIL GONZALEZ, GONZALO EGIDIO y EGIDIO GONZALO ó GONZALEZ.

Se le incluye como probable regente en la escritura de confraternidad con la iglesia de San Justo y Pastor.

Catedrático de Teología en 1509-1510 ³, de Nominales según Alvar Gómez ⁴. Firma los acuerdos de los claustros de 1.º de Enero de 1510 y 10 de Agosto de 1511 ⁵, y tiene ausencias en 1510-1511 ⁶. A fines del mismo año, «jueves ix dyas de Otubre de dxi, empeçó Dyego Espinar á leer por maestre Gonçalo, y leyó el dicho maestre Gonçalo el sábado adelante, y absentóse el lunes primero siguiente ⁷». Esta ausencia prolongóse tanto que, pasados los sesenta días de plazo, hubo de declararse vacante la cátedra; pero se consideraba tan importante la pérdida que experimentaríala Universidad, que el Rector y consiliarios acudieron en consulta á Cisneros «como en las cosas graves» antes de «divulgalla, por que el Colegio no resçibiese algun detrimento ⁸».

Bien fuese por nueva oposición, bien porque se adoptase otra medida, continuó siendo regente durante los años 1511-1512 y 1512-1513, en los que se le anotan varias ausencias, la última la siguiente: «absentóse el maestro Gonçalo Gil vienne xxii de Septienbre de dxiii; vino ⁹». No hay indicación de regreso, y la ausencia debió ser definitiva, porque en las cuentas del mayordomo de 1513-1514, concepto «alquiles de casas» figura esta partida: «la casa que fue del bachiller de Loranca, que tenia gratis

1 Lib. 813 f., fol. 11 v., 17, 326¹, 37.

2 Lib. 813 f., fol. 62.

3 Apénd. 4

4 Alv. Gómez: *De rebys...* etc., fol. 80 v

5 Lib. 1085 f., fols. 58, 60 v.

6 Lib. 716 f., fols. 24 v.-25 v.

7 Lib. 716 f., fol. 25 v.

8 Apénd. 2 e.

9 Lib. 716 f., fols. 27, 34.

maestre Gonçalo Gil, tienela agora el maestro Lebrixa, gratis ¹»; lo que indica que en este año no permanecía en Alcalá, cuando, no obstante lo que se le apreciaba, su morada se cedía á otro.

HERRERA, FERNANDO ALFONSO DE. Las obras en castellano le llaman FERNANDO ALFONSO FERRARA, debido á una mala traducción que se hace de Alvar Gómez, el cual latiniza su apellido en la misma forma: Ferrara ².

Incluído en la nómina de 1509-1510, sin indicar el salario ni la cátedra que ocupaba ³, aunque se precisa era la de Retórica en varias partidas de la cuenta del mayordomo, de las que también se deduce que además de su sueldo en metálico se le daban en especie treinta fanegas de trigo al año ⁴. De 1510-1511 no hay datos referentes á él. En 1511-1512 figura en las ausencias ⁵. En 1512-1513 dejó de pertenecer á la Universidad, según el siguiente asiento: «Cáthedra de Herrera. Vacóse la cáthedra de Rhethórica cinco de Enero de dXIII ⁶.

HERRERA, GONZALO.—«Catedratico de tersa y elegante explicacion», supuesto por el Sr. La Fuente ⁷. Alvar Gómez, al hablar de varios regentes que abandonaron la Universidad de Alcalá en sus primeros años, dice textualmente: «Nam Gonzalus Ferrera, Pintianus, alique nonnulli... ⁸». Por errata de imprenta no se pone coma entre Gonzalus y Ferrera ⁹; pero basta seguir leyendo para comprendèr que se refiere á dos personas diferentes, Gonzalo Gil y Fernando Alfonso de Herrera. De estos dos forma el Sr. La Fuente su Gonzalo Herrera.

INSAUSTI, DIEGO DE; conocido por el MAESTRO BATIFULLA ¹⁰.—Colegial en 21 de Julio de 1512 ¹¹. Consiliario en 1517-1518.

Incluído en las nóminas de 1514-1515 á la primera de 1516-1517 y en la segunda de 1517-1518 ¹² con un salario de 21.200 maravedís, precisándose su carácter de catedrático de Artes en las primeras de 1514-1515 y

¹ Lib. 744 f., fol. 490 v.

² Alv. Gómez: *De rebys...* etc., fol. 82.

³ Apénd. 4.

⁴ Lib. 744 f., fol 6

⁵ Lib. 716 f., fol. 31 v.

⁶ Lib. 716 f., fol. 74 v.

⁷ La Fuente: *Historia de las Universidades*, tomo II, pág. 75.

⁸ Alv. Gómez: *De rebys...*, etc., fol. 85.

⁹ La hay en el manuscrito original, fol. 168 v.

¹⁰ Así se precisa con toda claridad en la nómina segunda de 1517-1518.

¹¹ Lib. de recep., fol. 21.

¹² Lib. 813 f., fols. 1 v., 11, 16 v., 30, 62 v.

1515-1516. De no figurar en la segunda de 1516-1517 y primera de 1517-1518 se desprende que el pago de la segunda de 1517-1518 está hecho á des-tiempo, y que sólo fué regente hasta finalizar el año 1516-1517.

JUANES, EL BACHILLER. V. OTEO, JUAN DE.

LEBRIXA, ANTONIO DE. Se le cita en la documentación por el MAES-TRO ANTONIO DE LEBRIXA, LIBRIXA, LEBRIJA, NEBRIXA. Adopto la forma Lebrixa (Lebrija en ortografía moderna), por ser la predomi-nante, con gran mayoría sobre las otras.

No son escasos los escritores que le consideran regente de la Univer-sidad de Alcalá en los primeros años de su existencia.

En el siglo XVII ha sido sostenida esta opinión por Marsolier ¹, cuya poca autoridad no merece especial mención; los *Anales complutenses*, que le llaman regente de «latinidad» ², testimonio también muy poco seguro, y especialmente por el P. Quintanilla al transcribir en su *Archivo com-plitense* un fragmento de la memoria de Balbás, que por su importancia y por la influencia que ha ejercido en escritores posteriores se copia ínte-gro á continuación: «*El Maestro Antonio de Nebrija vino a Alcalá á la fama el año de 1514, y se presentó al Cardenal mi Señor, diciendo que le venia á servir (ya auia estado en Alcalá, y leído las Catedras de Grama-tica, pero auia ido a Salamanca, por esta Vniuersidad, porque no lle-gase á colmo la nuestra, aumentó todas sus catedras, entendiendo que con ello se le irian alla los mas maestros...; algunos se fueron a Salamanca y entre ellos Nebrija, y Nuestro Cardenal dixo en esta ocasion dexadlos ir, que presto darán la vuelta, assi sucedio sin que adelantara el partido). El Cardenal mi señor olgo mucho de su venida, y se lo agradeció, siendo yo Retor, mando que lo tratasse muy bien, y le assentase de catedra sessenta mil maravedis y cien fanegas de pan: y que leiese lo que quisiesse, y si no quisiesse leer que no leiesse, y que esto no lo mandaua dar porque trabajasse, sino por pagarle lo que le deuia España. La venida del dicho Maestro Nebrija, fue antes de la Natiuidad, y el dia de Reyes siguiente fue el dicho Maestro a darle las buenas Pascuas de los Reyes; como es costumbre de España; y el Cardenal...*» ³ Conviene hacer notar que este párrafo consta de dos partes: un texto de Balbás y una intercalación del P. Quintanilla, el paréntesis, en el que se hace la afirmación de haber sido Lebrixa regente de Alcalá antes de 1514.

¹ Marsolier: *Histoire... du Cardinal Ximenez*; tomo 1, pág. 423.

² *An. Complutenses*, lib. 4, cap. 4.

³ Quintanilla: *Archivo*, pág. 75.

Modernamente ha sido defendida la misma opinión por Hefele ¹, y con mayor abundancia de datos y un estudio más detenido por el Sr. Suaña. De los reunidos por el último, que demuestran la permanencia de Lebrixa en Salamanca durante los años 1507, 1510, 1511 y 1512, deduce que su residencia en Alcalá fué por entonces de corta duración y hacia los años de 1508 y 1509 ²; no cree que desempeñase una de las catedras principales, fundándose en el testimonio de Alvar Gómez que no le incluye entre los primeros regentes; pero no pareciendole prudente «rechazar el testimonio de persona tan autorizada como el doctor Hernando de Balbás», juzga posible que aceptase alguna menos importante de Gramática, «como una ocupación interina y secundaria, sin recibir el correspondiente título de regente o catedrático» ³.

Al historiar la vida de Lebrixa durante estos años se mezclan dos hechos, que conviene diferenciar: su residencia en Alcalá y su profesorado en la Universidad.

Que residiese en Alcalá es creíble desde el momento en que la epístola dedicatoria de su *Historia de los Reyes Católicos* está datada «ex municipio Complutensi», en 13 de Abril de 1509 ⁴; testimonio al que puede agregarse, aunque no es argumento de fuerza, que en 23 de Agosto de 1508 era elegido colegial de San Ildefonso su hijo Fabián.

Que fuese regente de la Universidad es cosa distinta. En los escritores coetáneos ó más cercanos no se encuentra ninguna indicación en este sentido. Balbás no lo afirma ⁵; Diego de Agramante se limita á decir que ocupó la regencia de Retórica después de Fernando Alfonso de Herrera ⁶; y Alvar Gómez, que no le enumera entre los primeros regentes, pone su venida en tiempos del rectorado de Balbás ⁷. No es verosímil, como insinúa Suaña, que aceptase una de las cátedras menos principales de Gramática: su escasa dotación y su poca importancia no las hacían las más á propósito para confiarlas á quien era objeto de tantas distinciones por parte de Cisneros. Por último, como á todo lo dicho se agrega que en la

1 Hefele: *Der Cardinal Ximenes*, 1844, pag. 117.

2 Suaña: *Elogio... de Cisneros*, pág. 59.

3 Suaña: *Elogio... de Cisneros*, pág. 60.

4 *Aetii Antonii Nebrissensis rerum a Fernando et Elisabe Hispaniarum foelicissimis Regibus gestarum Decades duas. Gr. natam* 1545.

5 La noticia que Suaña cree de Balbás no es suya, sino de la intercalación ó comentario de Quintanilla.

6 Apénd. 3.

Gómez: *De rebys*, fols. 86 v. -87.

documentación no hay referente á él ninguna noticia anterior á 1513, hay que desechar por infundada la opinión que le ha supuesto catedrático de la Universidad complutense en sus primeros años.

Se da como causa original de su venida á Alcalá, en la considerada por algunos la segunda época de su profesorado en esta Universidad, el haberse decidido á abandonar la de Salamanca, como consecuencia del desaire sufrido en las oposiciones á una vacante á la que aspiraba ¹. En señalar este hecho no hay discrepancias; pero ya no se encuentra la misma unanimidad al fijar la fecha que comenzó á ser regente en Alcalá. Balbás afirma que fué durante su rectorado, año 1514, y durante el rectorado de Balbás fija también su llegada Alvar Gómez. Según D. Juan Bautista Muñoz, después de salir de Salamanca en 1513, marchó á Sevilla, donde explicó una cátedra durante varios meses, hasta que Cisneros logró llevarlo á su servicio ². Suaña, comentando esta noticia y la de Balbás, sostiene «que en el supuesto de que en 1513 abandonara á Salamanca... transcurrió todavía un año, ó algo más, antes de ir á Alcalá, adonde llegó en los alrededores de Navidad, y á la conclusión de 1514» ³.

Para comprender el texto de Balbás es necesario tener en cuenta una costumbre de la Universidad. Los años se contaban de San Lucas á San Lucas, fecha que coincidía con la elección de cargos, y se designaban por el nombre del rector ó por uno de los dos años naturales que abarcaba el escolar. En los primeros tiempos se recurría al primero, y así, como caso, el de 1510-1511 se llamaba año 1510; pero no mucho después llegó á prevalecer el segundo, y el de 1515-1516, por ejemplo, se nombraba 1516. Siguiendo esta costumbre, Balbás pudo muy bien llamar año de 1514 al de su rectorado y al en que tuvieron lugar los acontecimientos que refiere, y al decir Natividad de 1514 debe entenderse la festividad que corresponde al año 1513.

¹ El *Cronicón ó Apuntamientos*, de Pedro de Torres, refiere este hecho del modo siguiente: «A D 1513 die 17, 18 Julii, estando vaca una Catedra de Gramatica de prima, en la qual no se podia leer otra cosa sino el arte de gramatica que hizo Antonio de Lebrija, ni se podía leer otra arte de Gramatica en todas las Escuelas por estatuto de la Uniuersidad, e opusose el mesmo Maestro Antonio de Lebrija a la Catedra para leer su arte, y todo el estudio favoreció a un rapas de Castillo, que la llevo con mucho exceso de votos. Fuit die 18 vel 19 Julii anno D 1513.» *Academia de la Historia*, ms. E. 143.—Este párrafo ha sido publicado por La Fuente en su *Historia de las Universidades*, tomo II; pág. 76.

² Muñoz, Juan Bautista: *Elogio de Antonio de Lebrija*. En las Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo III, pág. 23.—La elección de Salamanca fué de 17 á 19 de Julio de 1513; en 26 de Noviembre del mismo año era Lebrija regente en Alcalá. Poco tiempo tuvo para estar en Sevilla.

³ Suaña: *Elogio... de Cisneros*, pág. 63, nota.

Esta explicación está comprobada por los documentos.

Balbás fué rector en 1513-1514, y desde comienzos de este año escolar hay ya noticias referentes á Lebrixa.

Por libranza del Cardenal «fecha en Madrid a xxvi de Nouiembre de idxiii años», se abonarí «al maestro Antonio de Lebrixa diez mill maravedis para en cuenta e parte de pago del salario que ha de aver de la cátedra que lee en el dicho colegio» ¹.

En el mismo año 1513-1514, según asiento de la cuenta del mayordomo, concepto «alquiles de casas», se le cede gratis «la casa que fue del bachiller de Loranca, que tenia gratis maestre Gonçalo Gil» ², ausentado de Alcalá á fines del año 1512-1513.

En los días 7 á 12 de Febrero de 1514 «por virtud de vn mandamiento del Reuerendisimo Señor don fray Francisco Ximenes de Çisneros... ganado á pedimiento del honrrado maestro Antonio de Lebrixa, en que... manda que le sean dadas a çenso de por vidas las casas que fueron del bachiller de Loranca... en tanto quanto las moderasen e tasasen dos buenas personas nonbradas para ello», habiendolo sido por Pedro de Salamanca y Pedro de Villarroel, el rector y consiliarios se las concedieron á censo por dos vidas, por el importe de la tasación, 2.800 maravedís anuales ³.

Estos datos, la carencia de otros anteriores á estas fechas y el hecho de estar vacante la cátedra de Retórica desde 5 de Enero de 1513, permiten asegurar que Lebrixa fué á Alcalá en los comienzos del año 1513-1514, próximamente en la fecha indicada por Balbás, y que su ánimo era permanecer en ella durante largo tiempo, dado que tomaba propiedades á censo.

A partir de este año continuó regentando la cátedra de Retórica hasta el de su fallecimiento, ocurrido en el de 1521-1522 ⁴.

Hay también discrepancias en cuanto á la retribución que gozó durante su profesorado. Fray Marcos Salmerón la hace ascender á 50.000 reales y 100 fanegas de trigo ⁵; el párrafo de Balbás lo fija en 60.000 maravedís y 100 fanegas de pan; Alvar Gómez, en 50.000 maravedís y 100 fanegas de trigo ⁶; Suaña, notando que la nómina por él publicada sólo le

1 Lib. 744 f., fol. 595 v.

2 Lib. 744 f., fol. 490 v.

3 Lib. 1 f., fols. 169-170.

4 Pagos en metalico de 1513-1514 á 1518-1519: Lib. 813 f., ols. 24, 24 v., 50, 50 v., 61, 92 v.—Lib. 744 f., fol. 595 v.—Lib. 745 f., fols. 6 v., 257 v., 374, 374 v., 375, 472, 472 v.

5 Salmerón: *Recuerdos*, etc.; pág. 277.

6 Alv. Gómez: *De rebys...*, fol. 87.

asigna uno de 40.000, comparándolo con los dados por Balbás y Alvar Gómez, supone que, siendo 40.000 el que le abonase el Colegio, «le señalaría Cisneros, con cargo á otras rentas, los 20.000 ó 10.000 maravedís que de menos [léase más] le señalan respectivamente Hernando de Balbás y Alvar Gómez 1.»

En las nóminas se consigna con mucha frecuencia que su salario era el de 40.000 maravedís al año, y en todas ellas nunca exceden los pagos de esta cantidad en metálico. Recibía además en especie 75 fanegas de trigo y 25 de cebada 2, que suponen próximamente unos 10.000 maravedís al año.

Hay que hacer notar que su salario, aun reducido á lo que fijan las nóminas, es muy superior al de 60 florines, 15.900 maravedís, asignado por las Constituciones al regente principal de Gramática.

LERMA, PEDRO DE.—TUVO á su cargo las lecturas de Aristóteles que se dieron, según Alvar Gómez, poco después de recibidos los más antiguos colegiales.

Los *Anales Complutenses* y Martínez de Velasco le incluyen entre los primeros catedráticos 3.

No figura en la nómina de 1509-1510, ni en las ausencias de 1511-1512 4, ni hay ningún dato que demuestre que ocupase alguna de las cátedras establecidas por las Constituciones.

LILLO, LORENZO. V. BALBO, LORENZO.

LÓPEZ DE VILLALOBOS, FRANCISCO.—Considerado «uno de los primeros catedráticos de Alcalá» en una nota á la carta XXXIX de las de Cisneros, publicadas por Gayangos y La Fuente 5.

En los documentos y en los años objeto de este trabajo no he encontrado ningún dato que compruebe esta afirmación.

LÓPEZ DE ZUÑIGA, DIEGO; citado también por DIEGO LÓPEZ DE STUÑIGA, LOPE ó LÓPEZ DE ZUÑIGA ó ASTUÑIGA.

1 Suaña: *Elogio... de Cisneros*, pág. 64, nota.

2 Como comprobación de ser esta la cantidad en especie que percibía, se copiañ varias partidas en que así se expresa: «... honse tanegas de çevada, que dió e pagó al maestro Antonio de Lebrixa para cumplimiento de pago a veynte y çinco hanegas de çevada que se le dan de salario por año...» (Lib. 745 f., fol. 170 v.)—«... veynte y çinco hanegas de trigo y ocho hanegas y quatro çelemines de çevada, que dió al maestro Antonio de Lebrixa para el tercio de su salario que se cumplió por pascua de Resurreçion...» (Lib. 745 f., fol. 320).

3 *An. Complutenses*, lib. 4, cap. 4.—M. de Velasco: *El Cardenal... Cisneros*, pág. 163.

4 Apénd. 4.—Lib. 716 f., fols. 27-33 v.

5 *Cartas del Cardenal don Fray Francisco Jiménez de Cisneros*, dirigidas á D. Diego López de Ayala, publicadas de real orden por. . D. Pascual Gayangos y D. Vicente de la Fuente; Madrid, MDCCCLXVII, pág. 76.

Marsolier, que considera equivocadamente catedráticos á los colaboradores de la Biblia complutense enumerados por Alvar Gómez, le juzga de los primeros de la Universidad ¹.

LORANCA.—Refiere Alvar Gómez que las primeras cátedras de Derecho canónico se confiaron á Saz y á un tal Loranca ².

Dos Lorancas se citan en la documentación, á los que puede referirse esta noticia: Pedro y Fernando.

En 6 de Octubre de 1512 vacó una cátedra de Gramática. «Siete dias de Octubre se opuso, delante rector y consiliarios, á la dicha cátedra el bachiller Pedro de Loranca ³.» No consta el resultado de la oposición.

En 1517 era notario del colegio el bachiller Fernando de Loranca, al cual, en 25 de Mayo de 1519, se le abonaban 20.000 maravedís «que le mandaron dar por el claustro, por el derecho que tenia á la chátreda que el Cardenal le tiró, et la tercera parte de los grados y matriculados, que el Cardenal mandó que llevase Pero Gonsales de Madrid, escriuano de cuentas del Colegio, el qual derecho renunció el dicho bachiller de Loranca por ante Garçi Diaz, escriuano ⁴». No hay indicación de la cátedra que ocupaba, ni de la causa por la cual Cisneros le desposeyó de ella.

La noticia de Alvar Gómez, sin embargo, ofrece reparos, porque en las Constituciones *antiguas* sólo se establece una cátedra de Cánones, y ésta la desempeñó sin interrupción, desde 1509-1510 á 1516-1517, Villar del Saz. Ha podido confundirle el haber tomado como norma las Constituciones *modernas*.

MARTÍNEZ SILÍCEO, JUAN.—El Sr. Fernández y González afirma que en Alcalá «hubo desde la fundación de Cisneros cátedras permanentes de matemáticas», explicadas «al principio» por Juan Martínez Silíceo, entre otros ⁵.

Durante todo el período que abarca este trabajo no hubo en la Universidad de Alcalá cátedras especiales de Matemáticas, y las lecturas de estas materias, cuando se hicieron, lo fueron en las regencias de Artes ⁶. Martínez Silíceo no pudo, por consiguiente, explicar una cátedra que no existía; en la documentación no consta que explicase ninguna otra.

¹ Marsolier: *Histoire... du Cardinal Ximénez*, tomo 1, pág. 423.

² Alv. Gómez: *De rebys*, etc.; fol. 82 v.

³ Lib. 716 f., fol. 74 v.

⁴ Lib. 813 f., fol. 89.

⁵ Fernández y González, Francisco: *Influencia de los humanistas españoles*, etc.; pág. 565.

⁶ Recuérdesse lo dicho al tratar de Pedro Ciruelo y al exponer el plan de estudios de la Universidad.

MEDINA, JUAN DE, alias de SANTAYANA.—Colegal, por mandato de Cisneros, en 20 de Mayo de 1516 ¹.

Alvar Gómez dice de él que fué sucesor de Miguel Carrasco en la cátedra de Teología, que ocupó durante veinte años, hasta su muerte, en 1546 ². Según esta noticia comenzaría á ser regente en 1526. Antes de esta fecha, sin embargo, se le incluye en la nómina de 1518-1519 ³ con un salario de 21.200 maravedís. Su condición de regente se precisa en pagos posteriores ⁴, y, á juzgar por el sueldo, lo fué de Artes.

Años después es cuando figura en las nóminas como catedrático de Teología ⁵.

MIGUEL, EL MAESTRO. V. PARDO, MIGUEL.

MIRANDA. V. CARRANZA DE MIRANDA, SANCHO.

MORALES, ANTONIO DE.—Los *Anales Complutenses* lo consideran el primer catedrático de Medicina ⁶. Alvar Gómez dice que fué uno de los dos primeros regentes de Lógica y Filosofía ⁷. Está de acuerdo con la noticia que da de él su hijo Ambrosio de Morales, según el cual fué «vno de los hombres mas señalados y estimados de su tiempo, y por tal le puso el Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez, por vna de las primeras y principales piedras desta su Vniuersidad de Alcalá de Henares, quando la fundava, y juntaua para esto de todas partes hombres excelentes en letras y doctrina. Y assi fue el primer cathredatico, que aqui leyó philosophia y metaphisica» ⁸.

No obstante afirmación tan categórica, no está incluido en la escritura de confraternidad con la iglesia de Santos Justo y Pastor, ni en la nómina de 1509-1510 y ausencias de 1511-1512 ⁹, ni en la documentación hay datos de los que pueda deducirse que fuese regente de la Universidad en los años que comprende este trabajo.

NEBRIXA. V. LEBRIXA.

¹ Lib. de recep., fol. 34.

² Alv. Gómez: *De rebys*, etc.; fol. 222.

³ Lib. 813 f., fols. 90, 97 v.

⁴ Lib. 813 f., fol. 128 v.

⁵ Lib. 815 f., fol. 122 v.

⁶ *An. Complutenses*, lib. 4, cap. 4.

⁷ Alv. Gómez: *De rebys*, etc.; fol. 81 v.—En el manuscrito original los datos referentes á Morales están escritos al margen. El primitivo texto sólo citaba como regente de Lógica y Filosofía á Miguel Pardo.

⁸ Morales, Ambrosio de: *Las Antigvedades de las ciudades de España*; Alcalá, MDLXXV fol. 8 v.

⁹ Apénd. 4.—Lib. 716 t., fols. 27-33 v.

NÚÑEZ DE GUZMAN, HERNÁN; llamado también NÚÑEZ DE VALLADOLID, el PINCIANO y el COMENDADOR GRIEGO.

Alvar Gómez no le incluye entre los primeros catedráticos, aunque dice de él que lo fué de Griego después de Demetrio de Creta, y lo enumera entre los que abandonaron la Universidad antes de transcurrir los seis primeros años de su existencia ¹; lo cual supone que le juzga regente con anterioridad á 1514-1515. Marsolier lo considera de los primeros, de los que concurrieron á su inauguración ². La misma opinión reproduce el Sr. Ortega y Rubio afirmando que el Cardenal «invitó... al Pinciano a que viniese a Alcalá, concediéndole plaza de profesor de gramática en los Estudios de la Academia Complutense inaugurada en aquel mismo año» ³.

No en 1508, pero sí algo después, residía en Alcalá. En 15 de Septiembre de 1513, y llamándose «abitante» en esta villa, alquilaba una casa ⁴ en la que continuaba morando en 1514-1515 y 1516-1517 ⁵. Su residencia por estos años obedecería á sus trabajos en la Biblia complutense, de la que fué colaborador ⁶; pero no puede afirmarse que durante ellos fuese regente, porque la cátedra de Griego estuvo ocupada por Demetrio de Creta desde su establecimiento hasta Octubre de 1517, y no consta que Hernán Núñez desempeñase otras.

Hernán Núñez no fué regente de Alcalá hasta 8 de Mayo de 1519, en cuya fecha se le nombró para ocupar la cátedra de Griego ⁷. En la segunda nómina de 1518-1519 ⁸ se le incluye con la cantidad correspondiente al salario que le concedió, superior al marcado por las Constituciones, como puede verse en el asiento que con él se hizo, reproducido en el apéndice 6, por ser el único documento de esta clase que se conserva referente al período que comprende este trabajo. Merece notarse en él el procedimiento á que recurren los colegiales para faltar á las Constituciones aparentando cumplirlas.

1 Alv. Gómez: *De rebvs*, etc.; fols. 81 v. — 82 v. y 85.

2 Marsolier: *Histoire... du Cardinal Ximénez*; tomo 1, pág. 423.

3 Ortega y Rubio, Juan: *Fernando Nuñez de Guzman (el Pinciano)*. *Estudio bio-bibliográfico*. En la *Revista Contemporánea*; año 1902, tomo 1, pág. 520.

4 Lib. 1 f., fol. 147.

5 Lib. 744 f., fol. 446. — Lib. 745 f., fols. 100 v., 234.

6 Alv. Gómez: *De rebvs*, etc.; fol. 37 v. — En el tomo vi de la Biblia se inserta una composición poética suya en alabanza de la obra.

7 Lib. 2 f., fol. 263.

8 Lib. 813 f., fol. 97 v.

OLIVAN U OLIVANO, AGUSTÍN PÉREZ DE. V. PEREZ DE OLIVANO.

OTEO, JUAN DE: conocido por el BACHILLER JUANES.

«Gramatico regente repetidor» con un salario de 15 florines en la nómina de 1509-1510¹. En 1510-1511 tiene dos ausencias, la segunda desde 4 á 27 de Enero². No está incluido en las de 1511-1512³. Debió cesar en la cátedra de Enero á Mayo de 1511, sucediéndole Juan Ximénez, que figura con ausencias desde 2 de Mayo del mismo año.

PAEZ, HERNÁN. — Comprendido en las nóminas de 1517-1518 y 1518-1519, con un salario, en la del segundo año, de 15.900 maravedís, 60 florines⁴. No se indica la regencia que ocupaba. En 1525 era decano de la Facultad de Cánones⁵, y como su salario es el asignado por las Constituciones *modernas* al regente de vísperas de Cánones, puede afirmarse que esta cátedra es la que tenía á su cargo.

PARDO, MIGUEL; bastante conocido por el MAESTRO MIGUEL. Fué contemporáneo de Miguel Carenes, con el que no debe confundirse⁶.

Interviene como probable regente en la escritura de confraternidad con la iglesia de San Justo y Pastor. Regente de Artes en 1509-1510⁷; firma los acuerdos de los claustros de 1 de Enero de 1510 y 11 de Agosto de 1511⁸, y tiene ausencias en los años 1509-1510 á 1513-1514⁹. En una de 9 á 12 de Marzo de 1510 dejó por sustituto «puesto por su mano» á Bartolomé Castro.

A fines de 1511 Juan Martínez de Cardeña se quejaba al Cardenal del poco aprovechamiento que se conseguía en su regencia, y llegaba á proponerle le destituyesen¹⁰. De esta carta se desprende que en 1511-1512 leía Metafísica correspondiente al cuarto año de Artes. No se precisa la cátedra que ocupaba en 1512-1513 y 1513-1514.

PEREZ DE CASTELLAR, LUIS; conocido por CASTELLAR. — Colegial, por mandato de Cisneros, en 17 de Enero de 1510¹¹.

1 Apénd. 4.

2 Lib. 716 f., fols. 24-25.

3 Lib. 716 f., fols. 27-33 v.

4 Lib. 813 f., fols. 62, 63, 90 v., 98.

5 Libro de actos y grados. Arch. Hist. Nac. Lib. 397 f., fol. 12.

6 Lib. 716 f., fol. 25. En 4 de Enero de 1511 tienen los dos una ausencia.

7 Apénd. 4.

8 Lib. 1085 f., fols. 58, 60 v.

9 Lib. 716 f., fols. 85 v.—86, 24-25 v., 32 v., 34.

10 Apénd. 2 c.

11 Lib. de recep., fol. 19.

Regente de Artes en 1509-1510 ¹, firmando el acuerdo del claustro de 1 de Enero 1510 ².

Murió en el mismo año. Por cédula de 11 de Septiembre se abona á sus «herederos e albaçes» el salario de su regencia «dende primero de Mayo de quinientos e diez fasta postrero de Agosto del dicho año, que falleció» ³.

PEREZ DE OLIVA, el BACHILLER FERNÁN, y su hijo el MAESTRO FERNÁN.—Partiendo del supuesto de que hubo en la Universidad de Alcalá cátedras permanentes de Matemáticas desde la fundación de Cisneros, sostiene el Sr. Fernández y González que fueron explicados al principio por «el Bachiller Fernan Perez de Oliva y su hijo el maestro del mismo nombre» ⁴.

Queda dicho que en los comienzos de la Universidad de Alcalá no hubo cátedras especiales de Matemáticas ⁵; en la documentación no hay tampoco noticia alguna que demuestre que hayan sido regentes de Alcalá ni el padre ni el hijo.

PEREZ DE OLIVANO, AGUSTÍN; firma OLIVANO ó PEREZ DE OLIVANO, y es más conocido por OLIVÁN ú OLIVANO.—Colegial, por mandato de Cisneros, en 17 de Enero de 1510 ⁶.

Regente de Artes en 1509-1510 ⁷; firma los acuerdos de los claustros de 1 de Enero de 1510 y 10 de Agosto de 1511 ⁸, y está incluido en las ausencias de 1511-1512 ⁹.

PUENTE, DIEGO DE LA: conocido por el MAESTRO DIEGO. - Colegial, por mandato de Cisneros, en 5 de Enero de 1513 ¹⁰.

«Primero dia de Octubre de d y XIII se oppuso á la regencia de Súmulas maestro Diego de la Puente ¹¹.» A la misma se opusieron Francisco de Heredia y el maestro Gaspar. De éstos no se hace mención en las nóminas inmediatas, y Puente figura en las de 1514-1515 á 1517-1518 ¹², indicán-

1 Apénd. 4.

2 Lib. 1085 f., fol. 58.

3 Lib. 744 f., fol. 65 r. y v.

4 Fernández y González, Francisco: *Influencia de los humanistas españoles*, etc.; pág. 565.

5 Véase lo dicho al tratar de Juan Martínez Siliceo.

6 Lib. de recep., fol. 18 v.

7 Apénd. 4.

8 Lib. 1.085 f., fols. 58, 60 v.

9 Lib. 716 f., fol. 27 v.

10 Lib. de recep., fol. 22.

11 Lib. 716 f., fol. 2 v.

12 Apénd. 5.—Lib. 813 f., fols. 2 v., 11, 17 v., 30 v., 36 v., 61 v., 62v.

dose su condición de regente de Artes en las primeras de 1514-1515 y 1515-1516.

Hay, por consiguiente, datos precisos para afirmar que fué regente de Artes en el cuatrienio 1514-1515 á 1517-1518.

PUXVERT, JAIME.—En 27 de Agosto de 1515 fué elegido colegial por mandato de Cisneros ¹.

Figura en las nóminas de 1517-1518 y 1518-1519 con un salario de 21.200 maravedís ², del que se deduce que ocupaba una de las cátedras de Artes.

RAMIREZ, ANTONIO.—Elegido colegial, por mandato de Cisneros, en 15 de Noviembre de 1514, siendo deán de Málaga y regente de Artes en Alcalá ³. Consiliario en 1516-1517.

Según una nota del Libro de familiares, «opposose el maestro Antonio Ramirez á la cáthreda de Filosofia jueves, ocho de Junio ⁴»; no se precisa el año; pero otras anotaciones, insertas á continuación en el mismo libro, se refieren al de 1514. Este año, 1513-1514, se puede fijar la oposición de Ramírez, que figura como regente de Artes en las nóminas de 1514-1515 ⁵.

RAMIREZ, FRAY CLEMENTE; en la documentación se le cita de ordinario por FRAY CLEMENTE.

Según Alvar Gómez, fué el primer catedrático de Teología de Escoto ⁶.

Ni en la nómina de 1509-1510, ni en las ausencias de los primeros años ⁷, hay indicación alguna á su nombre; pero consta era catedrático, porque firma los acuerdos de los claustros de 1 de Enero de 1510 y 10 de Agosto de 1511 ⁸, y por las cartas de Cardeña, que repetidamente pedía al Cardenal se entregase alguna cantidad de trigo para el mantenimiento de su madre ⁹.

En la nómina segunda de 1517-1518 dice textualmente: «Fray Clemente (al margen).—Francisco Ramírez, hermano de fray Clemente.

¹ Lib. de recep., fol. 30.

² Lib. 813 f., fols. 61 v., 63, 90, 97 v.

³ Lib. de recep., fol. 28.

⁴ Lib. 716 f., fol. 1 v.

⁵ Apénd. 5.—Lib. 813 f., fol. 2.

⁶ Alv. Gómez: *De rebvs*, etc.; fol. 81.

⁷ Apénd. 4.—Lib. 716 f., fols. 27-33 v.

⁸ Lib. 1085 f., fols. 59, 60 v.

⁹ Apénd. 2 a, d.

seys mill e seyscientos e veynte e çinco maravedis de su cátedra de Teología 1».

En la misma forma, es decir, cobrando su hermano, se hace otro pago en 14 de Febrero de 1519 2, y figura en la nómina primera de 1518-1519 con la cantidad correspondiente á un salario de 100 florines 3. En un pago posterior, de 1523, se hace constar que era regente de Escoto 4.

Se deduce de lo expuesto que fray Clemente fué catedrático de Teología desde 1508-1509 hasta 1518-1519, y que su condición de franciscano 5, que ya le había obligado á obtener licencia para explicar la cátedra 6, le impediría recibir retribución, la cual se le procuraba abonar indirectamente, entregándola á su familia.

REBELE, JUAN.—Los *Anales Complutenses* lo consideran uno de los primeros catedráticos, sin precisar de qué 7. En la documentación no se cita á nadie con este nombre. Debe ser una de tantas equivocaciones de esta obra.

RODRIGUEZ, ANTONIO. V. FUENTE, ANTONIO DE LA.

RODRIGUEZ, JUAN; más conocido por JUAN FUENTES ó DE LA FUENTE, por ser natural de esta ciudad.

Colegial de los enunciados por Alvar Gómez, considerado equivocadamente de los primeros catedráticos por Martínez de Velasco 8.

RUIZ, ALEXO.—En las cuentas de los mayordomos, concepto «alquiles de casas» 9, figura repetidamente un Alexo Ruiz, al que en la de 1510-1511 se le llama «repetidor», calificación aplicada en la nómina de 1509-1510 á los regentes no principales de Gramática.

Es dudoso si perteneció al personal retribuído de la Universidad. En el año 1510-1511 una de las dos regencias de Gramática estuvo servida por Juan de Angulo y la otra por Juan de Oteo y Juan Ximenez, que hay certeza lo fueron hasta 27 de Enero el primero y desde 2 de Mayo el segun-

1 Lib. 813 f., fol. 63.

2 Lib. 813 f., fol. 87 v.

3 Lib. 813 f., fol. 90 v.

4 Lib. 815 f., fol. 112.

5 En 1513-1514 era «guardian de los religiosos colegiales» de San Pedro y San Pablo, para franciscanos. Lib. 744 f., fol. 591 v.

6 En el inventario de 1523 se relaciona «vna licencia para fray Clemente para poder tener cathedra en esta Vniuersydad.» Lib. 1091 f., fol. 23 v.

7 *An. Complutenses*, lib. 4, cap. 4.

8 M. de Velasco: *El Cardenal... Cisneros*, pág. 163. Igual afirmación se hace en la segunda edición francesa (1860, pág. 87) y en la española (1860, pág. 75), de la obra de Hetele.

9 Lib. 744 f., fols. 158 v., 275, 449 v.—Lib. 745 f., fols. 101, 194, 234 v., 440 v

do. En el intervalo de una á otra fecha pudo haber sido regente Alexo Ruiz. La escasez de noticias referentes á él, reducidas á las anotadas, hacen sospechar que no lo fué, y se trate más bien de alguno de los lectores privados, que autorizaron más tarde las Constituciones de los colegios gramáticos ¹.

SALAMANCA, PEDRO DE.—En el año 1510-1511 firma el acuerdo del claustro de 10 de Agosto, y en el de 1511-1512 figura en las ausencias ². En 1512-1513 y 1513-1514 continuaba residiendo en Alcalá, porque durante ellos se le incluye en los «alquiles de casas» ³, y en Febrero de 1514 intervenía en la tasación de las que se censuraron á Lebrixa ⁴.

Es difícil, por carencia de datos precisos, señalar la Facultad á que pertenecía. En los años 1510-1511 y 1511-1512 se puede indicar con exactitud las cátedras que ocupaban todos los que figuran como regentes, excepto tres: Carranza, Castro y Salamanca, que hay que distribuir en tres regencias: dos de Artes y una de Teología. Como hay bastantes motivos para suponer que Carranza y Castro lo fueron de Artes, resulta Salamanca como posible regente de Teología. No es más que un cálculo de probabilidades.

SALAYA, GASPAS DE.—En las cuentas de los mayordomos, concepto «alquiles de casas», se cita en varios años á Gaspar de Salaya, llamado «lector de Gramatica» en la de 1518-1519 ⁵.

No es fácil precisar si Salaya estaba encargado de alguna de las regencias de mayores, medianos ó menores de alguno de los colegios gramáticos, ó si, por el contrario, se trata de algún lector privado, de los autorizados por las Constituciones especiales de estos colegios ⁶.

SALCEDO. V. VILLAR DEL SAZ.

SANTA CRUZ, PEDRO. V. DIAZ DE SANTA CRUZ.

SANTAYANA, JUAN DE. V. MEDINA.

SAZ. V. VILLAR DEL SAZ.

¹ Estas Constituciones ordenan que en la Universidad «ninguno lea publica ni secretamente... y que ningun estudiante ni otra persona... pueda en toda la Vniuersidad tener publicos a ningunos estudiantes en Gramatica»; pero autorizan para «que puedan tener á qualquiera generoso y leerle, pero no puedan tener más de vno, saluo siendo hermanos o deudos propinquos, como pareciere al Rector, teniendo primero licencia dél.»

² Lib. 1085 f., fol. 60 v.—Lib. 716 f., fol. 28.

³ Lib. 744 f., fols. 275 v., 445 v.

⁴ Lib. 1 f., fols. 169-170.

⁵ Lib. 744 f., fols. 87, 158 v.—Lib. 746 f., fol. 33 v.

⁶ Véase lo dicho al estudiar á Alexo Ruiz.

TARRAGONA. Se le nombra siempre por el apellido, omitiendo el nombre; la edición castellana de Hefe le llama TORRACUSA ¹.

Catedrático de Medicina, con un salario de 100 florines, en 1509-1510 ². Firma los acuerdos de los claustros de 1 de Enero de 1510 y 10 de Agosto de 1511 ³, y tiene ausencias en los años 1510-1511 á 1512-1513 ⁴. Por las cuentas de los mayordomos consta permanecía en la Universidad en 1513-1514 ⁵.

En «viernes quatro de Junio de *idxii* años se hizo asiento con el doctor Tarragona, por vna merçed que el Cardenal le hizo de çien florines, fuera de otros ciento que tiene de cátedra, porque sirua la dicha cátedra; el qual se obligó, conforme á la merçed de Su Señoria, de servir la dicha cátedra, y lo juró dia y mes, año sobredichos» ⁶. Con salario de 200 florines figura en las nóminas de 1514-1515 á 1518-1519, indicándose en ellas con frecuencia su carácter de catedrático de Medicina ⁷.

TOMÁS, EL BACHILLER Ó MAESTRO. V. GARCIA, TOMÁS.

VARGAS, FRANCISCO DE.—Incluido en las nóminas al 1517-1518 y 1518-1519 con un salario de 21.200 maravedís ⁸, á juzgar por el cual era catedrático de Artes. Su condición de regente se precisa en pagos correspondientes á 1519-1520 ⁹.

VAZQUEZ, FERNANDO.—Colegal en 19 de Septiembre de 1508. Consiliario en 1512-1513 y 1514-1515.

Sustituto de Carranza de Miranda en 1515-1516 ¹⁰.

VERGARA, FRANCISCO DE.—Los *Anales Complutenses* lo consideran uno de los primeros catedráticos ¹¹. Lo fué, de Griego, pero después de 1518-1519 ¹².

VERGARA, JUAN DE.—Familiar ¹³ desde 12 de Abril de 1509 hasta 3

¹ Hefe: *El Cardenal Jiménez*, etc.; Barcelona, 1869, pág., 77.

² Apénd. 4.

³ Lib. 1085 f., fols. 58, 60 v.

⁴ Lib. 716 f., fols. 24 v., 30 v., 34.

⁵ Lib. de visitas, fol. 68.

⁶ Lib. 716 f., fol. 49.

⁷ Apénd. 5.—Lib. 813 f., fols. 2, 10 v., 17, 30 v., 37 v., 62, 87 v., 90 v., 115 v.

⁸ Lib. 813 f., fols. 61 v., 63, 90, 97 v.

⁹ Lib. 813 f., fol. 128 v.

¹⁰ Lib. 813 f., fol. 15 v.

¹¹ *An. Complutenses*, lib. 4, cap. 4.

¹² Lib. 815 f., fol. 13, entre otros asientos.

¹³ En el Colegio de San Ildefonso debían residir 12 familiares: 1 cocinero, 1 despensero y 10 para otros servicios, estos últimos con una retribución anual de 20 reales, 680 maravedís (Constitución 1).

de Enero de 1512, en que «se salió del Colegio» ¹. Colegial, por mandato de Cisneros, en 10 de Marzo de 1514 ².

Su muy numerosos los autores que le suponen catedrático de Alcalá.

Los *Anales Complutenses* y Marsolier le consideran regente desde los comienzos de la Universidad, sin precisar cátedra ³; la primera obra merece poco crédito para tomar en cuenta sus observaciones, y lo mismo sucede con Marsolier, que ha creído regentes á los que intervinieron en los trabajos de la Biblia complutense.

Nicolás Antonio, fundándose en una carta de Vergara á Alfonso de Segura, inserta entre las de Lucio Marineo Siculo ⁴, afirma que era profesor de Filosofía en 1512 ⁵; profesor de Filosofía le considera también el Sr. Menéndez Pelayo ⁶; y catedrático de Artes y maestro de Santo Tomás de Villanueva le llaman Quintanilla, Portilla, Moez y Rezabal ⁷, sin fijar fecha los primeros, y dando el último la de 1502.

Vergara nació en Septiembre de 1492 ⁸. Carece en absoluto de fundamento el considerarle catedrático en 1502, diez años después. Tampoco hay motivos para juzgarle maestro de Santo Tomás de Villanueva, que era bachiller en Artes al ser elegido colegial de San Ildefonso en 7 de Agosto de 1508, cuando Vergara aún no había cumplido los diez y seis años.

La única opinión discutible es la que le considera regente en 1512. El argumento que se da en pro de ella es su carta á Alfonso de Segura. En esta carta, sin embargo, Vergara dice que se dedicaba á los estudios filosóficos, pero no que fuese catedrático en esta Facultad. Además esto es lo que se deduce de la documentación.

¹ Lib. 716 f., fol. 11.

² Lib. de recep., fol. 26.

³ *An. Complutenses*, lib. 4, cap. 4.—Marsolier: *Histoire... du Cardinal Ximenez*; tomo 1, pág. 423.

⁴ *Lucii Marinei Siculi epistolarum familiarium libri decem et septem*, Vallisoleti, 1514; lib. xiv, carta última.

⁵ *Bibliotheca hispana nova*, tomo 1. Por errata de imprenta se pone la fecha 1502. La carta de Vergara está datada en Alcalá en 24 de Enero de 1512.

⁶ Menéndez y Pelayo: *Historia de los heterodoxos*; tomo II, pág. 64.

⁷ Quintanilla: *Archivo*, pág. 73.—Portilla: *Historia... de Complyto*, tomo II, pág. 111.—Moez de Iturbide, Miguel: *Por la iglesia magistral de S. Justo y Pastor de la villa de Alcalá de Enares con la iglesia conventual de Santa Maria de la villa de Talauera...*; Alcalá, 1661, pág. 122.—Rezabal y Ugarte: *Biblioteca de los escritores... de los seis colegios mayores*, pág. 419.

⁸ Nicolás Antonio (tomo I) y Rezabal (págs. 423-424) copian el epitafio de su sepultura existente en la capilla-parroquia de San Pedro de la Catedral de Toledo, en el cual se lee: «VIXIT ANN. LXIV. MENS. V. DIES XVII. | OBIIT XX.FEBR. MDLVII.» De los datos que en el se consignan se deduce que nació en 4 de Septiembre de 1492.

Hasta 3 de Enero de 1512 había sido familiar, es decir, sirviente del Colegio. En 15 de Noviembre de 1511 recibía determinada cantidad, firmandose «Joannes de Vergara»¹, sin indicación de bachiller ni ninguna otra determinativa de grado académico, como era costumbre en la época. Dos de sus compañeros en la familiatura, Varacaldo y Hontañón, fueron admitidos en Noviembre y Diciembre de 1512 en los colegios pobres, en calidad de estudiantes de Artes², y uno de ellos, Hontañón, recibió el grado de maestro en esta Facultad entre el 5 de Septiembre y 26 de Octubre de 1513³. Además no tendría fácil explicación que fuese sirviente del Colegio, con retribución de 680 maravedís anuales, y al mismo tiempo catedrático de Artes, percibiendo mensualmente 1.766 maravedís. Es también muy significativo el silencio de Alvar Gómez acerca de este punto, citándole con frecuencia y aprecio en su obra, y diciendo en más de una ocasión que las noticias que daba las había recogido directamente de él⁴. A lo dicho hay que agregar que no figura en las ausencias de 1511-1512⁵, ni se encuentra en la documentación noticia ninguna de la que pueda deducirse que haya sido regente de Artes en Alcalá.

Se le ha supuesto también catedrático de Traslación de Aristóteles del griego al latín. Así se le cita en la nómina de 1515 publicada por Suaña y reproducida por La Fuente⁶. Se le incluye, en efecto, en las nóminas de 1514-1515, 1515-1516 y primera de 1516-1517, con un salario de 21.200 maravedís⁷; pero ni en ellas se dice que fuese catedrático de Traslación de Aristóteles, ni esta cátedra existió nunca en la Universidad. Los asientos de tales nóminas lo que hacen es comprobar la noticia dada por Alvar Gómez, según el cual, Cisneros preparaba la edición de varias obras, que no llegó á realizar por sorprenderle la muerte, y entre ellas las de Aristóteles, para la cual había reunido personas muy doctas en griego y filosofía, entre las que cita á Juan de Vergara, que vertió al latín 25 libros, los cuales se conservaban en la Biblioteca de la Catedral de Toledo⁸. No debe cau-

1 Lib. 716 f., fol. 11.

2 Lib. 1075 f., fols. 2, 35, 41.

3 Lib. 1075 f., fol. 168 v. Hasta 5 de Septiembre se llama «Hontañón»; desde 26 de Octubre se le nombra y se firma «maestro Hontañón».

4 Véase entre otras: «Joannem Vergaram, aliosque... dicentes audiui», fol. 38 v.

5 Lib. 716 f., fols. 27-33 v.

6 Suaña: *Elogio... de Cisneros*, pág. 63.—La Fuente: *Historia de las Universidades*, tomo II, pág. 204.

7 Apénd. 5.—Lib. 813 f., fols. 1 v., 11 v., 17 v., 30 v.

8 Alv. Gómez: *De rebys*, etc., fol. 38 v.

sar extrañeza que figure en las nóminas no siendo regente y retribuyéndosele por un trabajo que no era del Colegio. En ellas no escasean los casos análogos, y entre otros puede citarse el de Demetrio de Creta, en cuyos pagos se hace constar que entendía «en la obra del Cardenal», y el siguiente: «En xxvii de Março [de 1518] di a Alonso de Çamora seys ducados por el trabajo que tomó en el correctorio de las obras del Cardenal 1.»

VILLALOBOS, FRANCISCO DE. V. LOPEZ DE VILLALOBOS.

VILLANUEVA, SANTO TOMÁS DE. V. GARCIA, TOMÁS.

VILLAR DEL SAZ. Alvar Gómez le cita por SALZEUM 2, latinizando el apellido, que Salmerón, La Fuente y otros traducen SALCEDO 3. La nómina publicada por Suaña le hace VILLAR DEL GAS 4. En la documentación se le llama VILLAR DE, DEL, EL SAZ, SALZ ó SALZE, omitiendo el nombre, ó emplea sólo la primera ó segunda parte del apellido; no es raro tampoco nombrarle EL BACHILLER DE LOS CANONES.

Catedrático de Cánones en 1509-1510, con salario de 30 florines 5. Firma el acuerdo del claustro de 1.º de Enero de 1510 6. Durante los años 1510-1511 á 1513-1514 continuó siendo regente, como se deduce de las ausencias de 1511-1512 7 y de las cuentas de los mayordomos, concepto «alquiles de casas», de los indicados años 8. Está incluido en las nóminas de 1514-1515 á 1518-1519, con salario de 30 florines hasta 1516-1517, y de 80 florines desde 1517-1518 9.

XIMENEZ, JUAN.—Se le cita por primera vez en las ausencias de 1510-1511 con una de 2 á 20 de Mayo de 1511 10. Las tiene también en 1511-1512 11. En el mismo año, en 6 de Octubre, «vacóse la cátedra de Gramática que regia el bachiller Juan Ximenez» y «se puso edicto de oposición, con termino de tres dias 12». No consta el resultado de ella; pero en las nóminas de 1514-1515, y en las posteriores hasta 1518-1519, está incluí-

1 Lib. 813 f., fol. 55.

2 Alv. Gómez: *De rebvs*, etc., pág. 63.

3 Salmerón: *Recverdos*, etc., pág. 277.—La Fuente. *Historia de las Universidades*, tomo II, pág. 69.

4 Suaña: *Elogio... de Cisneros*, pág. 63.

5 Apénd. 4.

6 Lib. 1085 f., fol. 58.

7 Lib. 716 f., fol. 32.

8 Lib. 774 f., fols. 87 v., 159, 275, 449 v.

9 Apénd. 5—Lib. 813 f., fols. 1 v., 11 v., 17, 30 v., 37, 62, 62 v., 90, 97 v.

10 Lib. 716 f., fol. 25 v.

11 Lib. 716 f., fol. 33.

12 Lib. 716 f., fol. 74 v.

do, como lector de Gramática, con salario de 3.795 maravedís, 15 florines ¹. En 5 de Noviembre de 1517 tomó á su cargo el colegio de San Isidoro, de gramáticos, en la misma forma y condiciones que Juan de Angulo el de San Eugenio ².

ZAMORA, ALONSO DE.—Alvar Gómez, que le llama profesor de Hebreo, le enumera como colaborador de la Biblia complutense, pero no como regente ³, entre los que incluye, sin embargo, á Pablo Coronel. Quintanilla le llama también profesor, aunque sin fijar la fecha en que lo fué ⁴. Marsolier, considerando catedráticos á los colaboradores de la Complutense citados por Alvar Gómez, le ha incluido entre los primeros que tuvo la Universidad ⁵, y ha resultado estar en lo cierto, por casualidad.

Zamora fué, en efecto, el primero que regentó la cátedra de Hebreo. En los años 1509-1510 á 1511-1512 no estuvo provista, como puede verse en la nómina de 1509-1510 y ausencias de 1511-1512 ⁶. En 4 de Julio de 1512 se tomó asiento «con el maestro Alonso de Zamora, vezino de Salamanca, para leer la cátedra de Hebreo ⁷». Durante los años 1512-1513 y 1513-1514 consta de su permanencia en Alcalá por diferentes partidas del libro de visitas ⁸. En los de 1514-1515 á 1518-1519 está comprendido en las nóminas con un salario de 10.000 ó 10.500 maravedís ⁹; percibía además anualmente 30 fanegas de trigo ¹⁰, lo cual supone, unido á las cantidades en metálico, próximamente los 50 florines, 13.250 maravedís, asignados por las Constituciones de los regentes de Lenguas.

ZUÑIGA. V. LOPEZ DE ZUÑIGA.

ZURIA, MARTÍN DE.—Colegial, por mandato de Cisneros, en 18 de Septiembre de 1514 ¹¹.

Incluido en las nóminas de 1515-1516 á 1517-1518, con un salario de 21.200 maravedís ¹². En las cuentas de 1518-1519 no hay ningún pago á su nombre; pero en las del año siguiente, en 4 de Febrero, se le abonan

1 Apénd. 5.—Lib. 813 f., fols. 2, 11, 16 v., 30 v., 36 v., 62, 62 v., 98.

2 Lib. 2 f., fols. 82-83.

3 Alvar Gómez *De rebys*, etc.; fol. 37 v.

4 Quintanilla: *Archetypo*; pág. 137.

5 Marsolier: *Histoire... du Cardinal Ximenez*; tomo I, pág. 423.

6 Apénd. 4.—Lib. 716 f., fols. 27-33 v.

7 Lib. 10:3 f., fol. 11 v.

8 Lib. de visitas, fols. 50, 70, 70 v.

9 Apénd. 5.—Lib. 813 f., fols. 1 v., 11 v., 17, 31, 37, 61, 62 v., 90 v., 98¹

10 Lib. 745 f., fols. 214 v., 215, 320 v.

11 Lib. de recepc., fol. 27 v.

12 Lib. 813 f., fols. 11, 16 v., 30 v., 36 v., 61 v., 63.

12.366 maravedís «por siete meses que liyó el año pasado de mil quinientos y dezinueue ¹», y en las de 1520-1521, en 20 de Abril, 8.333 maravedís «que se le mandaron dar en paga de la cáthedra de Methaphísica, de cinco meses que se cumplieron por San Lucas del año pasado ²», asiento que, aunque parece referirse á San Lucas final de 1519-1520, hay que considerarlo como el completo de la paga del año 1518-1519, que era el cuarto de su regencia.

(Continuará.)

ANTONIO DE LA TORRE.

¹ Lib. 813 f., fol. 120.

² Lib. 814 f., fol. 9 v.

MUJERES SOLDADOS

No fué D.^a Catalina de Erauso, la célebre Monja Alférez, la única mujer que, «desnudándose del hábito y natural temor femenino», vistió el honroso uniforme de soldado y dió en los campos de batalla señaladas muestras de su valor y esfuerzo: otras menos conocidas, pero tan varoniles como ella, hemos encontrado en nuestras investigaciones históricas, y hoy las presentamos como ejemplo á esa multitud de hombres apocados, deshonra de la patria, que, á la menor desgracia de ésta, lloran, no diremos como mujeres, sino como otros Boabdiles, sin duda alguna porque son incapaces de pelear como en todas las ocasiones han sabido hacerlo cuantos llevaban en sus venas sangre española.

Como es lógico, las primeras mujeres que encontramos vistiendo el traje de soldado, aparecen en los comienzos del siglo xvi, cuando empiezan á constituirse los ejércitos regulares.

En una carta dirigida al cardenal Cisneros, por Diego de Vera, general de las galeras de España en la expedición á Argel en 1516, se hace mención de una mujer que, como D.^a Catalina, abandonó las tocas por las armas. «Aquí he tomado una monja—dice Diego de Vera—en abito de onbre, tengola en poder de un onbre honrrado de aquí que se dice Bevengud, questá con su muger e hijas. No nos quiere dezir cuya fija es, salvo que dize ques de Toledo.» No debió de hacer mucha gracia la valerosa determinación de la joven al célebre capitán de la Artillería, cuando añade:

«Está con unos grillos á los pies. V. Rma. S. enbie á mandar lo que della se faga ¹.»

¹ Academia de la Historia. *Colección de Salazar*. A, 16, fol. 157. Como se ve, la ortografía de Diego de Vera deja mucho que desear, y si á esto se añade lo enrevesado de la letra, se comprenderá fácilmente la expresión de D. Tomás González, archivero de Simancas, en carta al ilustre Vargas Ponce: «Letra suya—dice—no, la quiera vmd. porque escribía peor que la Abadesa, pasada de las Huelgas y sólo sabía firmar bien con cañones.»

Tampoco le agradó mucho, que digamos, la determinación que tomaron unos frailes de pasar al Africa como soldados, y que mencionaremos, á pesar de no tener de mujeres sino las largas faldas de sus hábitos. «Asimismo, Rmo. Señor —dice en la misma carta mencionada—, tengo presos dos frayles que estaban en habito de soldados: el uno es de la orden de Sant Agostin, e el otro de la Merçed. Helos entregado al corregidor para que los enbie á sus monasterios á Murcia para que los corrijan e castiguen. En rrastró de otros dos de la orden de Sant Francisco ando, no se si los podré haber.» Poco delito habían cometido los reverendos padres, y en todo caso había de perdonársele, ya que no hacían otra cosa sino imitar á su superior el Cardenal Arzobispo de Toledo, que, en años anteriores, había vestido la cota de malla, cuando la celebrada expedición á Orán.

En tiempo del Emperador Carlos V sirvió como soldado, en los célebres tercios españoles, una mujer llamada Juliana de los Cobos ¹, y, no quedaría muy descontento de sus servicios el guerrero monarca, cuando por ellos le hizo merced de una renta anual de 12.000 maravedises, merced que, años más tarde, en 1567, le confirmó Felipe II, «en consideración á que, llamándose Julián de los Cobos, sirvió mucho tiempo en hábito de hombre en la guerra de Italia y otras partes, á pie y á caballo, á su costa, y que de las batallas y reencuentros en que se halló quedó manca de una pierna». En 1578 solicitó Juliana que se le mudase la renta que tenía situada en la de la seda de Granada á otras de aquel reino, por no caber en aquélla, petición que, informada favorablemente en atención á ser «la cantidad tan poca y de por vida y esta mujer tan vieja», y por respeto á las «causas porque se le hizo esta merced», fué resuelta favorablemente por el Rey, quien decretó al margen: «Assi, con q̄ no sea en el nuevo crecimiento» ².

Otra mujer, conocida por *María la Bailadora*, encontróse en la batalla de Lepanto y se hizo digna de ser mencionada entre tantos ilustres soldados como en aquella jornada se distinguieron. Vestida de hombre, «peleó con un arcabuz con tanto esfuerzo y destreza que á muchos turcos costó la vida, y venida con uno de ellos, lo mató á cuchilladas». Pre-

¹ Gallardo, en su *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, cita una «Carta de una mujer que había servido al Emperador en traje de hombre», entre otros documentos de la Biblioteca que poseía el Duque de San Lúcar, y que después pasó á ser propiedad de del Convento del Angel en Sevilla, según afirma el docto bibliógrafo en el tomo iv, pag. 1.509.

² *Archivo histórico nacional: Consultas de gracias de la Cámara de Gracia y Justicia* — Consulta de 18 de Agosto de 1578. Núm. 98 de las de este año.

miando su valor, D. Juan de Austria, además de hacerle particular merced, le concedió «que de allí adelante tuviese plaza entre los soldados, como la tuvo en el tercio de D. Lope de Figueroa» ¹.

Otras dos, cuyos nombres han quedado anónimos, figuraron en las célebres guerras de Flandes. Refieren algunos autores que al atacar en 1589 el capitán Alejandro Monti el fuerte de Bliembeck, hubo varios muertos entre los asaltantes, y al querer un soldado despojar á uno bien vestido, «halló que era mujer, y fué conocida por mujer principal y noble, que había mucho tiempo, que, sin ser conocida y teniéndola por soldado, había servido entre aquella gente en todas las acciones que otro hacía ². Años más tarde, en uno de los asaltos dados á la plaza de Ostende en 1602, por las tropas del Archiduque Alberto, encontróse también entre los muertos «una mujer española vestida de hombre, que parecía haber sido de los asaltantes» ³.

No fueron éstas solas las que como soldados pelearon en las guerras de Flandes: Meteren cita con algún entusiasmo á una flamenca de aventajada estatura, llamada Margarita, y cuyo linaje no pudo averiguar. Por espacio de más de siete años dice que sirvió á los Estados en grisia, en calidad de soldado, portándose durante todo este tiempo, no sólo honrada y castamente, sino con un valor tal, que la hizo figurar entre los soldados á quienes se conocía con el mote de *Atrevidos*. Un tambor, camarada suyo, sospechó su sexo al contemplarla mudándose de ropa, y á sus repetidas preguntas confesó ser mujer. Esta confesión admiró á su camarada, y trocándose la admiración en amor, fueron desposados poco después en el campo delante de Coewerden y marcharon á Groninguen, en donde se establecieron. Ni aun después de casada la abandonaron sus instintos bélicos, y, según dice el mismo autor, escribió una canción en la que incitaba á las jóvenes á pelear por la patria á imitación suya ⁴.

Mayor número de datos hemos podido reunir de una mujer española, que fué durante el transcurso de su azarosa vida, mozo de labranza, pastor, sastre, soldado y cirujano, y cuyas aventuras, si no constaran en el proceso que por los años de 1587 y 1588 le siguió la Inquisición, nos resis-

¹ Marco Antonio Arroyo: *Relación del progreso de la armada de la Santa Liga*.—Miguel Tin, Milán, 1576.

² Antonio Carnero: *Guerras de Flandes*, fol. 235, Juan de Meerbeque, Bruselas, 1625. En la misma forma lo cuenta Chappuys en su *Historia general de las guerras de Flandes*, París, 1633.

³ Meteren: tomo II, fol. 505 v.

⁴ Meteren: *ibid.*

tiríamos á creerlas, por parecernos más bien ficciones que hechos reales y verídicos ¹.

Nacida en Alhama, de madre esclava, diéronla el nombre de la mujer del dueño de su madre: Elena de Céspedes. A los diez y seis años la casaron sus padres con un albañil llamado Cristóbal Lombardo, que la abandonó á los tres meses de matrimonio, dejándola embarazada. Tan poco arraigados estaban en ella los instintos maternales, que, cuando declara años después, dice con secas palabras que ignora la suerte del hijo que dió á luz y que á poco de nacer confiara á un extranjero en Sevilla.

Sirviendo como criada á diversas personas, y ejerciendo de sastre, estuvo algún tiempo en Alhama, Vélez-Málaga y Granada, marchando después á Sanlúcar, en donde se estableció, dando á poco con sus huesos en la cárcel por haber dado de puñaladas á un rufián llamado Heredia, con quien sostuvo una pendencia. Al abandonar la cárcel vistióse por primera vez de hombre, por temor, según dice, á las amenazas del rufián y sus compañeros, y marchando á Arcos, se acomodó primero de mozo de labranza y más tarde de pastor, hasta que, presa nuevamente por sospechosa, fué reconocida por el Licenciado Venegas, vecino de Alhama, y puesta en libertad por el Corregidor, obligándole á adoptar otra vez el traje mujeril.

No se avenía muy bien Elena con las faldas, y por su aventurero espíritu impulsada, sentó plaza como soldado en la compañía de D. Luis Ponce de León, levantada en Arcos, marchando con ella á la guerra contra los moriscos, que se habían rebelado por aquel entonces. Terminada la jornada, deshízose la compañía, y Elena se quedó en Arcos ejerciendo de sastre y examinándose de tal en Jerez de la Frontera, «aunque en el título pusieron *sastra* por haber conocido ser mujer».

Establecida en Arcos se encontraba cuando, con motivo de la guerra, quintaron los regidores á los vecinos de la villa, marchando Elena en lugar de uno de éstos, que, falto de ánimo, ó poco deseoso de perder sus comodidades, pagóle el trueque con liberalidad; y nuevamente volvió á la guerra, sirviendo en la compañía que mandaba el Duque de Arcos.

Terminada la campaña, recorrió casi toda Andalucía, hasta que, por último, vino á la corte, en donde un cirujano de Valencia, á quien tuvo por huésped, le dió lecciones de curar, que aprendió tan pronto, que «á los pocos días curaba». «Como vió que el oficio era de provecho», dejó el de

¹ Archivo Histórico Nacional: Procesos de la Inquisición de Toledo: Leg. 234. Proceso número 24.

sastre, y estuvo durante unos tres años curando y practicando en el Hospital de esta Corte; hasta que llamada al Escorial para asistir á «un Obregón, criado de su Magestad» la fama que alcanzó con su curación esparcióse por los alrededores, y durante algun tiempo, ejerció públicamente en varios lugares de la comarca. Acusada de curar sin ser examinada, volvió á Madrid, en donde «se examinó y sacó dos títulos para poder sangrar y curar y para cirugía», ejerciendo ya legalmente su profesión en varias poblaciones, hasta que, cayendo enferma en Ciempozuelos, en casa de Francisco del Caño, se enamoró (?) de la hija de éste y pidióla á su padre en matrimonio.

Concedió la autorización el padre, pero no así el Vicario, quien, sospechando su sexo, mandó á los doctores Antonio Montilla y Francisco Díaz que la reconocieran, los cuales, después de hecho muy á la ligera, manifestaron seriamente que el reconocido era varón sin duda alguna.

El respeto que debemos á los lectores nos impide entrar en pormenores de las manipulaciones y remedios que para ocultar su verdadero sexo empleó Eleno de Céspedes, como se hacía llamar, y como firmaba;


 A handwritten signature in dark ink, enclosed in a decorative, irregular border. The text of the signature is 'Eleno de Céspedes'. The 'E' is large and stylized, and the 'C' is also prominent. The signature is written in a cursive, historical style.

lo cierto es que públicamente fué casada con María del Caño, después de resuelto el impedimento presentado en una de las amonestaciones por Isabel Ortiz (quien aseguraba que no podía casarse, por haberle dado á ella con anterioridad palabra de casamiento); y establecida en Ocaña, fué denunciada á la Inquisición por hermafrodita y despreciadora del matrimonio. En su declaración ante el Santo Tribunal, confiesa que durante su breve estancia en las cárceles de Ocaña perdió por completo cuanto tenía de varon, y en vista de esto fué condenada, por desprecio al matrimonio y pacto con el demonio, saliendo en el auto celebrado en Toledo, el domingo 18 de Diciembre de 1588, en forma de penitente, con corozas é insignias que manifestaban su delito; abjuró de *levi* y se le dieron cien azotes por las calles de Toledo y otros tantos en Ciempozuelos, siendo condenada además, á que, recluida en un Hospital durante diez años, sirviese todo este tiempo sin sueldo alguno.

Otro caso de hermafroditismo cita Meteren en su *Histoire des Pais-Bas* y que vamos á transcribir por lo curioso. Según afirma, entre los soldados que el Papa había hecho levantar en Italia, para enviarlos á Hungría en 1601, había uno llamado Burcharmer de Buche, el cual, estando una noche en el lecho con su mujer, empezó á quejarse de agudos dolores en el vientre, y poco después dió á luz una niña. «Los Magistrados al saberlo fueron á visitarle y encontraron que era hermafrodita, y que, al bautizarle le pusieron nombre de varón y siendo joven aprendió el oficio de sastre y después vino á ser soldado, sirviendo al Emperador por espacio de siete años en Hungría y después al Rey de España en los Países-Bajos, y que de la compañía de un soldado español procedía aquel fruto. Él había tenido esto secreto sin haber dicho nada á su mujer, quien confesó no haber notado en él nada de hombre, á pesar de lo cual á nadie lo había declarado. Su hija fué bautizada y llamada Isabel y el ruido de esto corrió por todas partes como cosa tan extraña»¹.

Vamos, por último, á citar como hecho peregrino un desafío en el que ven tilaron una cuestión amorosa dos mujeres, no vestidas con el humilde traje de soldado, sino ciñendo sus finas carnes con la férrea armadura de los caballeros y empuñando sus manos delicadas la lanza y maza de que éstos hacían por entonces tan frecuente uso.

Sucedió el caso en Nápoles el año de 1552, según nos dice la carta de donde tomamos estos datos². Un caballero napolitano llamado Fabio Zerresola, enamoraba á la vez á dos damas amigas íntimas, Isabela de Carazi y Diambra de Petinella, las cuales, al enterarse de su mutuo engaño, se insultaron de palabra y estuvieron á punto de llegar á las obras. Ofendida una de ellas por una bofetada que no llegó á herir su mejilla, envió con un caballero á su rival el siguiente cartel de desafío:

«Isabela: por quanto vos pretendéis que fabio por derecho de amor es v̄ro, y q̄ os ama mas q̄ á mí, digo que mentis; sobre la cual q̄rella determino verme en campo cerrado con vos, y daros á conocer como es mío, y á mí mas que á ninguna otra ama, castigandoos de las malas crianzas contra mí cometidas, ó morir en tal demanda; por tanto, de hoy en seis días, os esperaré en el campo, quedando á mí el cargo de

¹ Meteren: *Histoire des Pais-Bas*, tomo III, fol. 496 v.

² Biblioteca Nacional: Ms. Aa. 105. Sign. moderna, núm. 9.175. La carta tiene el siguiente encabezamiento: *Traslado de una carta embiada por un caballero napolitano á un señor de Roma en la qual le cuenta un notable caso acaescido en la cibdad de Nápoles entre dos damas napolitanas en el año pasado de 1552 la qual yo oye impresa y la puse en este libro.*

hacerlo asegurar como conviene, y á vra elección dejo las armas. Hecha á veinte y cinco de Mayo, año de mil y quinientos cincuenta y dos.»

Recibido el cartel por Isabela, aceptó el desafío y el plazo y señaló las armas. Habían de ir las dos *armadas en blanco*, á usanza de guerra, con los caballos *encubertados* y lanzas, escudos, estoques y mazas *ferradas*, y alcanzada por Diambra licencia del Virrey, mandó éste hacer un palenque en la Plaza del Olmo, acudiendo á presenciar la lucha el día señalado multitud de damas y caballeros, entre los cuales se encontraban el Marqués del Vasto, D. García de Toledo, el principe de Sulmona y otros muchos, atraídos todos por la novedad del caso.

A las dos de la tarde se presentaron ambos rivales en el palenque, y hecha la señal con una trompeta de guerra, se «arremetieron con tanto vigor la una para la otra, que era imposible creer tanto ánimo en femeniles corazones». Tan furiosamente se acometían, que, rotas las lanzas en los primeros encuentros, «sin curar de los estoques, echaron mano de las ferradas mazas y dabanse tan desmesurados golpes, que á los que las miraban, de una parte ponian compasion, y, de la otra, se holgaban de ver tanto esfuerzo en mujeres». Mucho tiempo duró el combate sin ventaja por parte alguna, hasta que, cansado el caballo de Isabela, tropezó y cayó ésta al suelo. Aprovechándose Diambra de esta inesperada ventaja, echó pie á tierra, y llegándose á su rival, la intimó á que se rindiera; pero quiso su mala suerte que al inclinarse se le cayera el estoque, del cual se apoderó Isabela, hiriéndola levemente con él, y viéndose juntas, se abrazaron ludiando y cayeron al suelo. Quedó encima Isabela, y ya cortaba las enlazaduras del yelmo para degollar á su rival, cuando ésta se le rindió, y el virrey mandó cesar la lid. Después del combate fué conducida la vencedora al Palacio, en donde la felicitaron y festejaron por su valor justamente.

Sirvan, como decíamos al principio, estos ejemplos á los hombres apocados de hoy, y procuren, ya que no imitar el esfuerzo y valor de sus ilustres antepasados, intentar siquiera ponerse á la altura de estas débiles mujeres, mal llamadas en este caso mujeres y débiles.

LUCAS DE TORRE,

Oficial alumno de la Escuela Superior de Guerra.

EL GENEALOGISTA DON LUIS DE SALAZAR Y CASTRO

(*Conclusión.*)

III

25. Memorial de D. Luis de Salazar y Castro sobre el nombramiento para una capellanía de la Orden.—S. l. i. n. a.
Fol.—Sign. A.—4 hoj.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)
26. Memorial sobre celebrar honras por los hermanos difuntos de la Orden.—S. l. i. n. a.
Fol.—4 hoj.—Sign. A.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)
27. Memorial sobre el ingreso en la orden de S. Juan en el grado de Caballeros de Justicia de D. Rodrigo, D. Luis, D. Joseph y D. Francisco de Zuñiga hermanos caseros de D. Eugenio de Zuñiga y de la Cerda, Marqués de Villoria: Madrid, 10 Noviembre, 1698.
Ms.—Fol.—6 hoj. á 32 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)
28. Papel de D. Luis de Salazar y Castro sobre el perjuicio hecho á la Orden de Calatrava por el Consejo de la Cámara de Castilla, al conceder al Comendador de Torrova, D. Andrés de Rozas, no solo el título de Marqués sobre el sitio de Anabate, propio de la órden en el término de Almagro, sino encerrarle y acotarle media legua de término del dicho sitio. Sin fecha.
Ms.—Fol.—3 hoj. de 38 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

29. Memorial de D. Luis de Salazar y Castro haciendo notar el agravio hecho á la Orden de Calatrava en el nombramiento de Visitador del Campo de Calatrava en favor de Fr. Bartolomé Villaquirán, Prior de San Benito de Toledo. Sin fecha.

Ms.—Fol.—2 hoj. á 31 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

30. Memorial sobre el mismo asunto. Sin fecha.

Ms.—Fol.—2 hoj. á 31 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

31. Memorial sobre quien habia de nombrar los comisarios de las informaciones de habitos en la ausencia del Conde de Villaumbrosa, Gobernador del Consejo. Sin fecha.

Ms.—2 hoj. á 38 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

32. Memorial sobre el aviso dado al Consejo por S. Magestad para que acudiera su Presidente al juramento que debia hacer aquel de los fueros y privilegios del Reino y recibir de sus subditos el juramento de fidelidad acostumbrado. Sin fecha.

Ms.—2 hoj. á 33 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

33. Genealogia de la familia Nuñez. Sin fecha.

Ms. de mediana letra.—Fol.—4 hoj. á 31 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

34. Respuesta de D. Luis de Salazar á consulta de la Cámara, que pretendia introducirse en cosas tocantes al Consejo de las Ordenes. Madrid, 1709.

Ms.—Fol.—47 hoj. á 37 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

35. Memorial sobre que en las vacantes de Prior del S. C. de Calatrava, el Superior y Ancianos se abstengan de alterar el gobierno establecido: Madrid, 3 Septiembre, 1708.

Ms.—Fol.—1 hoj. á 35 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

36. ✕ | Arboles de costados | de los titulos que a concedido el rey N. S. | Carlos II.

Ms.—Fol.—79 hoj. con varios escudos de armas hechos á pluma.—Port.—V. en b.—Texto.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

37. Arboles de costados | de los Titulos | que an concedido nuestros | Reies | hasta Phelipe IV. el Grande | Por Don Luis de Salazar y Castro Cauallero de la Orden de | Calatrava Chronista Maior de S. M. | y su Ayuda de Camàra | Comendador de Zorita.

Ms.—Fol.—125 fols. y varias hojas intercaladas en blanco con escudos de armas hechos á pluma.—Los títulos empiezan en Pedro I.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

38. Historia Genealógica | de la Casa Real de | Castilla | de la Linea de Borgoña. | Libro I. | Que contiene | los Reies de Italia, Marqueses de Iurea. (En la hoja 41:) Historia Genealógica | de la Casa Real de | Castilla | De la Linea de Borgoña. | Libro II (Escudo de armas.) Contiene | los Condes de Borgoña de las tres li | neas de Lombardia, Sueuia y Morauia | Los Condes de Beaune y Mascon | Los Condes de Chalon. (En la hoja 85:) Historia Genealógica | de la Casa Real | de Castilla | de la Linea de Borgoña | Libro III | contiene los condes de Borgoña de la Linea de Chalon. (Escudo de armas. Al fol. 128:) Historia Genealógica | de la Casa Real | de Castilla | De la Linea de Borgoña | Libro IV. (Escudo de armas.) Los Condes de Montbeliard | Los Señores de Montagu | Los Condes de Auxerre | Los Señores de Bovvres y Pignoy | Los Barones de Arlay, Principes de Orange | Los Condes de Joigny | Los Señores de Oyselec. (En la hoja 201:) Historia Genealógica | de la Casa Real | de Castilla | de la Linea de Borgoña. | Libro V.) Contiene los Condes de Viena y Mascon | los Señores de Salinas | Los Condes de Viena Señores de Antigny y toda la línea | que vso este apellido de Viena.

Ms.—239 hoj.—Fol.—Con diverso número de líneas, algunas en blanco, y varios escudos de armas dibujados á pluma. — (Biblioteca de la Academia de la Historia.)

39. Relacion sucinta de alguna parte de la ascendencia del Marqués de Villafranca electo Caballero de las órdenes de S. M. Cristianisima para mejor inteligencia de los instrumentos que se han visto para justificar su nobleza por D. Luis Castro de Salazar.

Ms.—6 hoj. fol. á 41 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

40. Memoria para la más fácil inteligencia de los instrumentos que sirven en las pruebas del Conde de Benavente, electo Caballero de las

ordenes del Rey de Francia en que se dá algunas noticias de su clarísima ascendencia y del primero que usó el apellido Pimentel y le dejó continuado á su posteridad, por D. Luis de Salazar y Castro.

Ms.—12 hoj. fol. á 38 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

41. Genealogia del Eminentísimo Sr. Cardenal Portocarrero electo Comendador de la Orden de Santi Spiritus, por D. Luis de Salazar y Castro.

Ms.—6 hoj. fol. á 39 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

42. Genealogia de la Casa de Rohan, por D. Luis de Salazar y Castro.

Ms.—Fol.—31 hoj.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

43. Noticia histórica y genealógica de la casa de los Rios, por D. Luis de Salazar y Castro.

Ms.—Fol.—18 hoj. á 37 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

44. Genealogia de los Condes de Montalvan, por D. Luis de Salazar y Castro.

Ms.—Fol.—5 hoj. á 37 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

45. Genealogía de la Casa de Haro, por D. Luis de Salazar y Castro.

Ms.—27 hoj. fol. á 35 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

46. Genealogía de la Casa de Mendoza.

Ms.—132 fol. á 28 líneas.

Comprende: Señores de Mendoza, Marqueses de Montescarlos, Marqueses de la Vala Siciliana, Señores de Junquera, Vizcondes de Valoria, Señores de Beleña, Señores de Mondéjar, Condes de Tendilla, Señores de Estremera, Alcaldes de Cartagena, Sucesión del Cardenal D. Diego de Mendoza, Barones de Sangaren, Condes de Robles, Condes de Coruña, Marqueses del Cenete, Príncipes de Mérito, Marqueses de Almenara, Condes de Galve, Señores de Maneville, Señores de Colmenar y Fresno de Torote, Señores de Algecilla, Señores de Tordehumos, Condes de Priego, Señores de Guelago, Señores de Perales, Señores de Argal y Móchales, Marqueses de Almazán, Señores de Tejado, Condes de Lodosa, Señores de Hinojosa, Señores de Ribacillo, Condes de Castro, Señores de Morón, Condes de Rivadavia, Marqueses de Cañete, Condes de Viñasco, Príncipes de Ponblin, Señores de la Frontera, Señores de Santa Cecilia, Condes de Orgaz, Señores de Bozo, Señores de Cornago, Condes de la Corzana, Marqueses de Miranda de Anta, Casa de la Corzana, Líneas de Portugal, Comendadores de la Represa, Comendadores de Borba, Comendadores de Loule, Señores de Marateca, Conde de Valdereis, Co-

mendadores de Cárdiga, Alcaldes mayores de Mouron, Comendadores de Morón y Mendozas Cazam.

Tiene algún escudo de armas hecho á pluma.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

47. Genealogia de la Casa Quirós.

Ms.—Fol.—38 hoj. á 32 líneas.

Comprende: Casa de los Marqueses de Mos, Casa de Quintanilla, Casa de los Señores de Alcedo, Línea antigua de Segovia, Línea de los Duques de Bañuelo, Línea que toca á la casa de los Arévalos, Línea de Quirós en Villacastin, Línea que toca á los Señores del Cid.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

48. Papel sobre la casa de Zúñiga que es en la Rioja y goza el Conde de

Herbias, por D. Luis de Salazar y Castro.

Ms.—Fol.—14 hoj. á 28 líneas.

Contiene también la Línea de Azofra y los Señores de Bobadilla en la Rioja.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

49. Papel sobre el origen de la Casa Dábalos, por D. Luis de Salazar.

Ms.—Fol.—4 hoj. á 38 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

50. Dedicatoria de los reparos históricos de D. Luis de Salazar y Castro á D. Luis de Miraval, Gobernador del Consejo de Castilla, cuya genealogía hace en la misma.

Ms.—Fol.—3 hoj. á 46 líneas. Con un escudo dibujado á pluma.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

51. Papel sobre la ascendencia de D. Diego Gregorio de Carvajal, Conde del Castillejo y familia de los Carvajales.

Ms.—5 hoj. en fol. á 42 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

52. Advertencias sobre el primer tomo de la Casa de Lara.

Ms.—Fol.—25 hoj. á 25 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

53. Memorias genealógicas, que D. Luis extractó de las obras inéditas de Esteban de Garibay, á quien cita, y remite al principio de cada Genealogía.—Con algunos reparos suyos.

Ms.—Fol.—116 hoj. á 50 líneas. Tiene varias hoj. en b. intercaladas y algunos escudos á pluma.

Ocupase de los Condes de Bles y de Champaña, Condes de Aragón, Reyes de Aragón, Condes de Barcelona, Acuña, Condes de Cangas, Pimentel, Avalos, Conde

de Montealegre, Conde de Castro, Conde de Haro, Conde de San Esteban, Conde de Plasencia, Conde de Buena, Señores de Pedraza, Conde de Rivadeo, Conde de Arcos, Conde de Alva de Tormes, Marqués de Santillana, Conde Palatino, Conde de Santa Marta, Conde de Trastámara, Conde de Medellín, Conde de Alvalde, Conde de Ledesma y Condes de Cabra.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

54. Genealogías de familias de Valencia.

Ms.—Fol.—270 hoj. á 43 líneas con varias hoj. en b. intercaladas y escudos dibujados á pluma.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

55. Historia Genealógica de la Casa de Haro.

Ms.—Fol.—5 tomos á 40 líneas, con hoj. intercaladas y dibujos á pluma de diversos escudos de armas.

Tomo I. Debía tratar del origen y prerrogativas de la Casa: ha desaparecido.

Tomo II. Comprende dos partes: Libro 2.º Primeros Soberanos de Vizcaya, y Libro 3.º Señores de Vizcaya desde que tomaron el apellido de Haro.—292 hoj.

Tomo III. Comprende: Libro 4.º Señores de Orduña y Valmeseda, libro 5.º Señores de los Cameros y de San Román, libro 6.º Señores de la Guardia, 7.º Señores de Busto y de Revilla, de Sarvas y Lubrin, Primeros Marqueses del Carpio y Señores de Adamuz y Per Abad, 8.º Marqueses del Carpio, Duques de Montoro, Condes-Duques de Olivares y Condes de Castrillo, 9.º Señores de la Casa Dávalos en la 2.ª línea, 10. Condes de Villalba, Señores del Mayorazgo de Carmena, Línea del Comendador de Yegros, 11. Señores de Totanés, 12. Marqueses de Pescara y del Vasto, Príncipes de Montearcho y Troya y sucesión de D. Rodrigo Dávalos, 13. Señores de Treviño, 14. Señores de la casa de Ayala, 15. Condes de Fúensalida, Señores de Pezo Mozo y Condes de Cedillo, Señores de Cebolla, Señores de Albuente, Campos y de Olaso.—427 hoj.

Los tomos IV, V y VI son pruebas de la Casa de Haro conteniendo interesantísimos documentos y un número de hoj. de 168, 243 y 248, respectivamente.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

56. Sobre el asiento del Capitan de Guardias en la Capilla Real en un banquillo detras de la silla del Rey con lo cual se creyeron ofendidos los Grandes, por significar aquel sitio prehemencia.

Ms.—53 fols. (uno intercalado en b.) á 34 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

57. Historia Genealógica | de la Casa de Meneses | Libro III. | Que contiene | Los primeros Señores de Meneses | los Señores de Villavieja.

Ms.—354 fols. en fol. á diferente número de líneas con algunas hoj. en b. intercaladas y con escudos dibujados á pluma.

Comprende: Libro 4.º Señores de Alburquerque; 5.º Condes de Barcelo y Neiva, y Señores y Condes de Castañeda; 6.º Los Señores de Ponte de Barca, Señores de Alconchel, Marqueses de Castrofuerte, Alcaldes mayores de Arronches, Comendadores de Grandola; 7.º Señores de Oliveira, Señores de Lourizal, Condes de Ericeira, Línea de D. Juan Alcaide mayor de Braga; 8.º Condes de Ourem y de Villareal; 9.º Condes de Viana y de Loule, Alcaldes mayores de Alfayates, Alcaldes mayores de Castelobranco, Comendadores de Velada; 10. Condes de Taroca, Marqueses de Peñalva, Señores de Aveiras, Alcaldes mayores de Proenza y Señores de Comba y Piñancos; 11. Los Marqueses de Alconchel, hoy Condes de Cifuentes; 12. Señores del Mayorazgo de..., Marqueses de Marianela, Señores del Mayorazgo de Berdugo, Señores y Vizcondes de Salinas; 13. Condes de Foncalada y Señores de la Oliva; 14. Señores de San Felices y de la Ossa, Señores de Villilla; 15. Señores y Marqueses de Leiva, Condes de Baños, Señores de la Casa de Arteaga, Línea de D. Sancho de Leiva; 16. Príncipes de Asculi, Condes de Monzón, Línea del Conde de Moura.

Siguen las siguientes escrituras de la Casa de Meneses:

Donación de D. Alfonso Tellez y D. Tello Alfonso de una heredad á la Orden de Santiago: 17 Marzo, era 1270.

Donación de D.^a Mayor hija del Conde Ansures al Monasterio de San Isidoro de Dueñas de la heredad de Mesedas: 3 nonas Junii, era 1162.

El Rey Alfonso VIII da el infantado de Mataplana á D. Tel Perez de Meneses. Pamplona, 4 idus Novembris, era 1211.

Alfonso VIII confirma la fundación que Tel Perez de Meneses hizo del Monasterio de Mataplana. Burgos Diciembre, era 1213.

Donación que D. Gil Pérez hizo de Mataplana al Monasterio de su nombre. Burgos, Diciembre, era 1213.

Alfonso VIII da Palazuelos á D. Alfonso Tellez, Señor de Meneses. Plasencia, 28 Julio, 1251.

Donación de D. Alfonso Tellez, Señor de Meneses, al Monasterio de San Andrés de Balveni del Monasterio de Palazuelos. Pastrana, 1 Agosto, era 1251.

D. Tel Perez, Señor de Meneses, y D. Pedro Gutierrez dán á la orden de Calatrava la cuarta parte de la villa de Ocaña. Enero, era 1215.

La Orden de Calatrava dá á D. Tel Pérez, Señor de Meneses, la villa de Ocaña y otras cosas, por su vida. Toledo, 3 Enero, era 1219.

Trueque de Malagón por Meneses entre Alonso VIII y D. Tel Perez. Toledo, 3 Kal. Januarii, era 1218.

D. Tel Perez, Señor de Meneses y D.^a Gontroda Garcia su mujer dán á la Orden de Santiago lo que tenían en Cuenca para fundar el Hospital que luego hizo y conserva la Orden. 3 Idus Martii, era 1220.

Venta de la heredad de Quintanilla al Monasterio de Retuerta. 16 Kal. Junii, era 1239.

Merced de Alfonso VIII en favor de D. Alfonso Tellez de Meneses de la heredad de Palazuelos. Palencia, 78 Julio, era 1250.

Merced de Alfonso VIII en favor de D. Alfonso Tellez de Meneses de Dos Hermanas y Malamonedá. Burgos, 1 Septiembre, era 1248.

D. Alfonso Tellez de Meneses da á Roberto de Walas la villa de Villulies en cambio de Torre de Malamonedá. Valladolid, 22 Febrero, era 1249.

Obligación que hizo D. Rodrigo Arzobispo de Toledo á D. Alfonso Tellez, señor de Meneses. Talamanca, era 1260.

D. Alfonso Tellez dá á la Iglesia de Toledo las villas de Dos Hermanas, Cenedella, Malamoneda y Muro. Talamanca, era 1260.

D. Tello Alfonso, señor de Meneses, empeña su lugar de Ballesteros á la Orden de Santiago. Ucles, 10 dias por añotar de Mayo, era 1270.

D. Tello Alfonso dá al Monasterio de Moreruela cuanto tenia en vez de Marran. 3 Kal. Februarii, era 1229.

D. Alonso Tellez dá á la Orden de Santiago las heredades que tenia en Talavera. Toledo, 7 Kal. Mayo, era 1264.

Concordia que tomaron D. Alfonso Tellez y su hermano D. Martin Alfonso. Era 1290.

D. Martin Alfonso, hijo del Rey D. Alonso de León, dá á D.^a Maria Mendez de Sousa, su mujer, lo que heredó de D.^a Teresa Gil, su madre, en pago de los heredamientos que vendió. Toledo, 4 Marzo, era 1301.

La Orden de Santiago dá la villa de Mora y otras á D. Martin Alfonso y su muger por sus sus dias y estos príncipes otorgan á la Orden varios lugares. 14 Febrero, era 1297.

D. Tello Alfonso y D. Alfonso Tellez dan el lugar de Ballesteros á la Orden de Santiago. Ubeda, era 1271.

Convenio entre D. Martín Alfonso de Meneses y la Orden de Santiago sobre los vienes que daba á la Orden. Era 1310.

Testamento de D. Martín Alonso de Meneses. Zamora, 15 Junio, era 1323.

D. Martín Alfonso de Meneses dá Furones y heredades en los lugares de San Martín de Valveni, Olmos, Villarmentero y Muedra al Monasterio de Palazuelos. 11 Julio, era 1356.

Fernan Perez Portocarrero, señor de Pinto, dá á Santo Domingo el Real de Madrid una casa y tierras en Meaque. Pinto, 12 Octubre, era 1394.

D.^a María Tizón, viuda del anterior, aprueba la venta de una casa en Arroyo-molinos. 13 Junio, era 1399.

Arras que D. Fernando Ruy de Castro dió á D.^a Violante su mujer, hija de Sancho IV. Layosa, 17 Abril, era 1331.

Carta de arras que D. Esteban Fernández de Castro otorgó á la misma princesa.

D.^a Violante, hija de Sancho IV, dá á la Orden de Santiago la villa de Uceró. 27 Diciembre, era 1365.

Alfonso III, rey de Portugal, dá á Juan Alfonso de Meneses la heredad de Benaveca. Guimarães, 3 Junio, era 1292.

D. Juan Alfonso de Meneses y su mujer Berenguela dán á Gonzalo Yañez Coronel la mitad de Villavelasco. Era 1294.

Cesión de D.^a Berenguela Gonzalvez, en favor del Monasterio de Palazuelos, de varias heredades, 24 Abril, era 1306.

Cesión de D.^a Maria Dominguez y Domingo Juan, su esposo, al Monasterio de Palazuelos, de las heredades de Villavelasco. 10 Julio, era 1333.

D.^a Mayor Alonso de Meneses dá á la Orden de Santiago, Santa Olalla y otros heredamientos. Sevilla, 16 Julio, era 1298.

Testamento de D. Alfonso de Meneses, Conde de Barcelos. Lisboa, era 1342.

Mayorazgo que de la mitad de Alburquerque hizo D. Alfonso Sanchez, hijo del rey D. Dionís de Portugal. Lisboa, 9 Abril, era 1348.

Donación de la villa de Castrotoraf, por vida, á D. Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, hecha por la Orden de Santiago. Valladolid, 7 Julio, era 1389.

D.^a Isabel, Señora de Meneses, dá las heredades de Berrueces á Juana Nuñez Daza, hija de Ferran Alvarez Daza. Valladolid, 1 Septiembre, era 1390.

Seguridad de la venta de Domingo David. Cheles, 14 Enero, 1517.

Los hijos de D.^a Leonor de Sotomayor, Señora de Castañeda, juran la venta de la mitad de la dehesa de Domingo David. 24 Mayo, 1517.

El rey Enrique I. hace merced de la Osa á D. Suer Tellez de Meneses. Castrogeriz, 16 Abril, s. a.

La Orden de Santiago dá á D. Gutierre Suarez de Meneses, Señor de la Osa, lo que heredó de D. Suer Tellez, su hermano. Burgos, 23 Agosto, era 1308.

Alfonso X confirma el privilegio en que San Fernando aprobó la merced de la Osa. Burgos, 2 Marzo, era 1260.

D. Gutierre Suarez de Meneses y D.^a Elvira, su mujer, dán á la Orden de Santiago su villa de la Osa por la de Dosbarrios. Robredo de Montanges, 14 Febrero, era 1297.

Convenio sobre San Felices entre la Orden de Santiago y D. Gutierre Suarez de Meneses. 4 Abril, era 1292.

La reina D.^a Maria dota á su monasterio de las Huelgas de Valladolid. Valladolid, 9 Febrero, era 1358.

Tell Garcia de Meneses y su mujer D.^a Maria Gomez truecan con la Orden de Calatrava unos solares en Pantoja. Toledo, 19 Abril, 1330.

D.^a Maria Perez, mujer de D. Pedro Fernandez de Valverde, dá á la Orden de Calatrava lo que tenia en Cabra, por las casas y vaños que fueron del Justicia mayor D. Tel Gutierrez en Sevilla. Sevilla, 20 Enero, era 1334.

Escritura del Comendador de Sevilla sobre lo mesmo. Sevilla, 20 Enero, 1334.

Testamento de D.^a Maria de Meneses, mujer de D. Lope Gonzalez Palomeque. Toledo, 4 Junio, era 1387.

Testamento de D.^a Mayor Tellez de Meneses, mujer de D. Lope Gonzalez Palomeque. Toledo, 4 Junio, 1387.

Poder de Tel Gonzalez de Toledo para que su hermano Gonzalo Diez pudiera tratar de su parte casamiento con D.^a Marquesa Diaz, hija de Diego Gonzalez de Aza. Toledo, 28 Abril, era 1388.

Suer Tellez vincula sus casas de Toledo á D.^a Maria, hija de Garci Suarez, su hermano. Toledo, 15 Julio, era 1396.

Bula de Gregorio XI en que concede facultad para fundar un convento. Villanovan Avinion, 5 Kal. Julii pontif. nostri anno primo.

Copia de la escritura de fundación del Monasterio de Santa Clara. Toledo, 13 Junio, 1411.

Inventario de los bienes de Garci Suarez de Meneses, señor de Velilla en el río Tajo. 17 Mayo, 1385.

Mayorazgo de la casa de Leiva que fundó Sancho de Leiva, señor della. Baños de Rioja, 1.^o Diciembre, 1452.

Reparto del Valle de Escaray entre sus dueños. 26 Noviembre, 1394.

Resumen de la ejecutoria del último pleito de Escaray. 19 Agosto, 1510.

Partición de Escaray entre las casas de Manrique y Leiva. Maderuelo, 3 Mayo, era 1413.

D.^a Francisca de Meneses, mujer del Maestre D. Gonzalo Nuñez, empeña sus vasallos de Valdescaray al Adelantado D. Manrique. Burgos, 16 Abril, 1415.

Partición de los vasallos de Escaray entre Sancho, Señor de Leiva, y D.^a Isabel y D.^a Francisca de Meneses, sus tías. Burgos, 9 Abril, 1406.

D.^a María, hija de Fernando de Meneses, vende á D.^a Inés de Ayala, Señora de Casarrubios, cuanto heredó de Mayor Diez, su madre. Toledo, 20 Noviembre, 1386.

Apeo de las heredades y rentas que tenían en término de Talavera Juan Sanchez de Meneses y D.^a María, su hermana. 12 Abril, era 1418.

Capítulos para el matrimonio de Juan Sanchez de Meneses y D.^a Mayor Alvarez. Talavera, 6 Enero, 1388.

Testamento de Juan Sanchez de Meneses. Talavera, 22 Mayo, 1402.

Testamento de Teresa Alvarez, señora de la Fuente del Sapo. Talavera, 22 Febrero, 1405.

Compromiso de Juan Sanchez de Meneses sobre los bienes de Gonzalo Mateos, tío de su mujer. Trujillo, 28 Diciembre, 1395.

Fernando de Meneses compra viñas que fueron de Teresa Alvarez, su tia, señora de la Fuente del Sapo. Talavera, 1 Diciembre, 1405.

La villa de Talavera dá á Fernand Alvarez de Meneses licencia para hacer la puente y casa sobre el rio lugio. Talavera, 6 Setiembre, 1423.

Trueque de la heredad de la Fuente del Sapo por la mitad de las dehesas de las Trachadas y los Valfondillos. Talavera, 2 Abril, 1445.

Testamento de D.^a Marta de Orellana, mujer de Fernando Alvarez de Meneses, Señor de la Fuente del Sapo. Talavera, 8 Abril, 1454.

Testamento de D.^a Teresa de Meneses. Talavera, 3 Enero, 1497.

Juramento de la renunciación de D.^a Marta de Meneses. Zamora, 16 Diciembre, 1480.

Tutela de los hijos de Ferrand Alvarez de Cerezuela. Talavera, 19 Noviembre, 1502.

Finiquito de la tutela de D.^a Teresa de Meneses. Talavera, 7 Agosto, 1502.

Testamento de Francisco de Meneses. Talavera, 9 Mayo, 1486.

Partición de los bienes de Pedro Suarez de Toledo. Talavera, 2 Agosto, 1457.

Donación del señorío de Oropesa á D.^a Elvira de Toledo, su prima, después mujer de Francisco de Meneses. Jarandilla, 18 Agosto, 1457.

El Conde de Oropesa y Francisco de Meneses parten ciertas heredades que tenían pro indiviso. Oropesa, 3 Junio, 1481.

Renunciación de las legítimas de Francisco de Meneses en favor de Francisco de Meneses su padre. Talavera, 31 Diciembre, 1485.

Testamento de D.^a Elvira de Toledo, mujer de Francisco de Meneses. Talavera, 15 Febrero, 1472.

Codicilo de D.^a Constanza de Lodueña, viuda de Juan de Meneses. Talavera, 25 Enero, 1529.

Donación de Juan de Ayala á Francisco de Meneses, su hermano. Talavera, 12 Noviembre, 1512.

Testamento de Juan Ayala de Meneses. Talavera, 23 Octubre, 1530.

Testamento de D. Carlos de Guevara. Talavera, 12 Junio, 1570.

Partición de los bienes de Francisco de Meneses. Talavera, 26 Febrero, 1487.

D. Juan de Meneses, Obispo de Zamora, agrega al mayorazgo de Ferrand Alvarez de Meneses, su padre, la mitad de las casas principales que le tocaron por su muerte. Talavera, 24 Mayo de 1492.

Testamento de Ferrand Alvarez de Meneses. Talavera, 10 Noviembre, 1513.

Juan de Ayala, Señor de Cebolla, dota á D.^a Mencia, su hija, para que case con Ferrand Alvarez de Meneses. Talavera, 21 Marzo, 1477.

Ferrand Alvarez de Meneses dá recibo de la dote de D.^a Mencia de Ayala, su mujer. Talavera, 27 Enero, 1485.

Testamento de D.^a Mencia de Ayala, primera mujer de Ferrand Alvarez de Meneses. Talavera, 1.^o Noviembre, 1496.

Testamento fecho en virtud del poder. Talavera, 21 Noviembre, 1496.

Dispensación apostólica del parentesco que en tercer grado tenían Ferrand Alvarez de Meneses y D.^a Mencia de Ayala, su mujer. Roma, 4 Febrero, 1476.

Capítulos para que Pedro, Señor de Orellana, y D.^a Aldonza, su hermana, casasen con Francisco y D.^a Inés de Meneses, hijos de Ferrand Alvarez de Meneses. Talavera, 17 Mayo, 1492.

Dispensación apostólica para que Pedro de Orellana casase con D.^a Inés de Meneses. Roma, 3 Idus, Julii, año octavo del Pontificado de Gregorio VIII.

Escrituras que tocan á los hijos de Ferrand Alvarez de Meneses y Catalina de Herrera, su segunda mujer. Talavera, 2 Junio, 1514.

Testamento de Francisco de Meneses, segundo del nombre. Talavera, 14 Octubre, 1553.

Capítulos para el casamiento de Francisco de Meneses y D.^a Maria de Padilla. Corral, 25 Abril, 1514.

Francisco de Meneses dá recibo del dote de D.^a María de Padilla, su mujer. Corral, 26 Abril, 1514.

Recibo del dote de D.^a María de Padilla, mujer de D. Francisco de Meneses. Almagro, 22 Febrero, 1515.

Testamento de D. Antonio de Padilla, Obrero de Calatrava, Presidente de Ordenes y de Indias. Badajoz, 6 Noviembre, 1580.

Cláusulas del testamento de D. Antonio de Padilla, Presidente de Indias. Badajoz, 9 Abril, 1580.

Dispensación para que Fernán Duque de Estrada casase con D.^a Ana de Meneses. Talavera, 6 Mayo, 1545.

Facultad para obligar la villa de Guerta al dote y arras de D.^a María de Luna, mujer de D. Luis Felix de Loaisa. Valladolid, 23 Febrero, 1558.

Escrituras del primer matrimonio de D.^a Francisca de Padilla. Talavera, 27 Mayo, 1559.

D.^a María de Padilla renuncia sus legítimas en sus padres. Talavera, 30 Mayo, 1552.

Restitución del dote de D.^a María de Luna. Talavera, 20 Diciembre, 1595.

Facultad de Carlos V para que obligase bienes de su mayorazgo en cantidad de 2.000 ducados. Valladolid, 17 Septiembre, 1548.

Título de Corregidor de Mérida á Fernand Alvarez de Meneses. Madrid, 29 Enero, 1541.

Testamento de Fernand Alvarez de Meneses. Guadalupe, 7 Abril, 1568.

Capítulos del primer matrimonio de Fernand Alvarez de Meneses con D.^a Germana de Luna. Bolosa, 1 Febrero, 1533.

Título del hábito de D. Francisco de Meneses y Toledo. San Lorenzo el Real, 29 Mayo, 1574.

Recibo del dote de D.^a María de Toledo. Llerena, 7 Septiembre, 1548.

Testamento de D.^a María de Toledo. Guadalupe, 17 Agosto, 1589.

Hábito de D. Luis de Padilla. Valladolid, 3 Julio, 1604.

Carta del Gran Duque de Florencia á D. Luis de Padilla. Pisa, 9 Febrero, 1601.

Id. al Marqués de Villena.

Ejecutoria de los alimentos de D. Luis de Padilla. Madrid, 29 Julio, 1585.

Información de lo que D. Luis de Padilla sirvió en el sitio de la Coruña. Guimaraes, 2 Diciembre, 1589.

Información de la filiación y calidad de Fr. Antonio de Meneses, monje Benito. Talavera, 4 Enero, 1581.

Información hecha para que D. Luis de Meneses fuese Colegial de Bolonia. Talavera, 17 Enero, 1576.

Título del hábito de Santiago de D. Luis de Padilla. Valladolid, 12 Noviembre, 1604.

Título de Consejero de Ordenes á D. Luis de Padilla. Valladolid, 12 Noviembre, 1604.

Título de Consejero de Castilla al mismo señor. San Lorenzo, 16 Mayo, 1609.

Título de Consejero de la Cámara al mismo. Madrid, 2 Enero, 1612.

Título de Concertador de privilegios al mismo. Valladolid, 3 Noviembre, 1612.

Testamento de D. Luis de Padilla, Señor de Villarejo. Madrid, 20 Julio, 1613.

Genealogía del hábito de D. Fernando de Meneses.

Discernimiento de la tutela de D. Fernando de Meneses á D. Antonio de Meneses por muerte de D. Francisco, su tío. Talavera, 21 Marzo, 1615.

Información sobre la pertenencia de un juro á D. Fernando de Meneses, después Marqués de Alconchel. Talavera, 13 Mayo, 1621.

Donación del Sr. Marqués de Alconchel á D. Antonio de Meneses, su primo. Villarejo de Fuentes, 4 Junio, 1622.

Fundación de una capellanía en N.^a S.^a de Prado. Talavera, 15 Julio, 1620.

Suplimento de edad para que D. Fernando de Meneses, Marqués de Alconchel, pueda administrar sus bienes. Madrid, 19 Marzo, 1628.

Decretos de S. M. sobre el título de Marqués de Alconchel. 1637.

Facultad al Marqués de Alconchel para tomar á censo 12.000 ducados. Madrid, 2 Diciembre, 1637.

Bautismo de la Marquesa de Alconchel.

Desposorio de esta señora con el Marqués de Alconchel. Madrid, 20 Mayo, 1637.

Testamento de D. Fernando, Marqués de Alconchel y Conde de Cifuentes. Cifuentes, 25 Agosto, 1659.

Carta de S. M. al Conde D. Pedro de Silva, cuando sucedió al Conde su padre. Madrid, 12 Septiembre, 1660.

Bautismo de D. Pedro, Conde de Cifuentes.

Testamento de D.^a Ana de Bois, mujer de D. Francisco Gaitan de Padilla. Madrid, 9 Agosto, 1648.

Depósito de la Marquesa de Alconchel. Cifuentes, 8 Abril, 1653.

Cláusulas del testamento de D. Pedro Joseph, Conde de Cifuentes. Madrid, 2 Abril, 1697.

Partición de los bienes del Marqués D. Gerónimo Masibradi.

Genealogía del hábito de Ferrand Alvarez de Meneses.

Codicilo de D. Cosme de Meneses, Comendador de la Peralada.

Mayorazgo de D. Cosme de Meneses, Comendador de la Peralada. Alcantara, 5 Octubre, 1592.

Mayorazgo que fundó D.^a Laurencia Manrique de Ayala, viuda de D. Cosme de Meneses. Talavera, 14 Junio, 1599.

Capítulos para el matrimonio de D. Cosme de Meneses y Padilla y D.^a Laurencia Manrique de Ayala. 24 Marzo, 1569.

Declaración del mismo D. Cosme á favor de D. Pedro de Padilla, su hermano. Madrid, 8 Mayo, 1578.

Título de Alcaldé de Magacela á D. Cosme de Meneses y Padilla. El Pardo, 8 Mayo, 1590.

D. Cosme de Meneses compra la capilla de Santa Catalina de Talavera para incorporarla á la de Santiago. Talavera, 2 Marzo, 1586.

Razón de que D. Cosme de Meneses vendió á Fernán Alvarez, su hermano, una parte de casas. 24 Noviembre, 1561.

Memoria de la hacienda que quedó de D. Antonio de Padilla, Presidente de Indias. Talavera, 2 Junio, 1599.

Memorias del testamento de D. Carlos de Guevara. Talavera, 23 Julio, 1576.

Felipe 2.^o dá en administración la Alcaldía de Magacela á D. Cosme de Meneses. Aranjuez, 18 Noviembre, 1589.

Convenio entre D.^a Laurencia Manrique y Ayala y D.^a Maria de Meneses, su cuñada. Talavera, 19 Octubre, 1596.

D.^a Catalina Manrique, monja en San Benito de Talavera, renuncia sus legítimas. Monasterio de Talavera, 24 Marzo, 1588.

Testimonio del casamiento de D. Francisco de Meneses Manrique con D.^a Catalina de Loaisa. 29 Marzo, 1605.

Capítulos para el casamiento de D. Francisco, 2.^o Marqués de Baedes, con doña María de Meneses. Madrid, 16 Marzo, 1589.

Papel privado que se hizo para el mismo casamiento. Madrid, 22 Marzo, 1589.

Testamento de D.^a María de Meneses y Padilla. Pedrosa del Rey, 30 Octubre, 1604.

Capítulos de los matrimonios de D. Lorenzo y D.^a Juana de Meneses, hijos de D. Juan, con D. Francisco y D.^a Catalina, hijos de D. Cosme de Meneses. Madrid, 21 Diciembre, 1639.

Testamento de D. Cosme de Meneses, 2.^o del nombre. Madrid, 17 Octubre, 1646.

Capítulos para el matrimonio de D. Gaspar de Monroy y D.^a Margarita de Meneses. Madrid, 12 Diciembre, 1652.

Licencia de Talavera para labrar las tierras de las Posadas. Talavera, 4 Mayo, 1610.

Título del hábito de D. Pedro de Padilla.

Carta del dote que D. Pedro de Padilla recibió de D.^a Catalina de Benavides, su mujer. Baeza, 3 Julio, 1581.

Donación del mismo D. Pedro de Padilla á su mujer. Baeza, 12 Enero, 1597.

Título de Castellano de Barleta á D. Pedro de Padilla.

Título de Alcaide de la Alhambra á D. Pedro de Padilla. San Lorenzo, 5 Agosto, 1598.

Título de Consejero Secreto de Milan á D. Pedro de Padilla. Madrid, 12 Marzo, 1590.

Título de Capitan general del ejército español que entrava en Saboya á favor de D. Pedro de Padilla, Castellano de Milán. San Lorenzo, 28 Junio, 1594.

Patente de Gobernador del Estado de Milán á D. Pedro de Padilla por ausencia del Condestable. 3 Septiembre, 1594.

Título de Trece de la Orden de Santiago á D. Pedro de Padilla, Comendador de Medina de las Torres. San Lorenzo el Real, 1 Septiembre, 1595.

Certificación del día en que D. Pedro de Padilla fué electo Trece de Santiago. San Lorenzo el Real, 15 Septiembre, 1595.

Título de Comendador de Estepa á D. Pedro de Padilla. San Lorenzo, 25 Septiembre, 1596.

Testamento de D. Pedro de Padilla, Comendador de Estepa. Madrid, 9 Mayo, 1597.

Fundación de la Capellania de D.^a Catalina de Benavides. Baeza, 11 Febrero, 1597.

Testamento de D. Juan de Meneses, Obispo de Zamora. 6 Marzo, 1494.

Razón del pleito que sobre la Casa de Orellana la Nueva siguió Francisco de Meneses, sacada de la información en derecho y de las probanzas que para él hizo y sus copias de letra del mismo tiempo; está en el Archivo del Conde de Cifuentes.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

58. ✕ | Memorial | en que | Don Rodrigo Mati | as Venegas de Cordova | Conde de Lvqve Alferes Ma | yor del Reyno de Granada | representa al Rey N. S. | la calidad i servicios de svv | casas | y de la de svv hijo, y svcesor | Don Egas Salvador Venegas de | Cordova y de Villegas señor | de las villas de Benahavis | i de Daidin Alferes mayor Regidor | perpetvo de la ciudad de Gibraltar | Por | D. Lvis de Salazar y Castro.

Ms.—57 hoj. fol. á 23 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

59. ✕ Epitafios | y Memorias | que se hallan en los sepvlcros | y en las capillas | de mvchos | Ilvstres Personages | de España | Recogidos | Por Don Luis de Salazar y Castro Comendador de Zorita | en la Orden de Calatrava de la Camara de S. M. | y su Chronista maior.

Ms.—Fol.—66 hoj. con vario número de líneas y escudos dibujados á pluma.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

60. Papel de las encomiendas vendidas. Respuesta de D. Luis de Salazar á D. Joseph Rodrido, Secretario del Despacho, comprendiendo lo

que los Señores Reyes Carlos V y Felipe II desmembraron de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, y vendieron en virtud de las Bulas de Clemente VII y Paulo III.

Ms.—8 hoj. fol. á 26 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

61. Papel de D. Luis de Salazar á D. Diego de Morales, Secretario de Ordenes, sobre encomiendas. Madrid, 30 Abril, 1717.

Ms.—Fol.—23 hoj. á 25 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

62. Respuesta de D. Luis de Salazar sobre el escudo de armas del señor Infante D. Fernando. Madrid, 11 Enero, 1720.

Ms.—Fol.—4 hoj. á 26 líneas, con un escudo dibujado á pluma.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

63. Memorial de D. Luis de Salazar sobre haber puesto en el sello de la Orden de Calatrava los collares del Toisón y Santispiritus.

Ms.—Fol.—1 hoj. á 23 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

64. Voto singular sobre el título de Secretario de S. M. que pedía el Oficial mayor de la Escribanía de Cam.^a de Santiago no teniendole el escrivano de Cámara de Calatrava.

Ms.—Fol.—2 hoj. á 29 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

65. Parecer de D. Luis de Salazar sobre el curato de Sueca en Valencia.

Ms.—Fol.—3 hoj. á 23 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

66. Papeles tocantes á las iglesias, clérigos y religiosos de España.

Ms.—112 fols. á 46 líneas; algunas hoj. en b. Es un índice ó catálogo de documentos.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

67. Varios papeles Ms. | Genealógicos | Todos de Don Luis de Salazar y Castro, | Comendador de Zorita en la Orden de Calatrava | de la Cámara de S. M. y su | Chronista maior.

Ms.—Fol.—254 fols. á diverso número de líneas.

Comprende: Casa de Tenorio.—Casa de Orani, línea de la de Berganza.—Casa de Meneses en Toledo.—Casa de los Condes de Urgel y de Módica.—Casa de Lara.—Casa de Sousa con una adición del Sr. Jerónimo de Sosa.—Sucesión del Infante D. Juan de Granada.—Sucesión del Conde D. Gomez de Sobrado.—Casa de Deza.—Casa de la Cerda, por el Marqués de Mondejar.—Memorial del Sr. de Gor.—Pa-

rentescos del Príncipe de Eboli.—Arbol de costados del Marqués de San Roman.—Otros de diversas personas y Príncipe de la Mirándula.—Arbol de costados del Rey N. Señor.—Arbol de costados de la reina D.^a Mariana de Baviera N.^a S.^a—Memorial por la grandeza del Marqués de los Velez.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

68. Varios árboles de costados de gran parte de la primera nobleza de estos reinos en las casas cuyos dueños viven en este año de 1683.

Ms.—3 vol. fol. á diverso número de líneas con algunas hoj. en b.—Son más completos que la edición de Madrid, 1795.—El tomo I tiene 121 fols., el II, 285, y el III, 453.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

69. Genealogía de la casa de Castilla.

Ms.—Fol.—220 fols. á 23 líneas y con algunas hoj. en b. intercaladas.

Comprende: Casa de Castilla.—Svesion de D. Juan de Castilla el de Madrid.—Sucesion de D. Francisco de Castilla el de Murcia.—Casa de Gor.—Señores de Montalvo.—Señores de San Martin de Valveni.—Condes de Villamanrique.—Sucesión de D. Diego de Castilla, hijo del Rey D. Pedro.—Casa de Noroña.—Condes de Arcos.—Conde de Villaverde.—Alcaides mayores de Cartaixo.—Casa de Villareal.—Duques de Linares.—Condes de Linares.—Alcaides mayores de Viseu.—Señores de la casa de Abranches.—Líneas ilegítimas de la casa de Villareal.—Los Condes de Monsanto.—Condes de Odemira.—Línea de D. Enrique de Noroña.—Líneas no legítimas del Conde de Jijon y Noroña.—Señores de las Alcazobas.—Señores de Barbacena.—Casa de Enriquez.—Señores de Aguilar.—Señores de tierra de la Reina.—Señores de Camporedondo.—Casa de la Cerda.—Señores de Villoria.—Línea de Portugal.—Señores de Lunel.—Señores de Lara y de Vizcaya.—Casa de Valencia.—Señores de Piquera.—Señores del Mayoradgo de Cadozar.—Casa de Anriquez.—Casa de Manuel.—Señores de Montealegre.—Señores de Cebico.—Señores de Cheles.—Condes de Villafior.—Línea del Conde de Carrion.—Línea de Ubeda.—Casa de Molina.—Señores de Gor.—Señores de Montalvan.—Señores de San Martín de Valveni.—Condes de Villamanrique.—Fragmento de la Historia genealógica de la casa de Castilla, que dejó escrita de su propia mano D. Luis de Salazar y Castro.—(Biblioteca de la Academia de la Historia)

70. Memorias | Genealógicas | De la casa de Prado | Recogidas por la curiosidad | De Don Luis de Salazar y Castro | Año 1691.

Ms.—4.^o—217 fols. á 25 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

71. Genealogía de la Casa de Haro.

Ms.—1 vol. en fol. á 28 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

72. Historia genealógica de la casa de Acuña.

Ms.—3 vols. en fol.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)



RETRATO EXISTENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



RETRATO EXISTENTE EN EL MUSEO DEL PRADO

73. ✕ | La Gran Casa de los | Excelentísimos Condes | de Cabra. | Año
1681. | en Madrid.

Ms.—Fol.—73 hoj. á 24 líneas.—(Biblioteca de la Academia de la Historia.)

IV

74. ¶ Refutación Jurídica é Historia de una Consulta del Consejo Rea-
de Castilla al Rey Nuestro Señor D. Felipe V en el año de 1708: motil
vos que dieron causa á ella: con la Defensa Legal de una de las prales.
partes que componen la Soberania del Rey que el Consejo quiso ilegiti-
tima y voluntariamente abrogarse.—Por D. Melchor de Macanaz y
trabajada por virtud de secreta orden de S. M.

Ms. en fol., que por la advertencia se ve fué empezado á escribir por Salazar y
Castro, y á causa de enfermedad de éste le terminó Macanaz.—(Gallardo. To-
mo IV, col. 400.)

75. ¶ Respuesta dada por un Ministro, á la soberbia representación que
el Conde de Oropesa hizo al Rey en 29 de Enero del año 1700, por ha-
berle separado de la Presidencia de Castilla después del tumulto ocu-
rrido en Madrid el año anterior.

Ms.—Fol.—40 hoj.—(Gallardo.)

76. Casas ilustres de España escritas por D. Luis de Salazar y Castro,
Comendador de Zurita en el orden de Calatrava, Cronista mayor de
los Señores Reyes D. Carlos II y D. Felipe V.

Ms.—Fol. de 237 fols.

Encierra noticias históricas sobre más de 400 familias, clasificadas por orden
alfabético.—(Cat.: Biblioteca Heredia. Tomo III, pág. 229.)

77. Representación que hizo el Duque de Arcos á Felipe V en 1701 so-
bre querer S. M. igualar á los Pares de Francia con los Grandes de
España.

Publicóse en el Semanario erudito de Valladares, tomo XXIV, págs. 131-194.—
(Almirante: Biblioteca Militar, pág. 776.)

78. Discurso del origen y excelencias de la Grandeza de España en de-
fensa de sus prerrogativas.

- La publicó Valladares en el *Semanario erudito*, tomo XIII, págs. 239-269.—(Almirante: Biblioteca Militar, pág. 776.)
79. Biblioteca genealógica, ó sea de genealogistas españoles. 1702.
Ms.—(Almirante: Biblioteca Militar, pág. 776.)
80. Comendadores de la Orden de Santiago en la provincia de León, por D. Luis de Salazar y Castro.
Ms.—240 fols.
Obra sin terminar con la historia separada de cada encomienda y de los Comendadores que ha tenido. A los márgenes escudos dibujados á pluma.—(Barrantes: Cat. libros Extremadura.)
81. Instrucción muy breve y útil para hacer pruebas en la Orden de Santiago.
Ms.—34 fols.—(Barrantes: Cat. libros Extremadura.)
82. Memorial dilatado por el tercero Conde de Luque Don Egas Salvador Venegas de Córdoba. S. l. n. i. 1684.
1 tomo fol.—(Examen de la Crisis Griega.)
83. Resumen de las sucesiones de los Condes de Luque. S. l. i. n. a.
Fol.—(Examen de la Crisis Griega.)
84. Residencia de las aves y causa del cuervo. S. l. i. n. a.
4.º—(Examen de la Crisis Griega.)
85. Crisis Ferrérica sobre el sexto tomo de la Historia de D. Joan de Ferreras y su prólogo. Zaragoza, 1720.
4.º—(Examen de la Crisis Griega.)
86. Antidefensa y continuación de la Crisis. Zaragoza, 1720.
4.º—(Ensayo de la Crisis Griega.)
87. Reparos Históricos sobre los doce primeros años del tomo VII de la Historia de Ferreras. Madrid, 1723.
4.º—(Ensayo de la Crisis Griega.)
88. Satisfacción de seda á cargo de esparto, sobre un papel que injustamente se le atribuyó. 1725. S. l. n. i.
4.º—(Ensayo de la Crisis Griega.)

89. Desagravios de la venganza contra las imposturas de la verguenza, en defensa de un docto religioso. Salamanca, 1729.
4.º—(Ensayo de la Crisis Griega.)
90. Razon de los Mayorazgos en que ha estado incluida la villa y tierra de Monterey, desde que salió de la Corona.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
91. Fundación de los Mayoradgos principal y segundos de la casa de Velasco, y curso que ha tenido su sucesión en los varones de aquella gran familia.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
92. Dos memoriales para el Marqués de Alcañizes.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
93. Memorial por el de Montemayor.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
94. Por el Marqués de Tavara.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
95. Por el Duque de Frías.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
96. Por el Conde de Lerin, sobre la Grandeza.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
97. Por la Marquesa de la Guardia.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
98. Por el Marqués de la Alameda.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
99. Por Doña Francisca Maria de Belvís Portugal y Córdoba, Condesa del Villar Dompardo.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
100. Por el Conde de Palma sobre la Grandeza.
(Ensayo de la Crisis Griega.)

101. Memorial de la Casa del Conde de Clavijo, Don Marcos de Lanuza Arellano y Liñan, segundo Señor de Miraflores.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
102. Por D. Pedro Jacinto de Narvaez, Señor de Gor.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
103. Por D.^a Ana Maria de Castilla, hermana del Señor de Gor.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
104. Por D. Juan de Hinestrosa.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
105. Por el Marqués de Valverde.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
106. Por el Conde de Torrejon, D. Alvaro Pantoja.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
107. Por D. Juan de Prado y Marmol.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
108. Por el Marqués de los Velez, sobre la clase de su Grandeza.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
109. Memorial por el Conde de las Torres. Madrid, 1723.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
110. Por el Señor de Gor, sobre el tratamiento de Pariente del Rey, que obtuvo D. Sancho de Castilla por declaración de Carlos II.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
111. Por el Almirante de Aragón, sobre la Grandeza.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
112. Por el Conde de Teva.
(Ensayo de la Crisis Griega.)

113. Por el Marqués de Belamazán, sobre Grandeza.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
114. Por el Duque de Medinaceli, sobre los valimientos del año 1706.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
115. Noticia de las casas que poseía la Duquesa de Naxera Doña Nicolasa Manrique de Lara.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
116. Genealogía de la casa de Alvaro.
Ms.—(Ensayo de la Crisis Griega.)
117. Genealogía de la Casa de Cabrera.
Ms.—(Ensayo de la Crisis Griega.)
118. Genealogia de los Condes de Módice.
(Ensayo de la Crisis Griega.)
119. Bibliotheca, y relación de las Casas y Estados de los Grandes y Títulos de España.
Ms.—4.º—(Ensayo de la Crisis Griega.)
120. Tablas genealógicas de Cavalleros de las Ordenes Militares.
Ms.—6 vols.—Fol.—(Ensayo de la Crisis Griega.)
121. Tablas genealógicas y Arboles de familias ilustres de las Coronas de Castilla y Aragón, en que se incluyen algunas de Francia, Italia y Portugal.
Ms.—23 vols.—Fol.—(Ensayo de la Crisis Griega.)
122. Tablas genealógicas de las sucesiones de los Señores de Vizcaya.
Ms.—1 vol.—(Ensayo de la Crisis Griega.)
123. Historia de los Comendadores de la Orden de Santiago; con sus genealogias, y armas desde que los Maestradgos entraron en la Administración de los Reyes Católicos.
Ms.—(Ensayo de la Crisis Griega.)

124. Colección de Epitafios, y Memorias sepulcrales de España.
Ms.—(Ensayo de la Crisis Griega.)
125. Colección de Escrituras, Bulas y Privilegios.
Ms.—222 vols. en fol., de los cuales se llevaron algunos al Real Archivo de las Ordenes Militares.—(Ensayo de la Crisis Griega.)
126. Colección de Cartas originales de Reies de Castilla y Aragón, y de varios Príncipes Seculares y Eclesiásticos.
Ms.—91 vols.—Fol.—(Ensayo de la Crisis Griega.)
127. Colección de Consultas, y Memoriales suios y agenos, sobre derechos de las Ordenes Militares, y sobre puntos políticos de Estado y Justicia.
Ms.—93 vols.—Fol.

MARCELINO GUTIÉRREZ DEL CAÑO.

LOS COSMÓGRAFOS

Alonso de Santa Cruz y Andrés García de Céspedes.

UNA SUPERCHERÍA EN FAVOR DEL ÚLTIMO

CARTA ABIERTA

AL SEÑOR DON ANTONIO BLÁZQUEZ

DISTINGUIDO amigo: Al catalogar dos importantes manuscritos que contienen obras del famoso cosmógrafo Alonso de Santa Cruz, me encuentro con una superchería hecha con bastante torpeza en uno de aquéllos, á fin de hacer aparecer como autor del libro á otro cosmógrafo posterior, "Andrés García de Céspedes. El hecho me parece bastante curioso para llamar sobre él la atención de persona como usted, tan de lleno consagrada al estudio de estas ciencias de la cosmografía y de los escritores que en ella se ocuparon, y por eso no creo inoportuno dar ligera noticia de las dos obras, esmeradamente escritas acaso por el mismo calígrafo del siglo xvi. Usted sabrá aprovecharla mucho mejor que yo para la vida de estos dos cosmógrafos, ya que no se utilizaron en el artículo del Sr. Rodríguez Mourelo, referente al primero de los citados.

La primera lleva este título: «Libro de las longitudes y manera que hasta | agora se ha tenido En el arte de | navegar con sus demostraciones | y exemplos dirigido Al muy | Alto y muy Poderoso señor don | philipe segundo deste nombre Rey | de españa por Al.^o de Santa Cruz | su cos.mographo Mayor.»

En la carta al Rey dice que por su orden se tuvo una junta de cosmógrafos, astrólogos y otras personas doctas (entre ellas Pero Ruiz de Villegas, vecino de Burgos, astrólogo y cosmógrafo) presidida por el Marqués

de Mondéjar, para examinar ciertos instrumentos de metal y libros del alemán Pedro Apiano, con los que hallaba las longitudes.

El Marqués encargó á Santa Cruz que escribiese su parecer, y él constituyese la obra dividiéndola en dos partes:

1.^a Maneras que se han tenido acerca del dar de la longitud, añadiendo las que Santa Cruz y otros de su tiempo tenían inventadas.

2.^a Del primer libro de Geografía de Ptolomeo, con anotaciones y aclaraciones suyas.

Al terminar escribe: «Y por ser muy aficionado á estas ciencias de la cosmografía me dí á peregrinar y á navegar por muchas partes para saber por menudo las cosas de la Europa, y fuy á Lisboa, ciudad en el regno de Portugal, donde estuve mucho tiempo ynformando me muy bien de las cosas de Africa de muchas personas que avian peregrinado por las partes dellas por mandado del Rey de Portugal, llevando mensajes a Reyes y Grandes señores para saber las maneras de las contrataciones que los unos tenían con los otros; y assi alcancé a saber las cosas de los reynos de Tremecen, Fez, Marruecos, Turudante, Manicongo, Mandinga, Manamotapa, Moçambique, Zophala y otros muchos, y no menos me dí a saber lo que tocaba á la geographia de la Assia, como son las tres Arabias, y ciudades y lugares y cosas notables que en ellas ay y contrataciones que tienen las gentes della con los de la India y provincias de Persia, Media, Cambaya, Vengala, Chitor, Deli, China, Cohechina, y de otras muchas, todo lo qual supe de pilotos y personas que avian navegado... & de todas las quales partes del mundo pienso describir largo en tablas... y lo mismo haré de las Indias occidentales agora nuevamente descubiertas, en mucha parte de las quales yo tengo estado &.»

Señala como á primer inventor para procurar dar la longitud según la aguja *nordeste* ó *nordueste*, á Felipe Guillén, boticario, vecino de Sevilla, muy entendido é ingenioso, gran jugador de ajedrez y cortador de tijera... Inventó un instrumento para medir longitudes. Este pasó en 1525 á Portugal al servicio de D. Juan, que le pagó muy bien.

En 1536 vino á Sevilla el licenciado Juárez de Carvajal, del Consejo de Indias, luego Obispo de Lugo, á tomar residencia á los oficiales de la Contratación, y mandó hacer junta de todos los pilotos y maestros de hacer cartas cosmográficas á la sazón en Sevilla, para hacer una carta de marear muy precisa, patrón para las demás con que se navegase á las Indias occidentales. Hubo grandes contradicciones, por ser todos muy poco curiosos

en llevar instrumentos para precisar las diferencias de la aguja, y entonces Santa Cruz, sin tener noticia del instrumento inventado por Felipe Guillén, inventó otro análogo que describe. Pensaba probarle en un viaje por el estrecho de Magallanes, en cierta armada que por aquellas partes llevaba el Obispo de Plasencia como Capitán general; pero se lo estorbó S. M. empleándole en la Corte.

Cuando el Emperador marchó á Alemania y Flandes, Santa Cruz hizo dos instrumentos para alcanzar la longitud, y una carta de marear con arreglo á lo pedido á la Junta de pilotos por el Obispo de Lugo. Enseñóla á Juan López de Vivero, su amigo, Alcaide de la Coruña, y él á Fr. Rodrigo de Corcuera, abad de S. Zoil de Carrión, docto y curioso. Este, meditando en ello, y no sabiendo que Santa Cruz había hecho otro instrumento, «porque siempre procuró tenerlo encubierto», construyó uno y lo envió con Vivero á Flandes al Emperador, que mandó examinarle. Hubo sobre ello opiniones varias. El Emperador consultó á Santa Cruz, y éste le descubrió de dónde había nacido la idea de Fr. Rodrigo, y lo poco que para la navegación podía servir, así como el inventado por Felipe Guillén.

Escribió Santa Cruz al Virrey de Nueva España D. Antonio de Mendoza pidiéndole algunos datos sobre la aguja, y le contestó que en México *nordesteaba* dos cuartas, lo cual le puso en gran confusión, y así determinó ir á informarse de pilotos.

En 1545 fué á Lisboa. Trató luego con D. Juan de Castro, que había viajado por la India y el mar de Suez, y escribió un «libro con pinturas é historias, bajos, ríos & que le prestó á condición de no enseñarlo á nadie de Portugal, y en presencia del Infante D. Luis y de Santa Cruz, dijo que no había podido aprovecharse del instrumento inventado por Guillén».

También refiere que cierta persona dijo á S. M. que Sebastián Caboto, piloto mayor del rey en Inglaterra, había enseñado la manera de dar la longitud por la declinación del sol, y Santa Cruz dijo á S. M. la manera que podría ser que tuviese para la dar, y S. M. la notó con otras.

Cuando D. Antonio de Mendoza, *hermano de V. S.*, y muy entendido en cosas de astrología, vino á Sevilla para ir al virreinato de Nueva España, Santa Cruz le comunicó «la manera de longitud que tenía sabida, pensando que había alcanzado gran riqueza», y le dijo que había traído de Alemania un libro donde *mi baculo ó ballestilla*—dice Santa Cruz—venía en pintura. Cuando llegaron las arcas del Virrey se le mostró, y era de Pedro Apiano, alemán, el cual, leyendo á Juan Vernerio, había hecho lo que

Santa Cruz, «de lo cual—dice—Dios sabe lo que me pesó, por parecerme que me había quitado la gloria de haber sido el primero que había puesto en práctica el dicho instrumento ó ballestilla, y uso della; aunque por otra parte me plugo, assi por ver que mi ingenio se había encontrado con el de un tan excelente hombre como Apiano, como por pensar que pues él lo había escrito, debía de ser muy verdadero, y así dexé de publicar mi imaginación.»

Luego Pero Ruiz de Villegas, vecino de Burgos, uno de los llamados para examinar los instrumentos de Pedro Apiano, dijo en presencia de S. M. y de los que estaban presentes cierta *imaginación* que había tenido acerca de la longitud.

Aún podría seguir extractando obras curiosas noticias; pero mi incompetencia en estas materias me aconseja limitarme á excitar con ellas el interés y la curiosidad de personas como usted, que sabrán aprovecharlas mucho mejor.

Viniendo ahora al *cuerpo del delito*, señalaré los pasajes alterados, tachados ó corregidos para que quede limpio el texto de Santa Cruz y aparezca evidente la superchería de Céspedes ó de quien suplantara este nombre.

El título del libro es: «Islario general de todas las islas del mundo | dirigido á la S. C. M. del Rey don | philipe nuestro Señor por ādres garcía de Céspedes ¹.

Carta para la (*una S. raspada*) C. R. M. del Rey don Phelipe Tercero (*raspada la palabra SEGUNDO, que todavía puede leerse, y escrito encima TERCERO* deste nombre, Rey de España, por Ādrés García Cespedes, su cosmografo mior. (*conservando la A de Alonso; aprovechada la L para escribir una D, y raspado todo lo demás para sustituirlo con el nombre de CÉSPEDES*).

En todo el Prólogo aparece borrado lo que determinaba á Felipe II y sustituido por lo que correspondía al sucesor.

Así donde decía: «de tal manera *ha* acrescentado la *grandexa* de su Imperial estado», etc., se borraron las palabras subrayadas y se escribió encima: «de tal manera *se an* acrescentado *los enemigos* de su Imperial estado, etc.»

¹ Imitando la letra del manuscrito, aparece raspado el nombre de *Alonso de Santa Cruz* del que se conservan algunas letras como la A inicial, y escrito encima el de Céspedes.

Todo lo que subrayo en lo que sigue está raspado en el manuscrito, aunque no tan perfectamente que no pueda leerse, si bien con algún trabajo:

«Los Turcos, enemigos de nuestra Sancta fea catholica deseosos de echar a fondo esta nave de Xpo. cuya defension y anparo depende de V. Real persona sin la qual *oviera... traues por la otra ver (?) que por la mejor y principal parte* esta tan quebrada y rota que *del todo ... a fondo* si V. M. no la sustentase y remediase como *dan testimonio vuestras reales y dignisimas hazañas principalmente las que V. M. estos años pasados ha hecho en Francia (?) donde con solo vuestra caballería venció la flor de los de aquel reyno, pero tan bien ganastes en el muchas villas y lugares fuertes, y lo que en mas se ha de tener, que V. M. vino a forçar a su enemigo para que viniese á hazer vna paz tan loable y tan provechosa a toda la cristiandad, y no menos a que restituyese al Duque de Saboya todo el estado que injustamente le tenia tomado. Por las quales cosas y por las que en Inglaterra y en Italia á V. M. se an ofrescido claramente se manifiestan las virtudes heróicas y de vuestro magnánimo coraçon, fea, fortaleza, prudencia, disimulacion y cordura con que sojuzgaís y venceís teniendo á Dios por vuestro adiutor.*

...«las muertes de tantos y tan claros varones, vassallos y servidores suyos como V. M. en sus dias ha perdido» etc. (tachado y sustituido por... «y servidores de V. M. en estos tiempos se han perdido.»

... que no le falta tiempo para entender en los ejercicios de las buenas y *prouechosas letras* (tachado y sustituido por *loables virtudes*).

«V. M. se ocupa en... con la voluntad y aficion le conoscemos presente á las *sciencias* y buenas letras. (tachado *sciencias*).

... *me ha mandado* que para ello *le abriese y enseñase* el camino (tachado lo subrayado y escrito encima... «me pareció que para ello era bien abrir y enseñar...)

... *allegoseme a estotro traauajo y no de menos molestia que aquellos que dicho tengo, que es avermelo V. M. mandado poner en romance castellano,* tachado y sustituido por... *e querido poner en romance, etc.*

... y por cuyo *mandado* (escrito encima de esta última palabra *respecto*).

Prologo acerca del Islario etc... á la S. C. R. M. del Rey Don Phelipe segundo... por Alonso de Santa Cruz (tachado l. subrayado y encima escrito *tercero... Adres Garcia de Cespedes*).

... *por esta historia la qual yo començe por solo el notivo y principal parecer de V. M. que es el mayor argumento que yo puedo traer para su*

gran utilidad y prouecho publico y para dar a... (tachado, y encima: *la qual yo comencé por entender que no dexara de ser lectura sabrosa.*

Fol. 15... *la particion del mundo entre V. M. y el ser.^{mo} Rey de Portugal* tachado, y encima escrito... *entre Castilla y Portugal.*

Fol. 56... *D.^a Catalina... se casó con Enrique octauo* (añadido de otra mano: *suegro de vra. mag.^t* (tachado *vuestra*, y escrito encima... *de la mag.^t del Rey Don Felipe 2.^o...*)

Fol. 57 v. *D.^a Catalina, reyna de Inglaterra tia de vra. mag.^t* (encima de las palabras subrayadas, que se rasparon, escrito:... *suegra del Rey Don Felipe 2.^o*

Fol. 63 v. *yndias occidentales y orientales de V. M. y las orientales del ser.^{mo} Rey de Portugal* (tachado lo subrayado).

Fol. 78 v... en esta nuestra obra *que V. M. nos mandó hacer*, (tachadas las palabras subrayadas).

Fol. 82 r. ... los Reyes Católicos... *abuelos* de V. M. (sobre la palabra subrayada, escrito: *rebisabuelos*).

Ibid... *islas Açores—S. Pedro, hoy Villafranca que aura veynte años...* que se hundio (sobre *veynte* escrito *80*).

Fol. 83 v. ... como las occidentales *de V. M.* (raspadas las últimas palabras y encima... *del reyno de Castilla.*

Fol. 91 r: *Gibraltar...* entramos á tractar *con el desseo de satisfazer al mandado de V. M.* (todo esto tachado).

Fol. 279 v. ... *islas descubiertas por mandado de V, M.* (sobre las dos últimas palabras: *de los Reyes de Castilla*).

Fol. 291 v. cerca de la India, de las quales no pocas tiene oy por suyas cerca de la India el *Rey* de Portugal *sin las que explicitamente reconoce tener por empeño* (tachado, y sobre la palabra *Rey*, escrito: *reino*).

Con esto le dejo á usted limpio de tachaduras y sustituciones el texto del manuscrito; aumentadas algunas noticias curiosas para la biografía de Santa Cruz con lo extractado de su *Libro de las longitudes*, y clara la superchería en favor de Céspedes, á fin de que usted, con su superior ilustración, pueda dar á cada uno lo suyo, realizando así una obra de justicia.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CADIZ

NOTICIA DE SU FUNDACION Y VICISITUDES

(Conclusión.)

VII

INCUNABLES

VARIAS veces he dicho que estos artículos se escribieron primitivamente para la prensa diaria; pero al recibir la indicación de darles forma definitiva pensé refundir en gran parte mi trabajo, y, sobre todo, dar en él cuanto pudiese referente á los manuscritos é incunables de la Biblioteca gaditana. Algo he hecho con respecto á lo primero; pero, tocante á lo segundo, si mal estaban antes las cosas peor se han puesto, y el reciente traslado de la Biblioteca á la calle de Isaac Peral ha dado al traste con mis esperanzas. No es lo mismo escribir para el público que para los técnicos, y precisamente en lo que más ahinco hubiera puesto para que éstos apreciaran mi trabajo es donde van á encontrar más deficiencias.

Obligado me veo á reproducir la lista de los incunables tal cual la publiqué, añadiéndole sólo el *explicit* de algunos tomos, ó alguna particularidad que recogí en notas apresuradas, sin contar con que tales apuntes habían de resultarme poco menos que definitivas.

No caeré en la candidez de explicar aquí el valor de la palabra incunable, como antes hice, ni exornaré mi relato con noticias harto sabidas en la historia de la bibliografía. Ciñéndome al asunto repetiré que la Biblio-

teca provincial de Cádiz no es rica en incunables, pero no está desprovista de ellos, y hay que tocar siempre con respeto en tan venerandas reliquias del arte tipográfico.

Lo mismo que los manuscritos, los incunables se guardaban, junto con algún otro que no lo era, en número de 22, en el estante del Consulado.

Don Adolfo de Castro, en su *Manual del viajero en Cádiz*¹, dió una lista de los incunables que entonces existían en la Biblioteca; y su primer y celoso bibliotecario D. Luis de Igartuburu (en las márgenes del ejemplar de la *Typographia Española* del P. Méndez, perteneciente al establecimiento) dejó manuscritas de su puño y letra, y por él mismo rubricadas, algunas notas indicadoras de los incunables que, reseñados en la *Typographia*, estaban bajo su custodia. Mientras el Gobierno ó las Corporaciones no faciliten medios de instalarse debidamente la Biblioteca, y esté ésta instalada, y los libros registrados y en orden, es punto menos que inútil querer dar caza á lo desperdigado. Las fuentes de investigación antes apuntadas han de servir para reconstruir la lista de los incunables que existen ó deben existir en la Biblioteca provincial. Repito que, al formarla, no pretendo describir y puntualizar los volúmenes con carácter erudito, sino dar noticia de los mismos.

NÚMERO 1.—El libro de estampación más obsoleta que en este Centro existe es el segundo volumen de una *Summa* del bienaventurado Antonino, Arzobispo de Florencia. Volumen bien impreso y bien conservado, aunque al encuadernarlo ó reencuadernarlo en pergamino la malhadada guillotina lamió ó cortó las márgenes superiores é inferiores de algunas páginas é hizo riza de signaturas, registros, titulares y aun de algunas líneas impresas. Salió, como tantos otros, de aquellas inexhaustas prensas venecianas, *industria atque impensa* de Leonardi Wild de Ratisbona. La fecha de estampación se remonta á 1480.

NÚM. 2.—Las *Etimologías* de San Isidoro, seguidas de los tres libros *De summo bono*, forman un vol. en fol., encuadernado en pasta. Ejemplar ligeramente apollillado. Procede de la librería del convento de San Francisco de Cádiz. En la primera página puso Igartuburu la siguiente nota rubricada: «Edición de Venecia del año 1483. Es de los primeros libros que se han impreso en el mundo en tipos movibles. Pertenece á la Biblioteca provincial de Cádiz. Julio de 1849.» Finis liber tertius ⁊ ultim⁹ de:

¹ Confr. Obr. cit. Imprenta de la *Revista Médica*, Cádiz, 1859, págs. 22 y 23.

sūmo bono sancti Isidori hyspalensis epi: Impressus Venetiis per Petrū loslein de Langenceñ. M. cccc. lxxxij.

NÚM. 3.—Un *Mamotreto* contenido en un vol. 8.º, encuadernado en pergamino y en buen estado de conservación. «Incipit vocabularius in Mamotrectū scđm̄ ordinem alphabeti.» Este vocabulario ocupa 23 fols. La obra comprende los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, un tratado de ortografía y acentos... «Expliciūt expositioēs ⁊ correctioēs vocabulorū libri q̄s appellatur Mamotrectus tam biblie q̄s aliorū plurimorū librorū. Imp̄sse Venetiis per Franciscum de Hailbrun. M.CCCC.LXXXIII. Laus deo.»

NÚM. 4.—Otro Mamotreto muy parecido al anterior en sus condiciones y peor conservado. «Expliciūt expositionis et correctiones vocabulorum libri qui appellatur Mamotrectus tā biblie q̄s aliorum plurimorū librorum. Impresse venetiis opera ⁊ impensis Francisci de madiis. M. cccclxxxv.»

NÚM. 5.—Un vol. en fol., encuadernado en pergamino, que comprende dos obras referentes á la *Política* de Aristóteles. Castro confundió en uno los dos tratados, reseñándolos de este modo: «Salamanca, 1486. *Rohensis in politicorum*, libros, comment, folio». Igartuburu fué más cauto, y al pie de la portada del primero escribió la siguiente nota: «Los comentarios de los libros *Politicorum*, ó de república y las *repetitiones de seruo et domino: de justitia et injustitia y de felicitate*, son edicion de Salamanca, el año de 1486. Además, comprende este libro las *Questiones* de Buridano, sobre los mismos libros de Aristoteles *Politicorum*, i es edicion de Paris del año 1500.»

Es de notar que en la *Tipografía española* de P. Méndez no se cita esta edición de Salamanca.

NÚM. 6.—En la nota de Castro sigue al registro de la obra anterior el de la siguiente:

«Sin lugar — Epístolas de Pío II, en latín, folio.»

El blanco más parece indicar una edición de 1486 (que es la fecha de la anterior reseñada) que expresión de año incierto. El Papa Pícolomini, muy conocido como humanista por el seudónimo de *Eneas Silvio* antes de su exaltación al solio en 1458, sostuvo muchas relaciones con los eruditos españoles, y no es raro encontrar obras suyas en nuestras bibliotecas antiguas. La que ahora se reseña no estaba en el armario donde se conservaban los incunables de la Biblioteca cuando yo los maneje.

NÚM. 7.—Un vol., fol. pergamino, que contiene varios tratados de Al-

fonso de Spina. Manuscrito en la primera página: «Autor hujus libri est frater Alfonsus de Spina. Con otra letra: Ordinis francisci. vide lib. 4 de primo artic. fidei. sub. 5.^a considerat^e prim. artic.» Al pie de la página: «M. de A. P.» Rubricado. Con letra de Igartuburu: «Alfonso de Spina autor año de 1487. Sin expresar el pueblo.»

Tabla: «Incipit prohemium in quo divine laudes annotantur et mittitur querela ante tronum maiestatis dei et ponitur intencio scribētis.» Viñeta entre columnas antes de empezar el libro primero: De armatura omnium fidelium. Libro segundo: De bello hereticorum. Libro tercero: De bello iudeorum. Libro cuarto: De bello sarracenorum. Libro quinto y último: De bello demonum. Al final: «Anno incarnatōis dñice. M. cccclxxxvij die. xxij. mensis maij.»

Castro tiene por veneciana esta edición.

Núm. 8.—Un vol. en fol., encuadernado en pergamino. Después de la tabla y prólogo: «Incipit scriptum super quatro sententiag editum a fratre Ricardo de media villa ordinis minor doctore preclarissimo.»

«Explicit scriptum sup. 4.^a sententiag: editum a frē Ricardo de media villa. ordinis fratrum minorū doctore excelētissimo: per Reverū. sacre theologie bachalarium fratē franciscum gregorij eiusdeq ordinis maxima cū diligentia emendatum. Cui fine imposuit Dyonisius bononiensis in florentissima civitate venetorum. Anno dñi Millesimo cccc^o octogessimo nono, die decima nouembris.»

Núm. 9.—Un vol., en fol., encuadernado en pergamino, que perteneció al convento de Sanlúcar. En la parte interior de la encuadernación pegó Igartuburu una cartelita donde escribió: «Aunque los primeros i toscos ensayos del arte de la imprenta fueron hechos el año de 1438, por Gutemberg, la invencion de los tipos movibles de metal colocados en moldes no se verificó hasta mediados del mismo siglo 15, segun las noticias más probables de los escritores que han profundizado en la materia. De consig^{te} este libro es de lo más precioso que puede hallarse por ser sin duda uno de los primeros que se han impreso en el mundo de un modo regular, correcto i en bellísimos tipos. Pertenece á la Biblioteca provincial de Cádiz.» Rubricado de Igartuburu.

En el tejuelo: «Opuscula Sti Bonaventure. 1489. Estrasburgo». Titulase: Sancti Bonauēture tractatus ⁊ libri q̄s plurimi. Al fin: Libri et tractatus vna cū orōe in vitā et miraculā sc̄ti Bonauēture: general⁹ qondā mistrī fratrg minorug Cardinat̄ ep̄i albanēsis et sacre theologie doctor- seraphici:

Martinū flach Argētime ciuē vigilāti cura impssi finicut felicit. Anno gre. M. cccc. lxxxix pridie Kal. nouembris.»

NÚM. 10.—Castro registra una *Summa* de Antonini (como la del número uno), impresa en Argentina en 1490. No estaba en el armario cuando lo revisé.

Sabido se está que San Antonino, con el modesto título de *Sumas*, escribió de muy varia y diversa materia.

NÚM. 11.—Un vol. en 4.º menor encuadernado en pergamino. «Armānus de Declaratiōe difficilium terminorū tam Teologie q̄s Philosophie aclogice.» En tres tratados.

Al final: «Doctissimi atq̄s Eximij Theologie professoris necnō Sacri pallacij preclarissimi doctoris fratris Armandi de Bellovisu. Diui ordinis predicatorū. Compendiū difficiliū terminorū Theologie Pilosophie atq̄s Logyce declaratiuum. Impensis Michaelis wenster. In vrbe Basileorum diligentissime elaboratū fivitū est foeliciter. Anno christianissimi partus, post millesimū quaterq̄s centesimum nonagesimo primo Kalendis Aprilibus.»

NÚM. 12.—Un vol. en 4.º encuadernado en pergamino. «Quadragesimale de legibus seu anime fidelis Magistri Leonardi de vtino.»

Con letra de Igartuburu: «Edicion de 1494, en Lyon. Por el mérito de su antigüedad i belleza tipográfica se coloca entre los libros de escritores sagrados para no confundirlo entre el comun de los sermonarios. Es de la Biblioteca provincial de Cádiz.» Rubricado por Igartuburu.

Al final: versos acrósticos *Leonardus de Utino* (en rojo). Viñeta en rojo. «Sermones quadragesimales de legibus eximii sacre theologie pfessoris fratris Leonardi de vtino ordinis fratrū pdicatorū fini un̄ feliciter. Impressi Lugduni. Anno dñi M. ccccxciiij nonis Junij. Sit omnipotenti deo gloria.»

NÚM. 13.—Un vol. en 4.º menor, encuadernado en pergamino. En la guarda y en manuscrito: «Aplicado á la libreria de Nuestra Señora de los Angeles del convento de S. Pedro de Alcántara.—R. D. Roberti Caroli de Licio.—Sermones.»

Está falto de las primeras páginas. La primera signatura que aparece es bij, folio X.

Comprende este tomo varias cosas:

a) Un tratado en diez capítulos subdivididos en varios libros referentes á la sabiduria; gramática y literatura; de las virtudes; pecados mortales; de la muerte; del estado eclesiástico; del estado del príncipe y de los nobles.

b) Jasonis mayni iureconsulti... fechado en Abril de 1494.

c) Bernardus super re familiari gubernanda. Al final lámina. Philippe Pigovchet.

d) Sermones quadragesimales, de penitencia, de Roberto de Litio. Faltan hojas al fin.

Este último tratado es un incunable, edición de Verona, de 1494. Por tal lo da Castro.

NÚM. 14.—Un vol., en 4.º menor, encuadernado en pergamino. «*Catena aurea* de Santo Tomás de Aquino, por el P. Pedro de Vincencio. Venecia, 1494». Esta portada ms. es de letra de Igartuburu, porque en el libro faltan los primeros pliegos. La primera signatura que aparece es *bij*. El *explicit* acusa lo siguiente: «Catena aurea angelici. divinqs doctoris Sancti Thome de aquino Sacri ordinis predicatorum. Diligēter. fideliterq nuper redacta labore non modico, super omnia euangelia dominicalia ⁊ ferialia: ac etiam super quedam evangelia de Sanctis. Per Religiosum Patrem. Fratrem. Petrum de Vincentia. Sacri eiusdem ordinis. Quam vis hac in arte imprimendi singularis. Joānes rubeus vercellensis. miro modo. Admirabilisq ingenio. hiis nostris temporibus: vti quodam singulare munus celeste nobis impressam In Alma Venetiarum ciuitate, benedicti a fonte impensis dedit. Anno dominice salutis M.cccc.lxxxiiiij. xxviiiij aprilis.»

NÚM. 15.—Todos los incunables antes reseñados están en latín; éste está escrito en castellano, y no figura en la lista de Castro, porque procede de la donación de Vadillo, que no ingresó hasta 1860. Es raro y curioso libro. Portada ms.: «Libro de las propiedades de todas las cosas. Traslado de latín en romance por el Reverendo Padre Fray Vicente de Burgos. Emprimido en la noble ciudad de Tolosa. Por Henrique Meyer de Alemaña. Año de 1494.»

La Tabla y el Prólogo están igualmente clara y primorosamente manuscritos. El texto está íntegro.

Al final: «Fenece al libro de las propiedades de las cosas trasladado de ratín en romance por el reuerēdo padre fray viçente de burgos. Emprimido en la noble çibdad de Tholosa por henrique meyer d'alemaña a honor de Dios ⁊ de nuestra señora ⁊ al provecho de muchos rudos ⁊ ynoantes. acabose en el año del Señor de mil ⁊ quatro çientos ⁊ noventar quatro a diez ⁊ ocho del mes de setiēbre.» (Escudo de Meyer.)

Es un vol., en fol., encuadernado en pergamino.

No nos detendremos en apuntar las dudas que ha ofrecido á los bibliófilos esta estampación. Véase la *Typographia Española* del P. Méndez; y si se consulta en el ejemplar de esta Biblioteca se verá la nota correspondiente, autógrafa de Igartuburu.

NÚM. 16.—En la misma obra del P. Méndez y ejemplar citado, consignó Igartuburu la existencia en esta Biblioteca de un *Regimiento de Príncipes*, perfectamente conservado, impresión de Sevilla, 1494.

No estaba en la estantería del Armario del Consulado cuando revise estos libros.

NÚM. 17.—De Castro procede la noticia de un *Valerio Máximo*, traducción del francés, por Mosen Hugo de Urries, foleo, impresión de Zaragoza en 1495.

Tampoco estaba en el Armario.

NÚM. 18.—El mismo Castro vió un *Libro de Medicina* por Gordonio, en foleo, impreso en Sevilla, 1495. Esta noticia viene reforzada por una nota de Igartuburu en el ejemplar citado de la *Typographia Española* del P. Méndez, pág. 199, donde dice: «Existe en esta Biblioteca provincial de Cadiz.—1862» Rubricado.

Tampoco estaba en el Armario.

NÚM. 19.—Un vol., foleo, encuadernado en pergamino. Exposición de las obras de Aristóteles por Averroes. Al final: «Summi philosophi Aristotelis Stragyrite Peripatheticorum princípis cū Auerrois Cordubensis expositionibus Economicoꝝ opus: cūq; Physionomia feliciter finit. Impensa quoq; ac sūma diligētia Octauiani Scoti Venetiis ipressum. Anno salutifere incarnationis domini. M.cccc.xcvj die v̄o xxvj Aprilis.»

NÚM. 20.—Un vol. en 4.º, pasta, falta de portada. Sermones de San Buenaventura.

Al final: «Nō nobis dñe nō nobis: Is nomini tuo da g̃tiag τ hostā p̃ciosos tāqs fideli p̃pto fructuosos sermones reverendissimi quondā cardinal' seraphici ac sancti doctoris Bonauenture tā sollerter te donāte in impiali ciuitate haganaw finiui⁹. Anno dñi M.cccc.xcvj quinto Idus Januarii.»

NÚM. 21.—Opúsculos de Santo Tomás de Aquino contenidos en un vol., en 4.º, encuadernado en pergamino, falta de principios.

Al final: «Expliciunt p̃clarissima opuscula eximii ac diuini doctoris sancti Thome de aquino ordinis fratrum p̃dicatoꝝ q̃s diligētissime emēdata atqs correcta. Et impressa Venetiis ingenio ac imp̃esa Hermanni lichtenstein coloniensis. Anno salutē, M.cccc.xc.vij. Idus Septembris

Augustissimo barbadico venetiarug principe illustrissimo existente. Laus Deo.

Sigue la Tabla.

NÚM. 22.—Doctrina é instruccion del arte de caballeria, por D. Alfonso de Santa Maria, estampación de Burgos, 1497. No lo consigna Castro en su nota. Igartuburu atestiguó su existencia en las márgenes de la *Typographia Española*, pág. 284.

Es otro de los que faltaban en el Armario.

NÚM. 23.—Un vol., foleo, encuadernado en pergamino... «Incipit expositio clarissimi viri Ugonis senēsis super libros regni Galieni.»

Final: «Venetus impressug mādato τ sumptibus Nobilis viri domini Octauiani Scoti civis modoetiensis. Decio kalendas junias, 1498. per Bonetum Locatellum Bergomensem.»

NÚM. 24.—Un vol., foleo, encuadernado en pergamino. «Martialis cum duobus commentis.»

Al dorso de la guarda, con letra de Igartuburu: «Este libro cuya edición data del año 1498, es decir, del mismo siglo en que se inventó la imprenta, es de un mérito extraordinario por la limpieza, hermosura i claridad de la parte tipográfica.»

Al fin: «Impressum Venetiis Anno Domini M.CCCC.LXXXXVIII. Die vero xxviiiij Madii.»

NÚM. 25.—Castro vió una *Doctrina de religiones* por Peraldo, foleo, impresa en Pamplona, 1499. Igartuburu refuerza el testimonio en las márgenes del citado ejemplar de la *Typographia Española*, pág. 342.

Otro incunable escrito en castellano que tampoco logré ver en el Armario del Consulado.

NÚM. 26.—Un vol., en 4.º mayor, encuadernado en pergamino, falto de principios.

Al fin se lee: «Explicit liber decimus τ ultimus de exēplis τ similitudinibus rerum... Impressum aūt Venetiis per Johannes τ Gregorium de Gregoriis Mccccxcix die xii Julii.

De 1.500 (aparte de uno de los tratados de que se ha hecho mérito en el núm. 5) existe en esta provincial un tratado de *Questiones*, del maestro Gregorio de Arrimino, sobre el primer libro de las *Sentencias*, impreso en Valencia, por Cristóbal de Alemania.

Todas las estampaciones que traspasan este año no pueden tenerse por libros que merezcan el nombre de incunables. Por esto no se inclu-

yen en esta reseña: un *Misal romano*, impreso en Venecia, 1501, por Lucantonio de Giunta, florentino, ni unas *Vidas de los Santos Padres*, del cardenal Gerónimo, libro estampado en Londres, en 1502, por el maestro Nicolás Wolff de Lutrea, que entre los incunables figuran en el expresado Armario.

JUAN LUIS ESTELRICH.

Cádiz, 10 de Junio de 1908.

DOCUMENTOS ARABES

DE LA CORTE NAZARI DE GRANADA

INTRODUCCIÓN

Los documentos árabes que doy á la estampa en el presente artículo proceden del Archivo de Hernando de Zafra, el famoso secretario de los ínclitos Reyes Católicos, y se hallan hoy en poder de mi docto amigo D. Juan Hurtado de Amézaga, hijo del difunto señor arqués del Riscal, juntamente con otros documentos y papeles, que serán objeto de artículos sucesivos.

El examen de esos documentos, de tan subido precio é interés para el esclarecimiento de la Historia del reino moro Nazari de Granada, me llevó una parte del tiempo que, á propuesta de los señores de la Junta de pensiones para realizar estudios de investigación científica, tuvo á bien concederme el Ministro de Instrucción pública Sr. Rodríguez Sampedro, á fin de realizar estudios dentro de España en los códices y documentos de nuestra época árabe, especialmente los conservados en la Real Biblioteca de El Escorial.

Á todos los referidos señores, y en particular á S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), al tenedor de los citados documentos y á los reverendos PP. Antolín y Blanco, directores de la Biblioteca mencionada, debo ante todo expresar, por las facilidades que me han brindado en el susodicho estudio, mi más sincero agradecimiento.

Comprende este mi primer artículo dos de los documentos de referencia, que son otras tantas cartas misivas, dirigidas á los jefes y primates

de la gente musulmana de la fortaleza de Comarex, que entonces pertenecía como hoy al ualiato ó provincia de Málaga y que se alzó en el lugar del actual poblado cercano á la susodicha capital, que ha conservado sin variación fonética digna de notarse, el nombre Comares aplicado á aquella fortaleza y su tierra.

Bastaría la lectura del primero de los documentos, cuya publicación subsigue, para pensar cuán importante hubo de ser el *Hisn* ó fortaleza de Comarex en el tiempo á que me refiero; pero además consta expresamente que así fué por la poética descripción que de ella nos ha legado Abenaljatib, el brillante escritor y primer ministro del Sultán granadino Mohamed V de su nombre. En uno de sus múltiples é interesantes escritos, consagrado á la descripción de las ciudades de la España musulmana de su tiempo y de los territorios ocupados por los Benimerines de Fez, dedica algunas líneas á la fortaleza de Comarex, sita en la cora de Málaga, celebrando principalmente la bondad de sus mantenimientos y sus excelentes condiciones estratégicas y de seguridad.

Mi sabio antecesor Sr. Simonet publicó en 1860, en la primera edición de su *Descripción del reino de Granada*, la parte referente á España de esa obra de Abenaljatib, teniendo tan sólo á la vista el códice árabe 554 de la Biblioteca de El Escorial (551 de la numeración hecha por Casiri), y según la lectura é interpretación que entonces hizo del pasaje relativo á Comarex, decía en su obra citada ¹: «Ebn Aljathib celebra esta población diciendo que era un lugar importante, punto de parada para los viajeros y el reposo de la abundancia. Sus aguas eran corrientes, es decir, copiosas, y sus alimentos puros; era rica en labranza y plantíos, de mucho aceite, almendras é higos, pero se aventajaba principalmente por sus viñedos. Solía ser un poderoso rebelde, cuyo auxilio imploraban con tesoros los corazones de los reyes más insignes. Pero el principal inconveniente de este pueblo consistía en el carácter áspero y fiero y grande ignorancia de sus moradores, tanto que allí no se consideraba segura sino su gente».

En 1866 el célebre arabista alemán Marcus Joseph Muller ², advertía al Sr. Simonet que al publicar aquel texto de Abenaljatib, no había tenido en cuenta otros dos ejemplares de la misma obra, que contienen los códices de la Biblioteca Escorialense 1825 y 1777 (1820 y 1772 de Casiri), y publicaba la parte de aquella obra referente á África, omitida por el señor

¹ Pág. 79.

² En su *Beiträge sur Geschichte der westlichen Araber*, pag. 45.

Simonet por no hacer á su propósito, y las variantes y correcciones que arrojaba el cotejo con los dos nuevos códices, en la parte editada é interpretada en su obra por nuestro ilustre arabista.

Quizás la *fraterna* de Muller influyó grandemente en el ánimo del señor Simonet para editar por segunda vez su *Descripción del reino de Granada* omitiendo el texto árabe de Abenaljatib é introduciendo en toda la obra correcciones de importancia que alcanzaron á la interpretación del pasaje relativo á la fortaleza de Comarex. Pues en esta segunda edición, editada en 1872, dice el Sr. Simonet respecto del particular 1: «Ebn Aljathib celebra esta población diciendo que era un lugar importante, punto de parada para los viajeros y el reposo de la abundancia. Sus aguas eran corrientes, es decir, copiosas, y sus alimentos puros; era rica en labranza y plantíos; de mucho aceite, almendras é higos, pero se aventajaba principalmente por sus viñedos. *El fuerte castillo de esta población habia servido repetidas veces de refugio á algunos reyes de Granada en tiempos revueltos, salvando allí sus personas y tesoros, y haciendo morir de rabia y despecho á los enemigos que en vano habían venido á sitiarnos.* Pero el inconveniente de este pueblo consistía en el carácter áspero y fiero y grande ignorancia de sus moradores, tanto que allí no se consideraba segura sino su gente.»

A pesar de su segundo esfuerzo, entiendo que el Sr. Simonet no estuvo siempre afortunado ni cabal en la interpretación de ese pasaje, que después de examinarlo en los códices susodichos de El Escorial y teniendo á la vista la publicación de ambos arabistas, me atrevo á rectificar é interpretar como sigue:

قمارش قال هودع الوفر * ومحط السفر * ومزاحم الفرقد والغفر * حيث الماء
 المعين * والقوت المعين لا يخامر قلب الثائر به خطرة وجهه * الا من اجله *
 طالما فزعت اليه نفوس الملوك الاحاير بالذخاير * وشقت عليه اكياش المراير
 في الضراير * وبه الاعتاب التي راق بها اجناب الزياتين * واللوز والتين
 * واحرث الذي له التمكين * والمكان المكين * الا انه عدم سهله * وعظم
 جهله * فلا يصلح فيه الا اهله *

«Y Comarex (dice) es almacén (ó depósito) abundante de provisiones y lugar de estación en la campaña, donde se aglomeran los becerros y cabritos, donde el agua es cristalina y el alimento de la mejor calidad. Por causa de esto ni una hora se apodera el temor de quien se alza en él; tan es así que en los infortunios los mismos reyes corrieron á refugiarse en él con sus tesoros, y ante él reventaron las vejigas de la hiel. Y en él florecen vides que causan la admiración de los viajeros, así como olivos, almendros é higuerales, y sembrados donde tiene para ellos posibilidad y lugar estable. Pues le falta la planicie y es grande su aspereza, por lo cual tan sólo su gente se halla á gusto en él.»

En cuanto á la fecha, autor y asunto de esas dos cartas, la primera fué escrita, como se lee en su texto, en 13 de Noviembre de 1427 por el Sultán Abdála Mohamed VIII de este nombre, el conocido vulgarmente por Elaysar (el izquierdo), y oficialmente, como aparece en el texto, por Eigánibilá, como su bisabuelo el Sultán Abuabdála Mohamed V. Es una credencial de alcaide de la fortaleza de Comarex, expedida con los más favorables pronunciamientos á favor del caballero Abulcásim, hijo de Abdála Elbechí.

La segunda carta, que hoy diríamos parte militar por su asunto, es debida á un llamado Abunázar, que pienso, dados los calificativos que acompañan á su nombre, sería un príncipe de la dinastía, no sultán, pues no se dice emir de los musulimes, título que en los documentos de esta índole va unido siempre y exclusivamente á los nombres de los investidos con la suprema autoridad del reino. Lleva esta carta la fecha de 29 de Mayo de 1428, es decir, del tiempo en que, según los historiadores cristianos antiguos y modernos, el sultán susodicho, autor de la primera carta, había sido suplantado en el trono por un pariente suyo, primo ó tío, del mismo nombre Mohamed, y que yo deduje hace poco tiempo fué hijo suyo del estudio de una dobla de la dinastía Nazarí de Granada, descubierta en el pasado año ¹.

Ambos documentos se hallan redactados en excelente papel, en que, no obstante la acción destructora del tiempo, se distingue en algunos puntos el color rojo que hubo de tener, como señal de prerrogativa y alto rango ².

¹ Véase mi artículo «Una rectificación á la genealogía de los reyes Nazaríes de Granada».

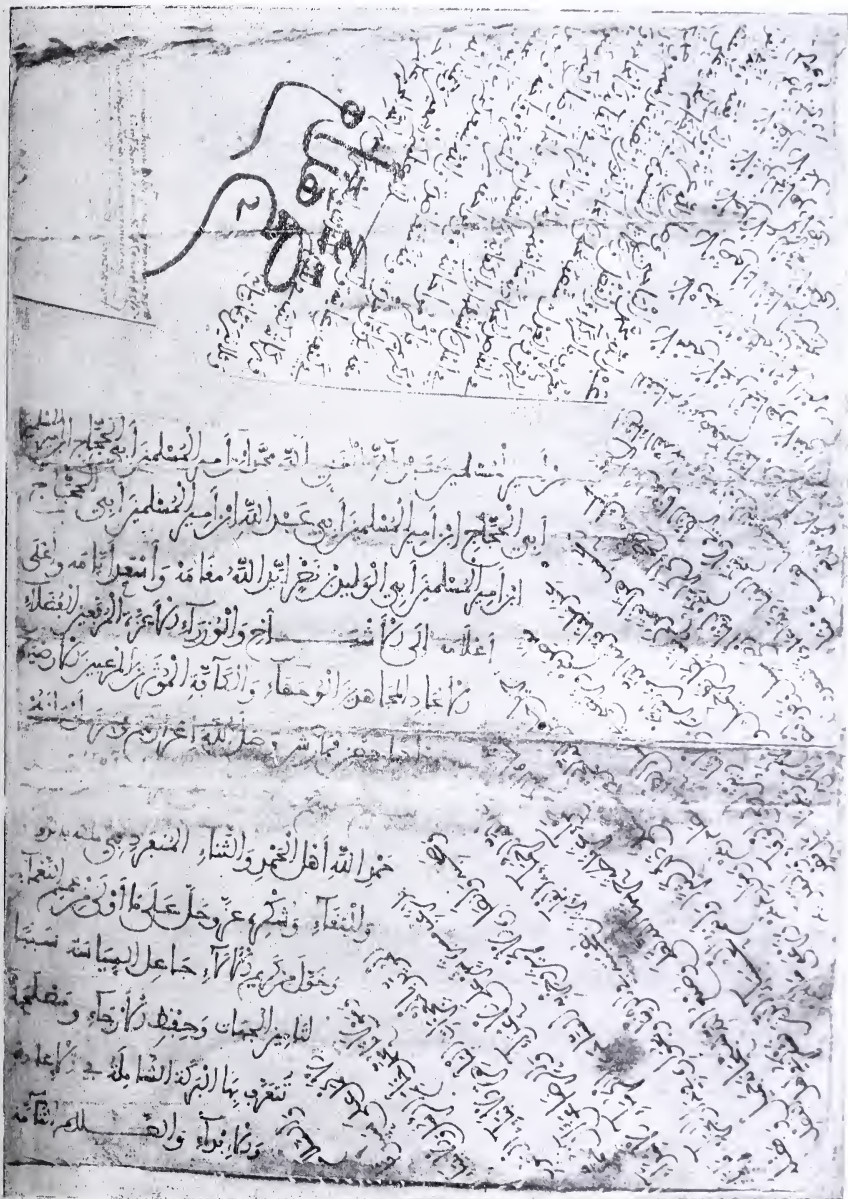
² Véase, acerca del uso de los colores del papel, la obra de Mr. Huart *Les calligraphes et les miniaturistes de L'Orient Musulman*, pág. 11.

TEXTO DE LOS DOCUMENTOS

I

La vista de este documento hace pensar que la línea que contenía la invocación de Dios y la salutación al Profeta y sus compañeros ha sido cortada en algún tiempo, probablemente al ser romanceada, como se dice que lo fué en la nota castellana puesta al pie del texto árabe. Comienza el texto de esta suerte:

من امير المسلمين عبد الله الغني بالله محمد بن امير المسلمين ابي الحجاج ابن امير المسلمين ابي الحجاج ابن امير المسلمين ابي عبد الله ابن امير المسلمين ابي الحجاج ابن امير المسلمين ابي الوليد ابن نصر ايد الله مقامه واسعد ايامه واعلى اعلامه الى الاشياح والوزراء الاعزة المرفعين الفضلاء الانجاد المجاهدين الوجهاء والكافة الموثرين المرعيين الارضياء من اهل حصن قمارش وصل الله اعزازهم وحرس اوطانهم وسلام عليكم اجمعين ورحمة الله تعلى وبركاته اما بعد حمدا لله اهل الحمد والثناء المنفرد في ملكه بالدوام والبقاء وشكره عز وجل على ما اولى من عميم النعماء وخول من كريم الالاء جاعل السياسة سببا لتامين الجيات وحفظ الاجزاء ومصالحة تتعرف بها البركة الشاملة في الاعادة والابداء والصلاة التامة والسلام الاكل على سيدنا ومولانا محمد خاتم الرسل والانبياء المويده بالمجزات الباهرة الانبياء * المقصور بالزعب سيدة شهر على الاعداء والاعا عن ال محمد وصحبه وانصاره الاكرومين وحزبه السادة الترماء الاشداء في ذات الله الرحماء * الفايزين بصحبته في الدنيا وبجواره في دار الجزاء * فانا كتبناه من الحمراء غرناطة حرسها الله على وصنع الله سبحانه جميل وفضاه جزيل جليل لله الحمد والشكر على



DOCUMENTOS ÁRABES DE LA ORTE NAZARI DE GRANADA
Documento I.

دلك كثيرا وانتم الحسباء الذين نشكر في اهل الفضل مقاصدهم ونرتضى في سبيل
 الطاعة مصادرهم ومواردهم ونرعى ما لهم عند سلفنا قدسه الله من التكريم والايثار بين
 اولى الوفاء والتقديم وبحسب هذا نعتدكم منا بكل نظر حميل ونوثركم من رعيانا بكل
 قصد جليل ونوضح الى كرمناكم لدينا ارضى سبيل وقد اقتصر الان نظر على ان اعدنا
 النظر في ولايتكم القيادة اعادة تسعدون ان شاء الله بها ويثوبون اليمن بسببها فقد منا القيادة
 بموضعكم القايد الاجل الاعز العرفم الاسمي المجاهد الاسنى الارجح الاحظى الاكمل
 المبرور الاضى ابا القاسم ابن الشيخ الاجل الاعز العرفم الاسمى الامجد المجاهد
 الارضى الافضل الاكمل المبرور المرحوم عبد الله محمد الباجي وصل الله عزته ووالى
 رفعته وانه في القواد معروف بالزكا، والفضل والاناار المشكورة في الاحكام الجارية على
 مقتضى الرفق والعدل متصف بحلي الانجاد الذين ارتضيت هذاهمهم وحمدت في
 المقاصد الجهادية منذ قبهم وله لدينا اثره في اكفائه الابداد وكراة في اهل الاستظهار
 بالكفاية والاستعداد فاذا وصل اليكم يمكتوبنا الكريم فاكرموا جانبه ووافوا حقه من المبرة
 وواجبه وكونوا معه يدا واحدة وفيه متعاضة والله يسعدكم بولاته ويجعلكم في كنف رعايته
 والسلام عليكم اجمعين ورحمة الله تعالي وبركاته كتب في اليوم الثالث والعسرون لشهر الله
 المحرم عام احد وثلاثين وثمان مائة صح هذا

Como puede observarse en el fotograbado, la nota castellana puesta al pie del texto árabe dice así:

«E yo Juan Rodriguez escrivano romançador de las escripturas aravigas de Granada y su reino por su magestad romançee esta çedula y la corregi en Granada a siete de febrero de mill e quinientos e çinquenta e quatro annos.

Juan Rodriguez.»

II ·

Al reverso de este documento se expresa su dirección, que dice lo siguiente:

القائد وشيخ الغزاة والاشياخ بحصن قاراش الاعزة المعروفون المجاهدون المبرورون وصلى الله
مباركهم ووالى رفعتهم وحرس ذلك

El texto dice así:

بسم الله الرحمن الرحيم صلى الله على سيدنا محمد وعلى اله وصحبه وسلم تسليما
تعرف القايد وشيخ الغزاة والاشياخ بحصن قمارش الاعزة المعروفون النضلاء المجاهدون
المثاغرون المبرورون وصل الله مباركهم ووالى رفعتهم ان مقامنا العلي يسلم عليكم
وبعلمكم ان التعريف وصل للباب الكريم يوم كتب هذا يان النصارى دمرهم الله يرومون
الاغارة على تلك الجهات عصمها الله وخيب قصد اعداء الاسلام فانا ركم اينجديكم الله اذا
وصل اليكم هذا الكتاب ان تلخذوا باشد الحزم فى الحراسة لارضكم والتقلية لمواشيكم
والتحفظ من كيد العدو خيب الله سعيه ولا تغفلوا فى عمل شيى من الواجب ولا تتركوا
وجها من الحزم فى الاحتراس والله تعالى ينجديكم ويحفظكم وهو سبحانه يصل عزتكم ورفعتكم
والسلام عليكم ورحمة الله وبركاته كتب فى الثالث عشر لشعبان المكرم من عام احد وثلاثين
وثمان مائة عن الامير العلى المويد الكريم السعيد السلطاني المولوي المجهدى
الغنى بالله ابي النصر ادام الله تعالى علاه ونصر لواءه مع صح هذا

Al reverso de este documento, á más de la dirección susodicha, se lee en castellano el siguiente apunte:

«E yo Juan Rodriguez escrivano romançeador de las escripturas aravigas en Granada y su reyno por su magestad romançee esta carta missiva y la corregi en Granada á quinze de febrero de mill e quinientos e çinquenta e quatro annos.

Juan Rodriguez.»

بسم الله الرحمن الرحيم صلى الله عليه وسلم
 يتعرب لفقير شيخ الغزاة وكاشف
 ١٥
 الحمد لله الذي جعل في الدنيا
 مهتم وولن عنهم ان مقامنا العا
 يسلم عليكم وتعلم ان الله
 وصل الثاب الزكيم مع
 هذا بان السرى منهم لله

TRADUCCION CASTELLANA 1

I

Del emir de los musulimes Abdála Elgáni bilá (el contento con la posesión de Dios), hijo del emir de los musulimes Abulhachach, hijo del emir de los musulimes Abulhachach, hijo del emir de los musulimes Abuabdála, hijo del emir de los musulimes Abulhachach, hijo del emir de los musulimes Abulualid, hijo de Názar, ayude Dios á Su Estado (ó Majestad), haga felices sus días y ensalce sus banderas, á los jeques y visires ilustres, altos, excelentes, bravos, voluntarios de la fe y nobles y á los regidores honorables, dignos de consideración y aprecio, de la gente de la fortaleza de Comarex, Dios haga duraderos sus honores y preserve sus moradas; y la salutación sea sobre todos vosotros, y la misericordia de Dios excelso y sus bendiciones. Después de este preámbulo necesario, sea tributada la alabanza á Dios, el digno de ser alabado y elogiado, el único eterno y perdurable en su imperio y en la conmemoración de gracias, poderoso y excelente, por los universales beneficios que concede y señalados favores que dispensa, el que hace de la administración pública causa de la seguridad de las regiones, de la custodia de las vecindades de la ciudad y del buen orden; en todo lo cual se echa de ver la bendición divina que abarca la repetición y el comienzo de los hechos; y la glorificación más perfecta y la salutación más cumplida sean sobre nuestro señor y jefe Mahoma, el que cierra la serie de los enviados y profetas de Dios, el asistido con milagros y vaticinios patentes, el que fué hecho inaccesible á sus enemigos por la araña durante un mes; y la piedad de Dios sea sobre la familia de Mahoma, sobre sus compañeros y auxiliares ilustres y sobre sus confederados, los jefes honrados y firmes en la esencia de Dios, los que lograron la compañía de aquél en este mundo y su vecindad en el paraíso.

1 Las versiones que el escribano Juan Rodríguez hizo de estos documentos, según se lee en las notas que anteceden, puestas al pie ó al reverso del texto árabe, no han aparecido entre los papeles conservados por D. Juan Hurtado de Amézaga, é ignoro dónde se hallan.

Os escribimos desde la Alhambra de Granada, Dios excelso la preserve, pues la acción de Dios es bella y grande y excelsa su virtud. ¡Sea Dios muy alabado y conmemorado por esto! Sois vosotros de los nobles varones, cuyos propósitos agradecemos y cuyos hechos y fines, por lo que hace á la obediencia, nos complacen plenamente. En atención á vuestra generosidad y nobleza respecto de nuestro antecesor, que Dios santifique, os contamos entre los más fieles y adictos, y en justa conformidad con esto, os expresamos nuestra consideración más distinguida, os hacemos objeto especial de nuestro buen gobierno y os declaramos nuestra mayor satisfacción por la fidelidad que nos guardáis. Al presente limitase nuestro gobierno á lo que nos previene para conferir el cargo de alcaide para vosotros en la forma acostumbrada, á fin de que con él seáis felices, si Dios quiere, y obtengáis la prosperidad; y hemos nombrado alcaide de vuestro lugar al alcaide excelente, honrado, alto, ilustre, bravo, voluntario de la fe, noble, esclarecido, estimado, perfecto, apreciado, bondadoso y afable Abulcásim, hijo del jeque ilustre, poderoso, alto, noble, bravo, voluntario de la fe, amable, excelente, cumplido, afable, piadoso y digno de la misericordia divina, Abdála Mohamed Elbechi, Dios haga duradero su honor y continuada su dignidad; pues es entre los alcaides reconocido por su probidad y famosa su conducta en las resoluciones, tomadas conforme exigen la bondad y la justicia; se halla adornado con las virtudes de los bravos, cuyas acciones satisfacen y cuyas disposiciones en las empresas guerreras son dignas de alabanza, y goza de nuestra preferencia entre sus iguales ilustres y de nuestra consideración entre los varones de notoria capacidad y suficiencia.

Cuando se presente á vosotros con este nuestro escrito honrado, guardadle la consideración y rendidle los honores que le son debidos y necesarios, y sed con él como una sola mano ó como una tropa cuyos individuos se prestan mutuo auxilio. Dios os haga dichosos con su gobierno y os ponga bajo la égida de su dirección, y la salutación sea sobre todos vosotros, y la misericordia y bendiciones de Dios, que es alto. Escrito en el día 23 del mes de Dios Elmoharrem del año 831 (13 de Noviembre de 1427 de J. C.).

Es válido esto.

II

En el nombre de Dios clemente y misericordioso. Dios salve á nuestro señor Mahoma y á su familia y compañeros, y les dé la salutación más cumplida.

Se notifica al alcaide, al jeque de la guardia africana y á los jeques que se hallan en la fortaleza de Comarex, ilustres, nobles, voluntarios de la fe, defensores de la frontera, piadosos, Dios haga durable su honor y continuada su dignidad, que Su Estado alto os saluda y hace saber que según comunicación llegada á la Puerta ilustre el mismo día en que esto se escribe, los cristianos, que Dios aniquile, se proponen correr en algarada por esas partes, Dios las preserve y haga fracasar el intento de los enemigos del Islam.

En consecuencia, os ordenamos, sea Dios en vuestra ayuda, que tan pronto como llegue á vosotros esta carta, toméis la más enérgica resolución en la defensa de vuestra tierra, en arrancar vuestras siembras y guardaros de las emboscadas del enemigo, ¡quiera Dios frustrar su esfuerzo! Y no descuidéis la ejecución de cosa alguna necesaria á ese efecto, ni aflojéis un punto en la firmeza para mantenerse en vigilancia. Dios, que es excelso, sea en vuestra ayuda y defensa y El, que es alabado, haga durable vuestro honor y dignidad. La salutación y misericordia de Dios y sus bendiciones sean sobre vosotros. Escrita en 13 del honrado Xaban del año 831 (29 de Mayo de 1428 de J. C.).

De parte del príncipe alto, asistido por Dios, el honrado, el feliz, el regio, el esforzado, el satisfecho con la posesión de Dios Abunázar, Dios, que es excelso, haga perdurable su alta dignidad y preste auxilio á su bandera.

Es válido esto.

MARIANO GASPAR REMIRO.

DOCUMENTOS

CORRESPONDENCIA DE LOS REYES CATÓLICOS CON EL GRAN CAPITÁN DURANTE LAS CAMPAÑAS DE ITALIA

(Continuación.)

XI

*Ultimas disposiciones antes de la salida de la armada para Italia
Sevilla 31 de Mayo 1500.*

El Rey e la Reyna.

Gonçalo Hernandez de Cordova, nuestro capitan general y del nuestro Consejo. Vimos vuestras letras de xxviii^o e xxix del presente: y visto lo que dezis en lo de las galeas, pareçenos muy bien que partan luego con esa armada, y assi lo enbiamos a mandar a Mossen Soler patron dellas. Quanto a lo del comendador Mendoza, ya sabeys que vos lo escogistes; perø si vieredes que en su cargo no haze lo que deve, enbiadlo aca y poned otro en su lugar. El poder que demandays para que podays asegurar a los cosarios nuestros vasallos o a algunos dellos en todo lo que veays que cunpla a nuestro servicio sin perjuizio de parte, os enbiamos aqui ¹. De Sevilla a xxxi de Mayo de quinientos años ².—YO EL REY.—YO LA REYNA.—Por mandado del Rey e de la Reyna, *Miguel Perez d'Almaçan.*

¹ Hay un despacho de los Reyes dirigido al obispo de Córdoba, á Alonso de Morales, tesorero real, y al secretario Fernando de Zafra, ordenándoles manden salir luego á la armada. Su fecha, en Sevilla, el 31 de Mayo de 1500. El Gran Capitán se dió por fin á la vela en Málaga, corriendo el 4 del mes de Junio.

² Con esta misma fecha escribió al Gran Capitán el secretario Almazán la carta siguiente, que, por su importancia y por ser complemento de la que en el texto publicamos, nos ha parecido poner aquí. Dice así:

“*Señor*: Segund las nuevas que sus Altezas han havido agora, assi de las cosas del turco como de las otras de levante, y la espectaçion en que esta todo el mundo desta armada, hay tanta dispusiçion con el ayuda de Nuestro Señor, partiendo luego essa armada y no se deteniendo en el camino, para fazer una muy señalada y muy honrada

XII

*Ordenes del Rey contra el Secreto de Messina por haber recibido mal al Gran Capitán.—Granada 28 Octubre 1500.**El Rey.*

Gonçalo Fernandez de Cordova, mi capitán general e del mi Consejo. Porque otra vez seays vos mas acatado e la gente que con vos fuere bien tratada por mis ofiçiales en el reyno de Seçilia, he escrito a mi visorey que luego suspenda del ofiçio al Secreto de Meçina, e que ponga otra persona en su lugar fasta que yo aya pro-

jornada en servicio de Nuestro Señor y de sus Altezas y bien de christiandad; que si bien vuestra merced lo supiese, no dormiria ni comeria de buena gana hasta ser alla; porque assi como llegando a esta sazón el armada se espera mediante Nuestro Señor que hara muy gran fruto, assi si algo se tardase o se detuviese en el camino, esta la cosa en aventura y en peligro de no llegar a tiempo y de seguirse una perdida yrremediable por la tardança; estan todos los cuerpos de aquellas partes esperando de recibir almas con essa armada. Salga della enteramente toda la salud de la christiandad; llegando luego es sin cuenta el provecho que dello se espera ayudando Nuestro Señor; tardando hazense las cosas tan sin remedio segun quan al cabo y al tanto estan del peligro, que creo que ni aprovecharia essa armada ni otra cosa, y entonces dirian de verdad los que dello esperan el remedio que era el socorro d'España que llega siempre despues de todo perdido; yo siempre conoçi a vuestra md. desseoso de honra y mas de servir a Dios y a sus Altezas y de hazer cosas con que mereçiese mucho; esta dispusición de tiempo le ofreçe todo esto, porque en ninguna cosa puede mas servir a Dios y a sus Altezas ni ganar mas honra ni merecer mas. Los que estas cosas dessean alcanzar, conpran para ellas tal dispusición como la que agora se ofreçe con todos los precios que los hombres pueden dar; pues sepa vuestra md. que con solo partir luego y llegar el armada a tiempo, la conprays y la ganays, y con estarse el armada se pierde todo; piense vra. md. que todos los oios de los christianos y de los infieles miran lo que hareys; y que tanto quanto es mayor la plaça donde estays puesto, tanto mayor ha de ser la honra o la mengua que la presteza o la tardança han de fazer ganar.

"Lo de las galeas ya va remediado y no va por otra cosa este correo.

"Lo del guia para los cossarios, breve como agora se pudo faser por no detener a este, va aqui y aquel basta; y si fuere menester, yra mas largo.

"En lo de Mossen Luys deve se conplir primero la necessidad del armada, pues va tanto en ella, y en tanto poner otra persona con su parecer como su Alteza manda; que lo que toca al salario para quando el vaya remediarse a muy bien, y assi ge lo diga vuestra md. que no puedo agora escrevirle, pero haga saber a que tiempo podra yr porque para entonces se le embien las provisiones necessarias; que para agora essas bastan.

"No se que otras cosas haga por responder ahunque vuestra md. dize que se responde a lo que no se ha respondido: embie siempre memorialejo dentro de la carta de lo que requiere respuesta. N. S. le lleve con bien y le traya con mas honra que la jornada passada. Essa letra de mano de la Reyna, nuestra Señora, le ðira quan necessario es que una ora no se detenga essa armada.—De Çevilla a xxxi de Mayo.—A servicio de vuestra merced, *Almaçan.*"

Otras varias cartas dirigieron los Reyes al Gran Capitán despues de su salida del puerto de Málaga; pero carecen de interés histórico, y por eso hacemos caso omiso de ellas. No así esta del secretario Almazán, que bien merece la conozcan nuestros lectores en atención á su importancia. Lleva la fecha del 6 de Agosto, y dice así:

"*Muy magnífico Señor:* Reçebi las letras que vuestra merçed escrivio desde Mallorca y sus Altezas vieron las que para ellos venian; despues aca no avemos sabido cosa del armada, salvo que desde Barcelona escrivieron que vuestra merçed abia tomado al Betitmares y a otro cossario y que los avia mandado ahorcar, de que sus

veydo lo contrario. E a vos enbio con la presente la provision despachada para Stratico en blanco porque de vuestra mano lo pongays e se quite el conde Golisano, que tan mal lo miro con vos; escogereys alguna buena persona para ello que sea seçiliano, e fareys poner su nombre en la provision, e que se presente a los jurados de Meçina, a los quales direys de mi parte que, non obstante que no aya executoria del visorey, la obedezcan e cunplan; que asi procede de mi voluntad. E esto sera escarmiento para otros que lo miren con vos de otra mejor manera donde quier que aportaredes con la gente en ese reyno, que ya he dado dello algun sentimiento al dicho visorey.—Fecha en la çibdad de Granada a xxviii dias del mes de Octubre de mil quinientos años 1.—YO EL REY.—Por mandado del Rey, *Juan Royz de Calçena*.

Altezas ovieron mucho plazer: querrian saber que el armada sea llegada toda a buen salviamento y a que puerto de Secilia llego.

"Aqui enbio la respuesta de sus Altezas a lo que vuestra merçed les escrevio desde Mallorca y enbio otra carta escripta en çifra y enbio las çedulas de sus Altezas que vra. md. enbio a demandar para el comendador Gonçalo Hernandes y para el comendador de Trebejo y para el comendador Solis y para el conde de Golisano y otra para el visorey de Seçilia; y todos estas van de manera que vra. md. las podra leer y tornar a çerrar; enbio mas çedulas de cambio de XXX mill ducados, como por ellas vera vra. md.

"Todo esto llevara duplicado Araoz que partira despues de mañana, Dios queriendo, que ya esta la caravela esperandole en Malaga, que la avemos fletado no para otra cosa sino para que la lleve y esto va por la via de Roma a Lorenço Suarez, al qual le enviaron a mandar sus Altezas que luego en llegando el correo enbie ese emboltorio de cartas a vra. md. con persona que lo de en sus manos.

"Ya escrevi a vra. md. como a los veynte de Julio plugo a Nuestro Señor llevar para si al principe Don Miguel, nuestro señor, que gloria tiene, y como sus Altezas sufrieron y sufren este caso con la tolerança y esfuerço que los passados, conformandose en todo con la voluntad de Nuestro Señor como christianissimos principes. Mandaron en su Corte y en todos sus reynos que ninguno truxiese luto por él, pues por los de quien asy se tiene çertinidad que van derechos a la gloria no se acostumbra traher; y asy se ha guardado aca como sus Altezas lo mandaron; y assi me paresçe que se deve guardar alla. Nuestro Señor guarde y acreçiente la vida y honrra y casa de vra. md. como desea.—De Granada a vi de Agosto de quinientos.

"Hastaqui es duplicada de otra que embie por la via de Roma a Lorenço Suarez con todo el despacho de que de suso se haze minçion, y todo ello va duplicado aqui. Lo qual lleva Araoz y allende de aquello lleva sobre lo de la Camara de Siçilia lo quel dira a vra. md.

"Yo desseo que para que vra. md. pudiesse dar buena cuenta de lo que se le encomendare, tenga muy entera su gente y bien encavalgada y bien armada assi la de pie como la de cavallo, de manera que siendo necessaria la obra della, no se haya de tardar por esperar que se aderece, *quia nescitis diem neque oram*.

"En lo de la Camara de Siçilia y de Mossen Margarite escreva vra. md. a sus Altezas lo que havra fecho.—A servicio de vra. md.: *Almaçan*."

1 Llegó á destino el 11 de Enero de 1501.

XIII

Aviso del Rey á Juan de Lanuza ordenándole deje á voluntad del Gran Capitán la revocación de Secreto de Messina.—Granada 6 Noviembre 1500.

El Rey.

Visorey 1: despues de haveros scrito las cartas que van con este despacho y vos mandamos en hun capitulo dellas que suspendays luego al Secreto de Mecina porque no havia fecho lo que cunplia a la buena expedicion de nuestra armada ni fecho el tratamiento que devia a nuestro Capitan General y a las otras personas de la dicha armada, Nos ha parezido por algunos buenos respectos que la dicha revocacion o suspension no se faga sino quando e como por Gonçalo Fernandez, nuestro Capitan General, vos sera dicho; por ende mandamos vos que non obstante lo contenido en el dicho capitulo de nuestra carta, non suspendays al dicho Secreto de su officio de Secreto sino en caso quel dicho nuestro Capitan General vos lo scribiesse; que segun por él vos sera scrito queremos se faga y no de otra manera.—Datum en la ciudat de Granada a vi dias del mes de Noviembre del año mil quinientos.—YO EL REY.—*Calcena Secreta.* us

XIV

Manda el Rey al Gran Capitán platique con el Virrey de Sicilia en orden al armamento general de la isla. — Granada 7 de Noviembre 1500.

El Rey.

Gonçalo Fernandez de Cordova, nuestro capitan general e del nuestro Consejo. Entre las cosas contenidas en el poder que vos avemos otorgado para en el reyno de Syçilia se contiene, commo bereys, que entendays en fazer armar los del reyno, commo lo escrivistes, porque pudiendo venir alli en tan poco tiempo armada del turco, nos paresçe que es mucha razon que los del reyno esten armados para poder resystir. Pero porque esto es cosa que, commo vedes, toca generalmente a todos los del reyno, y para hazerlo es menester buena manera y toda abtoridad, para que mejor se haga, deveys primero platicar mucho en ello y en la forma de commo se deve hazer el visorrey y vos; y fazedlo anbos junta mente, porque asy creemos que se acabara mejor y mas syn contradicion e ynconviniente.—De Granada a vii dias de Noviembre de quinientos años 2.—YO EL REY.—Por mandado del Rey, *Miguel Perez d'Almaçan.*

1 El virrey de Sicilia Juan de Lanuza.
Recibida el 11 de Enero de 1501.

XV

*Diversas instrucciones de los Reyes al Gran Capitán sobre importantes negocios de Sicilia.—Granada 7 de Noviembre 1500.**El Rey e la Reyna.*

Goncalo Hernandez de Cordova, nuestro capitan general y del nuestro Consejo. Vimos vuestras letras que nos escrevistes desde Meçina hasta xxiii de Setiembre, y plugo nos de saber las cosas de alla tan particularmente como las escrevistes, y mucho mas nos plugo de saber vuestra partida con essa nuestra armada para el socorro de Napoles de Romania: a Nuestro Señor plega haveros dado gracia que en esta jornada essa nuestra armada haya fecho cosas de que El sea servido y la christiandad reciba beneficio; y viniendo a responder a lo necessario de vuestras letras:

Quanto al no buen acogimiento que recibistes vos y la gente del armada de nuestros ofiçiales de Meçina, y especialmente del Stratico y del Secreto, y a las formas que tuvieron en lo del aposentamiento y en las otras cosas, Nos hovimos mucho enojo dello; y porque los dichos nuestros oficiales conozcan que nos han deservido en ello y sea a ellos castigo y a los otros enxemplo, havemos acordado de quitarles los ofiços desta manera: que suspendemos al dicho Secreto del dicho su ofiço y lo encomendamos a otro como alla vereys, y vos embiamos aqui nuestra provision patente del ofiço de Stratico de Meçina con la persona en blanco, revocando al conde Golisano que tiene el dicho ofiço, para que vos pongays en él la persona de aquel reyno que vieredes que sea mejor e mas abile para lo regir como cumple al serviçio de Dios y nuestro, la qual persona fareys henchir en el blanco de la dicha provision. Y porque la ciudad de Meçina suele tener muchas diferencias con el Stratico sobre privilegios que pretienden tener de cosas tocantes a nuestra jurisdiction y preheminençias reales, y si el Stratico fuesse meçines o persona inclinada a fazer por ellos, faria mucho inconveniente para lo susodicho, por tanto mirad que el que pusieredes en el dicho ofiço no sea meçines sino persona que haga bien la justiçia y que mire en conservar nuestra jurisdiction y preheminençias reales enteramente, y que faziendo esto mire en estar siempre bien con los de la ciudad y en tratarlos bien, como es razon.

Quanto a lo que nos suplicays que para las cosas necessarias a essa armada en el reyno de Sicilia no os remitamos a nadie, a Nos plaze dello; y con esta vos embiamos nuestro poder bastante para que por virtud dél podays mandar y fazer aposentar la gente en los lugares que os pareçiere, y para que podays mandar y fazer traer los mantenimientos necessarios para el armada de las partes del dicho reyno donde a vos pareçiere, y los fagays dar a los preçios que entrellos valieren, y para proveer en las otras cosas necessarias para la conservaçion de la dicha armada y assimismo para lo de los feudatarios y para lo de la jurisdiction en los lugares que estuviere la dicha armada y la gente, segun lo llevastes. De manera que con el dicho poder podres proveer todo lo que tocara a la gente y armada sin haver de esperar provisiones del visorey. Por ende Nos vos mandamos que useys del dicho poder como vieredes que cumple a nuestro serviçio, proveyendo lo que toca a la

dicha gente y armada y mirando a no fazer agravio a los pueblos del dicho reyno como de vos confiamos que lo fareys.

Tambien os embiamos aqui las cartas nuestras que demandays para los jura-dos de Meçina y para Bernaldo Farahon, teniendoles en serviçio lo que han fecho para el bien y sostenimiento de la dicha nuestra armada, y encargandoles que assi lo continuen.

A lo que dezis que cumple a nuestro serviçio que mandemos abrir el trato de Berberia a todos los desse reyno generalmente, días ha que lo mandamos abrir assi generalmente para que pudiesen llevar alli las cosas que de derecho son permiti-das; y porque el trigo no se puede llevar sino con licençia del Papa, y no sabemos si alguno o algunos particularmente tienen la dicha liçencia, informaos dello y fazednos lo saber, para que sabido mandemos proveer sobrello lo que cumpla a nuestro serviçio.

En lo de la camara de Sicilia no es menester dezir mas sino que quando bolvie-redes, plaziendo a Dios, lo pongays en obra, segun os lo tenemos mandado.

Quanto a la falta que hay en los oficiales dessa armada, a la ora de agora ya creemos que esta alla Pedro de Haraoz que embiamos por nuestro veedor de la dicha armada, el qual es hombre abile y servira bien. A Mossen Luys deveysle tomar vos aparte y dezirle lo que vieredes que sea menester dulcemente para que emiende lo que os pareçe que falta, pues es bueno y leal servidor; y todo lo otro remediadlo como mejor os pareçiere.

A lo que dezis que porque la carraca Forne terna luego necesidad de se reparar, si sera bien despedirla y tomar otra en su lugar, os dezimos que nos pareçe bien que en bolviendo, plaziendo á Nuestro Señor, de lo de los turcos, despidays la dicha carraca; y no sera menester tomar otra en su lugar, pues haveys tomado la del adelantado de Murcia y quedaran las otras dos.

Quanto a lo de la paga de la gente y armada: despues que cobrastes el cambio que vos embiamos por Roma os havemos embiado otro cambio de treynta mil ducados para pagar en Roma con especial correo que partio de aqui a xii deste Octubre y enbiamos remitidas las çedulas a Lorenço Suarez, nuestro embaxador, para que él las haga luego presentar a los mercaderes para quien van, para que estan acceptadas quando vos enbiaredes por los dineros, y fazemos vos saber que para Sicilia bien se hallan aqui cambios sin interesse y ahun con ganança, pero dexamos de tomarlos porque nos dizen que en Siçilia los cambios no se pagan en moneda de oro sino en moneda de picholes, y no se toma ni aprovecharia a la gente fuera de alli; y por esto os embiamos los cambios a Roma porque se pagan en ducados; y os escrivimos que embiassedes por ellos con las galeas; que si supiera-mos que desde Sicilia haviades de tornar a tomar a cambio lo que os embiamos a Roma, pudieramos haver embiado, como havemos dicho, a Siçilia sin el interesse que se pago por el de Roma y por el segundo cambio que vos fezistes; por ende fazednos saber por que via sera mejor que vos mandemos embiar daqui adelante el dinero; y porque sobresto del dinero os escrevimos demas desto lo que vereys por otra nuestra que yra con esta, no dezimos aqui mas sobrello.

Quanto a lo de los omizianos, pues el armada es partida del dicho reyno de Si-cilia, para los de aquel reyno no es necessario fazer por agora provision alguna; quando bolvieredes, plaziendo a Nuestro Señor, Nos vos escriviremos sobrello nuestra voluntad. De los omizianos destes nuestros reynos de Spaña, no tomeys mas de los que haveys tomado; y en tanto embiadnos relacion de los unos y de lo

otros; y de que muertes son culpados; y vista la dicha relación, mandaremos proveer sobre ello lo que cumpla a nuestro servicio.

Quanto a lo que dezis de la desobediencia del alcaide de Turpia, nos embiamos a mandar al conde de Trivento que luego provea que la dicha fortaleza de Turpia sea entregada a vos o a la persona que vos embiaredes a la recibir, o a vuestro sustituto en la gobernaçion de aquellas tierras; porque ahunque despues ge la hayamos de mandar bolver, queremos que una vez la entregue a vos por la desobediencia que fizo el alcaide; y despues que vos la tengays, Nos mandaremos lo que en ella se haya de fazer.

A lo que dezis que los marineros piden tanto sueldo como se da a los peones de tierra, pagadles como hastaqui, y Nos havremos informaçion de como se ha usado en las otras armadas y os mandaremos escrevir lo que en ello se haya de fazer.

Quanto a lo de los Gerbenes, dezis que aquella isla seria mas provechosa para sostener que para desfazer, y assi lo creemos ¹; pero porque para haver de tomar tierra de moros para sostenerla queremos antes tomarla aqua en Africa mas en confin destes nuestros reynos, porque se podra mejor sostener, y adelante se podra alcanzar por alli mas fruto que no de isla que esta tan lexos, havemos acordado de no tomar la dicha isla de los Gerbenes para la sostener; pero esto sea para vos solo;

¹ Antes de ahora habia preocupado seriamente á los Reyes de España esta isla, por considerarla como puesto avanzado para la conquista de Túnez. Díganlo, si no, las instrucciones que cuatro años antes habían dado los mismos Reyes al virrey Laruya, y que por su importancia reproducimos aquí:

"El Rey.

"Lo que se debe fazer y proveer por vos el visorrey nuestro del reyno de Sicilia a lo que el alfagi Haye, mensagero del Xequ de los Gerbens propone:

"Primeramente que al Xequ y a los ancianos y a todos los otros moros de los Gerbens se les agradezca su buena voluntad; e nos plaze de los rezebir por nuestros vassallos, y que sehan socorridos, favorecidos e honrrados por nuestros ofiçiales y géntes, y tratados como a buenos vassallos nuestros e que no curren de lo que dizen los que alli aportan con las naos, que bendito Nuestro Señor, ahunque aca tengamos guerra con el rey de Françia, no les dexaremos de les mandar socorrer siempre que convenga, y mandaremos que sean siempre acatados como vassallos nuestros, e assi deveys vos el visorrey fazer y proveer.

"Asi mesmo se les diga que si fasta agora no se ha entendido en sus cosas y favor, que ha sido por la mucha ocupaçion que teniamos en otras cosas de grande importancia, y tambien porque las cartas e mensageros han de yr y venir por la mar, que es causa de passar mucho tiempo de unas respuestas a otras.

"Que es muy grande razon que las naves e otras fustas que yran ha aquella isla no tomen sclavos negros ni blancos; e luego devres proveerlo con grande diligencia por manera que los que se han tomado se les restituyan; e no se faga de aqui adelante; y si se fazia, se de muy grande exemplar y castigo a los que tal atrevimiento ternan.

"Quanto a lo que dizen que las naves que yran con mantenimientos a aquella isla no deven esperar de ganar alçaguer dinero sino que sean tractados como vassallos nuestros, que es bien que se haga asi; y para mejor proveerlo embiaredes luego por Loys Sanchez e concertareys con él dende agora al menos preçio que se les podra dar el trigo por todo el año, por manera que no se les pueda mas puyar ni se gane con ellos sino cosa razonable, y de manera que conozcan se les faze mucha honrra; y mandaredes al dicho Luys Sanches que de nuestro trigo lo provea como tiene cargo de proveer la ciudat de Tunes. E asi mesmo pues el Xequ faga fiança y alla hay fortaleza donde el trigo se puede descargar e recoger, que es bien no se venda cafiz a

y lo que en esto acordamos que hagays es que quando el Xequé de los dichos Gerbens os haya embiado a su fijo y los otros rehenes que le haveys embiado a demandar, le embieys a dezir que porque Nos tenemos gana de honrar al dicho Xequé y de le fazer merced, queremos que él tenga la dicha isla por Nos con una persona que nos embiaremos para que le ayude a gobernarla y que esten por nuestros vassallos; pero que él tenga alli por Nos toda la autoridad, y que nos dé cierta cosa de

cafiz ni en nave sino que se faga como en tierra de vasallos nuestros y mostrando mucha confiança, segun el Xequé lo quiere.

"Otro si nos paresçe bien que se faga en ese reyno el pregon que los vezinos y moradores de los Gerbens puedan venir seguros a él y tambien los christianos vassallos nuestros yr alla; e ansi luego que todas las cosas ternes con ellos bien asentadas fareys fazer el dicho pregon.

"Que es bien que vaya persona honrrada e de buen seso para tener la gobernaçion de aquella isla y por mas contentamiento de los moros entendemos de embiar un criado nuestro de aca; mas porque no podra tan presto partir, debes vos para entretanto embiar alguno vuestro que sea persona mucho de pro y para dar en todo buen recaudo.

"Otro si nos plaze que el dicho xequé por ser la persona que es y la grande afiçion que en el conoçemos tiene a nuestro serviçio, que el sea el pagador de los alarbes que reçeiban derechos de los Gerbens, pues ellos stan a nuestro servicio y obediencia, que reçaiba las rentas y tributos de las tierras que stan a la montaña fuera de la isla para los pagar juntamente con la persona que yra a tener cargo de reçeibir las rentas reales de la isla.

"Tambien se le agradeçera al Xequé la buena voluntad que muestra para fazer reduzir otras tierras a nuestra obediencia; y que se le encargue que lo trabaje con buenas razones e palabras antes que fazer les fuerça, porque de presente no se deven experimentar las fuerças fasta tener bien fortificada e asegurada la isla; y podra entonçes mejor fazer lo que tiene en voluntad de fazer por serviçio nuestro.

"Quanto a lo que suplica que no vengán vituallas a otra parte de tierra de moros sino a los Gerbens, es de mirar que se sigue grande utilidat al reyno de Siçilia de la plata e oro que se saca de la ciudat de Tunez; y que puesto que a las otras partes de la berberia no vayan mantimientos, deve se exçeibir la ciudat de Tunez; pero para mejor proveerlo, havés vos de embiar por Lois Sanchez y comunicarlo con el y proveerlo como vierdes que mas cumple al bien de la negociacion e utilidat del reyno y en manera que los de los Gerbens queden bien satisfechos.

"Al embaxador moro agradeçeres el trabajo que en esto a tomado y toma; y que faciendolo el lo que deve, sera causa para haver memoria dél. Tambien es razon que se aya memoria de Nadalmo y de Allegriecto y de todos los que serviran; y se fara de manera con ellos que todos hayan causa de contentaçion y deve se fazer ansi por vos el dicho visorrey.

"Asi mesmo se diga al Xequé y a los honrrados de los Gerbens que nos plaze de los reçeibir con aquellas condiciones y con aquellos mesmos derechos y rentas que los tenia Muley Tirme, rey de Tunez; y de los mantener en su ley, y es mucha razon que ansi se faga, e que nos plaze y queremos que el Xequé con la persona que por nos stara en la dicha isla, tenga el cargo de los juzgar segun Quña Exara.

"E que es muy bien, y ansi deve fazer por el bien dellos mismos, que se enfortalezca la isla e se repare la fortaleza que hoy sta fecha e se faga otra de nuevo a la parte de la puente; e que es razon ellos contribuyan y ayuden bien en esto pues como dicho es se faze por la seguridad e paçificacion dellos mismos.

"Vuestra yda alla de presente non conviene ni seria bien por las cosas del realme, que bien basta pues les embiamos persona propia criado de nuestra casa.

"Todo lo que mas adelante se oviere de fazer y proveer o replicar remitimos a la buena discreçion de vos el dicho nuestro visorrey, porque sabemos lo mirares como cumple a servitio de Dios y nuestro.

"Expedite fuerunt en la ciudat de Barcelona a VIII del mes de Agosto año de mil CCCCLXXXVI.—Yo EL REY.—*Calçena*, pro Secretario."

(Cuaderno de comunicaciones reales al virrey Lanuza; copia coetánea auténtica.)

tributo cadaño por la dicha isla; y que de todo lo otro se aproveche él, y que Nos gela ayudaremos a defender cada vez que fuere menester; y esto creemos terna el por mucha honra y merçed. Y esto haveys de procurar que se concierte y assiente con el dicho Xequo de manera que paraldelante sea cierto; y procurad que el tributo sea lo mas que pudieredes; y assentado esto, tornadle a embiar a su fijo y los otros rehenes; y para que esto mejor se negoçie, pareçenos bien lo que dezis que se quite de alli o Luys Infantin el gobo o el Conde Paladino, y quede alli el que viere des que dara mejor recaudo en el negoçio. Para lo qual van aqui cartas nuestras de creençia para ellos en que les mandamos que hagan lo que vos les escrivieredes y mandaredes de nuestra parte; con las quales podés mandar al uno que quede y lo que ha de fazer y al otro que se vaya y que no entienda en ello.—De Granada a vii de Noviembre de quinientos años ¹.—YO EL REY.—YO LA REYNA.—Por mandado del Rey e de la Reyna, *Miguel Perez d'Almaçan*.

XVI

Los Reyes Católicos felicitan al Gran Capitán por su triunfo en la conquista de Cefalonia.—Granada 21 de Febrero 1501.

El Rey e la Reyna.

Gonçalo Fernandez de Cordova, nuestro Capitan General y del nuestro Consejo. Por letras de Roma y de Napoles havemos sabido que a los xxiiii de Deziembre tomastes la fortaleza de Chefalonia, de que havemos havido mucho plazer; y damos gracias a Nuestro Señor por ello y a vos lo tenemos mucho en serviçio que lo haveys fecho muy bien y muy honradamente, como quien soys ².—De Granada a xxvii días de Febrero de quinientos y un años.—YO EL REY.—YO LA REYNA.—Por mandado del Rey e de la Reyna: *Miguel Perez d'Almaçan*.

XVII

Carta del secretario Almaçán que puede ser considerada como oficiosa de los Reyes.—Granada 1 de Marzo 1501.

Muy magnífico Señor:

Muchos emboltorios de cartas de sus Altezas he enbiado a vra md. unos por via de Lorenzo Suarez, otros por via de Clauer, otros por via del visorey de Siçilia, y de nenguno tienen respuesta sus Altezas ni saben que algunos dellos haya venido a las manos de v. m., de que estan maravillados; y pierdesse mucho en que v. m. no sepa de sus Altezas ni sus Altezas sepan de v. m.; y a esta causa enbian agora este despacho triplicado: el uno han mandado al thesorero Gabriel Sanchez que enbie por la via de Veneçia y le han dado comission que de alli a la armada paguen el flete de un Gripo que passe las cartas; el otro va por la via de Roma; el otro va por la

¹ Recibida en el puerto de Cefalonia á 11 de Enero de 1501, por conducto de Rodrigo Prieto.

² Según nota adjunta al original, recibió el Gran Capitán esta carta en Zaragoza de Sicilia á 3 de Abril de 1501.

via de Clauer, y a cada uno encargan mucho sus Altezas que bolando lo enbien con persona que le dé en sus manos; faga saber v. m. el recaudo que havran havido.

Y como quier que no es menester dezir esto, mande v. m. a Vergara que esten los abedecarios de la çifra en mucha guarda donde nadie los pueda ver; y quando las saquare o escriviere, sea donde nadie lo vea; y nunca quede fuera de llave carta extrada de çifra, ni minuta de lo que aqua se escriviere; y los que tienen cargo de la çifra, fagan solemne juramento de guardar secreto etc. Todo esto digo porque es razon que se haga assi, ahunque yo creo que se faze; y porque me han dicho que anda ahý entre otros no sé qué escrivano que trabaja por saber secretos y escrevirlos aqua, que desde Meçina a la partida dessa armada escrivio cosas aqua, que sus Altezas pensavan que estavan secretas, assi que va mucho en guardar las cosas que se han de guardar porque aquellas fazen acabar bien los negoçios o son causa que se pierdan.

Ya v. m. sabra como todos los moros deste reyno son convertidos a nuestra fe, excepto los de la parte de Ronda, de los quales cada dia vien algunos lugares a tornarse christianos; y porque se havian alçado antes de agora los de la serrania de Villaluenga y fecho algunas muertes y daños, sus Altezas enbiaron alguna gente para que los desterasse deste reyno a los de Castilla: pero si se convirtieren, creo que las perdonaran y dexaran en sus casas como quier que no les hablan en convision sino en darles destierro por sus delictos; y creo que parara en que se convirtiran; acabado aquello no quedara moro en todo este reyno.

Despues que se fizo la conversion de la Alpuxarra sus Altezas han mandado que todo lo que les perteneçe en vuestros lugares sea de v. md.; andamos en procurar otro despacho; tomada resolucion en ello lo escrevira. Y en lo que a v. md. toca no hay que pensar sino que sus Altezas tienen tanta voluntad a ello que no podria ser mayor. Ahunque Balta me dize que quiere escrevir a vra. md. lo contrario, él trabaja como buen servidor lo que debe. Aqua no hay nuevas por agora sino que sus Altezas estan bien, gracias a Nuestro Señor; entienden en el despacho de la princesa de Gales; el rey de Portugal entiende en su pasage a Fez. — Guarde nuestro Señor y acreciete la vida y estado de vra. md.—De Granada primero de Março de DI I.—A servjcio de vra. md., *Miguel Perez d'Almaçan.*

XVIII

Zanja el Rey ciertas dificultades suscitadas entre el Gran Capitán y el virrey de Sicilia en orden al ejercicio de la jurisdicción criminal. — Granada 15 de Junio de 1501.

El Rey.

Gonçalo Fernandez de Cordova, mi capitan general e del mi Consejo. Yo he sabido que estos dias pasados en la çibdad de Catania, con poco temor de Dios e de mi justicia, se han fecho algunas muertes e cometido otros ynsultos e desordenes asaz graves e dignos de puniçion e castigo; e entre los otros diz que ha seydo en-

1 Recibida el 3 Abril en Zaragoza de Sicilia.

culpado e acusado uno llamado Vassallo de Garbina, natural de la dicha çibdad de Catania, el qual diz que fuyendo del capitan darmas que en la dicha çibdad esta puesto por mi visorey, aporto a un lugar desa camara reginal donde fue preso por el aviso del dicho capitan darmas: e diz que despues vos no ge lo quesistes fazer entregar para que le fiziese la justiçia en el lugar donde havia delinquido, diciendo que a vos como general capitan darmas perteneçia el conoçimiento. Tambien diz que en la villa de Noto ovo un ruydo entre los de larmada con çiertos de la villa, los cuales fueron como culpantes presos; e diz que escrevistes que los toviesen bien guardados que vos queriades conocer dellos. Da lo cual todo en alguna manera se sienten los de aquellos pueblos, porque el poder vuestro el capitan darmas diz que no se extiende syno para los que del armada delinquieren entre si; y quando los de la tierra vinieren con los del armada, vos juntamente con el ordinario haveys de conocer en los otros del reino; e que si la quistion no fuere con gente del armada, no aveys vos de conocer; y que faziendose de otra manera, pretienden luego ser contra sus previllegios. E pues el dicho Vasallo de Gravina delinquo en Catania, sera bien, y asi vos lo rogamos, que lo fagays entregar a nuestro visorey para que faga justiçia, y de los otros de Noto deveys juntamente vos con el ordinario conoçer e determinar lo que en justiçia facer se deva segun vuestros poderes, porque no ayan causa de se queixar que les quebrantan los dichos sus previllegios, y proveyendo todo con la retitud que de vos se confia, que mucho me servireys.—De Granada á xv dias del mes de Junio de mill e quinientos e un años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey: *Juan Royç de Calçena*.

XIX

Instrucciones de los Reyes Católicos al Gran Capitán con respecto á la partición de Nápoles entre españoles y franceses.—5 de Septiembre 1501.

Despues de escritas las otras que van aqui, nos fizo saber el rey de Francia que envia a Napoles al Duque de Nemos por su lugarteniente general, y que va mucho bien informado para fazer la particion, y que lleva mandamiento que se conçierte con vos, y que os lo fiziesemos saber para que en seyendo en Napoles el dicho duque de Nemos os veays con él, porque lo susodicho se haga meior. Nos le respondemos que vos fazemos saber su yda del dicho duque, y os enbiamos a mandar que quando sea llegado á Napoles el dicho Duque os veays ambos y hagays de manera que de una parte y de otra se guarde enteramente lo capitulado, y en todo deys tal orden que las cosas dese reyno y ducados queden sienpre como han de estar; hazedlo bien de manera que no perdays cosa de lo que por la capitulacion nos perteneçe, que bien bastan las otras ventaias que le avemos dado en la capitulacion. Y escrevimos al rey de Françia rogandole que por quitar hablas de gente y ocasiones entre los capitanes, e principalmente porque en todo se guarde lo que esta asentado, enbie a mandar luego a sus capitanes que lo que se les entrego de nuestra parte lo dexen, y os lo entreguen sin dilacion; y lo que aveys de fazer entre tanto que va el dicho Duque, es de reducir a nuestra obediencia todo lo nuestro sin ronper con los franceses, ni dar ocasion para rotura, y escrevidnos cada dia

el estado de las cosas hasta que ese negocio sea acabado.—A vº de setiembre de quinientos uno ¹.

XX

*Nuevas instrucciones sobre el asunto de la carta anterior.
5 de Septiembre de 1501.*

Y porque nos dizen que Taranto es cosa muy fuerte, como quiera que donde no esperan socorro no ay cosa fuerte, pero si para aquella o para otra semeiante fuerça, si de luego sin esperar çerco fuese menester dar dinero, se dé; e vuestro fin e cuydado sea acabar luego el negocio. Quanto a lo que dezis sobre las cosas que tientan los franceses, aver estado tanto tiempo nuestra gente sin pasar adelante, como vedes, ha seydo causa dello.

Esta muy bien que de ambas partes esteys muy conformes; pero mirad la manera que tienen los franceses; con buenas palabras no hazen sino tomar lo que pueden; hazedlo vos asi, dadles muchas buenas palabras sin romper con ellos, e trabaiaid que se os den los pueblos de todo lo nuestro sin esperar que se haga sobre ello otra declaracion ni a que se ponga enbaraço en ello.

Y porque escribe que en Napoles estava un don Pedro de Cerbellon, que se haze nuestro embaxador, y que ha asentado con los franceses que la dicha provinçia de Capitanata quedase con vanderas de amas partes hasta que se viesse, si es al guno que vos enbiastes, deveys mirar que no enbieys persona a quien deys poder sino para cobrar, porque no asiente algo contra lo que esta asentado entre Nos y el rey de Francia.

Escrevio mas el dicho Luys Palao ² que las provincias de Basalicata e Principado quedarian con las vanderas de ambas partes e de la manera que ya diximos hasta que Nos y el rey de Françia, nuestro hermano, sepamos de que parte es. En esto de Basalicata ya os escrevimos que al tiempo que aqui se platico y asiento la capitulacion, el embaxador del rey de Francia procuro mucho con Nos porque escluyeremos de nuestra parte la dicha provincia de Basalicata; e nunca ge lo quisimos otorgar; y asi quedo en nuestra determinacion y en la suya que aquella entrara en nuestra parte y que es miembro de la Apulla y de la Calabria; claro esta que se ençierra y entiende ser miembro de aquellas provinçias y los que algo piensan que saben en ello aqui asi lo afirman; Nos escrevimos agora sobre ello al rey de Francia, nuestro hermano, rogandole que mande a sus capitanes que no pongan enbaraço en la dicha tierra de Basalicata e Principado, e que nos lo dexen libremente pues es claro ser de lo nuestro; pero porque aunque al tienpo que se hizo el asiento se propuso que la dicha Basalicata se vncluya en las provincias de Calabria e Apulla, no sabemos çierto si es asi, porque no ay aqui persona de Napoles ni de otra parte que lo sepa; vos deveys ynformaros e saber lo cierto dello; e si hallardes que la dicha Basalicata e l'incipado se yncluyen en Calabria e Apulla o en la una dellas, en este caso enbiadnos todas las razones por donde parece claro ser esto asi y en-

¹ La carta es cifrada; pero sólo conservamos la traduccion original hecha para uso del Gran Capitán.

² Este personaje era en 1497 lugarteniente de Secreto real en Sicilia, según consta de una carta en su favor dirigida por los Reyes Católicos al Gran Capitán, desde Burgos, á 3 de Marzo de dicho año.

biadlas tan bien a Mose de Aubeni; y procurad que pues esta claro, no pongan duda en ello, y que os lo dexen libremente; porque en caso que esté claro ser de nuestra parte, como aca se propuso al tiempo del asiento, no avemos de dar lugar a otra cosa; pero si por ventura esto no estuviere claro yncluyrse en nuestra parte, en este caso enbiadnos reiaçion de lo que sobre ello avreys haliado del numero e quantia del valor de las rentas e tierras que ay en Basalicata y Principado, y qual dello esta mas junto a Calabria y Apulla; y en caso que, segund lo que esta asentado y capitulado entre Nos y el rey de Francia, hallasedes que Basalicata y el Principado se deve partir o que devemos dexarle alguna parte della, en tal caso escrevidnos qué parte os parece que verna meior para con lo nuestro, o que parte devemos dexar al rey de Francia; e si no podes acabar que os lo dexen libre mente como avemos dicho, este por amas partes, y esperad lo que sobre ello fuere acordado entre Nos y el rey de Francia; pero no deys lugar que en otras tierras se ponga semejante enbaraço.

Por la capitulacion esta claro que una por una las provincias de Tierra de labor e Abruço ayan de quedar libremente con el rey de Francia aunque tengan mas vasallos o menos que los nuestros; y que las provincias de Calabria e Apulla ayan de quedar entera mente con Nos, aunque tengan mas vasallos o menos que las suyas.

El otro caso es que si por ventura se hallare alguna tierra que verdaderamente no se yncluya en nuestras provincias ni en las del rey de Francia, en este caso presupone la capitulacion que lo que asi fuere se ha de partir por medio entre amas partes.

Y porque no ay aqui persona de Napoles ni otra alguna que sepa cierto si la dicha Basalicata y Principado entran en Calabria y Apulla, como quier que todos dicen que aunque en ese reyno tomandolo mas por menudo ay siete provincias, pero que tomandolo mas en general commo se tomo en el asiento dicen que en las dichas quatro provincias se entran y se entienden las otras menores; y que las dichas quatro provincias tienen todo el reyno sin aver cosa fuera dellas; en todo caso trabajad como avemos dicho en aver muy cierta y verdadera ynformacion y tambien nos enbiad relacion verdadera de todos los fuegos y rentas que ay en todo ese reyno particularmente lo de cada provincia; y porque sabemos cierto que el Papa e Veneçianos y todos los otros de Italia desean estreña mente y procuran de poner revuelta entre vos y los capitanes del rey de Francia e por una via e por otra buscan caminos para que entre Nos y el rey de Francia aya discordia, tanto quanto mas desean e procuran esto, tanto mas deveys estar en ello sobre aviso e mirar e trabajar por todas maneras en la conservacion de nuestra paz e amistad; y hazednos luego saber en que estado esta todo lo de nuestra parte y lo que avian de restituyr los franceses y lo que avreys sabido e fecho en las cosas de Basalicata e Principado, pues vedes quanto cumple que lo sepamos ¹.

¹ Carta cifrada; no se conserva el original, sino sólo el traslado auténtico de la cifra; y por eso carece de principio y fin el texto que publicamos.

XXI

Ordenes reales con respecto á la Inquisición y á los judios de Apullas, y á la devolución de la plaza de Cosença.—Granada 11 de Octubre 1501.

El Rey e la Reyna,

Lo que vos micer Thomas Malferite, rigente nuestra Cancilleria y del nuestro Consejo, deveis de dezir de nuestra parte a Gonçalo Fernandez, nuestro lugarteniente general en los ducados de Calabria y Apulla, demas de lo contenido en las otras nuestras instrucciones que llebais, es lo siguiente:

Primera mente le direis que porque nos dizen que hay en aquellos ducados algunos que han sido condenados por hereges y quemadas sus estatuas, y porque no es razon de sufrir en nuestras tierras cosa de tanta offensa de Nuestro Señor, y queremos que de los tales se haga lo que la justicia quiere; y porque los inquisidores generales proveen de inquisidor en aquellos ducados, que le mandamos que al dicho inquisidor le dé todo el favor y ayuda que menester hubiere para la buena administracion y execucion de su officio, de manera que el dicho delicto de a heregia sea punido y castigado como la razon y justicia y el derecho quieren.

Otrosi le direis que por una carta nuestra le embiamos a mandar que provea luego que salgan los judios de aquellos ducados, que le mandamos que assi lo ponga en obra sin dilacion alguna.

Otrosi porque nos dizen que en los tiempos passados en aquellos ducados ha havido muy poca justicia en los delictos muy graves de que Nuestro Señor ha sido y es mucho offendido, direis al dicho nuestro lugarteniente general que le encargamos mucho que mire en que los dichos delictos sean punidos y castigados como la justicia quiere, de manera que en el bivar bien de las gentes de aquellos ducados se conosca la differencia que hay de agora adelante a los tiempos passados.

Otrosi le direis que Francisco de Rojas, nuestro embaxador que esta en Roma, nos escrivio que nuestro muy Sancto Padre escrivio por su Breve al dicho Gonçalo Fernandes que entregasse la fortaleza de Cosença al Cardenal de Cossencia, y que havemos sido mucho maravillados de entremeterse su Santidad en cosa que toque a fortalezas nuestras, y nos parece la cosa mas nueva que nunca se vio ni oyo. Por ende que si su Santidad le escriviere algo sobre la dicha fortaleza o sobre otra qualquiera, él no disimule, antes le responda reziamente a ello, maravillandose mucho de cosa tan nueva y tan nunca vista, porque de las tales cosas Nos solos havemos de disponer y mandar lo que se haga y no su Santidad ni otra persona alguna. Y quando passaredes por Roma dezid a Rojas que nos maravillamos mucho como en tal cosa disimuló con su Santidad; que si de aqui adelante le hablare en semejante cosa, que no disimule sino que responda reziamente a su Santidad como de suso dezimos ¹.—Fecha en Granada a xi de Octubre de mil quinientos y un años.—YO EL REY.—YO LA REYNA.—Por mandado del Rey e de la Reyna: *Miguel Perez d'Almaçan.*

¹ Toda cifrada; traslado original.

XXII

*Disposiciones de los monarcas españoles á favor de las reinas de Nápoles.
Granada 11 de Octubre 1501.**El Rey e la Reyna.*

Lo que vosotros Gonçalo Fernandes de Cordova, nuestro lugarteniente general y miçer Thomas Malferite, rigente nuestra cancelleria, y miçer Antonio de Geñazo, lugarteniente de prothonotario, y mossen Juan Claver, lugarteniente de la Summaria, haveis de procurar en nuestro nombre, con los deputados del rey de Françia por las reynas nuestras hermana y sobrina, es lo siguiente:

Primeramente ya sabeis lo que entre Nos y el rey de Françia, nuestro hermano, esta assentado sobre las cosas tocantes a las dichas reynas nuestras hermana y sobrina y por la capitulaçion de que llebais traslado lo podreis ver; y porque como vereis entre las otras cosas esta assentado que las dichas reynas nuestras hermana y sobrina hayan de poseer durante sus vidas todas las tierras y rentas que poseyan antes que aquel reyno viniessse a poder nuestro y del rey de Françia, nuestro hermano, assi las que estan en la parte del rey de Françia como las que estan en la nuestra; y vos havemos embiado a Juan de Conchillos, contino de nuestra casa, para que procure que les sean restituídas las dichas tierras que tienen en la parte del rey de Françia, de la manera que las solian tener, y no sabemos lo que en ello habra fecho; informaos dél sobre ello; y si las dichas tierras con las rentas dellas no fueren todas restituídas, procurad que se restituyan y que las dexas gozar a las dichas reynas nuestras hermana y sobrina, como lo dize la capitulaçion, de manera que lo que sobrello se esentó se cumpla y guarde enteramente.—Fecha en Granada a xi dias de Octubre de quinientos y un años.—YO EL REY.—YO LA REYNA.—Por mandado del Rey e de la Reyna, *Miguel Perez d'Almaçan.*

XXIII

*Nuevas instrucciones de los Reyes sobre el asunto de la partición de Nápoles y en especial de la provincia del Principado. — Granada 11 de Octubre 1501.**El Rey e la Reyna.*

Lo que vosotros Gonçalo Fernandez de Cordova, nuestro lugarteniente general en los ducados de Calabria y Apulla, y Miçer Tomas Malferite, rigente nuestra Cancilleria, y Miçer Antonio de Genaio, lugarteniente de prothonotario, y Mossen Juan Claver, lugarteniente de gran camerario, todos del nuestro Consejo, haveis de fazer y negoçiar con las personas que para ello fueren deputadas por el rey de Françia, nuestro hermano, en lo de la partición del Principado çitra y ultra, y en las otras cosas de iuso escriptas por virtud de nuestro poder que para ello os havemos otorgado, es lo siguiente:

Primeramente, haveis de saber que al tiempo que Nos y el rey de Françia, nuestro hermano, nos corcertamos y capitulamos sobre la partición del reyno de Siçi-

lia aquendel fero, Nos ni él no sabiamos bien certificada mente en quantas provinçias generales se dividia aquel reyno, y porque él y Nos presupusimos que todo aquel reyno se comprehendia en quatro provinçias generales, conviene saber: Tierra de labor, y Abruço, y Calabria y Apulla, que son provincias generales del dicho reyno, aunque en si contienen otras particulares y menores; y con ese presupuesto assentamos la dicha division y partiçion, quedando para el rey de Françia las provinçias de Tierra de labor y Abruço, y para Nos las provinçias de Calabria y Apulla; y porque despues havemos sabido que allende las susodichas hay otra provinçia que se parte en dos partes que es el Principado çitra y ultra, el qual es provinçia grande y prinçipal por sy, y nunca se comprehendio en ninguna de las dichas quatro Provinçias Generales, y segun la capitulaçion fecha entre Nos y el dicho rey de Françia sobre la dicha partiçion el dicho Principado se deve partir por eguales partes entre nos y el dicho rey de Françia, nuestro hermano, y assi se lo havemos fecho saber por mensagero nuestro propio, para que depute personas que por su parte entiendan en la dicha partiçion, las quales, segun lo que se dize, él ha ya embiado y estan ya en Napoles, y sino las huviere embiado o no les huviere dado poder suyo para ello, somos çiertos que las embiara y dara; por ende luego en siendo juntos con el dicho nuestro lugarteniente general vos los dichos rigente nuestra Cancilleria y lugarteniente de prothonotario, todos quatro junta mente, o como mejor os paresçiere, embiareis una persona de recaudo al lugarteniente general y deputados del rey de Françia, nuestro hermano, que estan en Napoles, faziendoles saber como vos havemos dado nuestro poder para que con ellos entendais en la partiçion del dicho Principado, rogandoles que ellos se dispongan para que luego entendais en ello y vos iunteis para ello en el dicho Prinçipado en el lugar que acordaredes; y la dicha persona lleve cargo de conçertar el lugar y dia y donde y quando os havreis de juntar; y assi conçertado, yreis al lugar que sera acordado a juntaros con los dichos deputados del rey de Françia, nuestro hermano, y la comunicacion de entre vosotros y ellos ha de ser con toda buena voluntad, como se deve fazer entre deputados de prinçipes que tanto amor y amistad se tienen.

Quando ya estuvieredes todos juntos en el dicho lugar y començaredes a entender en la negoçiaçion, si por ventura algunos de la parte del rey de Françia quiesieren poner duda en la Capitanata o Basilicata, que son de la Apulla y se comprehenden en ella, lo qual no creemos que haran, pues la cosa es tan clara, pero porque antes que el rey de Françia embiasse a los suyos traslado de la capitulaçion fecha entre él y Nos un Miçer Julio de Escorçiatís los puso en que pusiessen duda en la dicha Capitanata y Basilicata, como quier que creemos que ante que vosotros llegueis sera ya quitado el embaraço que ponian en las dichas provinçias, pero si por ventura no fuesse acabado de quitar, en este caso ante todas cosas procurad que se quite el dicho embaraço, diziendoles todas las razones y evidenciãs y notoriedades por donde pareçe claro la dicha Capitanata y Basilicata ser de la Apulla, segun van puestas en un memorial que va con esta, y las otras que alla sabeis; y entre ellas tened por muy prinçipal razon en la capitulaçion fecha entre Nos y el dicho rey de Françia dize que hayamos de coger Nos la duana de las Pecoras de la Apulla como cosa que esta en nuestra parte y que demos la mitad della por mano de nuestros comissarios al rey de Françia, nuestro hermano, y la dicha aduana se coge en Foia que es en Capitanata y el ervage y aposentamientos del aduana de las Pecoras del Apulla estan en Capitanata y Basilicata y tambien en tierra de Bari, que todo es Apulla; y la dicha duana y erbages y aposentamientos de las oveias lo

declaran mas, de manera que no solamente por la notoriedad, mas por la capitulacion pareçe claro comprehendese aquello en la Apulla, que es nuestra, y segun esto es claro y notorio no es dudar que los deputados del rey de Françia, nuestro hermano, alçaran la mano dello pues esto sera conforme a lo que entre Nos y el rey de Françia esta assentado y capitulado; y assi haveis de procurar que lo hagan.

Item, en lo del Prinçipado les direis que es verdad que es provinçia por sy y grande, que no es comprehendida en ninguna de las quatro grandes y generales provinçias, segun esto es notorio en aquel reyno y ducados; y porque dello havemos sido certificados, vos havemos dado cargo y poder para que concordeis y asenteis con ellos que el dicho Prinçipado se divida en parte por yguales partes entre Nos y el rey de Françia, nuestro hermano; y entendereis con ellos en fazer y assentar la dicha petiçion.

Lo que en esta particion haveis de mirar es que sea ygual y que quede a nuestra parte lo que esta mas junto con lo nuestro, y que se declaren los terminos de la dicha partiçion y se pongan moiones en ellos; y aunque en el dicho Prinçipado haya pocas tierras de maniales y las mas de las tierras sean barones segun dizen, por esso no dexeis cosa alguna de nuestra mitad.

Y conçertados en la dicha partiçion, fazed vuestra capitulacion sobrello muy clara, para que aldelante no pueda haver duda ni diferençia en ello; y mirad que en la dicha capitulacion no pongais palabra en la sustançia della ni en los titulos que sea en periuyzio nuestro, ni contra la capitulacion que esta assentada entre Nos y el rey de Françia.

Item, en lo que toca al señalar de los terminos entre nuestras tierras y las del rey de Françia, nuestro hermano, procurad que se señalen y se moionen iusta y rectamente de manera que en la parte del rey de Françia queden las provinçias de Tierra de lavor y Abruço con la mitad del dicho Prinçipado; y a nuestra parte queden Calabria çitra y ultra y toda la general provinçia de la Apulla, que se divide en tierra de Otranto y tierra de Bari y Capitanata y Basilicata y allende desto quede a nuestra parte la mitad del dicho Prinçipado.

En lo de las islas, las que estan a la parte del rey de Françia han de quedar a él; y las que estan a nuestra parte han de quedar a Nos; y concertados los dichos terminos y moiones dellos, assentadlo assi en dicha capitulacion que fizieredes, para que en ningun tiempo pueda haver diferencia sobre ello.

Y porque la capitulacion fecha entre Nos y el rey de Françia, nuestro hermano, dize que si la parte del rey de Françia valiere mas de renta que la nuestra, nos haya de dar compensa y otro tanto Nos a él; y si nuestra parte fuere de mas renta de manera que en el valor de la renta el dicho reyno se parta por medio ygualmente, si pidieren que la dicha renta se averigue, esta por ninguna parte se puede mejor averiguar que por los libros y escrituras de la Summaria, porque por alli se vera lo que rentan nuestras provinçias y lo que rentan las suyas y las graçias que estubieren fechas sobre las rentas reales, que fueren tales que se devan guardar; y quando vinieredes a la averiguacion desto, deveis mirar que no os den libros nuevos ni falsarios sino los mismos originales en que se contiene la verdad, la qual assi mismo procurareis de saber por todas las vias y maneras que saberse pudiere, para que no reçibamos engaño.

Y en esto tambien se deve mirar que las duanas de Napoles y Gaeta y las otras que estan de la parte del rey de Françia, a causa de la guerra estan agora vaxas, y no estan en lo que antiguamente solian; y es çierto que con la paz y contratacion

que habra alli, cresçera; y esto dezimos porque no es razon de ponerlas en tassa baxa del valor en que agora estan, y esto no acaesçe en nuestra parte, porque estan las rentas en la misma valor que solian.

Tambien se ha de mirar que en nuestra parte caen todos los mas de los barones y de sus tierras, de muchas de las quales no reçibimos rentas algunas, como alla sabreys; y aunque las tierras de los dichos barones se suelen contar en el numero de los fuegos, no es razon que los que no pagan sal y fuego, se cuenten en el numero de las rentas.

Item, si esto de las rentas se pudiere averiguar andando en la negoçiaçion, embiadnos la dicha averiguaçion y vuestro paresçer sobrello; y Nos mandaremos lo que en ello hayais de fazer. Pero aunque hayais de consultar, todo lo haveis de fazer muy amigablemente, y de manera que no deis causa a los françeses de iusta quexa; pero si por ventura los franceses dixessen que la compensa que se ha de dar de la una parte a la otra, de que habla nuestra capitulaçion, ha de ser en tierras, dezidles que no ha de ser sino en renta, que assi lo dize claro la capitulaçion y assi mismo las investiduras, de manera que el rey de Françia no ha de dexar tierra alguna de sus provinçias ni Nos de las nuestras; y no entendais en esto de la division de las rentas, hasta que tengamos lo de nuestra parte de las tierras enteramente ni mezcleis lo uno con lo otro, diziendo que primero ha de tener cada uno su parte, y despues se ha de entender en lo de la administracion de las rentas.

Primero haveis de desembaraçar lo de la Capitanata y Basilicata, y despues haveis de fazer la partiçion del Principado citra y ultra, y tomar cada una de las partes su parte dél, y despues de fecho esto haveis de entender en la averiguaçion y partiçion de las rentas, no mezclando lo uno con lo otro para assentar la dicha partiçion.

Otrosi porque segun somos informados las pecoras que suelen yr a la Apullá, de que se coge la renta de la duana de las dichas pecoras en la Apulla, son de Abruço; y si a los de Abruço les consienten yr a erbaiar su ganado a tierras de Romania, diz que por ser mas barato no yrían a la Apulla, y desta manera Nos y el rey de Françia perderíamos la renta de la aduana de las dichas pecoras de la Apulla, pues al dicho rey de Françia le van en ello la mitad como a Nos, procurareis de conçertar y assentar con los deputados del dicho reyno de Françia que e lugarteniente general que fuere del dicho rey de Françia sea obligado de proveer que las dichas pecoras de Abruço vayan cada un año a erbaiar a la Apulla, como lo han acostumb·ado; y que no los dexen yr a la dicha Romania.

Otrosi, porque podra ser que los malfechores se passen de la una parte a la otra, y si esto no se remediase se impediria la execuçion de la iustiçia, si buena mente pudieredes, procurareis de assentar con los dichos deputados del rey de Françia, nuestro hermano, que los dichos malfechores hayan de ser restituydos de la una parte a la otra.—Fecha en Granada a XI dias del mes de Octubre año de mil quinientos uno.—YO EL REY.—YO LA REYNA.—*Miguel Perez d'Almazan.*

XXIV

Ordenes de los Reyes con respecto á las personas del reino de Nápoles que pidiesen restitución de estados y bienes. — Granada 11 de Octubre 1501.

El Rey e la Reyna.

Lo que vos Gonçalo Fernandes de Cordova, nuestro capitán y lugarteniente general en los ducados de Calabria y Apulla, y Micer Thomas Malferite, rigente de nuestra cancelleria, haveis de fazer en el juzgado de los querellantes que piden restitución de estados e de otros qualesquier bienes, assi en el reyno de Napoles como en los ducados de Calabria y Apulla por virtud de nuestro poder que para ello vos havemos dado es lo siguiente:

Primeramente, ya sabeis como en la capitulaçion fecha entre Nos y el rey de Françia, nuestro hermano, esta assentado que para las demandas que fizieren los dichos querellantes, se nombren quatro juezes, dos por nuestra parte y dos por parte del dicho rey de Françia; y que todos quatro juntamente y no los unos sin los otros hayan de oyr los dichos querellantes y las otras partes cuyo fuere interesse, y administrar justiçia assi en las demandas desta calidad que se fizieren en la parte del rey de Françia, como en las que se fizieren en la nuestra; y si los dichos quatro juezes no se pudieren concordar en una sentençia, que hayan de elegir un juez neutral no sospechoso a ninguna de las partes, el qual juntamente con los susodichos quatro juezes haya de ver y determinar la justiçia de las partes; y Nos por cumplir lo contenido en la dicha capitulaçion, havemos acordado de nombrar a vosotros por nuestra parte para juezes de lo susodicho, para que juntamente con los juezes que para ello deputara el dicho rey de Françia, nuestro hermano, entendais en lo susodicho conforme a lo assentado en la dicha nuestra capitulaçion.

Pero si por ventura por parte de los françeses no se vos pidiere esto, en este caso no cureis de entender en ello, ni dezir que vos avemos dado poder para ello.

Item, si por virtud deste juzgado algunas personas vos pidieren restitucion de algunas cosas que en tiempos pasados solian poseer y agora los poseen otros, en este caso dezid que esta assentado entre Nos y el rey de Françia, nuestro hermano, que para semejantes demandas se han de nombrar los dichos quatro jueces por ambas partes; y que en nombrando y proveyendo el rey de Françia los dos jueces por su parte, nombraremos Nos otros dos por la nuestra, de manera que en cosa desta calidad no entendais por via deste juzgado, sino en caso que se vos demande por la parte del rey de Françia, y haviendo deputados juezes por su parte; y en este caso no deis sentençia ni declaraçion alguna en lo susodicho sin consultar primero con Nos en cosas arduas.

Quanto a las graçias heçhas por los otros reyes passados, hablando generalmente pareçenos que las graçias y confiscaciones fechas por el rey Don Fernando primero devian ser valederas, pero no Nos determinamos del todo en esto hasta haver relacion de las dichas graçias y de las personas que las poseen y de las que pretenden derecho a ellas; mas las de los otros reyes que fueron despues dél, porque fueron en tiempos de guerras y grandes neçessidades y mudanças de estado, todas se deven haver por dudosas; y porque en esto no se haga yerro en lo uno ni en lo otro

no se deve fazer determinação de mudança de estado sin consulta nuestra. Esto que havemos dicho en este capitulo se entiende entre nuestros subditos de aquellos ducados de que nuestro lugarteniente general y el Consejo han de ser juezes; pero para con los juezes que seran nombrados por la parte del rey de Francia, assi como ellos es de creer que miraran y procuraran por los subditos de su rey, assi haveis de mirar vosotros por nuestros subditos no apartandoos de la justicia y de lo capitulado.

Otrosi porque agora en la conquista de aquel reyno y ducados podra ser que algunos de los fuera hechados se hayan entrado en algunas tierras, a que pretenden tener derecho, y despojado de la possession dellas a los que las posseyan, donde lo tal hubiere acaesçido en los dichos nuestros ducados, tomad la possession de las tales tierras a los que fueren despoitados, y despues oydas las partes a quien tocare, fagasse lo que fuere justicia; pero en esto mirese tambien si en algun caso podria haver inconveniente de fazer semejante mudança y antes de fazer la tal mudança consultad con Nos.

Otrosi; porque Mosse de Leñy pretende tener derecho al principado de Altamura y al ducado de Andria y a otras tierras que fueron de Pirro de Bauçis que fue prinçipe de Altamura: y él ni otra persona alguna no tiene derecho a ellas sino Nos, porque en tiempo del papa Inoçençio, quando fue la rebellion de los barones del reyno de Napoles, todas las tierras y estado que tenia el dicho prinçipe de Altamura fueron confiscadas para el rey don Fernando que entonces era; y las fijas del dicho prinçipe despues de confiscadas no pudieron heredarlas; por ende si sobre esto os fizieren alguna demanda, remitidlo a que lo vereis vosotros y los juezes del rey de Francia; y quando necessario fuere y el caso lo requiriere, dezid la dicha razon y las otras que hay en favor de nuestra parte, de que podreis ser informados de Miçer Antonio de Geñazo y de otras personas de aquellos nuestros ducados. Por ende paresçe claramente el dicho Mosse de Leñy no tener ninguna justicia a las dichas tierras.

Pero porque en el juzgado de todas las cosas y demandas de aquella calidad se guarde y igualdad entre ambas partes, concertareis con los juezes que se haga memorial y se sepan los querellantes y demandantes que hay en la una parte y en la otra, y que de todo se conozca juntamente porque no acaesçiesse ser ellos juezes en nuestra parte y no vosotros en la suya, antes deveis procurar que el dicho juzgado, si ellos lo pidieren, se comiençe en alguna cosa de las de su parte, sin que ello sientan que teneis este fin.

Item, si viniere la cosa a que no podais concordaros todos quatro juezes en una sentençia, como dize la capitulaçion, y pidieren que se nombre el juez neutral, en este caso dezid que se nombrara; y consultad con Nos escriviendonos qué persona podria ser tercero, y vuestro paresçer sobre ello.

Pero si pudieredes concordaros que el dicho rey de Francia, nuestro hermano, faga en su parte lo que quisiere con sus juezes en las cosas desta calidad, y que Nos hagamos en nuestra parte lo que quisieremos, esto seria lo mejor.

Sobre todo mirad que en esto y en todo se cumpla por nuestra parte enteramente lo contenido en la capitulaçion que se asento entre Nos y el rey de Francia, nuestro hermano.—Fecha en Granada a xi dias de Octubre de mil quinientos y un años.—YO EL REY.—YO LA REYNA.—Por mandado del Rey e de la Reyna: *Miguel Perez d'Almaçan.*

(Continuará.)

NECROLOGIAS

EL DOCTOR D. MIGUEL ROURA Y PUJOL

De un sentido artículo necrológico publicado en la *Revista de Menorca* por don F. Hernández y Sanz, entresacamos los siguientes párrafos:

«Su muerte ha sido una verdadera pérdida para la cultura de Menorca, un dolor para los que en la intimidad le conocimos pudiendo apreciar hasta dónde llegaban sus bondades, las excelencias de aquel corazón de niño.

»Toda empresa que tendiera al adelanto intelectual de nuestra Isla, que consideraba su tierra natal, encontró en él un adalid entusiasta, un apoyo eficaz, una voluntad á toda prueba para llevarlo á cabo.

»Hijo de honrada y modesta familia de artesanos, emprendió sus estudios literarios á costa de grandes sacrificios. Debía su carrera, con notable aprovechamiento seguida, á su propio y exclusivo esfuerzo. Y esto, que se complacía en recordar á cada instante, constituía el más legítimo timbre de su orgullo.

»Fué correcto y cumplido caballero, modelo de amigos y modelo de funcionarios. Esclavo de su deber, durante los trece años que sirvió al Ayuntamiento de Mahón como Profesor del Instituto, solamente faltó un día á cátedra, y aun éste por enfermo. Durante los treinta y cinco que estuvo encargado de la Biblioteca pública asistió con excepcional puntualidad, día por día, á su despacho de Jefe de la misma.

»Su fama de excelente Profesor la pregonan sus alumnos, sin peros ni reparos. Su labor como Bibliotecario queda patentizada, entre sus varios trabajos publicados, en una *Reseña de los incunables que posee la Biblioteca pública de Mahón* y en un magnífico *Catálogo* de la misma.

»Convertido el Colegio de 2.^a enseñanza de Mahón en *Instituto libre*, gracias á las atenciones que encontraron nuestras demandas en el Gobierno que siguió á la revolución de Septiembre, el Dr. Roura, en 15 de Septiembre de 1869, fué nombrado *Catedrático* de Latín (primer curso), de Geografía é Historia General y de Psicología, Lógica y Ética, asignaturas que explicó durante los cursos comprendidos entre los años 1869 á 1874, siendo al propio tiempo distinguido por este Ayuntamiento con el cargo de Vicedirector que desempeñó hasta el 3 de Septiembre de 1870 en que se le ofreció la dirección del Establecimiento.

»Con fecha 19 de Julio de 1875 fué nombrado por Real orden *Catedrático interino* de Geografía é Historia, grupo de asignaturas que explicaba ya desde 1.^o de Octubre del año anterior y que continuó explicando hasta su separación del Pro-

fesorado, á instancia propia, en 17 de Junio de 1881, cesando también en su consecuencia en el cargo de Secretario de aquel Establecimiento con que el Ayuntamiento quiso recompensar sus trabajos.

»En el Dr. Roura hubo siempre un marcado desequilibrio entre su voluntad y sus fuerzas físicas. El ejercicio de su profesión, al que se había dedicado, desde que salió de las aulas, con verdadero ahinco, perjudicaba seriamente su organismo. Las largas explicaciones en cátedra y los sinsabores anejos á su cargo obligáronle á cambiar de rumbo y á buscar los medios de asegurarse para lo sucesivo una vida más tranquila y reposada.

»Fijó los ojos en la Biblioteca Pública de esta ciudad, creada por Real orden de 21 de Noviembre de 1861, á instancia del celoso Subgobernador de Menorca D. Agustín Sevilla, incorporada más tarde al Ministerio de Fomento y puesta á cargo del Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios en 1865.

»Cerrada al público desde 23 de Noviembre de 1873, el Dr. Roura fué el designado entre los Profesores del Instituto para encargarse de ella, con fecha 1.º de Julio de 1874.

»Encariñado con su nuevo destino, y aprovechando su estancia en Madrid en la Escuela Superior de Diplomacia, tomó el título de Archivero-Bibliotecario, ingresando en el Cuerpo, como Ayudante de tercer grado, en 11 de Julio de 1875.

»Destinado á la Biblioteca de Mahón tomó posesión de su cargo de Jefe de la misma en 9 de Septiembre del referido año, prestando en ella sus servicios hasta el día antes de su muerte.

»Una afección laríngea seguida de afonía decidió al Dr. Roura á retirarse del Profesorado en 1881, como ya hemos dicho, y dedicarse por completo á su Biblioteca, llenando así su cometido con aquella exactitud matemática de todos sus actos que debiera á su recta conciencia.

»En 1885 había ascendido el número de volúmenes á cerca de 14.000. Entonces el Dr. Roura se decidió á publicar el Catálogo. La ilustrada y patriótica Diputación provincial de Baleares, gracias al interés demostrado á favor de Menorca por su Diputado D. Jorge Teodoro Ladiño, acordó sufragar la impresión de esta magnífica obra, encargándola á la Escuela Tipográfica provincial, establecida en Palma de Mallorca.

»Á la vez que redactaba las papeletas detalladas para el Catálogo general, que se iba imprimiendo, que publicaba artículos en los Anuarios del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, que daba los índices y reseñas de ingresos en la Biblioteca á los diarios de la localidad, y que llevaba los servicios administrativos del Establecimiento, daba á la stampa los siguientes trabajos:

»*Índice de las obras que han ingresado en esta Biblioteca en 1883 procedentes de la disuelta Sociedad Centro Agrícola Menorquin.*—Mahón, 1883.

»*Índice de las obras regaladas por D. Juan Hernández y Basellini, en Septiembre de 1886.*—Mahón, 1887.

»*Índice de las obras legadas por el médico mahonés D. Antonio Mercadal y Pons, fallecido en Marzo de 1888.*—Mahón, 1888.

»*Reseña de los incunables que posee la Biblioteca pública de Mahón.*—Palma, 1890.

»Réstanos, para terminar, hablar de su monumental obra *Catálogo de impresos.*—*Sección primera.*—*Índice de Autores, Traductores, Comentadores y de obras anónimas.*

»Lo forman dos tomos en 4.^o mayor.

»El 1.^o, que comprende hasta la letra G, consta de LXXXIX + 523 páginas. Empezó á imprimirse en 1885 y terminóse en 1890.

»El 2.^o, que abarca de la H á la Z, de xx + 764 páginas. Imprimióse desde 1897 á 1901.

»Le sorprendió la muerte cuando tenía bastante adelantada la impresión del primer *Apéndice á su Catálogo general*. De él se habían publicado ya 209 páginas, hasta la letra F, si bien las papeletas redactadas llegaban á la H.

»Ha muerto querido y respetado de todos. Quien vivió afanándose por el adelanto intelectual de Menorca tal pago merecía de los menorquines. Su nombre irá siempre unido á las nobles empresas que se han llevado á cabo en esta Isla encaminadas á la elevación de la cultura popular. En su Biblioteca tuvo cátedra abierta, centro de consulta, á todos recibió siempre con sonrisa en los labios. Ni un enemigo tuvo. Feliz quien, como él, después de una vida de trabajo fecundo puede dejar un nombre honrado y una memoria ejemplar como recuerdo impercedero de su paso por la tierra.»

EL P. JOSÉ EUGENIO DE URIARTE

El 20 de Septiembre, á los 67 años de edad y cincuenta y dos de religión, murió en Orduña santamente, como había vivido, el P. José Eugenio de Uriarte, de la Compañía de Jesús, R. I. P. Difícil ha de ser á quien traza estas líneas, que tan respetuoso cariño tuvo por el maestro, coordinar ideas y bosquejar una necrología embargado su ánimo por la pena que produce la pérdida de persona á quien tanto quiso y cuya memoria venera, pero sería ingratitud no dedicarle un recuerdo, pedir por su alma una oración y consignar en esta REVISTA el sentimiento por la pérdida de un bibliógrafo y erudito á quien no se hace favor si se le compara con Nicolás Antonio, el P. Burriel ó Latassa. Nacido en Arratia, tipo perfecto de la vigorosa raza éuskara, entró joven en la Compañía, que ha perdido en él á uno de sus más preclaros individuos. Pronto se distinguió en ella, y sus superiores le dedicaron á la enseñanza de la Sagrada Escritura y lenguas sabias, que dominaba á la perfección. Con estos trabajos alternaba los de investigación histórico-literaria y mística, y ensayos para él fueron los prólogos á la traducción de los opúsculos de Belarmino hecha por el P. Andrade y reimpresa en 1881; la *Historia de Nuestra Señora de La Antigua*, Bilbao, 1883; los *Principios del Reinado del Corazón de Jesús en España*, 1880 y otros trabajos curiosísimos, como un raro folleto titulado *El Buey y el asno testigos del nacimiento de Nuestro Señor*, publicado primero en *La Ciencia Cristiana*, 1880; el *Origen y significación del apellido Javier*; *¿Quién fué D. Hugo Herrera de Jaspedós?* y *El jabalí más glorioso*. En todos ellos se observa una erudición seria y de primera mano y un casticismo en el decir que ameniza de tal modo sus disquisiciones de erudito que se leen como las de nuestro Menéndez y Pelayo, no sólo sin fatiga, sino con contentamiento. Los prólogos citados son una filigrana de lenguaje, y en sus trabajos ascéticos y de mística, no se nota la falta de ninguna de las cualidades, admirables en nuestros clásicos en la materia, por ninguna Literatura superados.

Pero la obra monumental del P. Uriarte, que no ha podido ver terminada, fué la *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús, de la Antigua Asistencia ex-*

pañola. Como proemio de ella ván publicados tres volúmenes de los cinco que dicho proemio debía tener, que comprenden 5.234 artículos. De cómo están tratados es ocioso decir nada, la REVISTA habló del tomo primero, y cuantos se interesan por la Bibliografía y erudición los han manejado lo suficiente para formular de ellos el óptimo juicio que merecen. Sobre los cinco tomos ha de tener la obra, que casi ha dejado concluida, otros doce, en los que figuren las obras con nombre de autor. Para juzgar de la magnitud de la empresa baste saber que el P. Uriarte trabajó treinta años en ella, y los que tuvimos la dicha de tratar al sabio jesuita sabemos el rendimiento que su trabajo daba. No olvidará el que esto escribe la rapidez y exactitud con que tomó las notas de unos manuscritos, para él desconocidos, del P. Alejandro Javier Panel, y la largueza con que correspondió al obsequio, facilitándole con singular desinterés el ciento por uno, al entregarle todas cuantas notas, apuntes y datos, casi todos importantísimos y por supuesto inéditos, tenía del dicho P. Panel, y poniéndole tan en la pista de la investigación, que ni una sola de las fuentes indicadas por el P. Uriarte falló al ir á solicitar su caudal. Otro tanto me ocurrió con el estudio sobre Baltasar Gracián, que si algo que valga tiene, al P. Uriarte es debido, y en todos cuantos casos para mí dificultosos acudí á él, en el acto, con la facilidad asombrosa para retener fechas, nombres, lugares y detalles bibliográficos que poseía, desvaneció como por encanto todas mis dudas. Temí al comenzar estas líneas tuvieran demasiado de personal é íntimo, y espero que los que las lean lo disculpen y comprendan que en caso análogo hubieran hecho lo mismo; en estas ocasiones no pueden esquivarse los recuerdos.

Entre ellos conservo el de un trabajo que logré ver del P. Uriarte, y que dudo la suerte que haya corrido, sobre el verbo auxiliar en euskera, interesantísimo estudio filológico que no pude conseguir me prestase para copiarlo por ser, á su severísimo juicio, imperfecto. ¡Lástima sería se perdiese!

Según mis noticias, la obra del P. Uriarte se publicará, pues dejó casi todas las notas terminadas. No ha de ser tarea tan fácil interpretarlas: y la juzgo casi imposible ampliarlas. Dios tenga de su mano al continuador del P. Uriarte, que no han de sobrar los que sepan hacerlo dignamente; á mi venerado maestro en la gloria que supo ganarse en buena lid; y á mí perdone que mis manos pecadoras hayan intentado trazar un elogio que sólo la pureza de intención puede hacer viable.

L. H.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La Geografía de España en el siglo XVI. Discurso de recepción en la Academia de la Historia por D. Antonio BLÁZQUEZ.

Conocida es la competencia del Comisario de Guerra D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera en los estudios de Geografía histórica, y reconocido está el mérito de todas sus obras, algunas de las cuales fueron publicadas en esta REVISTA. Ellas le hicieron acreedor á la concesión en fecha reciente del premio Jomard, motivo, como en tantos otros casos, para que entre nosotros se reconozca y aprecie la valía de los que no son extraños, y ellas también llevaronle á ocupar la cátedra del profesorado en la Academia de Administración Militar y de la Escuela Superior de Guerra, el distinguido cargo de bibliotecario de la Sociedad Geográfica, y, por último, un puesto bien conquistado en la Real Academia de la Historia, donde su talento y erudición producirán, seguramente, meritoria labor científica. Su predilección por esas ramas del saber, y el no haberse realizado aún el propósito abrigado hace tiempo por la Academia de trazar el mapa de España á fines del siglo XVI, le decidieron, sin duda, á cooperar con su discurso de ingreso á este difícil empeño, no abarcando la totalidad del plan, cosa imposible en un estudio de reducida extensión; pero sí acopiando con verdadero acierto elementos valiosísimos para su realización mediante el estudio de «las fuentes y materiales que existen para hacer la descripción y mapa de España en el mencionado siglo».

El interesante trabajo del Sr. Blázquez, *La Geografía de España en el siglo XVI*, es una enumeración y análisis de las obras nacionales y extranjeras, de los mapas y documentos oficiales, que se ocupan de la Geografía nacional ó de la descripción de sus antiguos reinos, haciendo un estudio más detenido de aquellos textos que por la novedad de sus métodos ó por la exactitud ó abundancia de sus noticias son merecedores de hacer resaltar su importancia. Entre esas obras figuran la de Martín Fernández de Enciso, que en 1519 hacía la descripción de la Península, tomando como base los datos orográficos é hidrográficos; la de Andrés de Poza, que hace una detenida descripción de las costas; el curioso *Itinerario* de Fernando Colón, que publica la Sociedad Geográfica; la parte que á la Geografía dedican las históricas de Garibay, Ocampo y Morales, haciendo notar la mayor exactitud de este último; el *Repertorio* de Juan de Villuga, el más antiguo libro de caminos que posee la Edad Moderna, y que le sirve de ocasión para esbozar el cuadro

de las principales vías de España, más abundantes en las Castillas y en la parte llana de Andalucía, regiones las más pobladas de la Península, y, por tanto, con mayor densidad de población concentrada en las cuencas de los cuatro grandes ríos: Duero, Tajo, Guadiana y Guadalquivir. Diez y ocho habitantes tenía Castilla por kilómetro cuadrado, diez el principado catalán y algo menos Aragón, que contaba ocho solamente, no existiendo en este reino más que tres ciudades con más de 2.000 vecinos (Valencia, Zaragoza y Barcelona), mientras que en el vasto territorio castellano se contaba 41 de igual y superior importancia.

El docto militar y publicista señala después el valor histórico-geográfico de las visitas, de las relaciones mandadas formar por Felipe II y de los documentos relativos á tribunales y censos de población, base la más interesante para la fijación de la intrincada división territorial en provincias, partidos, consejos, merindades, cuartos, sexmos y ochavos, corregimientos, comunidades, collectas, etc., en que se fraccionaba el suelo patrio. Y después de indicar los principales mapas generales y especiales de España, termina su merítisima labor con algunas atinadas observaciones para combatir la opinión generalmente admitida, que atribuye á desaciertos del Gobierno y de la administración un retroceso en orden á la riqueza del suelo, haciendo notar que la decadencia de nuestra nación no ha sido debida tanto á la expulsión de los moriscos, ni á una despoblación forestal, que no ha existido en la gran escala que se supone, como á la despoblación de las fábricas y talleres del reino castellano, que se vieron abandonados por buscar sus operarios en la profesión del guerrero, ó en las prodigiosas aventuras americanas un rápido medio de engrandecimiento, imitando los modelos que en todas partes tenían á la vista.

El interés científico del discurso del nuevo académico y los importantes estudios que el Sr. Blázquez guarda inéditos hacen concebir la esperanza de que el proyecto, largo tiempo abrigado por la Academia, no realizado hasta ahora, podrá ser pronto una realidad, ó al menos el comienzo de ella, si, como es de esperar, confía ó asocia la sabia corporación para la difícil labor del mapa histórico, á quien ha mostrado tener para ella preparación tan larga y tan bien cimentada.

MANUEL G. SIMANCAS.

Ibiza: Arte, Arqueología, Agricultura, Comercio, Costumbres, Historia, Industria Topografía. *Guía del turista*, por Arturo PÉREZ-CABRERO. Barcelona, Joaquín Horta, 1900. 156 págs., en 4.º, con un plano, una lámina y grabados intercalados en el texto.

La gran importancia que desde el punto de vista arqueológico ha adquirido en estos últimos años la isla de Ibiza, gracias á los descubrimientos, efectuados en ella de antigüedades verdaderamente notables y á la formación hecha con las mismas de un Museo, que en unos cuatro años ha formado la *Sociedad Arqueológica Ebusitana*, reclamaba, con urgencia suma, la confección de una Guía que, de un modo práctico y conciso al mismo tiempo, sirviera de útil indicador á los sabios, arqueólogos y turistas que, cada día en mayor número, visitan la citada isla. A llenar este vacío viene el pequeño manual, como le llama su autor con modestia que le honra, cuyo título encabeza estas líneas.

En cuatro partes, á cuál más interesantes, divide el Sr. Pérez-Cabrero su notable trabajo: *Histórica, Descriptiva, Arqueológica y Práctica*. Dedicó la primera,

después de un breve estudio de la cuestión referente á los nombres con que, desde a antigüedad, se ha conocido á Ibiza y Formentera, á hacer, con datos que documenta, un resumen de la historia de los distintos pueblos dominadores de ellas y de la importancia que cada uno tuvo en la colonización de las mismas. Con verdadero acierto estudia los períodos comprendidos entre los primeros invasores y la incorporación de las islas á España, al efectuarse la unidad nacional; y como apéndice de esta primera parte incluye dicho señor una bibliografía de las principales obras que tratan de dichas islas.

Treinta y nueve páginas (de la 51 á la 90) comprenden las noticias de carácter geográfico y la descripción de la ciudad, con referencias de los monumentos más notables: *Castillo, Catedral, Casa de Laudes, Murallas, Casas Consistoriales, Iglesia del Convento, Seminario, Hospital, Monumento á Vara de Rey, etc., etc.* También trata el Sr. Pérez-Cabrero, en este capítulo, de las costumbres, agricultura, industria, comercio, navegación (con cuadros demostrativos del movimiento de buques y precios de exportación por toneladas), y, en fin, de los cinco Ayuntamientos (de *San Antonio Abad, San José, San Juan Bautista, Santa Eulalia y Formentera*) en que se dividen las dos islas, con inclusión de las indicaciones más necesarias referentes á ellos.

Con la enumeración de los Archivos más notables de Ibiza empieza la tercera de las partes en que se halla dividida la *Guía*, conteniendo además un *Inventario* bastante detallado de los objetos que forman el *Museo Arqueológico* y noticias acerca de los descubrimientos efectuados en las *estaciones* más importantes de la comarca, tales como la *Vía romana de las Figueretas, Necrópolis de Ereso, Las Figueretas, Talamanca, Isla Plana, Cau Pis, Purmany, etc.*, estaciones que llègan á completar el número de quince, que son las únicas halladas hasta hoy.

La parte «Práctica» contiene: noticias sobre la manera de poder efectuar excursiones á los puntos más notables de las islas; guía oficial y profesional, industrial y de comercio; reglamentos del puerto y de practicajes en el mismo; tarifas y otras muchas noticias interesantes de carácter urbano; terminando el capítulo con una relación de las calles, plazas y demás-vías públicas, con sus correspondientes entradas, salidas y barrios á que pertenecen.

Completan el trabajo, muy bien editado, por cierto, del Sr. Pérez-Cabrero, aparte de los numerosos grabados que lo ilustran, un plano de la ciudad y un interesante y práctico vocabulario de las dicciones del léxico ibicenco que no tienen analogía ni semejanza con el castellano y su significación.

Como se ve por la breve reseña que acabamos de hacer, la *Guía* de Ibiza es digna del aplauso de todos, que por nuestra parte le tributamos gustosos, no sólo por ser la primera publicada en aquellas islas, sino también por su indiscutible utilidad.

M. G. S.

Hernán Cortés. Estudio de un carácter, por el Teniente general Marqués de Polavieja. Conferencia leída en el Centro del Ejército y la Armada. Toledo, Viuda é Hijos de J. Peláez, 1909, 174 págs., 4.º

El objeto preferente de la conferencia del Sr. Polavieja es un estudio del hecho más importante de la vida de Hernán Cortés: la conquista de los extensos territorios que habían de constituir el núcleo del virreinato de Nueva España. Un trabajo

de esta naturaleza no podía prescindir de una referencia á la guerra de Granada, escuela en que se formaron los grandes caudillos españoles de fines del siglo xv y primera mitad del xvi, y un breve y bien hecho análisis de las campañas que dieron fin á la dominación musulmana en la Península sirve de introducción á la conferencia. Después de este breve exordio entra de lleno en la exposición de las vicisitudes de la gran empresa de Cortés, desde el momento en que abandona á Santiago de Cuba. Su llegada á Cozumel, la fundación de Veracruz, la sumisión de Tlascalá, la llegada á México, la lucha con Narváez y la retirada de la Noche triste, son otros tantos puntos que sigue señalando como precedentes de lo que puede considerarse la parte más detallada de la conferencia: la serie de maniobras y de combates que dió por resultado la toma y destrucción de la capital del imperio azteca, tragedia en la que vencidos y vencedores estuvieron al mismo nivel de constancia y heroísmo. Una ligera enumeración de sus exploraciones y conquistas posteriores y de lo por él actuado para colonizar los nuevos dominios españoles, y un estudio de su carácter deducido de los hechos más importantes de su vida, que bosqueja con este motivo, sirven de final á la conferencia, cuya publicación está ilustrada con una copia del retrato del conquistador y dos apéndices: la relación de los «Capitanes, oficiales y soldados que fueron con Cortés á México», reproducción de lo que, con el título de «Conquistadores que vinieron con Cortés en el primer viaje», inserta el Sr. Chavero en la obra *México á travéz de los siglos*, y seis útiles planos de los territorios en que se desarrollaron los sucesos, en su casi totalidad copias de otros insertos en la citada obra.

Dada la índole de este trabajo y el objeto á que ha sido dedicado, no es lógico encontrar en él las novedades de una investigación. Se limita á exponer los hechos en la forma en que lo hace W. Prescott, con ampliaciones tomadas de López de Gómara, Bernal Díaz del Castillo, José Milla y otros escritores antiguos y modernos. Su valor no hay que buscarlo en la novedad de las noticias, sino en el hecho de presentar recopiladas en un pequeño volumen las principales hazañas de aquella maravillosa é inconcebible aventura, en las que fué tan fecunda la exploración y conquista de América, y en lo meritorio del ejemplo que ofrece una de las más altas personalidades de la milicia española dedicado á los estudios de historia militar, no muy profusos entre nosotros, pero que tiene y ha tenido cultivadores tan valiosos como el malogrado Ibáñez Marín.

A. T. C.

Catálogo de la Escultura del Museo del Prado, formado por D. Eduardo BARRÓN, conservador de esta sección. Madrid, Imprenta y fototipia de I. Lacoste, 1909.

El autor de este Catálogo reúne todas las circunstancias para poderlo redactar con todo acierto: á más de ser un prestigioso escultor, que ha obtenido las primeras recompensas en las Exposiciones Nacionales, reúne el conocimiento extenso de la antigüedad clásica como pocos, y una aplicación verdaderamente digna de todo elogio.

Su propósito de catalogar metódicamente y de manera apropiada á las modernas exigencias la riqueza escultural importantísima que guarda nuestro renombrado Museo, es por sí empeño digno del que se sienta con fuerzas para acometer

tan ardua empresa, y la obra terminada que ofrece al público aprecio responde por completo á lo que pudiera apetecerse y añade un mérito más á los muchos que ya puede ostentar el Sr. Barrón.

El método impuesto por la propia instalación de las obras de escultura que constituyen la colección del Prado está perfectamente aprovechado en el erudito Catálogo, pues, sin llegar á un rigorismo que quizá resultara pedantesco cuando se trata de galerías de ejemplares artísticos, es, sin embargo, apropiado para evitar confusiones en el que quiera visitarla con algún sentido estético. Fácilmente se puede dar con los ejemplares que interesen al que quiera estudiarlos con el Catálogo en la mano, y en éste encontrará cuantos datos sobre cada uno haya sido posible adquirir, desde los de su procedencia material hasta los iconográficos y comparativos que puedan ocurrir respecto á su sentido y estilo.

Pero si la erudición y acertado criterio del Sr. Barrón luce en cada uno del texto dedicado á los distintos ejemplares, no es menos provechosa en las notas, para las que ha rebuscado cuanto pudiera hacer más interesante la obra de arte, ya por su mérito cuanto por su curiosa historia.

La identificación de los personajes representados y sus caracteres artísticos han sido por parte del Sr. Barrón objeto de detenido estudio y meditación profunda, y aunque algunos aún queden sin definir por completo ó sin poder determinar sus autores ó escuelas, con lo hecho queda expuesto cuanto al presente puede alcanzar la erudición artística sobre ellos.

En un vestíbulo, tres salas, una rotonda final y las galerías altas exteriores está distribuída la riqueza escultórica del Museo del Prado, que suman 400 obras, todas ellas dignas de especial mención y sobre cada una consigna el Catálogo cuanto puede interesar, no sólo al curioso visitante, sino al erudito que desee estudiarlas. Ilustran además al Catálogo 92 buenos fotograbados, que dan una idea muy exacta del mérito de tales obras.

No tenemos que encarecer la importancia de ellas: algunos trozos clásicos compiten con los mejores y tienen nombre universal, y los bronce de los Leoni, de la tercera sala, compiten, si no superan, á cuanto produjo el cincel italiano en el Renacimiento.

Resulta, pues, la labor del Sr. Barrón meritísima por todos conceptos, pues, á más de llenar un cometido necesario, vulgariza y pone de manifiesto, de brillante manera, la no considerada cuanto se merece colección escultórica del Museo de Prado.

N. S.

CRONICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

RESUMEN DE LAS CONFERENCIAS DEL SR. MÉLIDA EN EL MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS

Curso de 1909.

CARÁCTER DEL ARTE EGIPCIO

Al terminar el resumen de las conferencias del año anterior decíamos: «Con el aplauso justísimo de la concurrencia lleva también el Sr. Mélida la gratitud de todo el que estima en algo la educación española», y, en efecto, las primicias del agradecimiento, de esa virtud singularísima de almas generosas y bien nacidas, se han traducido para el Sr. Mélida en un aumento considerable de público deseoso de escuchar sus lecciones, lo cual es indicio seguro de que si el ejemplo del señor Mélida cundiese, no faltarían oyentes ansiosos de recibir enseñanzas tan altruistas como todas las que tienen por asunto las Bellas Artes.

El distinguido arqueólogo ha dedicado las conferencias de este cursillo al Arte del antiguo Egipto, fuente de muchas formas helénicas y que tiene para nosotros el aliciente de la actualidad; pues el Museo de Reproducciones Artísticas, que dirige el Sr. Mélida, se ha enriquecido con una copia del sepulcro de Osiris y el conferenciante ha llegado hace poco de su viaje al Cairo, en cuyo Congreso internacional de Arqueología ha llevado la representación oficial de España.

Una de las cuestiones más debatidas en aquella Asamblea ha sido precisamente la originalidad del Arte egipcio; y mientras unos arqueólogos proclamaban autóctona la civilización egipcia, el sabio inglés, representante de la Gran Bretaña, se inclinaba á reconocer que el Arte del antiguo Egipto tuvo su origen en aquel primitivo pueblo antehelénico que desarrolló una civilización en Micenas y en Creta y que tocó en Egipto y llegó á España.

Sin embargo, Maspero, reconocido hoy como la mayor autoridad en egiptología, se declaró abiertamente por la antigüedad del Egipto, afirmando que la cultura de aquel pueblo se desarrolló independiente y libre de influencias extrañas.

Tampoco parece demostrado que los egipcios deban mucho á los caldeoasirios,

y es de creer que sean dos civilizaciones paralelas, si se tiene en cuenta que las relaciones entre ambos pueblos fueron de hostilidad más que de penetración.

A pesar de lo dicho, bueno es dejar sentado que los restos paleolíticos hallados en el país del Nilo guardan estrecha semejanza con las flechas y hachas de piedra encontradas en España; lo cual se explica admitiendo el parentesco entre los pobladores del antiguo Egipto y los primitivos españoles, como ramas originarias del mismo continente africano.

Empero dejemos á un lado estas cuestiones aún no bien dilucidadas y vengamos á determinar los caracteres del Arte egipcio, grandioso y espléndido que agobia el espíritu por su magnitud, que impresiona vivamente por su originalidad y por su grandeza; Arte ante cuyas construcciones los templos griegos son verdaderos juguetes y cuyas estatuas llevan un sello de realismo y de quietud revelador de un pueblo que vive sometido á un poderoso sin más preocupación que la muerte y de un hieratismo que denuncia la idea religiosa á que siempre estuvo apegado.

Echemos una ojeada por el campo de su historia para establecer mejor los jalones de su evolución artística.

El Egipto, ha dicho un autor, es sucesivamente un campo de polvo, un mar de agua dulce y un jardín de flores, extendido por el desierto, entre las montañas de Libia y las arábicas; es, en realidad, un oasis del Nilo, cuyas inundaciones hacen fructífera y habitable aquella región calurosa.

Desde Menes, que se cita como primer rey del país, hasta la conquista de Cambises, rey de Persia en 525 años a. de C., transcurren cuarenta y cinco siglos durante los cuales el Egipto contó hasta 26 dinastías; las 10 primeras tuvieron su Corte en Menfis, ciudad de la Eptanomida (Egipto medio), fundaron el reino de Egipto y dieron gran impulso á las obras públicas. Las 10 siguientes residieron en Tebas (alto Egipto), y en su tiempo los Hicsos, tribus nómadas de origen árabe ó sirio, se impusieron á los indígenas por espacio de cuatrocientos años y se establecieron en Egipto los israelitas llamados por José, el hijo de Jacob. Arrojadlos unos y otros del país, comienzan las grandes conquistas de los Faraones y el brillo de Tebas. (Primer imperio tebano y segundo Imperio tebano.)

Cuando decae esta ciudad, sobreviene un período de anarquía á la que ponen término los reyes sacerdotales de Napata (Etiopía). En esta época se acentúan las guerras con los asirios, y los griegos entran á servir como mercenarios en los ejércitos faraónicos.

Después, estos mercenarios influyen en los asuntos públicos del Egipto, se rehace éste bajo la 26.^a dinastía, la corte se traslada á Sais (Delta) y se verifica allí un renacimiento que dura poco más de un siglo y que muere cuando el Ejército de Cambises se hace dueño del país.

Este mismo proceso, con todas sus alternativas, obsérvase en el desarrollo artístico del Egipto.

* * *

En la arquitectura egipcia se unieron dos sistemas de construcción: el de grandes masas, que se ve en las pirámides, y pilones, y el sistema de columnata que procede del ensamblaje de la madera. Estos tipos arquitectónicos se emplean todavía en aquel país que no dudamos en calificar de museo viviente de las remotas edades.

Las casas modernas apenas difieren de las antiguas que no fueron más que una variante de la primitiva cabaña. Con unas cuantas cañas hincadas en tierra de trecho en trecho y unidas en lo alto mediante otra caña horizontal sujeta con ligaduras cerraron el terreno, y con hojas de palmera formaron el techo plano sobresaliendo hacia fuera á modo de cornisa. Tal fué el paso de la cabaña á la casa egipcia antigua, y esta misma disposición se conserva en las actuales hechas de adobes y tierra apisonada al estilo arábigo seguido también aquí en España, con escasos huecos, el techo plano, la imprescindible cornisa y la terraza.

Cuando los egipcios tuvieron que cubrir un espacio grande necesitaron de soportes, y como allí escaseaban las maderas, tomaron varias cañas, hicieron haces atándolas con cuerdas y así tuvieron la columna.

Aplicando el mismo procedimiento á las construcciones de piedra, esto es, empleando sillares verticales para sostener otros horizontales, produjeron la arquitectura adintelada á la que se ajustaron los suntuosos templos, así como en las antiguas pirámides se encuentra el embrión de la arquitectura en superficies inclinadas.

Las pirámides de Gizeh son los ejemplares más arcaicos de la arquitectura egipcia, y al decir de los sabios, se remontan al tiempo de la cuarta dinastía; con ellas compete en antigüedad el ejemplar más arcaico de la escultura, la Gran Esfinge que se halla próxima y que, según Maspero, es obra de los reyes de la segunda dinastía Menfita.

¿Cómo llegaron los egipcios á semejante perfección artística? ¿Cuáles fueron los precedentes que tuvieron y los maestros que les enseñaron?

Preguntas son estas que no tienen respuesta cumplida.

*
* *

Las pirámides son tumbas de reyes ó de personas de la Real familia. Se conservan unas ciento entre la orilla izquierda del Nilo y la cordillera líbica, formando las grandes necrópolis de Menfis, Sakara, Meidun y Dachur.

Afectan diversas formas: unas son escalonadas, como la de Sakara; otras son un tronco de pirámide rematado por una pirámide de menores dimensiones, como la de Meidum, Meroe y otras, como las de Gizeh, son de base cuadrada y aparecen escalonadas por haber perdido el revestimiento.

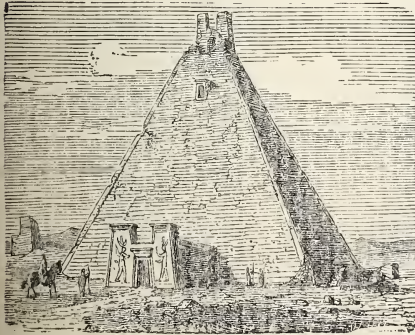


Fig. 1.^a—Pirámide en la isla de Meroe, obra de los Faraones etíopes.

En la puerta de estos monumentos es donde se presentó á los egipcios el primer problema arquitectónico que resolver; esto es, el sostenimiento de grandes masas por el dintel; y le resolvieron mediante dos dinteles inclinados que se apuntalan mutuamente formando así una abertura apuntada; de una manera parecida á lo que se hizo en la muralla de Tirinto, en Grecia.

De los templos egipcios el más antiguo conocido es el llamado de la Esfinge, por hallarse junto á este coloso; sin em-

bargo, se cree, que muchos templos tebanos son de la primitiva época, á pesar de que su arquitectura es algo complicada.

La entrada de todo templo es un pilón, verdadero vestíbulo y torre de defensa, de forma adintelada y que se desarrolla á uno y otro lado en patios, salas separadas entre sí por las de columnas, la nave central más alta que las laterales; al fondo está el santuario, y alrededor, dependencias para las cosas y personas del culto; siendo de advertir que, si bien se observa cierto orden, en cuanto al decorado y á la disposición de los miembros, no puede admitirse un orden arquitectónico en el templo egipcio, por la sencilla razón que no hay un canon á que se sujete el módulo de la columna.

Este importante miembro arquitectónico se presenta primero en el templo de la Esfinge como un simple pilar, un prisma recto de base cuadrangular; luego en



Fig. 2ª—Tumba de Beni-Hassán.

los templos el prisma tiene ya ocho caras, algo más ancho de abajo que de arriba, y lleva por capitel un plinto como en las tumbas de Beni-Hassán en las cuales se ha pretendido encontrar el origen del estilo protodórico. Más tarde la columna tiene ya diez y seis caras algo convexas, queriendo simular las estrías al uso griego como las del templo de Karnak, obra de Tutmosis III; y, por último, la columna toma la forma cilíndrica ó más bien ligeramente cónica, adoptando una decoración prolija y capiteles muy variados.

Si el capitel tiene la forma de una flor de loto, la columna se llama *lotiforme*; si es esta misma flor abierta, *campanuliforme*; si reproduce la cabeza de la diosa



Fig. 3ª Columna lotiforme. — Del templo de Luxor.

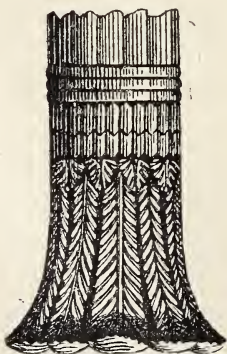


Fig. 4ª Columna dactiliforme.— Del templo de Hator en File.



Fig. 5ª Columna atarica.—Del templo de Hator en File.

Hator, madre de Horus, *hatorica*; algunas columnas imitan la palmera cuyas hojas delicadamente inclinadas forman el capitel. En cuanto á los pilares, los que

llevan adosada la figura de Osiris, se denominan *osiriacas*, y, finalmente, es de notar que la basa, tanto de la columna como del pilar, fué simplicísima.

*
*
*

En Egipto, al contrario de lo que sucede en los demás pueblos, la época mejor de la escultura es la más antigua, porque se encuentra libre de influencias extra-

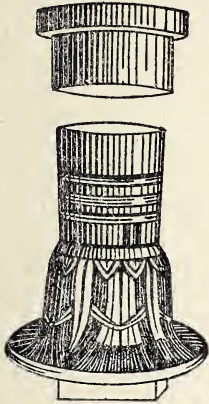


Fig. 6.ª Columna campanuliforme.—
Del templo de Hator en File.



Fig. 7.ª Pilar osiriaco.—
Del templo de Medinet-Abu.

ñas y como no tuvo que luchar con ellas, pudo evolucionar en armonía con las exigencias sociales y las creencias religiosas.

Hemos visto que la columna va perfeccionándose cada vez más, hasta llegar á la elegancia y á una rica ornamentación; la estatua, por el contrario, á medida que avanzan los siglos, va perdiendo en naturalidad. Nada más grandioso que la Esfinge de Gizeh esculpida en la roca, hierática como símbolo de Horus, el Sol naciente, asombrosa por su quietud, sublime por su grandeza, imponente por su mayestática y severa rigidez.

Los primitivos egipcios, como monoteístas que eran, no tuvieron otra representación de la divinidad que el Sol simbolizado en la Esfinge. Después representaron distintos aspectos y atributos de la divinidad, personificaron las fuerzas de la naturaleza encarnándolas en la flora y en la fauna del país y así constituyeron la imaginería religiosa, pero, á más de éstas, hay en Egipto otras obras que señalan por sí solas un período interesantísimo de la escultura; tales son las estatuas icónicas de las tumbas menfitas.

Sabido es que para los egipcios el hombre no moría por completo; al exhalar el último suspiro el alma emprendía una peregrinación para presentarse al tribunal de Osiris; pero quedaba un elemento ígneo, la inteligencia que vivía en la tumba y de aquí la necesidad de conservar el cuerpo mediante el embalsamamiento; de convertir la tumba en una casa amueblada y decorada para servir de habitación al muerto, y por si la momia se corrompía, tallaban en madera una estatua que repre-

sentaba al muerto con la más escrupulosa exactitud, á fin de servir de sostén al elemento ígneo que quedaba en la tumba.

De estas estatuas icónicas las hay de la cuarta, de la quinta y de la sexta dinastía y estaban pintadas para darles mayor naturalidad en carnes y ropas.

De un artificio se valieron los egipcios para producir la viveza y la expresión de la mirada en las estatuas: tomaron un pedazo de cuarzo, que simulaba la esclerótica; rodeáronle á modo de párpado de un filete de bronce, y, para imitar el iris, le taladraron con un clavo también de bronce; así dieron á sus estatuas el aspecto de seres vivos, pudiendo servir de ejemplo la estatua de Kefren que se conserva en el Museo del Cairo; la del Escriba, sentado, que se guarda en el Louvre, y la de Ramke, que se custodia en el Museo de Gizeh.

Los hicsos acabaron con el Arte libre menfita; la escultura no había perdido por completo el naturalismo durante el primer imperio tebano; pero acusaba ya decadencia en el mismo afinamiento y en la delicadeza idealista que se descubre en las estatuas de los príncipes Rahotpu y su mujer Nofrit del Museo de Gizeh procedentes de Meidum.

Durante el segundo imperio tebano el Arte sigue otros derroteros; se hace hierático, esto es, sacerdotal, inspirándose en las creencias religiosas de aquel tiempo; la Arquitectura levanta grandiosos templos como los de Abydos, Luxor y Karnak; la escultura produjo colosos ornamentales y algunas estatuas.

Durante la décimanoventa dinastía sobrevino un renacimiento que tuvo por característica el hieratismo social; se hicieron esculturas delicadas y hermosas como la de la reina Taia, mujer de Seti I, pero convencional, y el relieve adquirió gran importancia como elemento decorativo.

Más tarde, cuando la Corte se traslada á Sais, las Artes se perfeccionan en la técnica; se labran los materiales más duros como el granito y el basalto, pero en aquellas obras apenas queda ya huella del naturalismo de la primera época, y entonces las influencias extrañas, principalmente la griega, hicieron perder al Arte egipcio su valor estético, quedando sólo á aquel Arte su valor documental en cuanto señala el término de una evolución.

En resumen: sin grandes esfuerzos de imaginación podremos suponer que los egipcios hallaron el modelo de sus pirámides en la montaña que recorta el horizonte del Delta. En la corriente del Nilo vieron la línea recta que predomina en los templos tebanos; la flora y la fauna les inspiraron la espléndida decoración de sus monumentos, imitaron las palmeras en las salas hipóstilas, y si del orden estético pasamos al orden de las creencias, veremos cómo los símbolos y atributos de la divinidad tienen razón de ser en los fenómenos naturales observados con rigurosa precisión.

El Arte así nacido evoluciona, como veremos en el transcurso de estas conferencias, obedeciendo á los principios religiosos que informan la vida egipcia hasta que pierde su personalidad en contacto con los pueblos extraños que dominaron el país.



Fig. 8.^a—Relieve saíta.

LAS TUMBAS MENFITAS

La arquitectura civil egipcia en la época menfita no puede ser apreciada más que en relieves de estelas funerarias, pues no han llegado á nosotros sus vestigios; no debieron dar importancia á la casa para vivir, y la tumba absorbió todos sus pensamientos. Cierto es que entonces los egipcios también levantaron templos; pero éstos tenían, como las tumbas, carácter funerario, como que eran el lugar de las ofrendas, el sitio donde se impetraba la tranquila navegación del alma por el océano de la noche y el arribo feliz del espíritu del muerto ante el tribunal de Osiris.

Heródoto, que escribía en el siglo v a. de J. C., cuando en Grecia las doctrinas de Platón no habían producido aún aquel movimiento intelectual que dió por resultado el descreimiento, cuando eran todavía muy creyentes, Herodoto, digo, encomiaba la piedad de los hijos del Nilo, teniendo á los egipcios por «los más religiosos de todos los hombres».

Y, en efecto, tan arraigada, tan poderosa era en ellos la idea de lo perdurable de la vida futura, que construían sus tumbas «con piedras eternas».

No se crea por esto, sin embargo, que el Egipto era un pueblo de momias vivientes, de famélicos ascetas, de moradores tristes y taciturnos, dedicados á la penitencia y á la vida contemplativa, no; los egipcios gozaron de la vida como todos los demás pueblos, tuvieron sus juegos y sus bailes y las mujeres cultivaron la música; sólo que, subyugados por la idea de la eternidad, ajustaron á ella los actos de su vida. Es más: esa misma idea religiosa tuvo su evolución, porque si en la época menfita los egipcios cuidaron preferentemente de la vida del elemento ígneo que permanecía en la tumba; después, durante el segundo imperio tebano, pensaron más en la navegación del alma para llegar á Osiris.

Así se explica la carencia de ídolos en el período Menfita y la carencia de monumentos que no sean funerarios, pues el mismo templo de la esfinge, el único de aquel tiempo, tiene este mismo carácter, en contraposición á la multitud de figuras y colosos que llenaban los templos en la época tebana.

Obsérvese por de pronto que la religión egipcia presenta dos fases bien definidas: la religión de los dioses y la religión de los muertos; aquélla era patrimonio del Faraón, del alto sacerdocio y de los iniciados en los misterios; el culto á los muertos tenía un carácter general, era una creencia popular y una práctica común á todos los egipcios, como que para ellos la vida humana y la de ultratumba eran un remedo del curso solar.

Ra, el sol, hijo de una diosa que tiene distinto nombre en cada nomo, atraviesa todos los días el hemisferio superior, el Nilo estrellado de Oriente á Occidente; al desaparecer del horizonte toma el nombre de Osiris, el bueno, el sol nocturno. Muerto y despedazado por su hermano Sit, el malo, su esposa Isis, la luna, reunió todos los pedazos de su cuerpo, les dió consistencia embalsamándolos y sujetándolos con grandes fajas de lienzo que llevaban escritos los anatemas y conjuros contra el espíritu del mal, y, en una palabra, le reanimó. Desde entonces Osiris tiene la vida de los dioses, es el juez de las almas y el dios de los muertos.

En este mito de la lucha del bien y del mal encerraron los egipcios las creencias respecto del alma humana. Suponíanla compuesta de dos elementos, el uno ígneo—*khu*—, inteligencia, quedaba en absoluta libertad cuando moría el hombre y vivía en la tumba en los límites del mundo de las sombras y del mundo de lo invisible: el otro—*ba*—, el espíritu, que navegaba por el hemisferio inferior, por el mundo de las tinieblas hasta llegar al tribunal de Osiris. *Khu* afectaba la forma de cuerpo sutil, como reproducción fidelísima del cuerpo material, y le llamaron *Ka*; Lenormant le denominó *sombra ó cuerpo sutil*, y Maspero, *doble*.



Fig. 9.ª — Caja de momia egipcia.—(Del M. A. de Madrid.)

Este elemento permanecía en la tumba, *casa de la sombra ó del doble* y allí esperaba la venida de *ba* por si el tribunal de Osiris le volvía á la tierra á fin de que se purificase mediante la transigración; y para que tuviere un cuerpo en que reposar, si acaso se corrompía la momia, los egipcios del antiguo imperio menfita pusieron en las tumbas imágenes icónicas, una estatua que era el retrato del muerto, y los del segundo imperio tebano, las estatuas *respondientes ó imágenes funerarias*.

He aquí la razón del por qué los egipcios cuidaban con tanto esmero de la conservación de la momia y por qué dieron á la vida de ultratumba todas las apariencias de la vida real considerando la tumba como una casa real y efectiva y la decoraban con los asuntos que proporcionaba la vida pública y privada del muerto.

*
* *

La tumba egipcia se componía de tres departamentos: el más exterior y abierto

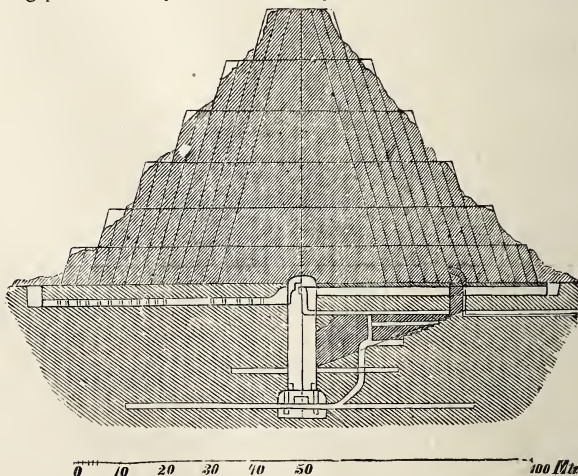


Fig. 10. —Sección de la Pirámide de Sakara.

al público era la capilla ó sala de las ofrendas, que á veces era un templo, como el de la *Esfinge* y no siempre estaba contiguo al resto de la tumba. El segundo depar-

tamento era el *Serdab* ó cámara de la inteligencia, que solía ser un pasillo donde se depositaba el *doble* y comunicaba por un pequeño agujero con la sala de las ofrendas, y por último el tercer departamento era la cámara funeraria oculta entre un laberinto de corredores para sustraerla á toda profanación; en ella se depositaba la momia y los cuatro vasos canopos con las vísceras del muerto; generalmente eran éstos de alabastro y remataban con la representación simbólica de los genios protectores de los muertos.

No obstante el carácter general de la tumba menfita, encontramos dos tipos bien definidos: la *pirámide*, ó tumba real, y el *mastaba*, ó tumba de los sacerdotes y particulares adinerados.

Ambos tipos proceden de la misma forma arquitectónica maciza y apuntada sin más diferencia en su aspecto que la pirámide es un poliedro de base cuadrada, y el mastaba es un tronco de pirámide de base rectangular.

Arqueológicamente considerada, la tumba menfita es un progreso con relación al túmulo, una forma más perfecta que éste y remedo de la primitiva sepultura de la caverna. Cierto es que en Egipto no se han encontrado restos de túmulos, más no por esto dejaremos de considerar las pirámides como montañas fabricadas sobre la caverna; tal es la impresión que producen las pirámides.

Desde Memphis hasta la montaña líbica, es decir, al Oeste de Egipto, por donde el sol se pone, se extiende el valle, mejor dicho, la planicie de las tumbas, distinguiéndose cinco grupos de pirámides, orientadas escrupulosamente, y que son verdaderos cementerios dispuestos con toda regularidad.

En el grupo de las pirámides de Gizeh sobresale la de Keos, que tuvo 144 metros de altura, reducidos hoy por el desgaste á 137; la de Kefrén, de 135, y la de Micerinos que es la más baja, pero la más completa, porque conserva el revestimiento exterior en el tercio superior de su altura. Estaba completa y coloreada cuando la

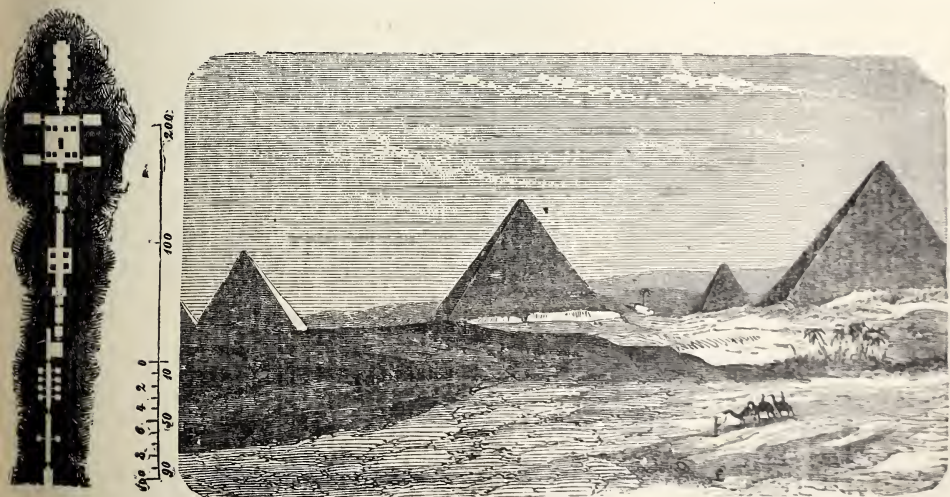


Fig. 12.—Pirámides de Gizeh

vió en el siglo XII un escritor árabe, y en ella se encontró la momia de Micerinos, que, al ser trasladada á Londres, se perdió con el barco en aguas de Portugal.

Todas las demás pirámides han perdido el revestimiento y no es pequeña la desilusión que se nota cuando se ve aquéllos monumentos que más parecen un cúmulo de sillares groseramente agrupados.

En la de Keops, según Herodoto, trabajaban 100.000 hombres, que se renovaban cada tres meses, siendo este trabajo completamente gratuito y obligatorio á que el Faraon sometía á los esclavos para labrar su tumba.

Este mismo sistema de trabajo gratuito con operarios esclavos se siguió en los templos y no fué exclusivo del Egipto, pues así se hizo también el templo de Salomón.

Al interior de la gran pirámide se penetra por una puerta cuadrangular que tiene encima un hueco de descarga formado por dos sillares que se apuntalan recíprocamente para disminuir la resistencia, sistema de construcción que se siguió en los corredores que conducen á la Cámara funeraria, algunos de éstos son de muy poca altura y están dispuestos para despistar al que sin estar orientado pretendiese buscar la momia que quedaba completamente aislada. No así el *Serdab* ó cámara de la inteligencia y la capilla ó sala de las ofrendas éstas comunicaban entre sí, aunque fuese sólo por una pequeña abertura, lo cual prueba que los egipcios hacían las ofrendas al elemento espiritual que quedaba en el mundo.

*
*
*

El mastaba es la forma de tumba más generalizada durante la época menfita y el primer imperio tebano. En estas sepulturas las cámaras se comunicaban entre sí y á la mortuoria se descendía por un pozo.

Hoy se conocen más de cien mastabas en Sakara, y el más importante es el de Ti, llamado del arquitecto porque se supone que este personaje fué director de los trabajos de la quinta dinastía.

El decorado de los mastabas es muy interesante: dispuestas en fajas horizontales aparecen en relieves pintados las operaciones á que el muerto se dedicaba en vida; las hazañas, si era un guerrero; los actos de piedad, si era un sacerdote; las faenas agrícolas, si era un labrador; en una palabra: la vida pública y privada del muerto, y no es extraño ver su figura acompañada de la de su mujer é hijos, aquélla y éstos siempre de menor tamaño que el personaje principal, ya inspeccionando los trabajos agrícolas, recibiendo el tributo de los ganaderos, presenciando la vendimia y haciendo sacrificios de toros y carneros á los dioses.

Estos relieves decorativos son de tan escaso resalto, que tal vez les conviniese mejor el nombre de grabados y aun de pinturas, por estar pintados de colores.

Los mejores relieves de Menfis son los esculpidos en los tableros de madera de la tumba de Hosi, que unos atribuyen á la tercera y otros á la quinta dinastía.

Más interesantes que los relieves de las tumbas menfitas son las estatuas, por ser icónicas, y se labraban reproduciendo los más pequeños detalles del muerto, á fin de que el elemento ígneo no extrañase el cuerpo en que había de reposar, creencia religiosa que sirvió para avivar y conservar el realismo de aquella estatuaría retratista.

Sin embargo, no todas las estatuas que se conocen de la época menfita son esculturas de primer orden; hay muchas malas, y aun es de presumir que hubiese talleres donde se fabricaban en gran escala y luego se las adaptaba á los rasgos fisionómicos del muerto.

El tipo más acabado de las esculturas icónicas es la de Ramké del Museo de Gizah, descubierta en Sakara, y que por haberle encontrado los obreros cierto parecido con el alcalde de la población, le llamaron *cheik-el-Beled*, que quiere decir *el alcalde del pueblo*.

Es de madera; la cabeza está hecha con el mayor cuidado; tiene una gran expresión fisionómica, realizada sin duda por los ojos incrustados; los brazos, que son piezas aparte, y los pies, son modernos. Esta, como la mayor parte de las figuras egipcias, está desnuda, sin más vestidura que una faldilla corta, *schenti*, y un gorro muy ceñido á la cabeza. Aparece en actitud de andar; lleva en la mano izquierda un alto bastón, y á la cintura un cuchillo de grandes dimensiones.

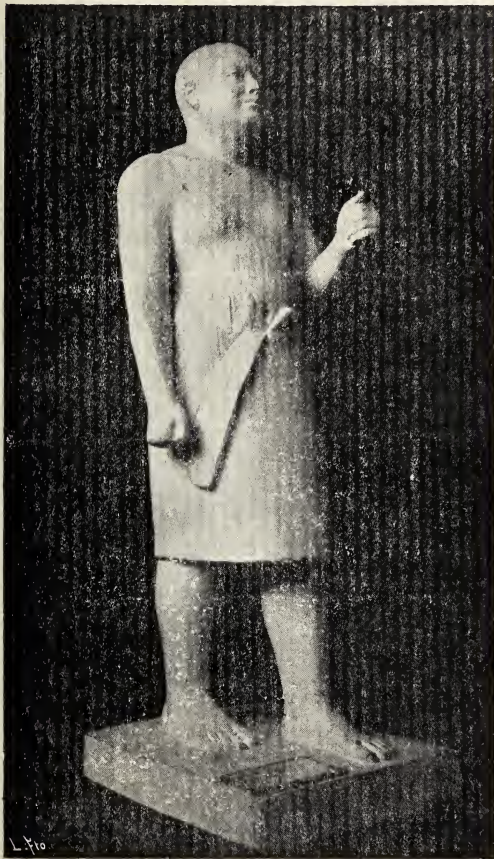


Fig. 13.

Así son las figuras de piedra caliza que se conservan en el Museo del Louvre, y las tres de madera, bastantes grandes del mismo Museo; las del arquitecto Ranofér y la del escriba Kafrí, ambas de piedra caliza, que se guardan en el Museo del Cairo.

En el mismo Museo se custodia la estatua de Kefren, faraón de la cuarta dinastía. Fué encontrada en el pozo del templo, de la Esfinge; es de diorita, é impresiona vivamente por su hieratismo respetuoso y por su majestuosa arrogancia. Está sentada en un trono que tiene por brazos dos leones, y ostenta en la cabeza

En esta escultura, como en todas las figuras egipcias, se cumple lo que el arqueólogo danés Lange llamó *ley de la frontalidad*, que consiste en que el cráneo, el cuello y la cintura tienen un mismo eje; los brazos y el cuerpo son paralelos. Estas figuras son hechas para ser vistas de frente, colocadas en un nicho ó delante de los pilones, y con este carácter se repiten las estatuas, ya estén en pie ó sentadas, inmóviles ó en marcha, sin escorzo ni desviación alguna del plano vertical.

el característico *claf*, que le sirve para realzar más y más la valentía de su rostro.

Con las anteriores estatuas compite en belleza y maestría de ejecución la del *Escriba sentado* del Museo del Louvre; pertenece á la quinta ó la sexta dinastía, y su rostro es tan expresivo que parece un hombre vivo y palpitante.

Aquí habríamos de dar por terminada esta conferencia; pero antes hemos de fijar nuestra atención en un detalle que parece inexplicable. ¿Cómo los egipcios esculpen con tanta maestría, decoran tan profusamente y tan brillantes colores las cámaras funerarias, destinadas á quedar á oscuras y ocultas á toda mirada? Este singular fenómeno se explica sólo teniendo en cuenta que el artista egipcio crea y produce para su complacencia y no para complacencia de los demás; allí nadie pudo admirar aquellas bellezas; pero en cambio obedece al mandato imperioso de sus creencias religiosas, que exigían dar á la vida de ultratumba todas las apariencias de la vida terrena; les aterraba la soledad del sepulcro; por eso le hicieron remedo de la casa, y hasta rodearon al muerto de sus juguetes si era niño, y de los útiles de su oficio si era un adulto.

(Continuará.)

V. PICATOSTE.

BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con *) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

ARIGITA Y LARA (Dr. D. Mariano). Los juicios en el país vasco, su influencia social, religiosa y política. *Segunda edición*.—Imprenta de J. García, 1908.—8.º m., 48 págs. [4646]

ARINTERO (Fr. Juan G.). Desenvolvimiento y vitalidad de la Iglesia. *Libro IV*. Mecanismo divino de los factores de la evolución eclesiástica.—Salamanca, Imprenta de Calatrava, 1909.—8.º d., 437 págs., más 4 hojas de índice. [4647]

BALLESTER Y CASTELL (Rafael). Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Media, 417-1474. Palma

de Mallorca.—Amengual y Muntaner, 1908.—8.º marq., 223 págs. [4648]

BENAVIDES (D. Fermín M.). Índice general del Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora desde su fundación hasta el año de 1908 inclusive.—Zamora, Est. Tip. de San José, 1909.—8.º m., 371 páginas. [4649]

BONSOMS Y SICART (Isidro). Fragmentos de las traducciones catalanas de la «Fiamenta» y del «Decamerone» de Boccaccio, ambas anónimas y del siglo xv.—Barcelona, Imp. de la Casa Provincial de Caridad, 1909.—Fol., 125 págs. y 1 hoja para el colofón. [4650]

BUENO PARDO (D. José). Viejo y nuevo. Colección de artículos biográficos, históricos y descriptivos de Santos y Festividades religiosas que se celebran en Granada. Granada, Tip. de López Guevara, 1909.—4.º, 210 págs. [4651]

CÁNCER Y VELASCO (D. Jerónimo) y RIBERA (Anastasio Pantaleón de) (siglo xvii). Vejámenes literarios anotados y precedidos de una advertencia histórico-crítica, por el Bachiller Mantuano.—Madrid, Imp. de Bernardo Rodríguez, 1909.—8.º, 77 págs. y una hoja para el colofón. [Colección *Oro viejo, Doblón II*]. [4652]

CASA VALENCIA (Conde de). Interesantes recuerdos históricos, políticos de España

y varias naciones de Europa y América desde 23 de Junio de 1871 hasta 1.º de Abril de 1878.—Madrid, Imp. de Fortanet, 1909.—8.º, 219 págs. [4653]

CASCALES Y MUÑOZ (José). Sociología contemporánea. El apostolado Moderno, Estudio histórico-crítico de El Socialismo y el Anarquismo hasta terminar el siglo XIX.—Barcelona, Tip. «El Anuario» s. a. (1909).—8.º m., 357 págs. [4654]

CASTILLO Y QUARTIELLIERS (Rodolfo del). Momificación y embalsamamiento en tiempo de los Faraones.—Madrid, Imp. de Nicolás Moya, 1909.—4.º, 20 págs. con grab. [4655]

CATÁLOGO general del Museo de Artillería. *Tomo primero*. Prólogo y primera parte. Artillería. Madrid, Imp. de E. Arias, 1909.—8.º d., 445 págs. con fotogs. [4656]

CATÁLOGO de los padres y hermanos de la Compañía de Jesús de la provincia de Toledo, 1700-1767.—Madrid, Imp. de López del Horno, 1909.—4.º, 132 páginas. [4657]

COLUNGA (P. Fr. Alberto). Historia del Santuario de Nuestra Señora del Acebo...—Madrid, Imp. de los Hijos de G. Fuentenebro, 1909.—8.º, 166 págs. [4658]

CRISTÓBAL (Epifanio de los Santos). Cinco notas al capítulo octavo de los «Sucesos de las Islas Filipinas» del Dr. Antonio de Morga (en su nueva edición de W. E. Retanaj.—Madrid, Est. tipográfico de Fortanet, 1909.—12.º m., 24 págs. [4659]

—Filipinas y Filipinistas.—Madrid, Lib. de Victoriano Suárez, 1909.—8.º d., 60 págs. más 2 hojas. [4660]

CRUZ NAVARRO (Pascual). Alfonso V de Aragón en el Imperio de Oriente. Memoria leída al doctorarse en la Facultad de Filosofía y Letras. Valencia, Tip. moderna, 1908.—8.º m., 44 págs. [4661]

DÍAZ (Dr. D. Filiberto). Estudio crítico con aplicación á las teorías contemporáneas de los textos de los SS PP. y Doctores de la Iglesia, relativos á la naturaleza y limitaciones del Derecho de propiedad.—Barcelona, Imp. «La Hormiga de Oro», 1909.—8.º m., 89 págs. [4662]

DÍAZ DE ESCOBAR (D. Narciso). Algunos datos sobre el antiguo autor de comedias Alonso de Olmedo.—Madrid, Imp. Helénica, 1909.—8.º d., 35 págs. [4663]

DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA (Eloy).—Juan del Encina en León.—Madrid, Lib. general de Victoriano Suárez, 1909.—4.º m., 40 págs. [4664]

ESTADA (E.). Palma de Mallorca. La Puerta denominada de Santa Margarita declarada monumento nacional.—Palma, Est. tip. de J. Tous, 1908.—4.º, 123 págs. más 1 plano. [4665]

FERNÁNDEZ (D. Manuel) y RETORTILLO D. Alfonso). Tratado elemental de Gramática Castellana. Literatura, preceptiva, Literatura española e Historia literaria... precedido de una carta de D. Ramón Menéndez Pidal.—8.º d. [4666]

FERNÁNDEZ VALBUENA (D. Ramiro). La «Bet Ham-Midrás» ó «Casa de estudio» de los judíos en Toledo.—Toledo, Florentino Serrano, s. a. (1909).—8.º d., 32 páginas. [4667]

FIGAROLA-CANEDA (Domingo). El Doctor Ramón Meza y Suárez Inclán. Noticia bio-bibliográfica. *Segunda edición*, corregida...—Habana, Imp. de la Bibl. Nacional, 1909.—4.º, 21 págs. [4668]

FREZALS (Jorge de). Fantasía arcádica del Arcade... con traducción italiana dell'Arcade Francesco Sabatini y con dibujos de (e con disegni di) José Nogué y Massó.—Roma, Francesco Ferrari, s. a. 1909).—4.º m., 47 págs. [4669]

GIL FORTOUL (José). Historia Constitucional de Venezuela.—Berlín, Carl Heymann, editor, 1909.—2 vols., 8.º d., xi + 570 y xii + 558 págs. respectivamente. [4670]

LAMPÉREZ Y ROMEA (Vicente). Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media. *Tomo 2.º*—Madrid, Blass y C.ª, 1909.—4.º m., 670 págs. + 1 hoja para el colofón. [4671]

LAVOIX (H.). Historia de la Música. Versión castellana. *Segunda edición*.—Madrid, Sáenz de Jubera, hermanos, 1909.—8.º m., 293 págs. más 1 hoja. [4672]

LORD-DICS (seud.). Generales de Ultratumba. Castaños, primer Duque de Bailén.—Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1909.—8.º m., 159 págs. [4673]

LUNA (D. Alvaro de). Libro de las Claras e virtuosas mugeres por el Condestable de Castilla... Edición crítica por D. Manuel Castillo...—Toledo, Rafael G. Menor, 1909.—4.º, 251 + XXI págs. [4674]

MADRÑA Y DE SUÑER (Antonio). Historia de los siete sitios de Gandesa.—Gandesa, Imp. de Juan B. Llogo, 1909.—8.º, 60 páginas. [4675]

MARTÍNEZ (P. Bernardo). Apuntes históricos de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús. Año 1909. América.—Madrid, Imp. de los Hijos de Gómez Fuentenebro, 1909.—8.º d., xxx + 403 págs. [4676]

MENDOZA (Diego). Expedición botánica de José Celestino Mutis al nuevo Reino de Granada y memorias inéditas de Francisco José de Caldas.—Madrid, Lib. de Victoriano Suárez, 1909.—8.º, 297 páginas. [4677]

MOLINÉ Y BRASÉS (Ernest). La descripción de Catalunya del P. Diago: text original y notes.—Barcelona, Casa provincial de Caritat, 1909.—4.º m., 16 págs. pap. hil. [4678]

MONNIN (Alfredo). Vida del Beato Juan Bautista Viannay... traducida al castellano por D. Manuel Posadilla. *Quinta edición*.—Madrid, Lib. católica de Gregorio del Amo, 1909.—8.º d., 535 págs. [4679]

MORALEDA Y ESTEBAN (D. Juan). Sucesos notables ocurridos en Toledo durante la Guerra de la Independencia.—Toledo, Imp. de Rafael G. Menor, 1909.—8.º; 57 págs. más 3 hojas. [4680]

NAVARRO FERNÁNDEZ (Dr. Antonio). La Prostitución en la Villa de Madrid, con un prólogo de D. Rafael Salillas.—Madrid, Imp. de Ricardo Rojas, 1909.—8.º d., 295 págs. [4681]

NAVARRO VILLOSLADA (F.). Amaya ó los Vascos en el siglo VIII. Novela histórica.—Madrid, Biblioteca del Apostolado de la Prensa, 1909.—3 vols., 8.º m. [4682]

OBANOS ALCALÁ DEL OLMO (Federico). Influencia de la capitulación de Andújar en la guerra de la Independencia.—Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1909.—8.º m., 32 págs. [4683]

OLEA MONTES (R. P. José). Origen y descripción del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza.—Madrid, Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneira», 1909.—8.º, 15 págs. [4684]

PACHECO Y DE LEYVA (Enrique). Estudio histórico. Carlos V y los turcos en 1532. La jornada de Viena, según un manus-

crito inédito del siglo XVI existente en la Biblioteca de El Escorial, y otros datos y documentos.—Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos, 1909.—4.º, 78 págs. y 1 hoja para el colofón. [4685]

PARERA Y NAVARRO (Miguel María de). Las ideas políticas de Baltasar Gracián. Discurso leído en la Universidad Central en el acto de recibir el grado de Doctor en Derecho.—Granada, Tipolit. de Ventura Traveset, 1908.—8.º, 34 págs. [4686]

PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO (D. Juan). Informe á S. M. el Rey D. Alfonso XIII acerca del Capitán español D. Antonio Costa.—Madrid, Estab. tip. de Fortanet, 1909.—4.º, 69 págs. [4687]

POESÍA (La) en el teatro antiguo, colección de trozos escogidos, por D. Mariano Catalina. *Tomo I. Trozos religiosos*, primera serie.—Madrid, Tip. de la «Revista de Archivos», 1909.—8.º, xv, 372 páginas. [4688]

PUERTA DE SANTA MARGARITA (La), declarada monumento nacional. Artículos publicados en la *Gaceta de Mallorca* y recopilados por la Comisión de monumentos de Baleares.—Palma, Tipolit. de Amengual y Muntaner, 1909.—8.º, 284 págs. + 1 fototip. + 3 planos. [4689]

RAMOS MASNATA (D. Joaquín). La artillería en los Sitios de Gerona en 1808 y 1809.—Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1909.—8.º d., 61 págs. [4690]

RESEÑA (Breve) de la descendencia, apellidos, títulos y grandeza de los Duques de San Carlos, Condes del Puerto, Castillejo y Unión.—Madrid, Imp. Ducazcal, 1909.—4.º m., 20 págs. [4691]

RESEÑA (Breve) de la descendencia, apellido, título y grandeza del Marquesado de Villazor.—Madrid, Imp. Ducazcal, 1909.—4.º m., 20 págs. [4692]

RESEÑA (Breve) de la descendencia, apellidos, título y grandeza del Marquesado de Santa Cruz y del Viso.—Madrid, Imprenta de Ducazcal, 1909.—4.º m., 28 páginas. [4693]

RINCÓN LAZCANO (José). Historia de los monumentos de la villa de Madrid.—Madrid, Imp. Municipal, 1909.—8.º m., 735 páginas con láminas. [4694]

RODRÍGUEZ VILLA (Antonio). D. Pablo Morillo, primer Conde de Cartagena.—Ma-

drid, Estab. tip. de Fortanet, 1909. — 8.º d., 284 págs. y retrato. [4695]

RUIZ MENDOZA (Traslación de sus restos). 13 de Marzo de 1909.—Madrid, Imprenta de la «Revista técnica de Infantería y Caballería», 1909.—8.º d., 54 págs. [4696]

SALAS (Carlos J.). Bibliografía del Coronel D. Federico Brandsen.—Buenos Aires, Compañía Sudamericana de billetes de Banco, 1909. — 8.º m., 311 págs. más una hoja. [4697]

SAMPERE Y MIQUEL (S.). De la introducción y establecimiento de la imprenta en las coronas de Aragón y Castilla y de los impresores de los incunables catalanes.—Barcelona, Tip. «L'Avenc», 1909.—8.º, 360 págs., 21 facsímiles. [4698]

SANTIAGO GADEA (Augusto C. de). El Intendente del primer Sitio de Zaragoza Calbo de Rozas. Otros soldados y patriotas. Apuntes históricos.—Madrid, Est. tip. de los hijos de Tello, 1909. — 8.º d., 284 páginas. [4699]

SANTOS VALL (B.). Ecos de Cataluña. Breve resumen del renacimiento social y político del Principado.—Madrid, Imprenta Alemana, 1909. — 8.º d., 46 páginas. [4700]

SARTHOU CARRERES (Dr.). Viaje por los santuarios de la provincia de Castellón. Ilustrado con fotografías y dibujos.—Castellón de la Plana. Est. tip. Armengot é hijos, 1909. — 8.º d., 260 págs. + 4 hojas. [4701]

SENTENACH (Narciso). Bosquejo histórico sobre la orfebrería española. — Tip. de la «Revista de Arch. Bibl. y Museos», 1909.—4.º m., 148 págs. con láms. [4702]

—Estudios sobre numismática española. *Segunda edición*.—Madrid, Tip. de la «Revista de Arch., Bibl. y Museos», 1909.—4.º, 3 cuads. con 78 págs. y 3 láms. [4705]

SIERVA DE DIOS (La) Sor María de Jesús, carmelita descalza en San José, de la ciudad de Toledo. — Toledo, Imprenta y librería de Florentino Serrano, 1909. — 8.º d., 224 págs. [4704]

STERN (Alfredo). Documentos de Historia española contemporánea. Un informe sobre los comienzos de la Regencia de Espartero. — Madrid, Imp. Ibérica, s. a., (1909).—4.º, 8 págs. [4705]

TERESA DE JESÚS (Santa). Vida de Santa

Teresa de Jesús, patrona de la ciudad de Avila, escrita por ella misma por mandato del Dominico Padre Fr. Pedro Ibáñez, su confesor.—Avila, Imprenta Católica, 1908.—4.º, 446 págs. más 6 hojas. [4706]

UREÑA Y SMENJAUD (Rafael). Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia el día 24 de Enero de 1909. Discurso de recepción: Uua edición inédita de las Leges Gothorum Regum... Discurso de contestación (Oliver, Bienvenido): Observaciones histórico-étnicas sobre la composición de la raza española.—Madrid, Imp. de la «Revista de Legislación y Jurisprudencia», 1909.—8.º d., 130 págs. [4707]

VACAS GALINDO (P. Fr. Enrique). Fray Bartolomé de Las Casas: suobra y su tiempo. Ensayo escrito para servir de introducción á la reimpression de la controversia con Ginés de Sepúlveda acerca de la licitud de las conquistas de las Indias.—Madrid, Imp. de los hijos de R. Alvarez, 1909.—8.º d., 72 págs. [4708]

VALENTÍ (D. José Ignacio). San Isidoro. Leve noticia de su vida y escritos.—Valladolid, Tipografía de Cuesta.—8.º m., 63 páginas. [4709]

VALERA (Juan). Crítica literaria (1857-1860).—Madrid, Imp. Alemana, 1909.—8.º, 328 págs. más 2 hojas. [Es el tomo XX de las obras completas de D. Juan Valera]. [4710]

VARGAS (Fulgencio). La insurrección de 1810 en el Estado de Guanajato. Prólogo de D. Luis González Obregón. Juicio crítico de D. Juan de Dios Peza.—México, Eusebio Gómez de la Puente, 1909. — 12.º m., 153 págs. [4711]

VERDAGUER (M. Jacinto). Santa María del Pi. Llegenda póstuma... ab la traducció castellana.—Barcelona, Imp. «La Hormiga de Oro», 1909.—8.º, 13, págs. [4712]

VERGARA Y MARTÍN (Gabriel María). Derecho consuetudinario y Economía popular de la provincia de Segovia. Memoria premiada... por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1909.—8.º d., 158 págs. [4715]

VILLA Y GARCÍA (Miguel de la). «La Junta general del Principado de Asturias.» Memoria presentada para el ejercicio del grado de Doctor en Derecho. — Oviedo,

Establecimiento tipográfico de Uria, hermanos, 1909.—8.º m., 49 págs. [4714]

VILLA-AMIL Y CASTRO (José). La Catedral de Santiago, breve descripción histórica, con la planta y un diseño iconográfico.—Madrid, Tip. de la «Revista de Archivos», 1909.—8.º, 6 hojas prels. y 155 págs. [4713]

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

ALFIERI (Alessandro). Il lago Trasimeno e le sue rive. Appunti storico-letterari.—Fabriano, tip. Economica, 1909.—8.º, 115 págs. con lám.—3 lir. [4716]

ANGELILLO (Luigi). La cattedrale di Nola nella sua storia.—Napoli, M. D'Auria, 1909.—16.º marq., 122 págs.—2 lir. [4717]

ARATA (Luigi). Genealogia degli Sforza, conti di Borgonovo, ed i loro discendenti fino ad oggi, anno 1909.—Piacenza, G. Tedeschi, 1909.—16.º, 28 págs. [4718]

BELTRAMI (Andrea). Napoleone I. 9.ª edizione (póstuma).—Torino, tip. Salesiana ed., 1909.—8.º, 240 págs.—2,50 lir. [4719]

BERGAMASCHI (Carolo). La guerra del 1859 in Italia: preparazione e svolgimento.—Voghera, Riva-Zolla-Bellinzona, 1909.—8.º, 157 págs.—2 lir. [4720]

BOTTONI (Giroloamo). Il generale Macdonald nelle campagne d'Italia del 1798-1799. Appunti storico-militari.—Napoli, [Rocco, Bevlacqua e C.], 1909.—16.º, 149 págs.—2 lir. [4721]

BUGIANI (Carolo). L'imperatore Avito. Opera postuma, pubblicata a cura di F. Bugiani.—Pistoia, tip. Cino, dei fratelli Bracali, 1909.—8.º, 123 págs.—3 lir.—Con la bibliografía del asunto. [4722]

CALIARI (Pietro). Paolo Veronese, sua vita e sue opere. Studi storico estetici. *Seconda edizione*, riveduta e corretta.—Roma, Forzani e C., 1909.—8.º, 429 págs., con 13 lám. [4723]

CALZI (Achille). V. Messeri (Antonio).

CATALOGO delle opere musicali teoriche e pratiche, composte avanti il secolo XIX, esistenti nelle biblioteche e negli archivi pubblici e privati d'Italia *Puntata I.* Città di Parma. (Opere teoriche. Trattati di musica.)—Parma, Officina d'arte grafiche, 1909.—4.º, 18 págs., con 3 facsimiles. Del *Bollettino dell'Associazione dei musicologi italiani, annata 1909*. [4724]

DE FARIA (A.). D. Antonio, prieur de Crato, XVIIIe roi de Portugal (1534-1595). Extraits, notes et documents. *Tome I.*—Milan, Imp. Nationale de V. Ramperti, 1909.—4.º, 123 págs. con 2 ret. [4725]

--Descendance de D. Antonio, prieur de Crato, XVIIIe roi de Portugal.—Livourne, R. Giusti, 1909.—4.º, 335 págs., con 35 láms., 85 retr. y 8 facsimiles. [4726]

ERNST (Conrad). Incunabula Hildeshemisia. II.—Leipzig, Haupt, 1909.—8.º, xv + 148 págs.—9,20 fr. [4727]

GENTILE (Egildo). Il tribunale dell'Ammiragliato e Consolato (1783-1808), da documenti inediti del R. Archivio in Napoli, con fac-simile d'una supplica di Mario Pagano.—Napoli, N. Jovene e C., 1909.—8.º, VIII + 72 págs.—3 lir. (*Pubblicazioni degli Istituti giuridici della R. Università di Napoli, num. 2.*) [4728]

GNACCARINI (Giulio). Indice delle antiche rime volgari a stampa che fanno parte della Biblioteca Carducci. *Vol. I.*—Bologna, [Mareggiani], 1909.—8.º, LXVI + 354 págs.—12 lir. (*Collezione di opere inedite o rare dei primi tre secoli della lingua, pubblicata per cura della R. Commissione pe'testi di lingua nelle provincie dell'Emilia.*) [4729]

KATALOG der Charitas-Bibliothek zu Freiburg im Breisgau—Freiburg im Breisgau, Charitas-Verlag, 1909.—8.º, 126 págs.—1,25 fr. [4730]

LETI (Giuseppe). Roma e lo Stato Pontificio dal 1849 al 1870. Note di storia politica.—Roma, tip. Unione editrice, 1909.—2 vol., 8.º—10 lir. [4731]

LUMBROSO (Albert). Bibliographie napoléonienne. *Première livraison.*—Milano, Bertieri e Vanzetti, 1909.—8.º, 39 págs. [4732]

MAESTRI (A.). Il crocifisso bisantino di Spilamberto. Breve nota aggiuntiva.—Mo-

dena, G. Ferragutti ed., 1909.—4.º, 7 páginas. [4735]

MARCKWALD (Ernst) und MENTZ (Ferdinand). Katalog der kaiserrl. Universitäts- und Landesbibliothek Strassburg. Katalog der elsass-lothringischen Abteilung.—Strassburg, Landesbibliothek,—1909—8.º, págs. 203-346.—2,60 fr. [4734]

MENTZ (Ferdinand) V. Marckwald (Ernst).

MESSERI (Antonio) e CALZI (Achille) Faenza nella storia e nell'arte.—Faenza, [tip. Sociale faentina], 1909.—8.º marq., 2 hojs. + 646 págs., con 18 láms.—7 lir. [4733]

MOLMENTI (Pompeo). G. B. Tiepolo. La sua vita e le sue opere.—Milano, [U. Allegretti], 1909.—4.º, xxiv + 352 págs., con retrato y 79 láms. [4736]

MORIGI (Margherita). Il cristianesimo sotto l'impero di Diocleziano e la tetrarchia. Saggio storico-critico.—Forlì, B. Danesi, 1909.—8.º, 109 págs. [4737]

PALADINO (Giuseppe). Giulia Gonzaga e il movimento valdesiano.—Napoli, F. Sangiovanni e figlio, 1909.—8.º, 135 páginas. [4738]

PICOZZI (Demetrio). Manuale del Bibliotecario.—Milano, Società ed. Sonzogno, 1909.—16.º, 61 págs.—20 cent. (*Biblioteca del popolo*, num. 478.) [4739]

REGOLAMENTO interno. (Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze).—Firenze, tip. Galiliana, 1909.—8.º, 4 págs. [4740]

REGOLAMENTO interno della R. Biblioteca Universitaria di Genova.—Sampierdarena, M. Tosi e C., 1909.—8.º, 11 págs. [4741]

REGOLAMENTO per la pubblica lettura e per gli altri servizi pubblici. (R. Biblioteca Universitaria di Pavia).—Pavia, Succ. fratelli Fusi, 1909.—8.º, 11 págs. [4742]

REICHLING (D). Appendices ad Hainii-Copingeri Repertorium bibliographicum V. (Additiones et emendationes).—München, Rosenthal, 1909.—8.º, III + 199 páginas.—12,50 fr. [4743]

TOMASSETTI (Giuseppe). La campagne romana antica, medioevale e moderna. Vol. I. (La campagna romana in genere).—Roma, [tip. Nazionale di G. Bertero e C.], 1910.—8.º marq., v + 354 págs. con 8 láminas.—24 lir. [4744]

TRAVERSA (Antonio). Inventario delle

pergamene rinvenute nell'Archivio notariale distrettuale di Cassino, con la riproduzione e trascrizione di cinque documenti scelti come saggio della raccolta.—Cassino, L. Ciolfi, 1909.—8.º, VIII + 255 págs. [4745]

VITALINI (Ortensio). Il sigillo dei cavalieri lauretani, opera di Benvenuto Cellini.—Roma, tip. dell'Unione editrice, 1909.—8.º, 14 págs. [4746]

VRIES (S. G. De). Album palaeographicum. Tabulae LIV selectae.—Leiden, Sijthof, 1909.—Fol., xxxvi págs. + 54 láminas.—30 fr. [4747]

WARSCHAUER (A). Mitteilungen aus der Handschriftensammlung der Britischen Museums zu London, vornehmlich zur polnischen Geschichte.—Leipzig, Hirzel, 1909.—8.º, 80 págs.—3,25 fr. [4748]

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

ATENEÓ. 1909. Agosto. Silba de varia lección [crítica de la edición de las *Obras* de Lope de Rueda, publicada por la Real Academia Española], por el Bachiller Alonso de *San Martín* [seud. de Adolfo *Bonilla y San Martín*]. = Septiembre. Silba de varia lección (*conclusión*), por el Bachiller Alonso de *San Martín* [seud. de Adolfo *Bonilla y San Martín*]. — Misión científica francesa de Sociología y Sociografía musulmanas en Marruecos, por Luis *Sorela*.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1909. Enero á Marzo. Un nou segell de la Comtesa Dona Aurembiax, per Ferrán de *Sagarra*. — Itinerario del Rey Alfonso III de Cataluña, IV en Aragón, el conquistador de Cerdeña, por Joaquín *Miret y Sans*. — La descripció de Catalunya del P. Diago, por E. *Moliné y Brasés*. — Introducció á la lectura de nos

fragmentos de las traducciones catalanas de la *Fiammeta* y del *Decamerone* de Boccaccio (*continuación*), por I. Bonsoms.—Noticias.—Abril á Junio. Itinerario del Rey Alfonso III de Cataluña, IV en Aragón, el conquistador de Cerdeña (*continuación*), por Joaquín Miret y Sans.—Introducción á la lectura de unos fragmentos de las traducciones catalanas de la *Fiammeta* y del *Decamerone* de Boccaccio (*continuación*), por I. Bonsoms.—El viaje de Pedro IV á Cerdeña en 1354, por A. Giménez Soler.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1909. Julio-Septiembre. La «Ovandina» de Pedro Mexía de Ovando, por El Marqués de Laurencin.—Informe á Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII acerca del capitán español D. Antonio Costa, de la expedición auxiliar del Marqués de la Romana al Norte y su sepulcro en Fredericia (Dinamarca), por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—De Habitu Clericorum (siglo IX). Real Biblioteca de El Escorial á cargo de los PP. Agustinos, por Guillermo Antolín.—Evangelización de las islas Canarias, por Fidel Fita.—Santisteban del Puerto y su comarca. Datos históricos coleccionados por Mariano Sanjuán y Moreno: Madrid, 1909, por Fidel Fita.—Elementos de Geografía, por Ricardo Beltrán y Rózpide.—Compendio de Historia de España, por Ricardo Beltrán y Rózpide.—Panoramas de la Historia, por Angel de Altolaguirre.—Panorama de Ibiza, por Antonio Vives.—La enseñanza en Mallorca, por Antonio Vives.—Un cedulaario del Rey Católico (1508-1509) (*continuación*), por A. Rodríguez Villa.—Nuevas inscripciones de Carmona y Montán, por Fidel Fita.—Noticias.—Octubre. Adquisiciones de la Academia durante el primer semestre del año 1909.—Un cedulaario del Rey Católico (1508-1509) (*conclusión*), por A. Rodríguez Villa.—Las milicias locales en la Edad Media. La compañía de ballesteros de Calahorra, por Carlos Groizard y Coronado.—Nuevas inscripciones romanas de Mérida, por Fidel Fita.—Vía romana de Tánger al río Muluya, según el Itinerario de Antonino (siglo III), por Antonio Blázquez.—Noticias.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica-

ca. 1909. Primer trimestre. Bulgaria. Conferencia pronunciada el día 24 de Noviembre de 1908, por D. Joaquín de la Llave y García.—Excursiones en la provincia de León. El país de los «maragatos»: las montañas del «Teleno»: las antiguas minas romanas. Conferencia leída el 9 de Diciembre de 1908, por Joaquín de Ciria y Vinent.—Descripción y cosmografía de España, por D. Fernando Colón. Ms. de la Biblioteca Colombina (*continuación*).—Láminas: Astorga: Abside y retablo de la Catedral.—Astorga: Palacio en construcción para el señor Obispo é interior de la Catedral.—Maragatos en traje de fiesta y de diario.—Astorga: plaza de la Constitución: Foncebadón, calle principal.—Prada de la Sierra: una carreta del país.—En el «Teleno»: Caballo del país.—Boisán y Benavente.—Mosaico romano del siglo I y plaza de Castro-Contrigo.—Castro-Contrigo: tipos del país y un brazo del Eria.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. 1909. Tercer trimestre. Análisis arqueológico de los monumentos ovetenses (*continuación*), por Fortunato de Selgas.—Francisco Zurbarán, pintor del Rey, por N. Sentenach.—Un fragmento curioso, por Vicente Lampérez.—Escultura en Madrid (*continuación*), por Enrique Serrano Fatigati.—La Pintura Aragonesa Cuatrocentista (*continuación*), por Elías Tormo y Monzó.—Una joya en peligro [frescos de Goya en San Antonio de la Florida], por N. N.—Necrología.—Fototipias: Fragmento encontrado en la Catedral de Cuenca.—Gregorio Fernández: Cristo yacente.—San Agustín y Santa Mónica.—Manuel Pereyra: San Bruno.—San Antonio.—San Esteban, labrador.—Manuel Gutiérrez: San Elías y San Juan Bautista.—Alonso Cano (Atribuido á): Crucifijo.—Pedro de Mena: Santa María Magdalena.—Crucifijo.—José de Mora: La Concepción.—Sebastián Herrera Barnuevo: Crucifijo y Soledad.—Luisa Roldán: San Miguel.—Autor incierto: Busto del Conde Duque de Olivares.—Busto de D. Juan de Austria.—Tablas aragonesas.—Maestro Michiel Sittim (?): Noli me tangere y La Entrada en Jerusalén.

CULTURA ESPAÑOLA. 1909. Agosto. Un

paso más en el estudio del Cerro de los Santos: Un relieve de la diosa Epona en el Museo de Murcia, por Manuel G. Simancas.—La cultura artística catalana-aragonesa del siglo XIV (Elias Torró).—S. Giacomo degli Spagnuoli: más obras de arte (E. T.)—Notas bibliográficas: Duncan B. Mac Donald: *The religious attitude and life in Islam* (M. A. P.).—Salvador Bové: *El sistema científico luliano*. *Ars magna*. (J. Z.).—Informe referente al primer sitio de Zaragoza, por D. Antonio de Sanguis y Torres, por Ch. Omán.—Revista bibliográfica.—Historia de España.—Edad Media. Bibliografía general; Publicación de textos inéditos; Estudios monográficos (E. I. y R. y J. R.).—Noticias.—Estudios sobre o Romanceiro peninsular (*conclusión*), por Carolina Michaëlis de Vasconcellos.—Dos palabras más sobre las fuentes de las «Noches de invierno», por José de Perott.—Nueva tipografía árabe, por A. Prieto Vives y J. Ribera.

LA ESPAÑA MODERNA. 1909. Mayo. El desastre de Cavite. Sus causas y sus efectos (*conclusión*), por Patricio Montojo.—Literatura fraudulenta. Los precursores del *Buscapié*, por Alberto Blanco.—Sevilla en la primavera, por Havelock Ellis.—El cristianismo español, según Angel Ganivet, por Mauricio Legendre.—Junio. Literatura fraudulenta: La ilegitimidad del *Buscapié*, por Alberto Blanco.—La lengua española entre los judíos, por Rodolfo Gil.—El cristianismo español según Angel Ganivet (*conclusión*) por Mauricio Legendre.—Goya, por Valeriano de Loga.—Los tapices flamencos de la Exposición de Zaragoza, por Emilio Bertaux.—Julio. El poder naval en España. Sentido de nuestra política histórica en el desenvolvimiento de la Marina mercante, por Francisco Espinosa y González-Pérez.—Goya (*continuación*), por Valeriano de Loga.—Un libro apócrifo de Cervantes [*El Buscapié*], por Alberto Blanco.—El arte francés en la Exposición de Zaragoza, por Emilio Bertaux.—Apuntes para la historia del teatro: Los asombros, por Carlos Cambronero.—Agosto. Goya (*continuación*), por Valeriano de Loga.—Literatura fraudulenta: Cervantes y Adolfo de Castro, por Alberto Blanco.—España fuera de España: *La vida*

es sueño de Calderón, por G. Carducci, traducción de José Sánchez Rojas.—La Catedral de Sevilla, por Havelock Ellis.

MEMORIAL DE ARTILLERÍA. 1909. Mayo. Los artilleros en los sitios de Zaragoza, por Mario de la Sala Valdés.—Bibliografía: Obelisco histórico en honor de los heroicos defensores de Zaragoza en sus dos Sitios (1808-1809), por D. Mario de la Sala Valdés.—Julio. El Alcázar de Segovia, por Eduardo de Oliver-Copons.—Crónica interior: El primer tomo del nuevo catálogo del Museo.—Bibliografía: Gonzalo de Córdoba en Cefalonia, por el General de División D. Julio Fuentes.—Agosto. La artillería en los sitios de Gerona en 1808 y 1809, por Joaquín Ramos.—Crónica interior: El monumento á Daoiz y Velarde en Segovia.—Septiembre. La fábrica de armas y cartuchos en Toledo. Breve reseña histórica, por Joaquín Mariné.—Bibliografía: Efemérides ó fechas más memorables de los sitios de Gerona en 1808 y 1809, por Cesáreo Huecas, Comandante de Infantería.

EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS. 1909 Mayo. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma.—Julio. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma.—Agosto. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma.—Septiembre. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma.—Octubre. Recuerdos de Fernán Caballero (*continuación*), por Luis Coloma.

NUESTRO TIEMPO. 1909. Junio. Epistolario histórico. Olózaga. Sus opiniones sobre la oratoria parlamentaria y los oradores de su tiempo, en cartas inéditas [de la Biblioteca-Museo Balaguer, en Villanueva y Geltrú], por J. Fabrè y Oliver.—Bulgaria y Rumania (*continuación*), por Joaquín de la Llave.—Julio. Bulgaria y Rumania (*continuación*), por Joaquín de la Llave.—Noticias histórico-bibliográficas del teatro en Filipinas (*continuación*), por W. E. Retana.

RAZÓN Y FE. 1909. Julio. La Biblioteca de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola [en Enghien], por Juan Antonio Martínez.—Diferencias entre la Iglesia y el Estado con motivo del Real Patronato en el

siglo XVIII (continuación), por E. Portillo.—Una objeción sobre la censura previa de los periódicos, por P. Villada.

Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. 1909. Enero-Abril. Herrerías y Villaricos. Estudios históricos. II. Prehistoria, Cronología y Concordancias (continuación), por M. R. de Berlanga.—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña, 1808 y 1809 (continuación), por Emilio Grahit.—Anals inédits de la Vila de la Selva del Camp de Tarragona, VII (continuación), por Joan Pié.—Comunicaciones.—Notas bibliográficas.

REVISTA GENERAL DE MARINA. 1909. Julio. El combate de Trafalgar (continuación), por Pelayo Alcalá Galiano.

REVISTA TÉCNICA DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA. 1909. 15 Marzo. Algunas noticias del Teniente Ruiz y Mendoza, por Román Gómez Villafranca.—15 Mayo. El mariscal Sout en Portugal (Campaña de 1809), por 1.053 [seud. de José Ibáñez Marín].—1.º Junio. El mariscal Sout en Portugal (Campaña de 1809) (continuación), por 1.053.—15 Junio. El mariscal Sout en Portugal (campaña de 1809) (continuación), por 1.053.

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES-LETTRES [de París] Comptes rendus. Marzo. Adolphe THIERS, Les églises byzantines de Constantinople.—Abril. Eusèbe VASSEL, L'épitaphe de la prêtresse Hanniba'al.—Maurice BESNIER, Deux manuscrits épigraphiques de Nicolas Foucault.—M. LEYNAUD, Rapport sur les fouilles des catacombes d'Hadrumète en 1908.—Dr. CARTON, Découverte d'une nécropole berbère ancienne au Djebel Ferza (Tunisie).

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. Tomo XI. 1.ªer cuad. Joseph von SURY, Die Tumuli am Gaisberg bei Kreuzlingen.—J. R. RAHN, Die St. Stephanskappelle in Zürich und ihre Wandgemälde.—Joseph MÜLLER, Goldschmiedrechnungen von Meister Josef Tibaldi in Altdorf 1611-1629.

O ARCHEOLOGO PORTUGUÊS. 1908. Julio-Diciembre. Phases do neolithico em Portugal.—Novo material para o estudo da estatuaría e architettura dos castros do Alto-Minho.—Inscripção romana de Panóias.—Catalogo dos pergaminhos existentes no archivo da Insigne e Real Collegiada de Guimarães.—Estudos sobre a epoca do bronze em Portugal.—Os pergaminhos da Camara de Ponte de Lima.

ARCHIVIO STORICO ITALIANO. Tomo 44. 3.ªer cuad. Ida MASETTI-BENCINI, Omaggi e doni di Ferdinando I di Toscana alla famiglia reale di Spagna.

ARCHIVIO STORICO PER LE PROVINCE NAPOLETANE. Año 34. Fasc. 3.º.—M. SCHIPA, Il popolo di Napoli dal 1495 al 1522 (*Curiosità storiche*).

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. Mayo-Junio. SOUSA VITERBO, O dote de D. Beatriz de Portugal Duqueza de Sabova.—Pedro A. de AZEVEDO, Os ciganos em Portugal no sec. XVI e XVII. Documentos.—A. F. BARATA, Evora antiga.—Pedro A. de AZEVEDO, Livro de D. João de Portel.

LA BIBLIOFILIA. Junio-Julio. Ugo FOSCOLO, I Saggi sul Petrarca.—M. FALOGI PULIGNANI, Le antiche cartiere di Foligno.—Arnaldo BONAVENTURA, Nuovi ricordi di Niccolò Paganini.—Egido COLONNA o ROMANO, Saggi di Bibliografia Egidiana.—Carlo FRATI, Bollettino bibliografico marciano.

LE BIBLIOGRAPHE MODERNE. Enero-Febrero. Paul LACOMBE, Un souvenir de l'entrée du roi Henry IV à Paris (22 mars 1594).—Max PRINET, Portrait de Jean de Vienne, seigneur de Listenois, miniature de la fin du xve siècle).—Henry PATRY, Le bénédictin Claude-Cyrille Peuchot, premier archiviste de la Haute-Marne (1745-1817).—Chronique des Archives.—Chronique des Bibliothèques.

BIBLIOTHÈQUE DE L'ÉCOLE DES CHARTES. Mayo-Agosto. Hippolyte AUBERT. Notices

sur les manuscrits Petau conservés à la bibliothèque de Genève.—L. AUVRAY, Le registre de Grégoire IX de la Bibliothèque municipale de Pérouse.—A. BOINET, L'illustration du cartulaire du Mont-Saint-Michel.

BULLETIN HISPANIQUE. Julio-Septiembre. P. PARIS, Promenades archéologiques en Espagne.—G. CIROT, Une chronique léonaise inédite.—R. J. CUERVO, Algunas antiguallas del habla hispano-americana.—L. MICHELI, Inventaire de la Collection Édouard Favre.

CLASSICAL PHILOLOGY. Vol. IV. N.º 3. Frank Frost ABBOTT, Vulgar latin in the *Ars Consentii de Barbarismis*.—John A. SCOTT, The influence of meter on the homeric choice of dissyllables.—J. J. SCHLICHER, The temporal *cum*-clause and its rivals.

ÉTUDES FRANCISCAINES. Agosto. Eusèbe CLOP, Christophe Colomb. La Rabida et l'ordre de S. François.

JOURNAL DES SAVANTS. Julio. L. BRÉHIER, Les études byzantines.—Agosto. G. LA-FAYE, Lucilius et ses satires.—A. J. REINACH, Les fouilles de Naukratis et l'histoire de la céramique grecque de 650 à 550.

THE MODERN LANGUAGE REVIEW.—Julio. George Tyler NORTHUP, *El Dómine Lucas* of Lope de Vega and some related plays.

MODERN PHILOLOGY. Julio K. PIETSCH, Spanish etymologies.

NUOVA ANTOLOGIA, 16 Julio. Federigo GIOLLI, Miguel de Unamuno e la vecchia Spagna.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. Mayo-Junio. L. DELAPORTE, Cylindres orientaux de la collection Albert Maignan.—J. DÈCHELETTE, Le culte du soleil aux temps préhistoriques.—Emile ESPÉRANDIEU, Un insigne de dévotion gallo-romain.—A. J. REINACH, Les Mercenaires et les Colonies militaires de Pergame.—Henri BREUIL, L'évolution de l'art quaternaire et les travaux d'Édouard Piette.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. Mayo. H. CHA-BEUF, Une Vierge bourguignonne du xive siècle.—G. SANONER, La Bible, racontée par les artistes du Moyen-Age.—E. ROULIN, Les cloîtres de l'abbaye de Silos.—Julio. L. GOUDALLIER, Travaux artistiques de saint Éloi et de l'abbé Suger à l'abbaye de

Saint-Denis.—L. CLOQUET, Les maisons anciennes en Belgique.

REVUE BÉNÉDICTINE, Julio. G. MORIN, Un traité priscillianiste inédit sur la Trinité.—A. WILMART, Un missel grégorien ancien.

REVUE DES BIBLIOTHÈQUES. Mayo-Junio. Rapport de Dom Poirier sur la réunion à Paris des Cartulaires.—Étienne DEVILLE, Les manuscrits de l'ancienne bibliothèque de l'abbaye de Bonport.

REVUE DES BIBLIOTHÈQUES ET ARCHIVES DE BELGIQUE. Marzo-Junio. L. STAINER, Le Congrès internationale des Archivistes et des Bibliothécaires en 1910.—A. de PORTER, La Bibliothèque de la Chapelle de Jerusalem à Bruges, au xive siècle.—Ch. SURY, De l'Aménagement d'une bibliothèque populaire centrale.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 1.º Julio. M. PUECH, La passion chez Euripide.—Jules MARTHA, Le *De Beneficiis* de Sénèque.—8 Julio. Abel LEFRANC, *Psyche* de Molière.—Jules MARTHA, Le *De Beneficiis* de Sénèque.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. Julio-Septiembre. G. RADET, La première incorporation de l'Égypte à l'Empire perse.—A. CUNY, Le nom de *Rhésos* chez Homère.—P. WALTZ, La poésie morale en Grèce: *l'élegie*.—Ch. PLESANT, Note sur un manuscrit peu connu du *Culex*.—R. PICHON, Observations sur le *Ville Natalitium* de Paulin de Nole.

REVUE DE GASCOGNE, Julio-Agosto. P. COSTE, Lettres inédites de saint Vincent de Paul.—J. CONTRASTY, Le Clergé français réfugié en Espagne.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. Julio. M. VIDAL, Un recueil manuscrit de sermons prononcés aux conciles de Constance et de Aâle.—B. ANCEL, La réconciliation de l'Angleterre avec le Saint-Siège.

REVUE HISTORIQUE. Julio-Agosto. H. de GENOUILLAC, Une cité du Bas-Euphrate au quatrième millénaire.

REVUE INTERNATIONALE DES ÉTUDES BASQUES. Julio-Agosto. Julien VINSON, Importance des noms topographiques, lieux-dits etc., pour l'étude de la langue basque.—Juan ARZADÚN, Las brujas de Fuenterrabía.—C. de GUERRA, Ilustraciones genealógicas.

LA REVUE DE PARIS. 1.º Agosto. Reginald KANN, Les Espagnols dans le Riff.

REVUE DE PHILOGIE, DE LITTÉRATURE ET D'HISTOIRE ANCIENNES. Abril-Julio. E. de STOOP, Onirocriticon du prophète Daniel dédié au roi Nabuchodonosor.—Paul MONCEAUX, L'épigraphie donatiste.—H. de la VILLE DE MIRMONT, La date du voyage de Séneque en Egypte.

REVUE DES PYRÉNÉES. 3.er trimestre. L. Jammes, Les étapes de la forme humaine.

REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. Julio. G. DESDEVICES DU DEZERT, Les Musées de Catalogne.

REVUE DES SCIENCES PHILOSOPHIQUES ET THÉOLOGIQUES. Julio. P. DHORME, La conception du divin dans la religion assyro-babylonienne.

REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. Agosto. Paul LORQUET, La peinture, des origenes au seizième siècle, à propos d'un ouvrage récent.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. Marzo-Abril. Ida MASETTI-BENCINI, Noti ed appunti, tratti da documenti, nella vita politica di Neri Capponi.—Curzio MARZI, Le gioie della Corte Medicea nel 1566.—L'origine delle biblioteche popolari.—La Biblioteconomia nelle Scuole Normali.

RIVISTA DEL COLLEGIO ARALDICO. Julio. Martín FERNÁNDEZ ARROYO.—Apellidos históricos de la América latina: Belgrano, Parravicini de Casanova, Estrada.—Agosto. F. di BROILO, Ex-libris Vargas-Machuca.

ROMANIA. Julio. A. THOMAS, Notes étymologiques et lexicographiques.—E. PHILIPON, Le suffixe in, ina en moyen rohdamén.

STUDJ ROMANZI. 1908. Tomo VI. G. SALVIONI, Appunti diversi sui dialetti meridionali.—C. MERLO, Gli italiani *amano, dicono* e gli odierni dialetti umbro-romaneschi.—C. MARCHESI, Le allegorie Ovidiane di Giovanni del Virgilio.—G. CICCONE, Redazioni e fonti della *Farsaglia in ottava rima*.—A. LEVI, Etimologie italiane.

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESEN. Junio. W. ERMAN, Bestand und Vermehrungsfonds der öffentlichen wissenschaftlichen Bibliotheken des Deutschen Reichs.—Julio. W. M. LINDSAY, The Robbio Scriptorium: its early minuscule abbreviations.—Bibliothekarsammlung in Münster. Bericht über den äusseren Verlauf.—G. NAETEBUS, Die Brüsseler Conférence internationale de bibliographie 1908.

Lorenzo Santamaría.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Por fallecimiento del Sr. Torres Valle han ascendido: D. Pedro Mora y Gómez, á oficial de primer grado; D. Enrique Martínez Alday, á Oficial de segundo grado; y D. Manuel Mañueco y Villalobos, á Oficial de tercer grado.

Por cumplir la edad reglamentaria ha sido jubilado D. Luis de Nicolás y Cavero, Oficial de segundo grado, con destino en el Registro general de la Propiedad Intelectual.

En virtud de dicha vacante ascienden D. Juan Romera y Navarro, á Oficial de segundo grado, y D. Francisco de A. Cejeiro y Rodríguez, á Oficial de tercer grado.

Por muerte de D. Francisco Carretero y López Argüeta, que prestaba sus servicios en el Archivo general de Simancas, ha ascendido á Oficial de tercer grado D. Gerardo Benito Corredera.

El Oficial de tercer grado D. Antonio Rubio y Velasco, Jefe del Archivo provincial de Hacienda de Jaén, ha fallecido recientemente, á los cuarenta y cinco años de edad. Ingresó en el cuerpo en 10 de Agosto de 1894, con la categoría de Ayudante de tercer grado, al verificarse la incorporación del Archivo general de Indias.—R. I. P.

Por muerte de D. Antonio Rubio Velasco ha ascendido á Oficial de tercer grado D. Luis García Farach.

Por defunción de D. Miguel Roura han ascendido: á Jefe de tercer grado, D. Mariano Muro y López Salgado; á Jefe de cuarto grado, D. Juan Manuel Amor y Pereira; á Oficial de primer grado, D. José Aguilar y Francisco; á Oficial de segundo grado, D. Juan Pío García y Pérez, y á Oficial de tercer grado, D. José María de Bustamante y Urrutia.

Don Carlos Palomares y Velpés, Jefe del Archivo provincial de Hacienda de Barcelona, ha muerto recientemente. Ingresó en el Cuerpo de Archiveros en 20 de Noviembre de 1868 y había alcanzado en él la categoría de Jefe de tercer grado.

Poseía el título de Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo.—D. E. P.

Por muerte de D. Carlos Palomares han ascendido: á Jefe de tercer grado, D. Benedicto Antequera y Ayala; á Jefe de cuarto grado, D. Miguel Lahoz y Calvo; á Oficial de primer grado, don Silvio Quilez y Cano; á Oficial de segundo grado, D. Julio Iglesia y Martín, y á Oficial de tercer grado, D. Vicente Castañeda y Alcover.

Don Domingo Rivas y Carpintero, Oficial de segundo grado del Cuerpo, con destino en el Archivo general del Ministerio de Hacienda, ha fallecido recientemente en Madrid, á los cincuenta y un años de edad. Ingresó en el Cuerpo de Archiveros al verificarse la incorporación de dicho establecimiento en el año 1893.

Las dotes especiales del Sr. Rivas hicieron que fuera un elemento indispensable en dicho Archivo, el cual conocia perfectamente.—D. E. P.

Por muerte de D. Domingo Rivas han ascendido á Oficial de segundo grado D. José Sidro y García; y á Oficial de cuarto grado D. Aureliano Castillo Beltrán.

Ha fallecido el reputado arqueólogo y notable epigrafista Dr. D. Manuel Rodríguez de Berlanga. Fué el primer editor y comentarista de *Los Bronces de Osuna* y á él se deben interesantes folletos y libros que versan sobre *Los nuevos bronce de Osuna*, *Estudios sobre los dos bronce encontrados en Málaga á fines de Octubre de 1851*, *Ensayo sobre una nueva versión del bronce Salpensano*, *Los bronce de Lascuta*, *Bonanza y Aljustrel*, *Estudios romanos, especialmente sobre epigrafía romano-hispana*, *Monumentos históricos del Municipio Flavio-Malacitano y el Catálogo del Museo Loringiano*.

En la *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa* y en la de Archivos publicó importantes artículos sobre Arqueología.

Era Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Durante los últimos meses han fallecido dos Archiveros-Bibliotecarios que no llegaron á ingresar en el Cuerpo del ramo, solicitados por otras aptitudes. Don Matías Barrio y Mier, Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, obtuvo el certificado de aptitud en la Escuela de Diplomática en 22 de Septiembre de 1872; y ganó por oposición varias cátedras en la Facultad de Derecho, entre ellas la de Historia del Derecho de la Universidad Central. En la Uni-

versidad, en el Foro y en el Congreso de los Diputados, como Jefe de la minoría tradicionalista, demostró su gran cultura y la rectitud de su carácter.

No olvidó Barrio y Mier sus antiguos estudios, y de su interés en favor del Cuerpo dió muchas pruebas. En 1871 propuso en el Parlamento que el Archivo de Indias, el de la suprimida Cámara de Castilla, los Archivos y Bibliotecas de los Ministerios y dependencias del Estado y demás establecimientos análogos fuesen servidos por el Cuerpo de Archiveros; este fué el primer precedente de la ley sobre incorporaciones promulgada en 1894.

Don Juan Uña y Gómez obtuvo el título de Archivero-Bibliotecario en 24 de Junio de 1863, y era también Abogado. Desempeñó importantes cargos, entre otros el de Director general de instrucción pública y Consejero de Estado.—D. E. P.

Se ha concedido la situación de supernumerario á D. Antonio de Cerragería y Cavanilles, Oficial de segundo grado.

En la vacante causada por el Sr. Cerragería han ascendido á Oficial de segundo grado, D. Enrique Rodríguez Jiménez; y á Oficial de tercer grado, don Luis del Arco y Muñoz.

Ha sido encargado del servicio del Museo Arqueológico de Barcelona don Eduardo González Hurtebisse, Oficial de tercer grado, adscrito al Archivo de la Corona de Aragón.

En virtud del concurso últimamente anunciado para la provisión de varias vacantes en Madrid, han sido trasladados: á la Biblioteca Nacional, D. Francisco Ferrer y Roda, D. Modesto Blasco y Juste, D. Rafael López Ayora y don Alfonso Amador de los Ríos; al Archivo Histórico Nacional, D. Ricardo Gómez y Sánchez; al Archivo Central del Ministerio de Hacienda, D. Nicolás Arocena y Cano; y D. Juan Muro y Monge

al Registro de la Propiedad Intelectual y Depósito de libros.

Ha sido trasladado al Archivo provincial de Hacienda de Córdoba, D. José de la Torre y del Cerro, que prestaba sus servicios en el Archivo General de Indias de Sevilla.

En las oposiciones al Cuerpo, que se están celebrando, se da el caso, tal vez único en España, de ser mayor el número de vacantes que el de opositores; y es probable que lo mismo ocurra en las sucesivas, y que sea por ello difícil la selección entre los aspirantes, único medio de levantar el nivel de las carreras. La causa es el haber quedado casi desiertas las aulas de la Facultad de Letras por efecto del último plan de estudios, que al dividir la Facultad en tres secciones y aumentar excesivamente el número de las asignaturas, ha dificultado una carrera que tuvo siempre muy escaso porvenir. Por si esto fuese poco, no basta para ingresar en el Cuerpo la licenciatura en Letras ó en Historia, si no que se requieren además cuatro ó cinco asignaturas de ampliación; en total cinco cursos académicos. Mientras un Ministro bien aconsejado deroga el plan vigente y restaura el antiguo, bueno sería

no exigir para el ingreso en el Cuerpo mayores estudios que para hacer oposiciones á cátedras y reducir el cuestionario, pues en él se exigen demasiados conocimientos, para disfrutar (si así puede decirse) un sueldo de 2.000 pesetas, y alcanzar 3.500 al cabo de veinte y ocho años de servicios, como hoy sucede.

Firmada por varios oficiales de Madrid se ha presentado en el Ministerio de Instrucción pública una instancia solicitando que la licencia reglamentaria ó excedencia voluntaria se conceda por tiempo indefinido, como ocurre en la mayor parte de las carreras.

Hace tiempo fué informada favorablemente por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos una solicitud análoga; y como la nueva petición puede resolverse en términos que á nadie perjudique y favorezca á muchos, esperamos que se realice una aspiración conveniente para todos, por lo que pueda favorecer el movimiento de las escalas y la aceptación de otros destinos, sin perder los derechos en el Cuerpo por el transcurso de los dos años que hoy se conceden como tiempo máximo de licencia.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO XIII.—NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1909.—NÚMS. 11 Y 12.

RETRATOS DE ALONSO CANO

Es en verdad un poco extraño lo que en punto á retrato viene sucediendo á Alonso Cano. Se sabe que se retrató él mismo, hicieronle retratos algunos de sus discípulos, hay noticia de retratos suyos existentes en varios puntos, se han reproducido algunos por el grabado y la litografía, y con todo esto, se duda y se disputa; los retratos originales han venido á ser, ó enteramente desconocidos, ó poco menos; las reproducciones, por desemejantes, han dado pie á dudas y confusión, aumentada por remate con la afirmación errónea de ser Alonso Cano el escultor retratado por Velázquez, que se admira en el Museo del Prado.

Es éste indudablemente Martínez Montañés, y aunque no es mi ánimo ocuparme de esto, me es casi forzoso hacerlo, ya que la opinión de que el retratado es Alonso Cano ha encontrado modernamente patrocinadores en personas muy competentes y entendidas en estas materias, y sería atrevimiento descortés afirmar tan rotundamente que es opinión errónea sin dar prueba de ello. Diré, pues, sólo dos palabras para eliminar desde luego este tropiezo. Existe en el Ayuntamiento de Sevilla un retrato de Martínez Montañés, que Lefort atribuye á Varela ¹. Sobre si es de éste ó de otro pintor podrá disputarse, pero no sobre quién es el retratado, porque está modelando el boceto del famoso Santo Domingo penitente, la obra maestra de Martínez Montañés que se conserva en el Museo de Sevilla. Pues bien, comparando atentamente el tal retrato con el del escultor pintado por Velázquez, se ve que son la misma persona sin más diferencias que las consiguientes á la edad, traje y diversa manera de in-

¹ *Peinture Espagnole*, pág. 94.

terpretar el natural el pintor. (V. la lám. VI.) Hasta podría sospecharse que, consciente ó inconscientemente, Velázquez tuvo en la memoria el retrato de Sevilla; tanta semejanza hay de actitud y de pensamiento. No es posible la duda; es cuestión de ojos.

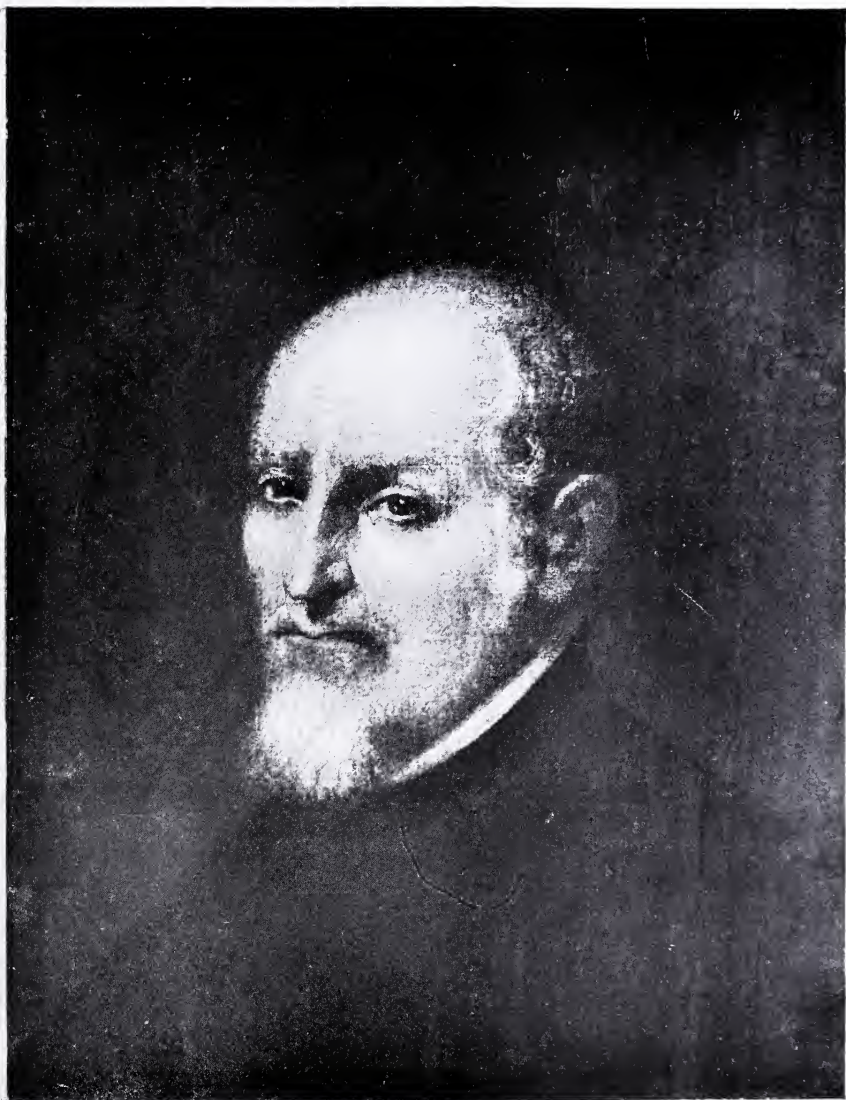
Y dicho esto, que aún hubiera yo querido excusar, entro en materia.

Hace algunos meses hube de ir, con motivo de ciertas reproducciones, á casa del fotógrafo D. Mariano Moreno y vi allí un retrato al óleo, que le habían dejado en depósito, y que según el letrero puesto en la parte superior del cuadro, representaba á Alonso Cano. Me sorprendió aquella figura, nueva enteramente para mí, pues en aquel momento no le encontré ni remoto parecido con ninguno de los supuestos retratos de Cano que yo conocía. Y me refiero al decir esto á estampas ó dibujos, pues retratos pintados ninguno había visto. Me estuve buen rato mirando el cuadro, y á medida que contemplaba más aquella fisonomía, no del todo simpática, más me parecía que se avenía con el carácter, tampoco muy simpático, del eminente artista granadino. Sus rarezas, su quisicosa dura y batalladora, sus exageraciones y arrebatos, la trágica historia de la muerte de su mujer, hecho que parece quedar siempre envuelto en cierta oscuridad, todo encajaba bien á mi parecer en aquella figura. La pintura es de la época, no ciertamente, á mí juicio, del mismo Cano, pero sí de buen pintor, hecha del natural y que á primera vista me pareció original. El letrero pintado en el fondo, en la parte superior, dice:

D. ALONSO CANO RAZONERO DE LA S.^{TA} YGLESLIA DE G. FUE
INSIGNE PINTOR ARQUITECTO Y EZC.^{TE} ESCULTOR.

Cuesta algún trabajo leerlo y no he podido entender un cierto signo ó abreviatura que hay después de la última palabra. Por la forma de la letra me parece algo posterior á la pintura.

Mediante la excelente fotografía hecha del tal retrato por el Sr. Moreno pude compararlo detenidamente con los que se dicen ser Cano, existentes en la Biblioteca. Son éstos cinco: tres litografías, un grabado y un dibujo. De los cinco, tres, el grabado y dos litografías, proceden de un mismo original, el que se dice autorretrato de Cano. De los otros dos, el uno, litografía, está sacado, según dice al pie, del retrato de Cano de cuerpo presente, hecho por Atanasio Bocanegra; el otro es un dibujo muy bien hecho, que dice ser *puntual retrato* de Cano y que no se parece nada á los otros, ni se sabe de dónde está tomado ni por quién está hecho. Entre



ALONSO CANO

Retrato actualmente en poder del fotógrafo Sr. Moreno.

este dibujo y el retrato de que tratamos no existe parecido ni semejanza alguna; son personas absolutamente diferentes. Los tres procedentes del que dicen ser autorretrato, comparándolos detenidamente con el que nos ocupa, se duda mucho que pueden ser la misma persona. El de cuerpo presente coincide absolutamente con el que nos ocupa, de tal modo que no es posible dudar un momento de la identidad de la persona. Esto fué para mí una gran prueba de la autenticidad de ambos, porque, aun dado caso que ninguno de ellos la tuviera por sí tan firme que no admitiera reparos, al convenir así, siendo de y diverso origen, de diversa mano (coetáneas ambas) y representando al sujeto en tan distinta edad, se comprueban y autentifican mutuamente.

Probada para mí la autenticidad del retrato, quise ante todo dar cuenta del hallazgo á mi buen amigo D. Manuel Gómez Moreno, no sólo por el gusto que como buen granadino, que se ha ocupado mucho de Cano, habría de tener, sino para oír su parecer y que me ilustrara en la materia. En efecto: no se hizo esperar su contestación, que es la siguiente:

...«Celebro muy en grande el hallazgo de ese Cano en efígie y ya estoy rebrincándome por verlo. De retratos de Cano aquí no hay nada, ni recuerdo siquiera, tan sólo alcanzo lo que copiaré después; y respecto del Cano muerto de Atanasio solamente conozco la litografía de Fernández-Guerra, que creo recordar está ahí en la Biblioteca.»

«En el Museo de Cádiz hay un retrato de escultor, calvo, de tez sanguínea, más bien lleno de carnes que enjuto y con pera cuadrada cana, que está modelando una cabeza de Angel y recuerda las pinturas de Juan de Sevilla por el colorido.»

«En la colección de retratos de Pacheco, núm. 62, hay uno anónimo, sin duda del mismo retratado por Velázquez, de la misma edad, y será Montañés más bien; se suponía ser Cano, pero es inverosímil que Pacheco volviera á verlo con más de sesenta años que representa. Montañés en 1642 tenía setenta años.»

«En el *Semanario Pintoresco* creo recordar que se publicó otro retrato como de Cano, diverso del de Velázquez.»

Y en nota aparte al final de la carta:

«Libro de curiosidades de la Parroquial de San Ildefonso de Granada.

Fol. 69:

Un retrato del Racionero D. Alonso Cano, que lo fué de esta Sta.

Igla. de Granada, y que el mismo se retrató; insigne pintor y escultor y Arquitecto, bautizado en la Parroquial de San Ildefonso de Granada.

Distico.

*Si factus se quisque canit, me fecit ego: sic me
Pictor, et effigies, Archetipumque Cano.*

Hizo este distico D. Joseph Porzel y Olmo, Canonigo de la igll.^a collegial de Nuestro Salvador en Granada hijo de dicha ciudad y un sujeto de excelente habilidad y literatura.

«1838.—Catálogo de la Galería española en el Louvre:

Número 30 Portrait d'Alonso Cano dans sa jeunesse 38×32 (centímetros).

Núm. 31 » » » à un âge avance. 80×60.

Núm. 32 » » » au temps de sa vieillesse. 64×40.

«El Sr. D. F. Riaño me dijo haber visto en Londres, procedente de la colección de Luis Felipe, un retrato ovalado de Alonso Cano con su letrero alrededor. Murió su dueño y luego no pudo averiguar su paradero.»

Di muchas gracias á mi buen amigo por todas estas noticias y le remití fotografías del retrato en cuestión y del de cuerpo presente hecho por Atanasio Bocanegra para que viera cómo evidentemente eran de la misma persona. Me las devolvió á los pocos días con la siguiente carta:

«Mi muy querido señor y amigo: Acaba de llegar un paquetito con un *Retratos del Greco*, que he leído inmediatamente deplorando que las reproducciones no abarquen el plano de Toledo, pues aunque hay fotografía de Anderson, ahora debe lucir más, ya limpio y forrado.»

«Pero lo que me mueve á tomar la pluma «en el calor de la improvisación» es el retrato de Cano tan deseado por mí de tantos años!

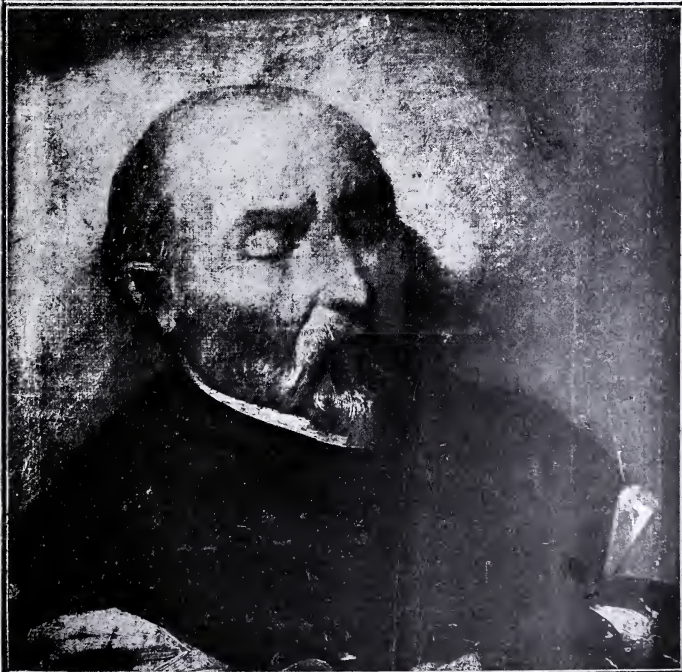
»Pues sepa usted que es el mismísimo del Museo de Cádiz á que me refería en mi anterior, sólo que aquél tiene hasta manos, carece de letrero y está modelando una cabeza blanca de Angelito, tan parecida á las de Cano, que ello me hizo sospechar si sería él el efigiado, aunque el catálogo ni da nombre de autor ni del retratado. Se impone, pues, obtener una fotografía de él, ó mejor aún que se lleve ésta de Madrid para su estudio y cotejo.—Está en el salon grande, entrando á la izquierda, junto al rincón, y en sitio donde no puede estudiarse bien.

»Paréceme creíble que, pues consta haberse hecho Cano un autorre-

I



2



I RETRATO EXISTENTE EN EL MUSEO DE CÁDIZ
2 RETRATO PINTADO POR A. BOCANEGRA,
QUE SE CONSERVA EN LA INCLUSA DE SEVILLA

trato, ambos ejemplares procedan de él, si es que alguno de ellos no es original; y desde luego el de Cádiz no es indigno de sus facultades, resultando de carácter netamente granadino por el colorido, que recuerda á Juan de Sevilla más que á Atanasio, por lo jugoso del pincel, dotes que aquí desplegó Cano en primera línea.»

«Respecto del Cano muerto, sin duda auténtico si con el otro se coteja, no parece cosa de gran mérito.

»Ahora entra el cotejar: El escultor de Velázquez, junto con el anónimo de Pacheco, hay que echarlos á un lado, confirmándolos por Montañés en definitiva; además, bien puede ser auténtico, y de él mismo sin duda, puesto que está modelando el famoso Santo Domingo penitente, el otro retrato que publicó Lefort como obra de Varela y sin decir la procedencia del cuadro.

»Otro punto menos claro es el cotejo de los Canos auténticos y el dibujo que ahí tiene usted de antiguo del que hice calco. ¿Son uno mismo? Mi impresión del dibujo es que se trata de un tipo moreno, de pelo lacio, bilioso, misantrópico, caviloso y cerrado; cuando, por el contrario, las pinturas nos dan un tipo rubio y blanco, de pelo rizado, sanguíneo, de expresión viva y penetrante, cabeza muy redonda, con una forma de nariz y de boca que, según dice mi mujer, arguye malos instintos. El del dibujo no es artista neto sino más bien hombre de estudio; el pintado sí es artista, y capaz de las veleidades, durezas y sinrazones que á mi paisano se atribuyen. No sé por qué se me antoja que tiene algo de judaico su tipo. La cara del muerto trasciende á peor genio.

»En fin: usted mucho mejor que yo podrá llevar los retratos á la imprenta y que siquiera no desmerezcan de los Grecos en cuanto á su reproducción.

»Ríase usted cuanto quiera de mis figuraciones, por mi parte le agradezco muchísimo el envío; y con recuerdos de Elena y míos para el amigo D. Cristóbal, le saluda cordialmente *M. Gómez Moreno.*»

Estoy enteramente conforme con lo que dice aquí mi buen amigo acerca de los retratos, salvo con lo de que el del muerto trasciende á peor genio, porque á mí me parece más sereno y menos de temer que el vivo; también se me había ocurrido que había en ese tipo no sé qué sombras y lejos de judío y pensé si aquel exagerado y cómico horror de Cano á los penitenciados por la Inquisición arrancarían de algún escondido

punto negro genealógico. Pero todo esto son puras imaginaciones. Por lo demás, ya sabía yo que Gómez Moreno me había de decir algo muy al caso que yo ignorara. Desde luego la noticia fehaciente relativa al autorretrato de Cano; pues aunque era cosa corriente que él mismo se había retratado y que el tal retrato existe, ó ha existido, no había logrado encontrar texto ninguno antiguo que lo dijera. Además, la noticia de otros cuatro ó cinco retratos de Alonso Cano: el de Cádiz, los tres del Louvre y el visto por Riaño en Inglaterra, que acaso sea uno de los del Louvre, pues los tres pertenecieron á la colección de cuadros españoles de Luis Felipe, salieron con ella del Museo del Louvre, en cuyos catálogos posteriores ya nunca aparecen, y se vendieron á particulares. Dejándonos de éstos, que sabe Dios dónde habrán ido á parar, y de los que no puedo decir palabra, nos quedan cuatro:—el del fotógrafo Sr. Moreno, el de Cádiz, el de Atanasio Bocanegra y el que se dice autorretrato y sólo conocemos por reproducciones—de todos cuales conviene tratar.

Desde luego hay que descartar el dibujo de la Biblioteca Nacional, acertadísimamente juzgado por Gómez Moreno. Yo, engañado por la nota que lleva al pie, di inmerecida importancia á este dibujo en el Catálogo de los retratos de españoles que existen en la Biblioteca. Corrijo mi error; es completamente apócrifo.

Retrato de Alonso Cano, muerto.—La litografía, que no debe de ser muy común, de este retrato es de escaso valor como obra de un aficionado, que esto era su autor D. Luis Fernández Guerra, literato, hermano, creo, del sabio y erudito D. Aureliano. Dice al pie: *Retrato del Racionero Alonso Cano, por su discípulo. D. Pedro Atanasio Bocanegra.* Está hecha en Málaga y probablemente en 1843, porque en este año publicó el autor un artículo en el *Semanario Pintoresco Español* sobre Alonso Cano, encabezado por un grabado, malísimo, de este retrato y con una nota que dice: «Aunque ya dimos una biografía y retrato de Alonso Cano en el número 33 de nuestro *Semanario* (15 de Agosto de 1841) habiendo podido adquirir una copia exacta del retrato que estampamos, hemos creído que nuestros suscritores leerán con gusto la noticia que damos ahora de tan distinguido artista»¹. Y es lo único que dice del retrato; ni de éste ni de ningún otro de Cano vuelve á hacerse mención en el artículo.

Por fortuna pudo darme cumplida noticia de él el Sr. Marqués de la

¹ *Semanario Pintoresco Español*, tomo VIII (1843), pág. 204.

Vega-Inclán, tan entendido siempre en estas cosas, que me dijo que no sólo había visto bien el tal retrato en la Inclusa de Sevilla (la *Cuna*, llaman allí) sino que tenía una copia de él pequeña, pero muy bien hecha por Eduardo Cano; llevando su amabilidad al extremo de enviármela á los pocos días. Está hecha de modo que bien pudiera pasar por antigua y tiene al dorso el mismo letrero que el cuadro de la *Cuna*: *Retrato original de Alonzo Cano, de mano de Atanasio, su discípulo*. De esta copia es la reproducción que acompaña.

Deseando averiguar algo, si era posible, acerca de este curioso cuadro, escribí á nuestro compañero Valdenebro, diligente averiguador, del que á los pocos días recibí la siguiente contestación:

«Estuve en la *Cuna* y vi el retrato de Alonso Cano; hice que preguntaran á la *Hermana de la Caridad* más antigua en la casa, que lleva en ella cincuenta años, y me dijo que el cuadro se lo habían regalado á una Superiora anterior á ella. Algo raro me parece el origen, porque no parece ser objeto para regalo, y más bien creo que pudo entrar en una de esas donaciones de muebles y ropas que suelen hacer á los establecimientos de Beneficencia los albaceas de personas que mueren sin familia. En la *Caridad* recibimos muchos de esa clase. Según me dice el inteligente archivero de la Beneficencia provincial, no hay papel ninguno que dé noticia de la procedencia de ese cuadro.»

No parece que este retrato tiene mucho valor artístico, pero lo tiene ciertamente iconográfico, y es de sentir que por causas y circunstancias que desconocemos haya venido á parar á un establecimiento público que ninguna relación tiene con el Arte y en el que es de presumir que á nadie inspire interés. A más de no ser quizá fácil verlo y estar en la contingencia de ir á parar, en alguna reforma ó mejora, á una bohardilla.

El retrato de Cádiz.—Gracias al profesor de aquella Escuela de Bellas Artes y buen amigo mío D. Pelayo Quintero, obtuve fotografía del cuadro; pero las condiciones de éste son tales, que, á pesar de haberlo descolgado y puesto á toda luz, y de haber hecho la fotografía con el mayor empeño el mismo Sr. Quintero, la reproducción sacada por ella deja mucho que desear. Basta, sin embargo, tal cual es para lo que más nos importa, que es probar la identidad del personaje. Este no puede ofrecer duda, es *el mismísimo*, como escribió Gómez Moreno. De lo demás ya hemos visto el juicio del mismo Gómez Moreno sobre la pintura, al que puedo añadir lo que en carta me dice Quintero, después de advertirme que el personaje

tiene una corona de laurel (perdida completamente en la fotografía), no puesta, sino rodeándole la cabeza á modo de nimbo; dice:

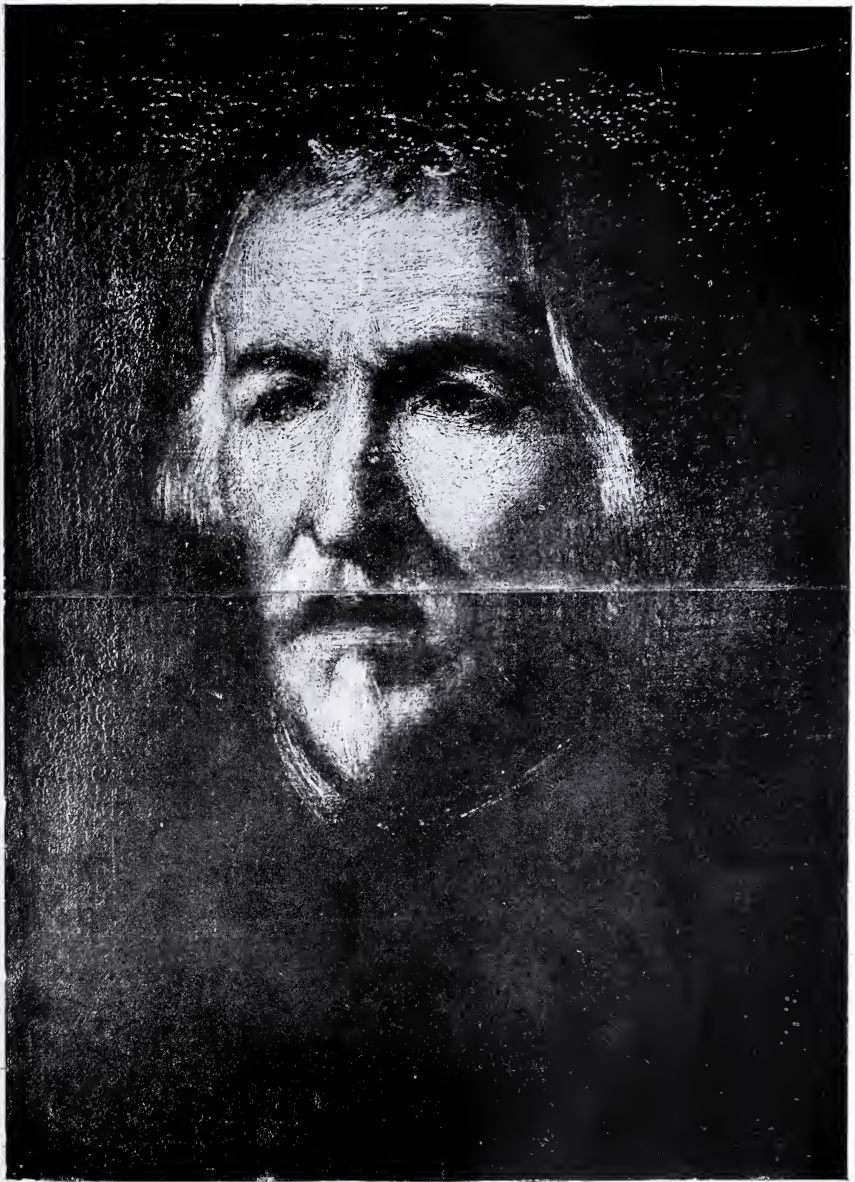
«En el catálogo antiguo de la Academia de Cádiz, hecho en 1875, dice: Núm. 119.—Retrato de un escultor (escuela sevillana).—Es un busto de personaje vestido de negro, con bigote y perilla blancos; se representa en el momento de modelar una cabeza de niño. Parece recordar algo el retrato de Alonso Cano, hecho por Velázquez, que existe en el Museo de Madrid. Tamaño natural. Alt., 0,720. An., 6,74. Lienzo.»

¡Por cierto que es de admirar aquí el poder de la imaginación y de la distancia al encontrar rastros de semejanza entre este escultor y el retratado por Velázquez! Sobre más firme pisaba Gómez Moreno al rastrear por la cabecita modelada quién debía de ser el escultor.

Añade el Sr. Quintero: «Entre los papeles de la Academia no he podido encontrar ninguno referente á él (al cuadro), y debió venir en grupo con otros procedentes de conventos. Entre los aficionados antiguos de Cádiz pasa como pintado por Pacheco.»

No me parece. á juzgar por la fotografía, que tiene traza de tal cosa; pero no conociendo el cuadro, no he de decir nada de su valor artístico; basta consignar la opinión de los que lo conocen. Dire sólo lo que á mi juicio resulta de la comparación de las fotografías. Aunque idéntica la posición de la cabeza, la dirección de la mirada y en general el claroscuro, se notan diferencias en los detalles y, sobre todo, en la expresión, y acaso hasta en la edad que aparenta el retratado. El de Cádiz parece más vulgar en las formas y persona *más tratable*. El de Madrid, de formas más acentuadas y características, tiene mucha más vida; en la intensa y penetrante mirada se revela bien un alma un poco *atravesada*, y le cuadra á maravilla la certera frase de la señora de Gómez Moreno: «*que arguye malos instintos*». Por todo esto y por lo que la fotografía revela de la factura, me parece muy superior el retrato de Madrid al de Cádiz. ¿Qué relación de origen hay entre ambos? Difícil es calcularlo, con tales semejanzas y tales diferencias. Proceden ambos de otro, que no conocemos y que acaso fuera el verdadero autorretrato? Sea como quiera, éste de Cádiz, con su cabecita de niño, viene á confirmar la indiscutible autenticidad del de Madrid, probada por el de Atanasio Bocanegra; autenticidad que resulta tan evidente que hay que rechazar como apócrifo todo retrato de Alonso Cano que no concuerde con éstos.

Y precisamente está en este caso el último de que me he de ocupar, el



AUTORRETRATO APÓCRIFO DE ALONSO CANO

mejor artísticamente, puesto que es de su mano, y que ha sido estimado hasta ahora como autorretrato.

El retrato de la Casa de Osuna.—Dije al principio que de éste existe en la Colección de la Biblioteca Nacional un grabado y dos litografías. El grabado, perteneciente á la colección de *Españoles Ilustres*, publicada por la imprenta Real á fines del siglo XVIII, dice al pie: *Alonso Cano, insigne pintor y escultor. Nació en Granada el año 1600 y murió en la misma ciudad en 1676.*—*J. Maca lo dibujo.*—*J. Bazquez (sic) lo grabó.* De las dos litografías, la más importante, dice: *Alonso Cano. Del cuadro que pertenece al Principe de Anglona.*—*Alonso Cano lo pintó.*—*G. Semlo lit.º*—*Estampado en el R.º Est.º lit.º de Madrid.* La otra, litografiada por M. Rey en la litografía de J. Aragón, sólo dice por bajo: *Alonso Cano.* Esto y un tosco grabado en madera publicado en el *Semanario pintoresco* en 1841¹ es cuanto conocía de este retrato. Por fortuna, también acerca de él pudo darme noticias el mencionado Sr. Marqués de la Vega-Inclán, que conoce bien el original, y no sólo darme noticias, sino dejarme para que se reprodujera una buena y rara fotografía que posee del mismo. Gracias á esto, puedo decir que el retrato, sin duda de mano de Alonso Cano, es tan bueno, que se atribuyó en algún tiempo á Velázquez; que, propiedad del Príncipe de Anglona, perteneció después á la Casa de Osuna, y que puede sospecharse, aunque no afirmarse, dónde se encuentra hoy, en circunstancias tales que es absolutamente imposible verlo.

Dije que al comparar la fotografía del retrato depositado en casa del Sr. Moreno con el grabado y las dos litografías del pretendido autorretrato, dudé que pudieran ser la misma persona; pero al compararla con la fotografía del Sr. Marqués de la Vega-Inclán no hay duda posible: no son la misma persona; no ya diferencias de edad ó de posibles cambios, sino diferencias esenciales de forma. La del cráneo, tan marcadamente diversa; la del conjunto del rostro; la ceja indicando muy diferente configuración del frontal; la boca; el aparecer calvo el que representa menos edad y con más pelo el más viejo... Hasta en el busto se nota gran diferencia. El Alonso Cano auténtico parece de cuello corto y alto de hombros; el otro, con ser más viejo, se muestra más erguido, campeando mucho más la cabeza sobre el busto. No son la misma persona, seguramente, y, sin embargo, hay entre ambos cierto parecido, no sólo en determinadas

¹ Tomo VI, pág. 257.

facciones, la nariz, el contorno del pómulo, sino en general; y aun en la expresión, poco simpática en ambos. ¿Quién podrá ser el retratado? Me inclino á creer que acaso pueda ser su padre, Miguel Cano, artista también, arquitecto de retablos. Si así fuera, se explicaría fácilmente el error de haberlo tenido por el mismo Alonso Cano. Al deshacerlo surge una incógnita, que por hoy no me es posible despejar: el autorretrato. La nota del libro de curiosidades de la parroquial de San Ildefonso de Granada, copiada por Gómez Moreno en su carta y el dístico del Canónigo Porcel para el mismo retrato no dejan duda de su existencia. De los que acabamos de ocuparnos, no es ninguno; los tres auténticos, no son de su mano; el cuarto, que parece serlo, no es él. ¿Será acaso alguno de los cuatro de que tenemos noticia y que no conocemos? No es imposible, aunque no me parece muy probable; al menos el precedente de la colección de Luis Felipe, que vió Riaño en Inglaterra, parece que puede descartarse por aquello de ser óvalo y tener la inscripción alrededor, cosa que huele á época más reciente.

Por hoy podemos darnos por contentos con el hallazgo de este buen retrato y que haya podido probarse su perfecta autenticidad. De su procedencia sólo he podido saber que en lo antiguo estuvo en Granada y después en América, en Méjico creo, de donde en época reciente ha vuelto á España. En la parte inferior tiene la palabra *Malpica*, indicación, sin duda, de alguno de sus poseores. De desear es que retrato tan importante, tan inesperadamente aparecido, no vuelva á desaparecer sin dejar más rastro que nuestra reproducción y estos renglones. Su lugar propio sería algún establecimiento artístico de Granada ó de Madrid.

A. M. DE BARCIA.

LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

DATOS PARA SU HISTORIA

CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS

DESDE LA INAUGURACIÓN DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
HASTA SAN LUCAS DE 1519

(*Conclusión.*)

IV

EN la relación que precede figuran 63 nombres. De ellos 26, más de la tercera parte, son de catedráticos supuestos ó dudosos.

Son supuestos: Alcalá, Alcocer, Balbás, Balbo, Bouelles, Campo, Caravaño, Coronel, Díaz de Santa Cruz, Gonzalo Herrera, López de Villalobos, López de Zúñiga, Martínez Silíceo, el bachiller Pérez de Oliva, el maestro Pérez de Oliva, Rebele, Juan Rodríguez, Francisco de Vergara y Juan de Vergara, que, ó lo fueron después de 1518-1519, ó las razones alegadas en su favor carecen de fundamento y de comprobación.

Son dudosos: Lerma, al que se atribuyen las lecturas de Aristóteles anteriores á San Lucas de 1508; Córdoba y Antonio de la Fuente, comprendidos en la escritura de confraternidad con la iglesia de San Justo y Pastor, aunque no en la nómina de 1509-1510 y documentos posteriores; Morales, á cuyo favor está el testimonio de su hijo Ambrosio, pero que no figura en la documentación; Loranca, por no ser posible precisar la cátedra que ocupase; Ruiz y Salaya, los cuales, aunque aparecen como lectores de Gramática, hay la duda de si lo eran privados ó pertenecían á los colegios especiales para estos estudios. En realidad Loranca, Ruiz y Salaya son los únicos catedráticos dudosos entre 1509-1510 y 1518-1519, los únicos de los que quedan vestigios en la documentación de estos años.

Consta con certeza que fueron regentes los 37 restantes, que se distribuyen en 2 sustitutos y 35 principales ó propietarios.

Los datos sobre sustitutos son tan escasos (están reducidos á los de Cartagena y Castro, que también fueron principales, Espinar y Vázquez) que no permiten conocer con exactitud el funcionamiento y modo de ser de esta parte del personal docente de la Universidad.

Los referentes á principales son bastante completos. Aunque no con mucha precisión en algunos, se conocen las fechas en que todos lo fueron; y en cuanto á las cátedras que ocuparon, las dudas están limitadas á Carranza, Castro y Salamanca, á los que se han considerado, de Artes los dos primeros y de Teología el tercero, por las razones expuestas al tratar de ellos.

Fijados y precisados estos antecedentes, se hace posible la formación de relaciones anuales de catedráticos, que sirvan de medio para comprobar si las Constituciones tuvieron ó no exacto cumplimiento.

Para formar estas relaciones conviene agruparlos antes por Facultades ó grupos de enseñanzas.

Artes. En 1509-1510 había tres regentes: Pardo, Olivano y Castellar. En 1510-1511, muerto Castellar, se citan á Pardo, Olivano, Miranda y Carenas, cuya permanencia fué muy corta, sucediéndole Castro. Castro y Miranda, con Pardo y Olivano, continúan en 1511-1512. En 1512-1513 y 1513-1514 son tan escasos los datos reunidos, que hay que renunciar á todo intento de restauración. De los años 1514-1515 á 1518-1519 el siguiente estado da una idea de la sucesión de regentes en las distintas cátedras:

<u>1514-1515</u>	<u>1515-1516</u>	<u>1516-1517</u>	<u>1517-1518</u>	<u>1518-1519</u>
Ramírez.				
Tomás.	Tomás.			
Insausti.	Insausti.	Insausti.		
Puente.	Puente.	Puente.	Puente.	
	Zuría.	Zuría.	Zuría.	Zuría.
		Bivel.	Bivel.	Bivel.
			Puxvert.	Puxvert.
			Vargas.	Vargas.
				Cueto.
				Medina.

Teología. De Santo Tomás, Ciruelo desde 1509-1510 á 12 de Abril de 1511; le sucede Salamanca hasta 1513-1514, y vuelve á serlo Ciruelo de 7 de Enero de 1516 á 1518-1519. De Escoto, fray Clemente desde 1509-1510 á 1518-1519. De Nominales, Gonzalo Gil desde 1509-1510 á 1512-1513, y á continuación Carrasco hasta 1518-1519. En los años 1514-1515 á 1517-1518 Carranza de Miranda explicó una cátedra no prevista en las Constituciones.

Medicina. En una de las cátedras, Tarragona de 1509-1510 á 1518-1519. En la otra, en 1509-1510, Bernardino, y desde 15 de Septiembre de 1510 á 1518-1519, Cartagena.

Cánones. De 1509-1510 á 1516-1517 Villar de Saz. En 1517-1518 y 1518-1519, Saz en la de Prima y Páez en la de Vísperas.

Gramática. En la principal de Gramática, llamada también de Retórica, Herrera de 1509-1510 á 5 de Enero de 1513, y á continuación Lebrixa hasta 1516-1517¹.

En las no principales, en una Angulo de 1509-1510 á 1516-1517; en la otra Oteo desde 1509-1510 hasta Febrero ó Abril de 1511, sucediéndole Ximénez hasta finalizar el año 1511-1512; no consta quién la ocupó en 1512-1513 y 1513-1514, y vuelve á serlo Ximénez de 1514-1515 á 1516-1517.

Durante 1517-1518 y 1518-1519 la de Retórica estuvo á cargo de Lebrixa, y en dos de las de Gramática y en las principales de los colegios de San Eugenio y San Isidoro, Angulo y Ximénez. No se conservan antecedentes relativos á los cuatro restantes, pues son dudosos los que se refieren á Ruiz y Salaya.

Con estos estudios hay que agrupar la de Poesía, no fijada por las Constituciones *antiguas*, y regentada por Gavaldá desde 25 de Enero de 1516 hasta Octubre de 1517, en que quedó suprimida, por pasar las lecturas de Poesía á ser del cargo del regente de Retórica.

*Lenguas*². De las cuatro cátedras autorizadas por las Constituciones se establecieron dos: Griego y Hebreo. Hasta finalizar el año 1511-1512, por lo menos, no se proveyeron. La de Hebreo lo fué en 4 de Junio de 1512, y en Griego las referencias más antiguas son de comienzos de 1513-1514. La de Hebreo fué ocupada sin interrupción por

¹ Recuérdese lo dicho al exponer la organización de los estudios de Gramática, y las dudas acerca de la conformidad ó discrepancia entre las Constituciones del Colegio y Universidad de San Ildefonso y las especiales de los colegios gramáticos.

² Téngase presente el carácter discrecional de estas cátedras.

Zamora hasta 1518-1519. En la de Griego, Demetrio permaneció de 1513-1514 hasta Octubre de 1517, y en Mayo de 1519 fué nombrado Hernán Núñez de Guzmán.

El cuadro que acompaña presenta en conjunto el número de cátedras y los regentes que las ocuparon durante los años 1509-1510 á 1518-1519. En él solamente figuran aquellos regentes respecto de los cuales consta con certeza, por la documentación, que lo fueron. Los espacios con comillas indican que no hay ningún vestigio para suponer que estuviera provista la cátedra en el año correspondiente; en las que figura un interrogante, que, siendo probable que lo estuviesen, no es fácil conocer quiénes las regentaron; por interrogantes acompañando al nombre se indican también los regentes respecto de los cuales, siendo seguro que lo fueron, no está del todo comprobado que ocuparan las que se les asigna.

De lo expuesto se deduce que, en contra de la observancia de las Constituciones, sólo pueden hacerse objeciones de escaso interés. En Artes, no estar provista una cátedra en 1509-1510; en Teología, el profesorado de Carranza de Miranda; en Gramática y sus similares, la existencia de la de Poesía, y el aparecer vacantes en 1517-1518 y 1518-1519 cuatro de las seis regencias, si las Constituciones se interpretan en el sentido de referirse á seis principalías diferentes; en Lenguas, la falta de regentes en los primeros años. Pormenores todos ellos de tan poca importancia, que permiten asegurar que, salvo pequeños detalles, las Constituciones fueron cumplidas. En 1518-1519, si se exceptúan las de Gramática, las cátedras existentes estaban de conformidad con lo preceptuado por ellas.

El número de cátedras era, según las Constituciones *antiguas*, 13, más dos de Lenguas (fueron las únicas que llegaron á establecerse), total 15; y según las *modernas*, 22, más dos de Lenguas, total 24. Los catedráticos eran 12 en 1509-1510, no pasando de 17 hasta 1516-1517 y de 18 en 1518-1519. Todas estas cifras son muy inferiores á la de 42 ó 46, á que, de conformidad con la opinión más generalizada, se eleva el número de cátedras que estuvieron provistas en vida de Cisneros.

APÉNDICES

I

LIBROS PRINCIPALMENTE UTILIZADOS

a. Libro de recepciones de colegiales mayores. Consta de dos tomos. El primero comprende desde 6 de Agosto de 1508 hasta 10 de Abril de 1724 (hay un asiento de 7 de Enero de 1727 que se repite al folio 27 recto del segundo tomo) ¹; el segundo es continuación, desde 26 de Junio de 1724 hasta 17 de Enero de 1771 ². Existe además un titulado «Libro de Recepciones de Colegiales, y Capellanes Mayores de este Mayor de San Ildefonso de la Ciudad de Alcalá de Henares, verificadas hasta el presente año de mil setecientos noventa y dos, conforme á los dos originales, que se hallan en la Contaduría de la Real Universidad de ella, y al corriente de actas del propio Colegio; formado de orden de su actual Rector Don Manuel Francisco Carralero y Cuesta» ³, que es un extracto, con algunas erratas, de los libros originales de recepciones.

Don José Demetrio Calleja, hablando de «la manera descuidada y el abandono lastimoso con que se llevo a efecto» la traslación á Madrid de la documentación de Alcalá, refiere «haber ido á parar á manos de un herrador de esta ciudad—y que destinó á anotar las herraduras que ponía—nada menos que el libro original de recepciones de colegiales mayores de San Ildefonso», cuyo libro «D. Ignacio Martín Esperanza, le rescató y que creo le conservarán sus herederos» ⁴. Esta noticia debe aplicarse al segundo tomo, que en los folios 120 á 134, después de los últimos asientos, tiene varias anotaciones de cuentas, encabezadas con el pomposo título de «Livro de Aquerdos que rije desde primeros de Mayo de 1846. Que en todas ovras de avnos dos talleres hemos de yr a medias en todas las ovras y asistencia de los Lavradores en rejas y demas ovras».

b. Constituciones del Colegio y Universidad de San Ildefonso de Alcalá.

Constituciones *antiguas*. «Constituciones Collegii et Vniuersitatis Sancti Illefonsi oppidi de Alcala de Henares per Illustrem et Reuerendissimum in Christo Patrem

¹ Biblioteca particular del Rey de España. II, N, 1. Lleva como título «Libro de recepciones de colegiales de San Ildefonso de Alcalá», y está rotulado «Recepciones de Colegiales maiores».

² Archivo Histórico Nacional, lib. 1.082 f.

³ Archivo Histórico Nacional, lib. 1.233 f.

⁴ *Bosquejo histórico de los colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*; publicado en la *Revista Contemporánea*, tomo IV de 1899, pág. 470, nota.

et Dominum D. Fratrem Franciscum Ximenez de Cisneros, Sacrosancte Romane Ecclesie, tituli Sancte Balbine, Presbiterum Cardinalem Hispanie Archiepiscopum Toletanum, etcetera, ipsius Collegii et Vniuersitatis fundatorem, edite et ordinate.» Precede un índice. Folios 1 á 56: texto de las Constituciones. Folio 56: diligencias de promulgación; firma, original, de Cisneros; testimonio de legalización del secretario del Cardenal, notario Cristóbal Camañas, redactado en los siguientes términos: «Et ego Christophorus Camañas eiusdem Illustrissimi et Reuerendissimi Domini Secretarius, publicus Apostolica et imperiali auctoritatibus Notarius, dum sic a prefato Illustrissimo et Reuerendissimo Domino suprascripte constitutiones ordinarentur et fierent ac solemniter publicarentur et eas propria manu scripsi, ideo prefatum presens publicum volumen Constitutionum, manu eiusdem Reuerendissimi Domini subscriptum et suo sigillo munitum et roboratum, de mandato eiusdem Reuerendissimi Domini, signo et nomine meis solitis et consuetis, subscripsi et signaui in fidem et testimonium omnium et singulorum premissorum»¹.

Las Constituciones insertas en este volumen se conceptúan las originales. Las palabras de la legalización de Camañas y el estar incluidos en el mismo, con igual carácter de letra, documentos de fecha posterior á 1510, hacen ver que se trata de un traslado, aunque coetáneo. Hay otra circunstancia que le hace perder mérito: en muchos lugares lo escrito está soberrraspado, con evidentes señales de haberse alterado y aumentado el texto primitivo, si bien estas alteraciones no son de importancia en la parte utilizada en el presente trabajo.

En 1848, según nota de la portada de letra de D. Vicente de la Fuente, se encuadernó este ejemplar en la forma que hoy se conserva, reuniendo en él documentos que pertenecían á otro ejemplar distinto, como puede comprobarse en el inventario del siglo XVIII (lib. 1093 f., folios 11 á 14). Entre los documentos encuadernados hay los siguientes:

Folios 57-58. Estatuto de 1 de Enero de 1510 fijando el calendario de fiestas de la Universidad, firmado del rector, cancelario y regentes de Artes, Teología, Cánones y Medicina, y seguido de un testimonio de Cristóbal Camañas en el que se hace constar haber sido aprobado por el Cardenal.

Fols. 60-59 (las páginas están alteradas en la colocación). Estatuto de 10 de Agosto de 1511 acerca del modo de dar las conclusiones para los grados, firmado por el rector, cancelario, regentes, doctores, maestros, licenciados, lectores y catedráticos asistentes al claustro, y seguida de un testimonio de Cristóbal Camañas consignando la aprobación de Cisneros.

Fols. 61-63. Un traslado, sin autorizar, del estatuto de 1 de Enero de 1510.

Fols. 69-74. Constituciones de los colegios de estudiantes pobres, que comienzan «In Dei nomine. Amen. Incipiunt Constituciones pro regimine et gubernatione

1 Archivo Histórico Nacional, lib. 1.085 f.

collegiorum pauperum studencium Vniuersitatis oppidi de Alcala de Henares, Toletane Diocesis, edite, auctoritate apostolica, per Illustrē et Reuerendissimū Dominū n D. Fratrem Franciscum Ximenez de Cisneros». Al final la diligencia de publicación, que tuvo lugar en la capilla del Colegio de San Ildefonso, en 23 de Marzo de 1513. Están sin legalizar; pero la letra y la forma de redacción son análogas á las del Colegio mayor, que ocupan los primeros folios.

Constituciones *modernas*. Índice de materias, manuscrito, en papel. Fols. 1-2: índice de ambas Constituciones. Fols. 8-56: texto de las mismas. Fol. 56: firma del Cardenal, seguida de una diligencia, legalizada por el notario Fernando de Loranca, que, omitidos los nombres de los colegiales, dice: «Decima septima mensis Octobris, anno Domini millesimo quingentesimo decimo septimo, reuerendi domini Michael Carrasco, rector... et... collegiales, in claustro congregatis, predictis omnibus magister Antonius de la Fuente proposuit, coram omnibus, quod ipsi sciebant quod in Constitutionibus antiquis aliquid erat additum et aliquid mutatum, et quedam erant Constitutiones de nouo edite, et quod dominus Cardinalis rogabat et precipiebat ut jurarent omnes predictas Constitutiones; et post multas altercationes inter eos factas, predicti domini jurauerunt dictas constitutiones... 1» Son las originales.

De estos ejemplares el Sr. Hernando Espinosa dice: «La biblioteca de la facultad de derecho de la universidad de Madrid custodia, manuscrito en vitela, con la firma de Cisneros, el original latino de las *Constituciones de 22 de Enero de 1510 del colegio de San Ildefonso y universidad de Alcalá*, procedente de ésta. Con él han encuadernado el acta de promulgación, en la que firman el rector, catedráticos y bedel; y copia de las *constituciones de 23 de Marzo de 1513* para los 7 *colegios de pobres*, con letra igual á la de otros documentos que de esta fecha existen, procedentes de Alcalá de Henares.» [Lib 1.085 f.]

«Al archivo histórico nacional han llevado del archivo general central del Reino, de Alcalá de Henares, el original latino, manuscrito en vitela, de las *Constituciones de 23 de Marzo de 1513, para los 7 colegios de pobres*, que en el mismo día creó el Cardenal y que antes estaban en la Universidad complutense. En el tomo encuadernado las precede el índice alfabético de materias, manuscrito en papel; y manuscrita en vitela una copia de las *constituciones de 1510*». [Lib. 674 f.]

«Las constituciones de 1510 de esta copia, están numeradas desde el 1 al 73. Las de 1513, originales, tienen numeración independiente, desde el 1 al 9 y llevan al fin la firma de Cisneros» 2.

Ambos ejemplares los posee actualmente el Archivo Histórico, como queda dicho. Que sean originales las Constituciones de 1510 es asunto que más arriba

1 Archivo Histórico Nacional, lib. 674 f.

2 Hernando Espinosa (Benito): *Discurso*, etc.; pág. 41.

queda tratado. La supuesta «acta de promulgación» es el estatuto de las fiestas acordado en el claustro de 1 de Enero de 1510. Llamar al segundo ejemplar «original latino» de las de 1513 para los colegios pobres es una equivocación, nacida, sin duda, de un examen muy somero; basta leer la diligencia final, que queda copiada, para comprender que se trata del original de las Constituciones según la redacción de 1517.

c. «Libro de visitas» ¹. Anualmente, con arreglo á la constitución 27, se elegían un capellán y un colegial del de San Ildefonso, que, con el rector, consiliarios y tesorero nombrados aquel año, exigían, de los que habían ejercido cargos en el año anterior, cuenta y razón de la administración de los bienes del Colegio, consignados en inventario, y de la cobranza é inversión de sus rentas. El resultado de tales inspecciones, lo que pudiera llamarse sus actas, es lo que se hace constar en este libro de visitas. Están incluídas en él hasta la del año 1516-1517.

Es de gran interés, por ser uno de los escasos libros en los que se encuentran noticias del primer año del Colegio, y por tener bastantes relacionadas con el profesorado, especialmente pago de salarios.

Hay que diferenciar estas visitas, reducidas á la inspección de los bienes y rentas del Colegio, de las establecidas por la constitución 63, anuales también, y efectuadas por uno de los miembros del Cabildo de San Justo y Pastor, de Alcalá, que no se limitaban al reconocimiento de bienes y rentas, sino que se extendían á la Universidad y Colegios, en todos sus ramos y dependencias.

d. «Libro de los oficiales del Collegio, familiares y ausencias de regentes no colegiales» ². Muy interesante para el estudio de los primeros años de la Universidad. Son en él de interés especial: las ausencias de regentes de los años 1509-1510 á 1513-1514, y entre ellas las de 1511-1512, porque, dedicándose una plana á anotar la de cada uno, sean ó no colegiales, resulta una relación completa de los que pertenecían á la Universidad en este año; la nómina de regentes de 1509-1510, y fragmentos de la del año siguiente; y algunas noticias sueltas de vacantes y provisiones de cátedras.

e. «Libro de los colegios de los estudiantes pobres del año de iñdx» ³. Se hacen constar en él las fechas de admisión de los colegiales, y las cantidades en metálico y especie que se les entregaban para su mantenimiento. Abarca de 1512 á 1514.

f. «Registros de escrituras desde el año 1512 asta el de 1516.» ⁴ Contiene las escrituras originales otorgadas por el Colegio ó en su favor en los indicados

¹ Biblioteca de Derecho de la Universidad Central, papeles de Alcalá, legajos, documentos números 599-615.

² Archivo Histórico Nacional, lib. 716 f.

³ Archivo Histórico Nacional, lib. 1.075 f.

⁴ Archivo Histórico Nacional, lib. 1 f.

años. Tienen, además, importancia porque en ellos suelen consignarse los nombres del rector, consiliarios y colegiales que las otorgan, y es un medio, casi el único, para conocer cuántos eran los colegiales en cada año y cuándo dejan de pertenecer al Colegio.

g. «Registro de escrituras desde el año de 1517 asta el de 1520.» 1. Continuación del anterior.

h. «Inbentarios de la librería é Archivo antiguo.» 2. Comprende la «Tabua librorum bibliotece» (f. 6.) publicada en extracto por el Sr. La Fuente 3, y el «Inventario de los ynstrumentos é escrituras que estan en el arca de las bulas apostólicas é privilegios y esençiones del collegio de señor Sancto Yllefonso... el qual dicho inventario se hizo á primero dia de Agosto de mill é quinientos é veynte é tres años» (f. 19), que es un detallado índice de los fondos del archivo en esta fecha.

i. «Inventario de las Bulas apostólicas, Breves Pontificios, Priuilegios Reales, Libros y Papeles, que se hallan en la Contaduría de la Real Universidad de esta Ciudad de Alcalá de Henares.» 4. Letra del siglo XVIII. Carece de fecha, aunque en el tejuelo de la encuadernación se le ha puesto la de 1772. Relaciona los fondos del archivo siguiendo el orden del libro becerro, que describe en primer lugar. Está sin terminar.

j. «Libro del Thesorero», rotulado también «Libro de quantas del Collegio desde el año de 1515, dia de San Lucas, hasta el mismo día del año de 1520» 5. Se enumeran en él detalladamente los gastos hechos por los tesoreros del colegio, y entre ellos, en forma de nóminas, los pagos de salarios de regentes y oficiales.

k. Libro del «Thesorero 1520 asta el año de 1526» 6. Continuación del anterior. Faltan en él los pagos de los años 1521-1522 y 1522-1523.

l. Libro del «Thesorero» de los años 1521-1522 y 1522-1523 7. Complemento del precedente.

ll. «Quantas desde el año 1509 hasta el de 1513» 8. Son las de administración de las rentas del Colegio, á cargo de los mayordomos y receptores ó recaudadores. Uno de sus conceptos son los gastos ordinarios y extraordinarios del mismo, limi-

1 Archivo Histórico Nacional, lib. 2 f.

2 Archivo Histórico Nacional, lib. 1.091 f.

3 *Formación y vicisitudes de la Biblioteca complutense*; publicado en el *Boletín revista de la Universidad de Madrid*, tomo 11, año 1870, págs. 722-724.

4 Archivo Histórico Nacional, lib. 1093 f.

5 Archivo Histórico Nacional, lib. 813 f.

6 Archivo Histórico Nacional, lib. 814 f.

7 Archivo Histórico Nacional, lib. 815 f.

8 Archivo Histórico Nacional, lib. 744 f.

tándose á consignar las cantidades entregadas con tal fin, puesto que su pormenor figura en los libros del tesorero. A veces, sin embargo, se hacen constar algunos pagos á regentes, que no se incluyen con los libros de éste. También hay noticias referentes á los catedráticos en los conceptos «alquiles de casas» y «data de pan», ó sea de la inversión de las rentas en especie: trigo, cebada y centeno.

m. «Quantas desde el año de 1514 asta el de 1518»¹. Continuación del anterior.

II

CARTAS, Y EXTRACTOS DE OTRAS, DIRIGIDAS AL CARDENAL, TRATANDO DIFERENTES ASUNTOS DE LA UNIVERSIDAD Y COLEGIO DE ALCALÁ

a. *Párrafos de carta de Juan Martínez de Cardaña, de 20 de Octubre de 1511.*

«El padre fray Clemente es benydo y está bueno y contyna sus leçiones. Suplico á V. S.^a que le aga merçed de algun trigo para su madre, que es muy pobre y tiene mucha neçesidad.»

Como postdata:

«Ya se probieron las cátedras como V. S.^a mandó.»

«De Santo Thomás ay xiii oyentes. De Escoto xv.»

«Súmulas mas de cc.»

«Lógica mas de c»².

b. *Párrafos de carta del mismo, de 3 de Noviembre de 1511.*

«Ya escreui á V. R.^{ma} S.^a de la eleçión del rretor y de como todos estos maestros, maestre Olibán y maestre Miranda y maestre Castro, tienen muchos oyentes, y ellos trabajan muy bien con ellos.

.....
 «El bachiller Errera ley aquí en el Colegio vna Retóryca, que a echo inpremir de nuebo; oyenle muchos y aprovecha. Acuerdese V. S.^a del, y azerle alguna merçed, que tiene neçesydad»³.

c. *Carta del mismo, sin fecha ni firma.*

«Ya escreui á V. R.^{ma} S.^a como maestre Gonçalo era ydo con liçençia. Ya no le quedan son viii ó x días, y sy en este tyenpo no byene, bacarle a la cátedra. Verdad es que nos a echo falta, y que su compañya, sy el quigese, serya provechosa;

¹ Archivo Histórico Nacional, lib. 745 f.

² Biblioteca de Derecho de la Universidad Central, papeles de Alcalá, libro rotulado «Cartas al Cardenal Cisneros», núm. 76.—Muchas de las cartas de esta colección carecen de la fecha de año, pero suelen llevarla al dorso, en letra de la época.

³ Idem íd., núm. 81.

pero sy en este tienpo no viene, no se podrá otra cosa azer son guardar la costitución y bacarle la cátedra. Yo la terné en mi asta que V. S.^a me escriba lo que manda que se aga en esto.

»Maestre Miguel no tiene son v ó vi oyentes, que los otros todos ó los mas sos médicos, y estos que el tiene oyle mas por acabar su curso que no por el provecho que de su lección resçibien. Dize el que no sabe Matemáticas, y es verdad, y que no sabe que les lea. Creo será bien de azer á maestre Pero de Salamanca que lea vna lección de Matemáticas, y bacar la cátedra á maestre Miguel, pues ya acaba de leer la Metafísica. Yo no entiendo á este onbre, que el a gana que le baquen la cátedra. Por esto querrya que V. S.^a enbyase el vigítador, para que se prohibiese en esto lo que fuese mejor y mas provechoso 1.»

d. Párrafos de carta del mismo, de 11 de Diciembre de 1511.

«Suplico á V. S.^a R.^{ma} que por amor de Nuestro Señor me aga merçed de algun pan para su madre de fray Clemente, que en verdad bien se lo debemos 2.»

e. Carta del rector y consiliarios del Colegio, de 20 de Diciembre de 1511.

«Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor:

»Como en las cosas graues deste Colegio y Vniuersidad ayamos de ocurrir á V. S. R.^{ma}, segund lo tiene espresamente mandado, ofreçese al presente que el maestro Gonçalo, teniendo mucha neçesidad de negoçiar çiertos negoçios, pedida liçencia y conçedida conforme á la constitución xxxvii, ha estado ausente todo el tienpo que la dicha constitución le da, que son sesenta dias, y por ser ya cunplidos, vacó su cátedra, y no podemos admitirle, quando venga, á la lectura della, sin nueva opoçión y espreso mandado de V. S.; por que acordamos de le escreuir y no diuulgalla, por que el Colegio no resçibiese algun detrimento, y V. S. enbie á mandar lo que en ello devamos hazer. En la constitución xxx manda V. S. R.^{ma} que en las proçesiones y actos públicos de la Vniuersidad los doctores y maestros lleuen sus insignias á la manera de Salamanca; hasta aquí no an curado de lo hazer; suplicamos á V. S. les mande que lo hagan, pues és cosa que cunple á la honrra desta Vniuersidad. La vida y muy magnifico estado de V. S. R.^{ma} guarde y prospere Nuestro Señor. Deste su collegio y villa de Alcalá, xx de Dizienbre.

»Sieruos de V. S. R.^{ma}» (Firmado y rubricado.) «B. Valladares, Rector. El bachiller Pero Gomez. El bachiller Espinar. El bachiller Almaraz 3.»

f. Carta de Antonio de la Fuente, de 26 de Septiembre de 1512.

«Illustre R.^{mo} y muy magnifico Señor:

»Todos los dias pasados, desde Julio, he estado aquí en Flandes, esperando respuesta de vra. s. cerca lo que tocava á los maestros que allá avian de ir al servicio

1 Número 73. Por las materias de que trata debe ser de Diciembre de 1511. Véase la núm. 82.

2 Idem id., núm. 72.

3 Idem id., núm. 82.

de vra señoría. Agora, visto que la respuesta se tardava, y que, avnque yo viuiese, no avía tiempo para boluer á París, y el que oviese de ir poder llegar allá á buen tiempo, acordé de concluir con maestro Diego Alonso, natural de ay de Burgos, vno de los tres que yo á vra. s. R.^{ma} avía nonbrado en mi carta para que eligiese, avnque me fué harto dificultoso, porque, por no ver el carta de vra. s., paresciale no ir de tal manera que á sus parientes contentase, y tambien que no tenía por muy cierto el partido, espeçialmente si las naos algo se tardase; pero fueme propicio para concluir el señor obispo de Badaxoz, que tiene á sus padres y parientes por amigos y servidores, el qual se lo rogó y aconsejó con tanta afición como si cosa suya propia fuera, çertificandole que, avnque caso fuese que quando el llegase la regençia de ogaño estovyese proueyda, que, vista su suficiencia, vra. s. R.^{ma} le daría otra cosa en que entender asta otro año, de manera que en aquello no podía mucho aventurar; y yo así se lo prometí de parte de vra. s. El acordó de determinarse en ello. Cumpla vra. s. con el de manera que sea á servicio de vra. s. R.^{ma} y el quede contento. Es persona muy suficiente para regentar el curso de las Artes, porque ya acá en París ha hecho vn curso y muy bueno, i olgará entrar dentro en el Colegio y tomar el hábito de colegial. Tenía acá concertado de regentar otro curso, pero yo se lo hize dexar, porque me pareció que le cumplía mas ir á regentar en el servicio de vra. s. que regentar acá. Y pareció que tenía otra vuenta qualidad para que esa santa casa se vaya mas poblando: que entrará luego en el curso de Theologia. Yo entiendo estar todavia aqui, avnque con gran trabajo por la gran careza de la tierra, asta aver respuesta de vra. s. R.^{ma}, cuyo muy magnífico estado Nuestro Señor conserve á su servicio. De Bruxas, á xxvi de Setiembre.

»El mas humil servidor y criado, que las muy magníficas manos de v. s. R.^{ma} vesa, (firmado y rubricado). «El maestro Antonio de la Fuente 1.»

g. Carta del mismo, de 8 de Octubre de 1512.

«Illustre R.^{mo} y muy magnífico Señor:

»A ocho dias de Otubre resciví vna carta de vra. señoría R.^{ma}, hecha en Logroño, y porque avía ya doze dias que maestre Diego Alonso estava al puerto, esperando el viento, para ir al servicio de vra. s., no le quise estorvar la ida, espeçialmente que no llevava ya posibilidad, y tambien, como vra. s. dize, proveersele ha la prebenda asta otro año, y yo así lo tengo con el concertado. El lleva carta larga sobre ello. En lo de Almeym se hará como vra. s. manda. En lo que toca á mi no tengo de salir del mandamiento de vra. s., y, conforme á su paresçer, me fuera luego, sino que no tres horas antes que las naos se partiesen me dieron las cartas, y, porque en tan poco tiempo no tuve remedio para me poder proveer, lo dexo para las primeras naos. Bien creo que, segun el invierno entra rezio, se dilatará algo. En tan-

to, si á Dios plugiere, me iré á vna vniuersidad que ay en esta tierra, que se llama Lobayno, por no perder el tiempo, y avré recaudo de allá para me poder proveer para el camino, y luego seré allá donde quiera que vra. s. R.^{ma} estoviere, si otra cosa no me fuere mandado por vra. s. R.^{ma}, cuyo muy magnífico estado Nuestro Señor conserve por largos tienpos. De Bruxas á viii de Octubre.

»Humill servidor y criado, que las muy magníficas manos de v. s. R.^a vesa,»
(firmado y rubricado) «El maestro Antonio de la Fuente 1.»

III

PÁRRAFOS DE UNA MEMORIA DE DIEGO DE AGRAMONTE, NARRANDO VARIOS SUCESOS
DE LA UNIVERSIDAD

«Las primeras cátreas se dieron, de Cánones al bachiller de Loranca y al bachiller del Saz.

»Las cátreas de Mediçina, las primeras se dieron al doctor Tarragona, que estaua en Çiguença, y al doctor Bernaldino, que fué el que truxo consigo al doctor Cartajena, que entonces era bachiller; y el Bernaldino se fue á ser médico del condestable don Bernaldino, y Cartajena se hizo doctor y le dieron la cátrea.

»El primero catredático de Retórica, antes que se fundase la Vniuersidad, ya que estaua edificado el Colegio, fué el maestro Herrera, natural de Talauera, y luego que se fundó, lo fué el Antonio 2.»

IV

NÓMINA DE REGENTES DE 1509-1510

«Los rregentes que se an de librar en este año de quinientos y diez son los siguientes, desdel día de Sant Lucas de quinientos y nueve hasta el día de Sant Lucas de quinientos y diez.

«Maestre Gonçalo tiene vna rregencia de Teologia, al qual emos de librar cient florines. Libraronsele 25 florines á 15 de Febrero. Item le libramos cient rreales. Complieronsele los cinquenta florines desta paga. Item le libramos quarenta y ocho florines á seis dias de Mayo para en pago del tercio segundo deste año.

»Maestre Ciruelo rregenta otra cáthreda de Theologia; a de auer cient florines. Libramosle cinquenta en treinta de Abril.

»Maestre Miguel tiene otra cáthreda de Artes, al qual emos de librar ochenta florines. Libraronsele 25 florines á 15 de Febrero. Complieronsele sus quarenta

1 Idem id., núm. 103.

2 Biblioteca de Derecho de la Universidad Central, papeles de Alcalá, libro rotulado «Alvar Gómez. Memoriales para la historia de Cisneros», fol. 184.

florines de la primera paga. Item libramosle dos cahices de trigo, á noventa la fanega.

»Maestre Olibán tiene otra cáthreda de Artes; emos de librarle ochenta florinés. Libramosle cient rreales. Complieronsele los quarenta florines de la primera paga.

»Maestre Castellar tiene otra rregencia de Artes, al qual emos de librar ochenta florines. Libramosle cient reales. Complimosle los quarenta florines de la primera paga. Item libramos á sus herederos siete mill maravedis, por quatro meses de lectura hasta que murió, desde la vltima paga de Abril.

»El doctor Bernardino tiene otra cátrede de Medicina, al qual emos de librar cient florines. Libramosle cinquenta florines.

»El doctor Tarragon tiene vna cáthreda de Medicina; emos de librar cient florines. Libramosle cinquenta florines de la primera paga.

»El bachiller Villar el Saz rregenta vna cátrede de Cánones, por la qual emos de librarle treinta florines, segun parece por vn mandamiento de Su Señoria. Libramosle quinz florines de la primera paga.

»Al bachiller Herrera le libramos la mitad de su cátrede en fin de Abril.

»A Juanes de Oteo, gramático rregente rrepetidor, le libramos siete florines y medio de la primera paga.

»A Angulo, rrepetidor, le libramos siete florines y medio de la primera paga deste año.»

«Proueymos al licenciado Cartajena de vna cátrede de Medicina, por la qual le hemos de proueer de cada año cient florines. Proueyose la cátrede á onze de Setiembre inclusive, año de quinientos y diez.» (Firmado y rubricado.) «El Rector 1.»

V

NÓMINA PRIMERA DE REGENTES DE 1514-1515

«Los maravedis que han de aver é se pagan á los rregentes é oficiales del Colegio, de la paga de vltimo dia de Abril de mill é quinientos é quinse años, por primera paga, que son de syete meses, que se quenta desde primero de Octubre de mil é quinientos é catorse fasta el dicho dia vltimo de Abril de mill é quinientos é quinse años.»

«Al maestro Miguel Carrasco, catredático de Teologia, de syete meses, á rrasón de çien florines por año, quinse mill y quatrocientos é çinquenta é ocho maravedis y dos cornados.

xvV cccc lviii mrs., ii crs.

»Al doctor de Tarragona, catredático de Medicina, de syete meses de su letura, á rrasón de dosientos florines por año, xxxV dcccc xvi maravedís, iiii cornados.	xxxV	dcccc	xvi mrs., iiii crs.
»Al doctor de Cartajena, catredático de Medicina, otro tanto por los dichos syete meses.	xxxV	dcccc	xvi mrs., iiii crs.
»Al maestro Miranda, catredático, de syete meses de su letura, á rrasón de ochenta florines por año, xiiV ccc lxvi maravedís, iiii cornados.	xiiV	ccc	lxvi mrs., iiii crs.
»Al maestro Tomás Garçía, catredático de Artes, de syete meses, á rrasón de ochenta florines por año, xiiV ccc lxvi maravedís, iiii cornados.	xiiV	ccc	lxvi mrs., iiii crs.
»Al maestro Diego de Ynsauste, catredático de Artes, de syete meses de su letura, á rrasón de ochenta florines, xiiV ccc lxvi maravedís, iiii cornados.	xiiV	ccc	lxvi mrs., iiii crs.
»Al maestro Diego de la Puente, catredático de Artes, de syete meses de su letura, á rrazón de ochenta florines, xiiV ccc lxvi maravedís, iiii cornados.	xiiV	ccc	lxvi mrs., iiii crs.
»Al deán de Málaga, catredático de Artes, de siete meses de su letura, á rrasón de ochenta florines, xiiV ccc lxvi maravedís, iiii cornados.	xiiV	ccc	lxvi mrs., iiii crs.
»Al maestro Antonio de Lebrixa, catredático de Retórica, de vn mes, á rrasón de quarenta mill maravedís por año, y es de vn mes, por que le paga cada mes, iiiV ccc xxxiii maravedís, ii cornados.	iiiV	ccc xxxiii	mrs., ii crs.
»Al Demetrio, catredático de Griego, de siete meses de su letura, á rrasón de dosyentos florines por año, xxxV dcccc xvi maravedís, iiii cornados.	xxxV	dcccc	xvi mrs., iiii crs.
»Al maestro Vergara, del salario de la traslación que hase de griego en latín del Aristotel, de quatro meses menos ocho dias, á rrasón de ochenta florines por año, viV dcc xlvi maravedís.	viV	dcc	xlvi mrs.,
»Al bachiller Villar del Sas, catredático de			

Cánones, de syete meses de su letura, á rrasón de treynta florines, iiiiV dc xxxvii maravedís, medio.

iiiV dc xxxvii mrs., medio.

»Al maestro Angulo, letor de Gramática, de siete meses, á rrasón de quinse florines por año, iiV ccc xviii maravedís, iiii cornados.

iiV ccc xviii mrs., iiii crs.

»Al liçençiado Juan Ximenes, letor de Gramática, de syete meses, á rrasón de quinse florines por año, iiV ccc xviii maravedís, iiii cornados.

iiV ccc xviii mrs., iiii crs.

»A Diego Vasques, bedel del Colegio, de syete meses de su salario, á rrasón de quinse florines por año, iiV ccc xviii maravedís, iiii cornados.

iiV ccc xviii mrs., iiii crs.

»A Apariçio Gonsales, bedel, de syete meses de su salario, á rrasón de quinse florines por año, iiV ccc xviii maravedís, iiii cornados.

iiV ccc xviii mrs., iiii crs.

»A los frayles del Colegio, de çinco meses, de lo que han de aver para su mantenimiento, á rrasón de dies é seys florines por año á cada vno, que son quinse freyres, y han de aver para leña cada año ocho florines, é paganseles agora çinco meses adelantados, que monta en ellos para todos los freyres xxviiV ccc lxxxiii [maravedís], medio, y dellos se les desquitan seys mill y seys maravedís y medio de quinientos é siete dias de absençias, que ha avido fasta oy desde Mayo; por manera que han de aver para los dichos çinco meses veynte y vn mill y treysientos y setenta é syete maravedís.

xxiV ccc lxxvii mrs.

»Al liçençiado Alonso Lopes, letrado del Colegio, de su salario de syete meses, á rrasón de veynte florines por año, iiiV xci maravedís, iiii cornados.

iiiV xci mrs., iiii crs.

»A Andres Nuñes, rreçebtor del Colegio, de su salario de syete meses, á rrasón de sessenta florines por año, ixV cc lxxv maravedís.

ixV cc lxxv mrs.

»Al mayordomo Pedro de Toro, de syete meses de su salario, á rasón de çinquenta florines por año, viiV dcc xxix maravedís, i cornado.

viiV dcc xxix mrs., i cr.º

»Al mayordomo Alonso de Portillo, de su salario de syete meses, á rrasón de setenta florines cada año, xV dccc xx maravedís, v cornados.

xV dccc xx mrs., v crs.

»A Pero Gonsales, escrivano, de syete meses de su salario, á rrasón de çinquenta florines por año, viiV dcc xxix maravedís, i cornado.

viiV dcc xxix mrs., i cr.^o

»A Alonso de Çamora, letor de Ebrayco, de su salario de syete meses, á rrasón de dies mill maravedís por año, vV dccc xxxiii maravedís, ii cornados.

vV dccc xxxiii mrs., ii crs.

»Al bachiller Herrera, organista, de su salario de syete meses, á rrasón de dos mill maravedís por año, iV c lxvi maravedís, iiii cornados.

iV c lxvi mrs., iiii crs.

»A la lavandera, de syete meses de su salario, á rrasón de dies é syete mill é seteçientos é çinquenta maravedís por año, xV ccc liiii maravedís, i cornado.

xV ccc liiii mrs., i cr.^o

»A Alonso Forçel, barvero, de su salario de siete meses, á rrasón de seys mill maravedis por año, iiiV d maravedís.

iiiV d mrs.

»Al bachiller Diego Dias, çurujano, de su salario de tres meses, á rrasón de seys ducados por año, d lx ii maravedís, medio».

d lxii mrs., medio

cc lxxv cccc lxxii mrs., iiii crs.

Sigue un conocimiento del bachiller Hernando de Medina, tesorero del Colegio, de haber recibido del receptor Andrés Núñez los maravedís, importe de la relación 1.

1 Biblioteca de Derecho de la Universidad Central, papeles de Alcalá, legajos, documento número 616.

VI

«ASIENTO DE LA LETURA DE LA CÁTEDRA DE GRIEGO CON EL COMENDADOR
HERNÁN NUÑES.»

«En la villa d Alcalá de Henares, en ocho días del mes de Mayo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jhesu Christo de mill y quinientos é dies y nueve años, este día los rreverendos señores rrector é consiliarios é colegiales del Colegio de Santo Elifonso desta dicha villa, estando ayuntados en capilla por campana tañida, segund que lo an de vso é de costunbre de se ayuntar para las cosas del seruiçio de Dios é tocantes al dicho Colegio, é estando en el dicho ayuntamiento los rreverendos señores el bachiller Juan de Berçosa, rrector del dicho Colegio é Vniuersydad; é el doctor Martin de Curía, el maestro Gil de Fuentes, consyliarios del dicho Colegio; é el doctor Alonso de Oseguera, el doctor Diego d Albornos, el maestro Jaime Puxbert, el maestro Rodrigo de Queto, el maestro Juan de Medina, el bachiller Andrés de la Piedra, el maestro Jerónimo Ruys, el maestro Blas de Liconá, el maestro Juan de Gabaldá, todos colegiales en el dicho Colegio; los quales ansy ayuntados, todos vnánimes é conformes en vn querer, nemine discrepante, otorgaron que son conçertados é convenidos con el señor Comendador Hernán Nuñes que él toma á su cargo de leer en el dicho Colegio la cátedra de Griego, por tiempo de dos años, conforme á la costituçión que açerca dello habla, por preçio é contía de çinquenta florines de oro en cada vn año, ó su justo valor; é que ansy mesmo, demás de lo suso dicho, en cada vno de los dichos dos años, sobre los dichos çinquenta florines, se le cunplan, en cada vn año, á quarenta mill maravedis, con que el dicho Comendador sea obligado de leer é lea cada dia otra liçion, de mas y allende de las contenidas en la costituçión, para los propectos en la dicha facultad de Griego, que sea é dure por espaçio de vna ora; é que las liçiones contenidas en la costituçión que las lea conforme á la dicha costituçión; é que todo lo que leyere é oviere de leer sea como se conçertare entre los rreverendos señores rrector é consyliarios y el dicho comendador, conforme á la vtilidad y provecho de los oyentes; y que, sy alguna liçion faltare, que se le multe, conforme al salario que se le da, por cada vna; é que enpieçe á leer é lea desde treynta dias andados deste dicho presente mes de Mayo, é desde el dicho dia treynta de Mayo enpieçe asy mesmo á correr el tiempo de los dichos dos años. E los dichos rreverendos señores, en nonbre del dicho Colegio, se obligaron que le serán pagados los dichos maravedis segund é como se pagan los maravedis de las otras cátedras del dicho Colegio; para lo qual obligaron los bienes é rrentas del dicho Colegio, espirituales é tenporales, presentes é futuras. E el dicho comendador Her-

rán Nuñes otorgó que toma á su cargo á leer la dicha cátedra de Griego, por el dicho tiempo de los dichos dos años, é por el dicho presçio, é segund é como de suso se contiene; é que enpeçará á leer, como dicho es, desde treynta días andados deste presente mes de Mayo; é que estará é leerá todo el tiempo de los dichos dos años, syn que se absentara, so pena que, á su costa é daño suyo é provecho del Colegio, puedan buscar é tomar quien lea la dicha cátedra el dicho tiempo; é que ansy mesmo, sy algunas oras faltare, que no leyere, que le sean multadas, segund é como de suso se contiene. Para lo qual todo tener é guardar é conplir obligó su persona é bienes, muebles é rrayses, avidos é por aver. E amas las dichas partes rrenunçiaron todas é qualesquier leyes é ferias é fueros é derechos é partidas é ordenamientos, viejos é nuevos, canónicos é çeviles, espeçialmente rrenunçiaron la ley é derecho en que dis que general rrenunçiaçion fecha de leyes que non vala, é dieron poder á las justiçias eclesiásticas é seglares para que se lo fagan tener é guardar é conplir. E el dicho comendador se sometió á la juridiçion del jues apostólico conservador del dicho Colegio, é señaló casa á donde se le haga proçeso non lo cunpliendo: la casa que le dieren para su morada é la yglesia de Santa Maria desta villa. E amas las partes otorgaron carta bastante. Testigos que fueron presentes al otorgamiento de los dichos rreverendos señores, de lo suso dicho, Françisco Lopes de Benalçaçar é Pedro, el Romo, estudiantes en esta Vniversydad, é Rodrigo Gamonal, alguasil del dicho Colegio. E los testigos que fueron presentes al otorgamiento de lo suso dicho por el dicho señor Comendador, Juan de Scoboça de Almaçan y Diego de Gutarrate de Caranga, estudiantes, y el rreverendo comendador fray Juan de Riaño, de la orden de Nuestra Señora de la Merçed. E firmaronlo aquí el señor rrector y el señor comendador. Otorgó este asiento el dicho comendador en siete de Junio del dicho año.» (Firmado y rubricado) «Verçosa, Rector.» «El Comendador Hernand Nuñes 1.»

VII

CÁLCULOS PARA DEDUCIR EL VALOR APROXIMADO DE LA MONEDA Á PRINCIPIOS
DEL SIGLO XVI

El medio más seguro para poder formar una idea de la mayor ó menor importancia de los salarios concedidos á los catedráticos, es comparar los suyos con los que disfrutaban los demás oficiales del Colegio y Universidad y los trabajadores de la villa que al mismo prestaban sus servicios, teniendo en cuenta al mismo tiempo el coste de los artículos de uso más frecuente.

El florín que se toma como moneda reguladora de los sueldos es el de oro de Aragón: «vbiquque in nostris constitutionibus fit mentio de florenis, intelligatur

1 Arch. Hist. Nac., lib. 2 f., fol. 263.

de florenis auri de Aragonia 1.º Cada florín equivalía á 265 maravedís, y cada 34 maravedís á un real. Son numerosísimos los lugares en que puede comprobarse este cálculo.

Los salarios asignados á cada cátedra, equivalentes á los maravedís y reales que se expresan, suponen el siguiente haber diario:

200 florines (Medicina, aumentadas)	= 53.000 mrs. = 1.558,82 rs. = 145,20 mrs. diars.
150,94 — (Lebrixa y H. Nuñez)	= 40.000 — = 1.176,47 — = 109,59 —
100 —	= 26.500 — = 779,41 — = 72,60 —
80 —	= 21.200 — = 623,53 — = 58,08 —
60 —	= 15.900 — = 467,65 — = 43,56 —
50 —	= 13.250 — = 389,70 — = 36,30 —
15 —	= 3.975 — = 116,91 — = 10,89 —

Los que disfrutaban los oficiales del Colegio y Universidad comprendidos en la nómina publicada en el apéndice V, son:

Mayordomo	70 florines	= 18 550 mrs.	= 544,12 reales	= 50,82 mrs. diarios.
Lavandera	66,98 —	= 17.750 —	= 522,06 —	= 48,63 —
Receptor	60 —	= 15.900 —	= 467,65 —	= 43,56 —
Mayordomo	50 —	= 13.250 —	= 389,70 —	= 36,30 —
Escribano	50 —	= 13.250 —	= 389,70 —	= 36,30 —
Barbero	26,41 —	= 6.000 —	= 176,47 —	= 16,44 —
Letrado	20 —	= 5.300 —	= 155,88 —	= 14,52 —
Bedel	15 —	= 3.975 —	= 116,91 —	= 10,89 —
Bedel	15 —	= 3.975 —	= 116,91 —	= 10,89 —
Cirujano	8,49 —	= 2.250 —	= 66,18 —	= 6,16 —

Los enumerados en esta nómina no eran los únicos que dependían del Colegio. Con arreglo á la constitución 1.^a debían residir en él 12 familiares: un cocinero, un despensero y diez para los demás servicios, con salarios los últimos de 20 reales anuales, de 40 el despensero, y el cocinero con una retribución, al arbitrio del rector y consiliarios, que no excediese de 80 reales anuales. Percibían, por lo tanto:

Cocinero	10,26 florines	= 2.720 maravedís	= 80 reales	= 7,45 maravedís diarios.
Despensero	5,13 —	= 1.360 —	= 40 —	= 3,72 — —
Familiar	2,56 —	= 680 —	= 20 —	= 1,86 — —

Entre el número de oficiales hay que incluir además al sastre, boticario y otros, los cuales, por regla general, cobraban, no un tanto alzado, sino en proporción al servicio prestado.

En las cuentas de los mayordomos y del tesorero son numerosísimos los pagos á distintos operarios de la villa: albañiles, carpinteros, herreros, etc., unos á un tanto diario ó por servicio, y otros ajustándose á «destajos» ó contratas. De los últimos hay que prescindir por ser difícil en ellos todo cálculo. Entre los que cobran un tanto diario ó por servicio los datos más completos, por ser los más numerosos, son los referentes á los albañiles; en los demás, aunque escasean, bastan para una comparación.

«A Diego dEspinosa, alvañir, cuatroçientos é çinquenta é ocho maravedis, de jornal de cuatro días que anduvo los dos en el refectorio y los dos en los palacios de Alcalá, á lv cada jornal, y de nueve jornales de peones que le ayudaron, á xxii maravedis, por çédula... fecha á xxviii de Henero de iVdxv» 1.

«A Sancho de Francos seisçientos y treynta y çinco maravedis para pagar onze jornales de ofiçiales é siete jornales de peones... los ofiçiales á xlv maravedis y los peones á xx maravedis, por çédula... fecha el dicho día [28-1-1515]» 2.

«A Christoval de Valverde... de dezioucho jornales de peones que le ayudaron, á xxiii maravedis, por çédula... fecha el dicho día [11-2-1515]» 3.

«A Pero Toledano quatroçientos é veynte é çinco maravedis, de xvii jornales de peones, á xxv maravedis cada vno, que andovieron á majar granças... é cabar tierra para el tapear de la casa de Lebrixa, por çédula... fecha el dicho día [4-3-1515]» 4.

«A Françisco Alvarez dosçientos y çinquenta y dos [maravedis], para pagar nueve jornales de peones... á xxviii maravedis cada jornal, por çédula... fecha á xxix de Setiembre del dicho año [1515]» 5.

«A Françisco del Val y Juan de Arguanda tresçientos y cuarenta maravedis, de jornal de tres días que anduvo el vno con tres asnos y otros quatro días con dos asnos el otro, los de tres asnos á lx maravedis y los de los dos á cuarenta, que anduvieron á echar tierra del patio de la cozina... por çédula fecha el dicho día [28-1-1515]» 6.

«A Juan d Arganda é Françisco del Val dozientos é setenta maravedis, de tres días que andovieron con cada dos asnos, á xlv el par, á pasar pertrechos á las obras... por çédula fecha el dicho día [24-2-1515]» 7.

A Françisco del Val é Juan d Arganda trezientos é veynte é çinco maravedis, de çinco días que andovieron con tres asnos, á lx maravedis, é de vn día con vn asno, á xxv maravedis, á echar tierra para tapear la delantera de la casa del maestro Librixa é á pasar pertrechos, por çédula... fecha á iiii de Março de iVdxv años» 8,

1 Lib. 745 f., fol. 25 v.

2 Lib. 745 f., fol. 26.

3 Lib. 745 f., fol. 26 v.

4 Lib. 745 f., fol. 27 v.

5 Lib. 745 f., fol. 30 v.

6 Lib. 755 f., fol. 26.

7 Lib. 745 f., fol. 27.

8 Lib. 745 f., fol. 27 v.

»A Christoual de Valverde çiento é noventa é çinco maravedis, de çinco dias que anduvo su criado con vn asno, á xxx maravedis, é de vn día con dos asnos, xlv maravedis, á pasar pertrechos é á echar tierra... por çédula fecha el dicho día [1-7-1515]» 1.

Los jornales más predominantes en este año son:

Un maestro albañil	55	maravedis	diarios.
Un oficial albañil	45	—	—
Un peón albañil	24	—	—
Un hombre con un asno	30	—	—
Un hombre con dos asnos	45	—	—
Un hombre con tres asnos	60	—	—

De los demás oficios júzguese por las siguientes partidas:

»En veinte y dos de Março [de 1516] dí á Lope de Montoya, ferrero, veçino desta villa, çiento y sesenta y ocho maravedis, que a de auer de quatorze libras de fierro labrado, que fizo, en dos astiles de dos caços para la cozina del Colegio, y en dos asas para dos ollas, y vn astil de vna sarten, á rrazón de doze maravedis la libra» 2.

»En xxi de Agosto [de 1519] dí á Lope de Montoya, herrero.... para cumplimiento de pago de xvVcclix [maravedis], que montó la obra que hizo para el Colegio: ocho rejas para la delantera del theatro, que pesaron çinquenta é vna arrobas é diez libras, á honze maravedis la libra...» 3.

«Cobre» (al margen). «En ocho de Enero [de 1516] dí á Pero de Aillón quinientos y sesenta maravedis, porque hizo vna cobertera grande para una olla grande en que guisar de comer, y la cobertera con asa era de cobre, y más cuatro asas para dos caçuelas; pesaron las asas y la cobertera quatorze libras, y dióse por cada libra quarenta maravedis, que monta lo suso dicho» 4.

«A Gil de Requena, carpintero, real y medio, por vn dia que anduuo trabajando y puniendo ciertas verjas en vn as ventanas de la cozina [Febrero de 1516]» 5.

«Este mesmo dia [31- -1516] pagué á García de Bustamante tres mill y noveçientos y quarenta y quatro maravedis, que a de aver por que fizo veinte mantos con sus capirotos para los colegiales y quinze hábitos con quinze túnicas para los frailes del colegio de Sant Pero y Sant Pablo, y paganse manto y capirote á tres rreales, y hábito y túnica otros tres; y más fizo onze mantos para los familiares, y paguase cada manto á rreal...» 6

«En veinte de Noviembre [de 1515] pagué, por çédula del señor rrector, al vica-

1 Lib. 745 f., fol. 29 v.

2 Lib. 813 f., fol. 8 v.

3 Lib. 813 f., fol. 79.

4 Lib. 813 f., fol. 4 r. y v.

5 Lib. 813 f., fol. 7 v.

6 Lib. 813 f., fol. 5.

rio del colegio de San Pero y San Pablo dos mill y trezientos y sesenta y vn maravedis, para quinze pares de suelas que se les dan cada año para quinze frailes que son, y costó cada par de suelas ciento y cinquenta y siete maravedis y medio ¹.» 157,50 : 34 = 4,63 reales.

«Di á maestro Pablo dos myll y setecientos y sesenta maravedis, por razón de vna biblia que haze escrevir de caldeo y latin, en la qual ay çinquenta y nueve quadernos y medio, de quatro pliegos cada quaderno, y dáse ochenta maravedis por cada quaderno..... de los quales tenía rrecibidos dos mill ².»

Merecen también conocerse las retribuciones concedidas á clérigos por el servicio de beneficios del Colegio ó por estipendio de misas.

«En veinte y siete de Nouiembre [de 1515] di, por cédula del señor rrector, á Andrés Martínez de Henao, setecientos y cinquenta maravedis, que se le dan cada año porque sirue el beneficio quel colegio tiene en la villa de Alcolea de Torote ³.»

«Di [Julio 1516] á Juan Fernandes de Torres, capellán del beneficio del Colegio, de Torres, mill y cient maravedis, los quales a de aver... á rrespeto de quinientos y cinquenta maravedis cada año, que se le da por quel Colegio le está obligado á darle casa en que biua, y porque no la tiene el beneficio, dale quinientos y cinquenta maravedis por contrato, los quales se le deuen destos dos años, en que no ha rrescebido paga alguna ⁴.»

«Á Juán de Céspedes, capellán del Colegio, diez y siete mill y quinientos é setenta y ocho maravedis para pagar á los capellanes extravagantes que dizen las misas en este Colegio, los quales se les deuen de mill y treinta y quatro misas que se dixerón en los meses de Febrero y Março deste año de quinientos y deziseis años ⁵.» 17578 : 1034 = 17 maravedis cada misa.

«En veynte y siete de Novienbre [de 1518] di al bachiller Gonçalo de Caravajal, capellán del Colegio de Santo Iifonso, treynta y ocho mill y ochocientos y honze maravedis, para pagar dos mill y dozientas y ochenta y tres mysas que se dixerón en los meses de Abril y Mayo, Junio y Julio de la rectoria de Carrasco ⁶.» 38811 : 2283 = 17 maravedis cada misa.

A continuación se copian diferentes asientos, que dan á conocer el valor de los artículos de mayor uso.

Puercos. «En veinte y quatro deste dicho mes [Octubre 1515] se dieron, por cédula del señor rector, sey mill y ciento y veinte maravedis á Francisco de Alcalá,

1 Lib. 813 f., fol. 3.

2 Lib. 813 f., fol. 33.

3 Lib. 813 f., fol. 3.

4 Lib. 813 f., fol. 13 v.

5 Lib. 813 f., fol. 23.

6 Lib. 813 f., fol. 106.

por ocho puercos que se compraron para el Colegio, á veinte y dos reales y medio cada pieça ¹.» 6120 : 8 = 765 : 34 = 22,50 reales.

«Di á Gonzalo de Alyoz y á Juan Gomez siete myll y seisçientos y ocho maravedis, por doze puercos para el Collegio, cada vno á seisçientos y treinta y quatro maravedis, que suman los dichos maravedis, por cédula del señor rector, fecha á xxvi de Noviembre [1516] ².» 634 : 34 = 18,64 reales.

«Di á Juan de Xea dos myll y ochoçientos y veinte maravedis, por tres puercos, á noveçientos y quarenta maravedis cada vno, por çédula del señor rector, fecha á v de Deziembre [1516] ³.» 940 : 34 = 27,64 reales.

Sebo. En 14 de Mayo de 1517 «Juán Dias de Villaluilla, vesyno de los Santos de la Humosa, carniçero que es en el dicho logar», se obligó á vender al Colegio «todo el sevo que oviere é cayere en la carneçeria del dicho logar... á presçio é contía de çiento y setenta maravedis el arrova, puesto en esta dicha villa d Alcalá... ⁴» 170 : 34 = 5 reales.

En 23 de Mayo de 1517 «Pedro de Diego Saez, vesino de Lueches, carnyçero de Torres», se obligó á vender al Colegio «todo el sevo que cayere en la dicha carneçeria del dicho logar de Torres..., á presçio é contía de çiento y sesenta é çinco maravedis el arrova, puesto en esta dicha villa [de Alcalá] ⁵» 165 : 34 = 4,85 reales.

En 8 de Junio de 1517 «Andrés Hidalgo, vesino de la villa de Santorcas, por sy y en nonbre del conçejo de la dicha villa», se obligó á vender al Colegio «todo el sevo que ogaño cayere ó ha caydo fasta agora en las carneçerias de la dicha villa... á presçio é contía de çinco rreales de plata el arrova, puesto en la dicha villa de Santorcas ⁶.»

Vino. «Obligose Francisco de Camarma, vesino de Anchuelo, de dar setecientos cántaros de vino, los quatroçientos de blanco y los trezientos de tinto, á precio de dos rreales el arroba..., fecho á v de Junio de 1516 años ⁷.»

En 28 de Enero de 1517 Alonso de Almería se obligó á «dar todo el vino blanco é tinto que fuere menester para el dicho Colegio... á presçio é contía todo el vino... de aqui al dia de Sant Juán de Junio primero que viene... de rreal y medio el cántaro, y desde el día de Sant Juán en adelante fasta el dicho dia de los Reyes de á dos rreales el cántaro ⁸.»

Carbón. «En veinte y cinco deste dicho mes [Octubre de 1515] di á Pero Mar-

1 Lib. 813 f., fol. 1.

2 Lib. 813 f., fol. 26.

3 Lib. 813 f., fol. 26.

4 Lib. 2 f., fol. 58.

5 Lib. 2 f., fol. 60.

6 Lib. 2 f., fol. 61.

7 Lib. 716 f., fol. 58 v.

8 Lib. 2 f., fol. 12.

tínez de Pastrana novecientos maravedis, por... treinta hanegas de carbón, á treinta maravedis la hanega 1.»

A v de Noviembre [1518] di á Pero Martinez, carbonero, dx maravedis, de dezisiete hanegas de carbón, á xxx la fanega 2.»

Leña. «Pagué á Vazquez, bedel, seis mill maravedis, para en parte de pago de la leña que trae, cada carga á quinze maravedis 3.»

Paja. En n de Octubre [1518] di á Pero, el Nieto, treçientos é treinta maravedis, de dos carretadas de paja, que traxo para la mula del Colegio 4.» $330 : 2 = 165 : 34 = 4,85$ reales.

Mulas. «Di al maestro Matatigui veinte ducados, los quales avía de aver de Albornoz, vesino de Alcalá, de vna mula que se compró del dicho Albornoz, por cédula del Señor rrector, fecha á xxiii de Noviembre [de 1516]. (Al margen): «viiV d [maravedis] 5.» $7500 : 34 = 220,58$ reales.

«En x de Março [1518] di siete mill é novecientos é ocho maravedis á Sagredo, por la mula que vendió al Colegio 6.» $7908 : 34 = 232,58$ reales.

Paños y telas.—Los colegiales vestían trajes de paño buriel de Aragón, de precio de un florín, á lo más, la vara («panni de buriel de Aragoni, pretii vnus florenni ad summum 7»), que les entregaba anualmente el Colegio en el primer domingo de Adviento. A los que eran elegidos dos ó tres meses antes de San Lucas ó habían de cesar en la colegiatura tres meses después de esta fecha, se les abonaba su importe en metálico, siete florines á lo sumo («septem florenorum, et non amplius 8»); de donde se deduce que en cada traje de colegial, compuesto de manto y capirote, se invertían siete varas. Hay datos, copiados más adelante, que comprueban este cálculo.

Los familiares también recibían anualmente un traje, del mismo color que los Colegiales, pero de precio inferior («et sit eius coloris quo vestiuntur prebendati, licet sit minoris pretii 9.»)

«Di al señor maestro Matatigui dos mill maravedis, de su bestuario de Sant Luchas de dxvi años; fecha á vii de Agosto de dxvii años 10.

En 26 de Julio de 1517 el rector y consiliarios «se concertaron con el honrrado Francisco de Santa Crus, mercadero, vesyno de la çibdad de Calatayud... que... dé,

1 Lib. 813 f., fol. 1.

2 Lib. 813 f., fol. 111 v.

3 Lib. 813 f., fol. 31 v.

4 Lib. 813 f., fol. 65 v.

5 Lib. 813 f., fol. 38.

6 Lib. 813 f., fol. 54 v.

7 Const. 8.

8 Const. 8.

9 Const. 1.

10 Lib. 813 f., fol. 32. Hay otros pagos, por igual concepto y cuantía, á los folios 29 v. y 33 v mis 10 10.

para los vestuarios de los colegiales, ocho paños veyntenes, bureles, noguerados, de la color é matis que ellos los vsan traer, de muy buena marca, é que aya en los dichos paños dosyentas varas, dies varas mas ó menos, á presçio é contía cada vna vara de dosyentos é çinquenta maravedis; esto con tanto que... sy los dichos paños fueren con harto mejores que los que conpraron para el dicho Colegio el año pasado, que le mejoren el presçio, lo que vieren que meresçe en sus conçiençias; é ansy mesmo, que sy no fueren tales, que le desquenten lo que vieren que meresçe de menos». En 6 de Octubre del mismo año se entregaron los paños, que se pagaron á 230, 240, 245 y 255 maravedis la vara ¹.

En 14 de Julio de 1519 el rector y consiliarios se concertaron «con el honrrado Berenguel Casanova, vesino de la villa de Almansa, en que el dicho Berenguel se obliga de traer é dar al dicho Colegio, puestos en esta dicha villa en el dicho Colegio, quinse paños de color de burriel, de Valençia, noguerados, sesenes, buenos é de buena lana, finos, tales como çiertos pedaços de muestras que los dichos señores tienen en su poder, de á veynte y dos varas de medir en cada vno, vnos con otros, á presçio é contía cada vn paño de çinco mill y seteçientos maravedis» ².

En 4 de Abril de 1520 el rector se concertó «con Pedro Benito, vesino de Villena, que... le trayga dies paños de burieles, sesenes, de á veynte y dos varas cada vno... á presçio y contía de çinco mill y quinientos maravedis cada vn paño, puestos en este Colegio y horros de alcavala» ³.

En los asientos copiados se ve que el paño burriel no llegaba á valer los 265 maravedis, equivalentes al florín, puesto que su promedio era el de 250 maravedis (7,35 reales) la vara. Un traje de colegial costaba, por lo tanto, por término medio: paño, 1.750 maravedis (7 varas \times 250 = 1.750); hechura, 102 maravedis (3 reales); total 1.852 maravedis = 54,47 reales $\frac{1}{2}$ (1.852 : 34 = 54,47), próximamente los 2.000 maravedis que se abonaban en metálico.

Paño de velarte.—«En xvi de Março [1518] di á Alonso de Portillo siete mill é çiento é çinquenta é seis maravedis é medio, por catorçe varas é vna terçia de velarte de Segovia, que se tomó para dos mantos é capirotos, para los que fueren á la Corte 4.» Comprueba esta partida el cálculo hecho de siete varas en cada traje. La vara resulta á 499,40 maravedis (7.156,50 : 14,333 = 499,40) ó 14,68 reales (499,40 : 34 = 14,68). Cada traje, calculando, con arreglo á asientos antes copiados, la hechura á 3 reales, á 3.680,25 maravedis (7.156,50 + 204 = 7.360,50 : 2 = 3.680,25) ó 108,24 reales (3.680,25 : 34 = 108,24).

Paños para familiares.—En 26 de Julio de 1517 Francisco de Santa Cruz se

1 Lib. 2 f., fols. 65-66.

2 Lib. 2 f., fol. 278.

3 Lib. 2 f., fol. 327.

4 Lib. 813 f., fol. 55.

concertó también á «que dará otros quatro paños sesenes, para los familiares, á presçio de çiento y ochenta maravedis la vara» 1. $180 : 34 = 5,29$ reales.

Paño blanco.—«Di [Agosto de 1516] á Pero Gonçalez de Vbeda siete mill y quinientos maravedis, de sesenta varas de paño blanco, para los religiosos de Sant Pero y Sant Pablo; fue ygualada cada vara á çiento y veinte y cinco maravedis, que suma lo sobre dicho 2.» $125 : 34 = 3,67$ reales

Sayal.—«Di [Octubre de 1516] á Francisco Pareja, síndico de los padres de Sant Pero y Sant Pablo, ochenta maravedis, por dos varas de sayal, que se compró para cumplimiento de los ábitos de los dichos padres 3. »

Tela blanca.—«Di [Agosto de 1516] á Luis Nuñez, mercadero, mill y quatrocientos y diez y nueve maravedis, por rrazón que dió treinta y tres varas de rruán para fazer aluas para la yglesia del Señor Sancto Ilesonso; diosele por vara á quarenta y tres maravedis, y suman todas los suso dichos maravedis» 4.

«En tres dias del mes de Agosto [1519] dy á Sant Juan, mercader, ochocientos y quatorze maravedis, por dizisiete varas y una terçia de rruán, para sobrepellizes á la iglesia, la vara á quarenta y siete maravedis» 5.

«En dos de Agosto [1519] dy dos mill y quatroçientos y ochenta y tres maravedis, de ochenta y quatro varas y vna terçia de angeo, á veynte y quatro maravedis la vara, para sávanas á los familiares, y de veynte y çinco varas y media de brite, para guarnecer los entresuelos de brancaje y para sávanas á los familiares, la vara á diez y ocho maravedis» 6.

«A Portillo [Octubre de 1516], mercadero, mil y ochocientos y quarenta y ocho maravedis, porque dió treinta y tres varas de manteles alimaniscos, de los quales se hizieron çiento y noventa y siete pañizuelos para el rrefitorio.» 7 $1848 : 33 = 56$ maravedis la vara.

Pan. Con este nombre se designaban el trigo, cebada, centeno y avena, que constituían parte de las rentas en especie del Colegio, de las cuales el sobrante se vendía, bien por separado, bien por cantidades iguales, pares de fanegas, de trigo y cebada, considerando como cebada el centeno y la avena 8. Sus precios, en maravedis, variaban mucho, según los años y las localidades, y de ello da una idea el siguiente cuadro; en los pares de fanegas, el trigo, con la cebada y sus similares, se calculaban en proporción de $3/5$ y $2/5$ respectivamente.

1 Lib. 2 f., fol. 65.

2 Lib. 813 f., fol. 14 v.

3 Lib. 813 f., fol. 19.

4 Lib. 813 f., fol. 14 v.

5 Lib. 813 f., fol. 93 v.

6 Lib. 813 f., fol. 92 v.

7 Lib. 813 f., fol. 19.

8 En 10 de Enero de 1514 se hacía compromiso de pagar «cada par de hanegas de pan, trigo y çevada, é contando çenteno é avena por çevada...» (Lib. 1 f., fol. 155.) En las cuentas puede además comprobarse á cada paso la verdad de esta equivalencia.

Años.	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Pares de fangs.
1509-1510	80, 82,50, 84, 85, 100. (Libro 744 f., folios 6 v., 7.)	45, 64, 70. (Libro 744 f., folio 7.)	55. (Lib. 744 f., fol. 5 v.)	170. (Lib. 744 f., fol. 7.)
1510-1511	»	64. (Lib. 744 f., fol. 83.)	»	125, 137, 140, 164. (Lib. 744 f., fol. 82 v.)
1511-1512	40, 48, 50, 51, 55,65,68. (Libro 744 f., folios 149-150 vuelto.)	28, 32, 34, 36, 40,41, 51, 53 (Lib. 744 f., fols. 140-150 vuelto.)	55. (Lib. 744 f., fol. 149.)	85,97, 100, 114. (Lib. 744 f., fols. 148 v.-149 v.)
12-1513	»	»	»	»
1513-1514	102, 110, 119, 125, 134, 138. (Lib. 744 f., fols.436-437.)	68, 70, 73, 77, 90,98. (Libro 744 f., folios 436-437.)	90. (Lib. 744 f., fol. 436 v.)	130, 160, 165, 190. (Lib. 744 f., fols. 436 r. y v.)
1514-1515	100, 105, 110. (Lib. 745 f., fols.75 v.-76.)	55, 63, 65, 70, 75. (Lib. 745 f., fols. 75 v.-76.)	70. (Lib. 745 f., fol. 76.)	»
1515-1516	»	56, 59, 62. (Libro 745 f., folios 171-171 vuelto.)	90. (Lib. 745 f., fol. 171 v.)	150. (Lib. 745 f., fol. 171 v.)
1516-1517	85. (Lib. 745 f., fol. 217.)	45,50. (Lib. 745 f., fols. 216 v.-217.)	60. (Lib. 745 f., fol. 216 v.)	125. (Lib. 745 f., fol. 216 v.)
1517-1518	»	41, 46. (Libro 745 f., folios 322 r. y v.)	45. (Lib. 745 f., fol. 322 v.)	110. (Lib. 745 f., fol. 322.)
1518-1519	»	66. (Lib. 745 f., fol. 418 v.)	66. (Lib. 745 f., fol. 418 v.)	»

Los precios oscilaban, por consiguiente: trigo, de 40 á 138 maravedís, con un promedio de 89; cebada, entre 28 y 98, promedio 63; centeno, 45 á 90, promedio 67,50; pares de fanegas, 85 á 190, promedio 137,50, y por tanto, 82,50 para el trigo y 55 para la cebada y sus similares.

En 8 de Agosto de 1520 se hizo una información en Alcalá para averiguar el precio del pan, y en ella se tomó juramento de «Miguel Martínez, herrador, veador de la plaza é venta del pan que se trae á vender á esta villa, de los precios que ha valido el dicho pan desde el mes de Março [de 1520] fasta este dia; el qual declaró, él y avn otros vesinos y moradores de la dicha plaza, que el dicho tienpo, ni mu-

cho tiempo antes ni despues acá fasta oy, no ha subido el dicho pan, la hanega del trigo de ochenta é ochenta y çinco maravedis, é la hanega de la çevada á quarenta y çirco hasta çinquenta maravedis»¹.

Puede admitirse, por lo tanto, como precio medio del trigo durante los años 1509 á 1519, el de 85 maravedís, 2,50 reales, la fanega.

En el presente siglo su valor varía entre 40 y 60 reales la fanega, con un promedio, por consiguiente, de 50 reales. En un producto tan indispensable para la vida, los precios actuales están en relación [de 20 por 1 con respecto á los de comienzos del siglo xvi.

En los demás artículos también hay aumentos de consideración, aunque difíciles de someter á proporción fija por la multitud de factores que es necesario tener en cuenta para poder apreciarlos.

En cuanto á jornales, los albañiles ganan hoy en Madrid, por regla general, 10, 14 y 20 reales, respectivamente, los peones, ayudantes y oficiales, equivalentes á los peones, oficiales y maestros antiguos, estando los de unos y otros en proporción de 14,16, 10,57 y 12,36 por 1 (Peones, $10 \times 34 = 340$ maravedís : 24, jornal medio = 14,16; ayudantes, $14 \times 34 = 476$: 45 = 10,57; oficiales, $20 \times 34 = 680$: 55 = 12,36.) Pero sabido es que estos jornales son insuficientes, y que hay otros oficios en los cuales los oficiales cobran de 7 á 12 pesetas (32 á 48 reales), que suponen, con relación á los antiguos maestros, aumentos de 19,78 á 29,62 por 1 ($32 \times 34 = 1088$: 55 = 19,78; $48 \times 34 = 1632$: 55 = 29,67.)

Con todo lo inseguros y provisionales que resultan estos cálculos, puede, sin embargo, establecerse un aumento medio de 20 por 1 entre los precios y salarios actuales y los de comienzos del siglo xvi.

Con arreglo á esta proporción, los catedráticos de la Universidad de Alcalá cobrarían hoy:

Lcs de 200	florines ó	1.558,82 reales,	31.176,40 reales.
— 150,94	—	1.176,47	— 23.529,40
— 100	—	779,41	— 15.588,20
— 80	—	623,53	— 12.476,60
— 60	—	467,65	— 9.353,00
— 50	—	389,70	— 7.794,00
— 15	—	116,91	— 2.338,20

ANTONIO DE LA TORRE Y DEL CERRO.

¹ Lib. 2 f., fol. 343.

EL MAÉSTRO FRANCISCO CANO

NOTICIA BIOGRAFICA

(Continuación.)

IX

CONSIDERACIÓN Y AFECTO QUE LE PROFESARON EL REY D. ENRIQUE, LA EMPE-
RATRIZ D.^a MARÍA Y EL ARCHIDUQUE ALBERTO.

DESPUÉS de la muerte del infortunado rey D. Sebastián sabido es que el poder fué ejercido por el cardenal D. Enrique y luego por Felipe II, y en nombre de éste, como gobernador, el cardenal archiduque Alberto. Los oficios palatinos que el maestro Cano tenía, según ya sabemos, desde el reinado de D. Sebastián, que eran, predicador y limosnero de S. M., le fueron conservados en los dos siguientes reinados, hallándose por tal razón en diario y próximo contacto con los citados Monarca y Gobernador. Atravesó las más graves y opuestas situaciones políticas y tuvo mérito y virtud, no sólo para conservar su puesto, sino, lo que es más, para mantener sin menoscabo su reputación y su crédito, con razón estimados por aquellos altos personajes.

Claro es que no fueron sus relaciones las mismas con todos ellos.

Lás reservas que D. Enrique usara con la reina viuda D.^a Catalina antes de que aquél subiera al trono, por las razones que en otro lugar hemos dicho, aumentadas con la inclinación del Cardenal al partido de su sobrina la Duquesa de Braganza en el pleito de la sucesión y con la desconfianza que había de inspirarle la condición de castellano del maestro Cano, no habían de permitir, ni permitieron, una franca intimidad ni una

leal devoción entre aquel Monarca y su predicador y limosnero; pero es tanta la fuerza de la verdadera virtud y tanto el esplendor de la ciencia, que superaron esas vallas alzadas entre aquellos dos hombres y permitieron que sobre ellos se extendieran, ya que no de íntimo afecto, fuertes lazos de respeto y mutua consideración casi tan poderosos como podían serlo los de una intensa amistad. El maestro Cano fué mantenido por ellos en sus cargos palatinos, siguió cobrando sus pensiones, disfrutó la consideración debida á su rango y únicamente se sintió alejado de los negocios públicos y de los secretos de Estado, bien que él ni intentara siquiera participar de aquéllos, ni penetrar en éstos, prefiriendo, como siempre prefirió, la vida obscura, quieta y retirada, que fué su eterno y jamás alcanzado ideal, á la desasosegada que engendran las brillantes posiciones políticas.

Lograda por Felipe II la anexión de Portugal y llegado el momento de proveer á la gobernación de aquel reino con persona que á sus propios prestigios reuniese los del nacimiento, recayó la elección de Gobernadora en la emperatriz viuda de Alemania D.^a María de Austria, su hermana, cuyas virtudes fueron tan notorias, que el Papa Pío V la creía digna de ser canonizada y los mismos protestantes la amaban y bendecían. En 1580 vino de Alemania con toda pompa para hacerse cargo del Gobierno lusitano, pero á poco de llegar á Lisboa regresó á España sin haberlo ejecutado, no se sabe si por causa de sus prodigalidades, si por celos que sus talentos inspiraran á su hermano, si porque éste la necesitara en Madrid al lado de sus hijas, ó si, por efecto de intrigas de Moura, maestro en ellas, que temiera verse totalmente eclipsado por un astro de tamaña magnitud.

La emperatriz D.^a María conocía y estimaba á Cano en su justo valor desde que entró al servicio de la reina D.^a Catalina, no sólo por la frecuente correspondencia con ésta, sino también por las memorias y referencias favorables que de él constantemente le hiciera el embajador don Juan de Borja. Repetidos indicios de estas comunicaciones existen en la primera serie de cartas cuando se alude á los *amigos de Alemania*. Una prueba más del afecto mutuo que existió entre la Emperatriz y nuestro biografiado la ofrece el hecho de haber escrito Cano la exposición de los Salmos penitenciales por encargo y para uso de D.^a María. Demuéstrase así en las siguientes palabras del prólogo: «Y porque en las oraciones no entendidas de quien las dice se pierde mucho de la atención que de la devoción y sentimiento que en ellas se debe tener, y por consiguiente de la

utilidad que en ellas se puede alcanzar, muy pía y religiosa voluntad ha sido la de V. Mag.^d y muy digna de las heroicas virtudes de que Dios dotó su muy real persona en desear leer los psalmos que muy ordinariamente reza declarados en su lengua natural, que es la castellana, para tener dellos tal inteligencia, que con más dulzura y consolación de su alma los pueda decir, y con mayor esperanza de contentar al Señor con decirlos, y de alcanzar lo que en ellos se pidiere ¹.»

Retirada D.^a María á España, fué confiado el gobierno de Portugal al cardenal archiduque Alberto, que reunía excelentes condiciones de inteligencia, virtud y valor para desempeñar dicho cargo, en el cual había de auxiliarse un Consejo de regencia compuesto por el Arzobispo de Lisboa, Pedro de Alcazoba y Miguel de Moura. La segunda serie de cartas nos suministra indicios sobrados de las distinciones de que Cano fué objeto por parte de dicho Gobernador. En su tiempo decide Felipe II presentarle para la diócesis de los Algarbes, que regiría como Obispo, y esta presentación hubiera sido muy difícil, cuando no imposible, á no contar previamente con la aquiescencia del Cardenal. Además, el mismo Archiduque instruye los expedientes necesarios y salva las dificultades, algunas muy enojosas, que hubieron de presentarse; llévalo consigo á palacio y al castillo de S. Gian en los momentos críticos de la expedición de Drake á Galicia y Portugal; confiere diariamente con él sobre los escandalosos asuntos que tenían dividido al cabildo de Faro, y, en una palabra, le demuestra reiteradamente su amistad y aprecio en términos que patentizan lo que al principio decimos: que Cano pudo y supo, por sus méritos y virtudes, mantener su posición y su merecido crédito á través de las situaciones más diversas y cerca de los personajes más varios en condiciones personales.

Las distinciones de que fué objeto por parte del Archiduque son tanto más valiosas y tanto más dicen en pro del favorecido cuanto más noble y distinguida es realmente la figura del favorecedor. En balde ha pretendido algún historiador echar sobre ella la tacha de cobardía, dando crédito á parciales y apasionados informes con motivo del desembarco de Drake: la figura del cardenal Alberto no sufre por esa calumnia, puesta en evidencia en las mismas cartas de Cano, por las que sabemos que la ausencia

¹ Una copia de ese interesante libro, hecha en 1604 por Domingo de Barros, se conserva en el Archivo da Torre do Tombo, de la cual hemos obtenido fiel traslado gracias á la amabilidad nunca en lo justo ponderada del sabio señor Director de aquel Archivo.

de Lisboa del Gobernador fué para constituirse en sitio de mayor peligro, donde vigorizó la defensa. ¡Cobarde el Archiduque que en Flandes se batió en cien combates, arriesgando su vida y cobrando muchas gloriosísimas heridas!

Tipo en verdad de leyenda fué aquel príncipe de Bohemia, hijo del emperador Maximiliano II, nacido en 1559, que á los diez y ocho años, en 26 de Mayo de 1577, primer día de Pascua del Espíritu Santo, recibía en El Escorial, con inusitada pompa, el capelo cardenalicio, enviado por el papa Gregorio XIII con el conde de Aníbal; aquel príncipe que en dicho monasterio estudió y sostuvo conclusiones públicas con el príncipe Wenceslao su hermano, con el prior Fr. Julián de Tricio y con el rector fray Juan de San Jerónimo; aquel que con escasa diferencia de tiempo es investido con los cargos de Gobernador de Portugal y Arzobispo de Toledo; el que sustituye al Conde de Fuentes en el gobierno de Flandes; y el mismo que renunció el capelo y el arzobispado para contraer matrimonio con D.^a Isabel Clara Eugenia, en quien Felipe II abdicó la soberanía de Flandes después de la paz de Vervins. Tal fué uno de los altos protectores, de los egregios amigos del maestro Cano, y uno de los que en mayor estima tuvieron sus indisputables méritos.

Lo repetimos, la alteza de sus egregios valedores aquilatan, brillantan y aumentan la del humilde presbítero que, sin pretenderlo ni quererlo, tan alto lugar ocupó en la sociedad lusitana de su tiempo.

X

DE CÓMO LLEGÓ CANO Á LA DIGNIDAD OBISPAL Y AL CONSEJO REAL.
SU PONTIFICADO.—SU MUERTE.

Sabemos cuán á satisfacción de la reina D.^a Catalina desempeñó el cargo difícilísimo de secretario, y cómo al mismo tiempo fué confesor y predicador de aquella muy virtuosa señora. Lícito nos sería suponer que sobre el ánimo y conciencia de ella ejerció notable influjo y que, valiéndose de ese ascendiente, la fortaleció y mantuvo en aquella alta y noble conducta que tantos plácemes hubo de merecer del honrado pueblo portugués. Es de notar esto con tanta mayor razón cuanto que en cierto modo su servicio leal respecto á D.^a Catalina, en lo político, no había de

compadecerse bien con su no menos leal servicio hacia Felipe II, cuyas aspiraciones al trono lusitano secundaba como buen vasallo, al modo que esta obligación por aquel tiempo se entendía. Prueba irrecusable de su habilidad, de su talento y de su honradez fué el salir avante, sin quebranto moral, en aquella doble y peligrosa situación.

Muerta la reina D.^a Catalina, es decir, perdido su más fuerte apoyo y sostén en aquella tierra que no era la suya, suscitáronse contra él persecuciones é hiciéronle blanco de injurias y calumnias que amargaron su vida y que sólo pudo dominar y vencer con paciencia y caridad, cual de ello da testimonio Arias Montano en la dedicatoria que le hizo de sus comentarios á uno de los salmos de David ¹. Para colocarle en tal situación bastaba su origen castellano, causa agravada por haber ejercido un puesto elevado y de confianza, lo cual, dada la miserable condición humana, es siempre suficiente para ser odiado y perseguido.

Demás de esto, sus recursos pecuniarios menguaron, mientras su trabajo aumentó con las muy penosas obligaciones que le impuso su cargo de testamentario de la finada Reina.

En tales circunstancias no se vió enteramente falto de amigos y valedores. Tomó en su obsequio la iniciativa, sin su conocimiento (que de saberlo no lo hubiera consentido), el buen D. Juan de Silva, embajador de Felipe II en Portugal. El primer paso que dió en sentido de la aludida protección fué escribir al Rey haciendo una apología de tan buen clérigo y pidiendo se le hiciera merced ². No cayó la semilla en tierra estéril: Zayas, obedeciendo, á no dudarlo, indicaciones del Rey, escribió á Cano refiriéndole los elogios que de él había hecho D. Juan de Silva y explorándole para que manifestase sus deseos en orden á nueva colocación, siendo de ver la modestia, la humildad y santidad con que le contesta: «Yo, señor —le dice—, entre tanto que estoy ocupado en servir la bienaventurada alma que en el cielo está de mi sancta Reina y señora en la ejecución de su testamento, ni tengo otro cuidado ni debo tener otro pensamiento; mas si alguno tengo en que trate de mí no es sino para desear que todo el mundo se olvide de mí, y aunque no haya razón para que de mí se acuerde, es tanto lo que se hace contra razón, que por el mismo caso que no la hay, lo debo temer mucho más. Quiero decir que mi intento es repararme (si

¹ El IX.

² De Lisboa á 18 de Febrero de 1578 *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Tomo xxxix, págs. 509 y 510.

Dios me ayudare) de las pérdidas que el Palacio y la comunicación de gentes han causado en mí y encerrarme y vivir quan solitario pudiere y huir como de mal de quanto bien la tierra me pudiere hacer; por lo qual todo señor y amigo que me quisiere hacer bien y merced procure apartar de mí todo lo que el mundo llama bien.» No desistió Zayas por esto: informó á Silva de las pretensiones de Cano de abandonar el mundo y le preguntó el tiempo que aún habría de invertir como testamentario de la Reina. En los términos siguientes contesta Silva al último extremo en carta de 23 de Marzo de 1578 ¹: «La ocupación del maestro Cano por el testamento de la Reina, que haya gloria, no pasará de un año sobre su fallecimiento, y la necesidad de asistir no es obligatoria, porque no hay en el testamento materia de duda ni de negociación, ni se espera otra cosa que el dinero que caerá este año de las rentas de la Reina, que le está concedido por provisión del Rey; y tiene Cano tres compañeros, que sobran los dos»; y al primer extremo, en otra carta fecha 30 de Abril del mismo año ²: «aunque el maestro Cano conozca las ventajas de la vida retirada, y proponga de acabar en ella, no por eso debe v. m. dejar de hacer siempre memoria á Su Mag.^d de sus buenas partes, que por muy cierto tengo que no nos arrepentiremos de haberle sacado de aquí cuando salieremos con ello.» Después de esto median entre Zayas y Cano diversas cartas en que el primero en términos generales hace ofrecimientos que el segundo rehusa, hasta que habiendo vacado la prelación de Antequera en 1576 3,

1 Silva á Zayas. Lisboa 23 de Marzo de 1578. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Tomo xxxix, pág. 540.

2 Idem, id., id., pág. 574.

3 A nuestro buen amigo el erudito D. Nicolás Visconti debemos una nota sacada de los libros capitulares de la insigne Iglesia Colegial de la ciudad de Antequera. En el primer libro —dice—hay escrita esta advertencia: «Desde 17 de Septiembre de 1504 en que el Ilmo. Sr. don Diego Ramírez de Villaescusa hizo la 2.^a creación de esta Santa Iglesia en Medina del Campo, no se encuentran actas capitulares hasta el 2 de Mayo de 1526. Según dichas actas he aquí la nómina de algunos Prepósitos de Antequera:

»Del 2 de Mayo de 1526 al 11 de Diciembre de 1528, Francisco de Rivera, Prepósito.

»De 5 de Enero de 1529 á 5 de Noviembre de 1541, estuvo vacante y figuró Antonio de Valde-
ras, Presidente.

»En 9 de Diciembre de 1541, se posesionó por Letras Apostólicas, Francisco de Rivera, Pre-
pósito.

»1545. Bernardo Sánchez, Prepósito.

»En 30 de Agosto de 1546, Dr. Francisco Ruiz Alarcón, Prepósito.

»En 2 de Enero de 1572, D. Juan de Torres, Presidente.

»En 20 de Agosto de 1574, D. Luis de Rojas Narváez, Presidente.

»1574. D. Melchor Pérez de Arteaga, Prepósito. Quedó vacante en Mayo de 1576, presidiendo
D. Luis de Rojas Narváez.

»1578. Mateo de Rivera, Presidente.

»1581. El muy Illtre. Sr. Dr. D. Alonso de Molina, Prepósito, por bula pontificia.»

hasta ese año desempeñada por el prepósito D. Melchor Pérez de Arteaga, le fué ofrecida por Zayas, oferta á que contestó Cano en los humildes términos que pueden consultarse en el primer párrafo de la carta que le escribió desde Enxobregas á 30 de Julio de 1579, á la cual remitimos á nuestros lectores.

Nada más resulta de un modo expreso en la correspondencia que conocemos; pero es verosímil suponer que la resistencia de Cano, lejos de hacer variar de propósito á sus protectores, hubo de empeñarles más y más en alcanzar el debido premio á sus merecimientos. Tal vez éstos aumentaron con nuevos servicios prestados después de la incorporación de Portugal á Castilla, puesto que diez años [después, ó sea en Enero de 1589, fué presentado el antiguo Secretario para la mitra de Faro, una de de las más importantes de Portugal, enclavada en territorio cuya buena gobernación era del mayor interés político ¹. No era posible que émulos y envidiosos dejaran de aprovechar esta ocasión para hacerle sentir los dardos de esas miserables pasiones: imputáronle, lo primero, la nota del origen hebreo de su familia, causándole el grave disgusto que es de suponer no obstante haberse justificado plenamente de aquella falsa acusación, y tocóse luego la dificultad que entrañaba su candidatura por no acreditar su ciencia con alguno de los grados de Maestro, Doctor ó Licenciado en Sagrada Teología ó Derecho Canónico, según exige el Concilio Tridentino en la Sess. 22, cap. 2.º de *Reformatione*. Este último reparo fué legalmente salvado con el testimonio de idoneidad á que el mismo canon se refiere, dado por las Universidades de Evora y Coimbra, en Marzo y Abril, respectivamente, del año 1589.

Consta que antes de ser nombrado obispo de Faro fué Cano nombrado consejero real, según acreditan algunos documentos conservados en el Archivo Nacional de la Torre do Tombo, y puede leerse en el testimonio de idoneidad que le expidió la Universidad de Evora, documento que en su lugar insertamos.

1 Que era una de las más importantes demuéstralo el hecho de que varios Arzobispos, después de serlo, fueron nombrados obispos de Faro. Encuéntranse en este caso: D. Martín de Portugal, de la ilustre casa de los condes de Vimioso, Arzobispo de la isla de Madera, D. Ignacio de Santa Teresa y D. Fr. Lorenzo de Santa María, Arzobispos de Goa. Por el contrario, del obispado de los Algarbes fueron promovidos al arzobispado, D. Alfonso de Castello Branco, para Coimbra, D. Francisco Barreto, para Evora y Braga y D. Simón de Gama para Evora. Fué creado cardenal D. José Pereira.

En cuanto al interés político, baste decir que más de una vez los obispos de Faro tuvieron que encargarse del mando militar de aquel territorio.

Respecto á las causas ó motivos que le hicieron abandonar su decidido propósito de seguir vida quieta y retirada, huyendo los peligros y trabajos de la pública, consignados los dejó en su carta al Duque de Gandía, de 14 de Mayo de 1589, que es la quincuagésima de la segunda serie: «Cuando S. A.—dice—aquí me dijo la voluntad de S. M., hice, con debido comedimiento, la resistencia que me fué posible, declarando cuán contrarios eran el juicio de mi entendimiento y el deseo de mi voluntad. Si con esto á solas me encerraba pareceme que estuviera seguro; mas en abriendo la puerta á querer tomar consejos, luego me puse á peligro de haber de ser vencido, aunque verdaderamente yo más lo buscaba (y así lo confieso) para que me confirmasen en mi antiguo propósito que para que me inclinasen á tener otro de nuevo. Todos fueron contra mí porfiando en contradecir mis razones y en fortificar las suyas, las cuales, aunque eran muchas, no me hacían fuerza sino aquellas que reprehendían el estar tan aficionado al descanso de la libertad, y el querer huir los trabajos tan debidos al servicio de quien tantos por nosotros padeció, y á la salvación de las almas por quien los padeció, dándome juntamente mucha esperanza de seguridad en el peligro, pues debía confiar de la bondad del Señor por quien me metía en él, que ayudaría para no perderme en él, y así me vencieron ó me dejé vencer de tal manera, que viendo el fuego me metí en el medio de sus llamas, sin esperar otro humano refrigerio, sino sólo el arder, y me quise poner en cruz sin esperar otro consuelo, sino el de las hieles que se gustan y aun se beben en la de la prelación. Porque ni había menester, ni deseaba la honra que hay en ella, y cuanto á la hacienda seré más pobre, y descanso no lo pienso tener y he trocado la libertad por ir á servir los esclavos del Algarbe.»

Algunos detalles concernientes á los expedientes canónicos que en tales casos se instruyen han quedado consignados en la carta que dirigió con fecha 22 de Abril de 1589 al doctor Francisco Vaz, que es la cuadragésima de la segunda serie. Infórmele en ella que las probanzas para hacer constar la capacidad para la dignidad obispaal fueron hechas por orden del Cardenal legado de S. S., creyendo que no habrá cosa en que reparar. Dícele haber hecho la profesión de fe que se requiere ante el Auditor de la Legación. Advértele que le manda procuración *ad visitanda limina apostolorum*, y para aceptar el obispado y la alternativa en la provisión de los beneficios, procuración ó poder que lleva cláusula de sustitución á favor de Juan y Benito Anríquez. También le previene que tiene hecha la acep-

tación con la condición de reservarse las pensiones que tiene, á saber: cuatrocientos mil reis en Evora por otros tantos de tenencia que le dejó la Reina en su testamento; doscientos mil en Lisboa, cien mil en Lamego, setenta mil en la iglesia de San Pedro de Monforte de Río Livre. Y, por último, le ruega alcance la indulgencia *in modum Iubilei* para el día de la primera misa pontifical.

Como antes se indica, el Cardenal legado instruyó el expediente de *vita et moribus*, al que se acompañó otro actuado en Estepa sobre limpieza de sangre, y además, acerca del mismo extremo, una carta para don Alejandro Centurión.

Carecemos de datos ciertos para fijar la fecha en que nuestro Obispo fué consagrado; pero esto debió de acontecer á fines de 1589, puesto que ya por Pascuas de ese año se encontraba en Faro.

Repetía Cano con frecuencia, explicando cómo había sido vencido en su pensamiento de hacer vida contemplativa, que *se había puesto en cruz*, aludiendo á las dificultades y amarguras de la prelación. Y, con efecto, aun antes de ser confirmado y consagrado, comenzó á gustar y sentir aquellas, no ya con las punzadoras falsas especies que sus émulos vertieron en orden á su linaje, pretendiendo manchar su inmaculada cristiandad, sino más principal y persistentemente con las divisiones é interiores desavenencias del Cabildo de Faro, que le causaron hondas contrariedades y le obligaron á muy penosa labor para extinguirlas.

Fué aquella cuestión del Cabildo tan grande, honda y duradera, que, habiendo comenzado en el pontificado de Fr. Jerónimo Barreto, se extiende á la *sede vacante* y perdura en la prelación de nuestro biografiado, siendo el escándalo del reino. Para nosotros, las causas y los hechos esenciales de aquella contienda permanecen en el misterio, sin que hayamos logrado averiguar otra cosa que lo que aparece declarado en las cartas que editaremos. Y aquí nos encontramos frente á frente de una cuestión de conducta y de procedimientos: ¿qué es mejor en esos casos: callar y proceder misteriosamente por amor á veneradas y venerandas instituciones, que en definitiva nada pueden perder con las flaquezas de los hombres, dejando con el silencio mucho margen donde la imaginación dibuje sus antojos, ó declarar los hechos como en realidad son, con lo cual sólo podrá una vez más afirmarse la limitación humana y nuestra común miseria? Cada cual piense y resuelva como guste, pero en este caso concreto se nos antoja que más daño puede hacer la fantasía volando á sus anchas

por lo que pudo ser, que la razón juzgando lo que fué, acaso por y para siempre ignorado.

Ello es que el escándalo debió de ser grande y su resonancia enorme en el reino lusitano, por las circunstancias que mediaron en aquellos asuntos y que, á despecho de piadosísimos velos, han llegado hasta nosotros. Los deseos y consejos, que otra cosa no podían ser, del electo Cano, eran desobedecidos y burlados con la descortesía más franca y grosera; el testamento de Barreto era impugnado ó anulado; los muebles de ese Obispo, deseados y otorgados á Cano, se vendieron en pública almoneda; la hacienda episcopal se invierte en forma distinta á la que Cano quiere; el Cabildo se divide en dos bandos, el uno compuesto por la mayoría de los capitulares, y el otro, más reducido en número, capitaneado por el Chantre; el Cardenal Archiduque abre amplia información sobre aquellos sucesos para resolverlos en justicia; el Deán sufre prisión en Evora por sentencia del Arzobispo, quebrantando la condena para presentarse en Faro con la pretensión de predicar, afrontando el enojo del Archiduque y el disgusto del Prelado electo...: algo grande, en fin, removió las humanas pasiones en el Cabildo, despertó odios tenaces entre los individuos que lo componían, y fué por mucho tiempo, en vez de la edificación, la ruina del espíritu cristiano en aquella comarca. ¿Qué fué? ¿Qué dió origen á tanto moral estrago? No lo sabemos: el silencio de los hombres y la acción fatal del tiempo enterraron, puede que para siempre, aquella verdad, hoy por nosotros interrogada.

Allá, en aquellos sucesos hubo de hallar el meritísimo Obispo los dos maderos con que hacer la rústica cruz en que recelaba y temía ponerse, y ¿quién sabe si aquel moral martirio, tanto mayor cuanto más delicadamente sentido por su alma cristiana, aceleró y precipitó su muerte, ocurrida pocos años después, cuando no eran tan reducidos los que racionalmente podían esperarse quedaran de fructuosa cosecha á su episcopado?

Electo todavía, sufrió con la población de Lisboa los temores de la invasión inglesa, cuando las expediciones mandadas por Sir Francis Drake, John y Edward Norris, y el conde de Essex. Comunicada por Felipe II al Cardenal Alberto la evacuación de la Coruña, estimó el Archiduque lo más prudente ausentarse de Lisboa, mas no por huir del peligro, como algún historiador ha dicho, sino para atender mejor á la defensa, pues para lo primero no se hubiera encerrado en el castillo de San Giañ, sitio de mayor peligro que Lisboa. Nuestro biografiado, por su cargo de predicador y

limosnero, en cierto modo convivía con el Archiduque, de quien fué mucho y muy verdaderamente querido; con él estuvo durante el peligro de los ingleses: primero, acogido en Palacio, y luego acompañando á la corte al citado castillo. Por fortuna, estaba próximo el desastroso término de aquella loca expedición, que pudo decirse terminada luego que el Conde de Fuentes ¹ recobró á Peniche y dió lugar á que los enemigos se convencieran de su impotencia. Es bien sabida la triste retirada de aquellos aventureros, que tuvieron que comerse los caballos y que señalaron con una faja de cadáveres el camino que recorrieron hasta ganar sus naves y alejarse con ellas de las costas que ultrajarón.

En las cartas pasa Cano sobre esos sucesos sin apenas detenerse ni menos historiarlos, como pudo, con detalles á su alcance más que al de otros, privándonos con semejante omisión de una preciosa crónica que pudiera oponerse á los relatos publicados por los piratas ingleses, fuente en nuestros días casi exclusivamente consultada.

De la obra pastoral del obispo Cano no podemos decir mucho, porque, además de la corta duración de su pontificado, se lucha también con su condición de castellano, la menos á propósito para que en aquel tiempo quedaran menudamente registradas sus alabanzas. Además, ya sabemos que, lejos de haber respirado en Faro una atmósfera de unánime adhesión, encontró en la capital y en la diócesis oposiciones, resistencias y encubiertos ataques de los que producen hondas amarguras, medio poco á propósito para desarrollar en él fecundas iniciativas, y menos apto para conservar buena memoria de las que se pusieron por obra. Desde que se indicó su presentación para aquella Sede comenzó la guerra de calumniadores y envidiosos.

No se contentaron sus enemigos con atacarle moralmente, sino que, á juzgar por los documentos y privilegios de que hablaremos, intentaron cercarle por hambre, disminuyendo de un modo considerable sus rentas y desconociendo su derecho y autoridad para hacerlas efectivas; á esto, sin duda, obedecieron las reales disposiciones que vamos á enumerar:

¹ Don Pedro Enríquez de Acevedo, conde de Fuentes, nacido, según se cree, en Valladolid el año de 1560, hijo del cuarto conde de Alba de Liste D. Diego Enríquez de Guzmán y de su segunda mujer D.^a Catalina de Toledo y Pimentel. En la época á que el texto se refiere era Capitán General de las armas en Portugal. Los curiosos pormenores de su vida pueden leerse en el *Bosquejo encomiástico* escrito por D. Cesáreo Fernández Duro y publicado en el tomo x de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*. En los *Apéndices* de ese *Bosquejo* se contiene cuanto el curioso puede desear respecto á la expedición de Drake.

- 1.^a Una carta, fechada en 20 de Octubre de 1589, en la que «por folgar de fazer mercè» se ordena que en la ejecucion y recaudación de las deudas de sus rentas se proceda como en las de la Hacienda Real ¹.
- 2.^a Albalá de igual fecha, prohibiendo que los *acarretadores y almocreves* que estuvieren recogiendo las rentas de Cano fuesen compelidos á hacer otra cosa alguna ².
- 3.^a Otro albalá fechado en el mismo día, por el que se ordena que las personas que fuesen presas por orden de dicho Obispo sean recogidas en las cárceles seculares ³.
- 4.^a Otro de la misma fecha, permitiéndole tener un carnicero que pueda cortar cada semana, en su tiempo, hasta dos vacas, ocho carneros y cuatro puercos, y toda la carne que pueda sobrar se distribuya en el *açougue* público del lugar donde el referido Obispo estuviere ⁴.
- 5.^a Otro de igual fecha, ordenando á todos los funcionarios y vecinos del Algarbe que cuando el obispo D. Francisco Cano fuese por la diócesis en visita pastoral y á proveer en las causas de ella, le den posada, y *setrebarias* para él y para las personas que con él fuesen y asimismo camas y alimentos, *bestas* y todo lo demás que pueda necesitar ⁵.
- 6.^a Otro del mismo día, á petición del mismo Obispo, que el merino que él ponga en el obispado pueda traer vara blanca así como la traen los merinos de las ciudades y villas de los reinos de Portugal ⁶.
- 7.^a Otro de la misma fecha, permitiendo que un escribano de Faro ó de cualquier otro lugar, que el Obispo para eso pueda nombrar, escriba en sus libros las escrituras de arrendamientos y emplazamientos pertenecientes á la mesa episcopal á fin de que estén siempre todas juntas ⁷.
- 8.^a Otro con la misma data, en el que para hacer merced á D. Francisco Cano se manda que cuando el ejecutor de sus deudas ó escribano de la ejecución de ellas ó portero salieren fuera de Faro para causar embargos reciban mantenimientos á costa de las personas contra quien se dirigieren las ejecuciones ⁸.
- 9.^a Otro de la misma fecha, concediendo licencia al mismo Obispo

1 Archivo da Torre do Tombo. Libro 1.º de Privilegios de Felipe I, fol. 252.

2 Idem id. id., fol. 252 vuelto.

3 Idem id. id., fol. 253.

4 Idem id. id., fol. 253.

5 Idem id. id., fol. 253 vuelto.

6 Idem id. id., fol. 253 vuelto.

7 Idem id. id., fol. 254.

8 Idem id. id., fol. 254.

para poder nombrar una persona secular que sirviese de ejecutor de las deudas y proceder en la misma forma que los almojarifes recaudadores reales, y así bien, por decir el referido Obispo que tenía mucha necesidad, pueda también nombrar un escribano y un portero ¹.

Y no debieron ser tan sólo de las órdenes enumeradas los conflictos y disgustos que el buen Obispo tuviera, si bien nos faltan datos para puntualizarlos todos. Quédanos noticia de una cuestión que pudiéramos llamar de etiqueta, suscitada entre el Obispo y la Cámara de Faro, resuelta por albalá de 10 de Junio de 1591 ², en el que se declara que habiendo dudas entre D. Francisco Cano, obispo del Algarbe, del Consejo Real, y los oficiales de la Cámara de Faro sobre el lugar que había de ocupar en las procesiones la bandera real de la ciudad y procediéndose á diversas diligencias por el licenciado Alvaro Martins, corregidor de la comarca, resolvióse que se cumpliese la provisión de D. Sebastián, de Julio de 1571, que manda que las banderas de las ciudades y villas precedan en las procesiones todas las cruces.

Pero ningún diploma que citeamos ni razonamiento que hagamos nos dará idea tan exacta de las persecuciones que sufrió el Obispo de Faro como las elocuentes palabras de Arias Montano al dedicarle la glosa del salmo IX de David ³. Por ello no podemos resistir nuestro impulso de copiarlas:

«In psalmun IX. Francisco Cano Algarbiorum Episcopo S.»

«Legitimos Dei ministros, eosdemque pietatis verae cum innocentia cultores, invidia non tentari, vexari, atque agitari, rari admodum; superari vero, evērti, ac pessum dari, nullius prorsus exempli fuerit; modo officii nunquam deserendi constantia fultos, et sui ulciscendi negligentes, vel potius oblitos. Imò hoc ipsum certissimum examen nobis indicatum solidae virtutis, maledicentiam, calumniam, atque iniurias omnes patientia vincere, et beneficentia reponere doctae ac solitae; tandem per has artes de adversariorum vi, potentia, opibus, ac dolis, omnique nocendi studio et conatu triumphantis, ac vere Deo caram curatamque probantis. Huius exercitationis partem in te, tuam boni praesulis personam sustinente, spectatam quoque fuisse non miramur; hoc praesertim aeo, Christianae caritatis penuria non leviter laborante. Ex quo tamen, divinae erga mi-

¹ Idem. id. id., fol. 254 vuelto.

² Idem id. id. Libro 3.º de Privilegios de D. Felipe II, fol. 45 vuelto.

³ Ben. Ariae Montani Hispalensis. In XXXI. Davidis Psalmos priores Commentaria. Antwerpiae. Ex Officina Plantiniana. Apud Ioannem Moretum. CIO. IOC.V. pág. 58.

des, innocentes, pios ac muneris propii propositique tenaces, tutelae ac singularis providentiae et argumenta declaranda, et monumenta in posterum statuenda, felici et manifesto eventu speramus. Tu tantum obdura et perita, Davidisque vivum imaginem tua ista pietatis constantia repraesentato.»

Que dice en castellano ¹:

«Al Salmo IX.

»A Francisco Cano, Obispo de los Algarbes, salud.

»Ejemplo sobremanera raro hubiere sido que los legítimos ministros de Dios, cultivadores de la verdadera piedad, unida á la inocencia, no fueran tentados, vejados y perseguidos por la envidia; mas no le hay enteramente de que hayan sido aventajados, derrotados y destruídos, si con inquebrantable constancia jamás abandonaron sus deberes, descuidando, ó más bien olvidándose de su propia defensa. Aún más, este mismo examen nos ha revelado con toda certeza que el ejemplo de una sólida, discreta y probada virtud vence con la paciencia, pagando con beneficios la maledicencia, la calumnia y las injurias todas; que triunfa finalmente por estas artes del deseo y conato maléficós, de la fuerza, poderío y riquezas de los adversarios, y demuestra que es cara á Dios y de él apreciada. No nos admiramos de haber visto en ti, que mantienes la dignidad de un buen prelado, parte de este ejercicio, principalmente en esta edad, en que tanto escasea la caridad cristiana. De lo cual, sin embargo, esperamos que, con manifiesto y feliz suceso han de nacer testimonios y erigirse monumentos que certifiquen á la posteridad de la divina tutela y singular providencia para con los humildes, inocentes, piadosos y fieles cumplidores de su propio oficio. Tú, en tanto, resistes y persevera, y representa con esa tu constante piedad la viva imagen de David.»

Supuestas las relevantes, las eximias condiciones de virtud, de sabiduría y de rectitud de voluntad que adornaban al obispo Cano, es de suponer también que su labor pastoral sería grande en los cuátro años que duró su pontificado; empero nuestros esfuerzos han sido inútiles para individualizar sus trabajos. A reiteradas peticiones hechas en Faro á persona que pudiera ilustrarnos sólo hemos conseguido por respuesta una

¹ Las notorias dificultades del texto latino nos hicieron consultarlo con varios amigos y hemos utilizado la versión del que lo es muy querido doctísimo D. Francisco de Paula Velasco y Estepa

nota copiando las breves palabras que el Catálogo de las Constituciones del Obispado dedica á D. Francisco Cano. De esa nota sólo se desprende que tan meritísimo prelado, durante el decurso de los cuatro años de su gobierno, visitó personalmente su diócesis y dejó hechas y ordenadas muchas cosas del servicio de Dios en bien y provecho de las almas, y que escribió notables decretales para el gobierno de su diócesis. Esto es todo.

No era sumamente anciano (sesentá y tres años) cuando aconteció su muerte, aligerada sin duda alguna, por el desgaste excesivo de su trabajada vida, por achaques no bien curados de antiguas enfermedades, y muy mucho por esa guerra de injurias y calumnias á que alude Arias Montano, que no debieron dejarle momento de paz en sus últimos días.

De sus antiguas enfermedades nos consta que, al menos durante el período de tiempo que las cartas que hemos podido coleccionar comprenden, no fué mucha ni muy constante su salud, pues con harta frecuencia se queja en citados documentos de los males que le aquejan. Con fecha 5 de Agosto de 1576 consigna la primera noticia de la dolencia que en la mano sufriera, *cuyo mal*, dice, *iba en crecimiento*, obligándole á buscar remedio en las termas de Caldas. ¿Era reumatismo? ¿Parálisis? No es fácil á tal distancia y con tan escasos datos decidirlo, ni menos cumple esto á un profano en la ciencia de Esculapio: ello es que regresó de los baños el 20 de Septiembre, pero sin haber obtenido completa curación, puesto que en Mayo siguiente alude al mismo achaque de la mano que le estorba para escribir, haciéndonos saber que también el brazo se hallaba interesado. En varias cartas repite las alusiones al mismo asunto y nos cuenta haber escuchado sobre ello al curandero Benito Suárez. En la de 13 de Julio de 1577 estampa la curiosa noticia del aparato que usaba: «porque sin tener la pluma fija, dice, con algún artificio de plata en el dedo apenas puedo escribir un renglón, y aunque la costumbre de ver la letra me haga parecerme menos fea, ó el ejercicio de escribir de esta manera me *mejoró*, todavía estoy muy deseoso de tener mi mano libre». Así estuvo hasta el año de 1579; en 2 de Julio de dicho año dice: «de quatro ó cinco días á esta parte escribo, mal ó bien, sin la pesadumbre pasada y sin ayudarme de artificio de anillo que para como he estado los años pasados es muy grande merced de Dios».

Dejóle en paz ese achaque y en Septiembre del mismo año se vió aco-

metido del mal de ijada y piedra, con dolores agudísimos, ataque que se le repitió, que sepamos, en el año siguiente.

Con posterioridad, carecemos de datos para establecer las enfermedades que le aquejaron hasta su muerte, ocurrida en 1593. Fué enterrado en la Catedral de Faro y, después, trasladados sus restos al carnero ¹ de la Capilla Mayor de la misma Iglesia.

(Continuará.)

ANTONIO AGUILAR Y CANO.

¹ Osario.

EL ESCUDO DE ESPAÑA

(*Conclusión.*)

LAS CADENAS DE NAVARRA

No es tan fácil, como generalmente se cree, determinar el origen de este emblema, que ha llegado á simbolizar el antiguo reino de Navarra, aunque el parecer común lo haga derivar de la intervención que Sancho *el Fuerte* tuvo en la batalla de Las Navas.

Antes de aquella fecha (1212) el blasón de Navarra varía ciertamente sin poderse asegurar que lo tuviera propio tal reino, cambiándolo cada monarca, pero tampoco podemos decir que desde entonces vengan empleándose las cadenas en su escudo, pues el mismo D. Sancho VII no las ostenta en ningún monumento ni documento suyo, viéndose tan sólo en sus monedas la luna creciente bajo una estrella, como propias de los condes de Tolosa, en muchos documentos el águila con banda roja, ó el *carbunclo* en algún sello.

El más antiguo blasón de Navarra, en consonancia con lo que acontecía en los otros reinos cristianos de la península, fué la cruz, bajo cuya enseña los soldados de Cristo acometían sus empresas. La *Cruz de Sobrarbe* aparece en las primitivas monedas jaquesas; las de Sancho Ramírez, García III y Sancho IV las llevan en su reverso constantemente.

Si hemos de dar algún crédito á la moderna versión de la desfigurada *Crónica* del Príncipe de Viana, que mucho se interesa por las distintas *armas que los reyes trujieron*, tendríamos que aceptar que Sancho Abarca usó las abarcas como signo personal suyo; que Garci Sánchez, institutor de

la divisa de *la jarra*, cambió las antiguas aristas por la jarra con las azucenas, como las dejó en algunos monumentos. El águila, con banda roja, también fué usada por el propio D. Sancho *el Fuerte*, según verídicos autores, antes y después de la batalla de Las Navas, sin poder asegurar si realmente el Príncipe escribió que el Rey de Navarra tomó el cadenado de los camellos y las tiendas del Miramamolín, «e conquistó las cadenas por armas, e asentolas sobre las ariestas, con un punto de sinople», pues este pasaje aparece completamente variado en otros códices de los que han servido para la redacción moderna de la Crónica ¹.

La poca fe que ésta inspira, quizá nunca corregida por el desgraciado Príncipe, data ya desde que Garibay escribía su Compendio histórico, y respecto á la leyenda de las cadenas, el P. Moret, en sus *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra*, dedicó el capítulo IX del libro tercero á explicar la controversia habida sobre *las cadenas que el Rey D. Sancho el Fuerte ganó en la batalla de Ubeda y introdujo por armas de Navarra*. Según él, en ciertos manuscritos anónimos que se conservaban en distintas librerías se decía que las cadenas no eran tales, sino ciertas esferillas, habiéndose introducido aquéllas en el Reino hacia el año de 1588. Y aunque el propio P. Moret habló con Arnaldo Oihenarto sobre este punto y se dió por victorioso en favor de la tradicional versión de venirse usando desde la batalla de Las Navas, no puede menos de confesar que la forma de esculpir las, seguida por los Teobaldos y observada por los demás Reyes de Navarra, no fué la propia de los eslabones que se enlazan «si no rematando los encajes de los hierros lisos en ciertos nudos globosos,... naciendo de un centro y tirando á formar cuadro.»

En tal forma aparece en el sello pendiente de una carta de D. Sancho expedida sobre pago de ciertos diezmos á favor de Santa María la Mayor, de Tudela, que supone puedè ser el primer sello conocido de los Reyes de Navarra, y en él muy claramente se ve que no afecta el emblema la forma de tales cadenas, en el pavés que lleva el Rey jinete sobre su caballo, sino la de ocho radios potenziados ó florenzados, correspondientes á otro emblema de que tenemos que dar cuenta. También aduce como prueba los escudos de la iglesia colegial de Santa María de Tudela, de fábrica de este Rey, pero en ellas tampoco aparecen las cadenas, sino «barretas lisas sin

¹ Véase la edición de Yanguas. En Pamplona, 1813; pág. 117.

ñudos ni botones, que se enlazan en una como flor, que está en el centro con cinco botoncillos».

De todo esto se deduce que este emblema, sin duda originario gráficamente considerado, del de las cadenas, no corresponde al que se quiere aplicar para sancionar la tradición, sino á otro debido á distinto origen, como así lo es, en efecto.

Continúa el P. Moret con la prueba documental, y quizá por ella podemos admitir que el uso de las cadenas como propio del blasón real fuera anterior á la fecha que pretendía Oihenarto, pues en documentos signados en 1423 se habla de ellas, aunque no en la forma corrientemente admitida, sino rodeando el escudo otorgado á la ciudad de Pamplona por D. Carlos III *el Noble*, constituido por un sello en el que «el campo será de azur, et en medio habrá un Leon possant que será de argent, et habrá la lengua et uynas de guevlas. Et al rededor del dicho pendon habrá un venc de nuestras armas de Navarra, de que el campo será de guevlas, et la cadena, *que irá alrededor*, de oro. Et sobre el dicho Leon, en la endrecha de su esquina, habrá en el dicho campo del dicho pendon, una corona Real de oro, en seynal, que los reyes de Navarra suelen, et deben ser coronados en la iglesia catedral de Santa MARIA de nuestra muy dicha noble Ciudad de Pamplona.» No más atrás aduce prueba documental en que se hable de las famosas cadenas. Estas, sin embargo, se ve que iban adquiriendo estado en el blasón de Navarra por respetos y amor á la grata memoria de la victoria de Las Navas.

Pero el *yerro de las esferillas*, como lo llama el P. Moret, tenía su histórica razón de ser, pues, observando los escudos de los Teobaldos ¹ se nota en ellos cuán perfectamente se patentiza la clavazón del pavés, que irradia de un punto central, y este punto es el *carbunclo* de oro ó de esmeralda, maravillosa piedra con que aquellos Reyes engalanaron sus escudos, y cuyas extraordinarias propiedades la hizo tan apreciada en la Edad Media.

No otra cosa trataron de expresar por sus blasones, aunque á ello se oponga el P. Moret, pues aunque niegue que las armas de Navarra jamás se blasonaran con carbunclo de oro, sino con esmeralda de un color verde, aun dándole la razón en esto, no había motivo para que el nudo de las cadenas ostentara tal esmeralda, aunque se apele á que fuera el color verde el emblemático del Miramamolín vencido.

1 V. Doncet d'Arcy; núm. 11.372.

Los sellos de los Teobaldos ostentan perfectamente definida por las esferillas la clavazón del escudo, ofreciendo la forma almendrada del mismo, que se une por radios al botón ó carbunclo central, sin que nada aparezca en ellos que manifieste el enlace de los eslabones de las cadenas, disposición que se repite en el medio escudo de su hermano Enrique I de Navarra *el Gordo* (1271) al lado de las tres bandas de Champaña y que perdura aún sin tomar la forma de las cadenas hasta el pleno siglo xv, en los sellos y blasones.

En el libro de los *Llinatges*, curiosísimo manuscrito de principios del siglo xvi, se describe siempre el cuartel de Navarra como «un *carboncle d'or, cerrado y pomelado*, centrado de un punto de sinople», descripción que se repite en el blasón del conde de Belchite, y en otro curiosísimo desconocido, en que el carbunclo de oro es trifoliado, alternado con el *cerrado y pomelado* ¹. En esta disposición se ve aún en ciertas grandes monedas de Felipe II.

El carbunclo debió ser emblema de gran fantasía heráldica en su tiempo; la destellante piedra preciosa que pretendía representar, destellante hasta en la obscuridad, según se decía, era muy propia para simbolizar el esplendor del linaje que la ostentaba, y no solamente en los blasones, sino en ciertas reliquias y joyas se engarzaba para darla mayor atractivo. El arca de San Millán de la Cogolla tenía uno famoso sobre el que existía piadosa leyenda.

De todo ello se deduce que el primitivo carbunclo por su disposición gráfica fué dando lugar á que se transformara en el blasón de las cadenas, alentando esta disposición el recuerdo de la gloriosa jornada de las Navas, de la que el Rey D. Sancho llevó como trofeo á su reino, y colocó en varios monumentos, trozos de aquellas cadenas que cedieron á su empuje, y que con el tiempo concluyeron por simbolizar el antiguo reino de Navarra.

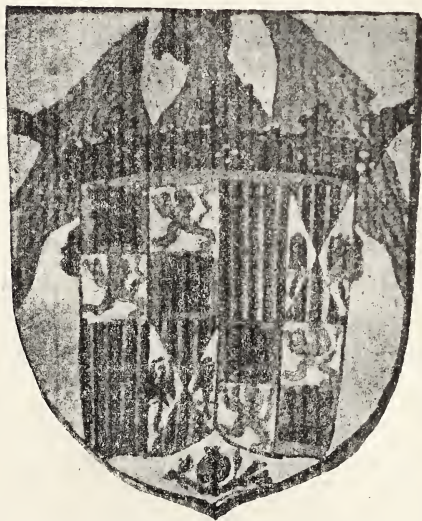
Las primeras monedas que las llevan, aunque no definidas aún como verdaderas cadenas, son las de Carlos II, *el Malo*, de 1349 al 87.

Pero ya fueran cadenas ó carbunclos, el cuartel de Navarra entró á formar parte del blasón de España desde que lo incorporó á la corona el Rey Católico, apareciendo patente en el escudo de D.^a Juana y en los ostentosos del Emperador, tales como el de la fachada principal del Alcázar de Toledo y en el de Yuste esculpido en su honor por su hijo D. Felipe.

¹ Debemos su consulta á la buena amistad del Sr. D. José Florit.

Después, sin saberse por qué, las cadenas de Navarra desaparecen por completo del escudo de España; los Borbones no las reponen, como parecía natural; es más: introducidas por José Bonaparte, son eliminadas de nuevo por Fernando VII é Isabel II, hasta que la revolución de 1868 las devuelven al lugar preeminente que les correspondía, permaneciendo desde entonces por derecho propio en el moderno blasón de España. En éstos, tanto locales como nacionales, las cadenas aparecen ya perfectamente definidas, al ser aceptada, si no como cierta al menos como gloriosa, la versión de los encadenados en la batalla de las Navas.

EL ESCUDO DE LOS REYES CATÓLICOS



Escudo de los Reyes Católicos: gran azulejo
en el Museo Municipal de Sevilla.

Por todo lo expuesto podemos afirmar que venía preparándose el feliz momento de la realización de la unidad nacional, llevada á cabo providencialmente por aquellos dos Príncipes, en los que, por medios tan difíciles y extraños, llegarán á reunirse bajo un cetro los de los distintos reinos, que antes habían vivido hasta como rivales en la Península.

Al efectuarse el matrimonio de Isabel de Castilla con Fernando de Aragón era muy problemático que ambos cónyuges llegaran á ceñir la corona de aquellos reinos; y, sin embargo, por varios motivos podían abrigar estas esperanzas, que al cabo vieron realizadas.

Isabel, por su educación, por su carácter, se sentía llamada á ser Reina, y á la muerte de Enrique IV encontrábase con un partido poderoso que la defendía.

Cuando ocurrió la muerte de su infeliz hermano hallábase sola en el

alcázar de Segovia; D. Fernando había pasado á Aragón llamado por su padre, que se encontraba enfermo y con grandes cuidados por los asuntos del Rosellón; mas apenas sabida la noticia de la muerte del Rey de Castilla en Segovia, el 12 de Diciembre de 1475, todas las autoridades locales, comenzando por D. Andrés de Cabrera, Alcaide de los Alcázares, proclamaron á D.^a Isabel como Reina de Castilla, y haciendo un tablado en la Plaza Mayor, besaron allí su mano y levantaron los pendones reales á la voz de «Castilla por el Rey D. Fernando y la Reina D.^a Isabel». Pero, como dice Zurita, «no se halló grande ninguno en aquella sazón con la princesa en Segovia».

Estos se encontraban en Madrid, ocupados en las exequias de D. Enrique, que duraron nueve días, oficiando el gran Cardenal en las honras del difunto Rey, en San Jerónimo del Prado, con asistencia de todos los demás próceres del reino.

Pero enviaron recado á Doña Isabel manifestándole que contaran con su apoyo, y una carta del Arzobispo de Toledo para D. Fernando, que se hallaba en Zaragoza, exhortándole á que sin ningún detenimiento viniera á Segovia.

Con estas diligencias pasaron varios días, y hasta los de Pascua no llegaron á reunirse en Segovia los próceres de Castilla, el Arzobispo de Toledo, el Cardenal de España, el Condestable de Castilla, el Almirante don Alonso Enríquez, el Marqués de Santillana, los Duques de Alba y Alburquerque, el Conde de Treviño y cuantos grandes señores debían autorizar tan solemne proclamación y juramento.

No se esperó para esto á la llegada de D. Fernando, sino que, una vez todos reunidos, en 27 de Diciembre de 1475, día de San Juan Evangelista, según la más probable cuenta, se hizo la proclamación solemne de D.^a Isabel como Reina de Castilla, siendo en tal día, consagrado por la Iglesia al Evangelista de Patmos, cuando D.^a Isabel debió estampar su primera firma como Reina, amparándose bajo las alas del águila de San Juan (*sub umbra alarum tuarum proteje nos*) según aparece escrito en sus blasones y reza la Iglesia en este día. Tal es á nuestro entender, como hemos manifestado ya en anteriores ocasiones ¹, la razón y el origen del águila nimbada con que sostuvo sus escudos, y por cuyo Evangelista, de que es emblema, mostró siempre tanta devoción, pues los Reyes anteriores de nombre Juan lo

1 V. El Amanaque de *La Ilustr. Esp. y Amer.* de 1908.

fueron por el Bautista, cual lo indicaban al usar el lema de *agnus Dei* que ostentaron.

La disposición de los cuarteles de que había de constar el escudo fué también entonces motivo de especiales disposiciones.

Puesto en marcha D. Fernando desde Zaragoza el 19 de Diciembre, no llegó hasta el quinto día á Almazán, siguiendo desde allí con guión como Rey de Castilla, y llegando á Turégano, se halló con el Almirante y el Conde de Treviño enviados á su encuentro, para tratar de asuntos particulares sobre la forma en que había de ejercer el gobierno de Castilla, cuya propiedad era de la Reina. El Rey no entró en Segovia hasta el 2 de Enero.

Con este motivo ocurrieron varios incidentes, siendo motivo estas diferencias de una verdadera concordia, entre cuyos varios extremos se capituló que las armas reales de Castilla y León habrían de ser preferidas á las de Aragón y Sicilia, apareciendo por ello primeramente en el escudo los cuarteles de Castilla y León ¹, aunque en su mitad inferior ofrecieran disposición contraria, para someterse de algún modo al lema de TANTO MONTA, que entonces también adoptaron. Todo ello fué firmado y ratificado en Segovia á 15 de Enero de 1475 ².

Así quedó por entonces el blasón de los nuevos monarcas; pero habiendo conquistado el reino moro de Granada como un complemento de su política unitaria, añadieron al escudo en su ángulo inferior *la granada* sobre campo de plata.

Los ejemplares de estos escudos ofrecen bastante variedad, pues algunos, quizás los más antiguos, en monedas y sellos, presentan tan sólo una serie de emblemas de Castilla y Aragón; otras veces van separados, pero entonces sólo lleva el águila el blasón de la Reina (v. monedas); existen ejemplares suntuosísimos sin la granada aún, como son los que decoran los muros del presbiterio de San Juan de los Reyes de Toledo, á los que acompañan el haz de flecha y el yugo, siendo los más completos los de las grandes monedas llamadas excelentes de la granada y los monumentales de los últimos años del reinado de Isabel.

Los emblemas del haz y del yugo son los personales propios de ambos cónyuges, alusivos á la unidad nacional conseguida por la unión matrimonial de ambos Príncipes. Pero es de advertir que las flechas fueron las

¹ V. Flores. *Reinas católicas*.

² V. Zurita. Lib. XIX, cap. XVI.

propias de la Reina y el yugo del Rey, al contrario de lo creído por algunos autores que han visto en ellos la inicial de los nombres de los soberanos, I. y F.; pues explícitamente se dice en la pragmática de las monedas de 1497 que ciertas piezas lleven «de la otra parte la divisa del yugo de *Mi el Rei*, e la divisa de las flechas de *Mi la Reina*» y buena prueba de ello es que muerta la Reina, D. Fernando puso siempre el yugo y nunca las flechas en sus monedas y sellos, no siendo jamás usadas las flechas ni el águila por el monarca aragonés.

También usó D. Fernando entonces tan sólo el blasón de Aragón y Sicilia, pero con la particularidad en muchos casos de añadir una barra más á las cuatro que antes había llevado, lo que se explica fácilmente después de la conquista de Navarra.

Los dos leones que aparecen al pie de los escudos de San Juan de los Reyes, de Toledo, fueron también simbólicos del empuje adquirido por las huestes españolas, pues en otras ocasiones figuran sosteniendo banderas, como en el frontis de Santo Tomás, de Avila.

EL ESCUDO DE LOS AUSTRIAS

A la muerte de la Reina Católica peligró ciertamente la unidad nacional realizada por aquel matrimonio; pero viva y heredera D.^a Juana de los Estados de Castilla, en ella vino á solidificarse al cabo la obra política de sus padres.

Casada, como de todos es sabido, con D. Felipe *el Hermoso*, aún disfrutó por breve tiempo del trono de Castilla, y con este motivo tuvo que disponerse el blasón que había de usarse en los documentos y monumentos públicos. Este escudo quedó después como propio de España á la muerte de D. Felipe y más aún á la de D. Fernando; con él autorizó el gran Cisneros los documentos de su regencia, y con las adiciones consiguientes fué admitido por el Emperador Carlos V ¹.

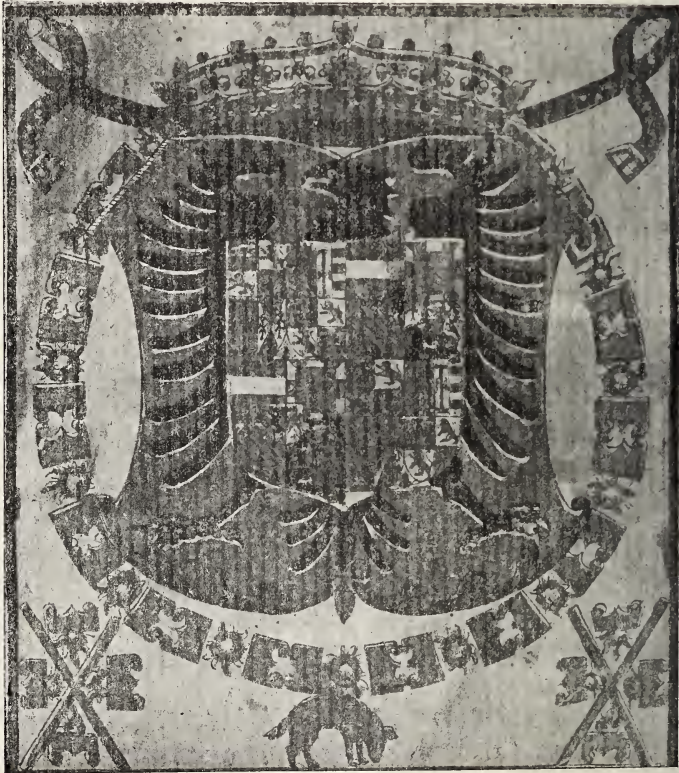
Este escudo resultaba ya bastante complicado y suntuoso, pues al de los Reyes Católicos completo, heredado por D.^a Juana, se le añadieron todos los cuarteles y emblemas de D. Felipe, que eran: un cuartel de faja de

¹ V. «El blasón de los Reyes Católicos y el primer escudo de España», por D. Manuel G. Simancas. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1904, pág. 187.

plata sobre gules, por la casa de Austria; otro por el Artois, ó Borgoña moderna como algunos dicen, con lises de oro sobre fondo azul, con orla de escajes rojos y blancos; otro por Borgoña, de bandas azules y oro, con orla roja; y por el Brabante un león de oro; además llevaba un escudete con dos cuarteles *en pal* de Flandes y el Tirol, un león y una águila.

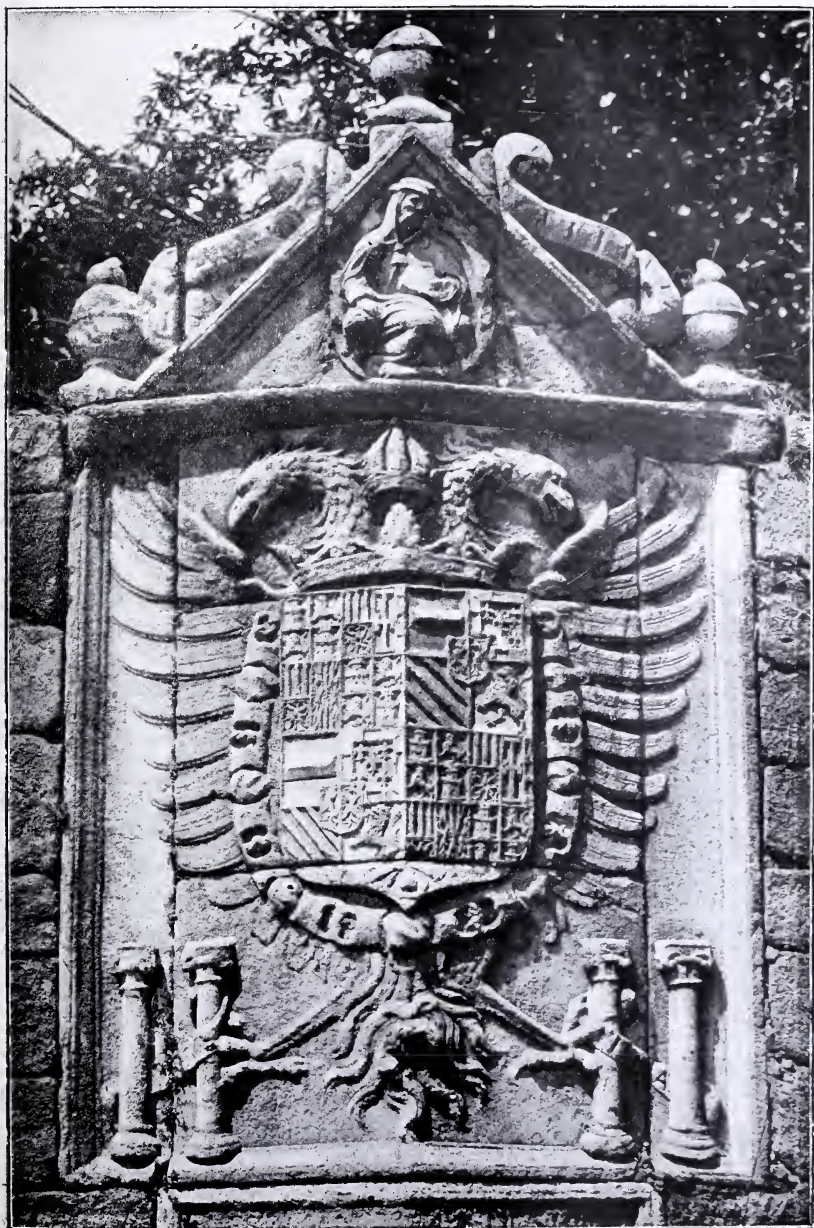
Todo el escudo fué exornado alrededor con el Toisón de oro, apareciendo además sobre el aspa de San Andrés, que tanto había de figurar después en las banderas españolas.

Uno de los primeros escudos así dispuestos fué, sin duda, el que se ve sostenido por un ángel á un lado del retablo mayor de la catedral de To-



Escudo de Doña Juana y Felipe el Hermoso: de la portada de las *Décadas* de Tito Livio, impresas en Zaragoza por Jorge Loci.

ledo, retablo terminado en el mismo año en que murió la Reina Católica, pero en todos los que hemos visto ninguno tan completo como el que illus-



ESCUDO DE CARLOS V EN YUSTE



tra la portada de la monumental edición de las *Décadas* de Tito Livio, hecha en Zaragoza por Jorge Loci y que por su importancia reproducimos.

Aunque impreso el libro cuando estaba ya electo Emperador el hijo de D.^a Juana, aún no había sido investido con las insignias propias de tan suprema jerarquía, por lo que todavía sirve de tenante al blasón el águila de una sola cabeza del Evangelista, ostentando el Toisón y las aspas de San Andrés, propias de la casa de Borgoña, alternando los cuarteles de España con los austriacos y figurando entre los primeros las cadenas de Navarra y las cinco barras de oro, con la cruz de Jerusalén en el cuartel de Nápoles, como puede observarse. La corona real cobija tan sólo á este escudo.

Pero una vez consagrado Emperador en Aquisgrán Carlos V, sustituyó el águila de San Juan por la Imperial de dos cabezas, con la corona del Imperio sobre ellas, rodeado todo del Toisón y completando el emblema con las columnas de Hércules, una á cada lado, con el lema PLUS ULTRA, por sus dominios en el Nuevo Mundo.

Suntuosos blasones imperiales de Carlos V quedaron en España, siendo sin duda el primero de ellos el que autoriza y corona la puerta principal del Alcázar de Toledo, viéndose después en las enjutas de los arcos de su monumental patio las águilas explayadas sosteniendo los distintos cuarteles de que se compone.

No es menos notable, y quizá más artístico aún, el que damos en la lámina, existente en el Monasterio de Yuste, dedicado, según parece, por su hijo Felipe II en honor de la memoria de su padre: en él alternan los blasones de España con los del Imperio, viéndose entre los nuestros los castillos y leones, las barras aragonesas, la cruz de Nápoles, las águilas y barras de Sicilia, las cadenas de Navarra, y entre los del Emperador, la faja de Austria, las lises del Artois, el león del Brabante, las bandas de Borgoña, y en el escudete, el león y águila de Flandes y el Tirol; en la parte inferior colocó la granada, al estilo de lo que hicieron sus abuelos. Rodean al escudo los eslabones del Toisón de oro con el borrego pendiente; sobre el blasón se ve la corona real, y la imperial sobre las cabezas del águila explayada, tenante de todo el conjunto, y entre cuatro columnas en que se apoya el águila con sus garras, las cintas con el PLUS-ULTRA, cuyo sentido nos es tan conocido.

Sin duda es este el blasón más suntuoso erigido en honor de nuestras mayores glorias.

En el que exorna tan espléndidamente la puerta nueva de Visagra en Toledo, aunque esculpido también en memoria del Emperador en los días de Felipe II, se ven sólo los castillos y leones, aunque sostenidos por el águila de dos cabezas.

Felipe II quitó el águila imperial de sus propios escudos, pero admitió en totalidad el blasón de su padre, aumentándolo cuando la conquista de Portugal con el escudete de las *quinas*, propias de aquel reino, y así permaneció hasta que nuestros vecinos recobraron su independencia.

No debemos dejar de recordar como los más lujosos blasones del Emperador y de D. Felipe los que coronan sus sepulcros en la iglesia de El Escorial.

Felipe III usó sin variación alguna el escudo de su padre en todas ocasiones, y Felipe IV lo estampó en sus monedas, al principio con las *quinas* portuguesas y al final de su reinado sin ellas, y quizá sería uno de los más suntuosos suyos el de la Cárcel de Corte, hoy Ministerio de Estado, sustituido más tarde por otro de Carlos III.

El escudo hispano-austriaco puro fué también empleado por el último Austria, Carlos II, como puede verse en el tan suntuoso que colocó en la fachada de la Casa Panadería de la Plaza Mayor, al reedificarla en 1674.

EL ESCUDO DE LOS BORBONES

No experimentó éste las modificaciones que debían esperarse al cambiar la dinastía reinante en España, aun habiendo conservado en él los últimos Austrias emblemas tradicionales que no correspondían á su dominio efectivo en los países que representaban; al llegar los Borbones aceptaron aquel blasón como el propio del país que venían á gobernar, añadiéndole tan sólo los lises de la casa de Anjou á que pertenecían.

Felipe V continuó, pues, usando el escudo tradicional, con la sola modificación de introducir en su centro el escudete con las tres lises, dejando la parte superior para los cuarteles de los antiguos reinos de España, menos Navarra y Granada, y la inferior, para los austriacos: así ocurre con los que adornan el Palacio Real nuevo, destacándose por su belleza el que corona la llamada puerta del Príncipe, sostenidos por dos grifos madrileños; así se ve también en la artística fachada del Hospicio, con la particulari-

dad tan sólo de haber sustituido los cuarteles de Flandes y el Tirol por la granada y las cadenas, y así aparece en el papel sellado y la moneda de aquel primer monarca de la nueva dinastía. Muy artísticos son los que exornan las Salesas, entre ellos el más acabado, del sepulcro de Fernando VI.

Pero Carlos III, guiado por un deseo verdaderamente extemporáneo, alteró esta disposición, con el objeto de que se introdujeran entre los cuarteles del escudo los de Toscana y Parma, para lo cual, colocando como núcleo el escudete de las tres lises, puso éste en el centro del de Castilla, alternando los castillos y leones, con la granada en la punta y al rededor, en forma radiada, los cuarteles de Aragón, Sicilia, Austria, Artois, Toscana, con los seis roeles, Brabante, Flandes, El Tirol, Borgoña y Parma con seis lises.

De estos nuevos escudos quizá fuera el primero esculpido el que corona hoy el Ministerio de Estado, pudiendo señalarse como notables el artístico del Ministerio de Hacienda y el más bello aún de la Puerta de Alcalá.

No cabe duda que quizá sea esta disposición la más impropia de cuantas ha tenido el blasón de España, pues de tal modo se barajan en él cuarteles de distintas regiones, sobre las que ya no teníamos dominio alguno, suprimiendo en cambio todo signo que expresara de algún modo nuestro imperio colonial y unidad nacional, pues no parece si no que prescindíamos adrede de estas ideas de la realidad á cambio de las más ilusorias y extrañas aspiraciones.

Bien es verdad que en esta fecha la heráldica había caído en los mayores convencionalismos que llegaron á transcender hasta á nuestro blasón nacional. ¹

En igual forma lo siguió usando sin fijar mientes en ello Carlos IV, encargándose José Napoleón de darle más lógico aspecto, pues desechando todos aquellos inexpresivos emblemas, los redujo con perfecta lógica á los de Castilla, León, Aragón, Navarra, Andalucía por la granada y Ultramar por las columnas y los dos mundos, colocando en el centro el escudete del águila napoleónica: así aparece en sus monedas del 1808 al 14, usando en las pequeñas y de cobre el cuartelado de castillos y leones con el águila en el centro.

¹ El Sr. Antón del Olmet se indigna con justicia de la disposición de este escudo en su interesante folleto del *Blasón de España* (pag. 40).

Al recuperar el trono Fernando VII repuso, como era muy natural, el blasón de Carlos III, usado también por su padre, especialmente en las monedas de oro; pero para las de plata usó tan sólo el de castillos y leones, que autorizó además con las columnas y el *Plus ultra*; en las de cobre aparecen los emblemas castellanos cuartelados por cuatro lises en cruz.

Aún Isabel II estampó el blasón de Carlos III en muchas monedas de oro, y en varios documentos y monumentos; pero para la plata y cobre usó el de Castilla, con la granada y las lises, exornado en varios casos con el Toisón de oro y las columnas y las cintas.

El escudo bordado sobre las banderas y pendones ha sido también objeto de disposiciones especiales en consonancia con lo expuesto, para cuyo especial punto remitimos al lector al último trabajo que publicó el Sr. Suárez Inclán, titulado *Banderas y estandartes de los cuerpos militares* y al citado del Sr. Antón del Olmet en la parte que de esto se ocupa.

Al sobrevenir la revolución del 1868 cambió por completo el blasón de España dándole una disposición perfectamente lógica y de acuerdo con nuestra historia. Desde entonces el escudo de España se compone de los cuarteles correspondientes á Castilla, León, Aragón, Navarra y Andalucía, flanqueado por las columnas y el *Plus ultra* significativo de nuestras posesiones ultramarinas, terminando por la corona real y centrado por las tres lises desde la restauración de los Borbones.

Tal es, en la actualidad, nuestro escudo, pudiendo decirse que nunca ha sido más justamente expresivo ni más conforme con la historia y esencia de nuestra nacionalidad; y si por él queremos expresar la sanción que debe prevalecer de la gran obra de nuestra unidad nacional, dentro de la variedad de las regiones, que así permanezca muchos siglos, engrandecido si acaso tan sólo con aquellos emblemas que simbolicen nuestra futura preponderancia en otras partes del mundo, á la que debemos aspirar por nuestra aplicación y progreso.

N. SENTENACH.-

LA GEOGRAFIA DE LA PENINSULA IBÉRICA

EN LOS TEXTOS DE LOS ESCRITORES GRIEGOS, DESDE QUE ÉSTOS TUVIERON
CONOCIMIENTO DE AQUÉLLA, HASTA EL SIGLO II A. DE J. C.

CAPITULO I

A. HOMERO, HECATEO Y HERODORO.

§ 1). HOMERO.—Como ocurre con las obras de todos los grandes genios, que, además de atraer la admiración de todo el que las contempla, suscitan una serie de cuestiones acerca del autor y del contenido de ellas, queriendo unos ver ó leer en las mismas, no sólo lo que su autor dice, sino muchas cosas más que no dijo, ni tenía para qué, sucedió en la antigüedad con Homero y con la *Iliada* y la *Odysea*. Mientras el bando de los entusiastas con Crates el Malota á la cabeza, consideraba como verdades científicas todo el contenido de los poemas homéricos, y proclamaba á Homero como el primer y más eximio geógrafo, el bando opuesto, formado por hombres más prácticos y reflexivos, como eran los gramáticos y los matemáticos, que establecían la debida separación entre la ciencia y la poesía, afirmaba que Homero en sus obras sólo se propuso deleitar; y que, si se le quería considerar como geógrafo, había de juzgársele por hombre rudo é ignorante en la materia; y, como maníacos, á los que por tal le tenían ¹. El célebre Aristarco se puso al frente de éstos; y contra él, y contra los que le seguían, salió Estrabón defendiendo la opinión intermedia

¹ V. Estrabón, edición Didot, tomo 1, págs. 130 y 131; ó sea lib. III, cap. IV, párrafo 4.º, de a edición de Teubner.

sostenida ya por Hiparco, según el cual Homero debía ser considerado como el primero y más eximio geógrafo ¹; pero haciendo en el contenido de sus obras, la debida separación entre lo científico y lo poético; es decir, entre lo que el poeta quiso manifestar expresa y claramente y lo que dijo por medio de perífrasis ².

§ 2). Homero, dice Estrabón, fué el primero que enseñó que la Tierra estaba ceñida por el Océano, y el primero que denominó todas las regiones, unas expresamente y otras por perífrasis; él tuvo noticias de la vida feliz que disfrutaban los hombres occidentales, y también de la *riqueza ibérica*, causa de la expedición de Hércules y de las de fenicios y romanos á esas regiones; es muy probable, añade Estrabón, que tuviera también conocimiento de la historia que, según refiere Eforo, contaban los tartesios acerca de los Etiópes, y que por ello pudo decir que estaban éstos divididos en dos partes, etc., etc. ³.

§ 3). La *Odysea* suscitó también varias cuestiones, siendo una de ellas la referente á si Ulises había llegado ó no, en su celebrado viaje, á Italia y á Iberia. Estrabón se declara por los partidarios de la afirmativa, y dice que, no sólo en Italia, sino en los más extremos confines de Iberia, pueden encontrarse vestigios del viaje de aquél y de otros héroes cantados por el Poeta. Estos vestigios dice que son, la ciudad *Odysea* con su templo de Minerva y restos de la nave de Ulises que en él se conservaban, según testimonio de Posidonio, Artemidoro y Asclepiades el Myrleano ⁴. Decía este último que entre los *Cal-laicos* se quedaron á vivir algunos de los que habían hecho la expedición con Teucro; que también estuvo por aquellas regiones Amphiloco, cuyos compañeros, muerto él allí, se desparramaron vagando hacia el interior y fundaron las ciudades de *Hél-lenes* y *Amphilocos*; que el héroe *Okela* fundó en la Península la ciudad de este nombre; que algunos de los compañeros de Hércules y de los mesenios, poblaron la Iberia, y que los Lacones (ó Lacedemonios) ocuparon gran parte de Cantabria ⁵. Estrabón asiente á todo esto; dice que se puede defender mucho de lo contenido en la narración del Poeta, pero que se ha de rectificar la relación de *Pytheas*, el cual engañó á todo el que quiso darle crédito. Afirmación extraña en un talento como el de Estrabón; admirado de la

1 Estrabón. lib. I, cap. I. V. también el párrafo 27 del cap. II.

2 Lib. I, cap. I, III y IV.

3 Lib. I, cap. II, párrafo 26.

4 Lib. I, cap. II, párrafo II, y lib. III, cap. IV, párrafo 3.

5 *Op. cit.*, III, 4, 3. ed. Teub.

poesía presta más fe á ésta que á la ciencia de Pytheas ¹. Pudo Polibio inducirle esta opinión de juzgar á Pytheas como embustero.

§ 4). Nuestro juicio en esta cuestión está de parte de Estrabón, pero con las siguientes limitaciones. Hemos de entender por Homero, no un poeta determinado que en su cuarto de estudio ó al pie de robusto árbol se entretuviese en cantar las heroicas hazañas que se desarrollaron al pie de los muros de la supuesta Troya y las aventuras de los héroes al volver á su patria, terminada la empresa que allí los congregara; sino el pueblo griego, la musa popular griega que inspiró á todos aquellos cantores que en banquetes y otras solemnidades amenizaban las fiestas de los grandes señores. En este sentido Homero tuvo noticia de Iberia; Ulises, Hércules y demás héroes, no pueden tampoco concretarse en un determinado personaje que arrebatase las vacas de Gerión el uno, y fuera detenido el otro por la diosa Calipso prendada de sus dotes. Pueden, sí, responder á dos tipos reales; navegantes atrevidos y emprendedores, que la imaginación popular moldeó á su gusto hasta convertirlos en tales como la leyenda nos los ofrece. Ulises es el prototipo del navegante audaz que, despreciando peligros, se lanza en busca de tierras desconocidas de donde volver cargado de riquezas ó de noticias, si aquéllas no podía obtener. Ulises representa en la primitiva edad á todos los viajeros griegos. Más tarde, cuando los conocimientos se extiendan más, y haya historiadores que se encarguen de referirnos lo que en un principio nos cantaban los rapsodas, ya no será Olises el viajero; serán los Focenses, serán los Samios con su capitán Colaeos; serán otros cuyos nombres no nos ha conservado la historia; pero desaparecerá el prototipo.

§ 5). Las hazañas de estos viajeros, cantadas por los poetas, eran del dominio común de todos griegos. En la *Odyssea* ó poema de los viajes únicamente se recopilaron exigua parte de los muchos cantos referentes á los mismos que deleitaron á los griegos. Sin duda que tendríamos en ella muchas más alusiones á nuestra Península, de haberse formado la colección más completa. *Estesícoro* que recogió gran parte de la leyenda épica, celebró en sus cantos al pastor *Geryon*, nacido en frente de la inclita *Erythia* junto á las fuentes inmensas de raíz de plata del río *Tartesso*, en el hueco de una peña ². Píndaro, según opinión de algunos, trasladaba al

¹ *Op. cit.*, III, 4, 4, ed. Teub.

² Estrabón, III, 2, II, edición Teubner, á la que nos referimos siempre que no expresemos ser la de Didot.

Estrecho de Gibraltar las Planctas y Symplégadas de Homero, llamándolas *Puertas Gaditanas* ¹. Estas noticias no constan en la *Odysea*, poema cuya redacción definitiva es sin duda ninguna posterior á estos dos poetas, aunque el fondo común de sus noticias sea muy anterior. ¿Qué tiene de particular, pues, que Homero, es decir, los primeros bardos griegos que celebraban las hazañas de sus atrevidos exploradores, conociesen la Iberia? Tenían sin duda noticias de ella; pero con tal nombre no aparece en todo el contexto de la *Iliada* ni de la *Odysea*. En ésta se la cita una sola vez con el nombre de *Sicania*, y como una de las regiones más extremas de la Tierra. Cuando Ulises, después de la matanza de los pretendientes de Penélope, se fué á ver á su padre, á quien se presentó como un desconocido que venía á darle noticias de su hijo, como aquél le preguntase quién era, le contestó: «Soy de Alybanta ² en donde tengo mi rica morada... pero la mala suerte me llevó aquí contra mi voluntad desde Sicania... donde cinco años ha, tuve el gusto de hospedar á Ulises que partió de allí con muy buenos agüeros ³.» Es muy posible que este texto de la *Odysea* interpretado más adelante por Asclepiades el Myrleano que, como veremos, enseñó retórica en a Turdetania, y por otros poetas, sea el origen de la existencia en la Península de la ciudad Odysea: y creo que á otros textos semejantes que no entraron en la definitiva redacción del *Poema de los viajes*, hay que atribuir las noticias que, como hemos visto, cantaron Estesícoro y Píndaro, y otras que posteriores geógrafos nos darán de Teucro y de Antenor y de otros héroes y fundaciones de griegos en Iberia.

§ 6). HECATEO DE MILETO.—Este es el más antiguo de los historiadores griegos que en los restos que nos quedan de sus obras da noticias geográficas de nuestra Península. Respecto de su vida, se sabe que cuando la toma de Mileto por los Persas (495 a. de J. C.) nuestro historiador y viajero era de edad avanzada; había verificado ya sus viajes por las costas del Mediterráneo con el deseo de investigar y adquirir por sí mismo noticias ciertas y positivas. Su objeto fué, según nos dice en uno de sus fragmentos ⁴, escribir únicamente aquello que fuera verdad; porque los *logos*

¹ Idem, III, 5, 5.

² Empleando la forma del acusativo; ó bien de *Alybas*, si empleamos el nominativo Ἀλύβας—αντος.

³ *Odysea*, canto xxiv, v. 304 y sigs. Del texto no puede legítimamente inferirse que Alybas sea población de *Sicania*, sino que el encubierto Ulyses dice que él es de tal lugar y que el genio le llevó contra su voluntad desde Sicania hasta Itaca. De modo que Alybas tanto puede ser como no, en la mente del poeta, población de la península.

⁴ V. Didot: *Fragmenta historicorum graecorum*, tomo 1, pág. 25, fragm. 332.

ó narraciones históricas y geográficas de sus contemporáneos eran, dice, un conjunto de mentiras y fábulas ridículas. Llevó á cabo sus viajes en la última década del siglo VI antes de J. C., ó sea entre las olimpiadas 66 y 69.

§ 7). Las noticias que recogió en sus expediciones este célebre investigador las reunió en dos obras, titulada la una *Períodos ges*—Περίοδος γῆς—y también *Periégesis*—Περιήγησις—y la otra, *Genealogías ó Historias*; la primera constaba de dos libros, de los cuales trataba uno de Europa y el otro de Asia, Egipto y Libia. Dibujó también un mapa del mundo entonces conocido, tan perfectamente, que le valió la admiración de todos sus contemporáneos ¹. En su obra geográfica fué la autoridad capital durante varios siglos.

§ 8). El orden que siguió en la enumeración de los países que dió á conocer, parece que en general fué de oriente á occidente; es decir, que, en Europa, partiendo de Grecia, siguió por la costa Norte del Mediterráneo legando, sin duda, hasta el Estrecho de Gibraltar.

Es muy de lamentar que no haya llegado á nuestros tiempos la obra geográfica de este insigne viajero. Sin duda que habría ahorrado muchas discusiones, estériles las más, habidas entre cuantos se han ocupado en averiguar la geografía antigua de nuestras regiones costeras del Mediterráneo; pues la carencia de datos concretos, claros y terminantes, es motivo de que se interpreten los pocos que de aquella época antigua se conservan, de múltiples y contradictorias maneras.

§ 9). Las noticias geográficas referentes á nuestra península, que de Hecateo nos quedan, las debemos á Estéfano de Bizancio que nos las ha conservado en su léxico ². Cinco nombres de gentes, regiones, ó cinco naciones, tomando esta palabra en su significación etimológica; once nombres de ciudades ó poblaciones, dos de ríos y dos de islas, es todo lo que de él tenemos.

Siguiendo el mismo orden que nuestro viajero llevó en su exposición, mencionaremos aquí los nombres de estas cinco *gentes*, que son:

1.^a La de los *Ilaraugates*—Ἰλαραυγάται—que, nos dice, son *Iberos*; es decir, *Los Iberos son Ilaraugates*. Por entre esta gente debía correr el río del mismo nombre—*Ilaraugates*—, que es uno de los dos que cita.

Esta gente deberá ser, sin duda, la mencionada por los geógrafos pos-

¹ Así lo dice Agathemero. V. Biblioteca Didot, *Geographi Graeci minores*, vol. II, pág. 471. Véase también Estrabón, lib. I, cap. 1, 2.

² V. Didot: *Fragmenta historicorum graecorum*, tomo I, págs. 1 y 2. V. también págs. 1x y siguientes del prólogo.

teriores con los nombres de Ilurgetai, Ilercaones, Ilercaonenses é Ilurgao-nenses.

2.^a *Mastienos*—Μαστιγγοί—nación hacia las columnas de Hércules, llamada así de la ciudad de Mastia. Además de ésta, menciona como de los Mastienos las ciudades de Syalis ¹, Maenóbora, Sixos y Molybdana ².

3.^a *Tartesia*, región que, aunque no la menciona como tal, se puede inferir de los dos fragmentos en que nos habla de Elyburge é Ibyl-la ³, de las que nos dice que son ciudades, de Tartesso, la una, y de Tartessia, la otra. En la última omitió Estéfano el nombre del geógrafo, pero es muy verosímil que éste sea Hecateo.

4.^a y 5.^a Desconocidas, y no mencionadas por los geógrafos posteriores, son los nombres de las dos restantes gentes que cita Hecateo; y como no indica la región en que habitaban, no se puede averiguar cuáles fueron. Eran éstas, la de los Eídetes ó Idetes, y la de los Mísgetes ⁴: de las dos dice que son «nación ibérica».

Ciudades: Son éstas, las cinco de los Mastienos; las dos de la región Tartesia: en Ibylla, dice que se hallaban metales de oro y plata; Hyops—Ἰοψ—[en acusativo Hyopa] ciudad que coloca antes del río Lesurós en una península ó chersonesc; *Sicane* y *Crabasia*, de las que sólo dice que son de Iberia, y *Calatha*—Καλιθήη—que pone no lejos de las columnas de Hércules, y es, según Estéfano de Byzancio, la misma que Eforo menciona con el nombre de Calathusa.

Ríos: El Ilaraugates y el Lesurós, que ya hemos citado: este último dice que está después de la ciudad de Hyops.

Islas: Dos son también las que como de Iberia se mencionan en los fragmentos: la Cromyusa y la Mélusa—Κρομύουσα y Μελοῦσα—. Habla también de la Eryhia, situada fuera del Mar grande; pero niega la opinión corriente que creía que Gerión había sido rey de ella; se declara también contra los que afirmaban que el argivo Hércules hubiese sido enviado á Iberia para robar las vacas de aquél ⁵. El Mar grande que aquí menciona Hecato es el Mediterráneo, á quien convenía dicho nombre en comparación con los mares de Mármara y Negro que conocía nuestro viajero.

1 Aunque en la mención de ésta omite Estéfano el nombre del geógrafo de quien la tomó

2 Σύαλις, Μαινόβωρα, Σίξος, Μολυβδάνα.

3 Ἐλιθόρρη, Ἰβόλλα.

4 Εἰδητες, Μίσγητες.

5 Didot: *Obra* y tomo citados, pág. 27, fragm. 349.

§ 10). HERODORO DE HERACLEA. — Fué contemporáneo de Hecateo, pero sin tener el espíritu crítico é investigador que distinguió á éste. Habló de nuestra península y de las gentes que la poblaban, en una obra en que refería las hazañas de Hércules. Estéfano de Byzancio nos ha conservado dos pequeños fragmentos de ella; en el uno hace mención de la *región Kynética* que dice es lugar de Iberia, cerca del Océano: en el otro dice que los *Gletes* son una raza ó gente ibérica que está después de los Kynetes.

Más extenso es el fragmento que del mismo Herodoto nos ha conservado el emperador Constantino Porfirogeneta en su obra *De la administración del Imperio*; dice en él que hay dos Iberias: que Apolodoro, en su libro II de la *Descripción de la tierra*—περὶ γῆς—, hace mención de la que tomó nombre del río Ebro, sita cerca de las columnas de Hércules, y que Herodoro, en su *décima historia* de las hazañas de Hércules, dice: «Esta gente ibérica que digo habita á lo largo de la costa—τὰ παραλία τοῦ Ἰσπίλου—, siendo toda de una sola raza—ἐν γένος—se divide en tribus con diferentes nombres: Primeramente, los que viven en el extremo hacia el occidente, se llaman *Kynetes*; después de los cuales, viniendo hacia el norte están, los *Gletes*, después los *Tartesios*, después los *Elbysinios*, después los *Mastienos*, después los *Calpianos* y después el río Ródano ¹.

Como se ve, tanto los fragmentos conservados por Estéfano de Byzancio como éste último, convienen en afirmar que los Gletes siguen á los Kynetes, que son los más occidentales.

B. SIGLO V ANTES DE J. C.—HERÓDOTO.

§ 11). Este ilustre viajero, historiador y geógrafo, que nació en Halicarnaso en el año 484, a. de J. C., y recorrió gran parte del mundo entonces conocido, pasó los últimos años de su vida en la Italia meridional, donde murió en 425. No consta que visitara nuestra península, pero en su preciosísima obra histórica nos da noticias suficientes para que podamos apreciar el conocimiento que de ella tenían los griegos de su época.

§ 12). Declara en el libro III, 115 ², que nada puede decir con certeza acerca del extremo occidental de Europa; «pues ni acepto, añade, que sea llamado Eridano—Ἐριδανός—por los bárbaros, el río que desemboca en el

¹ Didot: *Fragm. hist. graec.*, tomo II, pág. 33, fragm. 20.

² De la edición teubneriana, Leipzig, 1899.

mar boreal, del cual, según cuentan, nos viene el electro ó ámbar, ni sé tampoco que existan unas islas Cassitérides de las que procede el estaño: el nombre Eridanos acusa por sí mismo, no ser bárbaro, sino griego inventado por algún poeta; además, habiendo tenido mucho empeño en cerciorarme de todo esto, no pude hallar á nadie que me diera noticia cierta, *de visu*, de cómo yace ó está el mar más allá de Europa; pero lo cierto es que de la extrema (Europa) nos viene el ámbar y el estaño.»

Por el pasaje que acabamos de traducir, puede colegirse que el conocimiento *cierto* que de nuestra península tenían los griegos del siglo v, no pasaba de Cádiz y de Tarteso. La Iberia les era ya conocida; pero parece que en un principio, no puede darse tal nombre á toda la península, sino sólo á la región oriental, la del Ebro, río del cual tomó el nombre que poco á poco fué extendiendo su significación á medida que aquélla fué siendo más conocida. Esto se deduce del pasaje en que Heródoto nos dice en el libro I, 163, que los Focenses fueron los primeros que descubrieron el Adriático, la Tyrrenia, la *Iberia* y *Tartesso*, lugar este último en que reinaba Argantonio, que alcanzó ciento veinte años de edad. Aquí Tartesso, para Heródoto, no es Iberia, sino una región distinta como era la Tyrrenia. El rey Argantonio, continúa Heródoto, invitó á los Focenses á que se establecieran en su reino, escogiendo para ello la región que quisieran: no aceptaron éstos la oferta, pero sí el mucho dinero que les dió, con el que construyeron un muro alrededor de su ciudad.

Tartesso era entonces la región más célebre y rica de la península: á ella, nos dice nuestro historiador (IV, 152), que llegó también arrastrada por el viento, á través de las columnas de Hércules, la nave samia ¹ con su capitán Colaeo: este emporio estaba entonces sin explotar—*ἀκήρατον*—y fué tal la ganancia que de allí obtuvieron los samios, que no se tenía memoria de que ningún griego la hubiese obtenido mayor en otra parte.

§ 13). Además de Tartesso, que, según el texto de Heródoto, ha de colocarse más allá de las columnas, en la costa del Océano, y no en la del Mediterráneo, nos menciona éste (IV, 8) la isla *Erythia*, sita junto á Cádiz ², más allá de las columnas de Hércules, en el Océano, donde, *según se decía*, vivió Gerión cuyas vacas robó Hércules. En este pasaje Heródoto, sin hacer crítica ninguna, recoge y consigna el mito popular, sin atreverse á impugnarlo, como hemos visto que hizo Hecateo.

¹ Nave que de Grecia se dirigía á Egipto.

² En plural, Ἰηδαιῖρα.

Finalmente, en otros dos pasajes de su obra (II, 33, y IV, 49), nos habla de los kynesios ó kynetas y de los celtas establecidos en la Península, viniendo á decir que aquéllos—Κυνήσιοι, Κύνητες—son el pueblo más occidental de Europa, y junto á ellos están los celtas (keltas, Κελτοί), ambos más allá de las columnas de Hércules.

Hemos de advertir que no hay contradicción en estos dos últimos pasajes del texto de Heródoto, como equivocadamente supuso nuestro sabio Hervás y Panduro. En ambos se expone la misma idea, pero variando la construcción. La traducción es ésta: «El río Istro, comenzando su curso desde [la región de] los celtas y la ciudad de Pyrene, corre dividiendo por medio la Europa. Los celtas están fuera de las columnas de Hércules y confinan con los kynesios, que son los más occidentales de los habitantes de Europa.» «Atraviesa el Istro toda la Europa, comenzando su curso en [la región de] los celtas que son los últimos que habitan hacia el Occidente, exceptuando á los kynetas.» El error de Hervás consistió en la traducción de la preposición μετά, que, no sólo significa después, sino también *excepto*, en cuyo sentido la emplea frecuentemente Heródoto y es el que hemos de darle en este caso. (Véase el texto.)

Como en el plan de la obra de Heródoto no entraba la descripción de nuestra Península, sino sólo la de aquellos pueblos que tuvieron parte directa ó indirecta en el gran acontecimiento de las guerras médicas, no podemos afirmar que desconociese la Iberia, ni tampoco decir que conociéndola calló de propósito lo que de ella hubiera podido decirnos. Sin embargo, es más probable lo último, pues fácil le hubiera sido tomar de la periégesis de Hecateo las noticias que éste daba en ella de la Península. En cambio, nos expone clara y terminantemente que desconocía las costas occidentales de Europa y, por tanto, las de España, no llegando las noticias ciertas que de ésta tenían los griegos del siglo v más allá de Cádiz. No quiere esto decir que esta parte de la Europa estuviese virgen en su tiempo; pues de ella sabían que se extraía el ámbar y el estaño: mas no hay que olvidar que los aventureros fenicios tenían muy buen cuidado en ocultar la ruta que les llevaba á tales regiones, para no tener competidores en su explotación.

1 En su *Catálogo de las Lenguas*, vol. IV, pág. 88.

C). SIGLO IV ANTES DE J. C.—ÉFORO, ESCILAX, TEOPOMPO Y FILISTO.

Noticias que nos dan de la Península.

§ 14). *Éforo de Cumas*, historiador y geógrafo griego de mediados del siglo IV antes de J. C., expuso, en su *Descripción de la Tierra*, una división etnográfica del mundo entonces conocido, según la cual ocupaban los escitas, el Norte; los etiopes, el Sur; los indos, el Este, y los celtas, el Oeste¹. Según esta división, los iberos debían comprenderse bajo la denominación de celtas (keltas); y tal fué el pensamiento de Éforo, quien, según Estrabón, redujo á los iberos al perímetro de una sola ciudad, y atribuyó á los celtas la mayor parte de lo que en tiempo de este último geógrafo se llamaba *Iberia hasta Cádiζ* (fragm. 43). Estrabón contradice á Éforo: dice que él y algunos otros historiadores á quienes se tenía por muy bien informados (fragm. 39) desconocían mucho de lo que habían escrito; pues los iberos ocupaban gran parte del Occidente de la tierra; y añade que á los iberos de su tiempo no les convenían las cualidades que Éforo les había atribuído². En otra parte (lib. III, cap. 1, párrafo 4) dice secamente que Éforo mintió al afirmar que en el Sacro promontorio había un templo y un altar dedicado á Hércules.

Por este fragmento vemos que en el siglo IV ya llegaron hasta la punta Sudoeste de la Península las noticias que de ella nos dieron los griegos, aunque confusas y contradictorias. El mismo Éforo, según el testimonio de Plinio, llamó *Erythia* á la pequeña isla que había junto á la de Cádiz; y ya hemos visto también que llamó *Calathusa* á la ciudad que Hecateo denominó *Kalathe*.

§ 15). *Escilax de Caryanda*. — Pasa como obra de este escritor un periplo cuya redacción última, en la forma en que hoy la tenemos, no pudo haberse escrito antes del año 338 a. de J. C., ni tampoco mucho después del mismo. Se tiene además noticia de varios escritores llamados Excilax, pudiendo distinguirse tres, ó por lo menos dos, con dicho nombre; pero como la época á que se reduce nuestro periplo no conviene con el tiempo en que aquéllos vivieron, ha deducido la crítica que dicho peri-

1 V. Didot: *Fragm. hist. graec.*, tomo 1, pág. 243; frags. 38 y siguientes.

2 Dijo Eforo que los celtas, que vivían en lo que hoy se llama Iberia hasta Cádiz, eran muy amigos de los griegos; y entre otras cosas que hoy no les convienen, dice que cuidaban mucho de no engordar, ni tener vientre abultado, y que imponían una multa al joven que excedía la medida del cinturón prescrito (fragm. 43).

plo ó es apócrifo ó de un indeterminado Escilax. Lo primero es más verosímil, por ser la índole de las primeras obras de geografía tal, que ó no llevaban nombre de autor ó se atribuían á nombres muy conocidos ¹.

De los tres códices en que se nos ha conservado este periplo es el de París el original del que son copia los otros dos.

El título que lleva en la edición Didot ², dice así: «Periplo del mar de la tierra habitada de Europa [Asia y África: cuántas y cuáles son sus naciones; sus regiones, puertos, ríos, y distancias marítimas; y las siete islas que hay habitadas según la situación que cada una ocupa respecto del continente].

Después de tan pomposo título queda defraudado el que espera ver en la obra noticias interesantes relativas á nuestra Península; pues lo poco que de ella nos dice manifiesta claramente que el autor del periplo estaba mal informado de lo que escribía. La traducción de todo lo que nos interesa, dice así:

§ 16). 1). «Comienzo [mi descripción] desde las columnas de Hércules que están en Europa, hasta las columnas de Hércules que están en la Lybia y hasta los grandes Etiópes. Las columnas de Hércules yacen una en frente de otra ³ distantes un día de navegación. *Alli hay dos islas que tienen por nombre Cádiz*. Una de ellas tiene una ciudad que dista un día de navegación de las columnas de Hércules. Fuera de las columnas de Hércules de Europa hay muchos emporios de los cartagineses y bancos de arena, esteros y piélagos.»

2). «*Iberos*.—De la Europa, son los primeros los Iberos (*Ἰβήρως*), raza de Iberia y el río Iber (Ebro)... Luego Emporio (una ciudad helénica á que llaman Emporio) colonia de los Masalotas. La navegación costeano la Iberia, es de siete días y siete noches.»

3). «Ligies é Iberos (*Λίγυες καὶ Ἰβήρως*). Después de los Iberos están los Ligies y los Iberos, mezclados hasta el río Ródano. La navegación por la costa de los Ligies, desde Emporio hasta el río Ródano, es de dos días y una noche.»

Continúa el periplo describiendo la costa de Europa de Occidente á Oriente, hasta el párrafo 69; sigue á continuación la descripción de la costa de Asia hasta el párrafo 106, y comienza la de la Libia en el 107. En el pá-

1 Véase Biblioteca Didot: *Geographi graeci minores*, tomo 1, pág. xxxiii.

2 V. Biblioteca y tomo citados, pág. 15.

3 O «unas en frente de otras», ambas traducciones se autorizan con el texto.

rrafo 111 enumera, después de Cartago y otros puntos, «la ciudad de Acros y un golfo junto á ella; una isla desierta llamada Drinaupa; la columna de Hércules, la de la Lybia; la punta Abilicá y una ciudad sobre un río, y *enfrente de esta ciudad están las islas de Cádiz*. Desde Cartago — añade— hasta aquí, á las columnas de Hércules, con próspera navegación, hay siete días y siete noches».

§ 17). «*Cádiz*. [*Γαδεΐρα* en plural:] *Se hallan estas islas* junto á Europa: una de ellas tiene una ciudad, y junto á ellas están las columnas de Hércules: la de la Lybia es pequeña, pero la de Europa alta. Son dos puntas una en frente de otra distantes entre sí, un día de navegación.» Y por fin, en el párrafo 112, después de colocar el promontorio *Hermaeo* ó de Mercurio al extremo del golfo que empieza en la costa occidental de Africa, después que se sale navegando hacia el océano á través de las columnas, dice que empezando en este promontorio, se extienden desde la Lybia hasta Europa, grandes escollos que no salen á flor de agua. «Esta fila de escollos llega hasta la otra punta de Europa que está en frente y se llama Sacro promontorio.»

Esto es todo lo que dice de nuestra península el *Periplo* de Escilax. El título del mismo que hemos traducido demuestra la gran incuria del copista que lo puso en la pág. 63, línea 5, del códice; pues no siete, como en él se dice, sino 20 islas se mencionan como las más grandes en el párr. 114, sin citar entre aquéllas las Baleares. El verdadero título del *Periplo* debió ser el que lleva á la cabeza el códice de París, que sólo dice: «*Periplo* de la tierra habitada, de Escilax de Caryanda», á quien, si realmente verificó y escribió después su viaje de circunnavegación, no debemos atribuirle todo cuanto los copistas y arregladores de libros de navegación incluirían ó excluirían de su redacción primitiva. Las costas de la península hasta el Estrecho, eran en esta época más conocidas de los griegos que lo que el *Periplo* nos enseña; y el verdadero Escilax no debió contentarse con decirnos que desde las columnas hasta Emporio hay una navegación de siete días y siete noches; sino que, como hace en la descripción de la restante costa del Mediterráneo, indicaría las ciudades y puertos intermedios entre aquellos dos puntos; ciudades cuyo conocimiento había divulgado ya Hecateo y que conocerían cuantos griegos se dedicaran al comercio marítimo por estas costas.

Del texto del párrafo primero del *Periplo* se deduce también que el que lo escribió dudaba si las columnas de Hércules eran dos ó más; pues

lo mismo puede entenderse de él que aquéllas son dos, que que son más, opiniones ambas corrientes en tiempos sucesivos, según veremos en Estrabón.

Lo mismo que Heródoto, nuestro *Periplo* menciona el nombre de Cádiz en plural, Γάδιαιρα; pero éste hace dicho nombre común á la isla que siguió llevándolo en adelante, y á la que hasta ahora conocíamos con el de Erythia. Dichó nombre, sin duda ninguna, debió ser común á las dos islas, como lo fué el de Gymesias y lo es aún hoy el de Baleares para las islas que forman este grupo en el Mediterráneo. También hubo quienes, como Eforo, según Plinio, y Ferecides, según Estrabón, III, 5, 4, dieron á Cádiz el nombre de Erythia; y como Plinio nos dice además que la ciudad de Cádiz estuvo primitivamente en la isla Erythia, no es aventurado el afirmar que este nombre fué también común á las dos; ó bien que los autores se referían con él, ya á una ya á otra de estas dos islas. Así lo indica expresamente Estrabón en III, 2, 11, al decir: «Parece que los antiguos llamaron al Betis, Tartessós, y á Cádiz y á las islas á ella próximas, Erythia.»

§ 18). Respecto al contenido de los párrafos 2.º y 3.º, diremos que, según hemos visto en lo que llevamos ya expuesto, no son los Iberos el primer pueblo de Europa comenzando por el Occidente: tenían otros nombres más particulares las distintas gentes que vivían en las costas de la Península antes de tomar ésta la denominación general de Iberia. Hemos visto los Kynetas de Heródoto, los Mastienos, etc., de Hecateo. Nuestro periplo en el párrafo 2.º no cita más que á los Iberos y al río Iber; en el 3.º, menciona Iberos y Lygies mezclados, y continúa después en el 4.º hablando de los Lygies puros. ¿Puede colegirse de aquí que para el primitivo redactor del periplo, si fué Escilax, sólo sería Iberia la región vecina del Ebro? Es difícil y muy expuesto á error el sentar deducciones sobre documentos como el que estamos estudiando: nos dice el autor que va á empezar su descripción «desde la columna de Hércules de Europa para describir en torno la costa del Mediterráneo hasta llegar á la columna de la Lybia y á los Etopes»; pero de un salto se pasa desde el Estrecho al río Ebro, sin mencionar pueblo ninguno de la costa española del Mediterráneo más que á los Iberos: en lo demás del periplo la descripción es más continuada: ¿por qué no lo es aquí al empezar? ¿Desconocía Escilax estos pueblos? ¿Es qué entendía por Iberia á toda la península? Contra esto está el testimonio de Estrabón y el de Polibio, según veremos más adelante; y

contra lo que dice nuestro periplo, están también Heródoto y Hecateo que mencionan otras gentes. En fin, de nuestro periplo sólo se puede sacar en claro que hasta Emporióon vivían Iberos solos, y de allí al Ródano, Iberos y Ligies mezclados. Pero la frase tal como la expresa *Iberos, raza de Iberia y el río Ebro* parece querer manifestar que aludía, no á toda la población de Iberia, sino sólo á la que vivía junto al Ebro.

§ 19). *Teopompo*.—De este historiador griego, que nació en el año 380 a. de J. C., sólo nos quedan tres noticias de la península, conservadas dos de ellas por Ateneo y la otra por Est. de Byzancio ¹.

Dice en la primera que *Massia* es una región distinta ó separada de los Tartesios—*ἀποκειμένη Ταρτησσοίς*—cuyo gentilicio es Massianós. En la segunda, que *Xerá* es una ciudad cerca de las columnas de Hércules; y en la última, que los Tletes son una raza ibérica que vive en torno ó alrededor de los Tartesios.

La ciudad *Massia* es, sin duda, la misma que Hecateo denomina *Mastia*, á lo que no se opondrá la fonética. De *Xera*, no tenemos noticia por ningún otro geógrafo; y respecto de los Tletes diremos que deben ser los mismos que Heródoto ha llamado Gletes. En griego no se distinguen más que por un trazo la T y la G (T I) siendo muy fácil en un manuscrito leer una letra por otra, á poco que el escribiente se descuide en marcar bien los trazos.

Teopompo debió escribir más detalladamente de nuestra península, pues las tres citas que de él nos quedan corresponden á dos distintos libros de su obra.

§ 20). *Filisto*.—De éste nos ha conservado Diodoro Siculo ² un fragmento, según el cual, los *Sicanos*, primeros pobladores de Sicilia, procedían de Iberia; y se llamaron así del río Sicano, que era uno de los de Iberia. Pero el historiador Timeo, casi contemporáneo de Filisto, negó tal emigración de gente ibérica á aquella isla, y afirmó que los Sicanos eran autóctonos en ella. Diodoro deja la cuestión sin resolver, y lo mismo haremos nosotros, añadiendo sólo que el río Sicano debe corresponder á la ciudad del mismo nombre—*Sicane*—que hemos visto mencionada en Hecateo.

Y para terminar con las escasas noticias que de Iberia encontramos en estos escritores, diremos que el mismo Timeo ³ llamó Choeradas

¹ Didot: *Fragm. hist. graec.*, tomo 1, pág. 316, frags. 224, 225 y pág. 319, fragm. 242.

² Didot: *Fragm. hist. graec.*, tomo 1, pág. 185, fragm. 3.

³ *Op. y tomo citados*, pág. 193, fragm. 2; pág. 199, fragm. 31. Otros escritores, según Estrabón (fragm. 30 de Timeo), decían que estas islas habían sido pobladas por los Rodios después de la ruina de Troya.

—Χερσόδαις—á las islas que dice poblaron los Beocios y que después, según Filteas, se llamaron Baliaridas, Baleares ¹; y que Sileno, escritor del siglo siguiente, llamó Aphrodisia á la isla Erythia.

§ 21). *Siglo III a. de J. C.—Eratóstenes.*—Este célebre bibliotecario de Alejandría, poeta y gramático, filósofo y geómetra, astrónomo y cronólogo y sobre todo geógrafo, nació hacia el año 270 a. de J. C.

Es muy sensible que no se nos haya conservado lo que escribió de Iberia, y que sólo tengamos de él las noticias que nos dan posteriores geógrafos, que no le citan más que para contradecirle. Su geografía acerca de Iberia se fundaba en la relación de Pytheas, célebre marsellés, que en el siglo IV había recorrido las costas de la península, desde Marsella al Estrecho, y desde éste había continuado su viaje de exploración hasta las islas británicas ². Polibio tuvo por increíble que Pytheas hubiese podido realizar tan largo viaje; pero sus argumentos no convencen ³. Nos dice que ningún crédito había que dar á su relación, aunque se lo hubiese dado Eratóstenes en todo lo que describió de Bretaña, Cádiz é Iberia.

Eratóstenes fué el primero que nos dió la distancia de 6.000 estadios, desde los Pirineos al Estrecho de Gibraltar; pero, según Polibio, desconocía la geografía de Iberia, de la que dijo cosas contradictorias: mientras en un pasaje de su obra, añade aquél ⁴, afirmaba que la parte de la península, desde el Estrecho hasta Cádiz, estaba poblada por los Galatas —ὕπὸ Γαλατῶν, en otro, al describir el contorno de Iberia no hacía mención de dicha gente.

Según Eratóstenes, la región contigua á Calpe había llevado en lo antiguo el nombre de Tartesida, ó región de Tarteso, lo que negó después el viajero Artemidoro, quien nos dice que también se equivocó aquél al decir que entre Cádiz y el Sacro promontorio había cinco días de navegación, y al afirmar que las costas de Iberia que miran al Septentrión son más fáciles de acceso á los navegantes en la región próxima á la Galia que en la región del Océano ⁵.

¹ Op. y tomo cit. pág. 193, fragm. 2, pág. 199, fragm. 31. Otros escritores, según Estrabón (V. fragm. 30 de Timeo), decían que estas islas fueron pobladas por los Rodios después la ruina de Troya.

² Según Vivien de Saint Martin, *Historia de la Geografía y de los descubrimientos geográficos*, tomo 1, pág. 187, calculó la latitud de Marsella no equivocándola más que en cuarenta y ocho segundos.

³ V. Estrabón, lib. II, 4, 2, donde dice que Polibio tenía por increíble que un hombre pobre como fué Pytheas, hubiese podido llevar á cabo tan largo viaje.

⁴ V. Estrabón, II, 4, 4.

⁵ Estrabón, III, 2, 1.

Como se ve, no conocemos de Eratóstenes y de su fuente Pytheas, más que lo que para contradecirle nos refieren los geógrafos posteriores. Es de presumir que en todo lo demás estuviese acertado; pues Artemidoro, en el pasaje citado, llega hasta á reprenderle por haber dicho que Tarragona era estación naval, cuando en su puerto, según él, ni con áncoras podían estar seguras las naves.

(Continuará.)

JOSÉ ALEMANY.

NOTAS DE ARQUEOLOGIA HISPANO-MAHOMETANA EN SEVILLA

1

BROCAL DE ALGIBE EN EL «MUSEO MUNICIPAL»

DESDE que di en 1875 á la imprenta mi modesto ensayo acerca de las *Inscripciones arábicas de Sevilla* que, sin merecerla realmente, la benevolencia obtuvo de los insignes maestros D. Pascual de Gayangos, D. José Moreno Nieto y D. Eduardo de Saavedra—estos últimos en oficial informe—, el número de los monumentos epigráficos del tiempo de la dominación musulímica recogidos y conservados en aquella ciudad, por tantos títulos ilustre, ha aumentado en Colecciones y Museos.

No es mi propósito hablar de todos ellos ahora. Si me hubiera sido dado hacer una nueva edición, corregida, de aquel mi primer ensayo en este linaje de estudios—puesto ya generalmente en olvido—, habría tenido la obligación de incluirlos en ella; pero sí trataré en particular de algunas de las expresadas memorias litológicas, superiormente interesantes á lo que entiendo, las cuales, á pesar de su incuestionable importancia, no parece hayan sido apreciadas hasta ahora como debieran, por parte de los arqueólogos sevillanos.

Prescindo, por ser muchas de ellas conocidas ya, de las lápidas sepulcrales expuestas en la *Sala* principal del *Museo Municipal* Hispalense, Establecimiento cuya existencia no me explico, supuesto el abandono lamentable en que se halla, y sobre todo, cuando en la misma pobla-

ción hay un *Museo Provincial*, que deja mucho que desear ciertamente por condiciones del local respecto de su organización científica, según en todos los *Museos Provinciales* y aun en el *Arqueológico Nacional* por las mismas causas ocurre. Sólo me he de permitir llamar la atención de la Corporación Municipal en primer término, y de los entendidos después, acerca de cierto *Brocal de algibe*, de vulgar forma cilíndrica, labrado en mármol blanco, y muy deteriorado con verdad, que figura en el centro de uno de los patinillos de las suntuosas y no concluidas *Casas Consistoriales*, acompañado de cipos y capiteles romanos, de memorias visigodas, algunas de valía, de otras del período ojival, y de otras modernas, cada cual con diversa categoría y de interés distinto; reliquias venerables de antigüedad unas y otras, que ni son sevillanas todas, ni en la ciudad han sido halladas y recogidas, por lo que es extraño que en un *Museo* que se domina *Municipal* se ostenten.

Hacían bien patente el menosprecio con que eran en común miradas aquellas reliquias, no sólo el que nadie cuidase de ellas y acompañara al visitante para impedir cualquier mutilación ó deterioro de las mismas; no sólo la libertad con que allí entra quien quiere y hace lo que en voluntad le venga, sin que haya quien le vaya á la mano, sino el que entre ellas, y como formando parte de ellas— á lo menos, cuando yo visité el memorado patinillo en Marzo del presente año—, había objetos harto impropios de aquel lugar, que ni preocupa según parece á los munícipes, ni menos á los dependientes de la casa. Procedentes de no sé qué edificio moderno, y conteniendo cada una una inscripción, que tampoco sé á lo que se refería, pues no me detuve á leerla—, recostadas tiempo hacía sobre el *Brocal* en que me ocupó á juzgar por lo compacto del polvo amontonado al pie—, ocultánbale en su mayor parte varias tablas de mármol. Al lado suyo, como en sitio natural y acostumbrado, había un cógedor de madera, una regadera y una escoba, y en el interior del cilindro de mármol, otros enseres y útiles de limpieza de las oficinas, que en tal paraje se recogen y se guardan. Inútil es decir el efecto que esto me produciría y la amenaza constante que envuelve contra la integridad de aquellas antiguallas, que si fueron reunidas costosamente y con buen propósito, algún tanto pretencioso quizás, por acuerdo de un Ayuntamiento, los sucesores de él ni las estiman ni cuidan de ellas; y así, vendrá á ocurrir lo que ya en parte ha ocurrido: que llegará un día en que el local sea necesario para ampliación de las oficinas y de los servicios municipales, y todos los cachivaches re-



FRAGMENTOS DE ESCULTURA HISPANO-MAHOMETANA
(Musco provincial de Sevilla.)

cogidos irán á parar á un almacén, donde se mutilarán, y de donde irán poco á poco desapareciendo...

¿No sería mucho mejor, por consiguiente, que el Ayuntamiento donase ó depositara cuando menos todo lo que forma la colección arqueológica del *Museo Municipal* en el *Museo de la Provincia*?...

Mudé de sitio las marmóreas tablas y los demás objetos que impedían el reconocimiento del susodicho *Brocal*—que es de gran diámetro—y con verdadera sorpresa advertí en la faja saliente ó borde de la boca, por frecuentes fracturas interrumpido á trechos, signos arábigos, cúficos, en relieve, y de dibujo castizo y característico del siglo x de nuestra Era, iv de la musulmíca; pero tan estragados, tan borrosos y tan confusos en ocasiones, que se hacía punto menos que imposible la inteligencia de muchos de ellos, con lo que, naturalmente, la interpretación ofrecía muy graves dificultades, acrecentadas por las interrupciones de las fracturas.

A lo que pude juzgar en el primer momento por algunas de las palabras, la inscripción tallada en el reborde del *Brocal* era de carácter conmemorativo. No había sido aquél uno de tantos objetos, labrados ya, que exponían en sus talleres los marmolistas, ó en sus tiendas del zoco los mercaderes, y que adquiría cualquier particular para colocarlo en su casa. En esta clase de artículos, destinados así á la venta, el marmolista, con arreglo á la general costumbre en todos los de las demás artes é industrias, y conforme al espíritu de la raza, tallaba, en relieve siempre, frases optativas y de salutación, sin propósito especial ni nombre determinado, semejantes á las de las yaserías y las alfardas, las soleras, las tirantas, los arrocabes y las tabicas de los edificios mahometanos y mudejares, que tan conocidas son y que constantemente se repiten diciendo casi lo mismo.

En el presente *Brocal*—que, por otra parte, nada tiene de suntuoso—no ocurría esto; y, por tanto, el epígrafe debía contener indicaciones de interés para la historia particular de la populosa urbe hispalense, conforme las contienen el del hermoso *Brocal de algibe* que permaneció largo tiempo en el edificio de *San Pedro Mártir*, en Toledo, y el del que tuve yo la fortuna de hallar por noticias del arquitecto D. Mariano López Sánchez en el *Ex-Convento de Madre de Dios* de la población citada, uno y otro mandados labrar para la *Mezquita-Aljama* toledana en el primer tercio del siglo xi por Ismaíl-ben-Dzi-n-Nún, y uno y otro recogidos en el *Museo Provincial* de la artística ciudad del Tajo. Puse, pues, por ello empeño especial en descifrar aquel verdadero jeroglífico, con el anhelo de averi-

guar, si á tanto llegaba mi suerte, quién había mandado hacer el *Brocal*, para qué edificio público de carácter religioso, y en qué fecha; pero, por desgracia, todos mis esfuerzos fueron en balde, y mi buena voluntad se estrelló y tuvo forzosamente que ceder ante lo imposible, pues, según llevo dicho, sólo hay palabras y frases sueltas que, si cual se ha de ver, importancia dan al menospreciado monumento, ni facilitan las noticias apetecidas y codiciadas, ni consienten la reintegración del epígrafe, engendrando en cambio grandes confusiones.

En el supuesto, pues, de que era la inscripción conmemorativa, había de tener principio, conforme es práctica musulmana comprobada con el ejemplo de todas las inscripciones de esta naturaleza, por la invocación á la divinidad, ya en términos completos (بِسْمِ اللّٰهِ الرَّحْمٰنِ الرَّحِیْمِ) —En el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso), ya abreviada (بِسْمِ اللّٰهِ) —En el nombre de Alláh), ó por la frase sacramental *Alabado sea Alláh* (الحمد لله), que es asimismo frecuente; seguir luego con otras frases optativas y lisonjeras para quien dispuso ú ordenó la obra; expresar después la categoría, el nombre y la alcurnia del mismo; bajo la dirección de quién y para qué lugar se ejecutó la dicha obra; contener, á veces, el nombre del artífice que la ejecutó, y la fecha, por último, en que fué terminada. De todo esto en el epígrafe del *Brocal*, cuyo desarrollo lo consiente con holgura, no hay sino pequeña parte, resultando incompletos la inscripción y el sentido de la misma; pero la superior calidad de los personajes que aparecen con entera claridad mencionados en la memorada inscripción, obliga á deducir que el edificio, sin género de duda religioso, para el cual fué labrado el deformado *Brocal* del *Museo Municipal* Hispalense, ó era la principal ó de las más principales mezquitas de la población, así como de los dichos nombres se infiere sin dificultad, ya que no la fecha, el período de tiempo al menos, dentro del que ciertamente hubo de ser aquella obra ejecutada, á cuyo resultado contribuye con verdadera eficacia el dibujo correcto de los signos cúficos del epígrafe.

Lo que me ha sido dado entender de él, es lo siguiente:

بِسْمِ اللّٰهِ الرَّحْمٰنِ الرَّحِیْمِ [بِرُكَّةٍ مِنَ اللّٰهِ وَ.....] وَكِرَامَةِ [الامير]
 الومنين الناصر ندين الله [الامير] الومنين الحكم المستنصر
 بالله علاها مما عمل [على يدي فتم
 بعون الله سنة وثلاث مائة]

En el nombre de Alláh ¡El Clemente! ¡El Misericordioso! [Bendición de Alláh, y...] *y magnanimidad...* [el príncipe] *de los creyentes An-Nás-sir-li-din-il-Láh* (Abd-er-Rahmán III)... [el príncipe] *de los creyentes Al-Hakém Al-Mostanssir-bil-Láh* (Al-Hakém II)... *su parte superior(?)...* [Esto es] *de lo que se hizo* [bajo la dirección de... y se terminó con la ayuda de Alláh, el año... y trescientos].

La consignación del nombre de los dos más insignes Califas de Córdoba, padre é hijo, á quienes tantas desventuras debió la España cristiana, testimonio evidente es de que la obra para la cual fué labrado este *Brocal* hubo de ser de importancia. El hecho de figurar ambos, el padre antes que el hijo, en el epígrafe, demuestra ó parece demostrar que dicha obra tuvo comienzo en los días del primero, y que, por no hallar rastro del nombre de Hixém II, hubo de terminarse en tiempo del segundo; y esta obra, no pudo racionalmente ejecutarse sino en la *Mezquita-Aljama*, que habían incendiado los normandos durante el Califato de Abd-er-Rahmán II, mediado el siglo IX, y que había sido reparada apresuradamente entonces, aunque no tan por completo que no tuvieran que intervenir largos años después en la siguiente centuria Abd-er-Rahmán III y Al-Hakém II, por lo que este *Brocal* revela.

Hay en la *Parroquia del Salvador* interesante epígrafe en que se declara que la madre del desventurado Califa Hixém II mandó reparar la torre de la mezquita cuyo emplazamiento el dicho templo ocupa, por hallarse en extremo quebrantada la mencionada torre á consecuencia de terrible terremoto; y si en el epígrafe de este *Brocal* hubieran aparecido rastros del nombre del hijo de Al-Hakém II, podría sospecharse quizás, que las obras, de que el expresado *Brocal* fué parte, habían sido ejecutadas en aquella mezquita, bien que la circunstancia de ser individualmente nombrados Abd-er-Rahmán III y Al-Hakém II excluye el supuesto, pues á haber intervenido ambos Califas en las obras de la mezquita del *Salvador*, no habría dejado de consignarlo el largo epígrafe que subsiste en la torre de la indicada *Parroquia*. En cambio, por hecho de haber sido encontrado el *Brocal* en una casa de la *calle de los Angeles*, según me dijo el doctísimo arqueólogo sevillano y mi buen amigo el Excmo. Sr. D. José Gestoso y Pérez—que inspiró la creación del *Museo Municipal* y dirigió su instalación—, favorece el supuesto de que proceda de la *Mezquita-Aljama* por su proximidad á la Catedral, ya le trasladaran á otra inferior mezquita los almohades al

reconstruir en mucha parte y agrandar la principal en la segunda mitad del siglo XII, ya porque al erigir en el siglo XV el soberbio edificio de la Catedral existente y arrancar de sobre el aligbe del *Patio de los Naranjos* el *Brocal* tantas veces citado, por curiosidad alguien se lo llevara para en su propia casa colocarlo.

Usado fué en el período granadino hacer en los epígrafes conmemorativos y en los sepulcrales de los sultanes ostentación de la genealogía. Y como alguien podría pensar acaso que el de este *Brocal* se refiere principalmente á Hixém II, cuyo nombre pudo desaparecer en alguna de las fracturas del borde inscripcional, y como podría también entender por tanto, que después de la invocación y de las frases optativas que le suceden, —y de las cuales subsiste la de *كرامة* y pudo decir: *لعبد الله الامام امير المؤمنين عثمان* *المؤيد بالله ادام الله اجامه ابن الامام امير المؤمنين الاحكم المستنصر بالله ابن* — *para el siervo de Alláh, el Imám, Príncipe de los Creyentes, Hixém Al-Muyyéd-bil-Láh (perpetúe Alláh sus días), hijo del Imám, Amir de los Creyentes, Al-Hakém Al-Mostanssir-bil-Láh, hijo del Imám, Amir de los Creyentes An-Nássir-li-din-il-Láh (la misericordia de Alláh sea con ambos),*— conviene advertir que no recuerdo monumento litológico alguno del tiempo de los Califas en que tal acontezca, y que apareciendo aquí en primer término el sobrenombre ó *lacba* de Abd-er-Rahman III, y luego el nombre y el cognomen de su hijo Al-Hakem, no hay materialmente posibilidad de que en el epígrafe del *Brocal* se tratase de hacer ostentación de la genealogía á la inversa.

De todo cuanto me permito exponer acerca del expresado *Brocal*, creo yo ha de entenderse que perteneció á la boca de aligbe del *Patio* de abluciones de la *Mezquita-Aljama*; pero aun no siendo así—que no me tengo por infalible—, aun habiendo pertenecido á otra mezquita que pudo haber en la *calle de los Angeles* ó en sus inmediaciones, y en cuya edificación intervinieron Abd-er-Rahmán III y Al-Hakém II (lo cual parece prenda de magnificencia)—, por ser el único monumento de su especie en que consten los nombres de los citados Califas, y que al siglo X corresponda; por interesar á la historia particular de Sevilla, y por el respeto, en fin, á que son acreedoras estas reliquias de los pasados tiempos, las cuales no siempre son frecuentes, estimo que ya que el Municipio sevillano carece de otro local más adecuado y propio para instalar los objetos

expuestos en el patinillo donde el *Brocal* se halla, procure que alguien de ellos cuide, prohíba terminantemente que se depositen allí los útiles para la limpieza de las oficinas, y mande labrar un pie de madera para el *Brocal* probable del algibe de la *Mezquita-Aljama* hispalense, impidiendo que sobre él cargue peso alguno que acabe de destruir lo que queda aún de la inscripción inteligible. Esto para decoro y buen nombre de la Corporación que tuvo arrestos para crear con sus recursos particulares un *Museo*, el cual, sabe Dios cuánto tiempo durará en el tráfigo incesante de nuestras malhadadas contiendas políticas.

II

MONUMENTOS ESCULTÓRICOS Y EPIGRÁFICOS DEL «MUSEO PROVINCIAL»

En parte de las galerías bajas, y en algunas otras habitaciones accesorias al edificio donde guarda Sevilla las joyas de la Pintura, con que justamente se enorgullece,—instaló años hace la Comisión Provincial de Monumentos los objetos allegados por ella para constituir el *Museo Arqueológico* de la provincia. No reunía el local, cual se comprende, las condiciones para la exposición indispensables, conforme no las reúne ninguno de los locales de ninguno de nuestros Museos Arqueológicos, los cuales parecen más depósitos de trastos deslucidos y viejos, según en particular con el de Granada acontece, que Establecimientos científicos de enseñanza; pero como no había otro, allí hubo de acomodarse, conforme se pudo cada una de las colecciones reunidas, de modo que estorbasen lo menos posible y presentaran cierta visualidad atractiva para el público en general, que de vez en cuando recorre aquellas galerías sin finalidad alguna.

Así, pues, forzosamente, en aquel *Museo*, lo mismo que en casi todos, revueltos andan y confundidos tiempos y períodos históricos, y al lado de un pedestal, de un cipo ó de una escultura romanos, figuran trozos de techumbres del siglo *xvi*, objetos prehistóricos, capiteles visigodos y, entre otra porción de cosas inconexas, fragmentos de epígrafes musulmanes... La necesidad ha obligado á dar á todo esto colocación especial, adosándolo y aun empotrándolo con diferentes alturas en el muro interior de las galerías; y sobre resultar que no siempre la luz es la conveniente para el estudio de los objetos—cuando hay quien se propone estudiarlos—, ocurre que

la altura á que algunos se hallan lo dificulta y lo impide por completo, de todo lo cual no es ciertamente responsable el Director encargado del Museo dicho, quien ha hecho cuanto humanamente ha podido por instalar aquello decorosamente.

Yo creo, y he creído siempre, que estos Establecimientos científicos tienen perfectamente su finalidad determinada. Siendo la Arqueología una de las ciencias que más directamente y con mayor eficacia auxilian y sirven con notorio desinterés á la Historia—la cual no puede, en modo alguno, prescindir de aquélla—, es absolutamente indispensable que los *Museos Arqueológicos* produzcan la enseñanza debida, y vengan á ser como un libro elocuentísimo en cuyas páginas vaya sucesiva y ordenadamente desarrollándose el proceso de la cultura nacional, desde el momento en que el testimonio monumental aparece, hasta nuestros propios días. Y como la vida de los pueblos, en todos los órdenes de su manifestación, es larga y no interrumpida cadena de sólidos eslabones, y no hay expresión artística ni industrial que no sea consecuencia legítima de otra anterior, y causa de la subsiguiente—para que este enlace resurja con el relieve debido, y los hechos comprueben y corroboren lo que la razón y la lógica por su parte enseñan *a priori*—, se hace de todo punto indispensable ordenada y sistemática organización de las pruebas testimoniales de aquel hecho, y por la científica gradación de los mismos, habrá de obtenerse la enseñanza apetecida, y se ofrecerán fácilmente para todos á la vista, y por modo comprensible también para todos, los caminos que ha seguido en su desenvolvimiento la cultura nacional, las influencias á que se ha sometido, lo que hay de propio en ella, lo que es substancial y lo que ha sido transitorio y efímero para la misma.

Pero, dejando á un lado todas estas disquisiciones que no han de variar ni la condición precaria y muchas veces vergonzosa de nuestros *Museos Arqueológicos*, ni los procedimientos de instalación hasta aquí en ellos seguidos, ni su ordenación tampoco, ni han de lograr desaparezcan los prejuicios del vulgo ilustrado y de los aficionados y coleccionistas; haciendo caso omiso del efecto que en mí produjo el *Museo Provincial de Sevilla*—que posee objetos muy de primer orden—, es lo cierto que, empotradas en una de las galerías, hallé algunas memorias del período mahometano, para mí de superior interés, y en que nadie por lo común repara. Hallada en aquella ciudad, la primera es un fragmento de mármol blanco, señalado con el número 256, el cual mide 30 centímetros de latitud por 20 de altura.

Decóránle, en el sentido de su latitud, dos fajas paralelas, casi de las mismas dimensiones, con restos la una de un epígrafe en signos cúficos de correcto dibujo en relieve, que, si no del siglo x de nuestra Era, son muy de principios del siguiente, concertando con los días del egregio Mohámmad-ebn-Abi-Amér *Al-Manzor*, durante el Califato del desdichado Hixém II, é inmediata á ella, pero separada por un breve listel de resalto, corre la otra faja inferiormente con varias aves acuáticas de perfil, y asimismo de relieve, todas en línea y en la misma actitud, teniendo cogido en alto con el pico un pececillo de pronunciadas aletas natatorias.

La inscripción está reducida á dos solas palabras y las letras finales de otra, vocablos de una frase optativa vulgar y corriente, que no dan idea ni del objeto de que es parte el fragmento, ni del lugar para el que fué el dicho objeto labrado, ni contiene fecha, ni nombre, diciendo sólo:

..... [وس]لامة و نصر و تاييد
 [و س]لامة و نصر و تاييد

...[y sal]vación, y protección, y ayuda...¹.

Lo notable del monumento consiste en la faja inferior ornamental, de relieves planos, que no es, en resumen, sino una de tantas representaciones de la conocida fábula relativa á la lucha del genio del bien y del mal, de que ofrecen ejemplo, así durante el siglo x como en el xii y xiv respectivamente, la inapreciable *Pila* de mármol blanco, mandada labrar por el dicho *Al-Manzor* para su famoso *Alcázar de Aq-Zahyra*, cercano á Córdoba, y que, encontrada en Sevilla, adquirió el *Museo Arqueológico Nacional*; la por todo extremo notable trabajada en mármol rojizo que figura en Játiva, y estimaron sarcófago pagano Boix y otros eruditos, y la también labrada en mármol blanco, descubierta por el acaso en los adarbes de la fortaleza de la Alhambra de Granada, y conservada hoy en el interior de la suntuosa morada de los Al-Ahmares.

Por hallarse empotrado en el muro no me fué posible medir el grueso del fragmento; pero todo en él inclina á presumir que lo es de otra *Pila*, semejante á dos de las mencionadas, la cordobesa y la granadina—aunque no sea ya dado resolver' si correspondió al frente principal ó á los costados—, y en la cual el tema escultural decorativo fué el de la expresada fá-

¹ ... y protección y en tu ayuda, entendió el docto excatedrático de lengua arábica y salió orientalista, mi buen amigo D. Antonio Almagro Cárdenas, según declara la nota explicativa que acompaña al fragmento.

bula. De todos modos, con el *Tiráz* de Hixém II que se conserva en la Real Academia de la Historia; con la *Pila* de Al-Manzor; las arquetas de taracea, de hueso, de marfil y de plata, de *San Isidoro de León*, la *Catedral de Palencia* y de otras partes; con el *León de bronce* que fué de nuestro Fortuny y pasó luego á la Colección Piot en París; con la *Pila* de Játiva y la granadina; con los leones de la Alhambra y con las noticias que facilitan los escritores arábigos respecto á los días del grande Abd-er-Rahman III y otros,— el fragmento número 256 del *Museo Provincial de Sevilla* constituye nuevo y expresivo testimonio irrefutable de cómo, contra la vulgar y extendida creencia, una y otra y cien veces en vano combatida, fueron las artes representativas cultivadas por los musulmanes españoles, tanto durante el período del Califato de Córdoba como en el de los desvanecidos régulos de Taifa y en los sucesivos hasta el de los Al-Ahmares en Granada, respecto del cual ofrecen especialísima y muy interesante y muy superior prueba las inestimables *Pinturas murales* descubiertas no ha mucho en la llamada *Torre de las Damas* del recinto de la Alhambra, por los inteligentes cuidados del docto y benemérito arquitecto Sr. Cendoya, á cargo de quien está hoy la restauración del espléndido *Palacio* de los Nasseritas.

Aún de mayor interés, si cabe, es el fragmento, de mármol, asimismo blanco y hallado en Sevilla, bien que sin designación de sitio, el cual lleva el número 254, y aparece empotrado en el propio muro. Mide 16 centímetros de altura por 38 de latitud, y contiene, en el sentido latitudinal, una faja de inscripción cúfica en relieve, de signos que revelan por su dibujo corresponder al período medio del siglo XI, reinados de Al-Môtadhid ó de Al-Môtamid, su hijo. Dicha faja contiene las palabras suficientes para conocer que el objeto de que es el fragmento parte, y cuya naturaleza y destino es difícil de apreciar ciertamente, fué labrado y hubo de figurar en alguno de los palacios reales de los Abbaditas, pues se reducen á la fórmula optativa de salutación, equivalente á la de *que Dios guarde*, colocada hoy entre paréntesis é inmediatamente detrás del nombre del soberano reinante, diciendo así:

.....إدام الله اعزّه (?) وایبید ملکه

...perpetúe Allah su poderío (?) y haga próspero su reinado.

Inferiormente, y como sosteniendo dicha faja epigráfica—donde, antes de la fórmula transcrita hubo de constar el nombre del régulo sevillano

por cuya orden fué labrado el objeto—se dibuja de bulto una cabeza humana, modelada, pero tan informe, tan borrosa y tan mutilada al presente, que sólo haciendo grandes esfuerzos se distingue algo de las facciones, aunque no detalle alguno; lo bastante, sin embargo, para advertir que no fué aquello un relieve plano como los del fragmento del número 256, sino que estuvo en realidad modelada, circunstancia reparable que hace subir de punto el interés de este monumento fragmentario, pues no es frecuente hallar hasta períodos muy avanzados relieves escultóricos musulmanes en que tal acontezca, ó por lo menos, yo no hago de momento memoria de ningunos otros, fuera de los de la notabilísima *Pila* de Játiva, y de los ceratillos devorados por leones, que llenan el frente principal de la hermosa *Pila* granadina, ó lo que es lo mismo, hasta los siglos XII y XIV.

Entre los fragmentos epigráficos de que tomé nota, se halla un fragmento de lápida sepulcral plana, en mármol blanco, cuya procedencia no consta, pero que si apareció en la ciudad de Sevilla tiene interés, por ser el único ejemplar que en esta población recuerdo en el que aparezca el epígrafe tallado en el vano de la simbólica puerta—por donde pasaron los que fueron, pasarán los que son y han de pasar los que sean—y en el *arrabaá* ú orla que la encuadra. El fragmento corresponde á la parte inferior de la lápida, conserva parte de cuatro líneas horizontales de escritura cúfica en relieve del siglo XI, y parte de una de las orlas, expresando:

.....
 بن عبد الله
 ائعلمى توفى نصر
 [الله] وجهه وقدس
 روحه يوم الاربعاء

.....
ben-Abd-il-Láh

Al-Olamí. Murió (prémiele

[Alláh] con su presencia y bendiga

su espíritu!) el miércoles

Orla:

..... ثلاث عشر ليلة بقيت

durante la décimatercera noche...

Otro de los fragmentos, el del número 255, es conocidamente de procedencia granadina, pues se halla en elegantes signos *nesji* ó cursivos de relieve, género de escritura cuya aplicación á los monumentos se inicia durante los días de la dominación almohade, en fines del siglo XII y principios del siguiente, pero con dibujo tosco y bien diferente del que alcanza en el reino de los Al-Ahmares, demás de que conteniendo el dicho fragmento la última línea del epígrafe, y declarando ésta la fecha, no hay género alguno de duda. La inscripción dice:

... محرم سنة ست و عشرين و سبعمائة تع (نعاني)

...*Moharrám del año seis y veinte y setecientos primer mes del 726 H.—8 de Diciembre 1325 á 6 de Enero de 1326 J. C.* (*¡Ensalzado sea!*)

Es de notar, sin embargo, en este epígrafe, como cosa no usada en el tiempo que señala—el empleo del nombre سنة *año*—que es constante en los monumentos litológicos de los siglos X y XI, en los de casi todo el XII y en algunos del XIII, en lugar del vocablo عام—*año*, también—que es el que, á partir del siglo XIII, aparece sin alteración en los epígrafes conmemorativos y sepulcrales del período correspondiente á la sultanía de Granada.

Por cuanto queda expuesto, se comprenderá la razón con que al comienzo de estas líneas manifestaba que ni el *Brocal* de algibe del *Museo Municipal* ni los fragmentos escultóricos del *Provincial* habían merecido por parte de los arqueólogos sevillanos toda la atención á que tienen derecho, por su importancia para la historia particular de Sevilla el primero, y por su alta significación los segundos en la de las Bellas Artes hispano-mahometanas, durante el período del Califato Cordobés y el del poderoso reino de los ambiciosos Abbaditas. Lo mismo á la Excma. Corporación Municipal—por lo que al *Brocal* atañe—, que á mi distinguido amigo y compañero D. Manuel Campos Munilla, jefe del *Museo Arqueológico Provincial*, á quien es debida realmente la instalación del dicho *Museo*—por lo que se refiere á los fragmentos de los números 256 y 254—me he de permitir rogarles procuren de algún modo hacer resaltar el valor de unos y otros monumentos, pues lo tienen y muy grande—según he procurado notar—á fin de que la atención de los visitantes inteligentes se detenga en ellos y debidamente los aprecie.

III

STELLA SEPULCRAL DEL PRÍNCIPE ALMORAVIDE SYR-BEN-ABÚ-BEKER

Antes de dar por terminadas estas ligeras notas, debo llamar la atención de la Superioridad respecto de la stella funeraria del príncipe almora- vide Abú-Mohámmad-Syr, hijo del Amir Abú-Beker-ben-Mohámmad- ben-TeXufin, fallecido en Xaâban del año 517 de la H. (Julio-Agosto de 1123 J. C.). Fué el epígrafe publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* correspondiente á Julio-Septiembre de 1902, y hallé el monumento en el *Magasin d'antiquités et objets d'Art* que poseen en Sevilla, calle de Alemanes, núm. 33, los Sres. Luis Sirabegne y hermano; y como por su forma inusitada y por las fórmulas que contiene, conceptúo esta reliquia de grande interés arqueológico, juzgo su adquisición indispensable en la colección de epígrafes hispano-mahometanos que en el *Museo Arqueológico Nacional* he logrado reunir pacientemente, y que creo es la única de Europa.

Por desdicha los actuales propietarios, Sres. Sirabegne, tienen grandes pretensiones respecto del monumento; pero cederían de ellas quizás, si formalmente se procurase por el Estado la adquisición que del mismo pretendo para bien de los estudiosos, pues sería muy de sentir desapareciera esta memoria litológica, como han desaparecido otras, y desapareció la notable piedra tumular prismática de Niebla, aunque ésta por fortuna, se halla en poder de persona tan inteligente como el docto académico mi antiguo amigo y compañero el Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma, de quien espero que algún día le ceda al *Museo Arqueológico Nacional* galantemente.

Grande será mi regocijo, si alguien hace llegar al Jefe de la Instrucción pública en España estas indicaciones mías, y se lograse salvar el monumento á que me refiero. ¿Se conseguirá?... Dios lo quiera.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.

CULTURA INTELECTUAL Y ARTISTICA

(ESTUDIOS PARA LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE ALCARAZ)

(Conclusión.)

PUBLICADAS en números anteriores de esta REVISTA las biografías de los escritores y artistas hijos de la ciudad de Alcaraz, réstame dar las noticias que he hallado de los que, no teniendo ta calidad, vivieron en ella más ó menos tiempo, contribuyendo con los productos de su ingenio al engrandecimiento de aquélla.

Y con el fin de que este trabajo resulte más claro y ordenado, lo he dividido en dos secciones, ocupándome de los literatos en la primera y de los artistas en la segunda, aceptando para ambas el orden cronológico.

SECCION PRIMERA: ESCRITORES

D. FRANCISCO DE MENDOZA.

En el año 1520 se posesionó del cargo de Corregidor de esta ciudad, que desempeñó por espacio de tres años. Era Señor de Yunquera y pertenecía á la familia del Duque del Infantado. Tal vez sea este Corregidor el D. Francisco de Mendoza y Vargas, de la casa de Tendilla, que menciona Vignau en el *Indice de los caballeros de Santiago*.

Según el Sr. Pérez Pastor, escribió un soneto para el *Pastor de Ellida*, de Luis Gálvez de Montalvo, ediciones de 1582 y 1589. (*Bibliografía Madrileña*, números 170 y 329.)

EL BACHILLER JUAN DE RIVERA.

No tengo de él más datos biográficos sino que fué párroco de Trinidad de Alcaraz desde el 16 de Diciembre de 1547 al 27 de Junio de 1568.

Escribió las obras siguientes:

I. *Declaración del Credo y simbolo de los Apóstoles, y de la oración del Pater noster y de los preceptos de Caridad, amor de Dios, y del próximo, y de los diez mandamientos de la ley de Dios; en que se contiene todo lo que el cristiano ha de creer, desear y obrar.* Fecha por el Reverendo Maestro Juan de Rivera presbítero, Teólogo, natural de la insigne ciudad de Sevilla. Dirigida al Ilmo. Sr. D. Rodrigo de Castro, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del título de los doce Apóstoles y Arzobispo de la misma ciudad de Sevilla. Con privilegio por diez años.—En Madrid, por Luis Sánchez. Año 1591. (*Bibliografía Madrileña*, por D. Cristóbal Pérez Pastor, núm. 369, pág. 186.)

II. *Catecismo de los moros nuevamente convertidos.* 1599. (Nicolás Antonio.)

EL BACHILLER JUAN DE REMÓN Y TRANSMIERA.

Nicolás Antonio, en su *Biblioteca Vetus et Nova*, dice de él lo siguiente: «Joanes Remon de Trasmiera, qui se Bachalaurum appellat, autor est illius operis quod ita inscriptum asservatur cum alibi, tum in bibliotheca excellentissimi comitis Villaumbrosa, Castella senatus presidis, manu exaratum.»

I. *Tiempo Raimundino, ó coronación en que se celebran las antigüedades y linajes de la ciudad de Salamanca.*

II. *Repertorio de los tiempos*, con un prólogo de Domingo Redel, de Alcaraz, Presbítero. Se publicó en Zaragoza y luego en Toledo por Andrés de LÍ, de Zaragoza, 1547. (Pérez Pastor: *La imprenta en Toledo*.)

Fué Corregidor de esta ciudad desde el año 1547 al 1550.

ECMO. SR. D. JUAN MARTÍN Z SILÍCIO.

Aun cuando es muy conocida la biografía de este esclarecido purpurado, no estará demás decir que fué natural de Villagarcía, diócesis de Badajoz. Nació el año 1486 y falleció el día 31 de Mayo de 1557.

Fué uno de los más aprovechados y distinguidos alumnos de la Universidad de Salamanca. Pasó luego á París, donde estudió nueve años, ob-

teniendo á los tres cátedra de Artes: de allí volvió á Salamanca, en cuya Universidad regentó un curso de Artes, siendo á la sazón recibido en el Colegio de San Bartolomé, donde obtuvo cátedra de Filosofía natural, que desempeñó por espacio de doce años, al cabo de los que fué nombrado Canónigo Magistral de Coria, continuando su asistencia á la Universidad, donde ejerció varias veces el oficio de Vice-Cancelario, hasta que el Emperador Carlos V le nombró maestro del Príncipe D. Felipe, y en recompensa de sus servicios le presentó para el obispado de Cartagena, y después, cuando tenía sesenta años de edad, en 1546, fué nombrado Arzobispo de Toledo, y, por último, en 1555, el Pontífice Paulo IV le confirió el capelo cardenalicio.

Para completar los datos biográficos de este insigne Prelado, véase, además de los que existen en el Archivo diocesano de Toledo, la *Serie de los Sres. Obispos de Cartagena y Murcia*, por Díaz, *Casou* y la *Historia de la Universidad de Salamanca*, por Vidal y Díaz.

Siendo Arzobispo de Toledo solicitó ingresar en la Cofradía de San Salvador de Alcaraz, para lo que escribió al Preboste una carta que original se conserva en el Archivo de la Delegación de Hacienda en Albacete, y que pondré á continuación de sus obras literarias y científicas. Estas son las siguientes:

- I. *In Aristóteles Periermenias, Priores, Posteriores, Topica et Elenchos*. París, un tomo fol.
- II. *Arithmetica teórica et práctica*. París, 1514, 4.º Esta obra la dedicó á D. Alfonso Manrique, Obispo pacense.
- III. *Suiset Angli opus*. Salamanca, 1520, fol.
- IV. *De Divino nomine Jesus per nomen Tetragrammatom significator*.
- V. *In Canticum Magnificat*.
- VI. *In Orationem Dominicam et Salutationem Angelicam explicationes due*. Toledo, 1550. 8.º
- VII. *Pro Statuto Totetanæ Ecclesiæ*.
- VIII. *Carta para que se le admita en la Cofradía de San Salvador de Alcaraz*.

Este documento dice así:

«Nobles devotos, Peostre y Cofrades de la Cofradía de San Salvador de la ciudad de Alcaraz. Por la relación que tenemos de la antigüedad desse otro Cabildo y Cofradía y de las buenas y santas constituciones con que

está fundada e instituida, todo en servicio de nuestro señor y aumento de la religion y piedad christiana desseamos ser cofrade della. Affectuosamente os pedimos nos querais recibir por tal, que en ello nos hareis cosa muy grata y porneis obligacion a mirar por lo que a essa congregacion y particulares della tocare. Nro. S.^{or} g.^e vras. nobles debotas personas haga bienaventuradas, en Toledo a veintitres de Noviembre de mil e quinientos e cinquenta e tres. V.^{ro} Yō Toletanus.»

No hace mucho tiempo que la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS publicó unas cartas del Cardenal Martínez Silíceo, dirigidas á Carlos V referentes á los progresos del Principe D. Felipe, que luego fué Rey, II de este nombre.

EL LICENCIADO D. HERNANDO BALLESTEROS.

Fué hijo de Juan de Ballesteros y de Elvira Ruiz de Saavedra, naciendo en Infantes, donde practicó las pruebas de limpieza de sangre para ingresar como colegial en la Cofradía de San Salvador de esta ciudad, el año 1560.

Como escritor fué muy elogiado por Francisco Ignacio de Porres en sus *Observaciones á la lengua castellana*, y por Jiménez Patón en su *Elocuencia Española*. Según Nicolás Antonio, escribió:

I. *Vida de San Carlos Borromeo*.—Alcalá de Henares, 1642. 8.^o

II. *La Eufrosina*. — Comedia anónima, traducción del portugués, 1631. 8.^o

D. JUAN DE TRILLO Y FIGUEROA.

En el año 1563 fué nombrado y se posesionó del cargo de Corregidor de esta ciudad.

Caballero del hábito de Santiago, aun cuando era natural de Granada, las informaciones de uso se practicaron en Guadalajara, por ser nieto de Diego López de Trillo, natural de esta ciudad. (D. Juan Catalina: *Escritores de la provincia de Guadalajara*. Núm. CCLVIII, pág. 526.)

El Sr. Vignau dice que fué veinticuatro de Granada y que las prácticas se hicieron en Benálcazar el año 1542, siendo sus verdaderos nombres y apellidos el de D. Juan de Trillo y Suárez de Figueroa. (*Indice de los Caballeros de Santiago*.)

Según Nicolás Antonio escribió estas dos obras:

I. *Noticia de la sucesión de Doña María Nuñez Cabeza de Baca*. Granada, 1664.

II. *Origen de la casa de Tobar, y árbol genealógico de D. Francisco Cañaveral y Orozco, caballero del Orden de Alcántara, señor del Mayoralazgo y lugar de Benalúa*. Granada, 1662.

EL BACHILLER JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ.

Era vecino de Cazorla y preceptor de Gramática en Alcaraz.

En 3 de Abril de 1571 se concertó que leyese la Gramática por tiempo de cuatro años, y en 22 de Junio siguiente el Sr. D. Francisco Guerrero dió cuenta al Ayuntamiento de la comisión que se le confirió para concertar con él; la ciudad acordó prorrogar el tiempo por otros cuatro años más, *por ser hombre muy benemérito y muy útil para el dicho oficio*. (Lib. de acuerdos. Leg. 2.º, fols. 138 vuelto y 139.)

En 8 de Abril de 1578, presentó al Ayuntamiento la renuncia del cargo, que le fué admitida en el mismo día. (Idem íd. Leg. 2.º, fol. 355. Archivo municipal.)

De la misma manera que sus antecesores, cobraba el sueldo de 30.000 maravedís. (Lib. de libramientos. Leg. 36, fol. 76 vuelto. Archivo municipal.)

Escribió la obra titulada *Arte breve y muy provechoso de cuenta castellana y Aritmética*, donde se muestran las cinco reglas de guarismo por la cuenta castellana y reglas de memoria, compuesto por Juan Gutiérrez.

De ella se hicieron las ediciones que siguen:

1.ª Toledo, 1537.

2.ª Idem, 1538.

3.ª Zaragoza, 1546. (Bibl. Nacional. Libros raros.)

D. LORENZO SUÁREZ DE MENDOZA.

Nacido en Malinas, casóse luego con D.ª Isabel de Mendoza, hija del Duque del Infantado, el 19 de Febrero de 1586, en la parroquia de Santiago, de Guadalajara. Capitán ilustre, Embajador, Literato y Gobernador de estados españoles en Italia. Fué el segundo Duque de Feria. (D. Juan Catalina: *Escritores de la provincia de Guadalajara*. Núm. CCLII, página 305.)

En 1583 tomó posesión del Corregimiento de esta ciudad, y durante él se construyeron obras públicas de gran importancia.

Según el Sr. Pérez Pastor escribió un *soneto* en alabanza de *El Pastor de Filida*. (*Bibl. Madrileña*, números 329 y 368, págs. 170 y 366.)

P. JUAN SOTELO.

Fué uno de los padres que vinieron á la primera fundación del colegio de esta ciudad, el año 1583.

Nació en Toledo el año 1553; entró en la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares, el 8 de Enero de 1572. Fué enviado á Valencia, donde enseñó la Teología, y allí murió el 19 de Febrero de 1615. (P. Castro: *Historia del colegio de Alcalá*. Tomo 1, pag. 517.)

Dejó varios manuscritos y también algún dictamen en obras de otros. (*Notas del P. Uriarte*.)

P. JERÓNIMO DEL PRADO.

Como el P. Juan Sotelo, fué de los que vinieron á la primera fundación del colegio de la Compañía en esta ciudad.

Nació en 1547; entró en la Compañía de Jesús el 22 de Febrero de 1572; profesó el 22 de Mayo de 1589, y murió en Roma el 15 de Enero de 1595 á los cuarenta y ocho años de edad. Varón de ingenio y esclarecido talento, se aplicó á entender las Sagradas Letras, que á los veintiséis años ya las enseñaba en Baeza, su patria. Por muchos años leyó en Córdoba la Cátedra de Escritura, y sacó de su enseñanza los grandes maestros que después la enseñaron, Juan de Pineda, Luis de Alcázar y Martín de Roa. Fué escritor de altos vuelos, y de sus obras sólo dió á la estampa una (la primera de las que luego citaré), siendo de lamentar no se conozcan las demás producciones de su ingenio. (*De su carta de edificación*.)

Mas según Nicolás Antonio escribió algunas obras más, que todas son las siguientes:

- I. *Comentarios sobre Ezequiel*.
- II. *In XXVI priora Ezechielis capita comentarii*. Se imprimieron en Roma en casa de Alfonso Zauneto el año 1596. En folio.
- III. *Esaiam, Zachariam, Micheam prophetam*.
- IV. *Epistolas de San Pablo á los Gálatas, Ephesos, Colosses y Hebreos*.

FRAY GASPAR DE LOS REYES.

Español, perteneciente á la provincia de Andalucía. Fué excelente músico y poeta, dotado de muy feliz memoria, cuya facultad se acrecentaba

mucho más por la viveza de sus grandes y hermosos ojos. Vivió en los siglos XVI y XVII, y fué prior del convento de esta ciudad el año 1589, según consta de una escritura de poder otorgada ante el escribano Blas Cano ¹.

Escribió en su lengua patria y dió á la estampa las obras siguientes:

I. *Tesoro de los conceptos Divinos*. Sevilla, 1613. En 8.º

II. *La Redención, ó sea la pasión de N.º Sr. Jesucristo*. Sevilla.

III. Algunos *Pequeños Poemas* que en lengua española se llaman *Romances, según las Historias antiguas, ó sean algunos sucesos de la Historia Antigua expuestos y narrados en verso*. (Fray Tirso Lopez. *Monastici Augustiniani*. Valladolid, 1903. Pág. 189).

En la misma forma lo cita Nicolás Antonio y la Biografía eclesiástica.

BARTOLOMÉ XIMÉNEZ PATÓN.

Humanista insigne, nació en el siglo XVI ² en la Almedina, provincia de Ciudad Real.

Usó el título de Maestro, y mostró gran afición á todo género de estudios, especialmente á los de humanidades. Se le debieron muchos trabajos filológicos, gramaticales y retóricos, con los que se acreditó de laborioso y erudito. Ejerció los cargos de Notario apostólico de los juicios de religión en el reino de Murcia, y Correo mayor de Villanueva de los Infantes. (Nicolás Antonio.)

Se ignora cuándo vino á Alcaraz á enseñar Gramática, pero debió empezar el día de San Lucas del año 1596, sucediendo en la cátedra al preceptor Alonso Vives de Saavedra. Tampoco se sabe el tiempo que permaneció en esta ciudad, pero sí que en 5 de Mayo de 1599 otorgaba su testamento ante el escribano Villarreal.

El Sr. Menéndez Pelayo dice de él lo siguiente: «El laborioso preceptor de Villanueva de los Infantes fué honrado con la amistad de Lope de Vega y de Quevedo. La *Elocuencia Española*, que muy aumentada á la *Elocuencia Sacra* y á la *Elocuencia Romana*, formó luego el *Mercurio Trimegistro*, merece estimarse como verdadero tesoro de ejemplos tomados de nuestros poetas del siglo XVI, en los cuales tenía Patón lectura inmensa. Sólo la *Agudeza y arte de ingenio* de Gracián y la *Retórica* de Mayáns pueden competir en riqueza y amenidad de textos y citas con el *Mercurio Trimegistro*, en cuyas páginas todavía esperan al erudito y al

1 Protocolo del mismo, leg. 23, cuaderao 4.º, fol. 21.

2 Se ignora el día y año.

colector de nuestros poetas muy agradables sorpresas. Es el único de los retóricos de su tiempo que tuvo constantemente fija la atención en los monumentos de la literatura vulgar, el único que escribió para España y no para Grecia y Roma, Patón es en alto grado benemérito de nuestra lengua... y el oráculo de todos los preceptores de la Mancha y del reino de Jaén. El *Mercurio Trinegistro* trae una serie de certificados de los catedráticos de Elocuencia de Baeza, Ubeda, Alcaraz, Ciudad Real, la Membrilla y otros muchos, comprometiéndose á no enseñar nunca por otro libro.» (*Historia de las ideas estéticas en España*. Tomo II, vol. I.º. cap. ix, pág. 292. Madrid, 1884).

En 5 de Mayo de 1599 otorgó su testamento que dice así:

«In dei nómine amen sepan cuantos esta carta de testamento e ultima voluntad bieren como yo el bachiller bartolome gimenez paton preceptor de gramatica en esta ciudad de alcaraz vecino de la villa de la almedina estando enfermo de las carnes y sano de mi entendimiento y juicio natural tal cual dios nuestro señor fue servido de me dar creyendo como fiel y verdaderamente creo en el misterio de la santissima trinidad padre e hijo e espiritu santo tres personas distintas y un solo dios berdadero en cuya fee y creencia protesto bibir y morir y recelandome de la muerte que es cosa natural á toda persona bibiente hago y ordeno este mi testamento a onrra y gloria de dios mi redentor y salvador jesux.º y de la bien abenturada birgen santa m.ª madre suya y señora nuestra a quien tengo por mi intercesora y abogada y le suplico ruegue á su precioso hijo mi redentor y salvador por mi anima la qual les encomiendo y el cuerpo a la tierra donde fue formado.»

«Iten mando que si la boluntad de dios nuestro señor fuere serbido de me llebar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de la santissima trinidad en la capilla que dejo p.º de aiala Escobar que es la que posee el lic.º aiala.»

«Iten mando que me acompañen mi cuerpo las cofradias de la santa vera-cruz y nuestra s.ª de la concepcion y de cortes y se pague la limosna acostumbrada de mis bienes.»

«Iten mando me acompañen mi cuerpo El cabildo de clerigos y beneficiados desta ciudad con extravagantes y se pague la limosna acostumbrada.»

«Iten mando me acompañen asimismo seis frailes de san fr.º y quatro frailes agustinos y quatro frailes dominicos y se les pague la limosna acostumbrada.»

«Iten mando que el dia de mi enterramiento si fuere ora y si no otro dia siguiente se digan las misas que se pudieren decir y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando se digan por mi anima cinquenta misas con las que se dijieran el dia de mi enterramiento y se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.»

«Iten mando por el anima de mi madre se digan cinco misas y de mis ermanos otras cinco y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando se digan á los bien abenturados santo domingo y san fr.^{co} santo tomas de aquino y san bartolome y el angel de mi guarda y a las once mill birgenes con santa ursula una misa á cada uno de su propia festividad y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando a las mandas forzosas lo acostumbrado.»

«Iten mando a las animas de purgatorio y personas a quien tengo cargo seis misas y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando para la cera del santisimo sacramento una libra de cera.»

«Iten mando se le de a mi prima ysabel gonzalez dos mill mar.^s los quales mando se le den de mis bienes.»

«Declaro que no debo ninguna cosa pero si por buena verdad pareciere deber algo mando se pague de mis bienes.»

«Declaro que pupilos y estudiantes me deben ciertos mar.^s y el pintor benito lopez y en mi libro dejo la razon de quien debe y las cantidades mando se cobren de las personas que lo deban lo qual esta escrito En mi libro y lo cobren mis herederos para sí.»

«Declaro que el dicho benito lopez pintor se concertó que abía de hazer un Ezeomo y un niño Jesus dormido y un san bartolome y nuestra señora en cuadro al olio El niño de talla y El Ezeomo el cuerpo y el rostro se lo di yo y para ello le tengo dado en bezes lo que pareciere por mi libro mando se justiprecie la hechura del niño que e recibido del tan solamente y vuelva el rostro del Ezeomo y se aberigue quenta con el y buelva lo que le pareciere haber recibido mas y si yo le debiere se le pague.»

«Declaro que manuel notario me a prestado ciertos dineros mando que lo que el dijere se le pague de mis bienes.»

«Y para cumplir y pagar este mi testamento mandas y legados y lo en el contenido dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios a bartolome gimenez mi padre y ana martinez mi ermana y al lic.^{do} aiala clerigo presbitero vecino desta ciudad a los quales y a cada uno dellos yn solidum

doi poder cumplido y bastante para que entren y tomen de mis bienes lo mejor parado dellos y los bendan y rematen en publica almoneda o fuera della y cumplan y paguen este mi testamento y todo lo en el contenido y cumplido y pagado para el remanente que quedare de todos mis bienes derechos y acciones de jo por mi universal Eredero de todos mis bienes derechos y acciones a bartolome gimenez mi padre, el qual quiero que los aya y erede para sí.»

«Declaro que debo a ana garcia mi ama ocho rea.^s y medio mando se le paguen.»

«Mando se le de a Juan Rodriguez mi criado por el buen servicio que me a hecho dos duc.^s en dineros y el manteo y sotana que al presente tengo puesta yo ordinariamente.»

«Reboco y anullo y doi por ninguno otro qualquier testamento o testamentos codizillo o codizillos que antes deste aya ffecho así por escrito como de palabra que no quiero que balan salvo este que al presente hago que quiero que bala por mi testamento o por mi codizillo o por mi ultima E postrimera boluntad o en aquella bia e forma que de derecho mejor lugar aya en estos reinos de lo qual otorgue esta carta bastante el presente scribano e testigos que ffecho e otorgado en la ciudad de alcaraz a cinco dias del mes de mayo de mill E quinientos e noventa e nueve annos siendo testigos el bachiller antonio de Osuna y Juan de fresneda barbero y diego ruiz barbero vecinos desta ciudad y lo firmo el otorgante que doý fe conozco por no poder bien firmar el otorgante firmaron los testigos. bar.^e ximenez paton, bachiller Ant.^o de ossuna, di.^o ruiz varvero, Juan de Fresneda, ante mi, fra.^{co} gonzalez de Villarreal, derechos con la copia dos reales.» (Prot. de Villarreal. Leg. 4.^o, cuaderno 8.^o, sin foliar.)

Escribió las obras siguientes:

1. *Elocuencia española en arte*.—Toledo, 1604, 8.^o, por Tomás de Guzmán. Tratado completo de Retórica ¹. Esta edición consta de ocho hojas de preliminares sin foliar, y 13 foliadas; 123 de texto y seis al fin sin numerar. Aprobación de Tomás Gracián Dantisco. Privilegio al autor por diez años, dado en Valladolíd á 25 de Junio de 1604. Contiene la dedicatoria á D. Fernando de Ballesteros y Saavedra. Canción de D. Francisco Idiaquiz. Composición poética de D.^a Inés de Figueroa. Sonetos de don Alonso Salas de Barbadillo, D. Felipe de Nis Godinez, licen.^s Damián

¹ El Sr. Menéndez Pelayo supone que Ximénez Patón sujetaba sus explicaciones al texto de este libro.

Guerrero y Juan Antonio de Herrera. Quintillas del Lic.^{do} Alonso Abad de Contreras. Otras de D. Luis Mendoza. Soneto del maestro Josef de Valdivieso. Elogio al timbre y blasón de D. Fernando de Ballesteros y Saavedra, por Marcos de Arellano. Elogio del autor por D. Francisco Enriquez, hijo del marqués de Villanueva del Río. Prólogo al lector. Quintillas de D.^a Luisa Fornari. Soneto de D. Pedro de Segura Espinosa. (Pérez Pastor: *La Imprenta en Toledo*, núm 454, pág. 186.) Existe un ejemplar en la Biblioteca del Instituto de San Isidro.

II. *Instituciones de la gramática española*.—Baeza, en 8.^o Según el Sr. Menéndez Pelayo se imprimió en 1614.

III. *Institutiones Rhetoricæ Latinæ*.—Baeza, 1614, en 8.^o

IV. *Epítome de la Ortografía latina y castellana*.—Baeza, 1614, en 8.^o

V. *Mercurius Trimegistrus, sive de tríplice elocuencia, sacra, española, romana*.

1.^a edición. Baeza, 1621, en 4.^o

2.^a edición. Sevilla, 1621, en 4.^o

VI. *Perfecto predicador*.

1.^a edición. Baeza, 1612, en 8.^o

2.^a edición. Sevilla, 1612, en 8.^o, en casa de Mariano de Montoya.

VII. *Proverbios concordados*, de Alfonso de Barros.

1.^a edición. Baeza, 1615, en 4.^o apud I etrum Cuesta. De esta edición existen ejemplares en las Bibliotecas de la Universidad Central y del Instituto de San Isidro.

2.^a edición. Lisboa, 1617. Hay un ejemplar en la Biblioteca del Instituto de San Isidro.

3.^a edición. Baeza, 1617.

VIII. *Discurso de la langosta*, que en el tiempo presente aflige y para venidero amenaza.

Ediciones de Baeza y Sevilla, 1619.

IX. *Declaración magistral de varios epigramas de Marcial*.—Villanueva de los Infantes, 1628.

X. *Victorias del árbol sacro ó Alabanza de la Santa Cruz*.—Cuenca, 1625, en 4.^o

XI. *Decente colocación de la Santa Cruz*, ó sea del abuso de fijar ó pintar en cualquier lugar el signo de salvación.—Cuenca, 1625, en 4.^o En casa de Julián de la Iglesia.

XII. *Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza*, el que excluye de ciertos colegios, hermandades é iglesias á los que proceden de moros y hebreos. — Granada, 1638.

XIII. *Discurso de los tufos, copetes y calvas*.

1.^a edición. Baeza, 1629, 4.^o

2.^a edición. Baeza, 1639, 4.^o, pergamino. En casa de Juan de la Cuesta. (Bibl. de la Univ. Cent., signatura 144-Z-28.)

3.^a edición. Sevilla, 1639, 4.^o

XIV. *Declaración preámbulo del Psalmo CXVIII. Beati immaculati in via*.—Granada, 1633, en 4.^o

XV. *Historia de la ciudad de Jaén y de algunos famosos varones hijos de ella*.—Jaén, 1628, en 4.^o En casa de Pedro Cuesta.

A la confección de esta obra contribuyó con sus apuntes un clérigo aventurero llamado Pedro Ordóñez de Ceballos, de los que Ximénez Patón tomó la mayor parte de los materiales que empleó, y que, según mi amigo D. Alfredo Cazabán, cronista de la provincia de Jaén, es una serie de leyendas, consejas y vulgaridades.

XVI. *Comentarios al tratado de los pecados que se cometen en el vestir y en el calzar*, del P. Hernando de Talavera.—De esta obra dió noticias D. Francisco Danvila en el *Boletín de la Academia de la Historia*, 1888, tomo XII, pág. 335.

XVII. *Varias comedias y poesías*. — (Apuntes del Sr. Blázquez para el Diccionario de la provincia de Ciudad Real, por D. Inocente Hervás y Buendía.)

XVIII. *El Peregrino*.—(Comedia.)

XIX. *La Tugancilla princesa*.—(Idem.)

XX. *El casamiento deshecho*.—(Idem.)

XXI. *Los amantes engañados*.—(Idem.)

Estas cuatro comedias las menciona Ximénez Patón en una escritura de poder otorgada en Alcaraz con fecha 12 de Febrero de 1597, que dice así:

«Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo el bachiller Bartolome Ximenez Paton vecino de la villa de la almedina residente en esta ciudad de Alcaraz otorgo y conozco por esta presente carta que doy y otorgo todo mi poder cumplido cuan bastante de derecho se requiere y mas puede y debe valer al lic.^{do} Juan de Pasamonte y al lic.^{do} Juan Vazquez estante en la ciudad de Sevilla y á Sebastián de Barcena vecino de la

villa de Siles y al lic.^{do} Fran.^{co} de Torres estante en la ciudad de Toledo y a Alonso Martinez Cano vecino de la dicha ciudad de Toledo a todos los susodichos juntamente y a cada uno dellos insolidum especialmente para que por mi y en mi nombre puedan vender el imprimir un libro titulado *Victorias del arbol sacro con un ramillete de flores divinas* y cuatro comedias la una *del peregrino* la otra *la Tugancilla princesa* la otra *del Casamiento desecho* la otra de *amantes engañados* conforme y por el tiempo que tengo licencia de S. M. para lo imprimir para que use de la dicha licencia a quien lo vendieren como si yo mesmo y por mi se imprimiese y la tal venia sea a las personas que bien les pareciere por el tiempo y precio que ellos concertaren y de lo que recibieren puedan dar cartas de pago finiquito y las tales cuales balgan y sean firmes como si yo mesmo las diere y otorgare y si la paga no fuere por ante escribano darse por contento dello renunciando las leyes de la prueba y paga y de la innumera pecunia como en ellas se contiene ect.^a» — (Protocolo de Blas Cano. Leg. 24, Cuad. 4.^o, fol. 64.)

XXII. *Dos comedias* (cuyos títulos se desconocen) que por acuerdo del Ayuntamiento, fecha 5 de Mayo de 1598, se le encargaron para que el día del *Corpus* las representase la compañía de comediantes que venían á hacer la fiesta. (Arch. municipal, libro de acuerdos de dicho año.)

Ignoro la fecha y lugar del fallecimiento de este célebre humanista. Sin embargo, quiero hacer constar que el Sr. Díaz de Escovar en sus *Décadas del Teatro español* dice que en 3 de Abril de 1640 murió en Villanueva de los Infantes Bartolomé Ximénez Pastor, y estaba casado con D.^a Juana Hervás Monsalve ¹. El no coincidir los segundos apellidos y desprenderse de su testamento no estar casado, me hace sospechar se trate de dos distintas personas.

FRAY FRANCISCO DE AGUILAR.

Religioso Agustino. En el año 1598 residía en la casa conventual que con la advocación de San Nicasio tenía la Orden en esta ciudad.

Las únicas noticias que de él tengo las expone Nicolás Antonio con estas palabras:

«Augustinianus, in gimnasio Ilerdensi Bibliorum professor publicus, nescio que dicitur anno MDC, edidisse in lucem; nihil ultra nos docuit *Alphabeti Augustiniani* auctor.»

¹ REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Noviembre y Diciembre de 1908, pág. 381.

D. FERNANDO DE ALARCÓN Y OROZCO.

Corregidor de Alcazar desde el año 1600 al 1603, y caballero del hábito de Santiago, hizo las pruebas en Viso, en 1608.

Según Nicolás Antonio escribió: *Relación del descubrimiento de las siete ciudades*.

LICENCIADO D. DIEGO DE CONTRERAS.

Fué Corregidor de esta ciudad durante el trienio de 1606 á 1609.

D. Juan Catalina dice de él que en unión de otros letrados suscribió la demanda puesta por D. Iñigo Lopez de Mendoza, sucesor en el marquesado de Mondejar, contra D. Francisco Hurtado de Mendoza, Almirante de Aragón, cuyos documentos se conservan en la Biblioteca de Palacio y en la Nacional. (*Escritores de la provincia de Guadalajara*, número 1.711, pág. 686.)

Supónese sea el mismo que cita Nicolás Antonio, y que escribió una obra titulada *Escuelas de Jesús y de la Virgen María; ex operibus Thomæ á Kempis*. Madrid, 1640. 16.º

P. FRANCISCO CRESPO.

Nació en Ubeda en 1583, entró en la Compañía de Jesús en 1598, y murió en Madrid el año 1665.

En 1617 vino al Colegio de esta ciudad y por tiempo de tres años enseñó las letras humanas. Residió muchos años en la corte de España en calidad de Procurador de las misiones de Indias, y escribió las obras siguientes:

I. *Relación de los mártires que este año pasado de 1624, han padecido martirio por nuestra Santa Fe en el imperio del Japón*. Madrid, 1625, por Andrés de Parras.

II. *Relación del glorioso martirio de los PP. Roque González, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo, de la Compañía de Jesús, que por la predicación del Santo Evangelio y defensa de nuestra Santa Fe Católica, murieron á manos de los Judios infieles de la Provincia de Paraguay, en el mes de Noviembre de 1628*.

1.ª edición. Madrid, 1630, por Andrés Parra.

2.ª edición. Viena, 1631, 16.º (Nic. Antonio.)

III. *Memorial que presenta al Rey el P. Francisco Crespo, de la Compañía de Jesús, Procurador General de Indias en la Corte, en que*

se expone que los portugueses del Brasil, contraviniendo las órdenes de S. M. entran la provincia del Paraguay y llevan cautivos á los Indios. (Sommervogen, tomo II, pág. 1653.)

Tiene carta de edificación y se ocupan de él Nicolás Antonio y los bibliógrafos de la Orden, así antiguos como modernos.

PEDRO COLLADO Y PERALTA.

Fué natural de Villanueva de los Infantes, sin que se sepa la fecha de su nacimiento. Debió contraer matrimonio en Alcaraz, pues en 6 de Noviembre de 1623 otorgó escritura de dote á favor de Ana María Lossa, hija de Francisco Martínez y de Olalla Martínez, vecinos de esta ciudad. En 10 de Octubre de dicho año se otorgó escritura de asiento, por la que la Ciudad le admitía como preceptor de gramática asignándole el sueldo de 40.000 maravedís. (Prot. de Alonso Galdón. Leg. 4.º, cuad. 7.º, sin foliar.)

Nicolás Antonio nos presenta á este esclarecido varón como humanista explicando latinidad y elocuencia en la ciudad de Alcaraz, pero sin decirnos cuáles fueron el pueblo de su naturaleza ni la fecha de su nacimiento. He aquí sus palabras textuales: «Alcarazii in agro Laminitano Toletanæ dioecesis, latinam lingua atque eloquentia artem profitebatur.»

No se tiene noticia de que escribiese más que la obra siguiente: *Explicación del libro cuarto del arte nuevo de gramática de Antonio*. Valencia, 1630, 4.º

D. FRANCISCO RAMÍREZ DE HARO.

Fué natural de Granada y Corregidor de Alcaraz desde el año 1631 al 1634. Caballero del hábito de Santiago, hizo las pruebas en su ciudad natal el año 1624. (Vignau.)

Nicolás Antonio dice de él: «Vertit ex Latino invernaculum nostre gentis linguam: *Libro de los cuatro novísimos de Dionisio Castusiano*.» No dice si se imprimieron, ni dónde, ni en qué año.

FRAY JUAN SERRANO.

Uno de los hijos más preclaros del Patriarca San Francisco, fué el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Serrano, natural de Alcázar de San Juan.

Hizo el noviciado en el convento de la Orden de esta ciudad y en sus estudios fué tan distinguido que llegó á ser insigne filósofo y teólogo, y en la lengua hebrea muy erudito.

Murió siendo Obispo de Achenco en el reino de Nápoles.

(*Crónica franciscana de la provincia de Cartagena.*)

Escribió las obras siguientes:

I. *De sacrosancto Misse sacrificio, eyusque misteriiis.*

II. *De Inmaculata prorsusque pura Sanctissime semperque Virginis Genitricis Dei Mariæ Concepcione.* Nápoles, 1635, 5 libros en folio. (Nicolás Antonio.)

D. ANTONIO FRANCISCO AGUADO DE CÓRDOBA.

Corregidor interino de esta ciudad el año 1648.

Aun cuando Vignau no lo trae en sus Indices, fué caballero de la Orden de Santiago y consejero de la misma.

Bajo su dirección se formó el *Bulario de la Orden de Santiago de Uclés*, al que ayudaron D. Alfonso Antonio Alemán y Rosales, Procurador general de la Orden, y el Presbítero superior del Convento de Uclés don José López Agurlete, que fué quien terminó la obra, y por cuyo consejo se imprimió el año 1719. (D. Juan Catalina: *Escritores de la provincia de Guadalajara.*)

LICENCIADO D. PEDRO DE CERVANTES.

Corregidor de Alcalá de Henares en 1643¹, lo fué también de esta ciudad en 1652.

Escribió la obra siguiente:

Recopilación de las Reales Ordenanzas y Cédulas de los Bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsain y otros. Glosas y comentarios á ellos, etc. Autores el Licenciado D. Pedro de Cervantes, que lo empezó, y D. Manuel Antonio de Cervantes, su sobrino, Alcaldes de la casa y corte de S. M. y Jueces de sus Reales Obras y Bosques, que lo terminó y concluyó. En Madrid en la oficina de Melchor Alvarez. Año 1687. (*Biblioteca venataria.* Tomo 1, pág. cxcvi, núm. 133. D. José Gutiérrez de la Vega.)

P. JUAN DE OCHOA.

Nació el año 1602; entró en la Compañía de Jesús en 1624 en el colegio de Murcia, y murió en el de Alcaraz, siendo rector, el 29 de Agosto de 1655. Era religioso profeso de cuatro votos.

¹ Julio Melgares. Véase el núm. 4.º de esta REVISTA, correspondiente al año 1903.

Hizo sus estudios con gran aprovechamiento; leyó Gramática en Belmonte; fué cuatro años Ministro en Ocaña; tuvo su tercera probación en Villarejo, procediendo siempre en todas estas ocupaciones con mucha religión, y acabada la tercera, vino á la fundación de este colegio, en que vivió cerca de treinta años, dando ejemplo del ejercicio de todas las virtudes. (De su carta de edificación.)

Según el P. Uriarte. escribió las cartas edificantes de sus hermanos en Religión que siguen:

- I. Del P. Juan Grande.
- II. Del P. Martín Solano.
- III. Del Hermano Julián Ruiz.

LICENCIADO D. FERNANDO BARAHONA Y PACHECO.

Nombrado Corregidor de esta ciudad por Real Cédula expedida por la Reina Gobernadora en nombre de su hijo D. Carlos II, en Madrid, á 7 de Septiembre de 1666, tomó posesión del cargo en 27 del mismo mes y año, y fué vilmente asesinado en Bienservida el 10 de Marzo de 1667, adonde había ido á practicar diligencias en averiguación de los delitos cometidos en aquella villa.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 11 de Marzo de dicho año acordó enviar recado á las justicias de Bienservida para que no enterasen el cadáver del Corregidor, y luego se despache gente y religiosos para que acompañen el cadáver á esta ciudad, se celebren honras fúnebres y sea sepultado en el convento de Santo Domingo. (Arch. municipal. Libro de Acuerdos de dicho año.)

Como notable Abogado firma las *Alegaciones hechas por D. Alonso de Negrón, contra la villa del Casar de Talamanca*. (D. Juan Catalina: *Escritores de la provincia de Guadalajara*, números 1441, 1448, 1449, páginas 624 y 625.)

FRAY JUAN MENDOZA.

En 1682 era subprior del convento de Agustinos de esta ciudad. Debió nacer en algún pueblo de la provincia de Guadalajara, y escribió:

- I. *Historia moral*.
- II. *Panegírico de Santa Bárbara*. (D. Juan Catalina: *Idem id.*, número 474, pág. 209.)

DOCTOR D. BALTASAR DE MONTOYA Y MALDONADO.

Corregidor de esta ciudad durante los años 1683 al 1686.

Caballero de Calatrava y natural de Huete, donde hizo las pruebas en el año 1709. (Vignau: Signatura 1703. Arch. Histórico Nacional.)

Sospecho sea el autor de un soneto puesto al *Theatro y descripción del Mundo y del Tiempo*, de Joan Paulo Salucio. (D. Juan Catalina: *Idem idem*, núm. 957, pág. 427.)

SOR CATALINA ALFARO Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA.

Esta ilustre religiosa tenía su retiro en el Monasterio de Santi Espíritu de esta ciudad, del Orden dominicano.

Debió ser natural de Alcaraz é hija de una familia distinguida.

Mi amigo el Sr. Serrano Sanz, en sus *Escritoras Españolas*, nos la presenta como poetisa, dedicando sus versos á otra hermana de Religión.

En alabanza de las obras de la Madre Sor Juana Inés de la Cruz escribió el soneto que dice así:

La Mexicana Musa, hija eminente
de Apolo, y que las Nueve aun mas divina,
porque fuese del sol la Benjamina
le nació en la vejez de su Poniente.
¡Que sutil si discurre! ¡Que elocuente
si razonal Si habla ¡que ladinal
y si canta de Amor, cuerda es tan fina,
que no se oye tocado en lo indecente.
Unica Poetisa, esse talento
(que no le desperdicias, que lo empleas)
aun le envidia mi amor, que es lince á tientol
O! en hora buena Peregrina seas,
que si vagó tal vez un pensamiento
se encontrase tal vez en tus ideas.

Obras de Sor Juana Inés de la Cruz, edición de 1714, hecha en Madrid en la imprenta Real, por Joseph Rodríguez y Escobar, impresor de la Santa Cruzada. (Bibl. Nacional. Sección de incunables. Signatura U. 7599, 601.

También escribió otro soneto al hecho de deshacerse Sor Juana Inés de la Cruz de sus libros y socorrer con su precio á los pobres. Dicho soneto empieza así:

De cuatro mil volúmenes sabidos...

(Serrano Sanz: *Idem*, pág. 22, columna 2.^a)

P. JUAN SÁNCHEZ MERMEJO.

De este religioso no se sabe más sino que perteneció á la Compañía de Jesús, residiendo en los colegios de Alcaraz y en el de Caravaca. Murió en Murcia el 2 de Octubre de 1723.

Según el P. Uriarte, escribió una obra sobre *La Cruz de Caravaca*, que publicó á nombre ajeno en 1722.

FRAY ESTEBAN PÉREZ PAREJA.

Fué natural de Villanueva de los Infantes y descendiente de una familia avecindada de antiguo en esta ciudad.

Ignoro la fecha del nacimiento de este docto franciscano, muriendo en su pueblo natal el año 1748.

Por sus merecimientos conquistó el alto aprecio con que le distinguía la Orden cuyo hábito vestía, la cual le confirió los cargos de Lector de Filosofía en el convento de Murcia; Definidor de la provincia de Cartagena y Examinador Sinodal de la diócesis de Cuenca.

En 1732 se embarcó para Orán con objeto de tomar posesión, en nombre de su Orden, del antiguo convento que su Provincia tenía en aquella plaza. Ofreció, si salía bien de esta empresa, escribir el *Milagroso apareamiento de N.^a Sra. de Cortes*, que juntamente con la *Historia de la primera fundación de Alcaraz*, formó un solo libro, que imprimió en Valencia el año 1740.

ILMO. SR. D. MANUEL FELIPE MIRALLES Y AGUAS.

De noble familia, sobre todo por la rama materna, nació en Sigüenza á las seis de la tarde del día 24 de Mayo de 1718, siendo sus padres Pedro y Antonia, haciendo en aquella Universidad todos los estudios hasta recibir la borla de doctor en Teología.

Fué rector del Seminario de Sigüenza y canónigo de Toledo con la dignidad de Arcediano de Alcaraz; preconizado en Roma Obispo de Cartagena en 27 de Junio de 1785, consagrado en Toledo por el Arzobispo primado en 24 de Agosto del mismo año, hizo la entrada pública en la Catedral el 18 de Septiembre siguiente, y murió el 15 de Junio de 1788 á consecuencia de un ataque de parálisis, siendo enterrado su cadáver en el panteón de los Obispos.

Empleóse mucho en la predicación, de la que antes de ser Obispo tuvo muchos ejercicios en Atienza, y cuando fundó en su pueblo la *Oración mental*, predicaba á los cofrades todos los días.

Publicó las obras siguientes:

I. Un sermón muy interesante sobre los *Inconvenientes del uso del abanico por las mujeres*.

II. Aprobación de *La Ninfa más celestial*, N.^a Sra. de la Hoza, de don Antonio Moreno.

Para más datos biográficos pueden verse la *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*, por D. Juan Catalina, y la *Serie de los Sres. Obispos de Cartagena*, por D. Pedro Díaz Cassou.

D. JUAN ESCOIZQUIZ.

Una de las figuras del siglo XIX que se han juzgado con el mayor apasionamiento es la de D. Juan Escowitz, razón por la que me limitaré á consignar las fechas más salientes de su vida, cargos que desempeñó y obras que salieron de su pluma.

Nació en Navarra el año 1762 y murió en Ronda el 27 de Noviembre de 1820.

Fué hijo de un General que durante algún tiempo gobernó la plaza de Orán.

Paje de Carlos III, abrazó luego la carrera eclesiástica, siendo nombrado Canónigo de Zaragoza, de Toledo y Consejero de Estado, habiendo renunciado una mitra y el Ministerio de Gracia y Justicia que le ofreció Fernando VII, su discípulo.

Escribió las obras siguientes:

I. *Noches de Young*.—Traducción en verso. Madrid, 1804. Imprenta real.

II. *El paraíso perdido*.—Traducción de Milton.

III. *Méjico conquistado*.—Poema heroico. Madrid, 1798, 3 tomos eu 8.^o mayor.

IV. *Defensa de la Inquisición*.—La escribió para impugnar una Memoria publicada contra este Tribunal.

V. *Tratado de las obligaciones del hombre*.

VI. *El amigo de los niños*.—Por Sabatier. (Traducción.)

VII. *Elementos de Historia Natural*, de Cotte. —(Traducción.)

VIII. *Monsieur Botte*.—Novela de Pigault Lebrum. (Traducción.)

IX. *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey Fernando VII á Bayona en Abril de 1808.*—Esta obra despertó gran curiosidad, razón por la que se tradujo á casi todas las lenguas europeas.

X. *Los famosos traidores refugiados en Francia.*

XI. *Memoria sobre el interés del Estado en la elección de buenos Ministros.*

Los críticos literarios lo han considerado como un mal poeta y prosista mediocre.

D. VICENTE FERRER MENDIRI DE AGREDA.

Hijo legítimo de D. Juan José Mendiri y de D.^a Juana Manuela de Agreda, nació en San Rafael de Orituco, provincia de Caracas, de donde eran vecinos, aunque naturales de la villa de Puente la Reina (Navarra), y nieto con la misma legitimidad de D. Joaquín Mendiri y de D.^a Catalina Garde, natural de la ciudad de Arnedo, é hijosdalgos notorios de sangre.

Tan luego como supo el peligro en que se hallaba la Península invadida por los franceses, vino á desembarcar en Cádiz con el fin de hacerse útil en defensa de la Patria y del Rey.

Presentándose inmediately á la Agencia, obtuvo el grado de Subteniente de Infantería el año 1810, con el que pasó á la provincia de la Mancha, donde fué incorporado al batallón ligero de Cazadores manchegos, bajo las órdenes del Brigadier D. José Martínez Sanmartín.

Entregado á la fatiga en cumplimiento de sus deberes y manifestando á su jefe los conocimientos matemáticos que poseía para la instrucción de la tropa, fué electo presidente de la Academia de sargentos y cabos, contribuyendo notablemente á la organización del cuerpo en que servía.

En virtud de su gran mérito, demostrado en todos los ramos, fué promovido á Teniente, y ejerció la funciones de Ayudante, distinguiéndose siempre por su celo al servicio, por su valor y demás virtudes militares.

Sirvió la Secretaría de la Comandancia de las provincias de la Mancha y Cuenca con la mayor exactitud, desempeñando al mismo tiempo otras comisiones importantes del servicio.

Se halló siempre al lado de su jefe en todas las funciones de guerra que trabaron con el enemigo, sirviendo el destino de Ayudante de Campo.

En la acción de 20 de Noviembre de 1811, ocurrida en Villanueva de los Infantes, donde se sorprendió la guarnición, fué atravesado de un ba-

lazo en el pecho, de cuyas resultas, después de pasar largo tiempo, quedó inutilizado para el servicio activo de las armas, y en consecuencia obtuvo su retiro en clase de disperso en Cádiz el 20 de Enero de 1813.

Sin embargo de cesar en la fatiga personal, no lo hizo su espíritu, pues inmediatamente cedió en su beneficio los 64 reales vellón mensuales que le fueron consignados para su retiro. Igualmente no practicó gestión alguna para la percepción anual de los 1.900 reales que se destinó á los oficiales de su clase por Decreto de 14 de Octubre de 1814.

Mientras auxiliaba con su persona la justa causa en el modo propuesto, lo hacía también en su casa de la ciudad de Alcaraz, prodigando con la mayor generosidad cuanto podía en beneficio de los ejércitos, siendo por de contado alojamiento permanente del Comandante General de la provincia D. José Martínez Sanmartín, quien, con toda su servidumbre, caballos y equipaje, ha gozado ampliamente cuantas comodidades eran susceptibles de su situación y capacidad. Además del nominado Comandante han encontrado obsequio, mesa y socorro cuantos generales, oficiales y subalternos han tenido permanencia ó tránsito por dicha ciudad.

Que los citados obsequios y servicios han sido plenamente gratuitos, francos y generosos, sin expectativa alguna á remuneración ni otro interés que satisfacer el patriótico espíritu de toda su familia.

Sin limitarse la beneficiencia de su casa á los generales y oficiales, se hizo también extensiva á todos los soldados, que generalmente la reconocían y apellidaban por su protectora.

Que las cantidades invertidas en las obras benéficas de vestir, calzar y concurrir al alivio de los soldados han sido de suma consideración, atrayéndose por ello el enojo de los franceses, quienes, observándola desamparada en las diversas ocasiones que fueron á Alcaraz, procuraron destruirla por medio de saqueos y devastaciones.

Ultimamente consta que los suministros líquidos de la casa de Mendiri ascienden á 42.177 reales y 12 maravedís. (*Real orden de 23 de Julio de 1817. Relación de los méritos y servicios personales y pecuniarios del Teniente Capitán retirado D. Vicente Ferrer Mendiri, Regidor perpetuo de la ciudad de Alcaraz.*)

Una vez obtenido su retiro, acompañado de un criado pasó á fijar su residencia en esta ciudad, donde contrajo matrimonio con doña María de Molina y Muñoz, hija de D. José González Molina y D.^a María Gregoria Muñoz.

En 23 de Junio de 1813 pidió la vecindad en Alcaraz, que le fué concedida en el mismo día.

En la elección de oficios de 2 de Enero de 1814 fué nombrado Alcaide de la Hermandad por el estado noble.

En 18 de Agosto de dicho año desempeñaba el cargo de Comandante militar de esta plaza, según consta de un pasaporte expedido y firmado por él, que dice así:

«D. Vicente Ferrer Mendiri, Teniente retirado de los Reales Ejércitos, Comandante militar de las armas de esta ciudad.

»Concedo seguro á Manuel Moreno, cabo 2.º del Reg.º Caballería voluntarios de España, que con cuatro Cazadores todos montados del expresado cuerpo pasa á la villa de Ayna y Elche de la Sierra, á diligencias del Real servicio.

»Por tanto, pido y suplico á las Justicias etc. Alcaraz 18 de Agosto de 1814.—*Vicente Ferrer Mendiri*.—Rubricado.»

Por Real Cédula de 8 de Septiembre de dicho año fué nombrado Regidor perpetuo de la ciudad, prestando juramento y tomando posesión del cargo el 12 de dicho mes. El derecho á este oficio lo adquirió por herencia de su suegro D. José González Molina.

En las elecciones de oficios del año 1814 fué nombrado para desempeñar los siguientes: Comisario de fiestas, Examinador de oficios, Comisario de pleitos y Diputado de propios, además de la Alcaldía de la Hermandad del estado noble, como queda dicho.

En 26 de Octubre de 1816 fué nombrado apoderado del Ayuntamiento para arreglar los papeles del archivo, que se encontraban en un completo trastorno y descompostura; no menos que otros puntos concernientes á la población, su adorno y surtimiento, con la defensa de algunos privilegios que en la actualidad se le disputaban. A su esfuerzo se debió la conservación del privilegio concedido en 1665 para conservar el término y pastos de la ciudad por la entrada de ganados forasteros sin permiso ó registro correspondiente.

En 17 de Abril de 1817 presentó al Ayuntamiento una petición encaminada á cumplir en todas sus partes el Real acuerdo sobre extinción de los ladrones en esta comarca, proponiendo los medios más acertados, y que dieron un resultado satisfactorio.

Por acuerdo de 24 de Noviembre de 1818 fue nombrado por la ciudad para la adquisición y coordinación de cuantos documentos, papeles y no-

ticias sean posible reunir para la formación de la Historia militar de la última guerra con Francia, con lo demás que contiene la orden del Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Nueva, fecha 25 de Agosto último.

En 15 de Diciembre de 1818 fué nombrado presidente de la segunda Comisión de las cuatro que se mandaron constituir para la formación del Catastro, en virtud de la Orden de 25 de Noviembre anterior.

Suspenso en 1820 del cargo de Regidor perpetuo, fué repuesto en él en 2 de Noviembre de 1824, en virtud de Cédula Real de 17 de Octubre de este año.

En 6 de Noviembre de 1833 fué nombrado Capitán de la primera compañía del batallón Voluntarios de la Reina, formado con vecinos de esta ciudad. En este día tuvo lugar la proclamación de la Reina Isabel II y condujo el estandarte de la ciudad, como Regidor subdecano.

En 1834 desempeñó los cargos siguientes: Capitán de Infantería retirado, condecorado con la cruz de distinción del segundo ejército; Comandante de las armas de esta ciudad; Comandante primero del batallón voluntarios Urbanos de la misma; segundo Comandante de su distrito militar; individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia; Regidor perpetuo decano del M. I. Ayuntamiento y subdelegado de Montes y Plantíos, por S. M., en Alcaraz y su partido.

En 1837, como jefe de la Milicia Nacional de Alcaraz, se halló en la batalla de Albaladejo, siendo uno de los pocos que debieron la vida á la velocidad de su caballo.

Por Real orden de 29 de Julio de 1850 fué nombrado Alcalde Corregidor de la ciudad con el sueldo de 10.000 reales, conforme al artículo 10 de la ley de Ayuntamientos. Se posesionó del cargo á presencia del Gobernador de la provincia D. Luis Antonio Moro, quien le tomó el juramento el 7 de Agosto del mismo año. De los 10.000 reales de sueldo, renunció 5.000, destinándolos á obras públicas de la ciudad, y de ellos se habían de emplear 2.000 en el arreglo de la cañería de agua dulce. (Arch. municipal, Libros de acuerdos del Ayuntamiento.)

De carácter entero y poco avenido con la mala administración de las rentas de la ciudad, hizo ruda campaña contra la inmoralidad de algunos Regidores, presentando una terrible acusación contra ellos en la sesión de 24 de Mayo de 1816, que sirvió para encauzar la administración y tener á raya á los más descontentos.

He aquí este notable documento ¹:

«Al Muy Illtre. Ayuntamiento.

»Las lisonjas llenan el oído, pero no el corazón, de los hombres des- preocupados. Así, como mi intento es hablar con un Cuerpo que supongo en parte compuesto de personas sensatas, no dudo de usar del lenguaje de la verdad; de ese lenguaje que saben estimar los que desean el acierto en las cosas; pero que tan groseramente desprecian los que, engréidos y satisfechos con sus vanas ideas, en nada quieren reconocer superioridad, porque se creen incapaces de defectos. Es aéreo el título de engrandecimiento con que algunos afectan distinguirse de los demás, porque el mérito real, el verdadero mérito, consiste en saber ser hombres, y sólo éste puede colocarlos en una clase muy elevada y más digna del respeto de los otros. La circunstancia del nacimiento es muy estimable; pero es mejor y más vale la de las acciones, pues al cabo el hombre no es más sino lo que éstas son.

»Un tiempo reconocía el pueblo el desprendimiento generoso de sus representantes y los colmaba de bendiciones, porque no podían ofrecerles un tributo más sincero ni más acomodado á la gratitud que le inspiraban. Entonces miraba á sus Regidores como el depósito de su confianza y buena fe, y reconocía en cada uno la mano defensora que le aseguraba contra los ataques del más fuerte. Tiempos de justicia aquellos, en que ni las voces tumultuarias, ni el aparato siniestro de la intriga influían en los acuerdos del Ayuntamiento. Tiempos felices, porque el interés privado quedaba sometido al grave peso del bien público y porque la uniformidad de sentimientos y armonía de la razón resplandecían en los asuntos de consecuencia para el pueblo; y la conducta de los pasados no es ya el ejemplo que se sigue ni se mira como felicidad sino lo que dice relación directa con uno mismo. ¿Se extrañará, pues, los desordenes del pueblo cuando el orden desapareció de una corporación ilustre destinada precisamente para ser su tutora? El orden es el fundamento preliminar para el más pronto despacho de los asuntos, y para el acierto en las deliberaciones, ha dejado de existir en el Ayuntamiento, con oprobio de los que le componen y daño de los que son representados. El turno de la palabra, la moderación en el hablar y la decencia han sido sucedidas del trastorno y la desesperación. Nada se ventila con quietud ni á la sombra pacífica de la razón; todo es confusión, todo gritería, y el hombre de bien que se disgusta de seme-

1 Es el único escrito que he podido ver del Sr. Mendiri.

jante irregularidad calla sofocado, colocándose de este modo la pretensión particular en la afrenta de una resolución contraria al buen sentir en lugar del voto unido del juicio sano y del dictamen producido por los conocimientos. De aquí tenemos también la decisión en verificar lo que se resuelve; porque el ignorante cede de su empeño en el momento mismo en que logró la decisión en su favor, y el que es guiado solamente por el bien privado no conoce la necesidad de los demás ni la fuerza de sus obligaciones. La formalidad, el decoro y la política han cedido su puesto á la sátira, al desmán y al abuso, y ya se reputan por los mejores adornos las palabras arriesgadas y desconocidas. La buena educación está desairada y no tiene ocasión de manifestarse á presencia de un extravío tan contrario al carácter que debían tener los que forman parte de la corporación. Como yo conozco que de este principio nacen todos los males, me ciño solamente á hablar de él, quedando para otra ocasión si fuere menester tocar los puntos que me puedan servir de prueba para justificar la certeza del desorden. Sobre un mismo negocio se han puesto muchas veces diferentes acuerdos comprensivos de una misma cosa, y este olvido tenaz ó desprecio de lo que tanto se repite nace precisamente del defecto inveterado del orden; porque nada se debe estimar menos que lo que se hace en la confusión de las ideas. Muy á menudo sucede que sin que el voto ó asentimiento general haya manifestado los caracteres de la verdadera decisión se procede á extender un acuerdo que suele ser el parto de uno solo, y regularmente acontece que el que por razones fundadas puede dar alguna dilucidación al asunto, calla con sentimiento y con el dolor de conocer la falta que no puede remediar.

»Todas las corporaciones del mundo han tenido, tienen y deben tener un arreglo interior que facilite el desempeño de los asuntos, y la ciudad de Alcaraz ha sabido aprovecharse de él en los tiempos en que se conocía la utilidad de su establecimiento; pero desgraciadamente ahora ni estamos en la regularidad de este orden, ni queremos aproximarnos á él con mucho. Yo me persuado de que la serenidad é indiferencia con que miramos los negocios más trascendentales é importantes, nacen solamente de no conocer la dura responsabilidad que tenemos sobre nosotros; porque, de otro modo, marchando las cosas por caminos extraviados seguramente que deberíamos experimentar las más violentas inquietudes por los estímulos de la conciencia. El juramento sagrado con que sellamos el justo desempeño de nuestros deberes es á cada momento vulnerado, porque

para cumplir con él no basta solamente ocupar un asiento en el Ayuntamiento, es necesario además llenarnos de la noble idea del amor que se debe al público y sujetarse á los juicios oportunos de la razón cediendo de nuestro amor propio y miras particulares.

»Yo, pues, por convencimiento propio vivamente penetrado y por los avisos de la experiencia de que nada bueno podemos hacer sin que primero nos arreglemos nosotros mismos, declaro abiertamente al Ayuntamiento que si cada individuo no ocupa su puesto, no opina y vota por turno, no guarda la moderación que es correspondiente á la majestad del lugar absteniéndose de fumar y de usar expresiones poco conformes con la buena educación y política, y no se hace la distribución de los asuntos para tratarlos con la separación que exijan por su naturaleza, me veré, para obrar con arreglo á mis obligaciones, en la dura necesidad de recurrir á quien deba, para que se eviten los males que han de resultar del abandono del orden y de la falta de método para proceder, Alcaraz 24 de Mayo de 1816. *Vicente Ferrer Meridini.*» (Arch. Municipal. Lib. de acuerdos de este año.)

Esta catilinaria cayó en el Ayuntamiento como una bomba, produciendo los saludables efectos que su autor se había propuesto.

D. JOSÉ MORELL Y TERRY.

Nació en Granada el 7 de Diciembre de 1857; recibió el título de licenciado en Derecho el 5 de Julio de 1879, y, mediante oposición, ingresó en el cuerpo de aspirantes á Registro, con el núm. 35, según la Real orden de 15 de Junio de 1883.

Ha desempeñado los Registros de la propiedad de Puente Caldelas, Sequeros, el de Alcaraz ¹ y en la actualidad el de Almansa. (*De su expediente personal.*)

He aquí la semblanza que de él hizo la *Revista Jurídica* en su número de 10 de Noviembre de 1906.

«Es un trabajador el Registrador de la propiedad de Almansa.

»Cuando estudiante, gravitando sobre él la inmensa pesadumbre del sostenimiento y educación de ocho hermanos, hacía de noche guardias en Telégrafos para asistir de día á las clases de la Universidad. De cómo cumplió Morell, atestiguan juntamente el maestro Sánchez Román,

¹ Desde el 7 de Diciembre de 1886 hasta el 28 de Agosto de 1895.

que le hace figurar en la honrosa lista de alumnos en el tomo 1.º de su obra de Derecho civil, obteniendo la nota de sobresaliente en todas las asignaturas, y el título de licenciado en Derecho que obtuvo, con sobresaliente también, en reñida y brillante oposición.

»Ya doctor, y habiendo ingresado en el Cuerpo de Registradores, Morell arreció en el trabajo, luciendo un sentido jurídico envidiable que le conquistó pronto la excelente fama de escritor de Derecho, de que con justicia goza. Las revistas profesionales tuviéronle por colaborador asiduo y en la *Gaceta de Registradores y Notarios* y en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* escribió sobre ventas á retro, prescripción, impuesto de Derechos reales, embargos preventivos, mejoras, bienes reservables, derechos del cónyuge viudo y cien puntos más, expuestos magistralmente con el estilo claro y el método rígido que exige este género de cuestiones.

»Algunos de estos trabajos fueron recogidos con muy buen acuerdo por la última de las revistas citadas en un tomo de *Estudios de Derecho civil*, y él recogió en otro volumen sus estudios sobre *Legislación hipotecaria de Ultramar*, anotada, obra que rápidamente se agotó por el valor que en ella descubrieron en seguida los estudiosos.

»Suyos son los cuadernos de materia hipotecaria, publicados por la *Revista de Legislación*, contestando á los programas de oposiciones á notarías y registros; y suyos son también trabajos meritísimos acerca de los artículos 811, 923, 929, 1.302 y otros del Código civil, y sobre el fundamento de la prescripción.

»El ilustre jurisconsulto Manresa, tan buen conocedor de los talentos jurídicos, le asoció á su magna obra de Comentarios al Código civil, distinción extraordinaria, y de Morell son los estudios de los artículos 430 al 548, 605 al 656, 805 al 1.087, 1.315 al 1.444 y 1.604 al 1.664.

»Ha trabajado mucho sin perjudicar la extensión á la intensidad; tanto no que en los escritos de Morell, con admirarse la variedad de conocimientos que revela su pluma pródiga lo que más hay que admirar y lo que se reconoce unánimemente por cuantos le siguen en su labor es la profundidad, lo que de muy intenso hay en todo lo que publica.

»No caeremos en el lugar común de lamentarnos porque no haya escrito libros de muchas páginas; más, mucho más que tantas obras de gran volumen como duermen en los archivos de las librerías valen los artículos sueltos de Morell, y más, infinitamente más, que muchos tomos cuyos

farragosos capítulos ponen el *inri* á la intelectualidad de sus autores, enseñan los artículos de las Revistas, claros y sencillos, enemigos de la presunción ridícula y de la asfixiante pesadez.»

El Sr. Morell, además de ser notable escritor jurídico, tiene algo más que ribetes de artista. Durante los años que desempeñó el Registro de la Propiedad de esta ciudad, en unión del médico D. Eduardo Ozores, fundó una sociedad cómico-lírica, y á su pincel se deben el telón de boca y muchas decoraciones del pequeño teatro que arreglaron. Además he tenido el gusto de ver algunos trabajos suyos al pastel que nada tienen que envidiar á los de otros artistas que se dedican á este género de pintura.

SECCION SEGUNDA: ARTISTAS

JUAN CANTERO (ALARIFE).

Llamábasele también Juan de Baeza, y residía en Valdepeñas.

De los libros de acuerdos de este Ayuntamiento resulta que en 5 de Noviembre de 1518 se mandaron librar á maese Juan Cantero 2.000 maravedís á cumplimiento de los 40.000 maravedís del asiento de la lonja del Ayuntamiento.

En 31 de Marzo de 1519 se hace constar que la lonja del Corregidor fué tasada por Juan de Baeza en 114.047 maravedís.

En 26 de dicho mes y año se juntó el Ayuntamiento para librar diez días de salario á Juan de Baeza, maestro de cantería, los cuales le mandaron librar por razón que vino desde Valdepeñas «á ver é tasar la obra de la *lonja é gradas é pilares* que se hicieron en el cementerio de la Trinidad ¹, el cual vino por mandado de sus mercedes e gastó seis días en ver y tasar la dicha obra e cuatro dias de camino de la venida e vuelta que son diez dias los cuáles le mandaron librar á medio ducado cada día que son cinco ducados.» (Arch. municipal. Leg. 178.)

BARTOLOMÉ FLORES (MAESTRO DE CANTERÍA).

Sábase únicamente que fué natural del Bonillo, villa de la jurisdicción de esta ciudad.

Tomó parte muy principal en las obras de embellecimiento de la ciudad, y de sus libros de acuerdos tomamos las noticias que siguen:

¹ Esta obra ha desaparecido por completo.

En 20 de Diciembre de 1518 se le libraron tres reales por razón de los patrones de las armas y escudos para la obra de la lonja del Corregidor. (Arch. municipal. Leg. 178.)

En 21 de Agosto de 1568 presentó al Ayuntamiento una petición diciendo «que tenía acabada la torre que la ciudad le mandó hacer en la plaza de abajo (hoy Mayor) y que cierta parte della la ha hecho á tasación de Bartolomé Saquero y Gregorio Alonso canteros vecinos de esta ciudad, y pide se mande tasar y pagarle lo que se le debiere. Y sus mercedes acordaron que los dichos Bartolomé Saquero y Gregorio Alonso vean y tasen la dicha obra y porque la dicha obra es de mucha cantidad y los oficiales desta dicha ciudad como vecinos podían apasionarse por alguna de las partes acordaron de conformidad del dicho Bartolomé Flores venga Vandelvira maestro de cantería lo mas preeminente que agora hay. El cual venga por tercero y que lo que el y uno de los dos maestros declararen la dicha ciudad y Bartolomé de Flores pasaran y estaran por ello y que el costo y salario que el dicho Vandelvira trujere pagará la mitad la ciudad y el dicho Bartolome Flores la otra mitad». (Arch. municipal. Leg. 1.º)

Esta torre se construyó para instalar en ella el reloj y la campana que llamaba al Ayuntamiento á cabildo. Es la obra más importante de las construídas por el maestro Flores, y que voy á describir ligeramente.

La planta es un pentágono irregular, siendo de mayor anchura y mejor decorado el lado que da frente á la plaza.

Consta de varios cuerpos. En el primero, y arrancando de la base, aparece adosado al lado derecho de la torre un haz de columnas góticas rematadas con caprichoso floreo y que parece sostener un pequeño friso en cuyo centro aparece en medio relieve la figura de una mujer desnuda. Sobre este friso se levanta otro cuerpo que lo decora el escudo de armas de la ciudad sostenido por dos guerreros. En el friso de este cuerpo se ve el busto de una mujer desnuda, en bajorrelieve, sosteniendo con ambas manos una cartela en la que se lee esta inscripción:

CVN EI ADQVE SVD SOLE SVNT VANITAS.

Sobre otro cuerpo, de mayores dimensiones que los anteriores, aparece la imagen de San Ignacio, Obispo y mártir, patrón de la ciudad, sentado en un trono y en actitud de bendecir. Está colocada la figura en un nicho de bóveda aconchada, y en lugar de columnas lo adornan dos cariátides

con las imágenes de Santa Agata y Santa Lucía. Sigue á este cuerpo otro sin más adorno que la esfera del reloj colocado en dicha torre, y, por último, otro cuerpo de ventanales decorado con airoas columnas y guirnaldas de flores.

Por último, remata el monumento una bella y esbelta crestería en todo su contorno y cinco guerreros, uno en cada ángulo de la torre. En el centro, el signo de nuestra redención.

Toda la torre es de piedra labrada, y las figuras y adornos de su decoración están tallados de una manera primorosa. Es uno de los monumentos más esbeltos que he admirado, y el encanto de cuantos forasteros lo contemplan.

ALONSO DE VEIRA (ORGANERO).

Vecino de Toledo y dedicado á la construcción de órganos, por escritura otorgada en Toledo á 3o de Abril de 1526 se hizo obligación con el Cura y beneficiados de la parroquia de Trinidad para que hiciese un órgano para la misma por precio de 13.000 maravedís de moneda usual, habiéndole dado adelantado 12 ducados de oro de peso. (Arch. de Trinidad.)

Este órgano duró hasta muy entrado el siglo XVIII, que fué sustituido por el actual.

JUAN BAUTISTA CREMADES (ARQUITECTO).

De nacionalidad italiana, vino á esta ciudad á reedificar el acueducto. llamado vulgarmente *los arcos*.

De muy antiguo sintió Alcaraz la necesidad de surtirse de agua para evitar á los vecinos la molestia de tener que bajar al río á recogerla, y en su consecuencia, la ciudad acordó llevarla á la plaza de Arriba; mas las sinuosidades del terreno hizo pensar en la construcción de un acueducto. Cuándo empezó la obra, se ignora; pero las primeras noticias que de ella se tienen son que al final del reinado de los Reyes Católicos se habían gastado ya 40.000 ducados y que para terminarla tuvieron necesidad de conceder reales autorizaciones D. Carlos I, D.^a Juana y D. Felipe II.

La obra debió resentirse pronto por defectos de construcción, pues en 19 de Noviembre de 1579 la ciudad libró á Juan Bautista Cremades y á maese Domingo «*maestros e artifices de arquitectura geométricos*, 15.000 maravedís por venir á esta ciudad á ver la obra del agua y por el tiempo que se ocuparon en hacer una muestra é condiciones e postura de una

obra que la ciudad quiere hacer para perpetuar la dicha agua e a menos costa de la que hoy tiene». Cremades tardó dos años en hacer los planos de la obra. (Arch. municipal. Cuentas de propios. Leg. 22, fols. 67 y 113 vueltos.)

En 24 de Marzo de 1582 aprobó la ciudad el convenio hecho por Gaspar Vázquez con Juan Bautista, ingeniero, para que se encargase de ser maestro mayor de la obra que esta ciudad ha de hacer para traer el agua á ella, conforme á la licencia que tiene de S. M. El convenio fué darle la ciudad 240 ducados cada año y que cobraría en cuanto empezasen las obras, y había de residir en la ciudad cuatro meses en cada año, que es el tiempo que ha de andar la obra, para que por su orden y gobernación como hombre de quien se tiene experiencia de su pericia y arte para regir y gobernar la dicha obra. (Lib. de acuerdos. Leg. 2.º)

A pesar de las reparaciones hechas en tiempos posteriores, el acueducto empezó á derrumbarse á fines del siglo xvii, siguiendo su curso la acción destructora del tiempo hasta el extremo de que hoy no se conserva más que el trozo de pared central con un arco elevado y airoso, tapiado en sus dos tercios inferiores, y la arista y arranque de dos arcos superpuestos.

BARTOLOMÉ DE MENDOZA (AUTOR DE COMEDIAS).

No he podido adquirir de este comediante más noticias que las referentes á las representaciones de sus farándulas, y que son las que siguen:

Por escritura de 11 de Abril de 1588, Bartolomé de Mendoza, autor de comedias, vecino de Jaén, toma á su cargo las fiestas del Santísimo Sacramento «deste presente año E a de hacer en la plaza de arriba un Auto sacramental con dos entremeses, y en la de abajo el de *S. Francisco vida e muerte del* y por ello le a de dar esta ciudad cuarenta ducados pagados cinco ducados luego y lo demas acabadas las fiestas e si por el dicho no viniere esta ciudad busque quien las haga e por lo que concerta e costaren se le pueda ejecutar». (Prot. de Fernández Figueroa. Leg. 2.º, cuaderno 2.º, sin foliar.)

En 27 de Marzo de 1597, la ciudad se concertó con Bartolomé de Mendoza «para hacer las fiestas del Corpus de este año en las que hará dos comedias á lo divino donde la ciudad ordenare y entremeses, y traer dos músicos que canten en el tablado, por setenta ducados de los que recibe de presente treinta ducados, y si no trae dos mujeres tiple y contrabajo

que canten bien se han de quitar doscientos reales de los cuarenta ducados que se le quedan debiendo y si el dicho Bartolomé de Mendoza no viniere a su costa le envíen a buscar e esta ciudad busque otra cosa e otros representantes á su costa que hagan la dicha fiesta. Fiadores: Juan Escudero, Alonso Sabuco boticario y Pedro López». (Prot. de Alonso Cano. Leg. 1.º, cuaderno 2.º)

DIEGO PACHECO (CERRAJERO).

Natural y vecino de Alcázar de San Juan, construyó el herraje de la puerta principal del convento de la Magdalena.

El del interior es notabilísimo por la finura y delicadeza de las diminutas labores que lo adornan. Ignoro la fecha en que lo construyó; pero sospecho que debió ser á principios del siglo xvii, cuando con motivo de la fundación de D.^a Francisca de Agüero se mejoró y amplió grandemente el monasterio.

ANDRÉS DE SABINAS (PLATERO).

De este artista sólo sé que en 27 de Febrero de 1608 el Sr. Arzobispo de Toledo encarga al platero de aquella ciudad, Andrés de Sabinas, la obra de unos ciriales de plata para la Iglesia de Trinidad de Alcaraz, cuyo coste no ha de exceder de 2.000 reales, y que de ahí abajo sean tasados para que la Iglesia no pague más. Importaron 1.000 reales. (Arch. de la Vicaría de Alcaraz.)

D. MIGUEL LLORENTE (PRESBITERO Y MAESTRO DE CAPILLA).

Desde el 28 de Noviembre de 1589 en que la ciudad acordó nombrar un maestro de capilla que hiciese las fiestas del Corpus y vezase á los que quisiesen aprender la música, no se tiene noticia de ninguno hasta el 18 de Marzo de 1624 en que se hizo asiento con D. Miguel Llorente.

Fué natural de Villarrobledo, y en virtud de la escritura otorgada en dicho día se le prorrogó por un año el oficio de maestro de Capilla, con obligación de residir en esta ciudad durante dicho año, y ha de hacer todas las fiestas que la ciudad tuviese ordinarias y extraordinarias de música y ha de enseñar á los niños y demás personas que quisieren aprender el canto llano y el órgano, por lo menos una hora cada día, pagándole las personas que se enseñaren el estipendio acostumbrado y á los pobres de

gracia, y por ello esta ciudad le da y asigna de salario por dicho año cien ducados. (Prot. de Alonso Galdón. Leg. 5.º, cuaderno 1.º, sin foliar.

LUIS GONZÁLEZ VARGAS (PINTOR Y DORADOR).

Fué natural de Toledo, residiendo muchos años en Alcaraz.

Por libranza de 23 de Abril de 1650 se le pagaron 750 reales por dorar las andas del Santísimo Sacramento. (Arch. municipal, Cuentas de propios. Leg. 23.

En 5 de Enero de 1664, los Sres. D. Pedro Ruiz de Córdoba y D. Fernando de Montoya, comisarios de obra de Nuestra Señora de Cortes, dieron cuenta á la ciudad como han ajustado en virtud de su comisión con Luis González de Vargas, pintor, para que se dore el retablo de Nuestra Señora de Cortes y lo tienen concertado en 200 ducados de toda costa, poniendo el dicho Luis González todo lo necesario para ello, pidiendo á la ciudad determine lo que más convenga, y por la ciudad entendido, acordó se dore el dicho altar en la conformidad que los señores comisarios tienen ajustado. (Libro de acuerdos). En virtud, pues, de este acuerdo, el artista doró el altar en todos sus adornos, que son muchos, dando á los fondos lisos de color rojo y verde en combinación muy artística y acertada.

En 21 de Junio de 1673 se le pagaron seis reales de un escudo de armas que hizo para la villa de Lietor para hacer una alfombra para esta ciudad. (Cuentas de propios. Leg. 24, cuaderno 3.º, fol. 34.)

PEDRO COBO (ALARIFE).

No se sabe de él más que en 24 de Octubre de 1486 se otorgó en Alcaraz escritura por la que Pedro Cobo, maestro de albañilería de esta ciudad, se compromete á hacer un coro en la parroquia de la Santísima Trinidad por 20.000 maravedís. (Arch. de dicha parroquia.)

La obra debió hacerse en el testero frente al altar mayor, pues aun cuando ha desaparecido por completo, aún se ven en las columnas huellas de la obra.

JUAN MARTÍNEZ (PLATERO).

Maestro de platería en esta ciudad, sin saberse si fué natural de ella, en el año 1762 construyó un nuevo trono para la Virgen de Cortes, cuyos gastos fueron los siguientes:

450 reales de limpiar y forrar el trono con la plata del antiguo.

150 reales que ha dado en cuenta de forrar las columnas.

Y 18 reales y 28 maravedís del gasto de licencia del Consejo para dicho efecto. (Libro de cuentas de Nuestra Señora de Cortes. Arch. de la Vicaría.)

D. ROQUE LÓPEZ (ESCUULTOR).

Natural de Mula y aprovechado discípulo de Salcillo, construyó para Alcaraz varias imágenes, según consta del inventario que se conserva en Murcia, y que son éstas:

I. 1790. Un San Miguel, de seis palmos, con el diablo á los pies, en 6.000 reales. Está colocado en el altar mayor de la parroquia de que es titular.

III. 1792. Una Soledad, de seis palmos, cabeza y manos para Alcaraz, por mano de D. Martín Fernández. 180 reales.

III. 1792. Ecce Homo, de siete palmos, de vestir, cruz y corona de espinas plateada y peluca de seda y peana. 800 reales.

Estas dos imágenes, colocadas una frente á la otra en la iglesia de Trinidad, son magníficas en absoluto, y sobre todo la del Ecce Homo, con unos detalles anatómicos de primer orden.

IV. 1793. Un niño Jesús, de media vara, echando la bendición con una mano y en la otra una Cruz, con su peana, para las monjas de Alcaraz, en 300 reales. (Se conserva en el interior del convento de la Magdalena.)

V. 1793. Una Santa María Magdalena, de siete palmos menos dos dedos incluso la peana, estofada, adorando una Cruz que tendrá en la mano izquierda y en la derecha el vaso del unguento, para Alcaraz, por mano de Pascual López, carpintero, en 100 pesos. (Está colocada en altar propio en dicho convento.)

VI. 1794. Un niño Jesús, de palmo y medio, con la Cruz á cuestas, y una ovejita de la mano, para el cura Pujante de Alcaraz, en 400 reales. (Se guarda en dicho convento.)

VII. 1795. Una Dolorosa, de tres palmos, de vestir, con peana de medio palmo, para Alcaraz, por mano de D. Fulgencio Pujante, en 300 reales. (Destinada al convento de Santi Spiritu, debió estar en él hasta que las religiosas se trasladaron al de la Solana, y á éste lo debieron llevar.)

VIII. 1796. Un San José, de seis palmos, y ocho dedos de peana, estofado por mano del P. Gabino de San Agustín, en 2.000 reales. (Fué re-

galada por el presbítero D. Juan Miramón, y se encuentra en su altar de Trinidad.)

IX. 1796. Una Concepción, de cinco palmos, con trono de un palmo, estofada, para las monjas de Alcaraz. Sin precio. (Se ve colocada en el altar mayor del convento de la Magdalena, de la que es primera titular.)

X. 1798. Una Dolorosa, de vestir, cabeza, manos y pies, de tres palmos con la peana, para Alcaraz, por D. Fulgencio Pujante, en 300 reales. (Quedó de la propiedad particular de D. Fulgencio, y hoy se ignora su paradero.)

XI. 1803. Un niño Jesús, de dos palmos menos un dedo, echando la bendición y para tener el mundo, con medio palmo de peana dorada, para D. José Pujalte, cura de Alcaraz, en 360 reales. (Se encargó para el convento de Santi Spiritu, y debió ser llevado al de la Solana.)

XII. 1805. Un San Joaquín, de tres palmos, estofado, con la niña de la mano, por mano del Sr. Carrascosa, en 750 reales. (Es de mucho mérito y está situado en el altar de San Antonio, parroquia de Trinidad.)

XIII. 1805. Un San Vicente Ferrer, de cinco palmos, estofado, con alas, para Alcaraz; por mano de la Madre Badaller de Santa Ana, en 1.100 reales. (De Santi Spritu. Cuando se deshabitó este monasterio fué trasladada esta imagen á la Solana, provincia de Ciudad Real.)

XIV. 1805. Un San Francisco de Asís, de siete palmos, con peana, con la mano derecha al pecho y en la izquierda una Cruz, para Alcaraz, por mano del prior de San Agustín, en 1.500 reales. (No he podido adquirir noticias de esta imagen.)

Con lo expuesto puede venirse en consideración de la importancia que tendría Alcaraz en los tiempos pasados, quedando ligeramente dibujadas las figuras de algunos escritores y artistas que contribuyeron con sus obras á difundir la cultura en esta ciudad, base y fundamento sólido de la preponderancia de todos los pueblos. Mas este trabajo quedaría del todo incompleto si en él no incluyese á los artistas conocidos con el nombre genérico de

ALFOMBREROS.

Uno de los elementos industriales de Alcaraz que más preponderancia adquirió en los siglos XIV al XVIII fué la industria de tejer la seda, y principalmente la lana, habiende adquirido tal desarrollo, que en la matrícula ó censo que se hizo el año 1755 de las casas que ocupaban de las labores

de lana, lino y cáñamo, solamente se hallaron veinte que carecían totalmente de ellas, siendo su población de 1.600 vecinos, y eso que en aquella época la fabricación de paños finos que competían con los de Segovia había decrecido considerablemente debido á la fabricación defectuosa de algunos tejedores no agremiados, razón por la que los que lo estaban elevaron un memorial al Rey para que prohibiese el trabajo libre de aquéllos.

Mas lo que adquirió un renombre envidiable fué la fabricación de sus hermosas alfombras, las más estimadas de cuantas se construían en España, tanto por la consistencia de su tejido como por sus dibujos caprichosos, finura y duración de los colores empleados.

Los Príncipes las estimaban en tanto, que en los inventarios de sus bienes figuraban á continuación de los tapices y antes que las alhajas de metales y piedras preciosas. En la Catedral de Toledo y en las iglesias de esta ciudad aún se conservan algunas alfombras construídas en Alcaraz, que los inteligentes las estiman en lo que se merecen.

Enumerar los nombres de los alfombreros de esta ciudad y consignar las que construían sería dar demasiada extensión á este trabajo; pero no estará demás extractar algunos documentos y notas por los que pueda venirse en conocimiento de lo que era esta industria en los siglos mencionados.

Alfombras de D.^a Juana (de 1509 á 1555).

1.^a Cargasele á Diego Alonso de Rivera, mas una alhombra de las de Alcaraz, que tenia el campo azul e naranjado e la orla verde e negra e a los cabos unos perricos, de treinta y ocho palmos de largo e de ancho vara e tercia.

2.^a Cargasele mas otra alhombra, de las de Alcaraz, que tenia el campo verde e a los cabos unos arboles con unos perros en medio dellos, de cuarenta palmos e de ancho vara e media.

De la Emperatriz María, 1603.

3.^a Una alhombra azul de Alcaraz, fajas coloradas, fleco blanco, que tiene cuatro varas y tres cuartas de largo y dos y media de ancho.

4.^a Una alhombra azul de Alcaraz, hermana de la de arriba, que tiene cuatro varas y tres cuartas de largo y dos y media de ancho. (Notas del Sr. Conde de Valencia de Don Juan.)

5.^a Escritura de 24 de Abril de 1589, por la que *Pedro de Siles* se

obliga á dar á Juan y Agustín de Belmonte, tres alfombras de cuatro varas de largo y vara de ancho de la labor del guadamacil, las labores de azul y el campo naranjado, pintadas de amarillo, floreadas con verde limonado, y se dan por ellas 192 reales. (Prot. de Blas Cano. Leg. 23, cuaderno 4.º, folio 51.)

De los libros de El Escorial, 1575.

6.^a Dos alhombras de Alcaraz de lana de amarillo y más amarillo pajizo, la una punteada de azul, de tres varas y media de largo y vara y dos tercias de ancho.

7.^a Una alhombrá de Alcaraz, de lana verde y más verde, señalada de amarillo, de seis varas de largo y una de ancho, para sobre el cajón donde se visten los sacerdotes de esta casa. (Notas de D. José María Florit.)

8.^a Escritura de 29 de Mayo de 1582, por la que *Juan de Peñafiel*, vecino de esta ciudad, vendió á la ilustre Señora Doña Mariana de Peralta dos alhombras, la una de tres varas e media de largo e la otra de dos varas e media de largo e ambas de la anchura en proporcion conforme a la largura, de pardo e negro con pintas negras, sembrado por ellas e buenas cenefas que no sean de las sierpes de lanas finas bien obradas de a sesenta carreras de palmo, por precio de diez y ocho ducados. (Prot. de Fernández Figueroa. Leg. 1.º, cuaderno 4.º, folio 175 vuelto.)

9.^a Una alhombrá naranjada de la labor del brocado de veinte palmos tasada en ocho ducados. (Carta dotal de D.^a Inés Guerrero de Mesa. Prot. de Villarreal. Leg. 4.º, cuad. 4.º, sin foliar.)

10. Escritura de 23 de Agosto de 1592, por la que *Hernán García* «vecino desta ciudad, se obliga de hacer a la santa iglesia de Toledo diez alhombras de lana fina de a ochenta carreras el palmo con labores de guadamacil e la cenefa de la labor de la copa perfiladas y en las pequeñas llevan punta guarnecidas y acabadas». (Prot. de Fernández Figueroa. Leg. 2.º, cuaderno 4.º, fol. 199.)

11. Una alhombrá de Alcaraz de doce ruedas grandes, en 200 reales.

12. Otra alhombrá de Alcaraz de diez ruedas en 150 reales. (Notas de D. Cristóbal Pérez Pastor.)

13. Una alhombrá de Alcaraz sobre campo colorado con diez ruedas verdes y en medio de las ruedas unas jarras azules que tiene de largo tres

varas y tres cuartas y de ancho vara y media que se tasó en 100 reales. (Idem.)

14. Una alhombra de Alcaraz de a veinte palmos de largo y dos varas de ancho, que tiene doce ruedas verdes en campo colorado y las cenefas en campo amarillo, que se tasó en 80 reales. (Idem.)

De la Catedral de Toledo.

15. Una alhombra de Alcaraz turca de siete varas y una tercia en cuadro, fondo amarillo que sirve en la sala capitular.

16. Otra alhombra de Alcaraz de cuatro varas de largo y dos de ancho, tiene doce ruedas verdes sobre campo colorado y sin friso.

17. Otra alhombra de Alcaraz cenicienta de diez varas menos una cuarta de larga y cuatro de ancho con varias listas que sirve en el altar mayor el día de Viernes Santo.

Para terminar este trabajo sólo me falta consignar que la fabricación de alfombras en Alcaraz había cesado en el año 1649, según nos dice don Gabriel de Pareja y Quesada en el memorial que dirigió al Rey, que queda transcrito en la biografía de este jurisconsulto, publicada en las columnas de esta REVISTA.

JOSÉ MARCO HIDALGO.

Alcaraz y Julio de 1909.

DOCUMENTOS ARABES

DE LA CORTE NAZARI DE GRANADA

(Continuación.)

DIPLOMA DEL SULTAN DE GRANADA ABULHASAN ALI 1

EL documento que sirve de materia para este artículo no es, entre los de su especie, el primero que se publica y vierte al castellano en nuestra época. Por lo menos, que yo sepa, en 1853 dió á la estampa la Real Academia de la Historia 2 el texto y traducción de otro idéntico á este de que se trata, en cuanto á su formulismo general, si bien se diferencian mucho por su objeto y contenido. El publicado y traducido por la docta Corporación susodicha, criticando y enderezando dos versiones antiguas que ya había sufrido, es una curiosa carta de privilegio dada por orden de un califa almohade á los monjes del Monasterio de Poblet para poder apacentar libremente sus ganados en los territorios sujetos al Islam. El que informa este artículo es una carta de nombramiento de Alcaide, hecho por el Sultán de Granada Abulhásan Alí, padre del infortunado

1 Documento procedente del archivo que fué de Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, que se halla hoy en poder de D. Juan Hurtado de Amézaga, hijo del difunto Sr. Marqués del Riscal.

2 *Memorial Histórico Español*, tomo vi.

Boabdil, que, bien á pesar suyo, hubo de renunciar su hermosa Alhambra y demás fuerzas de su reino á los pies de los victoriosos Reyes Católicos. Va expedido ese nombramiento á favor de un ilustre caballero moro llamado Abumohamed Abdála, hijo de Mohamed Ettucheni, y con destino á la fortaleza nombrada Caxtel en el texto árabe.

Mayor semejanza con este diploma guarda otro de esta misma clase que se halla inédito, juntamente con otros preciados trabajos, en el códice árabe núm. 1825 ¹ de la Real Biblioteca de El Escorial, debido al brillante historiador Abeneljatib, el famoso ministro del Sultán granadino Abuabdála Mohamed Elganibilá, V de su nombre. Por este diploma, cuya publicación pienso realizar lo más pronto que me sea posible, confiere el Sultán susodicho á un hermano suyo el segundo cuerpo del ejército constituido por la guardia africana, que tenían á su servicio los Reyes moros de Granada.

Tampoco es el documento que doy á continuación, el primero que ve la luz pública vertido al francés, de los pertenecientes á la corte del mencionado Sultán Abulhásan Alí. En 1883, ante el sexto congreso internacional de Orientalistas, celebrado en Leyden ² dió á conocer el ilustre arabizante Mr. Hartwig Derembourg cuatro cartas misivas suscritas por el susodicho Sultán y dirigidas en trato de amistad y alianza á D. Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra, Vizconde de Iznájar, señor de Baena y Gobernador de Alcalá la Real, y á sus hijos y deudos D. Diego Fernández de Córdoba, Mariscal de Castilla y Gobernador de Córdoba, Martín Alfonso de Montemayor, señor de Alcaudique, Egas Venegas, señor de Luque y Alhendín, y Martín, Comendador de Estepa ³.

Tales documentos vienen á subsanar en parte, pequeña todavía, aunque muy interesante y preciada, la falta que de ellos se advertía y lamentaba por nuestros historiadores para el mayor esclarecimiento de los últimos tiempos del reino moro de Granada.

Las cartas misivas del Sultán Abulhásan á los citados señores fronteros de su reino, publicadas por Mr. Derembourg, son de los años 1470 á 1475, es decir, de la mejor época de su mando. Mas el diploma adjunto

¹ Folio 171 v.

² V. *Melanges Orientaux*. Textes et traductions publiés par les professeurs de l'école spéciale des langues orientales vivantes. Septembre, 1883; págs. 1 y sigtes.

³ La 3.^a y 4.^a de las publicadas por Mr. Derembourg, aparecen traducidas y editadas anteriormente en castellano con interpretación mediocre en la «Colección diplomática de la Crónica de D. Enrique IV», por nuestra R. Academia de la Historia, págs. 710 y 711.

lleva la fecha de primeros días de Agosto de 1483, de pocos meses después que vencido y cautivado su hijo Boabdil, en los alrededores de Lucena, por las fuerzas reunidas del Alcaide de los Donceles, señor de esa ciudad, y del Conde de Cabra, volvía á ocupar la capital de su ruinoso estado, la cual había tenido que abandonar ante la rebelión y proclamación de aquel su hijo por la gente de Guadix y Granada; y de uno á dos años antes de aquel en que enfermo y ciego, era suplantado de grado ó por fuerza en el trono por su hermanbo Aduadála, vulgarmente llamado Elzagal (el bravo), y se retiraba á la ciudad de Almuñécar, donde murió al cabo de poco tiempo ¹.

Aparte de lo que va dicho, entiendo que esa fortaleza nombrada Caxtel en el texto árabe del diploma, objeto de este estudio, y cuya alcaidía en él se confiere, no es otra que la llamada después de la reconquista Castril por corrupción de su nombre, hoy destruída; pero que ha dejado su denominación á la villa actual del partido judicial de Huéscar en la provincia de Granada. Porque, si bien no he podido encontrar hasta hoy ningún otro texto ó documento arábigo en que se mencione el nombre referido, ni tampoco se halla entre los múltiples indicados ó detallados en la *Descripción del reino de Granada* del Sr. Simonet, me mueve á creer así la lectura del diploma en que claramente se echa de ver que se trata de una fortaleza de frontera, cual entonces era la de referencia; la nota de letra del tiempo de la reconquista de Granada, puesta al reverso del documento que dice «alcaidía de Castril», y el papel que le sirve de cubierta «en arábigo, alcaidía de la fortaleza Castril», unido todo esto á la consideración de que, según es conocido, antes de la toma de Granada, habían dado ya los Reyes Católicos el señorío de esa fortaleza á su secretario Hernando de Zafra, y entre los papeles y documentos, procedentes del Archivo de éste aparece el diploma de que se trata, y doy á continuación.

¹ Puede consultarse sobre estos hechos el interesante fragmento del códice escorialense, editado y traducido por Marcus Joseph Muller en su *Die letzten Zeiten von Granada*; y el opúsculo del ilustre D. Leopoldo Eguílaz, *Reseña histórica de la conquista del reino de Granada*.

بسم الله الرحمن الرحيم صلى الله على سيدنا محمد وعلى اله وصحبه وسلم تسليما
 هذا ظهير كريم قصده في سبيل الله قصد جميل برور * ومقتضاه عمل في الحق ماثور *
 ومخصواه مذهب تحاط به الماعقل والشعور * وتحصى به جوانب الاسلام وتستجزل
 المثوبة وتستعظم الاجور * ويعلم ان المعتمد به له في الجراد سعى مشكور * وفي
 الرباط عزم موفور * امر به وامضاه * ووجب العمل بمقتضاه * امير المسلمين
 عبد الله علي الغالب بالله ابن مولانا امير المسلمين ابي النصر ابن الامير المقدس ابي
 الحسن ابن امير المسلمين ابي الحجاج ابن امير المسلمين ابي عبد الله ابن امير المسلمين
 ابي الحجاج ابن امير المسلمين ابي الوليد ابن نصر ايد الله مقامه * ونصر اعلامه * للقائد
 المرفع الانجد المجاهد المئاغر المرابط الاحب الود الاوجه الافضل ابي محمد عبد الله
 ابن محمد التجاني وصل الله مبرته * ووالى اثرته * اعتمد ايده الله على جهاده وغنايه *
 واعتد بمذاهب فضاه وزكايه * وعلم قصده في سبيل الله فقابله بوجه اهتمامه
 واعتنايه * وبمضمنه الكريم قدسه اعلى الله قدمه * ونصر علمه * في قيادة حصن
 قشتالة امنه الله تقديم الاهتمام بوداده * والاعتداد بمذاهب جهاده * ومن وقف عليه
 فليمثل ما لديه بحول الله وكتب في اوائل رجب عام ثمانية وثمانين وثمانماية
 صم هذا

TRADUCCION CASTELLANA 1

Este escrito es una carta de privilegio honrada; su fin, por lo que hace á la causa de Dios, es bueno y piadoso; su cumplimiento es una práctica fijada en el derecho, y su resultado, un proceder por el cual, como por una muralla son guardadas las fortalezas y fronteras, guarnecidos los flancos del Islam, viene colmada la recompensa y se acrecienta la remuneración

1 Al pie del texto árabe quedan algunas palabras en una nota castellana, hoy ilegible por hallarse roto ese extremo del papel; pero es de suponer que fuese la misma que aparecía al pie del los otros documentos que fueron objeto de mi artículo anterior, es decir, la nota del escribano romanceador de las escrituras arábicas Juan Rodríguez.

en la otra vida, y dá á conocer que el designado en ella posee fama de esforzado en la guerra santa y que es grande su firmeza en la lucha por la fe. La decreta, ratifica é impone su ejecución, como es debido en justicia, el emír de los musulimes, siervo de Dios Ali Elgálib bilá (el victorioso por Dios), hijo de nuestro señor el emir de los musulimes Abunázar, hijo del príncipe santificado Abulhásan, hijo del emir de los musulimes Abulhachach, hijo del emir de los musulimes Abuabdála, hijo del emir de los musulimes Abulhachach, hijo del emir de los musulimes Abulualid hijo de Názár, Dios proteja á su Estado y auxilie sus banderas, á favor del alcaide ilustre, esforzado, campeón de la guerra santa, defensor de la frontera, voluntario de la fe, el muy amado, muy querido, muy noble y excelente Abumohamed Abdála, hijo de Mohamed Ettucheni, quiera Dios que sea duradero su rango y continuada su dignidad; en atención, Dios le proteja, á su esfuerzo en la guerra santa y á su suficiencia, considerando su virtuosa y fiel conducta y por saber que su intención es la causa de Dios; pues ha examinado bien (el emir) su celo y especial cuidado en los asuntos, y en su resolución honrada le nombra, Dios ensalce su nombramiento y preste auxilio á su inteligencia, alcaide de la fortaleza de Caxtel (hoy Castril), Dios acepte de buen grado la preferente preocupación que tiene por su divino amor, y el cuidado especial que pone en seguir las vías de la lucha por la fe. Todo el que tenga conocimiento de esta carta, obedecerá lo que en ella se expresa por virtud del poder de Dios. Escrita en primeros de Recheb del año 888 (Agosto de 1483 de J. C.).

Es válido esto.

MARIANO GASPAS REMIRO.

DOCUMENTOS

I

LOS CAUTIVOS ¹

Comedia llamada de LOS CAUTIVOS.

FIGURAS

LOANDRO, ciudadano.
LUCELA, hija de Loandro.
YLIONE0, caballero.
DORISELO, padre de Ylioneo.
ROSIANA, donzella.
ORFINEO, padre de Rosiana.
BARIATO, caballero.
ARIANO, criado.
RIFEO, salteador.
BRAMONTE, salteador.
MONTANO, salteador.
SERINO.
TORANDRO.
UN CENSOR.

EL ARGUMENTO

En el tiempo jentilico quando la pulenta ² ciudad de Roma tubo guerras con cartago, yllustre conclabe, vbo dos çiudadanos en Roma llamados Loandro y Doríselo, el qual Loandro tenía vna hija en extremo hermosa llamada Lucela, y Doriselo vn hijo llamado Ylioneo, los quales hijos se amaban ternisima mente, y sa-

¹ «Rarísimo y precioso artículo, como de principios del siglo xvi y muy anterior á las farsas de Pastor y de Lope de Rueda»—DURÁN.

² Se conserva la ortografía de este original, ininteligible en varios pasajes. (*Biblioteca Nacional: Ms. núm. 17.439*).

liendo vn dia Loandro de su casa, hallo hablando a Ylioneo y a Lucela su hija por vna bentana, y tornose a entrar en su casa sin dar a entender lo que abia bisto, y castigo a su hija de palabra jurandole que le daria el castigo de otra manera si otra vez la hallava ablando con Ylioneo, y biendo Lucela que no podia hablar con Su amado Ylioneo, determino de quebrantar el preceto del padre asomandose á la propia bentana y ablando con Ylioneo y consertando con el de que se saliesen den casa de sus padres, los quales lo pusieron por obra. De aqui comiença el berso de nuestro poema, y sino correspondiere a vuestros yllustrisimos yngenios, correspondaos la boluntad con que el autor desea serbiros, y con tanto, balete.

JORNADA PRIMERA

LUCELA, YLIONE, DORISELO, LOANDRO, RIFE, ARIANO,
BRAMONTE, MONTANO, SERINO, TORANDRO.

YLION. Lucela, Señora mía.

o quan alegre y dichoso
y mui mas que venturoso
puedo llamarme este dia!
Y pues de Roma os saqué,
siendo dello vos contenta,
sin temer la dura frenta
de nuestros padres sin fe,
los quales con gran cuidado
y con mano ayrada y fuerte
para darnos dura muerte
nos deben de aber buscado;
y si por mi desventura
tras de nosotros biniesen
y á las armas me rindiesen
dandome la sepultura,
mi gloria sería morir,
porque muriendo ante vos
que sois mi supremo dios,
antes sería mas bibir.

LUC. Ylioneo, mi señor,
no me da temor la muerte,
que su dolor nos tan fuerte
comol que siento de amor.
Vuestra muerte es la que temo,
y tras della la mia os llama,
y por esto en viva llama
de amor ardiente me quemo.

YLION. Suplicos que no temais
 mi muerte, señora mia,
 que biendos sin alegria,
 muy mayor muerte me dais.
 Y pues quiso mi bentura
 que gozase buestra bista,
 justo es que lalma se bista
 de gran contento y dulçura.
 Entremos en la posada,
 adonde, mi dulce bida,
 con ropas de onbre bestida,
 dese traje yreis trocada
 y ansi podremos pasar
 por Roma y toda su tierra,
 sín quel temor nos de guerra
 ni nadie nos pueda allar;
 aunque vuestra hermosura
 no puede ser encubierta,
 por que es de umanos la puerta
 de la celestial altura.

LUC. Bamos, mi dulce Ylioneo,
 mudare mi traje y modo,
 satisfaciendos en todo,
 pues sois fin de mi deseo.

(*banse*)

LOAN. Aunquel sielo yracundo me quitase
 el estado y riqueza que poseo,
 y muerte miserable menbiase,
 pretendo de dar fin a mi deseo,
 dando muerte a la falça de Luçela
 por la qual desonrrado yo me beo.
 Doriselo, aquest'alma se resela
 quella con tu Ylioneo se abra ydo,
 y que los dos urdieron esta tela.

DORIS. Si este daño acontesido
 mi hijo obiere hecho, es justa ley
 castigalle qual fuere mereçido
 delante del Senado y alta grey.
 Quiero dalle castigo con la muerte,
 cunpliendo lo que manda nuestro rey,
 y porque yo deseo conplacerte,
 bamos a buscarlos al momento.

LOA. Bamos, quentodo quiero obedeqerte,
 por dar fin á mi grabe discontento,

YLION. Mi dulce amor, daos contento
 aqese baronil traje?

- LUC. Aunque para mi es ultraje,
por muy gran gloria lo siento,
y pues con el sirbo a vos,
que soys mi bien y mi gloria,
yo llebare esta bitoria
hasta ber la de los dos.
- YLIO. ¿Con que os podre yo pagar
tal querer y tal amor
pues no ai supremo balor
que a el se pueda ygualar?
No tengo que os da por paga,
que es mui poco el alma y bida,
mas con boluntad cresida
amor con amor se paga.
Vuestra rara hermosura,
junto con buestra belleza,
esede a naturaleza
y a las diosas del altura.
Y si quando Apolo bio
a Dafne, a vos os mirara,
vuestra beldad le cegara
mas que Dafne le cegó.
- LU. ¡Ai mi amor, como mostrais
vuestro amor tan firme y fijo
con tal gloria y regucijo
que cien mill glorias me dais!
Solo de vos gloria espero,
aunque el veros ya me basta
para tener gloria e basta,
que otra maior no ai ni quiero.
- YLIO. Señora, como 's dare
gloria siendo vos la gloria,
que da gloria á mi memoria
y al alma sentido y fe?
Porque el que vio esos cabellos
no tubo mas que inirar,
ni yo puedo desear
mas alta gloria que vellos.
Biendo ese rostro dibino,
beo formado aca en el çuelo
de nueba gloria otro sielo,
de lo qual ninguno es dino.
Y si ubiese de loar
vuestro tan raro saber,
pensaria enmudesar
antes que poder hablar.
Por tanto, oidme, Ariano,
yd los dos, vos y Rifeo,

y cumpliendo mi deseo,
tomad posada temprano
en este primer lugar
que esta tres millas de aquí;
tomareis posada allí
do podamos descansar.

ARIA. Señor, con mui gran cuidado
seras de los dos serbido.

RIFE. Señor, de lo que has pedido
puedes beuir descuidado,
que yo terne la posada
muy a tu gusto y contento.

LU. Tal es el plazer que siento,
que de gozo estoy turbada.
¿Quien vio en Roma a mi Ylion
bien triste, y a mi sin el,
que no me be agora antel
cunplido el fin del deseo?
que no entiendo yo questaba
la triste sidonia Dido
quando con amor finjido
el pio Eneas la amaba,
tan alegre qual yo agora,
pues gozo biendos a vos
la gloria maior que un dios,
puede dar a quien le adora.

YLIO. Señora, pues que ya beis
los dioses nos an dejado
llegar á dulce poblado,
mui justo es que descanséis.
En aquel lugar presente
que beis podeis descansar,
y a vuestro gusto adornar
ese rostro refulgente.

(*Aqui salen quatro salteadores.*)

BRA. Ataja por alla, no se nos bayan.

LU. O Dioses, que nos quiere aquesta jente?

MON. Aqueste ya esta preso de la garra.

SERRI. Pues estotro del sarço esta serrado.

URA. Barbiponientes son los mosalbillos.

YLIO. ¿Que nos quereis, señores? yo os suplico
de parte de los Dioses ynmortales
que nos dexéis pasar nuestro camino.

BRA. Con buena jentesilla abeis topado
que usara de piedad con vuestras lagrimas!
Anda, llebaldos luego a la marina
do allareis un nabio de cosarios
cartajinenses tras de unos peñascos,

- questa escondido haziendo allí su alto,
y bendeldos por dos u tres talentos.
- MON. Ea bamos; mas tu no bes que aquestos toldos
no conbiene los lleben al nabio?
- SERRI. Par Dios, que es menester para las fiestas,
el baldeo y el sarçot y gabion.
- BRA. Pues llebaldos bosotros a la cueba
y alli les quitareis aquesas ropas
y les pondreis bestidos de cautibos.
- MON. Ea bamos, en que estamos detenidos?
- YLIO. Señores!
- MON. Ea, picaño, no boquees,
que te abreire con este la faycion.
- SERRI. Ola, mira si trae sica ó sigarron.

JORNADA SEGUNDA

RIFE0, ARIANO, LOANDRO, BRAMONTE y los otros
salteadores.

- RIF. Ariano, alarga un poco mas el paso,
que si yo no mengaño, ya llegamos
al sitio y lugar donde quedaron
Ylioneo y Lucela, mi señoia.
Mas yo no entiendo por que causa
en seis oras que abra que los dejamos
no an llegado a lugar; algun desastre
sospecho que les haya contesido.
- ARIA. No sin causa se abran tardado tanto,
que algun misterio es nuestra sospecha,
pues herrar el camino no podian,
porques camino real y no se aparta
de aqui al lugar ni cruza otro ninguno;
mas no es este el lugar do los dejamos.
¡O sumo Jove, y quien supiese el caso,
que á Ylioneo y Lucela a contesido!
- RIF. Yo ymagino que an buelto hazia Roma,
o que sus duros padres ynclementes
los alcanzaron y con yra
los an llebado presos al Senado.
Mas aguarda, Ariano, que alli biene
por el camino real de Roma jente
de la qual nos podemos ynformar.
Y si la vista y ojo no me miente,
Loandro y Doriselo son aquellos,
los padres de Ylioneo y de Lucela.

ARIA. Ellos son, y a buscar bienen sus hijos;
y pues no nos conoçen, bien podemos
habrarlos y asentar, si ser pudiere,
con ellos por criados, sin que entiendan
que salimos de Roma con sus hijos,
porque si lo entendiesen, yo te juro
que nos diesen la muerte en el ystante.

RIF. Dejame ablar con ellos, Ariano,
y a quanto yo dijere tu responde
del mismo modo y suerte que io ablare.

LOAN. Puede ser mayor mal que no hallemos
a estos nuestros hijos, Doriselo?

DOR. Por los Dioses te juro en quien creemos
que no se an descapar de mi en el suelo;
Loandro, aquellos dos preguntaremos
si acaso los an bisto: ten consuelo,
que no ai enfermedad quel cuerpo encubra,
ni traicion que mui tarde se descubra.

RIF. El sumo Jove os guarde, caballeros.

LOAN. Ese mismo á los dos os acompañe.

RIF. Usança es muy comun en toda parte
el preguntar; por tanto yos suplico
que me digais si abeis bisto por bentura
dos nobeles mançebos bien apuestos
en el camino, que yban hazia Roma.

DORI. Yo holgara aberlos bisto para daros
relacion de tal jente; mas yo os ruego
que me digais de que ciudad o reyno
benis para ynformarnos dun negocio.

RIF. Di Napoles benis los dos juntos.

DORI. ¿Abeis bisto por suerte en la posada
o meson que los dos ayais posado
una donzella hermosa y un mansebo
que yba en su compañia?

RIF. No por cierto.

LOAN. Y bos?

ARIA. Tampoco,
que nunca nos emos apartado
el de mi ni yo del desde la ora
y punto que de Napoles salimos.

LOAN. ¿Pues adonde guiais vuestro camino?

RIF. Señor, a Roma bamos a buscar
un ylustre baron a quien sirvamos,
que somos dos criados fidiisimos.

LOAN. Sabed, amigos, pues, que los dos somos
romanos y mandamos todo Roma
con solo el pie, por nuestra gran riqueza;
por tanto, si quereis yr con nosotros

á buscar nuestros hijos, que son estos
por quien agora os emos preguntado,
en volviendo los dos a nuestras casas,
os pagaremos vuestro buen servicio
y quedareis de asiento para siempre
conmigo, y si no, con Doriselo.

RIF. Ariano, ved si sois contento dello.

ARIA. Tan contento soy dello quan dichoso
en servir a tan nobles caballeros.

RIF. Pues señores, los dos desde oi quedamos
por vuestro real servicio por muy fieles.

DORI. Ea, vamos a buscar a nuestros hijos;
no tardemos, y vosotros, amigos,
seguidnos por donde fuéremos.

LOAN. Vamos, esto nos viene muy a quento.

RIF. Vamos luego antes que vuelvan
a llamarnos, Loandro y Doriselo.

RIF. Vamos.

CUATRO SALTEADORES

MON. ¡Pesia mí, dime, Bramonte,
cuatro birlos afamados
no ayamos de ser osados
á robar en este monte!

2. Siendo tan buenos maestros
en el arte del ladrar,
huyendo se a de escapar
ombre umano destos diestros!

2. Sus, cada qual sea falcon,
y quando pase la garça,
sus alas y uñas esparça
como astuto y buen ladron.

BRA. Montano, bien as hablado
como salteador discreto,
porquel ladron mas perfeto
en todo a de ser osado.

RIF. Yos juro que si entendiese
que mayor ladron se allase
que yo, el robar no usase,
sino que le aborresiese;
pero ¿quien mayor que yo
supo hazer un bilchaco
Rodas, Marquina ni Caco
ni en su vida lo entendió?
¿Fue Rufete el sicatero
tan diestro en calar la cerra
como yo?

- MON. De quien aserra
sino de un bajamanero
que no sabia murciar
sino una cosilla baja?
por sierto donosa alhaja,
Sirrino, fuistes á nombrar.
- TOR. Dejemos esas razones,
Montano, que no conviene,
que si el caminante viene
conosca somos ladrones.
Quitémonos del camino,
porque el que fuere a pasar
le podamos cautibar
si fuera su mal destino.
Y antes que parta el navio
alçando velas y remos,
cendos cautivos llebemos,
quel dinero yo lo fio.
Porque los dos que llebamos
que en este camino asimos,
ya sabeis que los bendimos
en dos talentos entrambos.
- BRA. Presto, escondete, Montano,
metete tras desa mata,
y aquel que huere mata
con driesta y ligera mano,
Beis alli viene la garça:
cada qual este avisado,
porque el prudente soldado
al enemigo da caza.
- (Sale LOANDRO y DORISELO. RIFELO, ARIANO.)
- LO. ¡O quanto que debe el cielo
a el que hijos obidientes
tiene, pues que de las jentes
es criado aca en el çelo!
Y si Lucela me onrrara,
mi hija, o me obedeçiera,
muy más que a mi la quisiera
y en bendicion la casara.
Mas pues que ya el duro hado
suio y mio la hizo errar,
no se me podrá escapar
sin que pague su pecado.
- DOR. Si en esta primer ciudad
hallasemos rastro dellos,
nos conviene luego açellos
dar muerte sin piedad.
Antes que ylustres barones

intervengan de por medio,
 procuraremos dar medio
 como mueran.

- MONT. Ea, ladrones,
 no huya ni se defienda,
 que le dare muerte orrenda
 si acaso se defendiere.
- BRA. Ataldes luego las manos.
- DOR. Amigos, pues que podeis
 robarnos, no nos ateis
 ni os mostreis tan inhumanos.
- BRA. Mal nos abeis entendido;
 sabed que va a Cartago
 cautivos.
- LO. O amargo trago!
 Caso acerbo y dolorido!
- DOR. ¿Por qué causa, cielo airado,
 consientes que padescamos
 tal tormento sin que aiamos
 cometido te pecado?
- BRA. Alto, vaian al navío.
- MON. Sus, cada qual lleve el suyo.
- SERRI. Torando, lleva tu el tuyo.
- TOR. Vamos, que yo llevo el mio.
- LOR. Señores, abed piedad
 de nosotros y robadnos,
 y pues que podeis, soltadnos
 libres de cautividad.
- BRA. Piedad pedis a ladrones,
 sabiendo que no la tienen?
 Vayan, en qué se detienen?
- TORA. Par Dios, que an dir anpujones.

JORNADA TERCERA

YLIONE0, LUCELA, LOANDRO, DORISELO, VARIATO,
 ORFINEO, RIFE0, ARIANO.

- YLI. Amor, y aque enlazaste tu cadena
 a este que por ti se ve cautivo,
 ¿porque no me das muerte y no tal pena
 pues ves que muero yo por verme vivo?

Parcas, porqué os tardais? que es buena
la dura muerte en mi tormento esquivo.
Venid con pasos lentos no sensillos
y ensangrentad de mi vuestros cuchillos,
dareis con una muerte fin á tantas;
que mas quiero morir para in eterno,
que no padecer ciento y mill y quantas
padesco cada ora en llanto eterno.
Gozara de aquella gloria que almas tantas
gozan y gozaran del sempiterno
cielo do estas, Jupiter, sentado
y de celestes coros rodeado;
y pues los duros hados permitieron
padesiesemos tanta desventura
yo y mi amada Lucela y convirtieron
nuestro dulce contento en gran tristura,
cautivos á Cartago nos trajeron,
adonde nos vendio la gente dura
a dos barones, y es el uno mi amo
y el otro de Lucela a quien yo amo,
y ansi los dos estamos apartados
cada qual en la casa que servimos,
y por mui duros infelices hados
tres dias hace oy que no nos vimos.
¿Hubo amantes jamas tan fortunados
como yo y mi Lucela siempre fuimos?
No fueron Leandro y Ero tan copiosos
de trabajos y penas enojosos.
Mas si yo á mi Lucela agora viera,
de gloria y de Lucela no cabria,
y aunque cien mill tormentos yo tuviese,
con vella nueva vida cobraría,
contemplando en sus ojos luces bellas
que dan luz á la luna y sol y estrellas.
Pero sí yo no me engaño,
ya veo el fin de mi tormento
adonde cobra el contento
todo el dia y todo el año.
Ya veo que el sol ardiente
que alumbra el cielo y la tierra
que sale y se desencierra
del candido y claro oriente.
No sintió tanta alegría
el fuerte pastor troyano
quando asida de la mano
la reina griega tenía,
como yo he sentido en veros,
pues reina en mi tal contento,

que del gran placer que siento
callando he de responderos.

Luc. Mi Ylioneo, no es menor
el contento que en mi mora
que no sea mayor mi amor,
y por el mucho querer
que os tengo y os he tenido,
el cautiverio espelido
siento en veros padecer.
Y aunque yo no soy cautiva
de nadie sino de vos,
y las almas de los dos
seran una mientras viva.

Yli. Yo soy de vos el cautivo;
mas ruegoos que me digais
con el amo tan esquivo.

Lu. Contento alla no me falta
tanto quanto en veros sobra,
que jamas podra hacer falta:
Sola una cosa me pena
y me agravia el pensamiento.

Yli. Decime vuestro tormento,
señora, y lo que os da pena,
que si yo pudiere dar
remedio á vuestra pasion,
buscaré en mí la ocasion
procurandos contentar.

Lu. Sabed, mi amor, que una hija
de mi amo me ama tanto,
que llorando en tierno llanto
siempre en mi los ojos fija.
Pensando que soy varon
me importuna cada rato
diciendome: Duro, ingrato,
duelate ya mi pasion!
Y como no corresponde
mi respuesta á su contento,
toma el callar por ojetto
y en ello mas no responde!
Y tengo pensado ya,
por si me fuera importuna,
decirle, si me importuna,
que su padre lo sabrá.

Yli. Que tal pasa! o duro amor,
assi eres niño y ciego
que donde enciendes el fuego
al contrario das dolor!

- LU. Vamonos de aqui, Ylioneo.
 YLI. Mi dulce Lucela, vamos,
 porque vienen nuestros amos
 Bariato y Orfineo.

(Aquí sale BARIATO, y LOANDRO y DORISELO
 RIFEQ, ARIANO.)

- BAR. Amigos, no sintais el cautiverio
 tanto, que yos prometo de mi parte
 que, por ser gente ylustre, de trataros
 en mi casa tan bien como en las vuestras
 os podiais tratar estando libres.
- ORFI. Pues de la mía os doy fe y palabra
 de os regalar conforme se merece
 a un gran valor y noble sangre,
 y del rescate n' os de pena alguna,
 que podra ser que vais libres á Roma,
 si Bariato mi amigo os libertare
 a vos Loandro y á vuestro criado,
 que Dorigelo con el suyo es libre.
- BA. Por cierto, señor, eso es muy poco
 para aquello que merecen Loandro y Dorigelo,
 yo alargo la mano del rescate.
- LO. A tan altas mercedes yo no entiendo
 que cosa puede haber aca en el suelo
 para igualar con paga mayor pag^a,
 que es poco todo el oro arabiano
 y las piedras preciosas araucanas
 que tienen en la India lucitanos
 donde murió Lantaron duramente
 el su jente del saber y muriera.
 Aunque toda la tierra se tornase
 cada grano una piedra preciosísima,
 no habría con que pagar estas mercedes.
- DO. La verdadera paga es el serviros
 con las vidas y haciendas ambos juntos
 en amigable ospicio aqui en el suelo,
 aunque del todo no quedeis pagados,
- ORFI. Dejemos cumplimientos á una parte,
 y bamos cada cual á nuestras casas
 y mudareis el traje de cautivos
 y vestireis vestidos de purpura.
- BA. Bien has dicho, Orfineo, vamos luego,
 porque el noble Loandro y Doriselo
 refresquen y descansen del camino
 y del tormento de la mar salada

- ORFÉ. Pues, ea, á Dios, Bariato, que yo llevo
 conmigo á Doriselo á mi posada.
 BA. Ve con Dios, que tambien llevo yo á la mía
 á Loandro, mi fiel y caro amigo.

JORNADA POSTRERA

LUCELA y ROSIANA, ORFINEO y LIONELO, BARIATO y
 ORFINEO, LOANDRO, ARIANO, RIFELO, UN CENSOR.

- LU. El cielo, mar y tierra
 en mi se han conjurado;
 juntamente con ellos la fortuna
 me da muy cruda guerra,
 y por mi duro hado
 padezco por amor desde la cuna
 mil muertes, una á una:
 mas no por mi amado Ylioneo
 que es el toda mi gloria;
 sin el en mi memoria
 ningun contento siento yo ni veo,
 ni puede darme el cielo
 mayor gloria que verle aca en el suelo.
 Y lo que me da tormento
 es ver que por mi se muere
 Esta mia de aqueste caballero,
 porque cada momento
 me importuna y requiere
 pensando que soy ombre en dolor fiero,
 diciendome: Eres de azero,
 ó hecho de diamante
 dime ya, pues, que causa
 que tu no me quieras, floja amante!
 Mas, ayme, que esta pena
 el duro amor á mi la da y ordenal
- Ro. Di, Lucela, as ablandado
 tu coraçon de diamante?
- LU. Muriera yo en este instante
 y no te viera á mi lado!
- Ro. Di, porque huyes de mi?
- LU. Huigo de ti por tu parte.
- Ro. Lucela, no me des muerte,
 mira que muero por tí;

duelate ya mi dolor
 que á las piedras enternece
 y á las aves entristece
 mi triste y duro clamor.
 No te muestres tan ingrato
 pues te puedo libertar
 de cautiverio y quitar
 ese tosco traje y ható.

LU. No me importunes,
 porque no pretendo amarte,

RO. Que, no quieres ablandarte
 por mas que mi alma llora?
 Pues yo te juro, Lucela,
 que si no me *quies* amar,
 bien presto te ha de pesar.

LU. Ningun pesar yo recelo.

RO. Pues porque tu le recibas
 fingiré que quies forzarme,
 y para de ti vengarme
 aré que un ora no vivas.

¡O Jupiter inmenso, á tí demando
 justicia a un mal tamaño y grave incesto
 No la niegues pues ves el caso infando
 Vosotros, Juno y Palas, en aquesto
 me aiudad, y rogad de vuestra parte
 al cielo su justicia venga presto.

¿Porque, traidor Lucelo, quies ser parte
 que pierda mi honra limpia y sana,
 perro enemigo, visar baja parte?

ORFI. Que es esto?, quien te fuerza, Rosiana?

RO. Este alebe de falso de Lucelo
 que a puesto en mi su mano durísima,
 y quiere deslustrar con falso celo
 mi honra y mi bondad y mi limpieza
 y arrastrar la tuya por el suelo.

LU. Señor, si he cometido tal vileza
 el cielo me castigue y sea enemigo,
 mas que lo es del infierno y su dureza.

RO. Mas vale el delincuente por testigo,
 ni ay juez que haga reta justicia
 quen su dicho le libre del castigo.

ORFI. O cruel enemigo! tal malicia
 cupo en tu pecho! Asilde aquí luego
 y entregalde los dos á la justicia.
 que quiero que oy sea en bibo fuego
 lansado y allí pague su pecado.

Ro. Muera el traidor, pues a mi dulce ruego
jamás concedió ni fué allegado.

(YLIONE *solo.*)

Agora es tiempo, ó muerte,
d' ejecutar tu saña
en este triste que te está esperando.
Ven ya con mano fuerte,
pues ves que mas me [es] daño
el morir que el vivir desesperando.
Y pues te estoy llamando,
no seas tan escasa
en venir á mis ruegos;
mira que yo te ruego
me acojas en tu amada y dulce casa
ques de mi tan querida
quanto de otros es aborrecida.
Y pues mi dulce ynpresa
por quien yo vivo y muero
sin razon y sin culpa quiere el cielo
que en carcel este presa,
venga mi postrimero
paso de orrible muerte en dolor fiero.
Y benga en presto buelo
del cuerpo arrebatada
mi alma sin bentura
a la caberna oscura
do esta Pluton en la ynferral morada,
pues mi dulce Lucela esta presa
sin culpa y por cautela.
Aqui me quiero acercar
que es para donde podre
hablarla y escucharé
primero su lamentar.

Luc. Ay Lucela desdichada!
nunca yo fuera nacida,
para verme aquí metida
y en carcel aprisionada!
Que te movio levantarme
tal testimonio, Rosiana,
para que en prisión insana
hicieses encarcelarme?
Ruego al cielo que el te pague
todo el mal que tu me has hecho,
con castigo tan estrecho
que un mal por otro se pague.
Ya el tormento que padesco

con ver mi Ylioneo amado
en gloria se ha trasmutado.

YLIO. Yo de lo osnosa merezco
pues os traje a padecer
tanta pena y desbentura.

LUC. No ay pena que á mí sea dura
sino el dejaros de ver;
y si en carcel tenebrosa
estoy por mi triste hado,
el claro amor lo a causado
y la fortuna envidiosa.

YLIO. Señora, n' os lamenteis,
pues no abeis de padecer
muerte, que por ser mujer,
facilmente os librareis;
y porque viene mi amo
y el vuestro, adios.

(*Entranse y sale BARIATO y ORFINEO y DORISELO*),
(LOANDRO, YLIONE, LUCELA, RIFEO, ARIANO.)

ORFI. Sacadme aqui a Lucelo brevemente
para que del Censor sea sentenciado,
que oy quiero se ejecute la justicia
conforme á su pecado cometido.
Y tu, señor Censor, haras tu oficio
sin ninguna piedad.

CRIA. He aqui á Lucelo.

LUC. Señor, porque me tratas desta suerte
sin aber cometido te pecado? (*sic*)
Es justa y reta ley darme la muerte
si tal traycion por mi nunca ha pasado?
Porque pones en mi tu mano fuerte
sin ver informacion de lo pasado?
pues aunque soy tu esclavo aca en el suelo
mira, Señor, que ai Dioses en el cielo.

CENS. No es justo proceder con tal rigor
contra este esclavo, que primero
quiero ver la causa e informarme
si puedo sentencialle a dura muerte.

ORF. Como habra informacion pues no ay testigos?
sino es que yo le vi por estos ojos
maltratar a mi hija tan amada?

LU. Pues, señor Orfineo, estame atento,
y veras quan sin culpa quieres darme
la muerte sin aberla merecido.

ORF. Atento estoy a tu razonamiento.

LUC. Sabras que soy mujer.

ORF. Que es lo que dizes?
mujer eres, Lucelo?

- LUC. Aguarda un poco,
 direte el fin de aqueste quento.
 En traje de varon me cautivaron
 y con el mismo bine yo a tu casa,
 y tu hija, entendiendo que era ombre,
 de mi se enamoro, y como no quise
 condescender á su vil y torpe ruego,
 fingio, por hazer darme dura muerte,
 disiendo como yo queria forçarla.
- ORF. Si aqueso que me has dicho es verdad pura,
 yo te prometo y juro por los dioses
 de darle muerte y que sea ygalada
 aquella que a ti darte se queria.
 Mas pües eres mujer, como es tu nombre?
- LUC. Señor, Lucela es el nombre mio.
- ORF. ¿A santos Dioses, que es lo que he oido?
 tu te llamas Lucela?
- LUC. Ansi me llamo.
- ...A. Pues dime, de donde eres?
- LUC. Soy de Roma.
- ...A. Quien fue tu padre allí, ó lo es agora?
- LUC. Agora lo es Loandro.
- Lo. Ay hija mia!
 que yo soy tu alegre y viejo padre!
- LUC. Padre mio amado, perdonadme,
 que el amor me movio de mi Ylioneo
 á salir de mi patria dulce y cara.
- Lo. Yo te perdono, dulce hija mía,
 y a ti yo te suplico, Doriselo,
 perdones á Ylioneo y le recibas
 con mucho amor.
- Los? Yo soy contento dello y por mandado
 tuyo le recibo
 en el amor y gracia de primero.
- YLI. El perdon te demando, padre amado,
 aunque Ylioneo de ti no le merezca.
- Do. De mi estas perdonado, hijo caro,
 y si Loandro quiere por esposa
 darte su Lucela, yo contento.
- LOAN. Pues yo soy el donoso en tal concierto,
 y tu Ylioneo, recibela por tuya.
- RIF. Señor mio, Ylioneo, y tu, señora,
 conoceis a Rifeo y Ariano,
 vuestros fieles criados?
- YLI. Soys vosotros?
- ARI. Nosotros somos los que os serviremos
 desde oy en adelante hasta la muerte.

- YLIO. Yo os gratificaré lo bien servido,
si los dioses nos dejan yr a Roma.
- LOA. Pues, señor Bariato y Orfineo,
ved quanto es el rescate que se debe
de Ylioneo y Lucela, mi hija amada,
que de nosotros y de los criados
sereis pagados a vuestro contento.
- BAR. Es tanta el alegría que he sentido
al ver que ansi hallasteis en mi casa
y en la de Orfineo, mi caro amigo,
a sus amados hijos, que de gozo
no cabe dentro en mi el bital aliento,
y del rescate yo estoy pagado.
- ORF. Y yo tambien; entremonos adentro,
que alla se trataran los cumplimientos,
pidiendo a tan ilustre ayuntamiento
perdon de nuestro loco atrevimiento.
Vale auditorio yllustre.

Por la copia,

P.

FINIS

II

NOTICIAS SOBRE UN AFRANCESADO

Por tratarse de un documento inédito sobre el célebre poeta de la escuela sevillana D. Félix José Reynoso, y en el que resplandece la amistad tiernísima, que hace sobremanera simpático á su redactor, pero, ante todas cosas, por la novedad que tiene, publico la carta de D. Felipe Cepeda, dirigida á D. Tomás Moyano, secretario del Rey, encontrada por mí en el archivo de la Secretaría de Cámara del Palacio Arzobispal de Sevilla, y es ésta:

«Osuna 29 de Mayo de 1815.

»Mi venerado Sor. y amigo: Si tuviese yo una idea, tan verdadera como altísima, de la sublime justificación de V., temería causarle una molestia con esta carta, y no me atrevería á hablarle sobre el objeto de ella, sin interpelar su favor y antigua amistad con mi familia. Pero seguro, como estoy, de su virtud, me doy á mí mismo el parabien de presentar á V. una ocasión ilustre de ejercerla, sacando de la indigencia á un hombre extraordinario, á quien ó la suerte, enemiga muchas veces del mérito, ó su genio escondido y filosófico tienen sumido en la oscuridad.

»Este es D. Felix Josef Reynoso, presbítero de Sevilla, cuya probidad y conocimientos literarios me han hecho amigo suyo de algunos años á esta parte. Este digno eclesiástico despues de haber estudiado profundamente todas las ciencias sagradas; despues de haberse instruido y logrado un crédito singular en varios ramos de erudicion y filosofía; despues de haber establecido en aquella ciudad una academia de letras humanas el año de 93, que duró hasta el de 801, conocida y estimada de los literatos de la nacion; despues de haber ilustrado su nombre con algunos escritos, singularmente con el célebre y religioso poema de *la Inocencia perdida*, obtuvo por oposicion el curato de Santa Cruz de Sevilla, en cuyo desempeño dió tantas pruebas de sus virtudes, como ántes había dado de sus talentos. No hablaré del cumplimiento de todos los deberes parroquiales, olvidados tan generalmente, practicados por él con un celo y constancia admirable, en el pulpito, en el confesonario, en la cabecera de los enfermos: actos que bastaron siempre por sí solos para recomendar á un cura benemérito. El, durante la carestía del año de 804, mantuvo cerca de 400 feligreses necesitados: el formó entonces una junta de caridad, que permaneció hasta la invasión enemiga: sostuvo por siete años la hospitalidad doméstica en su collación: dió lactancia y escuela á los niños desvalidos; sustento y ropa á los necesitados; en suma socorrió en quanto pudo, con sus propios haberes, con los auxilios de aquella junta y con los que alcanzó del señor Cardenal Arzobispo, todas las miserias de la vida humana. Estableció ademas en su casa una sala pública, general y gratuita de vacunacion con arreglo á la Real orden de 1805, á la qual, y á los manifiestos que publicó de sus felices resultados, se ha debido en gran parte la propagación de este preservativo, no solo en la ca-

pital, sino en otros pueblos de la provincia. — Estos hechos son todos notorios; constan de los periodicos de aquel tiempo, y de varios manifiestos dados á luz por la junta de caridad, que no incluyo á V. porque no tiene su tiempo para ocuparlo en estos por-menores. Pero tengo la vanidad de que ninguno á quien quiera preguntar sobre ellos, ó sobre el concepto jamás contradicho, de literatura, de integridad suma y de beneficencia de D. Felix Reynoso, podrá desmentir mis informes.

»Diez años llevaba de párroco, quando vino á Sevilla por segunda vez el intruso; quien procurando noticias de los hombres de crédito para empeñarlos en su partido, las tuvo luego de este cura, que nunca salía de entre sus feligreses, y le nombró (sin conocimiento suyo, como á otros muchos,) para una racion de aquella catedral. Permaneció sin embargo en su parroquia, hasta cerca de un año despues, en que forzado por las circunstancias tomó posesión de ella, como lo hicieron tantos otros, y señaladamente el Obispo gobernador que obtuvo el decanato, sin que por esto haya desmerecido las mercedes, que acaba de hacerle S. M. Pero con esta diferencia, que singulariza á Reinoso entre todos los empleados por aquel gobierno: que ni antes ni despues de su nombramiento sirvió, ni cumplimentó, ni visitó, ni hablo siquiera una vez, á ninguno de sus ministros, ni al mariscal, ni á gefe alguno del ejército, á quienes ni de vista conoció; ni asistió á sus funciones, á pesar de ser invitado y comprometido repetidamente, y delatado y observado por sus opiniones. Solo pareció en público fuera de su destino, para dar un testimonio insigne de beneficencia, al qual debió su consuelo Sevilla, y acaso la salvacion de un contagio en la hambre y mortandad padecida el año de 812. Quando tantos infelices espiraban tendidos por las calles, formó dos *hospitales de desfallecidos*, uno para hombres y otro para mugeres, á donde recogió y asistió á mas de 700 con un esmero desconocido, preconizando por carteles é impresos la calamidad para excitar la piedad pública, en términos que atraxo sobre sí y el establecimiento la indignacion de Sault, quien prohibió á los redactores de la gaceta que diesen noticia de estos hospitales. El cabildo eclesiastico, que siempre habia apreciado su conducta, le dirigió en esta ocasión un oficio, que yo he visto, en que despues de colmarle de elogios, añade, que *se honra mucho con tener un individuo tan celoso y caritativo*.

»Quanto he dicho á V. y otras acciones de su patriotismo, consta del expediente de purificación, promovido á solicitud suya, y no formado, como muchos, por colusiones ni amaños. El interesado no dió un paso en su formación; yo fui su agente, y yo soy testigo de estos hechos, que aseguro á V. sobre mi conciencia y honor. Sin embargo del encerramiento, en que ha vivido despues de la evacuación francesa, yo que privadamente conozco sus opiniones, aseguro igualmente que siempre detestó la conducta de las Córtes.

»Por su acenso al cabildo eclesiástico se proveyó luego el curato que obtenía; y su desgracia ha sido tan completa, que hasta la renta, á cuyo titulo está ordenado, ha desaparecido por la insolvencia de la casa de consolidación. No negaré yo, que en el estado de indigencia, á que lo ha reducido la suerte, tenga gran parte la oscuridad de su genio; pero un ministro justo, que anhela por premiar el mérito y por atender á la necesidad, ¿podrá abandonarle en este desamparo, solo porque es incapaz de pedir? Ni un eclesiástico debe permanecer indotado, ni un hombre que siempre ha trabajado por el público, debe perecer entre los mismos, á quienes ha dado la subsistencia y la vida. Si un gobierno enemigo premió su mérito, ¿como podrá desentenderle un ministerio paternal?

»Después de tan graves consideraciones, poco pueden valer las que mi interés añadiría. El mérito y la desgracia de este eclesiástico ocupan mi corazón tanto como el bien estar de mis hijos. Mil veces he pensado unir su suerte con la mía; y si mi estado y situación lo permitiera, hubiera ya dividido con él mi fortuna. Juzgue V. pues, quanto será mi anhelo por verle fuera del desamparo, en que se halla, y con quanto ardor le rogaré, que pues puede hacerlo, le liberte de la indigencia. Yo solo lo pido de propio movimiento, pues no cuento con él para dar paso alguno; y creo que encargaría mi conciencia, sino lo recomendase con todas mis fuerzas, á la justicia y á la bondad de V. El no apetece ningun destino brillante: nada convendría tanto á su genio, como si V. por si mismo le propusiese para un beneficio, que pudiera mantenerle sin ahogos, dexandole en su rincón, entre sus libros, y en el ejercicio de su estado y beneficencia.—Creo, como dixé á V., que ofrezco en esto un placer á su corazón; y la mayor molestia que le doy, es haberle ocupado con esta pesada carta un tiempo, que le es tan precioso; pero yo no he sabido ser más breve sobre un asunto, que llena tres años ha mis meditaciones y mis deseos.

»Ruego á V. que haga presentes á la Sra. C. P. B. mis respetos: que reciba mil recuerdos afectuosos de mi Padre y de mi muger; y que use de todos los derechos que tiene á la obediencia de su más atento y reconocido servido Q. B. S. M., FELIPE CEPADA.—*Excmo. Sr. D. Tomás Moyano. Madrid.*»

D. Tomás Moyano envió esta carta, para su informe ¹, al Deán de Sevilla, Gobernador del Arzobispado en sede vacante, y se le contestó en la forma siguiente:

«El presbítero D.ⁿ José Reynoso, sobre cuyo mérito y conducta V. E. de orn. del Rey N. S. me pide informe, ha gozado de la mejor opinión en esta Ciudad en el tpo. de sus estudios, q.^e siguió en esta Universidad, como en los muchos años, q. exerció el ministerio de Cura en la Parroquia de Sta. Cruz. En este destino se distinguió mucho promoviendo la junta de caridad, q.^e se estableció en dha. Parroquia con notable utilidad de sus vecinos, y en esta ocupación, y otras igualm.^{te} propias de su ministerio continuó hta. la entrada de los enemigos en la Andalucías. La conducta q.^e observó el Presb.^{ro} Reynoso durante la dominación de estos, no mereció una aprobación tan general, como la q.^e había tenido antes de ella, especialm.^{te} desde q.^e fué nombrado Prebendado de esta Metropolitana, cuya prebenda retuvo hta. la entrada de los Españoles; sin que alcanzase á disipar aquella menos favorable impresión el tesón con q.^e trabajó en beneficio de los enfermos y necesitados, q.^e tanto abundaban en aquella triste época.

»Rescatada Sevilla, se retiró el dho. Reynoso de toda concurrencia, y ocupación pública, de suerte, q.^e son muy pocos los q.^e saben hasta de su paradero; sin embargo se ha llegado á traslucir no adhirió á las nuevas opiniones, antes bien dicen q.^e empezó á escribir, y tenía muy adelantada una obra contra las máximas de los llamados liberales, q.^e si es cierto es de sentir no haya salido á luz, pues su instrucción, y pluma feliz dan margen á creer q.^e sería de las primeras de su clase.

»En lo demas, es cierto q.^e Reynoso se halla en suma indigencia, y sin duda será muy propio de la piedad del Rey proporcionarle alguna renta eclesiástica, con q.^e poder vivir con la decencia q.^e pide su estado.

¹ «El Rey N. S. quiere que V. S. informe lo que se le ofrezca, y parezca sobre el mérito, servicios y conducta pública de D. Felix José Reynoso Presbítero de esa Ciudad; y que al mismo tiempo diga V. S. si le contempla acreedor á algun Beneficio Eccc. Dios gñe. a V. S. ms. as. Madrid, 13 de Junio de 1815.—TOMÁS MOYANO.—*Sr. Dean de Sevilla Govor. del arzo bispado en sede vacante.*»

Sev.ª 27 de Jun.º de 1815.»

No cabe dudar que Reynoso se extravió, y es triste prueba de ello su libro *Examen de los delitos de infidelidad á la patria, imputados á los españoles sometidos baxo la dominación francesa*, forzada extensión de un sofisma. Da lástima pensar que el dulce «Fileno», el caritativo sacerdote, el varón modesto y filosófico, que tuvo un corazón piadosísimo y una clara inteligencia, escribiera en aquellas páginas la defensa de una gente que sólo debe ser compadecida, de los Afrancesados.

Pero, en fin, estos documentos, acordes en reconocer la virtud y sabiduría de Reynoso, proporcionan datos apreciables para su biografía; explican la condición de su carácter resignado y severo, como ya dijo Lista, que fué también su amigo del alma, y es, por tanto, muy interesante su publicación. De ellos proceden, sin duda, los cargos que se concedieron á Reynoso, conviene á saber, el de comisionado en Cádiz por la Diputación provincial en ciertos trabajos administrativos, el de redactor de la *Gaceta oficial* en 1825; su nombramiento en 1833 de Deán de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, y los de Juez auditor del Tribunal de la Rota, y el de individuo y presidente de la Inspección de imprentas y librerías del reino, con otras comisiones y empleos importantes: acaso también la cátedra de Humanidades que le confió la Sociedad Económica de Sevilla en 1815.

¡Ya veis si es justo recordar á D. Felipe Cepeda por su carta admirable! ¡Oh literatos, qué raro es en la vida hallar un amigo como el ilustre pariente de Santa Teresa de Jesús!

F. CORTINES Y MURUBE.

III

CORRESPONDENCIA DE LOS REYES CATÓLICOS CON EL GRAN CAPITAN DURANTE LAS CAMPAÑAS DE ITALIA

(Continuación.)

XXV

Avisos de los Reyes Católicos al Gran Capitán marcándole la conducta que ha de seguir en el caso que el rey de Francia declare la guerra ¹.—
Toledo 13 de Julio 1502.

Muchos dias ha que no tenemos carta vuestra ni de onbre de alla, ni sabemos cosa cierta del estado de las cosas de alla, que es muy grande ynconveniente. Escrevidnos a lo menos la sustançia de las de ynportançia, y enbiad las cartas duplicadas por mar e por tierra y por Syçilia, porque aporten aca algunas, que tan bien creemos que avran tomado las mas de las cartas que os escrevimos por tierra. Por eso de aqui adelante escreviremos por todas partes. Avemos sabido que el rey de

¹ Es toda cifrada.

Francia va la via de Milan e dicen que con determinacion de romper ay la guerra, y él nos enbio a pedir que pusiesemos esas diferencias en poder de juezes, y que sy no se concordasen las pusyesemos en manos del Papa y del Colegio. E por nos justificar con Dios e con el mundo, a Nos plugo dello; e avemos enbiado para ello el despacho neçesario; no era aun llegado el rey de Francia ni sabemos sy verna en ello o se mudara de lo que dixo. Sy lo açoitare, alla lo sabreys por Gralla o por Rojas, e aquello se deve seguir e procurar todas cosas dexadas; e aun que lo açoitase, sy serviçio nos deseays fazer, procurad e buscad todos los medios de concordia para que en todo caso se escuse la rotura, porque mucho mas nos servireys en conservar eso con paz que en darnos todo el reyno con guerra; e sy no bastare ninguna cosa e contra lo capitulado quisiere el rey de Francia ronper e tomarnos lo nuestro, trabajad de defender lo con ayuda de Dios e tomar lo suyo sy pudierdes, e proveed muy bien las çibdades e fortalezas de Taranto e Manfredonia e todas las otras de ynportaçia de todo lo necesario, y en esto por serviçio nuestro poned mucha diligençia e recabdo e poned en las dichas fortalezas y en espeçial en Taranto capitanes de gran esfuerço e recabdo; porque nos creyendo que el rey de Francia porna el negoçio en mano de juezes, commo lo pidio, estavamos descuydados de ronper e aun no podemos creer. Trabajad de defender en la manera que os pareçiere fasta que Dios mediante vaya nuestro socorro, que luego se provee de enbiar dinero e proveeremos en ello commo en tal caso se deve hazer para defension de lo nuestro fasta yr yo el rey alla en persona sy menester fuere con las fuerças de nuestros reynos. Pero mirad sobre todo, commo avemos dicho, que las dichas fortalezas esten a muy grand recabdo e tengan mantenimientos para largo tiempo; en lo demas de la guerra ronpiendola los françeses no es menester dezir lo que aveys de fazer pues lo sabeys e teneys todas las cosas ante los ojos podreys mejor ver lo que cunple; e sy por ventura el rey de Francia no ronpiere la guerra, en este caso, commo ya por otras nuestras cartas os avemos escrito, por cosa del mundo no la ronpays que asy commo en conservar la paz nos fareys el mas señalado serviçio que nos podeys fazer, asi seriamos en grand manera deservidos y enojados sy vos començasedes la guerra.

Ya os avemos escrito que sy el rey de Francia ronpiere con nos la guerra, en este caso asentey con el duque Don Fernando que nos le ayudaremos a tomar para sy una o dos provinçias dese reyno, e despues podra ser rodear Nuestro Señor las cosas de manera que él e su padre queden con todo el reyno.

Y no deys lugar ni credito a los mensageros que os enviare el rey Don Fadrique, porque somos avisados que os envia el abad de Sango para que con maña y engaño saque de vuestro poder el dicho duque su fijo. Tambien nos escrivieron que los françeses tenian pensamiento de enbiar alguna gente a Lipar; sy no la teneys, trabajad de averla e poner en ella el mejor recabdo que pudierdes. Fecha en Toledo a XIII de Julio de mil quinientos dos.

Post datum.—(De la misma fecha que venia con esta carta de sus Altezas: sy en los comienços, digo en los comienços, porque sus Altezas estavan descuydados creyendo que el rey de Francia guardara lo que juro ¹), sy en los comienços os vienedes en neçesidad, proveed luego la çibdad de Taranto y asi mismo la fortaleza de todo lo neçesario y de gente, de manera que esteys bien apoderado della y proveed a Galipol y el Castillo de Cosençia y la Mantia que son ynpunables al mundo,

1 De letra de uno de los secretarios reales.

e proveed a Manfredonia e a Bar e Turpia e Rijoles y en estas os fazed fuerte que con esto todo lo otro se remediara muy bien e muy conplidamente con el ayuda de Nuestro Señor; pero en esto de Taranto e destas fortalezas que dixen no os descuydeys ni espereys a tiempo que por ventura no fuesedes a tiempo, que en esto consyste toda la seguridad dese negoçio sy los françeses ronpieren.—Fecha XIII de Julio mil quinientos dos años ¹.

XXVI

Mandan los Reyes al Gran Capitán deshaga el sello de virrey de Nápoles á causa de haber puesto en él sus armas al lado de las reales.—Toledo 18 de Julio 1502.

Rex et Regina Castelle etc.

Illustris dux, capitaneus, locumtenens generalis, consiliarie noster fidelis dilecte. Aqua avemos visto en una provision dada por vos el sello con que ahy se sellan las provisiones, dentro del qual estan vuestras armas y la forma de vuestro sello junto con las nuestras; y tambien en las letras no esta puesto el nombre de mi el rey; y como quiera que dexar de poner el nombre parece yerro del que fizo el sello, pero deve se mirar que en tal cosa no haya yerro; y assi creemos que lo otro sera porque por ventura lo hayan fecho assi los franceses; pero porque aqua no se acostunbra, deveys mandar fazer luego un sello en que solamente haya nuestras armas reales y en las letras haya las letras de Nos ambos como se acostunbra; y en esto ni en otra cosa no consintays introducir semejante cosa nueva, mayormente que prejudique a nuestra preheminençia real.—Datum en Toledo a XVIII de Julio de quinientos y dos años.—YO EL REY.—YO LA REYNA.—*Almaçan Secret.*^s

XXVII

Se notifica al Gran Capitán el nombramiento de general de la armada de levante á favor de Bernardo de Villamarin.—Jadraque 25 de Julio 1502.

Rex Castelle etc.

Illustris dux, Capitaneus, locum tenens generalis et consiliarie noster fidelis dilecte ². Por otra carta nuestra e de la Serenssima Reyna, nuestra cara y muy amada muger, vos escrivimos la causa porque embiamos a mossen Bernat de Villamarin por nuestro capitán general de nuestra armada de mar que alla esta, con el qual se ha fecho por nuestro mandado el assiento cuyo traslado ira dentro desta, señalado de Miguel Perez Dalmaçan, nuestro secretario ³. Por ende vos en-

¹ Recibida en Barleta el 3 de Septiembre de este mismo año.

² Recibida en Barleta 7 de Enero de 1503.

³ La importancia que tuvo Villamarin en los asuntos de Italia y sus relaciones, no siempre muy amistosas, con el Gran Capitán, nos inducen á transcribir íntegro el acuerdo de que habla esta carta, y es como sigue:

«Lo que por mandado del Rey e de la Reyna, nuestros Señores, se asento con mossen Bernat

cargamos y mandamos que fagays que se cumplan con el las cosas contenidas en el dicho asiento; y porque Francisco Sanchez nuestro despensero mayor sepa la orden que ha de tener en la paga de la dicha armada, despues que el dicho mossen Bernat de Villamarin fuere alla llegado le mandamos que todo el dinero nuestro que reçibiere assi de alla como de aca sean las tres partes para la paga de la gente y gastos de tierra y la quarta parte para la paga de la dicha armada. Fazed que se guarde e cumpla assi.—Datum en Xadraque a xxv dias de Julio año de Mil y quinientos y dos.—YO EL REY.—*Almaçan Secret.*s

XXVIII

*El Rey Católico anuncia el primer envío de tropas para oponerse á los franceses de Nápoles*¹.—*Calatayud 31 de Julio 1502.*

A los xxii del presente vos escrevimos desde Alcalá de Henares commo el rey de Francia no quiere que las diferencias se pongan en manos del Papa, ni quiere otro ningund medio ni justificación sy no hazer de fecho; e que sy los suyos os rompen la guerra que os pongays rezio a la defension e ofension con ayuda de Dios; e que en este caso, fagays poner en su parte toda la alteración que pudierdes; e que sy no os rompen la guerra e vienen al medio que os escrevimos de dexarles la parte que tenian de Capitanata, que guardays la paz e asentey las cosas con el dicho

de Villamarin en el cargo de capitan general que sus Altezas le mandan dar de la su armada que tienen en el levante, es est

—»Quel dicho mosen Villamarin aya de tener e tenga el dicho cargo de Capitan General de la dicha armada todo el tiempo que sus Altezas la tovieren en el levante.

—»Yten, que demas de los mill ducados que en cada un año se le dan de salario por razon de las tres galeas que tiene en la dicha armada, que se le hayan de dar e den otros mill ducados cada año con el dicho cargo de capitan general.

—»Yten, quel dicho mossen Villamarin pueda llevar e lleve e asentar e asyente al sueldo de la dicha armada çinquenta ombres, quales él quisyer llevar, dispuestos e de edad para servir, los quales se ayan de asentar al numero de la gente que ha de aver en la dicha armada, e non cresciendolos demas del dicho numero; e que aya de ganar e gane cada uno de los dichos çinquenta ombres de sueldo seys mill mrs. cada año, e dies mrs. cada dia para mantenimiento.

—»Yten, quel salario susodicho quel capitan ha de aver le sea pagado desdel dia que mostrare por testimonio que partiere de Barcelona o de otra qualquier parte para yr al dicho servicio e dende en adelante todo el tiempo que durare la dicha armada, segund e quando se le pagare el otro salario que oviere de aver con las dichas galeas; e dello se le han de descontar trezientos ducados que reçebio del thesorero Alonso de Morales oy dia de la fecha deste asyento; e en el sueldo e mantenimiento que ovieren de aver los dichos çinquenta ombres se pague a ellos mismos en persona segund e commo e quando se librare a la otra gente del armada, syrviendo en ella commo son obligados desdel dicho dia que paresçiere aver fecho vela el dicho mosen Villamarin todo el tiempo que durare la dicha armada, e ellos syrvieren en el numero de la gente della, e presentandolos en los salarios.

—»Yten, que sy despues de ser despedida el armada sus Altezas se quisyeren servir del dicho capitan e de sus galeas, que por razon dello no aya de aver mas de los mill ducados que de salario tiene cada año con condicion que despues que no aya armada non ha de ser capitan general della, ni avra de aver ningund salario demas de lo que por el asyento de sus galeas se le deviere.

»Todo lo que dicho es se asento con el dicho capitan mossen Villamarin por mandado de sus Altezas, e él estovo por ello.—Fecha en Toledo a xviiiº de Julio de quinientos e doss años.—*Miguel Pérez de Almaçan.* (I's original.)»

¹ Recibida en Barleta á 3 de Septiembre por via del virrey de Sicilia; es carta cifrada.

medio; lo que agora mas Nos ocurre es que en Manfredonia e Taranto sobre todas y en las otras fortalezas de ynportancia de nuestra parte pongays luego muy grand recabdo asi de gente fiel commo de capitanes esforçados, commo de mantenimientos e artylleria y otras munizioni e reparos neçesarios, de manera que sy oviere neçesidad, lo que Dios no quiera, e vos estuvieredes ocupado en alguna cosa de la tierra, los de las dichas fortalezas sy los apretaren se puedan bien defender; e vos mostraos en todo con la diligencia y esfuerço que el negoçio requiere; que sy el rey de Françia comiença la guerra, esperamos en Dios que antes de mucho él se arrepentira dello. Las quatroçientas lanças que alla enbiamos en la delantera son ydos a embarcar en Cartajena y tras ellas yran una gruesa armada; y antes que todo trabajaremos que en este pasage de Villamarin vayan algunas personas de guerra mucho escogidas y experimentadas para que les podays encomendar en este tiempo de afruenta fortalezas e cargo de gente. Escrividnos por vergantines y por todas las vias el ser de las cosas de alla y vuestro parecer en todo.—Fecha en Calatayud de camino a xxxi de Julio de DII.—(*Rùbrica del Rey y del Secretario.*)

XXIX

Orden real à favor de los súbditos venecianos y sus posesiones de tierra de Apulla.—Zaragoza 10 de Agosto 1502.

Rex Castelle, etc.

Illustis dux, Capitañee, locum tenens generalis et consiliarie noster fidelis. Por parte del muy illustre Duque y Señoria de Venecia nos ha sido fecho relacion que antes que la Apulla viniessse a nuestro poder, ellos acostumbravan sacar della sin impedimento alguno mantenimientos para el proveymiento de las tierras que tienen en la dicha Apulla; e que tienen algunos privilegios de los Reyes passados usados e guardados assi para sacar los dichos mantenimientos para el proveymiento de las dichas tierras, como para el comercio y otras cosas; e que agora no les dexan sacar los dichos mantenimientos ni gozar de los dichos privilegios; y porque por el amistad que es entre Nos y el dicho muy illustre Duque y señoria de Venecia, y por la mucha voluntad que tenemos de fazer por ellos, queremos que por vos y por los otros oficiales nuestros sus cosas sean tratadas como las nuestras, por ende encargamos y mandamos vos que luego en reçibiendo esta proveays que assi en los mantenimientos que se acostumbravan llevar a las dichas tierras que el dicho Duque y Señoria tienen en Apulla, como en el comercio y otras cosas de que por los dichos privilegios gozavan, no se faga novedad alguna sino que en lo uno y en lo otro se faga y guarde lo que se solia fazer y guardar antes que la dicha Apulla viniessse a nuestro poder; y esto se entienda quedando nuestras tierras proveydas de los mantenimientos necessarios.—Datum en la çudad de Caragoça a x dias del mes de Agosto año de mil y quinientos y dos.—Yo EL REY.—*Almaçan, Secret.*^s

XXX

Contraorden del Rey para que no se lleven á cabo represalias contra súbditos venecianos.—Zaragoza 11 de Agosto 1502.

Rex Castelle, etc.

Illustri dux, Capitaneæ, locum tenens generalis et consiliarie noster fidelis dilecte. Por las causas que vereys en una nuestra patente provision de la data de la presente que aqui vos embiamos, havemos mandado suspender la essecuçion de las marcas y represarias otorgadas por Nos a nuestros súbditos contra venecianos; y porque nuestra voluntad es que la dicha suspenssion se guarde entera mente, vos encargamos y mandamos que luego en reçibiendo la presente fagays pregonar publica mente en essos nuestros ducados la dicha nuestra provision de suspenssion de las dichas marcas, y assi apregonada la fagays guardar entera mente, segun forma y tenor della.—Datum en la çidad de Caragoça a onze dias del mes de Agosto año de mil y quinientos y dos.—Yo EL REY.—Almaçan, Secret.^s

XXXI

Se manda al Gran Capitán ponga bajo el mando de Lezcano ó Pedro de Zafra una nave, propiedad del adelantado de Murcia ¹.—Zaragoza 16 de Agosto 1502.

Rex Castelle, etc.:

Illustris dux, Capitaneæ, locum tenens generalis et consiliarie noster fidelis dilecte. Los dias passados se nos quexo el adelantado de Murcia diziendo que quitastes de su nao el capitan que él tenia en ella, y que la encomendastes a persona en quien él no la tiene por segura; y vos escrevimos a suplicaçion suya la encomendassedes a Pedro de Cafra o a Lezcano, para que qualquiera dellos la toviessse en su nombre; y porque no sabemos que esto se aya assi puesto en obra, y el dicho adelantado nos suplica de contino que lo mandemos proveer, vos encargamos e mandamos que si quando esta recibierdes no ovierdes encomendado la dicha nao e la capitania della a Pedro de Cafra o a Lezcano, la encomendeys luego a qualquiera dellos para que la tenga en su nombre, sin que en ello haya dilacion alguna; y porque assi mismo diz que no se ha fecho el assiento ni cuenta con la dicha nao ni le han pagado lo que se le deve, si assi es, proveed que luego se faga el assiento della y la cuenta del tiempo que ha servido; e se le pague lo que le fuere devido fasta agora, e lo que huviere de aver de aqui adelante al tiempo e de la manera que se pagan las otras naos de la dicha nuestra armada; y tratad en todo bien la dicha nao de manera quel adelantado no tenga causa justa de quexarsse.—Datum en la ciudad de Caragoca a xvi dias del mes de Agosto año de mil y quinientos e dos.—Yo EL REY.—Almaçan, Secret.^s

¹ Recibida en Barleta á 7 de Enero de 1503.

XXXII

Anuncio oficial del rompimiento de franceses contra españoles; disposiciones que el Gran Capitán debe tomar en Italia.—13 de Septiembre 1502.

Rex Castelle etc.:

Illustrix dux, armorum Capitaneus, locum tenens generalis, consiliarie noster fidelis dilecte. Havemos sabido que el Rey de Francia, quebrando lo que entre Nos y el estava capitulado y jurado, sin ninguna justa causa ni razon vos ha rompido ahy la guerra, cosa que Nos nunca pudieramos creer de ningun principe christiano y mucho menos del a quien Nos teniamos fechas obras de hermano; y esperamos en Nuestro Señor, que ahunque agora con fiança que teniamos de la paz nos ha tomado ahy descuydados y desproveydos para la guerra, que él se arrepentira de haver assi faltado a Dios y a Nos y a su verdad; y de haver puesto la guerra en la christiandad; y porque Nos queremos tomar este negoçio como es razon y como requiere la grandeza dél, sobre mucho acuerdo havemos determinado, mediante el ayuda de Nuestro Señor, de yr nos en persona poderosamente a essos nuestros ducados para los defender, y cobrar con su ayuda lo que dellos estuviere perdido y todo nuestro derecho; fazedlo luego saber publicamente a los de Taranto y Manfredonia y a las otras cibdades y villas que estan a nuestra obediencia y servicio, y a los otros nuestros subditos, para que sepan el amor que les tenemos, pues que dexando aqua a la Serenisima Reyna, nuestra muy cara y muy amada muger, y todos estos nuestros reynos, ymos con tanto amor y voluntad a poner la persona y el estado por la defension dellos; y esforçadlos diziendoles que ahunque en la delantera embiamos gentes y armada para el socorro y defension dellos, que agora van quatroçientas lanças y dos mil peones gallegos y asturianos y cada dia yra gente; pero que no nos satisfaremos sin yr Nos en persona; y que para nuestra partida mandamos adreçar el armada y gentes y todas las cosas neçessarias y daremos en el despacho della toda la priessa que pudieremos; y vos en tanto hazed con grande esfuërço y cordura y diligencia todo lo que convenga para la defension dessos nuestros ducados; y porque creemos que pues los franceses han rompido la guerra sera teniendo mucha gente para señorear el campo, e no teniendo vos gente para sostener el campo, como no la teneys, deveys mucho mirar en saberos bien recoger sy a perder la gente que teneys, e prinçipalmente proveed muy bien a Taranto la çibdad e la fortaleza de gente e artylleria y muchos mantenimientos, e lo mismo a Manfredonia, de manera que aunque quieran los pueblos, no se puedan alçar contra nuestro servicio; e asi mismo trabajad de proveer e sostener los lugares fuertes de la costa del mar que estan a la parte de Çeçilia, e todo lo que mas pudierdes faziã açuella parte en la mar; e asi al rededor de Taranto el de Manfredonia e de los otros lugares que sostuvierdes; e despoblad todos los lugares y aldeas de alderredor, encerrando todos los mantenimientos en Taranto e Manfredonia y en los otros lugares de la marina que sostuvierdes; e procurad de no dexar otros mantenimientos a los françeses; e no dexeys gente en lugares que puedan tomar, porque tomando algund lugar e matando la gente dél, pornian mas miedo y espanto a los otros lugares. Y en lo del campo, quando vieredes que podays

aprovecharos de vuestros enemigos e fazerles daño, fazedlo; e mirad mucho de tener en tal lugar e a tal recabdo nuestra armada de mar que no nos la puedan desbaratar. E porque nos dizen que el armada de mar de los françeses es pequeña e flaca, proveed luego, sy pudiere ser, que nuestra armada la tome o desbarate antes que mas se recoja; e trabajad que se alçe luego por nos Yscla, pues el marques es tan servidor nuestro; e trabajad de tener tratos secretos en Napoles y en las otras tierras dese reyno; e fazed e proveed por la mar e por la tierra con todo esfuerço e reziura todo lo que pudierdes contra los enemigos; y trabajad que se alçe contra ellos todo lo que pudierdes acabar que se alçe. E los que no osaren por no aver agora poder nuestro ay para sostener el campo, negociad con ellos que lo hagan aviendolo, o a lo menos llegando ay nos en persona, plaziendo a nuestra Señor, commo avemos dicho; e por via de Çeçilia e con algunos navios desa armada escrevidnos de continuo todo el estado de lo de alla muy por menudo e vuestro parecer sobre ello; y escrevidnos que barones han seydo rebelles y quales han servido bien, e asi de las otras personas prinçipales dese reyno.—De Çaragoça a xx de Agosto anyo de mil quientos e dos.—Yo EL REY.—*Almaçan, Secret.*^s

XXXIII

Carta cifrada del Rey, confirmando la noticia de la ruptura con los franceses; le anuncia la llegada de refuerzos, encomendándole por otra parte procure la paz entre Ursinos y Colonas ¹.—13 Septiembre 1502.

A los xx de Agosto os escrevimos por la mar por cartas duplicadas lo que avreys visto; en suma es que supimos que el rey de Françia os ronpio ay la guerra; y que pues él con tanta sobervia ha faltado a Dios e a Nos, la verdad y la fe e juramentos que nos tenia fechos y tornose en persona tan injusta, nos esperamos en Nuestro Señor que él se arrepentira de lo aver començado; e vos escrevimos commo agora parte de Cartajena una armada para ay en que van dozientos ombres darmas e dozientos ginetes e trezientos peones; va alli el capitan Alvarado que estava con el rey de los Romanos, que es esforçado e tiene mucha experiençia de la guerra de los françeses; e Manuel de Venabides lleva cargo de todos fasta alla. Va tras estos armada de Galizia en que van dos mil gallegos y asturianos e alguna gente de cavallo; va por capitan desto don Ferrando de Andrada; ambas estas armadas y gente van pagados por dos meses; e llevan dinero para que en llegando alla les paguen otros dos meses. E Nos estamos determinados con el ayuda de Nuestro Señor de yr alla en persona poderosamente para defender lo nuestro para dar coraçon a esos de Ytalia que estan muertos de miedo; mandamos fazer para esto a grandisima priesa en todos nuestros reynos mucho numero de galeas que se acabaran presto; aparejense muchas naos e gente y dinero commo para tal negocio es menester. E agora mandamos juntar mucha gente para apretar por aca poderosamente, porque sy con esto en tanto que se aparejan las cosas de nuestra yda veemos que se remedia lo de alla, con el ayuda de nuestro Señor por ventura çesara nuestra yda alla; pero sy veemos que no se remedia, todavia estamos determinados, mediante Nuestro Señor, de yr alla en persona poderosamente, y tenedlo

¹ Recibida en Barleta el 24 de Octubre de 1502.

asy por çierto. Lo principal que aveys de facer es tener a buen recabdo a Taranto e a Galipol e a la Roca ynperial e Manfredonia e Cosençia e la Mantia e Turpia e Contio e Girache, e las otras cosas de ynportançia; pero sobre todo a Taranto e Manfredonia e Galipol e los que estan a la parte de Çeçilia, proveyendolas de gente e reparos e artylleria e mantenimientos, ençerrando en ellos todos los mantenimientos de sus comarcas, no dexando mantenimientos a los françeses, sa- jando dellas los sospechosos, sy algunos oviere, e sy todos fueren sospechosos, proveed en que no se puedan alçar ni fazer daño. Todavía que no tuvieredes gente para sostener el campo, trabajad en recogerla cueradamente e con es- fuerço a lugares donde no la perdays, que agora la prinçipal dese fecho es con- servar la gente e las fortalezas que teneyz asy para cada vez que tuvieredes lugar de salir tengays gente para poderos aprovechar de vuestros enemigos, commo porque llegando de aca alla mas gente nuestra para juntarse con vos o para entrar por otra parte tengays vos gente para que, Dios mediante, podays resystir e ofen- der. E porque estays lexos de Meçina, toda la gente que de aca fuere escrevid al visorrey de Çeçilia donde os pareçe que deve desembarcar en ese reyno la gente que de aca fuere, que cadadia yra yendo syn esperar una a otra, porque el dicho visorrey les diga adonde desembarcaran. E tened proveydo quien tenga cargo para la mar de yr visitando las fortalezas de marina de lo que fuere menester; trabajad que nuestra gente trate bien a los dese reyno y escrevidnos muy amenudo por la via del visorrey de Çeçilia, que agora cada dia devriamos aver cartas vuestras del es- tado de las cosas de ay y de vuestro parecer en lo que se ha de fazer e proveer, que de otra manera es ynposyble ynorando lo de alla que sepamos enteramente lo que conviene proveer en ello; y escrevidnos el parecer de los coluneses e tened conçer- tado e proveydo por donde podays escribir e aver cartas de contino del visorrey de Çeçilia, porque por alli yran las nuestras. E proveed que en el armada aya algu- nos navios ligeros para yr y venir con cartas; que una de las cosas mas neçesarias para el bien dese negoçio es que sepays de contino nuestros negoçios e Nos los vuestros. AlDuque don Ferrando, sy lo pudieren traer seguramente, trayganlo e sy no, proveed que lo saquen de Taranto porque no lo puedan alçar, e lo pasen a Syçilia, y esté en Taranto bajo persona de gran recabdo: no tenemos nueva que ayays reçevido los quarenta mil ducados que nos enbiamos por cambio a pagar a xv mil ducados en Çeçilia e treinta e çinco mil ducados en Veneçia. Despues avemos escrito a nuestro visorrey en Çeçilia que os provea luego de todo el dinero que podra auer fasta çinquenta mil ducados; e tras este correo va por la mar otro despacho con çedulas de cambio de otros treynta mil ducados. E porque de aqui adelante mucha parte del dinero se ha de proveer por la via de Veneçia, devriades tener en Manfredonia navios ligeros para escribir e auer nuevas por la via de Ve- neçia; e pues en Taranto y en estos otros lugares ay harta artylleria, fazed que la que pasastes de Çeçilia se buelva luego a Çeçilia porque esta syn artilleria, e puede se cargar con achaque que la cargan para yr a la empresa de la çibdad de Napoles o a otra semejante empresa contra françeses. Esto proveed luego en todo caso.— Fecha a XIII de Septiembre de DII.—(Rúbrica del Rey.)

(Continuará.)

IV

APENDICE A LA VIDA DE SOR MARIA DE CERVELLON

COPIATO DALL'ARCHIVIO DEI BREVI DAL VOLUME.

Urbano VIII, Jan., 1637; fol. 261.

Fray Dalmacio Sierra Maestro en Sancta Theologia por la gracia de Dios, y de la Sancta Sede Apostólica humilde Maestro General de Todo el Orden de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos etc. etc; Por quanto por parte del Padre Presentado Fray Gabriel Tellez Definitior de nuestra Provincia de Castilla se nos ha sido fecha relacion diciendo: que en el Capítulo General çelebrado en la ciudad de Murcia (en que fuimos electo) presento al Definitorio (atento a lo mucho que habia trabajado en la Religion en el Officio de Chronista General de ella) de darle y concederle el grado de Maestro con las prehemencias a el annexas que en dicha nuestra Provincia obtubo y goço (por las mismas causas y razones) el Padre Maestro fray Alonso Remon difunto. La qual dicha peticion con lo demas a ella concerniente, Nos remitio el Definitorio para que (si bien visto nos fuese) pudiesemos proveerla segun y en la forma que en dicha peticion se contiene: y que agora con toda humildad nos pedia y suplicaba, fuesemos servido de le otorgar y conceder dicho grado de Maestro en virtud de dicho compromiso: E nos (habiendo visto la dicha peticion) deseando premiar los servicios y trabajos hechos a la Religion por dicho Padre Presentado fray Gabriel Tellez en el ministerio de Chronista General de la Orden y alentarlo para que en adelante trabaje mas y continúe dicho officio con esperanzas de mayores premios. Por tanto por el tenor de las presentes y en virtud de la suprema autoridad de nuestro officio, y la que por raçon de dicho compromiso se nos da, y concede: Damos, otorgamos y concedemos al dicho Padre Presentado fray Gabriel Tellez el grado de Maestro con las preeminencias, privilegios e inmunidades que siempre han goçado y suelen goçar los Padres Maestros de dicha nuestra Provincia de Castilla segun y en la forma que obtubo y goço dicho grado de Maestro en dicha nuestra Provincia el Padre Maestro fray Alonso Remon difunto, que en dicho su lugar le concedemos el dicho grado de Maestro con que primero y ante todas cosas haya de presentar, y presente esta nuestra patente ante su Sanctidad para que la apruebe lo y confirme. La qual confirmacion obtenida de su Sanctidad por su breve particular, mandamos en virtud de Spiritu Sancto con formal precepto de obediencia y pena de excomunion maior latae Sententiae, trina canonica monitione praemissa, a todos y qualesquier Religiosos, Prelados o subditos de dicha nuestra Provincia a nuestra obediencia sujetos de qualquier grado calidad, o condicion que sean

Patente de Maestro á favor de Fray Gabriel Tellez, 11 de Julio 1636.

hayán y tengan hagan tener y tratar por Maestro de dicha nuestra Provincia al dicho Padre Maestro fray Gabriel Tellez por nos constituido señalando y nombrado en el lugar que obtubo y goço el dicho Padre Maestro fray Alonso Remon (como dicho es) guardandole y haciendole guardar todas y qualesquier gracias, esenciones, privilegios y preeminencias de que siempre han goçado los Padres Maestros de dicha nuestra Provincia, y goço el Padre Maestro fray Alonso Remon sin limitacion alguna, sin que por ningun titulo, pretexto, raçon o causa, y so color alguno vayan ni contravengan en todo o en parte a esta nuestra patente; que fue firmada de nuestro nombre, sellada con el sello maior de nuestro officio y refrendada de nuestro secretario. En este nuestro Real Convento de Barcelona a once dias del mes de Julio de Mill y Seis-tientos y treinta y seis años.—FRAY DALMACIO SIERRA, *Maestro General*.—(Locus ✕ *Sigiliis*).—Por mandado de nuestro R.^{mo}. Padre Maestro General, FRAY JACINTO ADROEZ, *pro Segr.^o Gen.^{li}*.

Registrada fol. 7 Patente de Maestro que obtubo el Padre Maestro fray Alonso Remon de la Provincia de Castilla en favor del Padre Maestro Tellez.

COPIATO DALL'ARCHIVIO DEI BREVI DAL VOLUME

Urban VIII, Jan., 1637; fol. 160.

Beatissimo Padre,

Il Presentado fra Gabriel Tellez Difinitor della Provincia di Castiglia et Cronista generale di tutto l'Ordine di Nostra Signora della Mercede Redention de schiavi xpiani, devotissimo oratore della Santità Vostra humilmente espone, come per Patente del R.^{mo} Padre M^{ro}. Gn^{ale}. fatta sotto li —10— (*sic*) di Luglio—1636—veniva confirmato nel Magisterio que era vacato per la morte del Padre M^{ro}. fra Alonso Ramon Chronista Gn^{ale}. di tutta la Religione, antecessor del d.^o or^e., quale per haver travagliato in componer doj parte della Chronica et altri serviti-fatti alla Religione ottenne tal grado di M^{ro}: ora essendo successo it d.^o or^e nell'offitio di Chronista Gn^{ale} et per altri gravi offitij havuti nell'Ordine, et di tutti quelli datone buona sodisfatione come di Comendatore, Difinitor et altri, et ora sta per stampare la 3.^a parte della Chronica, per tanto havendo il R.^{mo} m^{ro}. gn^{ale}. hauto riguardo alli travagli del d.^o or^e le diede il grado de m^{ro} che teneva il suo antecessore come proprio dell'offitio di Chronista con condizione che ne dovesse domandare conferma alla Santità Vostra, per tanto supplica l'oratore di essere confirmato in d.^o grado di m^{ro}. con tutte l'essentioni che teneva il detto Padre Ramon suo antecessore, che il tutto quam Deus etc.

Visis literis patentibus Patris Generalis —11— ulii 1636 super hoc expeditis in favorem Patris Fratris Gabrielis Tellez, videtur mihi quod si Sanctissimo Domino Nostro placuerit possit concedi quod petitur.—19 Januarii—1637.—A. CARDINALIS DE LA CUEVA.

Certifico que los dos documentos anteriores están conformes con los originales que se guardan en el Archivo de Breves —Hay un sello.—FR. PEDRO N. PÉREZ, *Secretario General*.

Instancia para obtener el grado de Maestro Fray Gabriel Tellez, 19 de Enero de 1637.

COPIATO DALL'ARCHIVIO DEI BREVI DAL VOLUME

Urbano VIII, Jan., 1637; fol. 259.

Urbanus PP. VIII.

Ad futuram rei memoriam. Exponi nobis nuper fecit dilectus filius Gabriel Tellez Praesentatus et Deffinitor Provinciae Castellae et Chronista generalis Ordinis Fratrum Beatae Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum quod dilectus etiam filius Dalmatius Sierra ejusdem Ordinis Magister generalis habita ratione servitiorum et laborum ab eodem Gabriele eidem Ordini praestitorum, illi de anno 1636 proxime praeterito gradum magisterii cum omnibus et singulis praeminentiis, privilegiis et immunitatibus quibus semper gavisus fuerunt gaudereque solent magistri dictae Provinciae Castellae, ac prout et quemadmodum dicto gradu quondam Alonsus Ramon dicti Ordinis Chronista generalis praefati Gabrielis antecessor gavisus fuit per suas patentes litteras dedit et concessit cum hoc tamen ut praefatae concessionis confirmationem a Nobis et Sede Apostolica petere et obtinere teneretur et alias prout in dictis patentibus litteris plenius dicitur contineri. Cum autem sicut eadem expositio subiungebat dictus Gabriel praemissa omnia pro firmiori illorum subsistentia Apostolicae Nostrae confirmationis robore communiri sumopere desideret, Nos dictum Gabrielem specialibus favoribus et gratiis prosequi volentes et a quibusvis excōmnis suspensionis et interdicti aliiisque ecclesiasticis, censuris et poenis, quovis modo vel quavis de causa latis si quas forte incurrerit, hujus tantum rei gratia absolventes et absolutum fore censentes, supplicationibus illius nomine Nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, concessionem seu collationem gradus Magisterii hujusmodi cum omnibus et singulis exemptionibus immunitatibus et praeminentiis quibus dictus Alonsus usus et gavisus fuit dicto Gabrieli per dictum Dalmatium Generalem ut praefertur factam, ac desuper confectas patentes litteras, omniaque et singula in eis contenta Apostolica auctoritate tenore praesentium confirmamus, et approbamus illisque inviolabilis Apostolicae firmitatis robur adjicimus, ac omnes et singulos tam iuris quam facti defectus si qui desuper quomodolibet intervenerit supplemus, mandantes proterea omnibus et singulis Ordinis et Provinciae hujusmodi superioribus fratribus et personis ad quos pro tempore spectabit, ut te praesentium nostrarum Litterarum commodo et effectu frui et gaudere sinant t faciant, non permittententes te desuper a quoquam quovis modo indebite molestari, ac decernimus praesentes Litteras validas, firmas et efficaces existere et fore suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtinere dictoque Gabrieli in omnibus et per omnia suffragari debere, ac irritum esse et inane si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attentare. Non obstantibus Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis ac Ordinis et Provinciae praefatorum etiam iuramento confirmatione

Apostolica vel quavis firmitate alia roboratis statutis consuetudinibus ceterisque contrariis quibuscumque. Datum Romae apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die XXIV Januarii M.D.CXXXVII. Pontificatus Nostri Anno Decimoquarto.—M. A. MARALDUS.

Concordat cum Originali quod asservatur in Tabulario Secretariae Brevium.—Ex Secretaria Brevium die III Decembris M.D.C.CCCVII.—PETRUS DE ROMANIS, *Tabulario Praefectus*.

Certifico que la copia del Breve anterior es fiel y concuerda con su original.—Hay un sello.—FR. PEDRO N. PÉREZ, *Secretario General*.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Sobre la muerte de Alfonso I, el Batallador.

El Sr. Salarrullana, en el discurso de apertura de la Universidad de Zaragoza, ha estudiado la interesante personalidad histórica del Rey de Aragón á quien la historia llama con justicia *el Batallador*. No he de juzgar yo tan concienzudo trabajo y me limitaré únicamente á decir algo acerca de la fecha y el lugar en que murió Alfonso I, y me enorgullecería si imaginase que había dado un poco de luz en este problema histórico.

Combate el catedrático de Historia de dicha Universidad la errada, aunque vulgar creencia, de que el Rey pereciese en la batalla de Fraga ¹ y supone que debió retirarse herido y morir en Almuniente. Esta opinión la indicaba también el ilustre Codera fundándose en un texto de la *España Sagrada* ².

Apoyándose en los *Anales Toledanos* y en el *Chronicon Dertusense*, el ya citado profesor, fijó la fecha de la batalla de Fraga en 17 de Julio de 1134, pero respecto á la fecha en que muriera *el Batallador* reproduce la opinión de Ximenez-Embún y añade: «fecha esta—la de 7 de Septiembre—que ni admitimos ni rechazamos, pero que parece aproximada á la verdad ³.

Zurita habla de dos batallas de Fraga, dada la segunda en 7 de Septiembre, aunque no debía andar muy seguro respecto al lugar de esta última cuando añade: «punto que algunos anales antiguos se escribe aver sido Polinillo, cerca de Sariñena, y por aver sido diversas batallas confunden los tiempos» ⁴.

Yo no me atrevería á dar mi opinión en tan intrincado asunto si no tuviera dos documentos que la fortuna ha puesto ante mis ojos rebuscando en la Biblioteca

¹ Nada menos que en la *Historia General de España*, escrita bajo la dirección de D. Antonio Cánovas, se asegura así en el tomo de *Reyes cristianos desde Alfonso VI*, por D. M. Colmeiro; pág. 252.

² F. Codera: *Decadencia y desaparición de los Almoravides de España*. Ilustración 15; página 267. El documento á que alude, incluido en los *Excerpta ex Chronico S. Victoris Massaliensis* del tomo 28, pág. 337 de la obra de Flores, después de resumir sus victorias y hablar de la batalla de Fraga, termina: *nec multo post ad Almunien castrum diem clausit extremum*.

³ V. *loc. cit.*

⁴ Zurita: *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1669, tomo I, fol. 50.

Colombina. En un tomo sin folio de «Varios»¹ manuscritos, el segundo escrito, en lengua latina, se titula *Chronicon Pampilonensis, sive Chronologia Navarrae Regum ab anno 1054 ad 1275*, y después de señalar la muerte de Pedro I, dice textualmente: ANNO. DNI MCXXXIIII Septimo Idus Septembris obiit strenuissimae memoriae, Adefonsus, Frater ejus, Rex Pampilonensis et Aragonensis. Aquí se menciona el día que indicaban los autores antedichos consignándolo explícitamente. Esta fecha, confirmada además por el otro manuscrito, debe, pues, considerarse como definitiva para la Historia. El documento citado escrito en papel y con letra del siglo XVI, claro es que no pasa de ser una copia; pero la lengua en que está escrito, lo conciso y exacto de las demás noticias que menciona y la manera de indicar las fechas todo certifica la verdad de los datos que suministra: y llega á convertirse en certeza cuando se sabe que en el departamento de Manuscritos del Museo Británico existe una copia exacta del *Chronicon Pampilonensis*².

Más difícil que determinar la fecha es precisar el lugar en que murió D. Alfonso. La mayoría de los autores aceptan la opinión ya indicada que supone ser en Almuniente. Pero contra ello está un texto explícito del *Chronicon Hispanicum*. Este manuscrito ocupa el cuarto lugar de los contenidos en el citado tomo de varios de la Biblioteca Colombina³ y dice así: «Era MCLXXII lidió el Rey de Aragón con Avenganía en Fraga, el día de Santa Iusta et Ruyfina 4. Et morió el Rey Don Alfonso en Porellino denant Saraguena, la víspera de la Natividad de Santa María. Las Potestades en Nacisca.» También existe copia de este *Chronicon* en el Museo Británico⁵, pero allí tiene el comienzo de que carece la Colombina y una variante en el final de la noticia, concerniente á Alfonso I, de poco interés⁶.

Según este testimonio, cabe suponer que, vencido el ejército cristiano, herido su valeroso caudillo y Rey, retrocedió por la margen izquierda del Cinca, pasó este río y el Alcanadre, y tras vadear el Isuela, hubo de detenerse en el actual pueblito de Poleñino, á nueve leguas de Zaragoza, y allí donde quizás se detuvo por esta causa, expiró el valerosísimo Rey de Aragón que tantos triunfos había obtenido sobre la morisma.

Acaso Zurita conoció el *Chronicon Hispanicum*, aunque llamándole antiguos anales, cuya forma tiene, y de allí sacó, aunque equivocándolo, el nombre del lugar, no en que se dió una segunda batalla, sino en que murió el Rey batallador.

Quizás alguna tradición conserve en Poleñino el recuerdo de este suceso histórico, cuyo exacto conocimiento de fecha, día y lugar se debe al *Chronicon Hispanicum*.

CLAUDIO SANZ ARIZMENDI.

1 *Varios*, tomo núm. 112, 2.º sin foliar.

2 Este verano, durante mi estancia en Londres, he confrontado este documento. Ambos concuerdan exactamente, aunque el del M. Británico es posterior por el carácter de letra. Está contenido en la Addison número 30.692, núm. 4 de este tomo, V. Cat. de Gayangos, tomo IV, página 212.

3 *Varios*, 112, 2.º Se publicará brevemente.

4 Compárese con los *Anales Toledanos I*, que dicen: «Fué la batalla de Fraga, que fizo el Rey Daragon con Abengama día de Santa Justa é Rufina, é fue vencido el Rey Daragon, é perdióse allí, Era MCLXXII», en el tomo 23, pág. 338 de la *España Sagrada* de Flores.

5 El tercer manuscrito de la Addison 30.692 ya citado.

6 Dice: «Las Potestades en esca». Será difícil determinar cuál de los dos textos debe aceptarse, pues Nacisca no he podido encontrarlo y no merece más confianza el del Británico, pues ni separa los sucesos ni escribe fielmente los nombres geográficos, tanto que llama batalla *duet* á la tan conocida de Uclés.

Ramón DE SANTA MARÍA.—**La fiesta de la Concepción en la antigua R. Iglesia de Santiago y San Ildefonso de los Españoles en Roma, el año 1715.** Según un ms. inédito de la Embajada de S. M. Cat. cerca de la Santa Sede: con dos apéndices de notas y documentos y 29 ilustraciones. Monografía histórica.—Roma, Imp. Poliglota de *Propaganda Fide*, 1908.—vii + 113 páginas + 1 hoj.: 35 cm. Fol. marq.

El libro que nos ocupa es una curiosa aportación de datos y documentos relativos á la susodicha Iglesia de Roma, á los trabajos realizados por parte de España en la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de María y á no pocos personajes que se mueven dentro de estos límites, mostrándonos una parte de la vida de los españoles en Roma en los siglos xv al xviii. Figura como lo principal de la obra una *Relación* de la fiesta celebrada en la Iglesia de Santiago, en 8 de Diciembre de 1715, cuya mayor parte la ocupa el panegírico pronunciado por D. Luis de Lizarazu. Hemos de confesar que la oratoria sagrada ningún provecho obtiene con la publicación de esta muestra y solamente podemos agradecer á dicha *Relación* el que haya dado pretexto á la recopilación de los apéndices.

De la Iglesia de Santiago de los Españoles da el Sr. de Santa María útiles noticias á partir de su fundación por el Infante D. Enrique, hijo de Fernando III. El Obispo de Ciudad Rodrigo D. Alfonso de Paradinas la reedifica en 1484 y dicta constituciones para su gobierno, y en 1588 se establece una congregación de 40 abates, dos de ellos administradores, con un Gobernador, Auditor de la Rota, por la Corona de Castilla. Entre los recuerdos que atesoraba aparecen las llaves de la ciudad de Trípoli, ganadas por Fernando el Católico, y entre sus sepulcros pueden señalarse los del Obispo Diego Valdés, obra de Sansovino (1506), del Embajador de los Reyes Católicos, Gonzalo de Veteta; de Pedro Foix Montoya, ejecutado por Bernini; del Obispo Paradinas; del Cardenal D. Bartolomé de la Cueva (1562), de Pedro de Chacón y del Cardenal Sáenz de Aguirre. El templo constaba de tres naves y poseía una efigie de Santiago, escultura de Sansovino, y un cuadro de San Diego de Alcalá, de Aníbal Carracci, hoy existentes en la iglesia de Santa María de Monserrat de Roma. A principios del siglo xix fué abandonada la iglesia por suponerse que amenazaba ruina, y, en virtud de Real orden de 30 de Abril de 1803, se reunió con la de Santa María de Monserrat, consagrándose con los nombres de Santiago Apóstol, San Ildefonso Obispo y Santa María de Monserrat, en el año 1822.

La capilla de la Concepción, fundada por Pedro de Velasco en dicha iglesia, en 1543; el Palacio de la Embajada de España en el Vaticano, adquirido por el Conde de Oñate, en 1647; y la asistencia de los Embajadores españoles á la fiesta de la Concepción, son objeto de otras notas.

Abundantes datos biográficos reúne el presente libro acerca del Dr. Bernardo de Toro, entusiasta defensor de la Inmaculada Concepción y agente de España cerca de la Corte Romana para la definición del Misterio ¹, quien dotó la referida

¹ Complétanse los documentos y noticias coleccionados en esta obra con los insertos en el estudio de L. Frías, titulado *Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias á la Santa Sede por la definición del Misterio. (Razón y Fe. Año 1904, tomo x, págs. 21, 145 y 293)*, quien aprovecha documentos de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional y del Archivo del Sacro Monte de Granada.

fiesta en la iglesia de la Corona de Castilla y le hizo donación de no pocos efectos. También nos presenta la figura de don José Mollnes y Casadeval, Ministro de España cerca de la Santa Sede, y sus malandanzas y desdichada muerte en Milán. Añade interesantes noticias sobre los músicos Severo de Luca y José Valentini.

Completan el trabajo listas de los capellanes y de las personas que formaban la Congregación de los Cuarenta en la Real Iglesia de Santiago en 1715, así como actas de la misma Congregación de los años 1630 al 1715, recibos de pintores, nóminas de músicos, inventarios y otros documentos cuidadosamente transcritos de los Archivos de los Reales Establecimientos Españoles en Roma y de la Embajada de España cerca de la Santa Sede.

La parte gráfica es lujosa. La constituyen reproducciones de cuadros, esculturas, sellos de placa, facsímiles de firmas, etc., y de ellas se ha ocupado el señor Tormo en la revista *Cultura Española* (número de Agosto de 1909). La impresión está correcta y bellamente ejecutada.

Los periódicos *Il Popolo Romano* (número de 7 de Marzo de 1909) y *Corriere d'Italia* (núm. de 7 de Abril) se han ocupado del libro del Archivero de la Embajada de España en el Vaticano con verdadero elogio.

Antes de concluir esta reseña hemos de añadir algunas palabras. Posee el Archivo Histórico Nacional de Madrid varios ejemplares de un libro cuya portada reza lo siguiente: *Estatutos de la Yglesia, y Hospital de Santiago, y San Ildefonso de la Nación Española de Roma*. (Grabado con las imágenes de los Santos titulares.) *En Roma, En la Empronta de la Re. Casa Apost. 1650. Con licencia de los Superiores. De nuevo hecha reimprimir de orden de la Congregación*. Su tamaño es 4.^o y consta de 60 páginas, precedidas de cuatro hojas sin numerar y seguidas de otras tres. Perteneció uno de los ejemplares, según nota de la guarda anterior, á Diego García de la Torre, quien la firma en 13 de Enero de 1751. Entre esta fecha y la de 1731 que se cita en el proemio debió ejecutarse esta reimpresión de los Estatutos, pues la portada sólo señala la de la impresión precedente. Comienza con un breve de Gregorio XIII, en virtud del cual el Cardenal Pedro de Deza constituyó la Congregación de los Cuarenta. Atribuye el proemio la fundación de la Iglesia al *Infante D. Alonso de Castilla, hijo del Rey D. Alonso*, con grave error, pues las tablas antiguas y modernas del gobierno de casa y sacristía declaran que la primera misa que diariamente se decía en el altar mayor era celebrada *Pro anima clarae memoriae Henrici Castellae Infantis, Sancti Ferdinand tertij Castellae et Legionis Regis filij, qui Hospitale hoc fundavit, donisque multis dotavit*, si hemos de dar crédito al Informe del Gobernador de Santiago al Cardenal Portocarrero, en 30 de Diciembre de 1754, citado por el autor.

No aluden los Estatutos á los formados por Paradinas, de que nos habla nuestro compañero, y solamente refiere que en la Congregación General de 1588, reunida de acuerdo con D. Enrique de Guzmán, Conde de Olivares, Embajador de España, se nombraron ocho personas de aquélla para que, juntamente con el Gobernador D. Juan Ochoa de Salazar, Obispo de Calahorra, hiciesen los Estatutos de la Iglesia de Santiago. También expone que, con motivo de reimprimir las Constituciones, se acordó en la Congregación General de 17 de Julio de 1703 añadir en ellas lo convenido en diferentes Congregaciones, y que el capítulo IV se substituyó con otro por variaciones hechas en la elección de Administradores y Diputados, según acuerdo de 8 de Octubre de 1731 en Congregación general.

Determinan que la Casa de Santiago había de estar gobernada por cuarenta per-

sonas, nacidas en los Reinos y provincias de Castilla *graves, honradas, doctas, virtuosas, zelosas de la honra de Dios, y del provecho, y utilidad de la dicha Iglesia y Hospital*, que hubiesen residido en Roma dos años, de las cuales habría un Gobernador, dos Administradores, cuatro Diputados, un Camarlengo, dos Contadores y un Archivista.

Los XXIII capítulos de los Estatutos se ocupan de las personas que habían de intervenir en el gobierno de la Iglesia y Hospital; de las cuarenta personas que tenían que formar la Congregación; procedimiento para la elección de los Oficiales; elecciones de Administradores, Diputados, Contadores y Archivistas; calidades del Gobernador y su elección; elección de Camarlengo; oficios del Gobernador, Administradores, Diputados, Contadores Archivista y Secretario; del arca y Camarlengo; oficio del Sobrestante de casas; elección de Mayordomo, Médico, Boticario y Barbero; cosas tocantes á la Enfermería; Congregación General y Particular; elección y oficio del Rector; elección de Capellanes; oficio y orden de vivir los Capellanes; de que éstos eran amovibles y de los oficios del Sacristán, Buxetero, Sochantre y Apuntador.

Y, variando de tema, conviene anotar que un cuadro que perteneció á la Iglesia de Santiago de los Españoles-se conserva al presente en la colección del Conde Egerton, en Tatton. Representa el *Martirio de San Esteban* y es obra de Van Dyck. Publica los datos y reproduce el cuadro en fototipia el tomo dedicado á este pintor en la colección *Klassiker der Kunst in Gesamtausgaben* ¹.

R. DE A.

Catálogo del Museo de Reproducciones artísticas. Primera parte:
Arte oriental y arte griego. Madrid, 1908.

Va para treinta años, en el de 1881, á raíz de la fundación del Museo de Reproducciones, publicó el Sr. Riaño, su organizador y primer Director, un Catálogo, reducido como por necesidad tenía que serlo entonces, pero muy bien hecho y de bella y clásica forma, de lo que contenía el recién fundado establecimiento.

Engrandecido y enriquecido éste en tan largo espacio de tiempo, se imponía la necesidad de un nuevo Catálogo extenso y completo, que, formado con el mismo criterio y objetivo que el antiguo, diera á conocer cuanto actualmente contiene hoy el Museo, ilustrando sobre ello al público, necesitado en su inmensa mayoría, de alguna instrucción acerca de los objetos artísticos ó arqueológicos que se presentan á su vista. Satisface plenamente esta necesidad el nuevo Catálogo, cuya primera parte, la principal y más interesante á nuestro juicio, es la que ha visto la luz pública; Catálogo que, prescindiendo del aumento considerable de lo relativo á lo adquirido en estos treinta años, en lo que se comprende todo lo del arte oriental y el ibérico, puede decirse que es un desenvolvimiento y ampliación magistralmente hecha de aquél, no sólo en el fondo y en el espíritu, sino hasta en detalles de la forma, de tal modo, que se ocurre que la más sincera y calurosa aprobación del libro sería seguramente la del Sr. Riaño, si viviera. Nótase esto desde la portada (piedra de toque del buen gusto en esto de libros), sobria y de sabor clásico en éste

¹ Van Dyck. *Des Meisters Gemälde in 537 Abbildungen*. Herausgegeben von Emil Schaeffer. Stuttgart, 1909. Debo la noticia á D. Elías Tormo y Monzó. Sería interesante saber en qué forma fué á poder de Godoy este cuadro, que después pasó á Inglaterra.

como en aquél, bien que en éste precedida de una bellísima anteportada en que se ve el escudo de España como con imponderable riqueza de fantasía lo representó Lucas Jordán en el gran fresco, que es la joya artística del edificio del Museo.

Forman los preliminares del Catálogo: 1.º El prólogo del antiguo, escrito por D. Juan Facundo Riaño, que ya en él se ocupó algo del edificio y de las pinturas que lo adornaban, dando las principales y más corrientes noticias sobre ambas cosas. A ellas están consagrados los estudios que forman el II y III de los preliminares. Aquél, titulado *El Casón del Buen Retiro*, está firmado por D. Francisco Guillén Robles, segundo jefe que fué durante algunos años de este Museo, y el III, que es de su actual Director D. José Ramón Mérida: *El techo pintado por Lucas Jordán*. Son ambos por extremo interesantes y se leen con gran gusto, como monografías que son, no extensas, pero sí completas y hechas con singular acierto de obras que histórica y artísticamente figuran en primera línea entre las de Madrid. Puede el *Casón*, á pesar de su despreciativo nombre y de su fecha no muy antigua, jactarse de variada historia, y si le viniera en gana contarla él mismo, como hizo el célebre castillo de Canosa, aunque no un poema grandioso (que no han sido gente de la talla de Gregorio VII y la Condesa Matilde los que han danzado en él), por lo menos habría hecho un libro bien entretenido: bailes, saraos, exequias reales, cortes, exposiciones heterogéneas... de todo ha habido entre sus paredes, y nada ha dejado en el tintero el Sr. Guillén Robles.

En cuanto al fresco de Jordán, ha sido gran acierto del Sr. Mérida dedicarle capítulo aparte; lo pedía de justicia ese magnífico original que con todo su desenfrenado barroquismo se las apuesta con las reproducciones que cubre, y triunfa fácilmente de ellas en el primer momento. Es, ciertamente, ese fresco una obra maestra, y la más maestra, de un pintor de rara fecundidad y singulares condiciones artísticas, aunque, por desgracia, amanerado y decadente; y aquí donde tanto escasean los grandes frescos y donde tan difícil es ver el soberanísimo de Tiepolo, del salón del Trono, uno de los más maravillosos que existen, no puede por menos de sorprender y admirar tal techo.

De su complicada composición da el Sr. Mérida, después de trazar la biografía del autor, explicación harta más detallada y acertada que la de Palomino, particularmente en lo relativo al Toisón legítimo, es decir, al famoso carnero dorado y parlante. Lo que dice de éste es fácil que coja de nuevas, no sólo ya á artistas y á aficionados á estas historias, sino quizá á más de un caballero del Toisón, pues para pertener á la Orden saber así á bulto lo de Jason y los argonautas deberá de bastar, sin exigir más perfiles. El IV y último de los preliminares, de D. Casto María del Rivero, trata de *Las Colecciones del Museo* y del edificio en su estado actual, acompañando la planta del mismo.

Divídese el Catálogo en cinco partes: Arte egipcio, Arte asiático, Arte griego arcaico, Arte ibérico y Arte griego clásico, precedida cada una de ellas de un Resumen histórico del Arte correspondiente; resúmenes breves, pero muy suficientes para la preparación necesaria á la generalidad de los visitantes del Museo. Con ellos y con las explicaciones históricas y arqueológicas que acompañan la descripción de los modelos más importantes, como, por ejemplo, el sepulcro de Osiris, la Piedra de Roseta, la descripción caldea del Diluvio, las puertas del Palacio de Salmanasar, el relieve búdico, los mármoles del Partenón y de Olimpia, etc., etc., el Catálogo es, realizando plenamente el propósito consignado en su primer página por el Sr. Mérida, «más que una simple y concreta noticia de las obras expuestas,

un libro de vulgarización de la interesante historia del Arte representativo, á la que tanta parte se concede hoy en la cultura general».

Veinte láminas de interesantes esculturas, á más de los retratos de D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Juan Facundo Riaño, á la memoria de los cuales se dedica la obra, contribuyen á hacerla más útil y agradable. Puede, ciertamente, estar satisfecho el Director del Museo. Han de ser muchos los que como el que esto escribe, no acierten á dejar de la mano el Catálogo hasta haber leído su última página, y que, llegados á ella, vuelvan casi con el mismo interés á repetir la lectura.

A. M. B.

Le Lyrisme et la Préciosité cultistes en Espagne. Etude historique par Lucien Paul THOMAS, Docteur en Philosophie et lettres, Lecteur à l'Université de Giessen. Es el Cuaderno (*Hefl*) 18 de los *Beihefte sur Zeitschrift für Romanische Philologie*, herausgegeben von Dr. Gustav. Gröber, profesor an der Universität Strassburg. En 4.º, 192 páginas.—Colofón: *Druck von Ehshardt Karras, Halle. a. S. Halle, a. S. Verlag von Max. Niemeyer. 1909.*

El autor de la presente monografía, modelo de las alemanas de su clase, es, según reza la portada, *Lector* de la Universidad de la importante ciudad prusiana de Giessen. Este calificativo de *Lector* es muy simpático para nosotros los españoles, por recordarnos aquellos inolvidables tiempos de nuestra preponderancia intelectual en que un Victoria, un Soto, un León y otros colosos de esta talla *leían* en nuestras grandes Universidades de Alcalá y Salamanca. Conoce el Sr. Thomas muy á fondo nuestra literatura y la presente producción le coloca con justicia en el número de los hispanistas que, tanto en las Universidades francesas como en las alemanas y norteamericanas vindican hoy nuestro glorioso pasado literario de la ignorancia y desdén con que (salvas honrosísimas pero por desgracia contadas excepciones) son mirados estos asuntos de erudición en nuestra degenerada república literaria. La preparación del Sr. Thomas para la composición de su monografía ha sido digna de un catedrático alemán. Visitas detenidas á archivos y bibliotecas para la lectura de manuscritos inéditos ó de ediciones raras; consulta con personas competentes en estos estudios entre las cuales no hay que decir es la primera—y más provechosa—la hecha al maestro insigne cuyo nombre no hay que decir siquiera tratándose de trabajos de erudición española; adquisición, lectura y estudio de las mejores y más recientes ediciones de nuestros autores antiguos: así se preparan para hablar de estas cosas los extranjeros: no como nuestros eruditos á la violeta que en hojear cualquier Manual de Literatura—ó aun sin hojearle—se arrojan á hablar de estas cuestiones literarias, ocultando, como ya hacían los contemporáneos de Moratín, «con un desatino su ignorancia». Uno de los fenómenos literarios que brindan más á su estudio es la propagación y desarrollo del culteranismo ó cultismo en los amenos campos de la producción literaria, pero singularmente en el más personal de todos, ó sea en la poesía lírica. Y es curioso observar cómo el afán de algunos de enriquecer y adornar esta hermosa lengua, con las ricas preseas de su madre latina y de elevar y magnificar el estilo y dicción poéticas vino á convertirse en un conjunto de transposiciones violentísimas, en una verdadera invasión de palabras obscuras y altisonantes: convirtiendo la obra literaria, que debe ser siempre sencilla, airosa, elegante como un templo griego, en altar

churrigueresco cargado de frondas, ramos, columnas truncadas y adornos estéticamente espantables.

Este fenómeno literario, como todos, no surge de improviso; ni es obra de un solo hombre, aunque éste sea de la talla literaria de un Góngora, llevar tras de sí numerosa cohorte de imitadores en tales desaciertos. Propensión tiene nuestra gente al gongorismo ó cultismo y es muy fácil dar en él en cuanto se descuida la educación sólida humanística, único remedio conocido de evitar tales desvaríos y errores. Por eso el trabajo del Sr. Thomas no se limita al estudio acabado y completo que hace del cultismo en nuestra poesía lírica del siglo XVII, sino que abunda en precedentes y consideraciones que explican muy bien la producción de aquel fenómeno.

Después de una introducción en que sobriamente, pero con mucha claridad, trata de la *cuestión del cultismo* y de la *significación y alcance del movimiento cultista*, analiza en doce capítulos *el fondo autóctono del cultismo; las influencias extranjeras; el Renacimiento y los Humanistas; el Renacimiento y la lengua poética; las causas de la transformación rápida del estilo y lengua en el siglo XVII; el cultismo antes de las innovaciones gongorinas; los grandes poemas gongorinos; la aplicación del cultismo al estilo del púlpito; progresos del cultismo y reacción antigongorina; grandes ataques de Lope de Vega contra el cultismo y sus defensores; triunfo del cultismo y nuevas luchas contra el gongorismo.*

Como apéndices se incluyen tres muy interesantes: a) *Teorías de Herrera*. b) *Polémicas de Lope de Vega*. c) *La palabra «culto», sus derivados, sinónimos y autóctonos* y un bien trazado *Cuadro cronológico de la evolución del lirismo y de las controversias cultistas*.

Basta esta sencilla enumeración para probar lo interesante que es el asunto de la monografía y el esmero con que el autor ha sabido componerla. La exposición es verdaderamente didáctica, razonada, clara, metódica; la erudición, escogida y nada empalagosa, y el conocimiento del asunto, completo y acabado.

El estar escrita esta monografía en francés—lengua entre nosotros tan conocida y cultivada—y las cortas dimensiones de este trabajo, debían animar á que se tradujese en nuestra hermosa lengua castellana. Quizá esta publicación fuese estímulo para que entre nosotros se acometiesen trabajos de la índole del presente, sin las que será imposible que nuestros descendientes acometan la empresa de escribir la Historia de nuestra riquísima é incomparable literatura: ya que razones que respetamos, pero deploramos, impiden que la trace el único capaz de acometerla y poderla dar cima: el insigne autor de la *Historia de las ideas estéticas en España*.

CRONICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

RESUMEN DE LAS CONFERENCIAS DEL SR. MÉLIDA EN EL MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS

Curso de 1909.

LOS TEMPLOS TEBANOS ¹

No quedan restos de los templos que pudieran construir las dinastías divinas anteriores á Menes, y son muy escasos los vestigios que se conservan de los templos menfitas y de los que se levantaron hasta la XII dinastía. Sólo el de la Esfinge, enterrado en gran parte entre las arenas, y las inscripciones laudatorias de los templos del primer imperio tebano, pueden orientarnos en el conocimiento de este género de construcciones, de las cuales hoy prescindimos para ocuparnos en hacer un breve resumen de lo que son, mejor dicho, de lo que fueron aquellos interesantes monumentos de la Roma grande, como llamó á Tebas el arqueólogo y poeta Mr. Ampere cuando visitó sus ruinas.



Fig. 14.—Pilón y Obeliscos de Luxor

Libre el Egipto de elementos extraños con la expulsión de los hiesos y la salida de los israelitas, emprendió una política de expansión y de conquista, que dió por resultado el acrecentamiento de la Monarquía y el brillo del reino de Tebas.

Las Artes, que viven siempre á expensas del florecimiento y del esplendor de los pueblos, brillaron entonces en la famosa ciudad; y si la Pintura, el Relieve y la Escultura no tuvieron independencia por ser meros auxiliares de la Arquitectura, esta bella arte llegó á tal extremo en cuanto al lujo y suntuosidad, que por sí sola compendia todo el movimiento artístico del país en aquella época.

¹ Debo las notas de esta conferencia á la amabilidad de la Srta. D.^a Nieves Garcia, laboriosa e inteligente maestra de las escuelas públicas de Madrid.

Ya no construían entonces los egipcios la soberbia pirámide para la momia, sino que decoraban espléndidamente las oscuras estancias del *doble*, ni esculpían sobre el estuco de salas y galerías de saliente zócalo donde se depositaban las figuras respondientes; el templo tebano no era ya la capilla de la tumba labrada



Fig. 15.—Esfinge con cabeza de carnero.

por el faraón vivo en honor del mismo faraón muerto, no; el templo tebano, aunque no perdió en absoluto su carácter funerario, fué dedicado á la divinidad, construido por uno ó varios faraones que se tenían por muy honrados y hasta era para ellos objeto de vanidad añadir á la fábrica nuevos patios y salas donde acumular la riqueza artística de entonces; eran, pues, los templos tebanos construcciones grandiosas

reveladoras de la opulencia y de la piedad del déspota ofrecida por él á los dioses. Anchas y largas calles, algunas de dos kilómetros, conducían á estos inmensos edificios, en cuya labra se sometía á trabajos forzados á los prisioneros de guerra. Bordeaban una y otra orilla grandes esfinges con el cuerpo de león y la cabeza de carnero simbolizando á Amon-Ra, y á la puerta se alzaban airosos obeliscos,

donde los faraones recordaban en inscripciones los hechos más salientes de su reinado; colosales estatuas se arrimaban al muro, que por lo general representaban al monarca fundador, y airosos gallardetes que sobresalían por encima del monumento completaban el cuadro de grandiosa severidad que ofrecía el exterior de todo el templo.

Un recinto amplio y murado aislaba el templo de toda construcción que presentaba frente á la gran avenida enormes pilones donde aparecían esgrificadas las hazañas de aquellos reyes conquistadores.

Solía formar el ingreso un pilón. Flanqueaban al de Luxor dos Obeliscos monolíticos, el más alto de 23 metros, es el que se alza hoy en la plaza de la Concordia de París. La puerta estaba guardada por dos colosos; á derecha é izquierda se extendían los dos pilones gemelos, verdaderas torres de defensa, cuajadas de relieves, y á las cuales estuvieron adosadas dos estatuas colosales del Monarca fundador. V. fig. 14.

Tras de la puerta se abría la sala hipétrea ó patio porticado, esto es, patio de cielo descubierto que servía de vestíbulo al templo y de ingreso á las habitaciones laterales para los servidores del culto.

En lo interior del recinto corría, á lo largo del muro, un ancho canal en el que se hacían las abluciones y navegaba la barca sagrada, que en la liturgia reme-



Fig. 16.—Esfinge con cabeza humana.

daba la travesía del sol por la bóveda celeste. Comunicaba este patio con la sala hipóstila, esto es, de techo sostenido por columnas, compuesta de tres naves, la central más alta, lo cual permitía que la luz penetrase por la parte alta de los costados de esta misma nave. Esta sala es la más vasta del recinto y se llamó de la *Aparición* ó de la *Asamblea*, porque allí aparecía la divinidad conducida procesionalmente desde la cámara secreta ó santuario por los iniciados, ante los grandes dignatarios de la Corte, y ante los sacerdotes y servidores del templo que no estaban aún iniciados en los misterios.

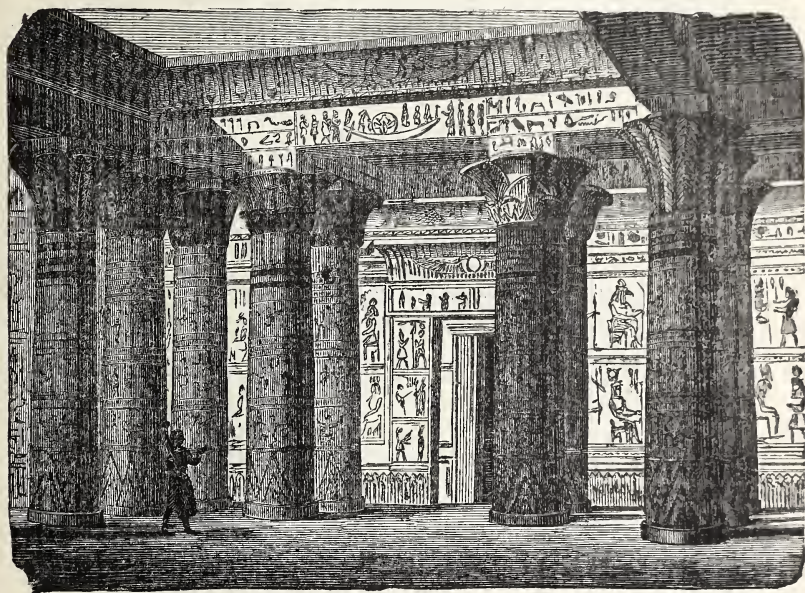


Fig. 17.—Sala hipétreá del templo de File.

En el santuario sólo podía penetrar el Faraón y el alto clero, y allí se guardaba la *bari* ó barca sagrada que se utilizaba en las procesiones. Detrás del santuario había un tabernáculo ó sala de reducidas proporciones donde se depositaba la divinidad, y cuyas puertas selladas sólo podían abrir y cerrar los iniciados: á veces, este tabernáculo ó *naos* estaba sustituido por un nicho practicado al fondo del santuario.

Las ruinas de los suntuosos templos tebanos, desparramadas por un bosque de acacias entre diez ó doce pueblachos, son, después de veinticinco siglos de abandono, el asombro de la culta Europa. ¡Tales son todavía su grandeza y su magnificencia!

En las ruinas del templo de Karnak se distingue aún la sala hipóstila de 319 pies de longitud, cuyo techo descansa en un verdadero bosque de columnas. Las de la nave central miden 70 pies de altura y 30 de circunferencia; los capiteles llegan á 64 pies de contorno y, por tanto, presentan una superficie capaz de recibir

en él un centenar de hombres. Champolion, en presencia de tan hermosa fábrica, se declaró incapaz de expresar la emoción que le produjo y se limitó á escribir:

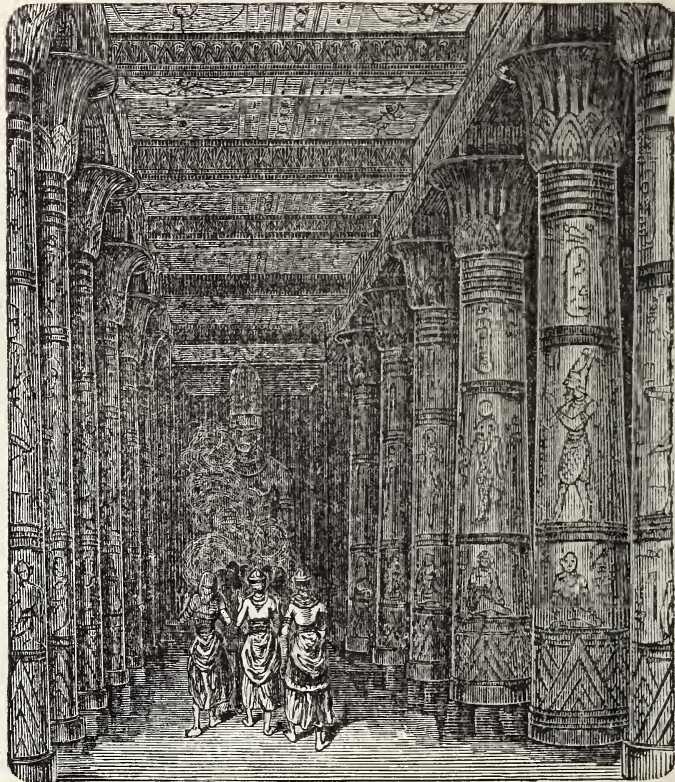


Fig. 18.—Sala hipóstila ó de la asamblea en un templo egipcio.

«Los egipcios concebían como hombres de cien pies de estatura, y la imaginación que, en Europa apenas vuela á la altura de nuestros pórticos, se detiene y cae impotente al pie de las 140 columnas de la sala de Karnak. Me guardaré muy bien de describir nada, porque, ó mis impresiones no valdrían la milésima parte de lo que debe decirse hablando de tales asuntos, ó si trazara un débil boceto, aun descolorido, pasaría por un entusiasta y acaso por un loco.»

Sin embargo, algunos críticos han reconocido en estas asombrosas construcciones dos grandes defectos: el de ser demasiado largas con relación á su altura y el predominio completo de los macizos sobre los huecos. Es que cada civilización ha tenido su estética.

La estatuaria en los templos tebanos queda reducida á los colosos, en general sentados, que se colocaban ante las fachadas del monumento, á los pilares osiríacos y columnas hatóricas, las gigantescas estatuas de Ramsés II en el templo de Isambul y otros restos de aquella esplendorosa época. Y hablando de colosos egipcios, ¿cómo no recordar los llamados de Memnon? Son los dos únicos que quedan en pie del palacio de Amenofis III; uno de ellos se hizo famosísimo por los ruidos que producía al salir el Sol, propiedad que hubo de perder al ser restaurado en tiempo de Septimio Severo.

El Emperador Adriano le ilustró haciendo esculpir en él su nombre y el de su esposa Sabina; y la poetisa Julia Balbilla, que figuraba en la Corte de este Emperador, le dedicó una composición en que hace constar el fenómeno del coloso parlante.

La decoración de los templos mereció á los egipcios especial cuidado; no hay en ellos el menor espacio sin un símbolo, sin una inscripción, sin un relieve; todo está decorado con motivos que se repiten constantemente, con jeroglíficos y figuras donde se aprecian los más mínimos detalles, aunque este trabajo primoroso se destinase á las partes más elevadas del edificio y á los parajes más oscuros, donde no era posible admirar sus bellezas, ni apreciar siquiera las condiciones de ejecución.

Claro es que los elementos decorativos no eran allí puramente un adorno, sino que estaban inspirados y regidos por el hieratismo imperante.

El templo para los egipcios era una imagen del mundo; el pavimento era la tierra; la techumbre, casi siempre plana y abovedada en alguna capilla, representaba el Cielo sostenido por columnas, y con arreglo á este concepto distribuyeron los motivos de la decoración.

Representaron en los zócalos las aguas del Nilo, lotos, papiros el *uræus* ó serpiente sagrada formando fajas; en una palabra, la flora y la fauna del país.

En el techo y partes más altas del edificio figuraron la concepción cosmogónica, las barcas del sol y la luna navegando por el Océano celeste y las constelaciones. Sobre las puertas se ponía el escarabajo y el disco solar alado, cartelas con los nombres de los faraones y, finalmente, en la parte media del templo, llenando muros y pilares, estaba la representación de la vida humana: el faraón oferente, la divinidad aceptando los dones, la barca sagrada del sol ante cuya edícula se postran altos personajes protegidos por el abanico de pluma, símbolo de la realeza; el déspota vencedor, ya en pie derribando con su lanza al enemigo, ya en el carro lanzando flechas mortíferas; todo esto en combinación con inscripciones je-



Fig. 19.—Sesostris vencedor.

roglíficas en que se mezclan los nombres de los dioses y de los faraones, las plegarias y los símbolos. Con razón dijo Maspero que el templo egipcio era un libro místico en el que se podían leer las relaciones de los hombres con los dioses.

Toda esta decoración estaba ejecutada sobre la piedra con el mayor esmero y habilidad; pero con resalto tan escaso que más parece un grabado al que dieron gran realce los vivos colores que le aplicaron y produce un efecto de conjunto bien distinto del encomendado á las medias tintas en el arte clásico.

Tienen los relieves del Egipto además del valor propio como elemento decorativo, un valor histórico indiscutible. Así como la *Piedra de Roseta* es un monumento epigráfico que sirvió de base para la interpretación jeroglífica, ampliada y rectificada por la *Aguja de Cleopatra* que se trasladó á Londres en 1877, la *Tabla de Abydos* nos proporcionó una cronología de los faraones y entre las ruinas de Karnak se ha conservado la *Cámara de los Antepasados* que se custodia en la Biblioteca de París, en la cual se representa á Tutmosis III presentando ofrendas á sesenta y un reyes antecesores suyos.

HIPOGEOS TEBANOS

Sabemos ya que para los egipcios la tumba era la habitación del *double*, la casa eterna donde moraba el elemento ígneo del hombre mientras el espíritu hacía la peregrinación por el mundo de lo desconocido para llegar al tribunal de Osiris.

Pues bien: siendo la tumba una consecuencia de las creencias religiosas, cuando éstas se modificaron, se introdujeron también algunas variantes en la disposición de las tumbas.

En efecto: en las de Menfis, la única parte abierta al exterior era el templo ó capilla de las ofrendas; mientras que en las tumbas tebanas sólo permanece oculta la cámara funeraria. Las tumbas menfitas se extienden por una planicie en amplísima necrópolis; los hipogeos tebanos se arriman á la montaña y se abren en la roca. Una razón religiosa y otra razón topográfica introdujeron, pues, en la tumba egipcia las modificaciones que vamos á estudiar.

* * *

Las tumbas tebanas, cuando se trata de un particular, guardan semejanza con el mastaba menfita; pero difiere de él en la construcción. Constan, por lo general, de un cuerpo edificado de adobes y coronado por una pirámide ó cono funerario donde se colocaba la momia, y en el cuerpo inferior se abría la sala de las ofrendas, de modo que en esta clase de tumbas no existe ya el *serdab* ó habitación del *double*.

En los hipogeos tebanos, que eran las tumbas de los reyes y personas de alta posición, aparece ya el pórtico simulando que sostiene la roca.

Este pórtico, mediante una puerta de arco rebajado, comunica con una sala, en sustitución del *serdab* menfita, donde hay practicado un nicho para la imagen del muerto, y en el fondo otra puerta por donde se baja á la cámara del sarcófago.

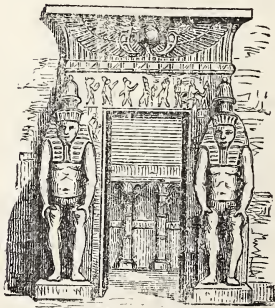


Fig. 20.—Entrada del sepulcro de Ramsés.

La capilla ó templo de las ofrendas es construcción completamente separada de los hipogeos, tal es el caso de los templos de Gurnah y el *Ramesseum* de Medinet-Abu que son en realidad las capillas de las tumbas de Ramsés I, de su hijo Seti I y de su nieto Ramsés II, reyes de la XVII y XIX dinastías. Estos templos son contemporáneos á los Karnak y Luxor, con la diferencia de que estos últimos tan suntuosos fueron obra de varios faraones, mientras que los de Gurnah y Medinet-Abu fueron templos funerarios y obra de un solo faraón.

Dichos templos funerarios se apoyan en la montaña, y algunos, como el de la reina Tatsen, presenta, después de largas escalinatas descendentes, hasta tres patios, y en el último varias capillas funerarias abovedadas, desplegando en todas partes una decoración minuciosa y espléndida de pinturas y relieves, pintados de poquísimos resalto.

En la garganta de Biban-el-Moluk se conservan unos hipogeos singulares; son las tumbas de los reyes de la XVII á la XIX dinastía. En el pórtico se abre una galería; siguen á ésta rampas ó escaleras descendentes y á veces una combinación de ambas cosas, interrumpidas de trecho en trecho por salas de pequeñas dimensiones, con zócalos salientes, recodos, pozos, galerías y todo cuanto pueda despistar á quien intentara llegar á la momia, que se encuentra en la última estancia completamente aislada.

Aquella interminable serie de galerías (fig. 12), rampas y cámaras, decoradas con relieves y pinturas sobre el estuco para permanecer eternamente en la obscuridad, se halla hoy iluminada con los resplandores más vivos de la luz eléctrica, y sus solícitos conservadores de aquellos monumentos han encendido para que el sabio y el curioso puedan apreciar los detalles y bellezas de tan interesantes antigüedades. Así se cumple en aquellos subterráneos la ley constante de justicia, que preside toda evolución histórica.

En la tumba de Seti I, el arqueólogo italiano Belzoni, que la descubrió, halló rastros de anteriores exploraciones, y él, á fuerza de tanteos y de observaciones por salas y galerías, dió con una puerta tapiada, tras de la cual encontró la momia del faraón que se conserva en el Museo del Cairo, recogiendo al mismo tiempo muchas figurillas de carácter funerario.

Son estas figurillas las denominadas *respondientes* hechas de barro cocido, esmaltadas, de madera y alguna de bronce; y tal vez serían depositadas allí por los concurrentes al sepelio.

Es de advertir que en estas tumbas no aparece ya la figura escondida como en Menfis, ni tampoco se encuentra en ellas la talla colocada en un nicho como en las tumbas de Beni Hasam, sino que se encuentran en gran número distribuídas en los zócalos y en todas partes; no son, pues, imágenes icónicas ó retratos del muerto, sino imágenes idealizadas, simbólicas, representativas del difunto identificado á Osiris muerto y momificado sin más atributos que el escardillo y el saco á la espalda.

¿Cómo se explica la desaparición del escondite de la inteligencia y de la imagen icónica que había de contener al doble? Pues muy sencillo, cuando se labraron estos subterráneos se había ya generalizado en Egipto la doctrina osiriaca y preocupaba más que «la vida del muerto en la tumba», el destino del hombre, la peregrinación del alma por el mundo de las tinieblas, la lucha que había de sostener para orillar los obstáculos que le oponían los hipopótamos, las serpientes, los ci-








-  el sol.
-  el mundo.
-  niño.
-  fluido.
-  la luna.
-  el mes.
-  la casa.

Fig. 21.—Jeroglíficos egipcios.

nocéfalos y, en fin, todos los servidores de Tifón, el genio del mal; el oportuno auxilio que había de recibir de los genios del bien para salvar las 12 puertas que simbolizaban las doce horas de la noche y la virtualidad de las fórmulas y conjuros contenidos en el *Ritual funerario* que el muerto debió aprender en su vida terrena y que no debía olvidar en la tumba, á cuyo fin cada sarcófago llevaba un ejemplar.

Un papiro conservado en el Cairo representa gráficamente el término de esta peregrinación con el juicio de Osiris, y otro papiro, la barca con la momia fuera ya del Nilo, colocada en un trineo y tirada por bueyes con dirección al templo de Abydos.

Remedo de esta navegación era todo el decorado de las galerías, techos, zócalos, puertas y pilares de las tumbas tebanas.



Fig. 22.—Curtidores de pieles, relieve de una tumba.

XIX y XX dinastías, cuya decoración constituye una verdadera biografía del finado.

De todas estas tumbas la más importante por su decorado es la de Seti I, que tiene á distinto nivel tres salas y tres galerías y está sin concluir. Las pinturas de estas salas son muy correctas; algunas figuras no tienen color, parecen esbozadas con tinta roja y luego dibujadas, pasando el pincel impregnado en color negro, y á veces corrigiendo la imperfección del esbozo.

*
* *

Réstanos examinar otros dos hipogeos, el *Serapeum* de Menfis y el de *Alejadria*.

Tienen estos monumentos el doble carácter de templo y de sepultura, y el último corresponde al período de la influencia griega.

El *Serapeum* de Menfis es un santuario abierto á los peregrinos para depositar allí sus ofrendas al *Buey Apis*; este templo adquirió mucha importancia en tiempo de Ramsés II, quien encomendó á un hijo suyo el cuidado de aquel sagrado recinto. Sin embargo, el culto del Buey Apis era muy antiguo en Egipto, quizás anterior al primer imperio tebano y duró hasta los últimos días de aquella civilización. Herodoto le conoció, como conoció también el culto del cocodrilo.

Era el Buey Apis el símbolo del poder procreador encarnado en un toro de

ciertas manchas y señales determinadas conocidas solamente por los sacerdotes iniciados en los misterios de *Apis*.

Cuando moría un *Apis* se le embalsamaba cuidadosamente y se le depositaba en un sarcófago de granito que se colocaba en el *Serapeum*.

Por su disposición, el *Serapeum* se parece á los hipogeos; consta como ellos de varias galerías, salas, cámaras funerarias; carece de revestimiento interior y de pinturas, pero abunda en nichos para depositar las ofrendas.

El *Serapeum* de Menfis fué descubierto por Mr. Mariette en 1853 y dió cuenta del hallazgo en su libro que publicó con el título: *La Madre de Apis y los sesenta y cuatro Apis*.

En el dogma egipcio *Apis* llegó á identificarse con Osiris, y los griegos, fusionando estos dos conceptos, crearon el dios *Serapis*, adorado después por los romanos y cuyo culto llegó á España como llegó el culto á Isis, según lo acredita el templo de Serapis que se alzó en Mérida y una inscripción esculpida en el pedestal de una estatua de Isis hallada en la antigua Acci (Guadix), labrada á espensas de una matrona hispana.

El *Serapeum* de Alejandría fué abierto bajo la columna de Pompeyo, y los griegos le hicieron subterráneo, sin duda por seguir la tradición egipcia de fabricar la tumba en sitio muy escondido. En este templo no se depositaron ya las momias de los *Apis*, sino que prescindiendo del carácter funerario de la construcción, le dedicaron sólo á recoger las ofrendas de Serapis y en ella depositaron multitud de pequeñas figuras representativas del dios, hechas de barro cocido colocadas en nichos apropiados á su tamaño.

EL SEPULCRO DE OSIRIS

Ya hemos dicho que el culto de Osiris en Egipto fué universal, como principio que informaba la religión de los muertos.

Osiris es el muerto que se diviniza, y con arreglo á esta creencia, evolucionan la religión y el arte. Merced á esta evolución desaparecen las estatuas icónicas del período menfita y aparecen las estatuas pequeñas de las tumbas de Tebas, llamadas respondientes, porque eran las encargadas de responder por el difunto siempre que la divinidad le llamase. Estas imágenes representaban á Osiris y estaban dotadas, según los egipcios, de cierta virtud mágica que le prestaba el elemento ígneo ó inteligencia del hombre muerto á que servía de receptáculo ó soporte.

Osiris en la teogonía egipcia era el sol poniente, el juez de las almas, el dios de los muertos, el centro donde convergían las plegarias y fórmulas petitorias del Ritual funerario; y encomendarse á Osiris era el acto de devoción más generalizado y más piadoso que podía ejecutar todo buen hijo del país del Nilo.

Según la tradición, Osiris fué un rey de la dinastía divina: el primero lo había sido Ra, simbolizado por el gavilán que mira al sol de frente. Ra atraviesa diariamente los doce espacios del Nilo celeste de Oriente á Occidente en una barca que tripulan los genios que le adoran y sirven. Los días de Ra fueron los días de felicidad, los días paradisíacos y como los del jardín aménisimo de la Biblia, terminaron en una espantosa tragedia.

Los hombres se sublevaron contra Ra y el dios determinó aniquilarlos, siendo



Fig. 23.—Sepulcro de Osiris hallado en Abydos.

Tefnu, la diosa leontocéfala la encargada de realizar el castigo anegándose en la sangre de todos los mortales.

Shu, el primer día, hijo de Ra, símbolo de un nuevo sol, produjo una nueva generación, y á este rey-dios le sucedió su hijo Osiris, el bueno, el que enseñó á los egipcios la agricultura, á plantar la vid y hacer el vino; y su esposa Isis destruyó la antropofagia y fundó la familia sobre la base del matrimonio.

¿Quién no ve en estos conceptos de Osiris y de Isis el primer paso en el camino de la civilización?

Comenzando el imperio de Osiris bajo tan felices auspicios, el monarca salió á campaña contra los enemigos del país, dejando interinamente en el trono á su hermano Sit; pero éste, el Caín de Egipto, apegado á las grandezas del poder, conspiró contra Osiris y, secundado por algunos partidarios, cuando Osiris volvió victorioso, le asesinó en un banquete, despedazó su cuerpo, lo encerró en un ataúd y lo arrojó al Nilo.

Este luctuoso acontecimiento dividió al país en dos fracciones el Alto y el Bajo Egipto, la una acaudillada por Horus, hijo de Osiris, y otra dirigida por su tío Sit.

Horus pudo vencer á Sit, vengó la muerte de su padre y ocupó el trono de Egipto. A Horus le sucede Thot, el rey de la sabiduría, el inventor de las ciencias, de las artes y de la escritura, á quien siguió el primer rey humano, Menes, el fundador de Menfis.

Como ampliación del concepto dogmático y del concepto histórico de Osiris surgió una fábula delicada y tierna de la que se hizo eco Plutarco y expusieron otros historiadores griegos.

Cuando Isis supo que su esposo había sido muerto, despedezado su cuerpo y arrojado al Nilo, hizo grandes demostraciones de dolor; pero se sobrepone á su desgracia y marcha á Abydos, requiere la inmediata cooperación de su hermana Nefthys, la noche, y convertida en paloma, busca sin descanso el cadáver de su amante esposo entre los cañaverales del Nilo.

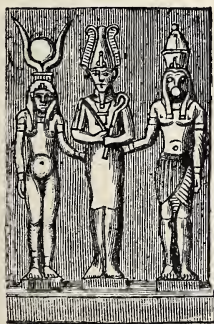


Fig. 24.—Isis, Osiris y Horus.

Por fin descubrió el féretro junto á un sicómoro; con ayuda de Anubis y de Thot reúne y acopla los dislocados miembros de Osiris, le faja con anchas tiras de lienzo, le embalsama para darle consistencia y colmándole de caricias y dirigiéndole las palabras más dulces y apasionadas, logra volverle á la vida. ¡Bellísima apoteosis del amor conyugal!

Pero Osiris no resucita tal y como era al ser asesinado por su hermano, sino que revive su espíritu en su hijo Horus, eterna juventud y bien inmutable, y en tanto su cuerpo permanece muerto y momificado. Osiris, pues, fué la primera momia, obra de Anubis, que enseñó á los egipcios el embalsamamiento para conservar el cadáver, y he aquí el por qué el embalsamamiento se practicó, no como una costumbre, sino como un rito de aquella religión.

Desde entonces Osiris fué el dios de los muertos, y su cuerpo se conservó en Abydos, que es la ciudad santa del Egipto, como la Meca lo fué para los sarracenos, y á la cual acudían de todos los puntos del país. Es más: no había persona pudiente que al morir no hiciese llevar su cadáver al templo de Abydos para recibir allí ante el sepulcro de Osiris la consagración de

aquella divinidad, y que no dispusiese su enterramiento lo más próximo al sepulcro de aquel dios.

Abydos es una ciudad del alto Egipto, próxima á la orilla izquierda del Nilo y asentada sobre un pico de la montaña del desierto. Tuvo singular importancia durante los faraones conquistadores; pero cuando Estrabón estuvo en Egipto, al principio de la era cristiana, Abydos no era más que una aldea insignificante, á pesar de sus ruinas monumentales, como el palacio de Mennon y el templo de Osiris.

Esta divinidad tuvo allí varios templos, pero el principal fué levantado por Seti I en honor de su padre, precisamente cuando el arte tebano llegaba á su apogeo.

Estaba el templo de Osiris, como el de Gurnah, apoyado en la montaña; pero no excavado en ella, sino simplemente adosado. Constaba de dos patios, uno tras de otro, y tenía dos salas hipóstilas, una después de otra, y su nave central más alta que las laterales. Al final se encontraban siete santuarios; el principal, que estaba á un lado, contenía el sepulcro de Osiris. Este departamento por su planta y por tener dos puertas, reunía las condiciones de verdadero santuario; los seis restantes fueron más bien capillas.

A la derecha del santuario de Osiris se abrían las capillas de Isis y de Horus, y á la izquierda, la de Amón, providencia que mantiene la armonía de la creación y renueva la vida; la de Harmakis, la de Ptah y, por último, otra para Seti I hecha por su hijo Ramsés II. Con esta capilla formaba escuadra un ala del edificio, sin duda continuada por reyes posteriores.

Lo más notable del templo de Abydos es la decoración en relieves de poco resalto y muy fino, como que á esta época del Arte egipcio se le llama «período del aticismo egipcio».

En una de las paredes del templo halló Banks, en 1818, las llamadas *Tablas de Abydos*, que son una lista de los antiguos reyes de Egipto hasta la fecha de la construcción del templo. Forman estas tablas tres fajas horizontales de estuco, divididas en rectángulos, cada uno con su cartela, en la que se esculpió el nombre del faraón. Estas tablas contribuyeron mucho al esclarecimiento de la historia del viejo Egipto, y se conservan en el Museo Británico.



Fig. 25.—El peso de las almas. (Del ritual funerario que se conserva en el M. de Berlín.)

El resto de la decoración, repartido por muros y pilares, tiene por asunto los actos de adoración de Seti I y la diosa Isis, amamantando á Ramsés II. A la entrada de una de las capillas se ven esculpidos los sellos de Seti I, la figura del rey identificado con Amón y Harmakis recibiendo de Isis la cruz de asa, símbolo de la vida divina y por la cual el faraón vive la vida de los dioses.

En el relieve que se representa el juicio del alma se nos enseña cómo los egipcios hacían la peregrinación con el cadáver para llevarle al templo de Abydos. Colocaban la momia en una barca sobre el Nilo y río abajo llegaban hasta la ciudad Santa; entonces, para no mover al muerto, colocaban la barca en un trineo tirado por bueyes hasta el templo de Abydos.

En algún papiro se representa también la peregrinación del Alma por el mundo inferior hasta llegar al tribunal de Osiris, ante el cual es presentada por Horus y Maut, diosa de la verdad. El alma se confiesa ante los cuarenta y dos jueces del tribunal recorriendo los preceptos de la moral egipcia; Horus y Anubis pesan el alma poniendo en un platillo de la balanza el corazón y por contrapeso la pluma de avestruz, símbolo de la verdad; Thot escribe el resultado del peso en presencia del hipopótamo, representación del principio maléfico que espera el fallo adverso y destruye el alma. Si, por el contrario, el fallo resulta favorable, el alma, representada por el hombre con el escardillo en la mano y el saco de semillas á la espalda, entra á gozar de la vida paradisíaca «haciendo todas las transformaciones que le plazca», como asegura el Ritual funerario.

* * *

Esta conferencia tuvo una segunda parte en presencia de las reproducciones de los relieves egipcios y del sepulcro de Osiris que ocupan buena parte de la salita destinada al arte oriental.

En ella hizonos fijar el docto Académico en el personaje real que ofrenda una pirámide tocado de *clal* con *uræus* y vistiendo la esclavina *osk*, compuesta de collares; en el busto de Anubis, con su cabeza de chacal; en el friso del disco solar alado y en aquel otro de la barca sagrada del sol con el busto de Ra por mascarón de proa y de popa.

Allí admiramos las reproducciones de los distintos relieves procedentes de Abydos; son las más notables: la de Maut, la diosa tebana, tocada, como diosa madre, del buitre simbólico de la maternidad, y encima el disco solar y las plumas de avestruz, que son el distintivo de Amon-Ra su esposo, y el que representa la figura 25.

Después de pasar la vista, aunque á la ligera, sobre otras reliquias del antiguo Egipto, nos detuvimos un poco en el estudio del Sepulcro de Osiris.

Fué hallado este monumento en el templo de Abydos por el arqueólogo monsieur E. Amélineau, en 2 de Enero de 1898. Es de granito gris y se conserva en el Museo del Cairo.

Componen el sepulcro un lecho mortuario con inscripciones muy borrosas, al que sirven de soporte dos leones, elemento decorativo muy generalizado en Egipto para los muebles destinados á sostén como sillas, tronos, camas, etc.

Sobre el lecho se halla el dios fajado como las momias, ciñendo la mitra *atef* y empuñando contra su pecho el látigo de la justicia y la hoz emblema del trabajo. Sobre los sagrados despojos se posa una paloma, símbolo de su esposa Isis que, volando sin descanso, logró descubrir el cuerpo muerto y reanimarle con sus amorosas caricias. Velan el lecho del difunto sus cuatro nietos, hijos de Horus, los cuatro gavilanes con las alas abatidas Ilator, Nit, Anubis y Ma, protectores del alma en la navegación del hemisferio interior.

No puede afirmarse con certeza cuándo se labró este monumento tan sencillo como grandioso: en el Museo del Cairo está muy cerca de las obras saíticas; sin embargo, creemos que es obra del arte tebano y acaso labrado por artífices de la XII dinastía.

A pesar de lo mucho que han progresado los estudios de egiptología, el país del



Fig. 26.—Seti I presentando una ofrenda al dios Horus.

Faraón aparece con peluca, que adorna la serpiente *uræus*, llevando ceñida al cuello la esclavina *osk* y al cuerpo el *squenti* ó faldilla sobre la cual ostenta el mandil real; hace al dios la ofrenda del loto, emblema de la eterna juventud divina. Horus aparece con cabeza de gavilán; como emblema del sol naciente, coronado con la mitra *pschent*, llevando en la diestra el cetro, y en la izquierda la cruz con asa, simbolo de la vida divina.

En las leyendas jeroglíficas que acompañan á la composición destaca la cartela ó sello de Seti.
 Del Catálogo del Museo de Reproducciones Artísticas.

Nilo «aparece envuelto con un manto impenetrable para cierto género de investigaciones»¹, y su saber, su religión y sus artes «son nada más que puntos de discusión entre jeroglíficos difíciles de interpretar, estatuas mudas y tenebrosos monumentos propios de un país en que la idea de la muerte se sobreponía á las demás» Este juicio, formulado hace más de veinticinco años, es en gran parte rigurosamente exacto, pues todavía discuten los arqueólogos si el arte que mejor conocemos de este pueblo, el arte tébano, es de su período de florecimiento, ó si, por el contrario, es un arte decadente.

V. PICATOSTE.

1 F. Picatoste: *El Universo en la ciencia antigua*.

Advertencia. Por error de caja salieron invertidas en el número anterior las figuras 3.^a, 4.^a y 6.^a que ilustran este resumen.

VARIEDADES

ESPAÑA. — Don Tomás Navarro Tomás, pensionado por la Junta de ampliación de estudios é investigaciones científicas para hacer estudios filológicos, ha consignado en un folleto de 25 páginas, con el título de *Pensión al Alto Aragón* (Madrid, M. Tello, 1908), el resultado de sus investigaciones. Se propuso en su viaje completar las notas recogidas en el Archivo Histórico Nacional sobre lenguaje aragonés de la Edad Media, con el estudio de los documentos de las Catedrales de Huesca y Jaca, y buscar en el habla vulgar moderna su relación con el lenguaje de los diplomas. Resultado de su viaje fué recoger abundantes noticias de aragonés moderno; redactar más de 2.000 papeletas de vocabulario antiguo, reunidas en diferentes Archivos, y transcribir más de 100 documentos y la consecuencia obtenida de que el lenguaje del Alto Aragón en los tiempos medios no se refleja fielmente en el de los documentos notariales. Copia al final de su trabajo un documento fechado en 1486, del Monasterio de Santa Cristina de Summo Portu, conservado en el Archivo Histórico Nacional, como muestra del uso de la *r* intervocálica en una escritura aragonesa. Contiene dicho folleto muchas é interesantes noticias sobre Archivos aragoneses (que importa trasladar á estas páginas, teniendo en cuenta la escasez de ellas que pueden allegarse revolviendo libros y revistas), unidas á curiosos datos de lenguaje que nos interesan, desde el punto de vista diplomático.

«*Archivo de la Catedral de Jaca.*—En él se guardan unos 500 pergaminos. Hay un índice muy detallado, compuesto hacia 1855, en que están registrados 169 documentos, todos los que en aquella época eran aún escrituras con valor vigente. El Sr. Antoni tiene ya preparados bastantes materiales para formar un catálogo descriptivo en el que no estarán excluidos los *pergaminos sin valor*. El documento más antiguo que allí se encuentra es de 1058: éste, por supuesto, está en latín; el primero que aparece en romance data del año 1255. En realidad, para llegar al primer documento aragonés hay que avanzar hasta 1312, pues todos los que se encuentran romances desde 1255 hasta esta fecha están escritos en catalán. Pasando de 1312 desaparecen en absoluto los catalanes; es decir, que entre éstos y los aragoneses no hay simultaneidad, hallándose el punto de separación entre unos y otros, de 1307 á 1312. Este mismo fenómeno se halla determinado, aun cuando

no de un modo tan absoluto, en otras documentaciones del Alto Aragón, como son las de Summo Portu, Benedictinas de Santa Cruz y San Juan de la Peña (las tres se encuentran en el Archivo Histórico Nacional): en todas ellas el catalán abunda durante el siglo XIII y desaparece en los primeros años del XIV; más al Sur, en Montearagón, Alquezar y Huesca (Archivo municipal) apenas se encuentra un documento en catalán; al Oriente, en San Victorián cerca de Ainsa, Notarios de Graus especialmente, ofrecen escrituras catalanas hasta muy entrado el siglo XV. Aparte de los pergaminos [consulte el *Libro de la Cadena*, cartulario de escrituras en latín, menos una sola en catalán; el «libro de actos fazientes por los señores» sozdean, calonges e capitol de la seu de Jaca», que es otro cartulario del cual transcribí un documento de 1376; dos libros de cuentas de sacristía, los más antiguos que encontré entre los 40 que se conservan ¹, y varios legajos de cuentas, censos, rentas, etc., de los arcedianatos de Gorga, Ansó y Larvés. En los armarios de la antigua sacristía de racioneros no se encuentran pergaminos, libros ni papeles anteriores al siglo XVI.»

«*Archivo Municipal de Jaca.*—La primera noticia que de este Archivo recogí fué por el famoso *Libro de la Cadena*, conocido de todos los jacetanos. el cual, así como el casco y rodela del Conde D. Aznar y la férrea maza de los antiguos reyes aragoneses, constituye una de las visitas recomendadas á todo forastero curioso que llega por primera vez á la histórica ciudad. El *Libro de la Cadena* es un precioso códice del siglo XIII, en pergamino, con 103 folios, escrito en la mejor letra francesa y perfectamente conservado. Es un cartulario de varios fueros y privilegios de Jaca. En el folio 30 empieza un acta del Consejo sobre ordenaciones para la administración y gobierno local, año 1238, única escritura que está en romance y por cierto en catalán; el resto es latino. El señor Secretario del Ayuntamiento guarda dicho libro bajo llave. Es de lamentar que parte de estos cuidados no alcance á otros manuscritos interesantes que el polvo y los ratones van destruyendo en su olvidado Archivo, de cuyo contenido deseo dar algunas noticias.»

«*Libros de protocolos.*—Estos son los cuadernos en que los Notarios tomaban sus datos para extender después las escrituras definitivas; están escritos en papel, á dos páginas, con cubiertas de pergamino, tamaño de 15 X 25 (seis ó siete libros encontré con la mitad de estas dimensiones), y un número de hojas irregular; por lo general cada cuaderno encierra las notas de un Escribano referentes á todo un año, si bien otros no contienen más que las de algunos meses, y algunos los de dos ó tres años sucesivos. El Archivo Municipal de Jaca encierra unos 2.500 libros de esta especie. Los de los siglos XVI, XVII y XVIII abundan de un modo extraordinario; escasean los del siglo XV, en particular los de la primera mitad, y sólo pude dar con uno del siglo XIV, por cierto en bastante mal estado. El gran interés de estos manuscritos se funda principalmente en la variedad de su contenido, aparte de su autenticidad, tan evidente como la de los mismos pergaminos. En su primer folio, los que están completos presentan el signo del Notario bajo la inscripción: «Protocolum mei... notarius Jacce, anno de natiuitate Domini...» He reconocido en ellos la letra y el signo de varios Notarios que me eran familiares

¹ El primero de estos libros es de 1430; está en buen aragonés; le faltan algunas hojas: en la primera de ellas y en la cubierta tiene la fecha indicada con error de un siglo; en el folio 22 está claramente expresada la fecha verdadera. El segundo libro es de 1491, en aragonés más ó menos castellanizado; su fecha se encuentra en el folio 9.º, contando por el fin. El primero de éstos fué escrito por el Canónigo García de la Tienda.

por haberlos leído repetidas veces en los pergaminos de las Benedictinas, de los Franciscanos (Archivo Histórico Nacional) y de la Catedral de Jaca; además de esta prueba, para mí concluyente, todos sus caracteres, la letra, el papel, el lenguaje, etc., revelan con claridad la fecha á que pertenecen.

»Aventajan en interés á las documentaciones de los Monasterios porque, aparte de esas mismas documentaciones, incluyen multitud de escrituras que en los Monasterios no pueden encontrarse; por ejemplo: actas notariales sobre denuncias de los jurados, sobre alborotos vecinales, rebeldía contra cobradores de impuestos, pregones públicos prohibiendo el juego, las armas, etc.; contratos matrimoniales, inventarios, testamentos, y, en fin, toda clase de documentos que á los Notarios, en el ejercicio de su profesión, se les podía ocurrir. Aun fuera de esa misma profesión he encontrado curiosidades como una carta del Rey D. Juan II, año 1462, enviada desde Zaragoza al Justicia de Jaca, recriminándole por su falta de celo y actividad en un asunto que éste había de resolver; una cuenta de los gastos realizados en un viaje por unos individuos que, al parecer, eran soldados de la ciudad de Jaca; otro documento que empieza así: «Esta ys la despensa que yo don Pero d'Ipas e feyta por Johan d'Ipas fillyo mio», y no es otra cosa que la apuntación de los gastos del entierro de ese hijo... Se comprenderá por estas noticias la utilidad que de tales libros se puede sacar para conocer la vida municipal y privada de aquella sociedad. En este mismo Archivo se conservan los «Libros referentes á la administración del »Hospital de Santispiritus de Jaca, fundación de José Lacaustra Latorre», entre los cuales está el que contiene los capítulos y ordenaciones que se debían observar en esta fundación (1715). He encontrado también dos libros de «deliberaciones del Con- »cejo», uno del siglo xvi y otro del siglo xvii; un libro de cartas de la ciudad de Jaca del año 1635, códice en folio con más de 400 hojas, que contiene multitud de cartas enviadas por el Concejo al Gobernador, á otros Concejos, al Obispo de la misma ciudad, al Rey, etc.; varios libros de Bolsería del siglo xvi en adelante, en los cuales está la contabilidad que el bolsero llevaba de los gastos é ingresos del Municipio, y otros libros diferentes, de todos los cuales he sacado notas de vocabulario, ya que en cosa gramatical nada de particular ofrecen para mi objeto por lo muy avanzado de su fecha. Para terminar, deseo llamar la atención sobre otro manuscrito, que es el «Libro de los Estatutos del Concejo de Jaca»; este códice está incompleto y bastante deteriorado; consta hoy de 200 folios, sin que se pueda suponer cuántos le faltarán; en el folio 6.º se encuentra un interesante Estatuto del año 1463, sobre la condición de asistencia que se había de exigir al cargo de jurado para evitar las largas ausencias que estos funcionarios solían hacer; en el folio 11 trata de las obligaciones de los mensajeros del Concejo (1465); en el folio 14, de la manera de cobrar los impuestos en la ciudad; en el 15, de las obligaciones del Notario del Concejo; en el 17, de la introducción del vino forano; en el 48, del orden que se había de observar para efectuar la vendimia 1, y á este tenor siguen ordenanzas acerca de diversos asuntos de un gran valor histórico. Los cuadernos que aún restan de este códice descosidos y mal envueltos en la cartera de su vieja encuadernación, no tardarán en perderse si continúan tan abandonados como los encontré. Repito que es en extremo lamentable el abandono en que este Archivo se halla. En cuanto á pergaminos, encontré un centenar de ellos fuera del Archivo, en un armario de

1 Hoy es tan raro encontrar una viña en el campo de Jaca, que, seguramente, el Municipio no necesitará dictar disposiciones para la recolección.

la Secretaría; en su mayor parte son cartas reales, desde la del Rey Sancho Ramírez, en que concede el título de ciudad á la villa de Jaca, año 1062; hasta la del Rey Don Felipe II, en que la autoriza para que pueda celebrar mercado de quince en quince días, año de 1547.»

«Existen nueve pergaminos en el *Archivo Municipal [de Araguás]*, cinco en latín y cuatro en aragonés: entre los primeros, el más antiguo es una escritura de donación del Rey D. Alfonso *el Batallador*, por la cual concede la propiedad de unos puertos del Pirineo á los vecinos de Araguás (1122); los aragoneses están escritos por Notarios de Jaca, no ofreciendo por este motivo tanto valor para mí como si hubiesen sido de Notarios de la localidad.

Recorrí los pueblos del valle de Aisa solicitando de las autoridades que me permitiesen ver su *Archivo común*, el cual se encuentra en Aisa cabeza del valle, guardado bajo seis llaves diferentes, dos de las cuales tiene cada Concejo; este Archivo es para los buenos montañeses cosa veneranda: tuve la desgracia de que en Esposa el Sr. Juez municipal y otros vecinos sospechasen de mí que podía ser un oculto enviado del Gobierno para recoger datos en los Archivos sobre los cuales fundar alguna nueva contribución; contra este inconveniente, el Secretario de Sinués, las Autoridades de Aisa y el mismo Alcalde de Esposa se pusieron de mi parte y se me concedió atentamente lo que pedía. Pude, pues, repasar un legajo de pergaminos que, con gran solemnidad, sacamos de un viejo arcón, tomando transcripción de unos y notas de otros, los cuales son en su mayor parte juicios de árbitros y albaranes de pago de los siglos XIII, XIV y XV, aparte de los latinos, que son privilegios del Rey D. Jaime, reconfirmados posteriormente por otros Reyes.

Desde Aisa á Ansó no volví á encontrar pergaminos. No existen en los Archivos municipales ni parroquiales de Jasa, Aragüés del Puerto, Urdués, Hecho ni Siresa. En *Aragüés* cuentan de un incendio que destruyó parte del Municipio, suponiendo que en aquella ocasión se perderían sus pergaminos; en *Hecho* atribuyen su destrucción á los franceses en la guerra de la Independencia; sin embargo, en uno y otro sitio hállanse manuscritos, libros de cuentas y abundantes papeles desde el siglo XVI en adelante; precisamente lo único que faltan son los pergaminos, cuya desaparición se explica, mejor que por las destrucciones de dicha guerra, por algunas noticias que he recogido en documentos de Aragüés y Ansó, las cuales hacen pensar que en algún tiempo debieron ser reunidas en el Archivo de la Corona de Aragón documentaciones procedentes de estos pueblos.»

«En el *Archivo Municipal de Hecho* hojeé un libro de «Ordenaciones del Concejo (1650)» tomando de él varias notas de vocabulario; otro libro de «Quantas y males de la valle de Hecho principiado en 1600», y unos cuantos tomos de protocolos de los siglos XVI y siguientes, escritos por Notarios de la localidad. En una casa particular, *casa de D. Felipe*, encontré también libros de protocolos no anteriores á los del Ayuntamiento. Antes de ir á Hecho recibí informes de que no encontraría en esta villa documentos de gran antigüedad; en cambio se me había asegurado que en *Siresa*, en el *Archivo de su antigua Colegiata*, los tendría abundantes: mucho sentí que esta última noticia no resultase cierta, pues precisamente porque en el valle de Hecho se habla hoy un lenguaje tan característico es por lo que más deseaba recoger datos del habla de la Edad Media en ese mismo lugar, y aumentaba más mi curiosidad la coincidencia de ser también dicho valle uno de los que menos notas he podido recoger entre los pergaminos de los Monasterios que llevo registrados en el Archivo Histórico Nacional.

Semejante interés me guiaba á *Ansó*. Ansó es una villa de gran antigüedad, cuyos Archivos no se sabe que hayan pasado por ningún cataclismo; la actual *parroquia de San Pedro* fué en otros tiempos Colegiata, como la de Siresa; no obstante, el señor Párroco y yo revolvimos los armarios de la sacristía sin haber podido dar con documento alguno anterior al siglo xvi, y andábamos ya de despedida cuando Mosén Antonio se acordó de una antigua alacena que está en el coro tras de la sillería, donde creía haber visto papeles viejos: de allí sacamos, en efecto, un legajo de pergaminos, entre los cuales había algunos de Notarios de Ansó, que era precisamente lo que yo buscaba.» «En el *Archivo Municipal* encontré cinco documentos, de uno de los cuales, el más antiguo, saqué transcripción por ser también de Notario ansotano; guárdanse en los armarios de la Secretaría lo menos 200 tomos de protocolos notariales; pero los de fecha más antigua son del siglo xvii, y es inútil buscar en ellos lenguaje regional.»

Habla á continuación del pueblo de *Larrés* donde visitó el *Archivo Municipal* y las casas del Boticario y de San Vicente, por suponerse que habría documentos antiguos. Sin embargo no obtuvo resultado, y otro tanto le ocurrió en *Senegüé*, no encontrando pergaminos en sus *Archivos parroquial y municipal*; «en este último pueblo, casa del-Cheso, recuerdan haber gastado algunos para encender el fuego; análogas noticias me dieron en otros sitios¹. Este lugarejo, que hoy consta de unos 35 vecinos, fué residencia de un Notario en la Edad Media². Las lluvias me detuvieron en *Biescas* algunos días; por fortuna di con un legajo de pergaminos en el *Archivo Municipal*, interesantes principalmente por ser de Notarios de Panticosa y Biescas algunos de ellos, con los cuales y unos antiguos libros parroquiales de la *iglesia de San Pedro*, tuve suficiente material para aprovechar el tiempo. Los libros parroquiales son dignos de estudio por los decretos de los prelados y los mandatos de los visitadores, insertos de vez en cuando entre las pesadas listas de muertos, bautizados, comulgados, etc.; pues estos decretos aun cuando en su mayor parte se refieren al cuidado de las iglesias, encierran también curiosas noticias de la vida del pueblo; en uno de estos libros de San Pedro de Biescas, año 1539, leo: «que los que tuvieren censales á más del cinco por ciento los reduzcan dentro de cuatro meses so pena de excomunió... e que ninguno sea osado de vender fiado mas caro de lo que justamente vale al tiempo que lo vende...» En otro lugar da cuenta el párroco de cómo «el año 1591 en Febrero entraron los gascones en Viescas y estuvieron onze dias sin sallir della y la saquearon y por el daño que hizieron el rey don Felipe nos hizo mercé de dos mil ducados que fué harto poco segun el daño que hizieron...» He encontrado libros parroquiales en casi todas las iglesias.»

«En *Oliván, casa de Jacobo Aisa*, repasé varios documentos, no muy antiguos, de Notarios de Biescas y Linás de Broto.»

«En el *Archivo Municipal de Cortillas* tuve el hallazgo de una colección de pergaminos procedentes de Notarios que residieron en diversos lugares de la montaña.»

¹ Muchos parece que deben haber consumido las mujeres para envolver el huso entre la caña y la hebra; en algunas partes los utilizaban los sastres, haciendo largas tiras, para tomar medidas.

² «Juan de Latas, Notario público, habitante en el lugar de Senegüé». A. M. Biescas, Doc. 1, año 1482.

«*Boltaña*. — Visité los Archivos municipal, parroquial, notarial y aun los de algunas casas particulares... El *Archivo del Concejo* es moderno; lo antiguo se perdió hace setenta años. En el *notarial* no hay nada anterior á 1577. En la *iglesia* sólo pude ver unas cuantas escrituras del siglo *xvi*. Lo principal de mi trabajo se redujo á exprimir los restos de unos libros de protocolos del siglo *xv* que encontré en la casa de D. Jorge de Broto.»

«*Ainsa*. — *Archivo parroquial*. — Contiene varios libros parroquiales, cerca de 200 documentos en pergamino y muchos más en papel. Los pergaminos empiezan en el siglo *xiv*. Casi todos son escrituras de treudos y fundaciones. El *Municipio* tiene depositado el fondo antiguo de su Archivo en la misma iglesia, dentro de dos arcas pequeñas muy bien cerradas, las cuales á su vez se guardan dentro de un gran arcón bajo muchas llaves. Cada llave está bajo la custodia de un individuo del Concejo; por cierto que, como llevaban ya varios años sin haberlas necesitado, se habían perdido algunas, y hubo que llamar al herrero para que abriese las arcas á martillazos. Dentro de ellas encontré unos 50 pergaminos, de los cuales algunos son privilegios reales. El más antiguo, en latín, es de 1261.»

«*Alquezar*. — En la *Casa del Pueblo* y en la *iglesia* de esta antigua ciudad de la Sierra de Guara encontré abundancia de pergaminos, además de un códice del año 1702, regalado al Municipio por D. José de Cáscaro, caballero de Santiago, hijo de Alquezar, que contiene copia de 37 privilegios reales concedidos á esta ciudad, cuyos originales están en el Archivo de la Corona de Aragón. El *Ayuntamiento* es un viejo caserón, fuerte como un castillo. El cuarto del Archivo debió ser en algún tiempo calabozo; grabado en la pared se lee: «Yo, José Casquillo, estuve en la cárcel tres meses por un testigo falso.» Entre los pergaminos parroquiales abundan los del siglo *xiii*, en aragonés, de los cuales transcribí algunos y recogí notas de otros.»

«*Huesca*. — El *Cabildo Catedral* me negó permiso para trabajar en su *Archivo*. En vano di cuenta de los precedentes que llevaba y del interés que me movía: una carta del Sr. Ramón y Cajal; la influencia del Sr. Mairal, Alcalde de aquella ciudad, y la intervención de mi buen amigo D. Pedro Longás, que fué familiar del Obispo y puso en mi favor todas sus relaciones fueron, completamente desatendidas por la Ilustre Corporación. Parece ser que ciertos visitantes anteriores á mí dejaron algunos legajos desordenados en aquel Archivo, y esto ha indignado tremendamente á los señores canónigos. Uno de ellos me decía que había estado nueve años sin osar subir á aquel lugar, no precisamente por falta de afición á los estudios investigativos, sino por respeto á sus venerables códices. Se comprende que para este señor debía ser insoportable el desorden que dejaron aquellos irreverentes visitantes. Verdad es que otro me dijo que no permiten ver los pergaminos, porque al abrirlos «se descascarillan», y sospecho que en este su respeto al Archivo aún se manifestará en ausencias mayores de nueve años.»

«*Archivo Municipal de Huesca*. — Su núcleo principal lo constituye la documentación de San Pedro el Viejo, llevada á él en fecha y por razones que no pude averiguar. Según entendí, no se tenía noticia del paradero de esta documentación. Aparte de ella y de los pergaminos propiamente municipales, se encuentran otros procedentes del Hospital de San Lázaro ó Casa de los leprosos, del Monasterio de San Orbes (Sierra de Guara), y de la Abadía francesa de San Ponz de Tomeras. En este Archivo hay un libro compuesto en 1648, que es el «Índice ó cabreo de todas las escrituras y papeles que la ciudad de Huesca tiene en su Archivo». Los docu-

mentos de San Pedro y demás procedencias indicadas debieron venir al Municipio posteriormente á la formación de este índice, porque ni están registrados en él ni los menciona. Es sorprendente la abundancia de pergaminos que aquí encontré en puro aragonés del siglo XIII, siendo de principal interés los redactados por Notarios de la Sierra de Guara; entre los que transcribí se encuentra un inventario de la sacristía de San Pedro el Viejo, en que se mencionan varios objetos pertenecientes al Rey D. Ramiro, y un ejemplar de los Fueros jurados por Pedro III en 1283¹, el cual no consta en el índice antiguo.»

«En la *Catedral* se me consintió ver el *Libro de la Cadena*, viejo cartulario cuya fecha no puedo asegurar por faltarle los primeros folios. La fecha más moderna que en él encontré es la de la escritura de la página 259, año 1327, á la cual el códice, juzgando por la letra, no debe ser muy posterior. De los 1.048 documentos que contiene sólo siete hallé escritos, en romance, catalanes los dos más antiguos; uno en aragonés copié que es el inventario de la Iglesia de San Pedro de Siresa, escrito en el año 1266 por un Notario de Hecho.»

«En el *Archivo parroquial de San Pedro el Viejo* quedan aún unos pergaminos y un manuscrito en aragonés con los Estatutos de la Cofradía de San Vicente, letra del siglo XIV.»

R. DE A.

1 Otro ejemplar idéntico se guarda en el Archivo Municipal de Alquézar.

BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política a la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con *) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

ALTAMIRA Y CREVEA (R). Historia de España y de la civilización española. *Tomo I*. 2.ª edición corregida y aumentada.—Barcelona, Tip. de los herederos de Juan Gili, 1909.—8.º, 659 págs. y 128 fotogr. [4749]

ARZADUN (D. Juan). Los Artilleros en la batalla de Alcañiz.—Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, 1909.—8.º d., 18 páginas. [4750]

BANÚS Y COMAS (D. Carlos). El Arte de la guerra á principios del siglo xx. 2.ª edición.—Madrid, Imp. de «El Memorial de

Ingenieros del Ejército», 1909.—8.º d., 435 págs. [4751]

—Napoleón y la guerra de la Península. Memoria presentada al Congreso internacional histórico de Zaragoza.—Madrid, Imp. de la «Revista Técnica de Infantería y Caballería», 1909.—8.º m., 16 páginas. [4752]

BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA (Antonio). El Periplo de Himilco (siglo VI antes de la Era Cristiana), según el poema de Rufo Festo Avieno titulado «Ora Maritima». Descripción de las Cartas portuguesas y españolas desde el cabo San Vicente hasta Gibraltar (con un mapa).—Madrid, Imp. del Patronato de Huérfanos de Administración Militar. 1909.—8.º d., 71 páginas. [4753]

BROCÁ (C. M. de). Taula de les stampacions de les Constitucions y altres Drets de Catalunya y de les Costumes y Ordinacions de sos diverses paratges.—Barcelona, Fills de Jaime Jepús, 1909.—4.º, 145 páginas. [4754]

CANTÚ (César). Historia universal, traducida y continuada hasta nuestros días por Joaquín García-Bravo. *Tomos 25, 26, 27 y 28*.—Barcelona, Imp. de Gasso Hermanos, 1909.—8.º, 336, 271, 261 y 260 páginas. [4755]

COMENGE (Rafael). Antología de las Cortes de Cádiz.—Madrid, Hijos de J. A. García, 1909.—8.º d., 712 págs., más tres hojas. [4756]

CRÓNICA de la segunda Asamblea nacional de la Buena Prensa.—Zaragoza, Tipografía «La Editorial», 1909.—8.º d., 457 páginas. [4757]

CUERDA FERNÁNDEZ (D. Fidel de la). Campaña Ruso-Japonesa.—Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1909.—8.º d., 146 páginas. [4758]

FREZALS (Jorge de). Las Musas delante de Jesús. Le Muse avanti a Jesu. Fantasia arcádica, con traduzione italiana dell'Arcade Francesco Sabatini—y con dibujos de José Nogué y Massó.—Barcelona, E. Subirana, 1909.—Fol., 47 págs. y 6 dibujos. [4759]

GARCÍA PÉREZ (A). Inmolación del Capitán D. Vicente Moreno.—Toledo, Imp. y Lib. de la Viuda é hijos de J. Peláez, s. a. (1909).—8.º m., 39 págs. [4760]

GESTOSO Y PÉREZ (José). Ensayo de un Diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive. *Tomo III*, apéndices á los tomos I y II. Ilustrado con 320 facsímiles de firmas de Artífices.—Sevilla, en la oficina de «La Andalucía Moderna», 1909.—4.º m., VIII-464 págs. [4761]

GONZÁLEZ HERRERO (D. Francisco). Estudio filosófico-ascético-social de la virtud de la Caridad ejercitada por San Julián.—Cuenca, Imp. y Enc. Sucesor de J. G. Medina, 1909.—8.º, 80 págs. [4762]

HISTORIA universal (Novísima). (Desde los tiempos prehistóricos á 1908), escrita por individuos del Instituto de Francia... Traducción de Vicente Blasco Ibáñez. *Tomo III*. Ernesto Renán. Historia de los orígenes del Cristianismo. Víctor Duruy. Historia de los griegos.—Madrid, Imp. de Domingo Blanco, 1909.—4.º m., 542 páginas con láms. y grabs. [4763]

LAIGLESIA (D. Francisco de) y RODRÍGUEZ VILLA (D. Antonio). Discursos leídos en la recepción pública de 31 de Octubre de 1909.—Madrid, Jaime Ratés Martín, 1909.—4.º m., 194 págs. [4764]

LA LLAVE Y GARCÍA (D. Joaquín de). Bulgaria y Rumanía.—Notas de viaje...—Ma-

drid, Imp. Alemana, 1909.—8.º d., 104 páginas. [4765]

LAVIESCA (F. Z. de). Panegirico de San Raimundo de Peñafort.—Barcelona, Est. Tip. de «La Hormiga de Oro», 1909.—8.º m., 44 págs. [4766]

MERUÉDANO ARIAS (D. Leopoldo). El Fuero municipal de Ribadavia.—Orense, Imp. de A. Otero, 1909.—8.º, 62 páginas. [4767]

MUTHIER (Ricardo). Francisco de Goya, traducido del inglés, por Eugenio Alvarez Dumont. Madrid, Imp. Alemana, 1909.—8.º, 60 págs. y 17 fotograbs. Es el *tomo I* de «Monografías de Arte». [4768]

NAVARRO REVERTER (Juan). Teodoro Llorente. Su vida y sus obras.—Barcelona, F. Granada y C.ª, editores, s. a. (1909).—8.º d., 454 págs. [4769]

OSTOS Y OSTOS (Manuel). ¡¡Alfajores de Ecijal!—Sevilla, Imprenta de Francisco de P. Díaz, 1909.—8.º, 336 págs. más una hoja. [4770]

PARDO FIGUEROA (Mariano). Noticias Bibliográficas de Medina Sidonia, artículos varios y jeroglíficos por el Doctor Thebussem.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1909.—4.º, 124 págs. [4771]

PÉREZ (Modesto). Una vuelta por Salamanca.—Madrid, Imprenta Artística, José Blass y C.ª, s. a. (1909).—8.º, 154 páginas. [4772]

PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO (D. Juan). In forme á la R. Academia de la Historia sobre la vida y las obras del Teniente Coronel... D. José Ibáñez Marín.—Madrid, Fontanet, 1909.—8.º m., 24 págs. [4773]

ROCA Y CORNET (D. Joaquín). Historia, culto y milagros de Ntra. Sra. de la Gleva.—Barcelona, Imp. de «La Hormiga de Oro», 1909.—8.º, 32 págs. [4774]

RODRÍGUEZ (Dr. José Ignacio). Vida del Doctor José Manuel Mestre.—Habana, Imp. «Avisador Comercial», 1909.—8.º d., 310 págs. [4775]

SALVADOR Y RODRIGÁÑEZ, (D. Amós). Necrología del Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo...—Madrid, Jaime Ratés, 1909.—4.º m., 34 págs. [4776]

SAN JUAN Y MORENO (Mariano). Santisteban del Puerto y su comarca. Datos históricos... con un mapa... fotografías... y fo-

GETTY CENTER LINRARY



3 3125 00678 8547

